La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas

400 AÑOS DE HISTORIA DEL OBISPADO DE DURANGO (1620-2020)

COORDINADORES
MIGUEL VALLEBUENO GARCINAVA • WILFRIDO LLANES ESPINOZA

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES DURANGO

La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas

400 AÑOS DE HISTORIA DEL OBISPADO DE DURANGO (1620-2020)

COORDINADORES
MIGUEL VALLEBUENO GARCINAVA
WILFRIDO LLANES ESPINOZA

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES DURANGO A.C.

La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas

400 Años de historia del Obispado de Durango (1620-2020)

Primera edición: 2022

COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO EDITORIAL 400 AÑOS DE HISTORIA DEL OBISPADO DE DURANGO
Adolfo Martínez Romero

COORDINADORES
Miguel Vallebueno Garcinava
Wilfrido Llanes Espinoza

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
Claudia Román.

ISBN CIA-DGO: 978-607-99137-2-4
ISBN UJED: 978-607-503-250-4

Universidad Juárez del Estado de Durango / UJED. Constitución 404 sur, zona centro. C.P. 34000. Durango, Dgo. Méx.
© Centro para la Investigación de las Artes Durango A.C. Durango, Dgo. Méx.

Prohibida su reproducción por cualquier medio mecánico o electrónico sin la autorización escrita de los editores.

AUTORES

Miguel Felipe Vallebueno Garcinava
Instituto de Investigaciones Históricas/ UJED

Luis Carlos Quiñones Hernández
Instituto de Investigaciones Históricas/ UJED

Natalia Mata Navarrete
Universidad Autónoma de Zacatecas

José Arturo Burciaga Campos
Universidad Autónoma de Zacatecas

Wilfrido Llanes Espinoza
Universidad Autónoma de Sinaloa

José de la Cruz Pacheco Rojas
Instituto de Investigaciones Históricas/ UJED

Dizán Vázquez Loya
Universidad Autónoma de ciudad Juárez, Chihuahua

José Alonso Martínez Barrios
Universidad Autónoma de Zacatecas

CONTENIDO

Presentación 7

Introducción
Adolfo Martínez Romero 9

I. La gestión episcopal y la obra material de la Iglesia de Durango
Miguel Felipe Vallebueno Garcinava, Luis Carlos Quiñones Hernández, Natalia Mata Navarrete 15

II. Una Iglesia entre dos mundos en el siglo XVII: Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, conformación y contextos
José Arturo Burciaga Campos 125

III. Dos momentos sobre el proceso de secularización de las misiones Jesuitas de sinaloa, 1636 y 1767
Wilfrido Llanes Espinoza 151

IV. El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México
José de la Cruz Pacheco Rojas 207

V. La diócesis de Chihuahua
Dizán Vázquez Loya 249

VI. La Iglesia de Durango ante los cambios políticos y sociales (1879-1992)
José Alonso Martínez Barrios 341

PRESENTACIÓN

En el proceso de la formación de la Nueva Vizcaya (Durango), podemos encontrar que el cristianismo contribuyó de manera fundamental en la formación y consolidación de la identidad del pueblo duranguense. Basta recordar que la provincia de la Nueva Vizcaya, no sólo fue resultado de las exploraciones y el espíritu de expansión de un grupo de hombres emprendedores del reino de Nueva Galicia (Jalisco), sino también, de un grupo de frailes franciscanos que confiados en la divina providencia, fundaron la misión de Nombre de Dios. Al respecto, en la información de méritos, encontramos datos muy interesantes donde, el gobernador y capitán general Francisco de Ibarra, menciona que para fines del año de 1561 o principios de 1562, encontrándose en San Martin, llegaron hasta él algunos religiosos franciscanos que llevando una carta del Virrey don Luis de Velasco, le iban a pedir ayuda para fundar una misión en las tierras por él descubiertas. Los testigos declarados en dicha información de méritos mencionan que los frailes fueron Gerónimo de Mendoza, fray Cintos, y Diego de la Cadena. Estos fueron los fundadores de la misión de Nombre de Dios. Esta primera misión, en conjunto con otras que se crearían después, como las de San Juan del Río, Cuencamé, San Francisco del Mezquital, Huazamota y Topia, favorecieron la evangelización, pero también, la instrucción académica y cultural, así como la enseñanza del cultivo de la tierra. Sin embargo, no sería hasta el verano de 1563, cuando uno de los capitanes de Ibarra, nombrado Alonso de Pacheco, fundó un nuevo campamento de españoles en el valle nombrado de Guadiana. El sitio resultó tan favorable para estos que, en abril de ese

mismo año, Ibarra ordenó al mismo capitán fundar una tercera villa de españoles para su provincia a la cual le puso el nombre de Durango, en honor de su ciudad natal en la provincia de Vizcaya. Un poco más tarde, esta villa se convertiría en la sede del gobierno de la Nueva Vizcaya y en 1620 asiento del obispado de Durango.

Es verdad que, desde sus inicios, la diócesis de Durango enfrentó serios obstáculos para alcanzar una consolidación material y espiritual, misma que sólo se lograría hasta finales del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII. Y una vez consolidados los vastos territorios, la mitra fue segregándose para dar paso a la formación de nuevas diócesis. Así, en 1891, la Arquidiócesis de Durango quedó como sede metropolitana de las diócesis sufragáneas de Sonora, Chihuahua, Sinaloa y el vicariato de Baja California. Posteriormente, el 6 de febrero de 1957, el Papa Pío XII otorgó a la Catedral de Durango el rango de Catedral Basílica Menor de la Inmaculada Concepción por su tradición histórica y religiosa. Actualmente, la Arquidiócesis, conforma la Provincia Eclesiástica de Durango, junto con las diócesis de Mazatlán, de Torreón, de Gómez Palacio y la Prelatura de El Salto.

Espero sinceramente que este libro despierte en nosotros el deseo de conocer más sobre la Historia de la Iglesia en el norte de México, y sea al mismo tiempo, un referente importante para el estudio científico sobre el nacimiento, conformación y consolidación de nuestra Arquidiócesis de Durango.

Faustino Armendáriz Jiménez
Arzobispo de Durango

INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios, la Iglesia Católica se convirtió en uno de los pilares más importantes dentro de las estructuras de poder de las diferentes sociedades del continente europeo al grado de influir en diversos aspectos de la vida cotidiana. Empero, durante el siglo XVI, las prácticas y los abusos de las jerarquías eclesiásticas provocaron una serie de cuestionamientos que desembocaron en la reforma protestante (1517). Ante tales señalamientos, el papado convocó al Concilio de Trento (1545-1563) con el objetivo reformar de fondo diversos aspectos sobre su doctrina y disciplina. Aunque las resoluciones emanadas en Trento fueron aplicadas dentro de los reinos europeos católicos, sin duda, los territorios americanos –conquistados una centuria antes por parte de los españoles– fueron el mejor escenario para que la Iglesia pusiera en marcha dichas disposiciones. Asimismo, la celebración de los concilios provinciales en los virreinatos americanos fue determinante para que el clero diocesano y los obispos posicionaran su poder frente a las órdenes religiosas.

Desde el siglo XVI en la Nueva España, el descubrimiento de minas y la fundación de diversos poblados y villas por parte de los conquistadores fueron factores determinantes para que la Corona pudiera tener el control administrativo y religioso de sus territorios más alejados. Así, las minas de Zacatecas encontradas en 1548 permitieron la erección del obispado de la Nueva Galicia (1549). Más tarde, los territorios de la Nueva Vizcaya (los más alejados y norteños de este obispado y con un gran número de vetas minerales) fueron segregados para formar parte de una nueva diócesis: la de Durango (1620).

Tal decisión ayudó al proceso de institucionalización diocesana en el septentrión, el cual fue lento debido a las constantes rebeliones de los indios, las condiciones geográficas de la región y la poca recaudación del diezmo. Fue hasta el siglo XVIII cuando esta mitra norteña vivió su máximo esplendor.

A pesar de la importancia de la Iglesia Católica en México, los estudios que se han hecho hasta ahora no han permitido analizar por completo los procesos históricos de cada una de las diócesis del Virreinato y del México Independiente. Es decir, aún falta por conocer a cabalidad los contextos regionales y locales. Los primeros acercamientos para el estudio de la Iglesia Católica en México comenzaron a finales del siglo XIX –en medio de una tolerancia por parte del régimen porfirista– mediante la realización de las biografías de sus máximos jerarcas. Uno de los primeros autores fue el canónigo de la Colegiata de Guadalupe de la Ciudad de México Vicente de Paula Andrade (1844-1915), quien publicó en 1899 sus *Noticias biográficas sobre los ilustrísimos prelados de Sonora, de Sinaloa y de Durango*. No puede obviarse el hecho de que, de alguna manera, Andrade completó las noticias que siglos atrás había dado sobre estos mismos obispos Gil González Dávila en su *Theatro eclesiástico* (1649). Cabe destacar que el modelo apologético y rankeniano de Paula Andrade se utilizó por algunos historiadores de la provincia mexicana, por lo menos hasta mediados del siglo XX.

El primer trabajo que ofreció una visión sintética y general de la Iglesia mexicana fue *Historia de la Iglesia en México* (1921-1928), autoría de Mariano Cuevas (1879-1949). Posteriormente, Gerard Decorme hizo algo similar, pero para hablar sobre los jesuitas mexicanos (1941).

Fue a partir de la década de los treinta del siglo XX, justo después de la guerra cristera (1926-1929), cuando el gobierno mexicano puso especial interés por inventariar, clasificar y conservar los archivos parroquiales y diocesanos del país. El objetivo se cumplió, pero con algunos desencuentros entre las autoridades locales y federales. Estas acciones encaminadas en la conservación de los repositorios históricos permitieron que historiadores estadounidenses y mexicanos comenzaran a publicar documentación valiosa relacionada con la Iglesia, lo que detonó en un creciente interés por el estudio de esta institución. En caso del norte novohispano no fue la excepción.

Los historiadores del sur de los Estados Unidos (Arizona, Nuevo México y Texas) enfocaron sus investigaciones en el norte mexicano, debido a que sus orígenes se hallaban dentro de la antigua jurisdicción del obispado de Durango, la cual iba desde los actuales estados de Zacatecas en México hasta Nuevo México en los Estados Unidos. Así, el texano Charles Wilson Hackett (1888-1951), siendo profesor de historia latinoamericana de la Universidad de California editó y publicó entre 1923 y 1937 *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches there to 1773,* trabajo que reunió una serie de documentos recolectados en el Archivo General de Indias y otros repositorios sobre las misiones franciscanas en Nuevo México.

Entre los historiadores mexicanos se encuentra el general coahuilense Vito Alessio Robles (1879-1957), quien publicó y rescató varios textos, autoría de fray Agustín de Morfi (1735-1783). Por ejemplo, Morfi escribió sobre Parral, Chihuahua, Nuevo México y Texas, debido a los viajes que realizó junto a Teodoro de Croix hacia el último tercio del siglo XVIII durante el reconocimiento de las Provincias Internas de la Nueva España. Robles también rescató un manuscrito llamado *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya* (1937), escrito en 1765 por el obispo Pedro Tamaron y Romeral. Se trata de una descripción sobre el estado material que guardaban los templos del obispado de Durango y su administración. Cabe señalar que Robles en su estudio introductorio dijo que esta *Demostración* ya había sido dada a conocer en una serie de fragmentos al público especializado desde los tiempos de la caída del Segundo Imperio, pero no de manera íntegra. He aquí su relevancia. Lamentablemente, se desconoce la ubicación de los manuscritos que Robles vio de esta *Demostración* en el Seminario de Durango, en la Biblioteca Nacional de México y en el Archivo General de Indias. Lo cierto es que los registros del obispo Pedro Tamarón tuvieron una gran relevancia para los historiadores del siglo XX, quienes los utilizaron constantemente en sus investigaciones. Además, hoy se sabe que esta descripción general del obispado sólo es un resumen de las diversas visitas pastorales que realizó el obispo Tamarón entre 1758 y 1765 y que quedaron asentadas en tres grandes legajos depositados en el AHAD. Afortunadamente, estas visitas eclesiásticas están en proceso de publicación.

El duranguense Atanasio González Saravia (1888-1969) fue el primer historiador que abordó otros aspectos del clero diocesano de la Nueva Vizcaya y su funcionamiento, así como, el tema de las misiones y el clero regular. Sus fuentes principales fueron la Biblioteca Nacional de México (Fondo Reservado), y en menor medida, el Archivo Histórico del Arzobispado de Durango. Tal fue la relevancia del trabajo de Saravia que llegó a ser miembro importante de la Academia Mexicana de la Historia. En 1980 sus obras fueron recopiladas por la Universidad Nacional Autónoma de México en varios tomos.

En 1966, el historiador texano Guillermo Porras Muñoz (1917-1988) escribió *Iglesia y Estado en la Nueva Vizcaya,* donde abordó la relación que hubo entre estas dos instituciones, pilares de la monarquía hispánica.

Cabe señalar que ninguno de los historiadores que se mencionaron en este breve recuento consultó físicamente los documentos en el archivo diocesano de Durango, excepto Saravia (1888-1969) y José Ignacio Gallegos Caballero (1907-2001). El resto recurrió al Archivo General de Indias. Gallegos, otro historiador duranguense, fue más afortunado que Saravia y entró sin mayores restricciones al archivo diocesano debido a que formó parte de una familia muy cercana al clero. Lo anterior permite entender su evidente apología hacia los obispos y su escasa crítica a los procesos históricos de la Iglesia. Su obra más importante fue *Historia de la Iglesia en Durango,* publicada en 1969.

El presente libro titulado *La conformación del arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas,* junto al de *Arte y Música de la Catedral de Durango: archivos y documentos,* son el resultado de varios años de trabajo académico por parte de investigadores e investigadoras adscritas a diferentes universidades del país, quienes intercambiaron, debatieron, sistematizaron y reflexionaron sobre el papel de la Iglesia en la Nueva Vizcaya. Puede decirse que ambos libros sólo son los cimientos para dar paso a una historia más crítica y reflexiva sobre el papel de la Iglesia en las diferentes esferas políticas, económicas, sociales y artísticas.

Aunque el libro que aquí se presenta, en parte sigue las propuestas metodológicas utilizadas por los historiadores de las primeras décadas del siglo XX al ofrecer una visión general y actualizada sobre la

conformación del clero diocesano, también apuesta por la inclusión de nuevos datos y reflexiones más críticas.

Miguel Vallebueno ofrece una historia general de la mitra de Durango desde su fundación hasta el establecimiento de las reformas liberales del siglo XIX, donde aborda con puntualidad las diversas épocas de esplendor, pero también de carestía y deterioro, lo que evidencia las verdaderas adversidades que enfrentó la diócesis para mantenerse viva.

Arturo Burciaga analiza cómo se fue conformando la gobernación de la Nueva Vizcaya desde las primeras exploraciones que partieron del obispado de Nueva Galicia hasta el tiempo de la fundación del obispado de Durango. Sobre todo, su propuesta brinda un panorama muy claro del avance de la Corona española hacia el norte.

Por su parte, Wilfrido Llanes aporta un novedoso trabajo referente a uno de los temas y periodos poco estudiados: la secularización de las misiones de la provincia de Sinaloa hacia 1636. Su trabajo pone de manifiesto la intención de la mitra por hacerse desde sus primeros años de fundación del control de las misiones, tal y como sucedía en otros obispados.

En su texto, José de la Cruz Pacheco narra de manera puntual la presencia de los franciscanos desde épocas muy tempranas y el largo proceso de conformación del obispado de Nuevo México, así como, la relación entre los franciscanos y los obispos de Durango. Además, el autor rescata aspectos relacionados con la identidad local y sus prácticas devocionales.

Dizán Vázquez brinda una historia general de la instalación del clero diocesano en el territorio de Chihuahua y su relación con la autoridad episcopal de Durango, por lo menos hasta 1891 cuando se creó la diócesis de Chihuahua. Además, Vázquez ofrece al final una breve historia de los primeros mitrados chihuahuenses, quienes mantuvieron una estrecha relación con Durango, no sólo por su condición de sufragánea, sino porque llegaron a aquella diócesis personajes oriundos de la ciudad de Durango.

Alonso Martínez aborda los embates que la Iglesia sufrió tras el proceso de centralización política del Estado mexicano desde finales del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX. Cabe señalar que, aunque se pueden identificar claramente los intereses y el posiciona-

miento del autor, su aportación no deja de ser novedosa, debido a que la Iglesia del siglo XX en Durango aún no ha analizada.

Puede decirse que, aun y con la apertura de los archivos eclesiásticos en los últimos años por parte de las autoridades eclesiásticas, los esfuerzos académicos por abordar otras líneas de investigación no han sido suficientes, como se ha hecho para otras diócesis, entre ellas la vallisoletana, la poblana y la metropolitana. Se necesita motivar con mayor ímpetu a las nuevas generaciones dedicadas a la Historia. Queda pendiente conocer la conformación del Cabildo de Durango y sus actores a lo largo de las centurias, así como, su funcionamiento, su relación con los obispos en turno, sus desencuentros y sus acuerdos; la relación entre el clero diocesano y las órdenes religiosas; los ingresos del obispado; los registros parroquiales; los padrones de población para el cumplimiento de los preceptos sacramentales; el papel de las cofradías y sus miembros dentro de la sociedad local; las devociones; la secularización de las misiones; la Iglesia durante el proceso de Independencia; y por último, la Iglesia ante las problemáticas de los siglos XIX y XX.

Finalmente, se pretende que, tanto este libro titulado *La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas,* como su compañero *Arte y Música de la catedral de Durango: archivos y documentos,* abonen al estudio de esta institución religiosa y sean motivación para que las nuevas generaciones de historiadores puedan llegar a nuevas interpretaciones y nuevos conocimientos.

Adolfo Martínez Romero
Durango, Dgo.
Coordinador general del proyecto editorial
400 años de Historia del Obispado de Durango

Foto de catedral Durango. Fototeca Centro INAH. Durango.

I. LA GESTIÓN EPISCOPAL Y LA OBRA MATERIAL DE LA IGLESIA DE DURANGO

Miguel Felipe Vallebueno Garcinava
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Luis Carlos Quiñones Hernández
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Natalia Mata Navarrete
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

La Iglesia Católica fue un pilar indispensable para el sostenimiento de la Monarquía Dual Hispánica, ya que desempeñó muchas funciones administrativas que se sumaron a su objetivo religioso de la difusión de la fe cristiana. Esta situación fue más palpable en las Indias Occidentales en que el control real del territorio fue menor que en la península y la Iglesia ocupó más atribuciones, pero cuando la monarquía se reorganizó hubo una serie de enfrentamientos a medida que el control estatal era mayor, terminando hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Dentro de la historiografía mexicana que ha abordado las relaciones Iglesia-Estado se encuentran los trabajos de Guillermo Porras Muñoz sobre la Nueva Vizcaya[1] y el de Óscar Mazín sobre el gobierno del obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle en el obispado de Michoacán. En este trabajo su autor enfatiza la resistencia de este mitrado ante las reformas borbónicas.[2] Por otra parte, David Brading analizó

1. Guillermo Porras Muñoz, Iglesia y Estado en la Nueva Vizcaya (1562-1821), México: UNAM, 1980.
2. Óscar Mazín, *Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758-1772* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1987).

las políticas borbónicas que favorecían a algunas corporaciones como comerciantes y militares, pero afectaban los intereses de otras, especialmente de las iglesias diocesanas, trayendo consigo una inconformidad que abonó en la participación eclesiástica en la guerra de Independencia.[3] Con la formación del Estado Mexicano el interés por controlar la institución y sobre todo sus recursos, continuó por más de treinta años, situación dirimida por una guerra interna en que si bien la iglesia mantuvo su estructura independiente, no logró conservar sus propiedades. Una vez recuperada la Iglesia en el Porfiriato se dio un nuevo enfrentamiento con los gobiernos emanados del proceso revolucionario. Jean Meyer estudió el levantamiento cristero, la última de las colisiones entre la Iglesia y el Estado.[4]

En el presente trabajo se hará un análisis de las condiciones propias de la mitra duranguense, tal vez la más pequeña, no en territorio, sino en estructura institucional por ser tierra de frontera de la monarquía, pero que sufrió también los embates regalistas y liberales durante un largo proceso de casi cien años. Se hará énfasis en los procesos constructivos eclesiásticos, reflejo de las relaciones entre las dos potestades y sobre todo del papel de gestión episcopal por lograrlas.[5]

Para realizar este trabajo se hará además un seguimiento de los procesos históricos que afrontó la diócesis de Durango en su tardía conformación, ya que atravesó por una serie de dificultades que hicieron de la precariedad de recursos la característica principal de su accidentada vida. De acuerdo a los procesos históricos de la diócesis se analizan los orígenes de la implantación de la fe católica por los miembros del clero regular y la fundación del norteño obispado, en medio de la expansión hispana en el septentrión y la resistencia de los pueblos originarios, lo que trajo una crónica dificultad para recabar los diezmos y, por lo tanto, la imposibilidad de organizar la administración eclesiástica de una manera adecuada.

3. David Brading, *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984).

4. Jean Meyer, *La Cristiada, la guerra de los cristeros* (México: Siglo XXI, 1973).

5. Para entender en contexto la construcción de las principales iglesias del septentrión novohispano ver a Clara Bargellini, *La arquitectura de la plata. Iglesias monumentales del Centro-Norte de México* (México: UNAM/Turner 1991).

Cuando las condiciones demográficas permitieron un crecimiento de la minería y la agricultura, la obtención de recursos mejoró para el obispado, que pudo darse a la tarea de construir una catedral con mayores pretensiones, así como otros templos cubiertos de bóvedas. Cuando la situación política de Europa ejerció graves presiones sobre la monarquía hispánica, inmersa ya en las ideas de la Ilustración y asediada por los problemas económicos, afectó fuertemente a la Iglesia, lo que trajo una reacción eclesiástica ligada a la guerra de Independencia.

Una vez que México se convirtió en nación independiente, la mayor injerencia de Roma en la Iglesia mexicana, así como los problemas económicos del país se agudizaron, los que, unidos a un liberalismo creciente, trajeron consigo una guerra civil y la separación entre la Iglesia y el Estado. La diócesis de Durango no estuvo ajena a estos procesos, por lo que tuvo grandes dificultades para mantenerse como institución.

Este ensayo abarca, desde la formación del obispado, pasando por las dificultades que tuvieron los obispos para seguir manteniendo el aparato eclesiástico con las Reformas Borbónicas, que se prolongaron durante el siglo XIX, hasta la separación definitiva entre la Iglesia y el Estado.

Una monarquía dual

Con la caída del Imperio Romano de Occidente, la Iglesia ocupó muchos de los nichos administrativos imperiales y adquirió un enorme poder temporal. En el libro *La Ciudad de Dios*, escrito por san Agustín, se confronta la ciudad cristiana con la ciudad pagana, para la construcción de la Nueva Jerusalén, representada por la Iglesia.[6] Sin embargo, a medida que se fueron consolidando los estados nacionales, los reyes adquirieron más poder y comenzaron a tener conflictos sobre la primacía de las dos potestades, conocidos como la «Querella de las Investiduras».[7]

6. Tomás A. Chuaqui, «La Ciudad de Dios de Agustín de Hipona: selección de textos políticos», *Estudios Públicos*,99(2005): pp. 278-286.
https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20160304/20160304093755/r99_chuaqui_laciudad.pdf (Fecha de consulta: 21 de julio de 2020).

7. La Querella de Investiduras se refiere al acuerdo mutuo, en la Edad Media, entre el papa

En el caso de Castilla, el rey Alfonso X, «El Sabio» (1221-1284), promulgó las Siete Partidas, con el objetivo de conseguir cierta uniformidad jurídica en el reino, como aspirante a emperador del Sacro Imperio Romano-germánico. En la primera partida, relacionada con la potestad del gobierno, clasificó las leyes en canónicas y seculares. Dentro de las primeras estaban los dogmas y sacramentos, la organización de la Iglesia, prerrogativas y obligaciones de los clérigos y el derecho de asilo en las iglesias. Las *Partidas* se consideran uno de los legados más importantes de Castilla a la historia del Derecho y ayudaron a normar las relaciones entre las dos potestades, salvaguardando la primacía real.[8]

A raíz del descubrimiento de las llamadas Indias Occidentales (América), el papa Alejandro VI otorgó la bula menor *Inter Caetera*, el 3 de mayo 1493, a favor de sus primos Fernando e Isabel, reyes de Castilla y Aragón. En este texto, el papa, como soberano de la cristiandad, otorgó a los españoles el dominio de «las tierras firmes e islas descubiertas en el Mar Océano», con los mismos privilegios de los reyes de Portugal en África y otros territorios. Este documento le daba también a España el monopolio del comercio en esta región, a cambio les impuso a los reyes la obligación de convertir a las poblaciones originarias a la religión católica.[9]

La Iglesia novohispana se organizó a través de los concilios provinciales; sin embargo, fue el III Concilio Provincial Mexicano de 1585 el que marcó a la institución, porque en él se buscaba adecuarla a las pautas tridentinas (Ilustración 1). Los acuerdos que se tomaron en estas reuniones sinodales estuvieron vigentes hasta 1896.[10]

y el emperador Carlomagno. Desde entonces, el emperador adquirió el compromiso de proteger los estados de la Iglesia, pero debía ser coronado por el papa para que su dignidad imperial fuera reconocida. Miguel Artola. *Textos fundamentales para la Historia*, 7ª ed. (Madrid: Alianza Universidad, 1982), 96-100. El punto más álgido de esta Querella se dio con el emperador del Sacro imperio Enrique IV ante Gregorio VII en Canossa sobre provisión de beneficios eclesiásticos en 1077.

8. Alfonso X, el Sabio, *Las siete partidas*. Partida primera, Título 1: Que habla de las Leyes. Biblioteca Virtual Universal. https://www.biblioteca.org.ar/libros/130949.pdf (Fecha de consulta: 8 de agosto de 2020).

9. Ismael Sánchez Bella, *Iglesia y Estado en la América española* (Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1991), pp. 19-20.

10. Esto debido a que los lineamientos del IV Concilio (1771), aunque posteriores, no tuvieron validez, ya que no fueron ratificados ni por el rey ni por el papa.

Ilustración 1. Portada del Tercer Concilio Mexicano celebrado en 1585.

Entre las principales resoluciones del III Concilio destacan:

- La consolidación del clero secular con su proyecto catedralicio urbano frente al de las órdenes monásticas y sus grandes edificaciones rurales.
- El control por los obispos de fundaciones e instituciones piadosas, como ermitas, cofradías, hospitales y conventos de religiosas.
- La formación de los archivos eclesiásticos para el control de los bautismos, confirmaciones, casamientos, entierros, fábrica de iglesias, gobierno, así como padrones de feligreses que debían cumplir con el precepto de la confesión y comunión en cuaresma y pascua.
- El otorgamiento de potestad al obispo para que vigilara la formación, sostenimiento, disciplina y costumbres de los eclesiásticos y se instaba a la fundación de seminarios o, en su defecto, de cátedras de Teología moral y Cánones, con restricciones a los indios, mestizos y mulatos para recibir órdenes sacerdotales. Se buscaba que los ministros aprendieran las lenguas de los indios, pero se fomentaba que los naturales aprendieran el castellano.
- Se pretendía la «decencia, esplendor y decoro» de las iglesias y se fomentaba la devoción eucarística, prohibiendo que en el interior de los templos se realizaran funciones profanas. Se combatían los abusos de simonía (venta de cargos), abusos en el pago de aranceles y cobros por la impartición de los sacramentos; se normaban los salarios y se establecía la exención de los indios en el pago de diezmos.[11]

Entre los instrumentos pastorales estaba la elaboración de un catecismo, en el que se resumía la doctrina cristiana y las oraciones del *Pater Noster*, Ave María y Salve Regina.

11. María del Pilar Martínez López-Cano *et al.*, «El Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585)», en *Los concilios mexicanos en Nueva España. Reflexiones e influencias,* coords. María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (México/Puebla: UNAM/BUAP, 2005), pp. 44-46. http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/conciliosNE/cpne.html (Fecha de consulta: 10 de agosto de 2020).

En los estatutos del concilio se insertaron el de la erección de la catedral de México en 1534, que sirvió de modelo a la de Durango, y un cuaderno de aranceles.[12]

Por medio de la bula *Inter Caetera*, el rey también se convirtió en vicepatrono de la Iglesia de las Indias Occidentales y tenía facultad para nombrar obispos, dignidades, canonjías, raciones, medias raciones, beneficios curados y doctrinas seculares y regulares. Esto colocaba a España con una vinculación a medias entre la Iglesia y el Estado, a diferencia de la vía transitada por Inglaterra y Roma, que tuvieron una separación definitiva.

Para que la Iglesia sostuviera sus funciones contaba con el pago de los diezmos y primicias, contribuciones que gravaban con 10% la producción agropecuaria. Esta normativa del Antiguo Testamento, a medida que se institucionalizó la Iglesia cristiana y de España, pasó al Nuevo Mundo cuando el papa Alejandro VI donó el diezmo a los monarcas para que enfrentaran los gastos que la Iglesia tuviera, tales como el pago de clérigos, sustento de los misioneros y clérigos, la construcción y ornamentación de los templos y el sostenimiento de hospitales. De esa manera, Fernando el Católico donó los diezmos a las iglesias americanas para que pudieran tener ingresos permanentes, pero asentando que los diezmos provenían del rey.

El rey de España depositó la administración del diezmo en las iglesias catedrales a través de los obispos y cabildos. El cabildo, órgano encargado del gobierno de la catedral, elegía anualmente dos de sus miembros para ejercer el cargo de jueces hacedores. De la gruesa decimal, o total de los diezmos, correspondía una cuarta parte al obispo para su manutención y para solventar las visitas pastorales. Estas visitas eran realizadas por los obispos en forma periódica, acompañados por una fuerte escolta que sufragaba el prelado. En dichas visitas, el obispo, en su calidad de supervisor, indagaba sobre las buenas costumbres y pecados públicos de la población; revisaba las cuentas, los libros parroquiales y el decoro de los templos, y además, impartía multitudinariamente el sacramento de la confirmación; también, con

12. Ibíd., pp. 47-51.

sus propias entradas, financiaba obras pías y civiles, de acuerdo con un programa urbano de su sede.[13]

Otra cuarta parte de los diezmos era llamada de la *mesa capitular* y se repartía a los miembros del cabildo; ellos se mantenían con esas rentas y también aportaban a los programas de caridad que sostenían en las sedes catedralicias. El restante 50% de la gruesa decimal se dividía en nueve partes, o *novenos*, de los cuales dos correspondían al rey; cuatro eran para el «pago de ciertos beneficiados», que podrían ser los párrocos; uno y medio para la fábrica, o erección de iglesias, y otro noveno y medio para construcción y mantenimiento de hospitales. Después se reservó un apartado para la fundación de seminarios, antes de hacer la distribución de la gruesa de lo recaudado, pues antes el rey no contribuía para ello y eran los eclesiásticos quienes tenían que aportar 3% de sus ingresos para este rubro.[14]

Sin embargo, en Durango la distribución variaba con respecto a lo asignado para la fábrica, ya que esta partida no se manejaba de forma separada sino que se añadía al monto recibido por la mesa capitular y dependía de ésta lo que se podía destinar a tal fin. Además, como la vida en el obispado era costosa, los canónigos, para compensar la carestía, echaban mano de los cuatro novenos, de las canonjías de erección no cubiertas –o recursos destinados a puestos vacantes–, y del *diezmo excusado*, que era el diezmo recaudado en la *segunda casa excusada*, el cual no se entregaba a la Corona sino directamente al cabildo para que lo ocupara también en la fábrica.[15]

13. Cuando los obispos fallecían se tocaba a vacante con la campana mayor de la catedral, los oficiales reales rodeaban la casa episcopal y se levantaban inventarios de lo que se encontraba allí. Estos inventarios de contrastaban con los que los obispos levantaban antes de tomar posesión, donde declaraban sus bienes particulares y todas las cantidades excedentes y congruas no devengadas pasaban a formar los expolios que pertenecían al rey.
14. Ronald Escobedo Mansilla, Cap. 7. «La economía de la Iglesia americana», en *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*, vol. I. Aspectos generales; Pedro Borges (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos / Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo, 1992), p. 101.
15. Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, Diezmos, caja 4, legajo 21B, 1787, f. 1. En adelante AHAD. *Casa excusada*, o *diezmera*, era una casa que se elegía en cada parroquia, por orden real, para que en ella se depositaran los diezmos y primicias que correspondían a la Iglesia por disposición de la Corona. Los *diezmos excusados* de la *segunda casa excusada* eran exclusivamente para la construcción de la catedral.

La recolección del diezmo en las catedrales novohispanas, y especialmente en la norteña diócesis de Durango, era siempre muy precaria, porque dependía completamente de los productos agropecuarios, siempre sujetos a sequías, inundaciones, epidemias y guerras contra los indios.[16] Además de los dos reales novenos de los diezmos que le correspondían, el rey se beneficiaba con las mesadas y las medias anatas eclesiásticas que tenían que pagar los clérigos cuando tomaban posesión de sus cargos, además de las vacantes mayores y menores de los obispos y canónigos, las misas de aniversario y las limosnas a cambio de indulgencias que prometía la bula de la Santa Cruzada.[17]

Una mesada era la doceava parte de los ingresos de un año, la cual se pagaba como impuesto al rey que pagaban los eclesiásticos, y la media anata era otro impuesto real que equivalía al pago del ingreso de seis meses durante el primer año en el ejercicio de un empleo o una merced adquiridos. Con respecto a las vacantes, como el puesto estaba vacío, lo que se debería pagar correspondía al rey, pero se acostumbraba repartirlo entre obras pías, la fábrica de la catedral y el nuevo ocupante de esa plaza, cuando éste llegara. Las misas de aniversario se pagaban con los intereses de un capital que una persona acaudalada había legado en su testamento, y eran oficiadas por la salvación del alma del difunto.

En cuanto a la bula de la Santa Cruzada, tuvo como propósito inicial recaudar limosna para costear la guerra contra los infieles en el Medio Oriente durante la Edad Media. Esta limosna era obligatoria y universal, pues la tenían que pagar desde el más pobre hasta el más pudiente, y sólo variaba la tasa según la condición económica del donante. Cuando ya no hubo guerra, lo recaudado se empleó para la evangelización, el culto religioso y obras de caridad. Al principio la limosna era recolectada por la Iglesia, ya que tenía un fin espiritual, pero en 1509 el papa Julio II donó la bula a Castilla, y Clemente VII, en 1529, la extendió a América, donde se instituyó formalmente en 1573,

16. Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)* (México: UNAM, 1980), p. 130.

17. Pedro Tamarón y Romeral, *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya-1765. Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*, con una introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937), p. 34.

pero cobró un nuevo carácter con la introducción de las Reformas Borbónicas, a fines del siglo XVIII, cuando Carlos IV llevó esta costumbre a las Indias durante los años 1794-1795.[18]

A cambio de los donativos, los que cooperaban recibían privilegios como el perdón de sus pecados y la indulgencia plenaria. También incluía la bula el derecho a «ser sepultados los cuerpos de los difuntos en sepultura sagrada, con moderada pompa funeral», así como permiso para consumir carne, laticinios o «cosas de leche» y huevos durante la cuaresma.[19] Sin embargo, cuando la corona española se vio necesitada de recursos económicos, en un Edicto de la Santa Cruzada (26 de enero de 1782) manifestó su disgusto porque no recibía dicha limosna, lo que indica que ya se había apropiado por completo de ella y la había convertido en una especie de impuesto que, si no era cubierto, podía llevar a la excomunión.[20]

Las cofradías y las capellanías también proporcionaron ingresos a la Iglesia. En las cofradías, sus miembros tenían que pagar su pertenencia a la corporación, y con esos recursos organizaban ceremonias, fiestas patronales y procesiones en honor de las imágenes religiosas, pero también velaban por la salud de los habitantes y atendían lo relacionado con el entierro de los cofrades muertos, algunos de los cuales habían dejado un capital que servía para costear las misas de aniversario.

Una capellanía consistía en que el fundador de ella depositaba un capital en efectivo o hipotecaba una propiedad, y con los réditos que tenía que pagar otorgaba una especie de beca a un eclesiástico o a un seminarista para que se ordenara de sacerdote; a cambio de ello, el beneficiado se comprometía a oficiar misas por el alma del fundador. De esta manera, la Iglesia llegó a acumular recursos suficientes para obtener ganancias, invirtiéndolos en préstamos o adquisición de bienes.

18. Escobedo, «La economía…», *op. cit.*, 1992, pp. 130-132.
19. AHAD, Serie 4, caja 9, legajo 34, Bula de la Santa Cruzada concedida por la Santidad de Urbano Octavo con grandes indulgencias para socorro de la guerra contra infieles (borrador), Durango, 30 de noviembre de 1807.
20. AHAD, Vento y Cédulas Reales, caja 24, legajo 278, 1785. Expediente formado sobre el edicto de conmutaciones y votos que mandó el señor comisario general de España e Indias. Nueva clasificación: AHAD, Serie 3, caja 63, legajo 278, 1785.

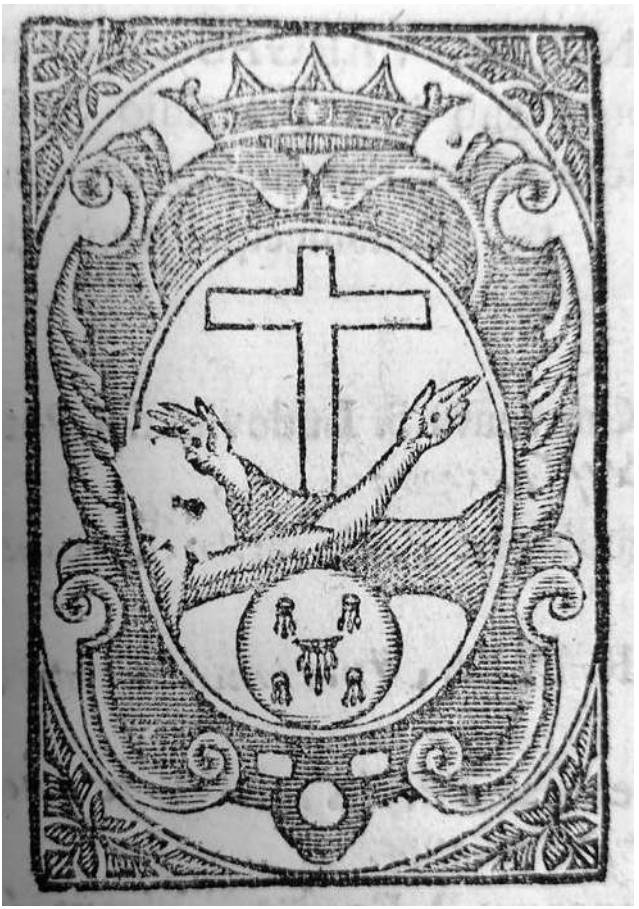

Ilustración 2. Escudo franciscano. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango.

La avanzada del clero regular en el septentrión

Las diferentes órdenes religiosas europeas fueron las primeras en organizarse para evangelizar a los naturales del Nuevo Mundo; así, franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas, principalmente, se distribuyeron a lo largo de las Indias Occidentales para desempeñar su cometido de evangelización. Hacia el norte del septentrión novohispano los franciscanos estuvieron presentes desde mediados del siglo XVI (Ilustración 2). Entre estos últimos frailes estaban algunos como Juan de Tapia, Gerónimo de Mendoza, Pedro de Espinareda, Diego

de Valadés,[21] Diego de la Cadena (fray Cintos)[22] y el donado Lucas,[23] quienes, imbuidos todavía por un espíritu utópico renacentista, propusieron asentar a los neófitos en poblados separados de los demás grupos raciales, donde los españoles y castas no contaminaran a los nuevos cristianos. De esa manera, los frailes organizaron un sistema colectivo para las funciones de gobierno, trabajo y culto religioso, con sus autoridades propias, cofradías y mayordomías, que quedó adherido al ser intrínseco de las comunidades novohispanas y mexicanas hasta la actualidad.

La primera tarea de los religiosos fue asentar a los naturales en poblados, un sistema diferente al de los asentamientos dispersos que caracterizaban a las regiones norteñas. Estos poblados «gemelares» –llamados así porque estaban junto a uno de españoles– estuvieron formados por los habitantes de las diferentes regiones y con indios aliados del centro del país (principalmente mexicanos y michoacanos), separados de los poblados y villas españolas por medio de una corriente de agua o una línea imaginaria llamada guardarraya. De esta manera, se puede explicar la presencia de los numerosos Analcos que existen en el país, pues *Analco* es una palabra náhuatl que significa ‹más allá del agua›.

En esta geografía norteña, los franciscanos fundaron los poblados de Nombre de Dios (San Francisco del Malpais), San Juan Bautista de Analco, San Buenaventura del Peñón Blanco (que pasó en 1572 a San Juan del Río), la Purísima Concepción de Cuencamé, San Francisco del Mezquital, Santa María Nativitas de Guazamota, San Pedro y SanPablo del Valle de Topia, Santa Bárbara y, posteriormente, San Francisco de Lajas y San Bernardino de Milpillas Chico.

21. José Ignacio Gallegos Caballero, *Historia de la Iglesia en Durango* (México: Jus, 1969), p. 14. Fray Diego de Valadés, criollo o mestizo de Tlaxcala, hijo del conquistador del mismo nombre, fue el autor de la *Retórica Cristiana*, obra de teología escrita en latín con grabados hechos por él mismo, y publicada en 1579, en la que da argumentos sobre la naturaleza del indio y la capacidad para aprender y ser buen cristiano. Abundó sobre los métodos de las órdenes mendicantes para evangelizar. Fue el primer autor americano en publicar en Europa.
22. El antiguo conquistador Jacinto de Portillo, que después profesó como religioso franciscano y llevó una vida ejemplar.
23. Originario de Michoacán, uno de los pocos indios que fueron admitidos como hermanos legos.

El núcleo de estos poblados misionales eran los hospitales u hospicios de indios, fundados a instancias de los que el obispo Vasco de Quiroga estableció en Michoacán. Estos lugares eran refugio de enfermos y pobres, se enseñaban artes y oficios y contaban siempre con una iglesia titular y otra anexa de los indios, donde los sacerdotes impartían los sacramentos, y servían como posada para los viajeros que no encontraban alojamiento.

Los hospitales proliferaron en los obispados de México, Michoacán y de la Nueva Galicia; estaban atendidos por los mismos indios que realizaban las tareas necesarias de mantenimiento, no solamente para la institución, sino para el poblado completo, por medio de *tequios*.[24] Las autoridades organizadas impartían justicia, repartían parcelas y los miembros de las cofradías organizaban las fiestas patronales de los poblados, se velaba por la salud de los habitantes y se atendía también lo relacionado con la ceremonia y el entierro de los muertos cofrades. Además de los hospitales, los frailes seráficos impulsaron el establecimiento de santuarios marianos, o centros procesionales regionales situados estratégicamente en cañadas y caminos para atraer a peregrinos de lugares distantes. Algunos santuarios fueron el de la Virgen de los Remedios en Durango, el de San Juan del Río y, posteriormente, el de Santiago Papasquiaro o el de la Virgen del Súchil, que luego quedó como curato secular.

El obispo Alonso de la Mota y Escobar menciona que los indios:

> fabricaban sus iglesias a su costa y por obra de sus manos de ellos de cantería de ellas de adobe y algunas suntuosas y las tienen bien aderezadas de imágenes, plata y paramentos de altar según su posibilidad, todo cumplidamente. Así mismo han edificado monasterios para vivienda de los religiosos que los administran y casas para sus curas clérigos. Y ellos son los que cantan en sus iglesias a las horas canónicas cotidianamente y ofician las misas cantadas, así de canto llano, como en el órgano y son diestros en todos los instrumentos que se tocan en las iglesias como son chirimías, flau

24. El *tequio*, o faena, es un trabajo comunitario que todavía se acostumbra en los pueblos.

> tas, orlos y también son diestros de tecla, con todo los cual adornan los oficios divinos en sus iglesias.[25]

Emblemáticas en este proceso misional fueron las imágenes crísticas y marianas de pasta de caña de maíz que, procedentes del centro del virreinato, especialmente de Michoacán, fueron llevadas a las misiones y que, debido a su bajo peso, a diferencia de las pesadas imágenes europeas, se convirtieron en parte central de las procesiones que se realizaban especialmente durante la Semana Santa, hasta la actualidad en muchos poblados.

La orden franciscana, que se vio envuelta en un temprano litigio entre frailes criollos y peninsulares, ya que los primeros defendían los postulados apocalípticos y milenaristas que distinguieron a los primeros miembros de la orden en Nueva España, mientras que los segundos se vieron arrastrados por los cambios religiosos que se daban en la Europa de Trento. Las contiendas entre los franciscanos frenaron su expansión y apenas pudieron conservar lo que habían logrado al principio de la evangelización, permitiendo la entrada de los jesuitas.[26]

Conforme a ese espíritu contrarreformista, para enfrentar el individualismo de la Edad Moderna, que impulsaba a cristianizar a los pueblos de Asia, África y el Nuevo Mundo, los miembros de la Compañía de Jesús, llamados jesuitas o ignacianos por su fundador San Ignacio de Loyola, se dedicaron a evangelizar en Sinaloa a partir de 1590 (Ilustración 3). Durante los siguientes cuarenta años ampliaron su radio de acción sobre la Sierra Madre Occidental. Para lograrlo, el padre Martín Peláez fundó la residencia de Durango como cabecera de las misiones de Nueva Vizcaya, en 1593.[27] En esos primeros años se dieron las primeras vocaciones religiosas entre los criollos nacidos en estas tierras, el franciscano Pedro de Heredia y el jesuita Martín Pérez.

Las misiones jesuitas contaban con rectorados o partidos, centros administrativos regionales, como la misión de Tepehuanes en el alto

25. Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* (Durango: Editorial UJED, 2009), p. 33.
26. Juan Carlos Temprano en Introducción a la obra de Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las Cosas de Nueva España, I* (Madrid: Ediciones Promo, 2003), p. 22.
27. Archivo General de la Nación, Fondo Cossío, legajos 11-23, Fundación de la Residencia de Guadiana, 1593. En adelante AGN.

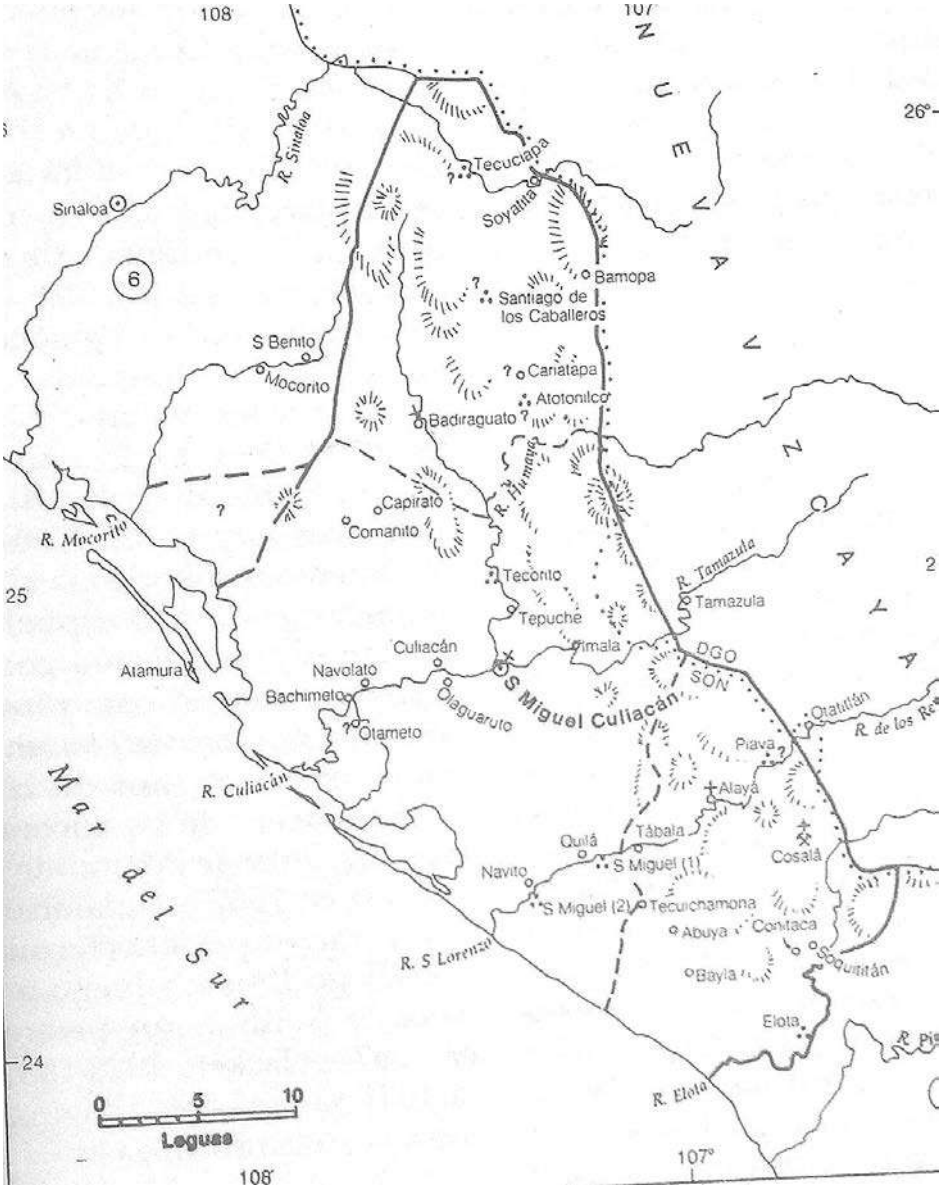

Ilustración 3. Mapa de las misiones en Sinaloa. Tomado del libro La frontera norte de la Nueva España autoría de Peter Gerard.

Nazas, de la cual formaban parte Santiago Papasquiaro, la visita de San Andrés de Atotonilco, Santa Catarina de Tepehuanes, San Ignacio del Zape, San José del Tizonazo y Santa Cruz del Río Nazas, o de Tepehuanes, donde se indujo a los o'dam y audam (tepehuanos) a aprender las prácticas agrícolas europeas con yuntas de bueyes y herramientas de hierro.

Por otra parte, el jesuita Hernando de Santarén redujo a los acaxes de la Sierra Madre y formó la misión de San Andrés, donde fueron destruidas las deidades de este grupo étnico, y sus integrantes debieron cortarse el pelo, sin considerar que la largura de éste era para ellos signo de virilidad; también se introdujo la monogamia y se evitó la embriaguez. Además, los mineros españoles obligaron a los indios a trabajar en las minas y estancias mediante los sistemas de trabajo forzado, como fueron la encomienda, que perdió importancia después de las Leyes Nuevas de 1542, y el sistema de repartimiento, a partir de 1581, llamado *mita* en América del Sur, que obligaba a un grupo de indios a trabajar para los españoles, mediante un pequeño pago en ropa o víveres, por dos o tres meses al año, al cabo de los cuales era sustituido por otro grupo.[28]

Estos profundos cambios culturales trajeron consigo el malestar de los naturales, que tuvieron una larga resistencia armada con una guerra de diversas intensidades, como la emprendida por los acaxes en 1601, los que fueron apaciguados por el obispo Alonso de la Mota y Escobar, cuando el prelado atravesó la sierra durante su visita pastoral al norte de su diócesis de Nueva Galicia.[29]

Las malas condiciones para con los indios no mejoraron en los siguientes años, según lo afirmaba el mismo Francisco de Urdiñola, gobernador de la Nueva Vizcaya, pues recibían «muchas vejaciones, molestias y agravios los dichos pueblos, así de españoles como de mestizos, mulatos, negros y de indios vaqueros».[30] Debido a esto, los o'dam

28. Salvador Álvarez Suárez, «La historiografía minera novohispana: logros y asignaturas pendientes», en *Historias paralelas. Actas del primer encuentro de historia Perú-México, Lima-México*, eds. Margarita Guerra y Denisse Rouillon Almeida (Pontificia Universidad Católica del Perú/El Colegio de Michoacán, 2005), p. 32.

29. De la Mota, *Descripción…, op. cit.,* 2009, p. 23.

30. Archivo Histórico del Estado de Durango, Nueva Vizcaya, Títulos de alcaldes, 1614-1615. Colección especial. En adelante, AHED.

y audam, llamados *tepehuanes* por los indios nahuatlatos que acompañaron a los conquistadores, aumentaron la intensidad de su guerra de resistencia el 18 de noviembre de 1616, en que atacaron la misión jesuita del Zape, donde se organizaba una fiesta para recibir una imagen de la Virgen que se había comprado en la Ciudad de México.[31] En la lucha fueron arrasados tanto los pueblos misionales jesuitas de Tepehuanes como los franciscanos de Mezquital, Guaynamota y Nayarit, lo cual puso en jaque a la villa de Durango, que fue fortificada para que no fuera destruida.

Durante la parte más álgida de la guerra tepehuana fueron muertos los jesuitas Juan del Valle, Luis de Alavés, Gerónimo de Moranta, Juan Fonte, Bernardo Cisneros, Diego Orozco y Hernando de Santarén, así como el dominico José Montaño y el franciscano Pedro Gutiérrez. Durante el conflicto, la imagen de la virgen del Zape fue dañada en el rostro, por lo que en adelante se la llamó «la Virgen del Hachazo» y se convirtió en el símbolo de las misiones jesuitas en el septentrión novohispano.

Una vez que los españoles dominaron militarmente a los tepehuanes, los franciscanos fundaron el convento de San Diego de Alcalá de Canatlán en 1620, y los jesuitas establecieron las misiones del Piaxtla, donde vivían los xiximes. La actividad misional de los religiosos en estos lugares duró hasta la década de 1630.

A pesar de que muchos de los caciques indios pactaron la paz con los españoles y volvieron a asentarse en las misiones, las epidemias que asolaron el área redujeron enormemente el número de habitantes, mientras que, en los reales de minas, presidios y estancias aledañas, las poblaciones de mulatos, mestizos y criollos se fueron incrementando paulatinamente.

31. Archivo General de Indias, Guadalajara 556, fs. 58 y ss. En adelante AGI. Citado en Erasmo Sáenz Carrete, «Fundación de Indé y Santa María del Oro. Siglos XVI y XVIII», en *Historia de Durango*, t. II. *La Nueva Vizcaya,* Durango: IIH-UJED, 2013), p. 366.

Ilustración 4. Virgen de Urribarri.

El fortalecimiento del clero secular y la formación de la diócesis de Durango

El primer clérigo secular del que se tiene noticia que estuvo en el norte fue el bachiller Juan García, canónigo de la catedral de México, quien bautizó a un buen número de naturales en un lugar que llamaron El Bautismo (probablemente San Juan Bautista del Mezquital, ahora Juan Aldama, Zacatecas). García no debió de haber permanecido mucho tiempo en la región, ya que, una vez instalado formalmente el reino de la Nueva Vizcaya, el obispo de Guadalajara, fray Pedro de Ayala, dio instrucciones al franciscano Pedro de Espinareda, guardián de San Francisco de Nombre de Dios, para que en su nombre administrara los nuevos territorios y velara por el cumplimiento de las costumbres cristianas.[32]

Durante los primeros años de la villa de Durango, fundada en 1563, los franciscanos de Analco administraron a los vecinos, y en el solar dedicado a la iglesia probablemente se construyó una capilla dedicada a la virgen de Uribarri (Asunción), patrona de la villa de Durango en Vizcaya, España, de donde Francisco de Ibarra era originario (Ilustración 4). Sin embargo, para 1570 se nombró cura beneficiado de Durango al bachiller Antonio de Espinoza, quien probablemente mandó construir una iglesia de mayores proporciones, donde se veneraba a la virgen de Uribarri, que con el tiempo tomó distintos nombres, al irse alejando el tiempo de la fundación.[33] De acuerdo con un informe de 1572, la parroquia contaba con dos curas beneficiados, uno que atendía a los vecinos de la villa y otro a las estancias de la jurisdicción. Los servicios religiosos eran entonces acompañados por indios cantores.[34]

32. Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, pp. 18-19.

33. La Virgen de Uribarri era una pequeña imagen de las llamadas «de vestir», que para mediados del siglo XVII fue llamada virgen de Cacaria o del Sagrario, pues era la titular de la parroquia de este nombre. También la llamaban Virgen Tepehuana, porque se decía que había tenido una aparición milagrosa en Cacaria durante la guerra de 1616. Esta imagen permaneció en la parroquia del Sagrario –el templo actualmente anexo al edificio central de la Universidad– hasta la década de 1970; en ese tiempo, el párroco Alberto del Campo la prestó a una comunidad religiosa femenina, que no la ha devuelto. Existe un cuadro de la virgen de Uribarri, pintado por Juan Correa, donde claramente se asienta que se veneraba en el Durango de la Nueva Vizcaya. En 1676 se estableció que tuviera fiesta solemne el día de la Asunción.

34. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 89.

En un documento de la Inquisición escrito en 1614,[35] aparece un dibujo de la parroquia en el que se aprecia que la iglesia era de una sola nave y de dimensiones reducidas (Ilustración 5). En el testero[36] viendo hacia el altar mayor, en el lado del evangelio, a la izquierda, estaba la figura de un santo Cristo que, según la tradición, corresponde al Señor de Ocotán, muy venerado en esos años.[37] Al lado de la epístola, a la derecha, estaba el altar de la virgen y la sacristía, mientras que el coro se encontraba arriba de la puerta de la entrada. En ese diagrama aparece que los hombres se colocaban del lado del evangelio, mientras que las mujeres estaban al lado derecho, como se acostumbraba desde el concilio de Calcedonia, siguiendo los lineamientos paulinos, y como se usó hasta la llegada del Concilio Vaticano II.

En el interior solamente estaba la banca de las autoridades, mientras que los fieles tenían que llevar bancos o equipales de sus casas, costumbre que también se mantuvo hasta el siglo XX. Pocos años más tarde, este templo se había hundido, al estar pegadas las piedras del cimiento solamente con lodo, por lo que, el 27 de marzo de 1622, se emitió una cédula en la que se aprobaban las reparaciones.[38]

En lo que respecta a la diócesis, la primera propuesta para crear un obispado en las dilatadas tierras norteñas partió del gobernador Diego de Ibarra en 1582, quien hizo notar al rey la gran distancia que había que recorrer para ir de Nueva Vizcaya a Guadalajara y que, además, la recolección de diezmos era suficiente para que el nuevo obispado se mantuviera.[39]

El siguiente intento lo llevó a cabo el cabildo secular de la villa, quien alegó al Consejo de Indias que solamente había habido una visita episcopal a la Nueva Vizcaya por lo distante de la sede. Los miembros del cabildo sugerían que se nombrara obispo a fray Buenaventura de Paredes, guardián del convento franciscano de México.

35. AGN, México, Inquisición, vol. 302, f. 275. Citado en Clara Bargellini, *Casas señoriales del Banco Nacional de México* (México: Fomento Cultural Banamex, 1999), p. 166.
36. El testero es la pared opuesta a la entrada principal, o sea, la de enfrente.
37. Esta imagen actualmente se encuentra en el altar mayor del templo de San Juanita de los Lagos, junto al edificio central de la Universidad.
38. AGI, Guadalajara 230, Registros de Oficio, 1563-1641, t. II, f. 195. Citado en Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, p. 163.
39. Carta de Diego de Ibarra al rey, 14 de octubre de 1582. Citado en José Ignacio Gallegos Caballero, *Historia de Durango, 1563-1910* (México: Jus, 1974), p. 100.

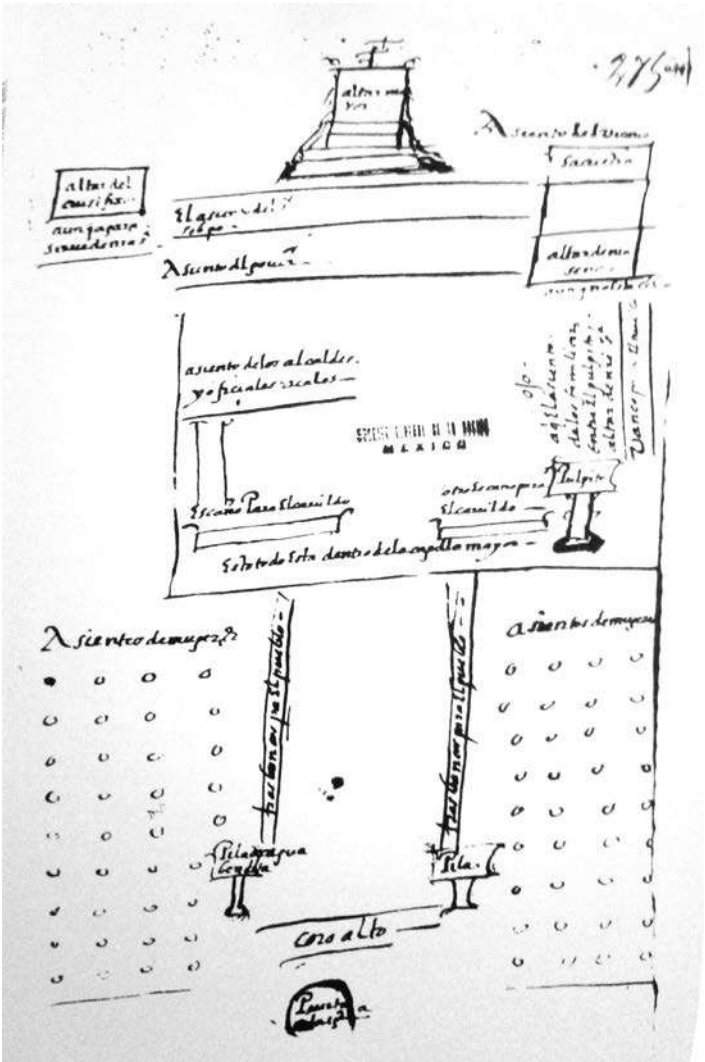

Ilustración 5. Plano de la primera parroquia de la ciudad de Durango, ca. 1614. Archivo General de la Nación.

El virrey encargó el asunto a Diego Fernández de Velasco, quien, después de una indagatoria, manifestó que no se podían mantener dos mitras con los diezmos que se recaudaban entonces, a menos que se nombraran dos obispos de orden religiosa que se conformaran con menos estipendios. Sirvió enormemente para apoyar el intento del gobernador Fernández de Velasco que el obispo Alonso de la Mota y

Escobar intentara realizar una visita episcopal por la diócesis y que solamente llegara a Durango. Este prelado –quien después de su visita escribió la *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, en la que dio cuenta de la vastedad de los territorios septentrionales– recomendó la división del obispado.[40]

Los años pasaron y, en 1609, el obispo de Guadalajara Juan de Valle volvió a tratar sobre la escisión del obispado y aclaró que su diócesis tenía gran extensión hacia el norte y que, por lo tanto, convenía hacer la división, ya que los diezmos eran suficientes para los dos obispos y sus cabildos, pero antes de poner en práctica su idea renunció a su cargo en 1617. El nombramiento del siguiente obispo, fray Francisco de Rivera, estuvo condicionado a que aceptara la separación. Esta situación permitió que el rey Felipe III promulgara el 14 de junio de 1620, en Madrid, la cédula de división del obispado y ordenó llevarla a cabo a Pedro de Otálora, presidente de la Audiencia de Guadalajara y gobernador de la Nueva Galicia.

Una vez dado ese paso, el papa Paulo V concedió la bula de erección de la diócesis, de la *Novae Cantabriae*, el 11 de octubre de 1620, con sede en Durango.[41] La división del obispado tuvo como frontera el río de Medina o Río Grande, por lo cual quedaron incluidas en Durango las parroquias de Nieves, Río Grande y Sombrerete, de la Nueva Galicia, mientras que la villa de Saltillo, que pertenecía a Nueva Vizcaya, permaneció dentro del obispado de Guadalajara.[42] Quedaron, pues, como parte del de Durango, los actuales estados mexicanos de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Coahuila hasta la hacienda de Patos (ahora General Cepeda) y la parte de Zacatecas ya mencionada, así como los estados norteamericanos de Arizona y Nuevo México.

La división de los diezmos entre las catedrales de Guadalajara y Durango, realizada por el presidente Otálora, se llevó a cabo con la instrucción de que la diócesis de Guadalajara había de quedar «con la mejoría, autoridad y renta necesaria por su antigüedad». Siguiendo dichos criterios, el obispado de Guadalajara percibiría 32,250 pesos

40. Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, p. 23.

41. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 52.

42. AGI, Guadalajara 208, Indiferente General 107, Testimonio de la erección de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Durango, capital del nuevo reino de la Vizcaya.

de renta anuales, mientras que al de Durango solamente le quedaron 16,000 pesos, lo que causó la inconformidad del nuevo obispo.[43]

Siguiendo el acuerdo de división de los obispados de que los dos prelados pertenecieran a órdenes mendicantes, fue nombrado como primer obispo fray Gonzalo de Hermosillo, un criollo de la Ciudad de México, quien profesó con los religiosos agustinos, pero tenía una trayectoria académica como maestro de los religiosos del Carmen en Nueva España y plaza de catedrático de Escritura en la Real Universidad. El obispo Hermosillo tomó posesión de la diócesis el 20 de octubre de 1621, por medio del licenciado Amaro Fernández Pazos, quien asistió en su representación.[44]

Uno de los primeros pasos que dio el obispo Gonzalo de Hermosillo para organizar la nueva diócesis fue dotarla de sus primeras constituciones, según mandaba el Concilio Mexicano de 1585, siguiendo los modelos de las catedrales de Toledo y México. En la erección del cabildo, llevada a cabo el 1 de septiembre de 1623, se contemplaban como integrantes: el deán, el arcediano, el chantre, el maestre escuela, el tesorero, 10 canónigos, 6 racioneros enteros y medios, curas rectores, 6 acólitos, 6 capellanes, organista, pertiguero, ecónomo y procuradores de la fábrica de iglesia, y cancelario o notario eclesiástico. Asimismo,el obispado quedó bajo el patrocinio del apóstol San Mateo[45] y la provincia y la ciudad bajo el amparo de la Purísima Concepción, advocación mariana difundida ampliamente por Felipe II en todo el imperio y a la que la monarquía católica apostó para lograr la definición del dogma de su pureza. Gracias a la fundación del obispado, Durango pudo alcanzar la categoría de ciudad, lo que sucedió el 2 de marzo de 1631. Aprovechando la ocasión, se le dirigió al gobernador Velasco la petición de que la villa alcanzara la categoría de ciudad y se argumen-

43. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 75.

44. En el libro de Actas Capitulares 1703-1729, que mandó hacer el obispo Colombres, se incluyó testimonio de la toma de posesión del obispo Gonzalo de Hermosillo sobre la erección de la catedral, el testimonio de los estatutos del obispo Bartolomé de Escañuela y el testimonio de división del obispado.

45. En un artículo publicado por José Ignacio Gallegos el 10 de septiembre de 1966 en el periódico el Sol de Durango proporcionó este dato basado en un documento que se encuentra en el Archivo General de la Nación de un informe del obispo Juan Ortega y Montañes al ser nombrado obispo de Durango en 1672.

tó que, en vista de que en la cédula real así como en la bula papal de erección del obispado se habían referido a Durango como ciudad, en adelante así lo fuera.[46]

A pesar de que en las constituciones se preveían 21 miembros del cabildo, la realidad fue que solamente se pudo conformar con unos cuantos. El deán propuso como conveniente para el servicio de la iglesia que las mayores dignidades llevaran también las prebendas (cargos y remuneraciones) de los canónigos, «por no haber más miembros del cabildo».[47]

Se destacaron como primeros miembros del cabildo el deán Juan Manuel de Laóstegui Mendía, el arcediano Mateo Marcos de Soto, así como los canónigos Juan Díaz de Frías y Francisco de Rojas y Ayora, los últimos distinguidos miembros de familias arraigadas en la región, costumbre que prevaleció ya que los criollos locales eran los únicos en aceptar vivir en Durango. En especial, el licenciado Francisco de Rojas y Ayora, quien fue uno de los hombres más ricos del reino y uno de los puntales más importantes de la nueva iglesia por las donaciones que le hizo, especialmente la que realizó el 3 de agosto de 1633, la hacienda de San Isidro de la Punta, para que la Compañía de Jesús pudiera fundar el Colegio de San Francisco Xavier de Guadiana, y se le asignara dotación anual a una huérfana para que pudiera contraer matrimonio.[48]

Cuando el obispo Hermosillo llegó a Durango, dijo que era una ciudad «bien doctrinada para su corto número de habitantes», gracias no solamente a los dos curas del Sagrario, sino también a los religiosos franciscanos y jesuitas que residían en la villa. A éstos, habría que añadir a los religiosos de San Juan de Dios, que tomaron a su cargo el hospital de la Santa Veracruz en 1610, al que llamaron hospital de los Santos Cosme y Damián, y que constaba de un pequeño establecimiento de solamente cuatro camas. Por su parte, Hermosillo invitó a los agustinos, miembros de su orden, a establecerse en Durango, y

46. AHAD, Libro de Cabildo Civil, 1621-1642. Véase Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, pp. 49-53.

47. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 68v, 30 de julio de 1641.

48. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, pp. 95-99; Libro de entierros de la parroquia del Sagrario.

en 1622 ellos fundaron la iglesia de San Agustín y el convento de San Nicolás Tolentino, al poniente del asentamiento.[49]

Un obispado pobre y una catedral precaria

La primera preocupación del obispo Hermosillo y de sus sucesores fue la construcción de la catedral, centro simbólico de la diócesis. Este primer edificio, según las ordenanzas de 1572, debería quedar en el lugar que ocupaba la parroquia de la Asunción. Para obtener recursos y comenzar a levantarla, el prelado escribió al rey, el 5 de mayo de 1624, solicitándole los diezmos excusados y los dos novenos de los diezmos que correspondían al rey para la construcción. En su petición, el obispo mencionaba que la iglesia parroquial era «pequeña por ser los vecinos pocos y a de hir su población en aumento», y pedía esa gracia por seis años, tiempo que duraría la construcción. Como los diezmos eran escasos, el obispo comentaba: «no será sumptuosa sino acomodada a la pobreza de la Tierra».[50] En este templo, Hermosillo colocó un altar a Santa Petronila, patrona contra las hambrunas, que periódicamente azotaban al obispado.

Una vez conformada la mitra diocesana, el obispo Hermosillo emprendió la visita pastoral caminando hacia Nuevo México[51] y luego a la costa del Mar del Sur (el Océano Pacífico), llegando hasta Sinaloa, donde falleció el 28 de enero de 1631 a los 67 años de edad.

Para continuar con la labor del obispo Hermosillo fue designado el doctor Alonso Franco de Luna, madrileño que fue capellán del convento carmelita de las Descalzas Reales, donde se recluían las monjas de las familias aristocráticas de la capital de la monarquía y cuyo patronazgo corría a cuenta del mismo monarca.

Al llegar a Durango, el obispo Franco de Luna encontró que su antecesor no había realizado la erección oficial de la catedral por la falta de diezmos, así que la llevó a cabo y además nombró a los primeros

49. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 85.
50. Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, p. 163.
51. AGI, Guadalajara 63, Carta del obispo Pedro Barrientos al rey, 22 de agosto de 1658. Transcrita por Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 148.

cuatro capellanes de coro, dos mozos de coro, cuatro seises, o niños cantores,[52] un sacristán y un organista.

En una carta que el obispo dirigió al rey le informaba que la catedral, construida de adobes y con techo de paja,[53] se había quemado la víspera del Jueves de Corpus de 1633, debido a que cayó un cohete sobre su cubierta, «sin que quedase más que las paredes, y como el tejado era de paja no se pudo remediar». Los oficios divinos se trasladaron a la iglesia de la Compañía, o de los jesuitas, por lo que Franco pedía se concediesen los diezmos necesarios para la construcción de una nueva catedral de tres naves y con un costo de 70,000 pesos. Le informaba también al rey sobre su visita pastoral a Parral y la fábrica de las iglesias parroquiales de ese real y de San Bartolomé; además, le pedía la fundación de un convento de monjas para que albergara a las hijas desventuradas de los mineros del entonces en auge real de Parral.[54]

El obispo emprendió, en enero de 1635, la construcción de la nueva catedral con limosnas y rentas. El 8 de octubre de ese año, el rey concedió los reales novenos para la construcción de la catedral por un plazo de diez años. Se nombró entonces a Francisco de León Villarroel como mayordomo de fábrica, por lo que se le entregaron 200 pesos por adelantado para iniciar las obras,[55] y el andaluz Simón Xorxe Gaytán, maestro alarife, quedó al frente de éstas. Gaytán tuvo a su cargo a varios oficiales carpinteros, albañiles y canteros locales, así como a un nutrido grupo de indios de repartimiento, procedentes de Taxicaringa, Quiviquinta, Guajicori, Acaponeta y Sinaloa, a quienes se les paga-

52. En la catedral de Sevilla todavía existen los seises, que tienen el privilegio de danzar frente al Santísimo Sacramento. Sería interesante saber si los seises durangueños hacían lo mismo o solamente cantaban. Al parecer, el baile era ejecutado también por los laicos como parte del culto divino, como puede todavía observarse en Michoacán. Véase Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 90.

53. Este tipo de iglesias techadas de paja era de las George Kubler llama «iglesias pajizas» o «habitaciones pobres», que por entonces eran muy comunes en el septentrión novohispano. La última de estas iglesias pajizas, que existe en la actualidad, es la de San Francisco de Ocotán, en el corazón de la sierra tepehuana. George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI* (México: FCE, 1983), p. 139.

54. AGI, Guadalajara 63, Cartas del obispo Franco de Luna al rey, 24 de febrero y 12 de octubre de 1634, 3 de septiembre de 1636 y 2 de marzo de 1638. Transcritas por Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, pp. 89-93.

55. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, 3 y 10 de septiembre de 1636.

ba con ropas y herramientas compradas en México.[56] Asimismo, se les daba maíz, probablemente frijoles y un torete cada semana para su sustento.[57]

En septiembre de 1635 se mencionaba que se estaban levantando los cimientos y las paredes con piedra, los sillares de las esquinas de cantería, y se comenzaba a techar la iglesia con madera y tejas,[58] por lo que se compraron 200 vigas de marca de la tijera.[59]

La fábrica de la iglesia fue difícil durante los siguientes meses, ya que había una falta crónica de oficiales y gente de servicio, por lo que fue necesario erogar un mayor sueldo para que no se ausentaran.[60] Además, a finales de 1635, se desató una fuerte epidemia, por lo que el cabildo tuvo que aumentar las camas del hospital y erogar dinero para solventar las graves necesidades de los pobres.[61] Otro problema fue que no se remataron los diezmos de Poanas, Súchil y Sombrerete, por lo que se instó a «que se rematen a los precios que se pudiere».[62]

Mientras tanto, Franco de Luna emprendió su visita episcopal a la provincia de Sinaloa, donde los jesuitas tenían sus misiones. El obispo se dio cuenta de que en Sinaloa –tierra fértil donde se cultivaba maíz, trigo, algodón, ganados– los jesuitas trabajaban con más de sesenta mil indios, se comerciaba con ropa en lugar de monedas y, sin embargo, no pagaban diezmos, así que por primera vez pensó que se debería dividir el obispado para tener un mejor control.[63]

Para enero de 1640, el obispo Franco reportó que se había terminado «toda la nave de enmedio de arquería, la mitad de las torres y naves de mampostería, sin haber con que poderse cubrir». Se habían gastado hasta entonces 36,000 pesos, pero las obras llevaban varios meses paradas, a pesar de que el obispo había empleado dinero de su cuarta episcopal y de que se intentó gravar con un tomín cada marco

56. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 35v, 29 de diciembre de 1637. Se mandaron 1,000 pesos en plata a México con ese fin.
57. AHAD, Serie 1, caja 7, legajo 2, Libro de cuentas de fábrica material y espiritual, 1634-1656.
58. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 20, 3 de septiembre de 1635.
59. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 38, 22 de enero de 1638.
60. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, 9 de agosto de 1635.
61. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, 11 de enero de 1636.
62. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, 9 de abril de 1638.
63. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, 23 de diciembre de 1637.

de plata que se produjera en la diócesis. Para que se pudieran terminar las obras, se tomaron fondos destinados al hospital y la Compañía de Jesús aportó 4,000 pesos en reales, de los bienes del capitán Gaspar de Nava, uno de los principales vecinos de la ciudad.

El 25 marzo de 1640, los oficios divinos fueron trasladados nuevamente al recinto catedralicio, coincidiendo con la festividad del apóstol San Matías.[64] Ese día el obispo Franco de Luna se despidió públicamente con un sermón, ya que fue trasladado a la diócesis de La Paz en el Virreinato del Perú (actualmente capital de Bolivia).

El afianzamiento de la fase inicial de la diócesis de Durango continuó con el asturiano Diego de Hevia y Valdés, monje benedictino y maestro en la Universidad de Oviedo, quien llegó a Durango en 1640. Él emprendió nuevamente las obras de catedral, que, a pesar del ímpetu del prelado, avanzaron muy lentamente durante esa década, ya que los dezmatorios de las diferentes regiones de la diócesis no se remataban o se tenía que ajustar el monto de sus rentas, debido a la resistencia de los grupos de naturales que hacían de toda la Nueva Vizcaya una zona de guerra.

Para el 15 de julio de 1645, nuevamente había además una gran epidemia en Durango, por lo que la Virgen de los Remedios adquirió gran popularidad entre los habitantes de la ciudad de Durango, ya que se le atribuían «los milagros de las aguas en los años resecos», así como la extinción de las enfermedades y pestes, por lo que era bajada de su capilla a la catedral y luego llevada a los conventos de las órdenes religiosas.[65] De igual manera, así como había prolongadas sequías también había años en que las lluvias hacían estragos, como en una noche de 1647, en que se desplomó la iglesia de los jesuitas, debido a que la humedad reblandeció los cimientos de piedra y lodo.[66]

La edificación de catedral continuó con dificultades por falta de dinero para pagar mano de obra y materiales. Para resolverlo, el obispo Hevia ordenó que cualquier dinero que hubiera, perteneciente a la fábrica, se gastara en ella,[67] pero la necesidad de recursos económicos era

64. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 49, 22 de febrero de 1640.
65. AHAD, Milagros, Información del milagro de Nuestra Señora de los Remedios; Actas capitulares, Libro I, f. 85, 1645.
66. Gallegos, *Historia…, op. cit.*, 1969, p. 30.
67. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 71v.

tan grande que había peligro de suspender las obras, así que se tomaron 2,500 pesos del fondo del hospital. Estas medidas acarrearon las protestas de los juaninos, quienes recurrieron al tribunal arzobispal metropolitano de México.[68]

En ese momento la catedral estaba muy desmantelada, pues apenas contaba con un tabernáculo de San Pedro que donó el capitán Andrés de Ontiveros y unos cuantos ornamentos ordinarios. Por su parte, en el hospital la penuria hacía que no se pudiera atender a los enfermos.

El obispo Hevia informó al rey en 1652 que había llevado a su costa para levantar la catedral al maestro arquitecto Pedro Gutiérrez de Atarrén, clérigo subdiácono que fue nombrado como sobrestante de la fábrica,[69] por ser «maestro perito muy entendido en el arte»,[70] ya que había participado en la construcción de la catedral metropolitana.

Para esa fecha se había terminado ya el crucero con su cúpula o cimborrio, la capilla mayor y las colaterales, la cámara subterránea para entierro de obispos y prebendados, así como dos sacristías y antesacristías, con la sala capitular en medio de ellas y dos puertas de cantería en los costados, pues «en consideración a que la edificación era catedral y cabecera del reino de Nueva Vizcaya, debería atenderse en su construcción la perpetuidad y hermosura del dicho edificio en cuanto las fuerzas humanas alcanzan». Para diseñar esta nueva iglesia hubo que demoler partes de la anterior, por lo que se entregaron a Pedro Gutiérrez 400 pesos de los bienes destinados a la fábrica para continuar las obras.[71]

A diferencia de la construcción hecha por el obispo Franco de Luna, que debe de haber sido oscura, en ésta había «tal disposición en las luces y en las ventanas, que ilustran y alegran grandemente al edificio». El crucero era «anchuroso y capaz», porque tenía 12 varas de cuadrado por 29 de largo. Se estaban labrando, además, las gradas y púlpitos de la capilla mayor, donde se iba a guardar el Sagrario, y por la parte de afuera del cimborrio se habían colocado dos bolas de cobre sobredoradas que remataban con una cruz, como en las mejores iglesias de España en ese tiempo.[72]

68. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 68.
69. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 79, 11 de julio de 1642.
70. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 62, 20 de febrero de 1641.
71. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 67v, 18 de junio de 1641.
72. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 67v, 18 de junio de 1641.

Clara Bargellini señala que lo más importante y figurativo de esta construcción radicaba en el cimborrio, ya que de ese tipo había sólo unos cuantos en la Nueva España. Al no encontrarse mención de ventanas en su alrededor, es posible pensar que fuera una gran bóveda vaída, semejante a la que se encuentra todavía en la parroquia de San José del Parral.[73]

Como colofón a su explicativa sobre la catedral de Durango, el obispo Hevia pedía al rey que, dado que las rentas del obispado eran muy cortas, prorrogara la concesión de los dos novenos por otros seis años para continuar las torres, labrar la portada principal, coronar toda la iglesia de pirámides, como en Puebla, y hacer la cornisa, puertas de madera, los retablos y el coro. Este último era muy costoso por «la falta de oficiales y maderas a propósito». Así pues –terminaba el obispo–, «no costando a su magestad veinte mil pesos, está hecho edificio de ochenta mil», por lo capaz, o espacioso, de la edificación.[74]

Mientras que se daba el visto bueno a la continuación de las obras por parte del Consejo de Indias, los trabajos se siguieron realizando con altibajos. El 24 de octubre de 1652 se llevó herramienta a los cerros cercanos para sacar piedra y terminar el altar mayor.[75] Finalmente, el 23 de noviembre de 1652 se habían empezado a cortar las bases y los pilares para iniciar la portada.[76] Al parecer, luego las obras volvieron a suspenderse.

Entretanto, el obispo Hevia y Valdés consagró el altar mayor de catedral el domingo 3 de noviembre de 1652, con la mayor solemnidad. Para las vísperas del sábado se llevó una urna con las reliquias, un hueso del evangelista san Mateo, que se convirtió en patrono secundario de la catedral y un gran hueso de san Plácido, de la orden de San Benito, que se incensaron y pusieron en manos de sacerdotes revestidos con sus ornamentos. Luego se entonó una antífona[77] y el obispo pronunció una oración. Posteriormente, con los acordes de los músicos

73. Bargellini, *La arquitectura…, op. cit.,* 1991, p. 29.
74. AGI, Guadalajara 63, Carta del obispo Diego de Hevia y Valdés al rey, 13 de marzo de 1652.
75. AHAD, rollo 3, exposición 570.
76. AHAD, rollo 3, exposiciones 574 y 597.
77. Pieza cantada para acompañar la entrada de la comunión.

de la capilla y del órgano, las reliquias se colocaron debajo del ara,[78] que fue descrita como una «piedra de altar admirable en proporción y fábrica», en el altar, que lucía profusamente iluminado.

Al día siguiente, desde las 6 de la mañana del domingo 3 de noviembre, comenzaron los toques de campanas, chirimías y otros instrumentos; se lanzaban cohetes y se llevó a cabo una mascarada.[79] La consagración se llevó a cabo a las 10 de la mañana, según lo marcaba el Pontifical Romano; le precedió un repique general, se estableció la procesión de entrada, presidiendo la cruz, los ciriales, el clero y los religiosos franciscanos, jesuitas, agustinos y juaninos, así como las cofradías con sus estandartes. En esta ceremonia se cantó una misa y se consagró el altar.[80] En la noche se prendió un costoso castillo y otras invenciones de fuegos. Al siguiente día, lunes, hubo una misa pontifical con sermón[81] y se trasladó el Santísimo Sacramento al altar consagrado, ornamentado con luces y fragancias, mediante una procesión por la ciudad como las que se acostumbraban el día de Corpus. Las celebraciones continuaron los siguientes días con misas, sermones, música, motetes y chaconetas,[82] mientras que por las tardes había estines, saraos y sortijas[83] en los que «con premios se señaló la clerecía».[84] Finalmente, para rematar estas celebraciones, se trasladaron los cuerpos de los sacerdotes de la diócesis que habían fallecido años antes y se pusieron en una gran caja de madera que todavía se conserva en la cámara subterránea de catedral.[85]

78. Losa o piedra consagrada, que suele contener reliquias de algún santo.
79. La mascarada era una forma de entretenimiento festivo de los siglos XVI y XVII; implicaba el uso de música, danza y canto, y los personajes actuaban enmascarados.
80. AHAD, Actas capitulares, Libro I, Testimonio de la consagración del altar mayor, 3 de noviembre de 1652.
81. A la catedral concurrían los mejores oradores sagrados de la ciudad, tanto regulares como seculares. El arte de la retórica fue uno de los principales sostenes del culto divino y la tradición de escucharlos terminó hasta la segunda mitad del siglo XX.
82. Motete: Composición musical breve, generalmente de carácter religioso, cantada a varias voces, con instrumento musical. *Chacona*: Canción popular combinada con una danza, que tuvo mucho éxito en la España del siglo XVI.
83. Juego de destreza a caballo que consistía en ensartar una lanza o un palo en un anillo que colgaba a cierta altura.
84. Se señaló: Se distinguió, ganó reputación.
85. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, 3 de noviembre de 1652; Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 134.

Después de la catedral de Durango, la iglesia más suntuosa del obispado era la parroquia de Parral, por lo que era de esperase que una vez terminada en 1679 estuviera también techada con bóvedas, a diferencia de la cercana parroquia de Santa Bárbara con su portada manierista con pináculos o la parroquia de San Pedro de Nombre de Dios, techada con una tijera de madera y recubierta con tejas que eran tal vez las mejores del obispado. Los templos que los jesuitas habían levantado tanto en la sierra como en la jurisdicción de Sinaloa competían ampliamente con las iglesias diocesanas, ya que estaban construidas de ladrillos, con tres naves, coros entablados, pilastras de cedro que sostenían las techumbres a la manera de las basílicas peleocristianas.[86]

El obispo Diego de Hevia y Valdés luchó por mantener la distancia necesaria entre el Estado y la Iglesia, así que cuando llegó a Durango el gobernador Luis de Monsalve Saavedra, pidió ser tratado con un ceremonial especial de mucho boato, como se acostumbraba, dichas pretensiones le parecieron escandalosas al obispo y así lo comunicó al rey,[87] como parte del sistema de pesos y contrapesos[88] que funcionaba en la monarquía hispánica y que fue tan frecuente en la época virreinal y trajo muchos enfrentamientos entre las dos dignidades.

Por otra parte, dentro del proceso de afianzamiento del clero secular frente al regular, Hevia y Valdés se vio envuelto en un largo pleito contra los franciscanos y jesuitas, ya que los despojó de sus doctrinas o misiones, al igual que lo había hecho el obispo Juan de Palafox y Mendoza en Puebla. El obispo Hevia pretendía con esta acción poder acomodar a los sacerdotes de su clero diocesano en las doctrinas que recibían congruas reales para que se pudieran mantener, pero los religiosos entablaron un litigio contra él en la Audiencia de Guadalajara. El entonces gobernador, Diego Guajardo Fajardo, terció en el pleito a favor de los misioneros por lo que, molesto, al obispo lo excomulgó, poniendo en entredicho al Real de Parral, donde las campanas estuvieron sonando por tres días consecutivos, causando alarma entre los vecinos.[89]

86. AHAD, Libro de la segunda visita del obispo Pedro Tamarón 1765-1766.
87. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, pp. 101-103.
88. El *sistema de pesos y contrapesos* consistía en que se vigilaran mutuamente los gobernantes y los eclesiásticos para controlar o frenar la intromisión de uno en la esfera del otro.
89. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, pp. 110-134.

Finalmente, Diego de Hevia y Valdés fue promovido a la diócesis de Antequera, Oaxaca, hacia donde se trasladó el 29 de enero de 1654. A pesar de los esfuerzos del obispo, el rey ordenó, el 4 de enero de 1656, que se restituyeran las doctrinas a los religiosos de San Francisco.[90] Al poco tiempo los jesuitas también recuperaron las misiones intervenidas, excepto la de Parras, que era la más rica de la diócesis. El obispo Hevia falleció en Oaxaca, donde se corrieron sus expolios, y como había dotado al obispado de Durango con 12 becas para fundación de un colegio, se abrió un litigio entre las dos catedrales ante la Audiencia de México.[91]

Como siguiente obispo de Durango fue nombrado Pedro Barrientos Lomelín, criollo perteneciente a una rica familia de comerciantes de origen italiano avecindada en México, y doctor en cánones por la Universidad de Salamanca. El obispo Barrientos Lomelín se preocupó por el adorno interior de catedral, así como por el realce de las ceremonias litúrgicas, gracias a que el rey volvió a conceder la merced de los dos reales novenos por otros seis años. Así, pudo arreglar la capilla del Sagrario, para que, según la costumbre de las demás catedrales, se depositara en ella el Santísimo Sacramento, creando un reducto separado de catedral. Para hacer esta división colocó el coro en la parte central del templo, como también le correspondía, llevando de México unas sillas bordadas, y levantó una crujía exprofeso, donde éstas lucieran mejor. «Y porque nunca ha habido reloj en la dicha iglesia ni lo hay en esta ciudad, trajo y puso en el dicho coro uno mediano para campana, para el gobierno de dicha iglesia».[92] Además, para el Jueves Santo de 1657 mandó levantar el altar llamado del Monumento con gran pompa, adornándolo con las alhajas de su casa y oratorio, mientras que inició la costumbre de impartir pláticas cuaresmales, que ha prevalecido desde entonces.

Para que la suntuosidad del coro correspondiera al interés por solemnizar las funciones religiosas, el obispo llevó un maestro de capilla, el licenciado Alonso Ascencio, con un sueldo de 300 pesos anuales,

90. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 118, 4 de enero de 1656.
91. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, 27 de diciembre de 1665.
92. AGI, Guadalajara 63, Certificación del escribano real Melchor Juárez, Durango, 12 de abril de 1658. Transcrita por Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, pp. 164-172.

y se contrataron músicos para formar la Capilla de Música de catedral. Además, llevó al doctor Gutierre de Cetín, su médico particular, quien fue contratado con un sueldo de 200 pesos anuales para servicio del hospital.[93]

Pedro Barrientos Lomelín fue uno de los criollos más distinguidos del virreinato. Antes de ser nombrado obispo fue chantre de la catedral de México y tres veces gobernador del arzobispado. Entonces, no es gratuito que el jesuita criollo Miguel Sánchez (1594-1674) le dedicara su libro sobre las apariciones de la Guadalupana en el Tepeyac, y se puede también explicar por qué cuando Barrientos llegó a Durango entronizó la devoción a la Virgen morena.

Para llevar a cabo este propósito, el obispo Barrientos comenzó la construcción del Santuario de la Virgen de Guadalupe, con las características del Tepeyac; es decir, en una loma situada al norte de la ciudad a la que se llegaba por una amplia calzada. A pesar de su delicado estado de salud, el obispo se aventuró a llevar a cabo una visita pastoral a Parras, así como a Sinaloa, Sonora y Nuevo México.[94] Desafortunadamente, Barrientos falleció el 18 de octubre de 1658 en Durango y las obras del Santuario quedaron inconclusas, a pesar de que el obispo había dejado en herencia sus pinturas y alhajas para terminarlas. De igual manera, ante la falta de fondos, el médico y el maestro de capilla fueron separados de sus cargos.[95]

Al obispo Juan de Gorospe y Aguirre le tocó gobernar bajo las condiciones más difíciles por las que atravesó el obispado en el siglo XVII. Juan de Gorospe era doctor, canónigo de la catedral de México y cuatro veces rector de la Universidad de México. En el momento de su designación como obispo de Durango era provisor y vicario general del arzobispado de México. Gorospe tomó posesión el 13 de septiembre de 1662 y se puso al tanto de la situación del obispado a su cargo, por lo que se dio cuenta del grave recrudecimiento de las guerras con los indios, de cómo el diezmo se había reducido a sólo 8,000 pesos anuales, y claramente propuso al rey que se volviera a unir el obispado con el de Guadalajara.[96]

93. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, fs. 125-128, 15 de mayo y 2 de noviembre de 1657.
94. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 162.
95. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, 5 de noviembre y 4 de diciembre de 1658.
96. AGI, Guadalajara 63, Carta del obispo Juan de Gorospe al rey. Transcrita por Gallegos,

Al no tener respuesta favorable del Consejo de Indias, Gorospe emprendió la marcha hacia Durango en enero de 1663, donde permaneció varios años. Una vez en su catedral, la inspeccionó y vio el mal estado en que se encontraba, a causa de que no había un maestro alarife competente para que la reparara. Su mayor logro fue consagrar la campana mayor que fundió el maestro Andrés de la Riba Gómez.[97] Luego que se contó con ella, se emitió un reglamento de toques de campana. Así, las campanas deberían ser tañidas los días de Cristo, de su madre la virgen y de los apóstoles; también en los aniversarios que tenía señalados la Iglesia, los días de san Miguel, protector de los reinos de España, y de san José, patrono de Nueva España. Había tañido doble de campanas en las honras fúnebres; se tocaba «la Seña», cuando se elevaban la hostia y el cáliz en las misas mayores; a las 12 horas del Ángelus; en las agonías, para que ayudaran a la buena muerte, y para anunciar las vacantes de los obispos.[98]

La situación de la Nueva Vizcaya, lejos de mejorar en tiempos del obispo Gorospe, empeoró, pues los años de 1663 a 1667 y 1668 fueron de hambre y peste, por lo que hubo que recurrir al fondo de los hospitales para comprar maíz, «atentos a las gravísimas necesidades que padecen al presente muchos pobres».[99] Los religiosos de San Juan de Dios, especialmente, visitaban a los vecinos para auxiliarlos en lo posible. Como último recurso se nombró nuevamente a Santa Petronila como abogada de Durango contra las hambrunas y el cabildo se obligó, el 21 de octubre de 1667, a solemnizar su fiesta.

Por otro lado, como el obispo Gorospe lo mencionaba en su carta al rey, las guerras indias aumentaron en intensidad, a tal punto que el arcediano Diego de Medrano tuvo que amonestar a los clérigos del obispado mediante un edicto para que tuvieran armas en sus casas y salieran a defender las iglesias y así evitar sacrilegios.[100] Al igual que en el caso anterior, el obispo recurrió al patrocinio del jesuita San Francisco Xavier, apóstol de las Indias, canonizado en 1638,[101] para lograr

Historia…, op. cit., 1969, pp. 164-172.

97. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 158, 26 de noviembre de 1664.

98. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, f. 22v, abril de 1665.

99. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 13v, 7 de julio de 1663.

100. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 19, 16 de noviembre de 1663.

101. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, f. 39, 2 de diciembre de 1638.

la intervención divina en el problema, y el 3 de diciembre de 1668, día de su fiesta, fue jurado patrono de la Nueva Vizcaya en el templo de la Compañía y se le dedicó una capilla en catedral.[102]

En medio de ese estado de alarma, se incrementaron otras devociones locales, como la de la Inmaculada Concepción, pues el papa Alejandro VII la declaró patrona de España y estableció, el 2 de julio de 1664, la fiesta de la virgen con octavario, rezo de oficio mayor solemne y festejo.[103] Por otro lado, para dar mayor realce a la salida del Viático para los enfermos, se mandó abrir una puerta lateral en catedral que solamente se utilizaba con esa función.[104]

Las calamidades por las que pasó Durango en esos años no terminaron con lo anteriormente narrado. Después de los años secos vino la lluvia en abundancia, pero acompañada de granizos, que destruían las cosechas. Una vez más se necesitó recurrir al auxilio divino, y el 4 de agosto de 1670 se nombró a san Lorenzo abogado contra los granizos.[105]

También fue muy importante la traslación de los restos del obispo Gonzalo de Hermosillo a la catedral, por haber sido su primer pastor. Las exequias solemnes se llevaron a cabo el 6 de febrero de 1668 y participaron no solamente los miembros del cabildo catedralicio, sino también los de las órdenes religiosas, los más conspicuos y sagrados oradores, que predicaron «con toda elocuencia y magisterio».[106] Una noticia que llenó de júbilo a los criollos de Durango fue la canonización de Santa Rosa de Lima, declarada patrona principal y universal de las Indias Occidentales, por lo que se le dedicó fiesta en catedral el 13 de agosto de 1671.[107] Un mes más tarde, el 22 de septiembre, falleció el obispo Juan de Gorospe y Aguirre.

Como sexto obispo de Durango fue nombrado Juan Ortega y Montañés, quien era inquisidor de México. Su consagración fue el 24 de marzo de 1675, pero no llegó a tomar posesión de su cargo porque re-

102. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, 10 de noviembre de 1676.
103. AHAD, Actas Capitulares, Libro I, 2 de julio de 1664.
104. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, 10 de mayo de 1677.
105. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, f. 77, 4 de agosto de 1670.
106. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, 6 de febrero de 1668. Transcripción por Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, pp. 174-178.
107. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, f. 98, 13 de agosto de 1671.

cibió antes el nombramiento como obispo de Guatemala. Después lo fue de Michoacán y, finalmente, arzobispo de México.[108]

Durante el largo tiempo que estuvo la sede vacante, gobernó la diócesis como provisor el deán doctor José López de Olivas, miembro de una conocida familia de mineros de Topia. En ese tiempo arribó a Durango la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, una magnífica escultura sevillana de la escuela de Juan Martínez Montañés, adquirida en 1673 por Francisco Gómez de la Vega, y Pedro Calleros y su esposa Josefa de Silva, miembros de la cofradía del Dulce Nombre de Jesús.[109] Esta imagen de talla fue colocada en el templo de San Agustín y se conformaron en su entorno dos cofradías, una de españoles y otra de mulatos. Con el tiempo desapareció la de los españoles; la otra subsiste desde esa fecha y es la más antigua y popular de Durango.

También en esos años se dio una reforma interna del clero diocesano a través de la figura de San Felipe Neri, pues varios de los canónigos se hicieron, el 13 de octubre de 1676, congregantes oratorianos, especialmente durante el adviento y la cuaresma, y se comenzó la devoción al santo.[110] Lo mismo sucedió también con San Juan Nepomuceno, otro patrono del cabildo, modelo de los sacerdotes que guardan el sigilo sacramental.

Un gran reorganizador de la diócesis fue el obispo fray Bartolomé García de Escañuela, franciscano que había tenido ese cargo en Puerto Rico. El obispo Escañuela tomó posesión de la diócesis en Sombrerete, el 9 de agosto de 1677, y de inmediato realizó la visita episcopal a ese real de minas.[111] La primera preocupación de García de Escañuela fue organizar definitivamente a la iglesia diocesana, por lo que promulgó 30 constituciones para funcionamiento de la catedral y parroquias.

Las primeras constituciones hablaban sobre el cabildo catedralicio, que estaba incompleto, así como de la administración de la parroquia y el coro, que deberían haber contado con uno o dos curas, dos tenien-

108. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 179.

109. Archivo del Convento de San Nicolás Tolentino de Durango, Demanda de la cofradía de Jesús Nazareno contra los agustinos sobre la propiedad de la imagen de Nuestro Padre Jesús, 1743. En adelante, ACNT.

110. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, f. 115, 13 de octubre de 1676. El canónigo Miguel de Bárcena Balmaceda donó una imagen esculpida del santo.

111. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, f. 120v, 11 de agosto de 1676.

tes, seis acólitos, sacristán, pertiguero, mayordomo de fábrica y hospital, notario del cabildo, caniculario, maestro de capilla y sochantre. Además, había un apuntador, cantores pagados por el cabildo y seis capellanes de coro, de los cuales cuatro eran por dotación del obispo Hevia y otro por el deán Francisco de Rojas y Ayora; los capellanes de coro debían ser primordialmente nativos de la ciudad, lo mismo los acólitos y los monacillos. Se precisaban también los sueldos de los canónigos y empleados dependientes de los cuatro novenos de la fábrica.

Sobre la división de los novenos, se especificaba que, por patronato, dos eran para el rey, cuatro novenos para fábrica, servicio de cátedras y parroquia, oficiales de erección y estatutos; un noveno y medio para hospitales, y el resto para erección de iglesias y beneficios curados[112] del obispado. Para la distribución más puntual de los novenos se establecieron siete bolsas o mesas: episcopal, capitular, fábrica, hospitales, iglesias beneficiales y diezmo excusado o superávit, por la falta de cabildo completo y que en otras iglesias se aplicaba a los curas y al sacristán; en la sede vacante, una tercera parte sería para la fábrica por donación real.[113]

Todas las bolsas se guardarían en el arca de tres llaves de la sala capitular. Una llave la tendría el obispo, el cabildo otra y este mismo nombraría a otra persona para la tercera; las porciones se repartirían cada año; las escrituras de rentas deberían ser públicas y guardadas en el archivo de tres llaves; el secretario de cabildo tendría cada legajo; se prohibía usar títulos de doctor, licenciado o bachiller sin tenerlo; se especificaban las preeminencias, ceremonial, velas de candelaria, tiempo de repiques, aniversarios, conmemoraciones, y se pedía inscribir todas las cuentas mencionadas en el libro de fábrica.[114]

Por otra parte, el obispo Bartolomé García de Escañuela realizó una descripción desoladora de catedral, afirmando que carecía de portada, puertas, torres, pretiles, pavimentos, y que estaba sin blanquear. Igualmente, faltaba la sillería del coro, escaños, bancas y retablos. Con

112. El *beneficio curado* era la compensación que tenía un cura a cambio de ejercer su oficio.
113. Tamarón, *Demostración…*, *op. cit.*, 1937, p. 31.
114. AHAD, Actas Capitulares, Libro III, Constituciones elaboradas por el obispo Bartolomé García de Escañuela.

respecto a los ornamentos, se carecía de capas, cetros, frontales y otros vasos y utensilios.[115]

La imposibilidad de emprender nuevas obras, o simplemente de detener el deterioro de la catedral, quedó manifiesta en 1682, cuando un rayo cayó sobre la bóveda de la capilla mayor, pasando por el arco principal de ella y la ventana, por donde salió hacia la campana. Ante la falta de dinero para hacer las reparaciones al cimborrio, hubo necesidad de organizar una comisión para que fuera a pedir limosnas a diversos lugares de la diócesis.[116] Fue también entonces cuando se juró como patrona a Santa Bárbara, a quien se le pedía: «Santa Bárbara doncella, líbranos de un rayo y una centella».

El obispo emprendió la visita episcopal hacia Chiametla, Sinaloa y Sonora, donde recibió informes de la venta de indios esclavos, a lo que el obispo se opuso, los recelos que tenían los vecinos españoles contra los jesuitas por el control de los indios misionales, el trabajo de las minas que necesitaban mano de obra de las misiones. Proponía que se estableciera una nueva gobernación para que hubiera un mayor control por parte del rey.[117] García de Escañuela falleció el 20 de noviembre de 1684, en Durango.

La mala situación de la diócesis de Durango continuó con fray Manuel de Herrera, de la orden de los mínimos de San Francisco de Paula, quien fue nombrado el 4 de mayo de 1686. El mismo año de su arribo a Durango, el obispo regresó a México para pedir al virrey que la Real Caja no fuera cambiada a Parral, como lo solicitaban los mineros. De regreso, emprendió la visita episcopal en Sombrerete, donde falleció el 31 de enero de 1689.[118]

115. AGI, Guadalajara 63, Carta del obispo Bartolomé García de Escañuela al rey, 11 de mayo de 1682.

116. AHAD, Serie 1, caja 7, legajo 3, expediente 1, Libro de cuentas de fábrica material y espiritual, Memoria de lo que ha de reconocer el maestro de obra a causa del daño que dañó la cúpula, 29 de septiembre de 1682.

117. AHAD, Diezmos, caja 5, 1626-1690, Información sobre los de Nuevo México y la saca que hacen de ganados en detrimento de los diezmos y venta de indios, Real de San Juan Bautista, 4 de enero de 1679.

118. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 200.

Ilustración 6. Retrato del obispo Felipe García de Legaspi, óleo sobre tela, ca. 1694. Fototeca Centro para la Investigación de las Artes Durango A.C.

La mejoría en la recolección de los diezmos y la construcción de la tercera catedral

A partir de la década de 1680, la Nueva Vizcaya tuvo un paulatino aumento demográfico y una mejoría económica. Esta situación coincidió con la llegada del obispo García Nicolás Felipe de Legaspi y Velasco Altamirano, en 1691 (Ilustración 6). Fue un criollo originario de la Ciudad de México, alcalde mayor de Puebla, cura beneficiado de San Luis Potosí y canónigo de la catedral metropolitana, donde tuvo las dignidades de tesorero y arcediano. Durante su estancia en la catedral primada, considerada «espejo y guía» de las demás catedrales, participó en las obras de remodelación de la sacristía, donde los prebendados se hicieron pintar.

Una vez que llegó a Durango, el señor Legaspi y Velasco le dirigió una carta al rey dándole cuenta del deterioro de la catedral, tanto en lo material como en su cabildo, pues solamente contaba con cinco canónigos, ya que no se podían sustentar más, y pedía que se tomaran providencias reales en ambos sentidos. Dada su permanencia en la catedral metropolitana, el obispo Legaspi pensó en una catedral de mayores pretensiones que la anterior y llevó de Guadalajara, en 1692, al maestro arquitecto Mateo Núñez para que diseñara el nuevo templo.[119]

En ese tiempo la Nueva Vizcaya, como ya se ha dicho, atravesaba por un periodo de crecimiento poblacional y una estabilidad en las guerras indias que duró algunos años. Esta situación trajo consigo la repoblación de varios centros mineros y el hecho de que en el campo se pudieran llevar a cabo las composiciones de tierras con la Corona, por medio de las cuales los propietarios obtenían nuevos títulos, lo que permitió un aumento en la producción agropecuaria y, por lo tanto, en los diezmos del obispado.

Gracias a este crecimiento el rey accedió a la petición del obispo Legaspi y concedió la merced de los dos reales novenos por once años para el inicio de la nueva catedral.[120] Como el 30 de junio de 1704 el Consejo de Indias comunicó al rey que los diezmos del obispado de

119. AGI, Guadalajara 2, Representación del Consejo, Madrid, mayo de 1698.
120. Porras, *Iglesia…, op. cit.*, 1980, p. 318.

Durango habían crecido de 16,000 a 34,000 pesos, se dio un acomodo interno en el cabildo y el nombramiento del primer racionero.[121]

Al iniciarse las obras de catedral, Mateo Núñez estuvo un tiempo frente a ellas hasta 1698, en que fue sustituido por Simón de los Santos, arquitecto y carpintero proveniente de la Ciudad de México.[122] Los miembros del cabildo secular de Durango certificaron en 1700 que se había reforzado la cimentación de la catedral, así como los estribos, para asegurar las paredes exteriores, que no fueron derribadas en su totalidad. Se habían levantado también pilares, arcos de cantería, arquitrabe, friso y cornisa del cuerpo de la iglesia, con lo que había sido posible terminar once tramos de bóveda de arista, tanto en la nave central como en las laterales. Se estaba construyendo también la bóveda del sotocoro, pero faltaba coronarla por fuera. Los trabajos realizados entre 1696 y 1707 importaban 84,105 pesos 13 tomines.[123]

Faltaban por terminar las bóvedas correspondientes a las capillas del Sagrario y del bautisterio y se había levantado la mitad de la torre del poniente, así como el primer cuerpo de la portada principal, pero faltaban las puertas y muchas cosas más en el interior.[124] Como lo señala Clara Bargellini, el hecho de que se respetaran las paredes exteriores significaba que el ancho correspondía a las 28 varas de la construcción anterior, mientras que, en la parte de enfrente, se había añadido un tramo para las torres.[125] En plenas obras de construcción de la catedral, García Felipe de Legaspi fue promovido, el 5 marzo de 1700, a la diócesis de Valladolid de Michoacán.

En su lugar fue nombrado el limeño Manuel Escalante Colombres y Mendoza, rector de la Real y Pontificia Universidad de México y chantre de la catedral metropolitana. Solamente estuvo cuatro años en Durango el obispo Colombres, ya que el 31 de marzo de 1704 también fue nombrado obispo de Valladolid, debido al cambio de Legaspi a Puebla. Como rector de la Universidad de México, la preocupación

121. Ibídem, pp. 133-134.
122. AGI, Guadalajara 2, Representación del Consejo, Madrid, mayo de 1698.
123. AGI, Guadalajara 208. Certificación del secretario del cabildo Juan de Azuaga, Durango, 3 de septiembre de 1711.
124. AHAD, rollo 21, exposición 480, Certificación de las obras de la catedral por el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Durango, 11 de octubre de 1700.
125. Bargellini, *La arquitectura…*, *op. cit.*, 1991, p. 173.

principal de Colombres fue la fundación, en 1702, del Seminario Conciliar, dedicado a San Pedro y la devoción jesuítica de la Virgen de los Dolores. Para que se instalara, el obispo designó la casa que el canónigo Francisco de los Ríos había heredado a los jesuitas y éstos a su vez la habían entregado a la mitra como pago de diezmos.[126]

Cuando llegó a Durango, el 14 de marzo de 1705, el obispo Ignacio Díez de la Barrera, canónigo doctoral de la catedral de México, inauguró oficialmente el Seminario Conciliar el 5 de abril, Domingo de Ramos, en que los primeros cuatro colegiales que leían las dos cátedras de Gramática y una de Teología Moral, salieron con sus capas, becas y birretes rumbo a catedral para la ceremonia inaugural.[127]

Durante esos años las obras de la catedral continuaron hasta la conclusión de las bóvedas, gracias a la concesión, en 1702, de los novenos por tres años; sin embargo, debido a «los excesivos gastos y sumos costos que en estas tierras tienen semejantes fábricas», se agotaron los fondos y la construcción de la catedral sufrió un nuevo retraso. Esta situación se complicó con el fallecimiento, el 20 de septiembre de 1709, del obispo Díez de la Barrera.

Como provisor en sede vacante estuvo por largo tiempo el deán José de Escuarzáfigo y Centurión, un noble peninsular vallisoletano de la familia del marqués de Castrillo y conde de Belmonte, abogado de los reales consejos de la Audiencia de Guadalajara, quien estuvo muchos años como único capitular en Durango y que a su muerte, en 1715, donó un capital para fundar las minas de Alba en catedral y la obra pía del Maíz de los Pobres, que sirvió hasta el siglo XIX para paliar las necesidades de los menesterosos de la ciudad durante las sequías.[128]

Las obras de la catedral de Durango continuaron aceleradamente con el navarro Pedro Tapiz y García, quien fue nombrado en 1711, pero tomó posesión de la diócesis el 21 de febrero de 1713, por me-

126. AGI, Guadalajara 206, Certificación de Juan de Aragón, «Notario Público y de todos los tribunales de la Audiencia Episcopal de esta ciudad de Durango», 8 de julio de 1706. Citado en Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, p. 342. Esta casa todavía subsiste en la esquina suroeste de Juárez y Aquiles Serdán y es actualmente la más antigua de Durango, ya que data de 1668.

127. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 213.

128. AHAD, Capellanías y obras pías, caja 2, legajo 6, Libro de la Obra Pía del Maíz de los Pobres, fundada por José Escuarzáfigo y Centurión, deán de la iglesia catedral de Durango, 1774-1850.

dio de su apoderado. Como se acostumbraba, el deán Escuarzáfigo y Centurión tomó posesión sentándose en la silla que tocaba al obispo en el coro y altar, para después pedir que se le admitiera en la sala capitular.[129] Mientras tanto, el obispo Tapiz se dirigió al rey en 1713 para pedirle no sólo que concediera nuevamente los dos novenos para la construcción de la catedral, sino también la tercera parte de las vacantes de los obispos anteriores. La unión de esos rubros serviría «para la conclusión y perfección de su fábrica material y adorno de ella».[130]

Para esos años la gruesa decimal había quintuplicado la de 1662, ya que en 1715 alcanzó los 45,571 pesos. Mientras tanto, el Consejo de Indias acordó, el 13 de noviembre de 1718, otorgar la merced de los reales novenos por 25 años. Tres años más tarde, el obispo Tapiz informaba al rey que:

> Se ha hecho el frontis y la portada principal de la iglesia de piedra de sillería, bien y vistosamente labradas. Se ha concluido la torre de la dicha iglesia de la misma materia; esta se ha adornado con Balcones en todas sus ventanas, una cruz grande por remate con su veleta, y dentro de la iglesia se ha puesto desde el coro al presbiterio una crujía de hierro, que así ésta como los balcones y cruz de la torre se mandaron fabricar y labrar en la ciudad de Sevilla y de allí se condujo a este reino.[131]

También se había mandado fabricar un órgano nuevo y grande, que se estaba colocando, y en la torre se puso un «relox» para el gobierno de la ciudad. Se estaba alargando la iglesia por la parte de atrás del altar mayor, para que pudieran dar vuelta las procesiones y hacer la capilla de los Reyes en el testero, como la tenían las demás catedrales. Se había hecho, además, la sacristía, considerada como «bastantemente capaz», y la llamada «casa de la Haceduría» en la parte posterior del templo. Allí estaban las oficinas necesarias para el funcionamiento de la iglesia diocesana, y el chocolatero, donde los canónigos tomaban la apreciada bebida, acompañada con marquesotes, después de haber cumplido

129. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, f. 313, 21 de febrero de 1713.
130. AGI, Guadalajara 206, Carta del obispo Pedro Tapiz al rey, Durango, 25 de abril de 1713.
131. AGI, Guadalajara 206, Carta del obispo Tapiz al rey, Durango, 18 de febrero de 1721.

con sus obligaciones espirituales. En la parte superior de la casa de la Haceduría se estaba terminando la sala capitular y los aposentos del sacristán mayor.[132] Para concluir, el obispo Tapiz apuntó que se habían gastado 47,319 pesos hasta el 14 de enero de 1721.

A este obispo también se debe la terminación del Santuario de Guadalupe, inacabado a la muerte del obispo Barrientos en el siglo anterior. Este templo tenía una bóveda «muy primorosa»,[133] de ocho claraboyas que le daban «luz competente». Todo con un costo de 30,000 pesos. Tapiz puso a su costa el retablo principal, dedicado con solemnidad el 8 de marzo de 1718, y dejó constancia de su intervención en la fábrica, ya que, además de mandar hacer su retrato, que se encuentra en la sacristía, esculpió su escudo episcopal en el remate de la portada con la inscripción latina: «*Dominus Dr. Pedro Tapiz episcopus Novae Cantabriae*». Asimismo, el obispo mandó construir la casa anexa del lado poniente, que usaba para veraneo.[134] Por otra parte, pidió al rey, el 4 diciembre de 1715, que, dado el poco número de sacerdotes que había producido hasta entonces el seminario, era mejor que éste se uniera al colegio jesuita, a lo que se accedió por orden real del 21 de abril de 1721. Para lograr esta unión, el obispo Tapiz mandó levantar el llamado «Colegito de San Pedro» en un espacio paralelo al templo, en contraesquina de la plaza principal (ahora Plaza Fundadores).[135]

El aumento de los diezmos y las concesiones para la construcción de catedral terminaron también con la costumbre de tomar fondos del

132. AGI, Guadalajara 206, Carta del obispo Tapiz al rey, Durango, 18 de febrero de 1721. Uno de los principales constructores de la catedral en esos años fue José Simón de los Santos, indio originario de Celaya, quien se ostentaba como «maestro en arquitectura y carpintero». Santos construyó la portada y la torre del poniente, también repuso un colateral dedicado al Santo Cristo de Ocotlán, para el cual pintó un lienzo (AHAD, Libro de actas de cabildo, 1712). También pintó los retratos de los obispos Gonzalo de Hermosillo, Alonso Franco de Luna y Diego de Hevia y Valdés, y en este último estampó su firma. (Los datos biográficos están tomados del Archivo de la Parroquia del Sagrario de Durango, Libro de casamientos, Matrimonio de Simón de los Santos con Manuela Francisca Rivera, coyota, 26 de julio de 1722).

133. AHAD, Serie 4, caja 73-8, legajo 44, Libro de visita del cura Pedro Millán Rodríguez, visitador general del Dr. Francisco Gabriel de Olivares, obispo de la diócesis de Durango, 1800 y 1801.

134. Miguel Vallebueno Garcinava, *Civitas y urbs: la conformación del espacio urbano de Durango* (Durango: IIH/UJED/ICED, 2005), p. 184.

135. AGN, Jesuitas, vols. 1-13, expediente 30, fs. 199-204. Noticia de la fábrica del Colegito y proyecto para su restauración y acondicionamiento, 1730.

hospital para la construcción de esa iglesia, lo que traía continuos litigios con los religiosos juaninos. Finalmente, en 1719, por medio de cédula real del 25 de abril de 1719, se concedieron fondos para la reconstrucción del hospital de los santos Cosme y Damián, con dos salas de cal y canto que sirvieran de pabellones para hombres y mujeres, respectivamente. Al lado se construyó el convento de los juaninos y la iglesia de San Juan de Dios, cuyas bóvedas se cerraron en 1736.[136]

Gallegos menciona que el obispo Tapiz visitó dos veces su diócesis y, finalmente, falleció el 13 de abril de 1722, cuando ya había sido promovido para Guadalajara.[137] Con motivo del fallecimiento del prelado, la *Gazeta de México* informó que se había iniciado la fabricación de la torre oriente y se había pedido a México la nueva sillería para el coro.[138]

El siguiente obispo, Benito Crespo y Monroy, era originario de Mérida, Extremadura; fue rector del colegio de la orden militar de Santiago en Salamanca, catedrático de aquella universidad y deán de Oaxaca. Tomó posesión de la diócesis de Durango el 22 de marzo de 1723.

Crespo continuó adelante con las obras de embellecimiento de catedral, ya que la dotó con ricos ornamentos para el lucimiento del culto; se compraron nuevas ánforas de plata para los santos óleos y se mandó labrar una custodia monumental. Para que se pudiera cantar dignamente el oficio de las horas en catedral, en la sillería nueva se mandaron fabricar los libros de coro por el maestro Simón Rodríguez de Guzmán, quien cobraba tres pesos por cada hoja capitular y 20 reales por las interiores.[139] Como lo destaca Silvia Salgado, otro grupo de libros se mandó hacer a México el 13 de julio de 1736, según contrato entre el apoderado de la catedral, Miguel de Amazorráin con Manuel Zumaya, maestro de capilla de la catedral de México, y José Lázaro de

136. Carlos Hernández publicó el «Plan o noticia del tiempo de la fundación de este Hospital Real de los santos Cosme y Damián de esta ciudad de Durango, sus aumentos y establecimientos hasta este día. La renta que goza, número de religiosos que cuidan la hospitalidad con todo lo anexo». Carlos Hernández, *Durango gráfico* (Durango: Talleres de J. S. Rocha, 1903), p. 16

137. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 224.

138. Gazeta de México, mayo de 1722, en *Gacetas de México* de Castorena y Ursúa (1722) y Sahagún de Arévalo (1728 a 1742) (México: SEP, 1949-50), p. 139.

139. AHAD, rollo 21, exposición 16.

Peñaloza. En cuanto a la fábrica de catedral, se instalaron las puertas de madera con adornos de bronce, se enlosó el atrio, se levantó una lonja perimetral para preservar el cementerio, se fabricó un osario con dos bóvedas al costado de la iglesia, una de ellas subterránea, y se hizo una capilla dedicada a las ánimas, con su altar, portada y claraboyas.[140]

En esos años se reforzó, por parte del obispo Crespo y el cabildo, la devoción a San Felipe Neri, ya que se le dedicó una de las capillas de la catedral, donde se colocó la serie de pinturas del santo que pintó Juan de Aguilera, y el 1 de junio de 1734 se estableció su fiesta de aniversario con una dotación de 200 pesos para la misa cantada.[141]

Dado el aumento que la cuarta episcopal tuvo con los aumentos de diezmos, le fue posible al obispo Benito Crespo hacer obras caritativas para los habitantes de la ciudad y, debido a la preocupación higienista que había en ese momento, en 1728 mandó cercar el manantial que proveía de agua a la ciudad y tapar las acequias que corrían hacia los domicilios, con el fin de preservar su estado de pureza. En adelante, este manantial fue llamado «El ojo de agua del obispo».[142] Durante ese tiempo, otros eclesiásticos también levantaron las capillas de San Miguel y Santa Ana, esta última en el límite norte de la ciudad.

Durante esos años comenzó un nuevo auge minero en la Nueva Vizcaya, por lo que fue posible mejorar algunas iglesias parroquiales como la de Nombre de Dios que, al igual que el convento franciscano, se reconstruyeron con portadas acompañadas con tres nichos, semejantes a las de la región de Guadalajara, por lo que no es de es de extrañar que fueran de José de la Cruz o alguien de su cuadrilla que estaban trabajando en la catedral de Durango (Ilustración 7). Otra iglesia fue la del real de San Antonio de Cuencamé a la que se le dotó de bóvedas para albergar al ya para entonces famoso Señor de Mapimí. Por otro lado, los franciscanos también estuvieron activos entonces y levantaron el santuario de la Virgen de los Remedios de Durango,[143] la iglesia

140. *Gacetas…, op. cit.,* 1949-1950, p. 160.

141. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, f. 39, 1 de junio de 1734.

142. Gallegos, *Historia…, op. cit.*, 1969, p. 228; Porras, *Iglesia…, op. cit.*, 1980, p. 315.

143. José de Arlegui, *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas* (México: Cumplido, 1851). https://books.google.com.mx/books?id=oor1HSP8-SQC&pg=RA1-PA138&lpg=RA1-PA138&dq=chronica+de+la+santa+provincia+de+san+-francisco+arlegui&source=bl&ots=q40_8LCHDR&sig=sBNRqR6_i93zW2mgnqlxi_HPn_Y&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi2sNrB0P7SAhVH3mMKHfZcD1s-

Ilustración 7. Portada de la antigua iglesia del convento de San Francisco, Nombre de Dios, Durango. Fototeca del Centro INAH Durango.

del convento de San Juan del Río y la capilla de los Remedios de ese mismo poblado.

El obispo Benito Crespo se nombraba a sí mismo «obispo de las Californias», lo que le permitía reclamar para su obispado esos territorios que se estaban incorporando a la monarquía hispánica; sin embargo, la diócesis de Guadalajara también los reclamó como suyos, pero sus pretensiones no prosperaron. Crespo realizó tres visitas episcopales a la diócesis y en la segunda alcanzó Nuevo México, donde tuvo graves dificultades con los franciscanos para que reconocieran su autoridad, ya que estaban acostumbrados a no tener cerca la jurisdicción del obispo debido a su lejanía. Para afianzar su mando, el obispo nombró

Q6AEIKjAC#v=onepage&q=chronica%20de%20la%20santa%20provincia%20de%20san%20francisco%20arlegui&f=false (Fecha de consulta: 24 de febrero de 2020).

al bachiller Salvador López, residente en Paso del Norte, como juez eclesiástico de Nuevo México y llevó a cabo la visita llevando a cabo bautismos y confirmaciones. En contraparte, los francisanos pidieron a Roma la creación del obispado de Nuevo México, pero no fueron escuchados.[144]

En la visita a Nuevo México, el obispo Crespo y Monroy estuvo en el Real de Chihuahua, entonces en auge, donde se empeñó en la construcción de la iglesia parroquial de ese lugar, la cual se edificó de tres naves, techada con bóvedas de arista y con pretensiones de catedral, ya que el mismo Crespo había solicitado al rey la división del obispado debido a su extensión, y Chihuahua, no Nuevo México, sería la sede.[145] Sin embargo, como el enorme obispado de Durango se sostenía con tantas dificultades, el Consejo de Indias no daría una resolución hasta muchos años después.

Durante la visita a dicho real, Crespo y Monroy escribió al rey el 7 de marzo de 1730 dándole cuenta del aumento de las rentas decimales y la necesidad de tener dos canonjías más, lo que trajo la oposición de los miembros del cabildo, que alegaban la insuficiencia de las rentas. Finalmente, se acordó que sólo se pidiera la canonjía magistral, «por la necesidad que esta Santa Iglesia tiene de ella para desempeño del púlpito y no andar importunando a las comunidades con los sermones de tabla que tiene esta Santa Iglesia».[146] El obispo y el cabildo estuvieron discutiendo por carta con el Consejo de Indias sobre la carestía de la vida en Durango, y la canonjía magistral no se dio sino hasta nueve años más tarde.[147]

El obispo Benito Crespo fue promovido a la diócesis de Puebla el 20 de enero de 1734 y en su lugar fue nombrado Martín de Elizacoe-

144. Gallegos, *Historia*…, *op. cit.*, 1969, pp. 226-227; Porras, *Iglesia*…, *op. cit.*, 1980, p. 38.

145. *Gacetas*…, *op. cit.,* 1949-1950, p. 139.

146. AGI, Guadalajara 208, «Telescopio Jurídico, que el deán, y cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Durango, en la Nueva Vizcaya, pone en las reales manos de Su Majestad (Dios le guarde) para sin embargo de la gran distancia de mar y tierra, que aparta de sus reales ojos esta provincia, registre claramente el estado, y consistencia legítima en que se hallan las rentas, y prebendas de esta Santa Iglesia, y vea no ser conveniente que por ahora el aumento de dos canonjías, de que se trata alegación de su justicia y derecho, dispuesta por el doctor don Francisco Joseph Pérez de Aragón, canónigo doctoral de dicha Santa Iglesia Catedral de Durango», [1732] f. 4v. Citado en Porras, *Iglesia*…, *op. cit.*, 1980, p. 135.

147. Porras, *Iglesia*…, *op. cit.*, 1980, p. 137.

chea, originario de Azpilcueta, Navarra, chantre, arcediano y deán de la catedral de México, quien tomó posesión del obispado de Durango el 6 de septiembre de 1736. Durante el tiempo en que Elizacoechea estuvo en la catedral metropolitana se hizo amigo de los principales comerciantes vascos de la Ciudad de México, y cuando se trasladó a Durango vino acompañado de un grupo de jóvenes vascos y navarros que se dedicaron a explotar la minería del área de San Juan del Río, con los reales mineros de San José de Avinito, San Fermín de Pánuco, Nuestra Señora de Aranzazú de Gamón y Nuestra Señora de Guadalupe de Texamen. Los comerciantes vascos de México aviaban las minas de Durango y se pudo crear un circuito económico que benefició a la ciudad de Durango.[148]

Al obispo Elizacoechea tocó estrenar el enorme tenebrario de ébano y hueso que el obispo Benito Crespo donó a la catedral, con un costo de 4,000 pesos. También puso en el coro un candil de 52 marcos de plata y en las torres «finas y sonoras campanas».[149] El maestro carpintero Lucas Nores inició, en 1740, la cajonera de la sacristía, que se asemeja a los labrados del coro, la cual terminó el maestro Juan Antonio Carreño y es, sin lugar a dudas, la mejor obra de ebanistería que se ha fabricado en Durango.[150]

En ese tiempo, las obras más grandes que se emprendieron en catedral fueron la reposición de algunas bóvedas que quedaban de la catedral anterior y en elevar las naves laterales para igualarlas con la principal. Con estas mejoras se pudieron abrir las ventanas superiores sobre las capillas laterales para obtener una mejor iluminación en el interior. Al terminar de levantarse estas bóvedas en 1739, los canónigos decidieron que, a costa de la mesa capitular, se cambiara también el cimborrio, edificado en tiempos del obispo Hevia, por una cúpula de tambor.[151] También se estaban levantando entonces los primeros cuerpos de las portadas laterales de catedral; sin embargo, los trabajos quedaron interrumpidos al acabarse los primeros, probablemente por

148. Miguel Vallebueno Garcinava, «Poblamiento y estructura social en Durango. Siglos XVII-XVIII», en *Historia de Durango*, t. II. *La Nueva Vizcaya* (Durango: IIH-UJED, 2013), p. 330.
149. Vallebueno, *Civitas…*, *op. cit.*, 2005, pp. 181-182.
150. Ibíd., p. 82.
151. Íbíd.

haberse acabado la dotación de los reales novenos en 1743. Sin embargo, fue durante ese tiempo en que la capilla de música de la catedral tuvo sus mejores años, especialmente con la llegada, a finales de noviembre de 1748, del maestro Santiago Billoni, compositor y violista romano, nombrado maestro de capilla.[152]

Durante el gobierno del señor Elizacoechea se terminaron las obras del templo de San Juan de Dios cuya bóveda se cerró en 1736 según consta en a inscripción que se encuentra en ella. Con la terminación de las bóvedas de los santuarios de Guadalupe, Los Remedios, San Francisco, San Juan de Dios y catedral se terminó el primer ciclo constructivo de bóvedas de templos en Durango y corresponde al mismo periodo constructivo eclesiástico que se estaba dando en toda la Nueva España, según lo consigna la Gazeta de México.[153]

Otra fuente de financiamiento para la construcción de la catedral era la de las lanas de los ovinos, que en gran número se criaban en el obispado. De acuerdo con una noticia publicada en la *Gazeta de México* en 1726, se concedieron para la fábrica de la catedral estos diezmos, llamados «del Vento», que procedían de aprovechar la lana del ganado ovino que se criaba en Durango y se llevaba a México. Las diócesis participantes debían recibir un porcentaje del diezmo, pero no había acuerdo y desde 1616 existía el «Pleito del Vento», que era un litigio entre las catedrales de México y Puebla por los diezmos que generaba este ganado.[154]

Después el litigio se extendió a otros obispados y en 1729 la Iglesia de Durango demandó a las de México, Valladolid y Guadalajara, que se quedaban con la mitad del diezmo sólo porque las ovejas pasaban por los dos últimos obispados cuando eran llevadas a México. El acuerdo inicial había sido que correspondían a Durango dos tercios más la mitad del otro de los diezmos del Vento, ya que el ganado se criaba en la Nueva Vizcaya y ahí pasaban diez meses. Después, ya grandes las ovejas, eran llevadas caminando a través de Guadalajara y Valladolid, donde se esquilaban, y las lanas eran beneficiadas en los obrajes de San Miguel y Querétaro, y por eso en esos obispados cobra-

152. AHAD, Actas Capitulares, Libro III, f. 34, 26 de enero de 1749, y f. 68v, 11 de noviembre de 1749.

153. *Gacetas…, op. cit.,* 1949-1950, p. 139.

154. AHAD, Diezmos, caja 31, legajo 97B, sección 2, 1790, Autos del pleito ante los jueces hacedores de México por Jerónimo Rojo de Ledesma iniciado en 1667 y terminado en 1774.

ban la mitad de los diezmos, que era más de lo que les correspondía según el acuerdo inicial. En 1729, el cabildo designó a Salvador Becerra Acosta para que acudiera en defensa de Durango con el fin de que le pagaran los diezmos que le correspondían. Este canónigo doctoral escribió el documento «Espejo jurídico», donde establecía sus premisas (Ilustración 8).[155]

En 1737, el Consejo de Indias dio el fallo favorable a la catedral de Durango, que empezó a recibir un mayor porcentaje de los diezmos, y el arzobispado de México tuvo que pagar a ésta y a las otras iglesias lo adjudicado. Sin embargo, el arzobispado apeló ante el mismo Consejo y éste revocó la sentencia en 1751, con lo que se volvió a la costumbre anterior. Así, el sobrepago tuvo que ser devuelto por la diócesis de Valladolid, que a su vez lo exigió a la de Guadalajara, y ésta a la de Durango, la cual fue condenada finalmente a pagar. Como no pudo cumplir a tiempo, se le exigió el pago en 1757. Entonces se comisionó a Antonio de la Rea para pedir la revisión del caso, pues –alegaba– ya todos los beneficiados cuando se favoreció a Durango habían muerto. El rey se enteró del pleito y, mediante la cédula del 17 de febrero de 1788, liberó a este obispado de la deuda.[156]

Mientras tanto, en Europa, cara le costó a la monarquía borbónica su imposición en el trono de España, pues se vio envuelta en numerosas guerras contra sus rivales europeos. Para sufragar estas contiendas, el rey pidió el 8 de marzo de 1721 a las iglesias americanas la contribución de dos millones de pesos. Lo mismo aconteció el 28 de enero de 1741 en que se volvieron a pedir otros dos millones con la aprobación de la Santa Sede.[157] Con estas dificultades, se volvió más difícil que se concediera la merced de los dos novenos reales para la construcción

155. AHAD, Serie 4, caja 92, legajo 450, impreso «Espejo jurídico. Informe que hace la parte de la Santa Iglesia de Durango, obispado del reino de la Nueva Vizcaya, en el pleito que sigue con las Santas Iglesias Catedrales de Valladolid y Guadalajara: sobre el modo en que se debe dividir y pagar el diezmo de los ganados que llaman del Vento» (México: impreso por Joseph Bernardo de Hogal, 5 de julio de 1737). Véase AGN, Indiferente virreinal, caja 2576, expediente 028.

156. AHAD, Serie 3, caja 44, legajo 117, Correspondencia al señor deán y cabildo, 1790; Diezmos, caja 39, legajo 103C, Representaciones de las iglesias de Durango, Guadalajara y Valladolid sobre negocio pendiente a los diezmos del Vento.

157. AHAD, Serie 3, caja 44, legajo 117, Instrucción del obispo Esteban Lorenzo de Tristán a sus feligreses, 1790.

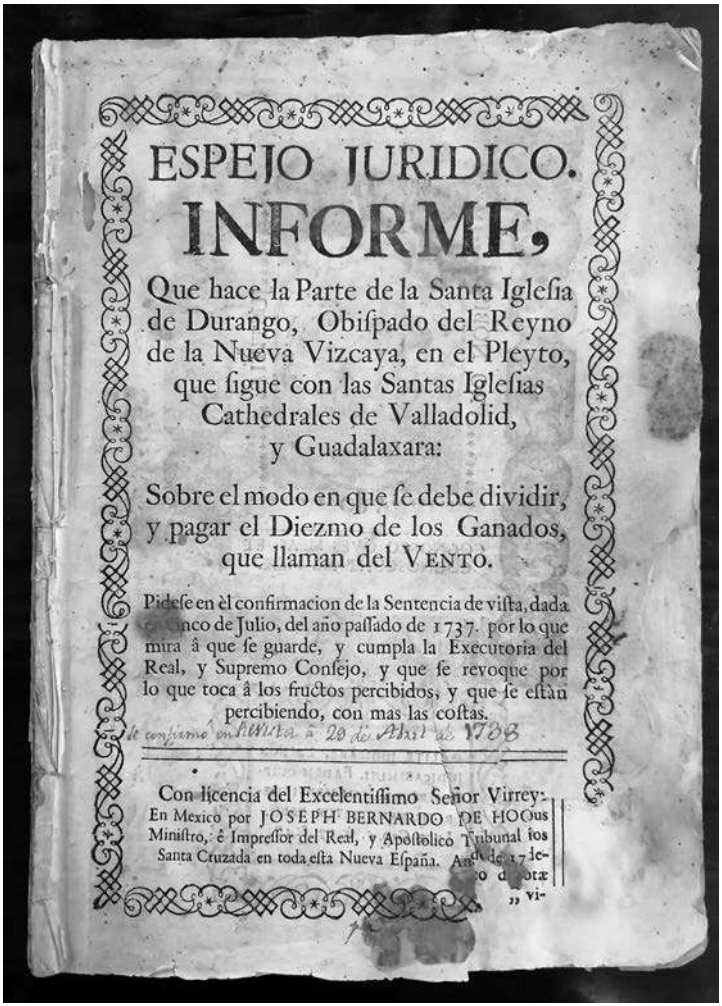

ESPEJO JURIDICO.

INFORME,

Que hace la Parte de la Santa Iglesia de Durango, Obispado del Reyno de la Nueva Vizcaya, en el Pleyto, que sigue con las Santas Iglesias Cathedrales de Valladolid, y Guadalaxara:

Sobre el modo en que se debe dividir, y pagar el Diezmo de los Ganados, que llaman del VENTO.

Pidese en èl confirmacion de la Sentencia de vista, dada en Cinco de Julio, del año passado de 1737. por lo que mira â que se guarde, y cumpla la Executoria del Real, y Supremo Consejo, y que se revoque por lo que toca â los fructos percibidos, y que se estàn percibiendo, con mas las costas.

Se confirmó en Revista à 20 de Abril de 1738

Con licencia del Excelentissimo Señor Virrey: En Mexico por JOSEPH BERNARDO DE HOOus Ministro, ê Impressor del Real, y Apostolico Tribunal ios Santa Cruzada en toda esta Nueva España. An[illegible] de 17[illegible]

Ilustración 8. Portada del Impreso Espejo Jurídico. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango.

de las catedrales y, una vez terminado en 1743 el periodo de la dádiva, no se volvieron a conceder hasta 1760, por lo que las obras estuvieron paradas largo tiempo.

Tocó al obispo Elizacoechea la jura del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe, realizada a instancias del cabildo metropolitano, que

la nombró patrona general de la Ciudad de México y del arzobispado, pues la devoción a la virgen aumentó notoriamente en la Nueva España a raíz de la epidemia de tifo que en 1738 se abatió sobre la colonia, y a la Guadalupana se le adjudicaban las curaciones que se dieron.[158] El cabildo diocesano de Durango llevó a cabo la jura a su costo y, a partir de 1742, se ubicó la capilla de la Virgen de Guadalupe, debajo de la torre poniente.[159]

El obispo Martín de Elizacoechea también salió de visita pastoral por su diócesis y llegó hasta Nuevo México para reforzar la presencia de los obispos en esas lejanas tierras. A su regreso fue designado obispo de Valladolid, a donde salió el 11 de octubre de 1745.[160]

El mismo Gallegos menciona que fue designado fray Pedro Prado para ocupar la cátedra neovizcaína, quien no aceptó, por lo que fue nombrado el doctor Pedro Anselmo Sánchez de Tagle y Valdivielso, egresado de las universidades de Valladolid y Salamanca e inquisidor fiscal de México cuando fue designado obispo de Durango. Sánchez de Tagle tomó posesión de su diócesis el 12 de junio de 1747.

A pesar de que no se contaba en esos años con los dos novenos para la fábrica, en 1749 se inició la construcción del altar mayor de la catedral, para lo cual fue llevado de Aguascalientes a Durango el «insigne maestro» Felipe Ureña, quien comenzó a labrar el llamado «pirámide», o altar mayor, realizado con «architectura moderna», es decir con columnas estípites.[161] En el archivo catedralicio se dan las noticias referentes a la llegada de este maestro a Durango y el desenlace de sus trabajos:

> y cuando no solo estaba destruido sino indecente, se apareció en esta ciudad de Durango, en donde son raras habilidades semejantes, un grande maestro de esta corte, hizo su mapa, lo mostró y ajustó en 25,000 pesos, se convenció obispo y cabildo, se pidieron referencias y dio escritura Juan García de Castañeda, vecino de México, pero debido a la escasez del país y excesivos gastos

158. AHAD, Actas Capitulares, Libro II, f. 167, Cartas de los cabildos eclesiástico y secular de México, 20 de mayo de 1737.
159. AHAD, Actas Capitulares, Libro III, f. 59v, 25 de mayo de 1742.
160. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 231.
161. AHAD, Actas Capitulares, Libro III, 30 de mayo de 1749.

> de salarios de oficiales, se reconoció perdido y tomó por medio la fuga.[162]

A la salida del maestro Felipe Ureña,[163] tuvo que comparecer el hijo del mismo nombre para terminar la obra. El obispo Tamarón menciona que este altar era:

> una pirámide magnífica de tres cuerpos de talla afiligranada bien primorosa, toda dorada; tiene quince y media varas de alto con gran multitud de imágenes de santos de cuerpo entero, estofadas, el cuerpo primero incluye otro tanto de más pulida architectura con cuatro caras, en donde se manifiesta el Divinísimo Señor Sacramentado; en el segundo cuerpo está colocada una de estatura mayor de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, titular de esta iglesia y patrona del obispado.[164]

El otro logro que se obtuvo en ese tiempo en catedral fue el enjarre del exterior del edificio en 1758, que se pagó con lo que se juntaba de los derechos de fábrica.[165] El obispo Sánchez de Tagle y su cabildo redactaron un memorial al rey en que se mencionaba que las portadas laterales y el coro no se habían terminado, que la catedral estaba muy desprovista de altares y retablos y la plata para los candiles y otros menesteres era muy poca.[166]

Dada la cantidad de alacranes que había entonces en Durango, los cuales cobraban muchas vidas cada año, especialmente de niños, el obispo Sánchez de Tagle, junto con los dos cabildos de la ciudad, juraron a san Jorge como patrono secundario de Durango, el 23 de abril de 1749, para que protegiera a la población contra los alacranes y demás

162. AHAD, caja 58; rollo 55, exposición 511, 1753.

163. Felipe Ureña trabajó con Gerónimo de Balbás en la construcción del Retablo de los Reyes en la catedral metropolitana. Después estuvo en Toluca y cuando dejó Durango se trasladó a Guanajuato, donde construyó la iglesia de la Compañía, que fue de tal agrado para los habitantes del Bajío que el estilo de las columnas estípites se dispersó por toda la región. Este momento del arte novohispano es considerado como una de las aportaciones de México al arte universal, como sucedió con el muralismo posteriormente.

164. Tamarón, *Demostración…*, *op. cit.*, 1937, p. 30.

165. AHAD, s/d, Gastos del enjarre de catedral, 1758.

166. AGI, Guadalajara 208.

alimañas ponzoñosas. Desde entonces San Jorge, que se encontraba en la divisa nobiliaria del obispo, es visitado el día del santo, a inicios de los meses calurosos, por los niños de Durango para pedirle: «San Jorge bendito, amarra tus animalitos con tu santo cordón bendito».

Durante el siglo XVIII hubo fuertes tensiones entre los regulares y los funcionarios reales, pues éstos querían dejar de sostener financieramente a las misiones, y los clérigos seculares veían un nicho de oportunidad para acomodar a los egresados de sus seminarios, así que los frailes estaban en problemas. Como medida de prudencia, el jesuita Cristóbal de Escobar y Llamas ofreció entregar, el 30 de noviembre de 1745, 22 misiones de Topia, la Tepehuana y la Tarahumara Baja, a la mitra de Durango. De esa manera, los ignacianos conservarían las misiones de California y la Pimería. La transferencia misional jesuita al obispo hizo necesario enviar clérigos a misiones entregadas por franciscanos y jesuitas, aunque Sánchez de Tagle dijo que solamente juzgaba útiles a San Juan del Río, Analco, Tizonazo, Cuencamé y Santiago Papasquiaro.

Esta presión contra los regulares trajo consigo también que Fernando VI expidiera un decreto en 1749 en el que exigía la secularización de las parroquias de frailes mendicantes en las diócesis de México y Lima, que así pasaron del clero regular al secular. Esta medida se extendió en 1753 a todas las Indias,[167] por lo que los franciscanos entregaron también las doctrinas de Nombre de Dios, Analco, Canatlán, San Juan del Río, Cuencamé y Valle de Topia.[168]

Algunos años más tarde, estos frailes intentaron volver a fundar conventos en Nombre de Dios, San Juan del Río, Guarizamey y otros lugares de la Nueva Vizcaya y la Nueva Galicia, tras entregar las misiones de Nuevo León, pero, como las políticas reales insistían en reducir el número de clérigos regulares en sus posesiones americanas, el esfuerzo fue infructuoso.[169]

167. David A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867* (México: FCE, 1991), p. 530.

168. Después de la secularización muchas de las antiguas misiones quedaron abandonadas como lo ha hecho ver Chantal Cramaussel. Véase Chantal Cramaussel, «El Fracaso de la evangelización en la Sierra Tepehuana y Pueblo Nuevo, en *Historia de Durango, tomo II, La Nueva Vizcaya,* pp. 164-209 Durango: IIH-UJED, 2013).

169. AHED, cajón 27, expediente 31, Diligencias promovidas por real orden y pretensión de los vecinos de San Juan del Río para convento de Nuestro Padre San Francisco, 1795.

Ilustración 9. Retrato del obispo José Antonio Flores de Ribera, óleo sobre tela, ca. 1760. Fototeca Centro para la Investigación de las Artes Durango.

Durante el gobierno del obispo Sánchez de Tagle fue promovido a la diócesis de León, Nicaragua, José Antonio Flores de Rivera, colegial de Santa María de Todos Santos, rector de Guadalajara y canónigo de la catedral metropolitana (Ilustración 9). Fue el primer durangueño en ocupar una silla episcopal y se inició como obispo el 13 de marzo

Ilustración 10. Retrato del obispo Pedro Tamarón y Romeral, óleo sobre tela, ca. 1760. Fototeca Centro para la Investigación de las Artes Durango. A.C.

de 1753, aunque murió al poco tiempo, en 1756. En este periodo, el obispo Sánchez de Tagle fue cambiado a la diócesis de Valladolid, reafirmando una vez más cómo el obispado de Durango servía de paso hacia diócesis más acomodadas.

Como decimosexto obispo de Durango fue nombrado Pedro Tamarón y Romeral, toledano que hizo sus estudios doctorales en la universidad de Santa Rosa y pasó a Caracas, donde sirvió en la catedral de dicha ciudad (Ilustración 10). Recibió el nombramiento el 21 de noviembre de 1757 y tomó posesión de su diócesis el 22 de marzo de 1759. El obispo Tamarón vino a Durango acompañado por los sacerdotes de su séquito, a quienes consideraba como familiares: el también toledano Felipe Cantador y los caraqueños Vicente Mota y Antonio Suárez de Urbina, este último todavía muy recordado en Venezuela por su trayectoria. A Tamarón y Cantador se deben dos nuevas devociones catedralicias, el toledano Santo Niño de la Guardia y la sevillana Divina Pastora, cuyas efigies aun se guardan en la Galería Episcopal.

Pedro Tamarón es conocido principalmente por sus seis visitas episcopales a la diócesis, que compendió en un documento dedicado a Carlos III, llamado *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765*. En este trabajo, que le pidió el Consejo de Indias y fue realizado probablemente por su secretario Felipe Cantador, dio cuenta de gran cantidad de información demográfica, económica, social y religiosa de la diócesis,[170] por lo que es considerado un documento único para entender el septentrión novohispano a mediados del siglo XVIII, cercano a las relaciones geográficas que mandó levantar la Corona unos años después.

En sus visitas, el obispo Tamarón se percató del resurgimiento minero del sur de la Nueva Vizcaya, que impactó favorablemente a la economía de Durango. Como lo apuntó: «experimenta esta ciudad cada día nuevos acrecentamientos. En lo material de sus edificios, se van labrando casas grandes con cumplidas conveniencias y hermosas huertas».[171] Varias de estas casas pertenecían a los canónigos, cuya carrera eclesiástica, a diferencia de los obispos, en general terminaba en Durango.

170. Tamarón, *Demostración…*, *op. cit.*, 1937, pp. vii-ix.
171. Ibíd., p. 35.

Debido a este crecimiento urbano, el gobernador José Carlos de Agüero volvió a fijar su residencia en Durango en 1763, después de casi 150 años de abandono de la sede de gobierno.[172] Con las dos autoridades, civil y eclesiástica, residiendo en la misma ciudad, se agudizaron los problemas de precedencias entre las dos autoridades, como era costumbre, de acuerdo, como ya se dijo, con el sistema de pesos y contrapesos de la monarquía española.

Tamarón indicó que la catedral tenía durante su gobierno «nueve prebendados: deán, arcediano y chantre; cuatro canónigos, dos de oficio, magistral y doctoral, y dos raciones enteras». También trabajaban en catedral «doce capellanes de coro, dos sochantres, primero y segundo; maestro de capilla, dos organistas, sacristán mayor, maestro de ceremonias, dos apuntadores, cuatro músicos, un bajonero, tres violinistas, dos trompas, pertiguero, un librero, dos acólitos, seis monaguillos, segundo sacristán, un caniculario y un fuellero».[173]

Gracias a las descripciones que el secretario Felipe Cantador realizó de las visitas del obispo Tamarón, es posible tener un panorama general de los templos de la diócesis que tenían una gran variedad.

En sus primeras visitas el obispo Tamarón cruzó la sierra donde encontró el real San Diego del Río, recién descubierto y como iglesia apenas una enramada calificada como «muy indecente»; luego estaban los templos de Pueblo Nuevo y San Francisco de Laxas en la zona audam (tepehuana) con iglesias pequeñas de 20-30 varas, techadas de zacate como había sido usual en todo el obispado durante los siglos XVI y XVII. En la costa de la jurisdicción de Chiametla estaban Copala, Escuinapa, Mazatlán, con iglesias medianas de 35 varas techadas de palma, petate y algunas de terrado.

Por entonces las iglesias de los reales mineros de Plomosas, Rosario, Chiametla, Cosalá y la villa de San Sebastián, que comenzaban a desplegar un auge económico todavía eran iglesias de zacate, pero se estaban construyendo otras de mayores dimensiones, de piedra, con portadas labradas y techos de bóvedas. La iglesia de San Miguel Mo-

172. AGI Guadalajara, 336, Testimonio sobre la instancia del cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Durango a fin de que se satisfaga de sus propios el arrendamiento de la casa en que vive el gobernador de aquel reino. Guadalajara, 1769. Citado en Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, pp. 159-160.

173. Tamarón, *Demostración…*, *op. cit.*, 1937, p. 31.

corito de cal y piedra, era una de las mejores del obispado, según el obispo, mientras que la de Culiacán era de piedra y cal, techada hasta la mitad de madera, con un altar maqueado y dorado.

En las antiguas misiones de Sinaloa, las grandes iglesias del siglo XVII estaban algo deterioradas por la salida de los ignacianos. La iglesia de la villa de Sinaloa que fue la más opulenta todavía conservaba sus tres naves construidas de ladrillos, con 60 varas de largo, 20 pilastras de cedro como se utilizaba en las basílicas paleocristianas, torre de 10 campanas, 3 naves, techada de vigas y terrado, 6 altares con sus retablos dorados e imágenes bien adornadas. El templo de Concepción de Bamoa era también de tres naves de ladrillo y 18 pilastras de madera. En Guasave, la iglesia era de tres naves, ya maltratada, mientras que en Nío la iglesia era de piedra.

Siguiendo los libros de visita del obispo Tamarón se puede ver que en las misiones que los jesuitas habían dejado en Sonora también se habían levantado templos muy apreciables como en San Luis Gonzaga de Bacadevachi que contaba con una Santa Casa de Loreto que era «lo más pulido» y su imagen «de singular hermosura el adorno y alhajas»; la iglesia de San Miguel Bavispe fue considerada también «muy decente», pero la iglesia de Santa María Bazeraca estaba adornada de «mil primores», por lo que excedía a todas en opulencia y riquezas.

Siguiendo al norte, el obispo Tamarón y su séquito penetraron al Nuevo México el 28 de abril de 1760, dándose cuenta que muchas de las iglesias eran de crucero, techadas de vigas, madera y terraplenes. En la villa de Santa Fe, cabecera de la gobernación se veneraba la Virgen Conquistadora que era la patrona del Nuevo México. Como lo advirtió George Kubler en estas iglesias se utilizaba un recurso lúminico que eran las ventanas claristoriales por las que penetraba el sol matutino imprimiéndolo a los interiores una agradable luminosidad.[174]

Aparte de las iglesias de la sede episcopal el obispo encontró en sus visitas las iglesias parroquiales de Parral (1673), Sombrerete (ca. 1685), Chihuahua (1727), Cuencamé (1728), que eran las mejores del obispado central. La Iglesia parroquial de Chihuahua tenía 93×25 va-

174. George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI* (México: FCE, 1983). Las iglesias de Nueva Vizcaya también contaron con este recurso como en Nombre de Dios, Avino.

ras, el cañón principal tenía 12 varas de pilar a pilar y contaba con la capilla del Señor de Mapimí, enfrente del baptisterio.[175]

En esos años, en los antiguos poblados misionales se habían establecido muchos vecinos mestizos y de castas, formando nuevos centros aledaños a las parroquias y dejando de lado los pueblos de los indios. La entrada de esos nuevos vecinos trajo tensiones con los antiguos, ya que los recién llegados ambicionaban las labores, especialmente las de riego que eran de los indios. El obispo Pedro Tamarón opinaba sobre ese problema que se iba haciendo frecuente y argumentaba que los indios: «se van volviendo vecinos y encargué no se lo impidieran, porque esos pocos resisten que la gente de razón haga casas y se aprovechan de las buenas tierras, quimera general en lo más del obispado».[176] Debido al establecimiento de estos nuevos pueblos de vecinos españoles y de castas, se comenzaron a construir nuevas iglesias parroquiales que aglutinaron la vida de estos asentamientos como fueron los casos de los templos de San Francisco Xavier de Tamazula, Nuestra Señora de Guadalupe del Mezquital, Santiago Papasquiaro,[177] Tepehuanes,[178] Guanaceví y valle de San Bartolomé.

El obispo Pedro Tamarón inició un reposicionamiento de las devociones misionales, ahora por parte de la Iglesia diocesana. Durante su visita pastoral al Zape, en 1763, mandó levantar un templo nuevo con retablo para la Virgen del Hachazo, o del Zape, para fomentar la devoción a esa advocación.[179] De la misma manera, se estableció también la devoción llamada del Santo Entierro, con una imagen de Cristo de quien se afirmaba que había sudado el 22 de julio de 1766.[180] Asimismo, el obispo Tamarón fomentó la devoción a la Purísima Concepción, patrona de la catedral, con la correspondiente dotación de su aniversario, misa, octava, y 12 de diciembre con misa mayor, tercia, sermón y repiques.

175. AHAD, Vistas pastorales, Libro XXXV, Libro primero de la visita pastoral del obispo Pedro Tamarón y Romeral 1759-1760. Libro de la segunda visita episcopal del obispo Pedro Tamarón y Romeral 1765, 1766.
176. Ibíd., p. 93.
177. La actual data del Porfirato.
178. No es el actual.
179. Ibíd., p. 86.
180. «Conozca Santiago Papasquiaro», documento transcrito por Camilo Carreón, 1983, p. 230.

En 1759, el prelado pidió licencia para fundar un convento de monjas donde se enseñaron algunas labores a las niñas del obispado. Al igual que a sus antecesores, el rey negó el permiso, por lo que Tamarón optó por establecer un beaterio, donde algunas beatas se hicieran cargo de la enseñanza; sin embargo, al no tener una fundación formal, no podía contar con rentas, por lo que dependía de la caridad y limosnas de los prelados y el trabajo de las beatas. A esa institución acudían varias niñas educandas, a las que se les enseñaba a escribir, coser, bordar manufacturas de hilo de oro y plata, así como cordones y borlas de los ternos y ornamentos de catedral y demás iglesias.[181]

En la década de 1750 a 1760 la recaudación de diezmos aumentó debido a las buenas cosechas en toda Nueva España y probablemente a que la población emigró a los centros mineros.[182] Entre los años de 1759 a 1763, los diezmos disminuyeron de 90,713 a 75,504 durante el quinquenio,[183] pues en el primer año hubo escasez de maíz a causa de las sequías y los precios de este cereal subieron. Como consecuencia, hubo hambre y epidemias de viruela, *matlazáhuatl* y sarampión. Además, en 1760 se iniciaron las Reformas Borbónicas, lo que trajo cambios administrativos y económicos en la Nueva España.[184] En esos años, el diezmatorio más productivo, con 15% de los diezmos, era el de Parras, que pagaba con barriles, y gracias a esto la catedral contaba con una entrada importante de dinero por los vinos, que se vendían a buen precio en la Ciudad de México cuando las flotas que venían de España se retrasaban. El segundo en importancia era Durango, con 12% de los diezmos; no obstante, la mitad de los dezmatorios aportaba 2% o menos, por lo que no eran muchos los ingresos del obispado por este concepto.[185]

181. AHAD, Reales cédulas, caja 86, 1740-1759, Sobre licencia para fundar convento de la Enseñanza, 3 de diciembre de 1759. Véase Miguel Vallebueno Garcinava, *160 aniversario del Colegio Civil del estado. Una mirada sobre la educación superior en Durango (1634-2016)* (Durango: IIH/UJED, 2016), p. 46. AHAD, Serie 3, caja 38, lote N5C4A, legajo 101, «Carta del obispo de Durango Lorenzo de Tristán al rey», Durango, junio 30 de 1787.

182. Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810* (México: Era, 1986), pp. 86-111.

183. Fidel Andrés Carrasco Hernández, «El diezmo en el obispado de Durango en la segunda mitad del siglo XVIII» (Tesis de Maestría, IIH/UJED, 2017), pp. 92-93.

184. Antonio Arreola Valenzuela, *Epidemias y muerte en el Durango virreinal* (Durango: UJED, 2009), p. 140. El matlazáhuatl era el tifo, según este autor.

185. Carrasco, *El diezmo…, op. cit.*, p. 93.

Sin embargo, en 1773 aumentaron a 104,568 pesos, pues hubo buenas cosechas en general entre 1762 y 1770,[186] aunque luego oscilaron un poco los ingresos para volver a subir aún más, a 122,621 pesos en 1778,[187] esto a pesar de que continuaban los ataques de los indios apaches, seris, sumas y yaquis, que habían hecho crisis en los años cuarenta y cincuenta, haciendo difícil que alguien arrendara la recaudación de diezmos.[188] Otro problema fue el desenlace del pleito del Vento en 1751, cuando la catedral de Durango fue obligada a pagar una deuda a la de Guadalajara, como ya se comentó.[189] Todavía en 1781, el obispo Macarrulla hizo una propuesta para solucionar este problema y favorecer a Durango, pero no fue aceptada.[190] La situación se vio mitigada de alguna manera con los arreglos que los jueces hacedores de catedral tuvieron con algunos propietarios de ganado, como el conde de Valparaíso, para que las ovejas fueran esquiladas en los territorios de Durango. Con este acuerdo, el cabildo pudo aumentar las canonjías lectoral y penitenciaria, así como dos medias raciones.[191]

En años anteriores, debido a las gestiones del obispo Tamarón y al aumento de los diezmos en los últimos años, se volvieron a conceder, el 8 de enero de 1760, los dos novenos de los diezmos para continuar las obras de catedral por un término de 30 años.[192] Se inició entonces la construcción de los segundos cuerpos de las portadas laterales, para lo que se contrató al maestro mulato Pedro de Huertas, originario de México.[193]

Con un cabildo catedralicio tardíamente consolidado se comenzaron a dar forcejeos entre este cuerpo colegiado y los obispos, de acuerdo al sistema de pesos y contrapesos con que funcionaba la monarquía

186. Florescano, *Precios del maíz…*, *op. cit.*, 1986, p. 95.
187. AHAD, Diezmos, Libro de entradas 1769-1806, caja 5, legajo 13, fs. 86-120v.
188. Informe del obispo Sánchez de Tagle sobre la situación del obispado de Durango a mediados del siglo XVIII. Citado en Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, pp. 286-287.
189. AHAD, Diezmos, caja 31, legajo 97B, sección 2, 1790, «Autos del pleito ante los jueces hacedores de México por Jerónimo Rojo de Ledesma iniciado en 1667 y terminado en 1774», sin foliación; Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, p. 286.
190. AHAD, Varios, caja 44, legajo 117, 1790, f. 12.
191. Tamarón, *Demostración…*, *op. cit.*, 1937, p. 31.
192. Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, p. 175.
193. AHAD, Actas Capitulares, Libro III, f. 37, 30 de enero de 1764.

hispánica y como Oscar Mazín advirtió sucedió en el cabildo de Valladolid un siglo antes.[194]

En Durango los miembros del cabildo se encontraban renuentes para conceder el contrato al maestro Huertas debido a la experiencia que habían tenido con Felipe de Ureña en la construcción del pirámide, pero el deán Olivares propuso que no se necesitaban fiadores en esta ocasión debido a que solamente se le daban seis pesos semanariamente al maestro para su manutención y lo que hubiera importado de materiales más los salarios de los operarios.[195] Otro problema fue que los miembros del cabildo, a pesar de que Huertas entregó un diseño de las portadas, no confiaban en su conducta, por lo que se optó por que no se le entregara nada de dinero hasta que terminara el trabajo, lo que sucedió en diciembre de ese año, en que Huertas presentó un recibo final por sus trabajos, que también incluyeron la apertura de la ventana de la portada principal y la elevación del remate.[196]

Al revisar las cuentas de fábrica y comprobar faltantes, resultaron graves desavenencias entre el obispo Tamarón y los miembros del cabildo. Habiéndose enterado de la situación el Consejo de Indias, ordenó al cabildo que exhibiera el sobrante de los dos novenos y se justificaran los gastos, pero, mientras tanto, por cédula del 21 de agosto de 1765, canceló los novenos y las obras estuvieron paradas por una larga temporada.[197] Mediante otra cédula del 18 de octubre de 1765, el rey obligó a los canónigos a reintegrar 50,000 pesos, que era la suma de los faltantes.

Mientras sucedía este caos en Durango, la Corona decidió llevar a cabo la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús de todo el reino español la noche del 25 de junio de 1767, por lo que los catedráticos del Colegio Seminario fueron sacados violentamente de su establecimiento, causando grave conmoción entre los habitantes de la ciudad. Dos días después de la expulsión de los jesuitas, el gobernador José Carlos de Agüero nombró nuevos catedráticos y dependientes del

194. Óscar Mazín, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996).
195. AHAD, Actas Capitulares, Libro III, f. 37, 30 de enero de 1764.
196. Bargellini, *La arquitectura…*, *op. cit.*, 1991, p. 180.
197. Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, pp. 175-177.

Seminario Tridentino.[198] El obispo Tamarón pidió que el edificio y la iglesia de los jesuitas pasaran a la mitra, pues consideraba la idea de fundar una universidad donde se formaran los ministros necesarios para suplir a los expatriados.[199]

El 2 de noviembre de ese año, Pedro Tamarón salió rumbo a Sinaloa para iniciar una nueva visita episcopal. Mientras tanto, el cabildo lo emplazó en el arzobispado de México, pero el obispo no pudo continuar con el litigio, ya que falleció el 21 de diciembre de 1768 en Bamoa, Sinaloa. Sus restos fueron trasladados a la catedral de Durango.[200]

Las medidas regalistas para el control eclesiástico

Con motivo del III Concilio Provincial Mexicano, la Corona pretendió tener más injerencia en la vida de la Iglesia, lo que trajo consigo la resistencia de algunos obispos; sin embargo, la cada vez más difícil situación política y económica de la Corona absorbía todos los recursos posibles y la presión sobre la institución continuó hasta causar un rompimiento con ella.

A la muerte de Pedro Tamarón, fue nombrado obispo de la diócesis fray José Vicente Díaz Bravo, originario de Tudela, Navarra, quien tomó posesión de su cargo el 8 de agosto de 1770. Durante el breve tiempo en que estuvo en Durango revisó las cuentas de la fábrica de catedral, pero al poco tiempo salió a México para participar en las sesiones del IV Concilio Mexicano, donde se discutía si los obispos novohispanos estaban dispuestos a aceptar las políticas regalistas por medio de las cuales se defendía el derecho de los estados nacionales

198. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Clero, Jesuitas, legajo 84(10), fs. 12-18v, «Informe que hace el gobernador de Nueva Vizcaya, José Carlos de Agüero, al virrey don Carlos de Croix, en relación al cumplimiento de ejecución de real decreto de la expulsión de la Compañía de Jesús de la Nueva España». En adelante AHN. Transcrito por José de la Cruz Pacheco Rojas, *El Colegio de Guadiana de los jesuitas, 1596-1767* (México: UJED/Plaza y Valdés, Francesc Carbonell, 2004), pp. 165-167.

199. AHN, Clero, Jesuitas, expediente 21, legajo 84, f. 29v, Carta del obispo Pedro Tamarón al rey, Durango, 29 de agosto de 1767.

200. AHAD, Gobierno y visitas pastorales, caja 7, Real orden al cabildo de la catedral de Durango para que se traslade a ella el cadáver del obispo Pedro Tamarón y Romeral, 27 de julio de 1772, 3 fs.

para intervenir, recibir y organizar las rentas de las iglesias y donde se mencionaba incluso la necesidad de limitar el número de sacerdotes de las diócesis, de las capellanías –con que los sacerdotes pobres se sustentaban–, y que no se ordenaran más que los que fueran precisos, «pues la abundancia excesiva los hace menos apreciables». El mismo arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón era proclive a estas medidas, pero, al parecer, el obispo José Vicente Díaz Bravo tuvo problemas con este arzobispo y el de Puebla, así que fue obligado a viajar a España acusado de conducta escandalosa, pero falleció, el 23 de abril de 1772, durante la travesía.[201]

El obispo Antonio de Macarrulla y Minguilla de Aguilaniú, originario de Aragón, obispo de Comayagua, llegó a Durango el 5 de agosto de 1773 para sustituir al obispo Díaz Bravo. Este prelado continuó las obras interiores del edificio del Colegio Seminario –que los jesuitas habían dejado inconcluso– gracias a las aportaciones de algunos feligreses, entre ellos el bachiller Miguel Hernández Hidalgo, cura beneficiado de San Juan del Río, quien donó 40,000 pesos. Entre las obras del edificio estaba la escalera, considerada «bella y bien construida»,[202] donde el obispo Macarrulla mandó labrar su escudo episcopal, como estaba contemplado en las ordenanzas reales.[203]

A pesar de las obras que el obispo emprendió para terminar el Seminario, el enojo popular por la expulsión de los jesuitas continuaba y, con motivo de la extinción de la Compañía de Jesús, decretada en 1773 por el papa Clemente XIV, Macarrulla tuvo que expedir un edicto pidiendo a sus feligreses silencio por el acontecimiento.[204]

En esos años el Seminario Tridentino se sostenía con una renta anual de 3%, cargado a la cuarta episcopal, mesa capitular y fábrica espiritual, y además era ayudado por las pensiones conciliares de curatos, por los pagos de colegiaturas y el 5% de fincas urbanas que poseía. También estaba el usufructo de la hacienda de San José de la Lagu-

201. Luisa Zahino Peñafort, *El cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, prólogo de Luis Arroyo y María Blázquez (México: UNAM, 1999), pp. 42-43.

202. Juan Agustín de Morfi, *Viaje de indios y diario de Nuevo México (1777-1781)* (México: Porrúa, 1935), p. 79.

203. *Recopilación de leyes de Indias*, Libro I, t. XXIII, Ley II, Que en los seminarios se pongan las armas reales y puedan ponerlas los prelados.

204. AHAD, Cordilleras, caja 14, legajo 44, «Edicto del obispo Macarrulla pidiendo silencio en la extinción de la Compañía de Jesús», 14 de septiembre de 1776.

na de Yoaca, situada a unas cuantas leguas al norte de la ciudad.[205] A pesar de que el clero secular pudo hacerse cargo del seminario costó mucho trabajo volver a organizarlo y durante varios años estuvo sin funcionar. Los jesuitas eran muy metódicos y sostenían el establecimiento con el producto de la hacienda de San Isidro de la Punta y las colegiaturas de algunos alumnos de buena posición económica. Esto había permitido que el número de alumnos que tomaban las órdenes sagradas se hubiera incrementado notablemente antes de la expulsión.

Con motivo de la reorganización de los territorios de la Nueva España que llevó a cabo el visitador José de Gálvez, ejecutor en este reino de las Reformas Borbónicas, se creó la Comandancia de las Provincias Internas, con miras a establecer un virreinato norteño. El primer comandante fue el caballero flamenco Teodoro de Croix, quien llegó a Durango el 22 de septiembre de 1777 y, a pesar de que fue recibido con todo el ceremonial debido, no permitió que se le alojara y alimentara a costa de la ciudad, lo que creaba un precedente para gobernadores y obispos, que tuvieron en adelante ceremonias de recepción muy disminuidas. El comandante venía acompañado por fray Agustín de Morfi, un agudo crítico ilustrado, quien mencionó que las portadas de catedral «no tienen arquitectura ni gusto». Morfi se adelantaba ya a la llegada del neoclasicismo, que trataba de cambiar los gustos preexistentes.[206] Otra de las reformas borbónicas fue la creación de las intendencias, en las que se preveía que en cada una de ellas hubiera también un obispado. Se crearon entonces las diócesis de Linares y Nuevo León, en 1777, y Sonora, en 1780, separándose la última de Durango, con la consiguiente pérdida de diezmos para esta diócesis.[207]

Poco después el obispo Macarrulla, quien padecía una enfermedad crónica, falleció en la hacienda de La Laguna de Yoaca el 12 de julio de 1781.[208]

Durante los años de «sede vacante», el cabildo recibió la Real Cédula de 8 de febrero de 1785 en que se entregaba definitivamente a la

205. Vallebueno, *160 aniversario…*, *op. cit.*, 2016, p. 32.
206. Morfi, *Viaje de indios…*, *op. cit.*, 1935, p. 78.
207. AHAD, Gobierno y visitas pastorales, caja 7, legajo 1, Bula de erección del obispado de Sonora, 20 de diciembre de 1780, fs. 78-79.
208. El obispo Antonio de Macarrulla debió haber sido un gran orador sagrado por lo que a su muerte su lengua fue puesta aparte en la capilla del Santísimo.

mitra, tanto el edificio del antiguo colegio jesuita como la iglesia de San Ignacio. El siguiente en ser nombrado fue el doctor Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota, originario de Jaén, Andalucía, graduado en la Universidad de Granada y electo obispo de Nicaragua. Tomó posesión de su cargo en Durango, el 14 de febrero de 1786.[209]

Cuando llegó a dicha ciudad el obispo Tristán, la Nueva España se encontraba sumergida en una terrible crisis climática que llevó al llamado «año del hambre» (1786). Esta crisis tuvo su origen en una pequeña glaciación causada por un volcán que hizo erupción en Islandia. Como consecuencia, se perdieron las cosechas, murieron los ganados y fallecieron de pulmonía gran número de personas.[210] Esto llevó a una crisis económica y diariamente desfilaban hacia el palacio episcopal gran número de menesterosos que recibían sus tres alimentos.[211] Sin embargo, no siempre había suficientes recursos, y así, el deán Olivares y Benito avisó al obispo Tristán que, como «hay escasez de carne, se dará a los pobres atole a las 8 a. m. y a las 6 p. m., por lo que indica a los clérigos que asistan a la hora de la distribución», y al obispo le pidió que «concurra por su parte al gasto, que no puede ser excesivo».[212]

En medio de esta crisis el cabildo decidió el 17 febrero de 1786 suprimir la capilla de música de catedral debido a que el costo de su manutención costaba 6,000 pesos de la renta anual de la fábrica, cuando apenas se recaudaban 7,000 pesos y los restantes correspondían a cuentas que con dificultad se cobraban.[213]

La epidemia también cobró las vidas de la mitad de los miembros del cabildo, probablemente contagiados cuando iban a confesar a los enfermos. Fue entonces cuando el Ayuntamiento juró como patrona de Durango a la Virgen de Loreto, cuya imagen fue bajada del santuario de los Remedios, donde se encontraba, para colocarla en el templo de Analco, de donde se llevaba cada año a catedral para ofrecerle un novenario.[214] Otra devoción de esa época fue la del Sagrado Corazón

209. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, pp. 243-245.
210. Arreola, *Epidemias…*, *op. cit.*, 2009, pp. 94-95.
211. AHAD, Serie 3, caja 33, legajo 89, Número de pobres que concurren a recibir limosna al Palacio Episcopal en 1785, de la mayor calamidad y miseria.
212. AHAD, Borradores cartas, caja 9, legajo 3, Libro CCLI, Cartas y asuntos de los señores canónigos, junio 9 de 1786.
213. AHAD, Actas de Cabildo, 17 febrero 1786, f. 155.
214. Archivo Histórico del Municipio de Durango, Actas de cabildo municipal, Libro I, 12 de

de Jesús, cuya fiesta se instituyó el 20 de mayo de 1787 y fue la devoción crística más importante durante todo el siglo XIX.

Los canónigos sobrevivientes iniciaron las obras para la terminación de catedral, debido a la última concesión de los novenos del rey, por cuatro años, por lo que se beneficiaron enormemente los habitantes de Durango con esta obra pública en tiempos de la epidemia. De esa manera, el maestro Nicolás Morín construyó la torre del oriente, que con grandes dificultadas trató de igualar con la anterior, por lo que tuvo que construir la media naranja de la torre del poniente y colocó dos estatuas de los arcángeles Rafael y Gabriel, con sus veletas e imprecaciones contra las tempestades. Así quedarían estas torres con más lucimiento, «a imitación de muchas catedrales de España». [215] Para coronar estas obras Morín puso el remate de la portada principal con la cruz sevillana que estaba antes en la torre y ahora luce en el centro de la edificación.

Por otra parte, el obispo Tristán dio cuenta de la catedral era: «muy primorosa, pero pequeña y reducida», que «el espacio de la catedral era muy reducido y por todas partes rodeada de casas del vecindario. Las medidas de las gradas del altar mayor al coro eran apenas de 21 varas antes de llegar a la crujía del coro y del lado del Evangelio (izquierdo) se colocaban los miembros del Ayuntamiento, con el gobernador que era su cabeza y como vicepatrono de la Iglesia. En el lado de la Epístola (derecho) estaban los oficiales de la Real Caxa, los archicofrades del Santísimo y los religiosos de las distintas órdenes. Esto impedía que los vecinos pudieran recibir «el pasto espiritual» y se mantenían en el espacio entre el trascoro y la puerta del Perdón de 30 varas de largo, lo que lo constituía «un teatro de paseo» y conversación y daban mucho trabajo a los celadores para evitar escándalos. De las ocho capillas laterales solamente cuatro estaban decentes: Trinidad, Concepción, San José y la Señora de la Fuente, las demás estaban convertidas en muladares, llenas de vejestorios y con cajones y camas donde se cambiaban los sacerdotes, capellanes y diáconos. Además, la estreches de catedral

febrero de 1848. En adelante, AHMD.

215. Sanctus deus, Sanctus Foris, Sanctus inmortalis, miserere nobis; Sanguis Domini Nostri Jesu Christi effusius por nostris, salva nos. En un principio de pensaba poner dos cruces en las torres, pero constaban 600 pesos, por lo que se optó por los arcángeles que costaron 100 pesos los dos. AHED, Actas de Cabildo, 30 de junio 1786.

impedía que por lo que se fabricara un sagrario contiguo, pero con puerta separada para oficios administración de sacramentos, entierros y aniversarios solemnes.

Para solucionar esta problemática el obispo Esteban de Tristán mandó al maestro Morín que colocara el coro en la parte de atrás del templo, frente al altar de los Reyes, según se decía: como en Roma y el Colegio Imperial de Madrid, que es la capilla real de San Isidro, con el fin de que quedara «libre para la devoción y enseñanza del pueblo». En su nuevo lugar, desde el coro se cantarían los divinos oficios y horas canónicas «con la pompa y magestad que previenen los estatutos». El coro se puso sobre tres criptas que se construyeron, alterando el carácter procesional del templo, y se labraron los primeros altares de cantería en las capillas para sustituir algunos retablos de madera.[216] Además adaptó las sacristías mayor y menor en los espacios en que actualmente se encuentran y para coronar estas obras regaló a catedral la actual imagen titular de la Purísima Concepción, «de singular architectura», que había comprado en la Nueva Guatemala al maestro Juan de España.

Debido a la prohibición de enterrar cuerpos de difuntos en catedral, por la imposición de nuevas ideas higiénicas acerca de los miasmas contagiosos que los vientos dominantes esparcían sobre las poblaciones se establecieron los camposantos de San Miguel y San Ignacio de la Compañía.[217] Sin embargo, debido a que con la epidemia de 1784-1786, fueron insuficientes, el cabido decidió entonces comprar un solar con tapia, que pertenecía a Andrés de Velasco y Restán, al norte del templo de Santa Ana, para nuevo panteón de la ciudad.[218]

Durante este tiempo se consolidó un cierto movimiento de independencia por parte del párroco del Sagrario, Antonio Suárez de Urbina, para que la única parroquia de Durango estuviera separada de catedral, como era el caso de las otras catedrales novohispanas, comenzando con la de México. Como en el caso de Durango la estrechez de catedral no permitía que el Sagrario no tuviera puerta separada, se aprovechó la cédula del 8 de febrero de 1785 para aprovechar la igle-

216. AHAD, Actas de Cabildo, 16 de abril 1787. En 1792 se llevaron a Analco las pinturas de San Pedro y San Pablo que pertenecían a un retablo de éstos.
217. AHAD, Actas Capitulares, Libro III, 23 de noviembre de 1781.
218. AHAD, Actas Capitulares, 28 marzo 1786.

Ilustración 11. Portada de la antigua iglesia jesuita de San Ignacio (posteriormente Sagrario de la Catedral y actualmente templo de la Virgen de San Juan de los Lagos). Fototeca Centro INAH Durango.

sia de San Ignacio que se encontraba abandonada para que se estableciera en ese lugar la viceparroquia del Sagrario (Ilustración 11). En la catedral permaneció la pila bautismal, porque era necesario que se bendijeran las aguas lustrales en las ceremonias del Sábado Santo y en la sede alterna se llevaban a cabo los matrimonios, funerales y fiestas patronales del vecindario.

El edificio del colegio, que al parecer también continuaba cerrado, se destinó para seminario tridentino, casa correccional de sacerdote y morada del párroco del sagrario y sus tenientes, para que estuvieran siempre atentos a las necesidades de los feligreses sin importar la hora que fuera. Se mandó entonces al maestro Nicolás Morín que labrara la portada del seminario.[219]

Anexo al seminario el obispo Tristán mandó levantar el Colegio de los Seises, o Niños Cantores de catedral, con una dotación que dejó el canónigo Salvador Becerra y cuyas noticias de su fábrica se pusieron en la cartela del retrato del obispo Tristán.[220] Esta obra que también debió haber sido construida por Nicolás Morín es la primera en la ciudad donde se imprimieron ornamentaciones neoclásicas.

Durante el periodo de 1760 a 1790 hubo en Durango un cambio en la religiosidad popular externa, sensual, dramática, que imperaba anteriormente, hacia otras formas inspiradas por el jansenismo, más simples, enfocadas a una piedad interna[221] y principalmente en la Eucaristía, centro simbólico de la catolicidad. Estos cambios de percepción religiosa se pueden observar en una carta que escribió un canónigo ilustrado:

> Hemos tenido una Semana santa mui abundante de Coro y hasta unas catorce ó quince procesiones, que no se hacen mas porque la Semana no da mas hueco, con todas mui parecidas, y propiamente de Penitencia. Salen de cualquier iglesia ó de otra parte, sacan en andas hasta los Angelotes de los retablos […] y los Santos christos es la abundancia de Efigies; acompaña estas procesiones todo el que quiere incorporarse a ellas, ya de hermano de Luz a obscuras,

219. AHAD, Actas Capitulares, 1782-1786.
220. Vallebueno, *160 aniversario…*, *op. cit.*, 2016, p. 46.
221. David Brading A., *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1910* (México: FCE, 1994), p. 84.

> porque nadie lleva bela, ya de penitente de cruz a Cuestas, que cada uno se compone del primer Árbol que se encuentra, otros hermanos de Azote, otros que van andando con grillos, algunos niños aderezados con las pelucas de los regidores y enaguas de alguna conocida por grande que sea, pues con darle mas dobleces á lo largo sale con mas ropa la niña, un rebozo puesto en Forma de banda y muchos lunares en la cara [...][222]

Los cambios de religiosidad y liturgia se aceleraron después de la cédula promulgada por Carlos III, el 20 de febrero de 1777, con la «prohibición de disciplinantes, empalados y otros tales espectáculos en proceciones y bayles en iglesias, sus atrios y cementerios», complementada por la real orden del 10 de julio de 1780 sobre el mismo aspecto.[223] Para coronar esta nueva forma de religiosidad con centro en el culto eucarístico se mandó labrar en 1789, en México, con el maestro José Careaga, una custodia monumental para catedral «correspondiente a la Magestad de Dios que en ella se ha de manifestar», con 70 marcos de oro, guarnecida con 3,596 piedras finas de buena calidad, brillantes, y multitud de rubíes, topacios, esmeraldas, además del viril de diamantes, y rodeada con 7 arcángeles de plata. El costo fue de 28,635 pesos.[224] Esta custodia se salvó de ser robada, tanto en los años de la Reforma, como de la Revolución Mexicana, debido a que fue escondida en las criptas de la catedral hasta el año 2002. Actualmente, esta custodia no está expuesta al público y se encuentra resguardada por las autoridades eclesiásticas debido a su gran valor.

A pesar de eso, el obispo Tristán mencionaba las grandes dificultades por las que atravesaban los curatos y doctrinas de la diócesis, especialmente los de las regiones indígenas. Respecto a los primeros, no se habían creado nuevas parroquias por muchos años y el crecimiento poblacional hacía muy difícil su administración. Así, se concursaron

222. AGI, Guadalajara 252, Copia de parte de una carta escrita por un canónigo de Durango, 1778. Transcrita en Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, p. 389.

223. Remedios Morán Martín, «Representaciones religiosas. Aspectos Jurídicos de la fiesta de Corpus Christi (siglos XIII-XVIII)», en *La fiesta de Corpus Christi*, eds. Gerardo Fernández Juárez y Fernando Martínez Gil, 78-80 (Cuenca, España: Universidad de Castilla-La Mancha, 2002).

224. AHAD, Libro CCIX, Libro de Fábrica por el mayordomo Francisco Sañudo, 1784.

exámenes de oposición para quienes las pretendían, en los que se tenían que aprobar conocimientos de latín, rezo, pronunciación y conocer las partes de la misa. Al poco tiempo, por una cédula del 24 de mayo de 1790, se agregó la canonjía penitenciaria al curato del Sagrario, lo que permitió la fundación de las parroquias de San Juan Bautista de Analco al sur y del Santuario de Guadalupe al norte de Durango. De igual manera, se logró separar el poblado de Cinco Señores del Río Nazas, de la parroquia de Cuencamé.

A pesar de que se pudieron fundar esas parroquias, en las demás no sucedió lo mismo y solamente había 37 en el obispado. Era notoria la falta de ministros para ocupar las vacantes de los curatos, especialmente en los que estaban en la Sierra Madre, ya que el gobierno no entregaba la dotación correspondiente para la manutención de los sacerdotes. Sin darse cuenta el obispo Tristán de que las construcciones religiosas de la región del Mezquital correspondían a las antiguas iglesias del siglo XVII, afirmaba que «las siete iglesias que los pueblos tienen deberían llamarse mezquitas y con toda propiedad porque están en el Mezquital; porque son unas chozas cubiertas de paja y sin puertas ni altar, donde día y noche se entran los animales más inmundos (golondrinas y murciélagos), no tienen ornamentos ni vasos sagrados ni otra decencia que merezca adoración que una cruz de palo en la testera».[225]

Para paliar esta problemática, las autoridades virreinales trataron de mandar religiosos franciscanos de la provincia del Santo Evangelio de México, lo que resultó impracticable porque la mitad de los seráficos habían muerto en la epidemia de 1784-1786. En situación similar estaban los del convento de Guadalupe y solamente se logró que cinco franciscanos de Pachuca ocuparan algunas doctrinas.[226]

Esta mala situación empeoró con la cédula del 23 de agosto de 1786 sobre la repartición de diezmos, por la que los 42 obispados de las Américas debían contribuir con dos millones de ducados a las arcas reales para la defensa de los reinos contra los enemigos. Viendo que estas medidas acarrearían «gravísimos perjuicios» a las iglesias catedrales, ya que verían comprometidas las obras sociales que mantenían

225. AHAD, Varios, caja 38, legajo 100, «Carta del Ilmo. Sr. don Esteban Lorenzo de Tristán a los arzobispos y obispos de Nueva España y Guatemala sobre el repartimiento de diezmos, depósito de novenos y asignación de casa excusada», Durango, 27 de junio de 1787.
226. Ibíd.

en las diócesis, el obispo Tristán escribió una carta a los obispos de Nueva España y Guatemala para formar un frente común contra esas disposiciones y donde hacía ver las grandes diferencias geográficas y económicas entre las catedrales de Indias y las peninsulares, pues, por ejemplo, todas las catedrales novohispanas no aportaban al fisco lo que el arzobispado de Toledo, y mientras la gruesa decimal en Charcas pasaba de 400,000 pesos, en Durango era regularmente de entre 53,000 a 82,000 y jamás había llegado a 90,000 pesos, alegaba el obispo.[227]

Sin embargo, de nada sirvieron a Tristán sus propuestas y el fisco real obligó a la diócesis de Durango a pagar 6% sobre las rentas eclesiásticas por un periodo de seis años. Como parte de los alegatos que Tristán envió al Consejo de Indias para librarse del pago del impuesto, se mandó un informe muy completo de la situación económica y social del obispado de Durango, en la que también se dio cuenta de las instituciones que se mantenían con los fondos diocesanos, como eran el Seminario Conciliar, el Colegio de los Niños Cantores de catedral y el beaterio, o Casa de las Recogidas.[228]

Otra forma por la que las autoridades reales pretendieron obtener recursos fue afectando a las 63 hermandades o cofradías que se encontraban distribuidas por todo el obispado.[229] Como David Brading afirma, cuando los ministros y funcionarios reales trataron de coartar las actividades de las cofradías, atacaron el centro mismo del catolicismo postridentino que había logrado enrolar a los laicos en demostraciones públicas de su fe, así como el mantenimiento de la liturgia con toda pompa y esplendor.[230] En las cofradías descansaba la vida cotidiana de la religiosidad, ya que atendían a las necesidades sociales de los pueblos y las litúrgicas del calendario, e iban hasta más allá de la muerte de los individuos. Para solventar las fiestas patronales de los poblados, las cofradías contaban con tierras donde se levantaban cosechas o se criaban ganados que con el tiempo fueron apetecidos por el rey para sostener las guerras europeas.

227. Ibíd.

228. AHAD, Varios, caja 38, legajo 100, 24 de septiembre de 1792.

229. AHED, cajón 1, expediente 32, 1789, Noticia del número de cofradías o hermandades que hay en los partidos y pueblos de la provincia de Durango, Durango, 10 de diciembre de 1790.

230. Brading, *Una Iglesia…*, *op. cit.*, 1994, p. 153.

Estas corporaciones eran el vivo reflejo de la sociedad estamental novohispana, ya que en las parroquias y catedrales estaban las cofradías del Santísimo, formadas por españoles; las cofradías de Nuestro Padre Jesús, Nicolás Tolentino y Santa Efigenia eran de mulatos que trabajan en los reales de minas, y las del Dulce Nombre de Jesús, Candelaria y Purísima Concepción, de los indios. La cofradía de Nuestra Señora del Tránsito y la de la Veracruz ayudaban a lograr una buena muerte y un entierro digno, mientras que las de Ánimas, Rosario, San José, eran para lograr sufragios que salvaran a las ánimas del purgatorio. Entre todas estas cofradías destacaban la del Santísimo, instalada en la catedral, que administraba un dinero puesto por el deán Rojas de Ayora en la archicofradía de ese nombre en México para dotar anualmente una niña huérfana; también sostenía la Estufa del Santísimo, donde se llevaba el Viático a los enfermos, precedido por un conjunto de músicos. Por su parte, los hermanos de la cofradía del Tránsito del templo de San Juan de Dios para salvarse de las pretensiones reales fundaron la primera escuela para niñas de la ciudad en 1802.

Las guerras entre España y las demás potencias extranjeras se sucedían unas a otras: contra Inglaterra, de 1779 a 1783; contra la Francia revolucionaria, de 1793 a 1797, y nuevamente contra Inglaterra, de 1796 a 1802 y 1804 a 1808. Este estado permanente de guerra hacía que se pidieran préstamos forzosos y donaciones para sostener las contiendas. A pesar de la grave situación financiera por la que pasaba el obispado, el obispo Tristán y el cabildo ofrecieron en 1793 un donativo de 10,000 pesos de las alhajas de plata y oro para solventar gastos de la guerra con Francia, que finalmente se pidieron prestados a rédito en Guadalajara. Además, se llevaron a cabo rogativas públicas por «amenaza a la religión y al estado por unos vecinos fronterizos e insultadores a las respetables armas de nuestro Soberano».[231]

El 24 de julio de 1793, el obispo Esteban Lorenzo de Tristán fue nombrado obispo de Guadalajara, así que emprendió el viaje hacia su nueva sede; sin embargo, falleció en el trayecto, en la villa de Lagos, el 10 de diciembre de 1794, por envenenamiento, pues se le suministró un medicamento equivocado.

231. AHAD, Serie 3, caja 51, legajo 133, Informe sobre necesidades del obispado de Durango, 1793.

Como nuevo obispo fue nombrado fray José Joaquín Granados, malagueño, predicador franciscano que había sido segundo obispo de Sonora y de ahí fue promovido a Durango. Contemporáneo del jesuita Francisco Xavier Clavijero, el obispo Granados escribió *Tardes Americanas*, *Gobierno gentil y católico* y *Breve noticia de la historia indiana*, en el que daba cuenta del pasado de las naciones que florecieron en México antes de la conquista.

Recibió noticia de su nombramiento cuando se encontraba de visita pastoral, como obispo de Sonora, por lo que penetró a la diócesis de Durango por Tamazula, sin esperar las bulas, que llegaron cuando ya estaba en la sede del obispado. El nombramiento llegó el 19 de agosto de 1794, por lo que las campanas de catedral fueron echadas a vuelo, pero al día siguiente la campana mayor tañía a vacante por la muerte del obispo.[232]

El siguiente en ocupar la silla episcopal fue el doctor Francisco Gabriel de Olivares y Benito, canónigo magistral de Badajoz, quien había llegado a Durango como arcediano en 1763, ocupando después la dignidad de deán, donde permaneció por 25 años. Fue un personaje controvertido por los múltiples enfrentamientos que tuvo con obispos, capitulares y gobernantes; sin embargo, fue nombrado obispo de Chiapas en 1788 y regresó a Durango, donde tomó posesión del episcopado el 11 de mayo de 1796. Una vez en la ciudad, Olivares realizó una inspección a la Haceduría, pidió cuentas al mayordomo de fábrica e hizo una visita pastoral al Sagrario, donde no se había practicado durante más de cuarenta años. Revitalizó el boato del culto catedralicio con el establecimiento de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, en la que participaban los varones más conspicuos de la ciudad; reorganizó la capilla de música en 1802, con seis nuevas capellanías, y regaló a la catedral su báculo, el altar portátil y sus ornamentos pontificales, bordados en las reales fábricas de Toledo. Además, dictó medidas para que el clero fuera más austero, prohibiéndole asistir a comedias y diversiones, aunque esta medida causó gran controversia.[233]

232. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 249.

233. AHAD, Serie 2, caja 24, legajo 78, Carta del obispo Olivares a los eclesiásticos seculares y regulares para que observen buen comportamiento, Durango, 7 de septiembre de 1799.

Tal vez porque la diócesis de Durango era el último peldaño escalafonario del obispo Olivares, su gestión se caracterizó por las obras pías y materiales que donó a la catedral y a la ciudad. Entre las primeras destacan los 40,000 pesos que donó a favor de pobres, viudas y huérfanos de la ciudad de Durango; también regaló numerosos libros al seminario, «por ser casi los únicos talleres donde se forman los sabios que son los que con el tiempo darán honra a la Iglesia y al Estado».[234] De las segundas obras, la más importante fue la construcción del templo de Santa Ana para albergar a las monjas de la Enseñanza de Niñas, que por disposiciones reales nunca llegaron (Ilustración 12). En su testamento, estableció una cláusula en la que indicaba que si su cuerpo fuera inhumado en las criptas de catedral, su corazón fuera conducido a la iglesia de Santa Ana, «que tanto he querido».[235] En las afueras de Durango construyó el palacio del Buen Retiro para casa de veraneo, en el terreno que actualmente ocupa el templo del Sagrado Corazón; finalmente, por su pensamiento ilustrado, donó esta edificación para establecimiento de la junta de preservación de la vacuna contra la viruela en 1804.[236] También mandó construir las criptas de llamado «Panteón de los Ricos», así como un puente de piedra sobre la Acequia Grande, a la altura del barrio de la China.

Las cofradías y las capellanías ante la enajenación de los bienes de la Iglesia

Además de la fábrica de la catedral y de la aplicación de las obras pías de los obispos en el mejoramiento de la ciudad, otra de las funciones de la Iglesia era prestar dinero a los agricultores, principalmente para avío de sus haciendas, así que muchos de ellos eran deudores de la institución eclesiástica. Como, para no caer en delito de usura, el rédito importaba solamente 5% anual, casi nadie se preocupaba por sanear los capitales y las deudas se acumulaban por varias

234. AHAD, rollo 242, exposición 0358.
235. Archivo de Notarías del Estado de Durango, protocolo de Antonio Alcalde, agosto de 1809. En adelante, ANED.
236. Miguel Vallebueno Garcinava, «Las epidemias en la región sur de la Nueva Vizcaya durante la época colonial», *Transición* (20), 1993: 28-43.

Ilustración 12. Templo de Santa Ana, Durango. Fototeca Centro INAH Durango.

generaciones. Esta situación prevalecía en Nueva España cuando se vio afectada por la Consolidación de Vales Reales, que obligó a los deudores a pagar de improviso a la Iglesia, ya que ésta había recibido la instrucción de depositar sus capitales en la Caja de Consolidación, para ayudar a resolver el déficit financiero de la península, donde se había ideado obtener recursos mediante los vales reales.[237]

Los vales reales fueron emitidos por Carlos III en 1780, para costear gastos de guerra; eran unos documentos que podían ser comprados con dinero en efectivo y que producían al adquiriente un interés de 4% anual. El capital recaudado con la venta de estos vales fue considerado una especie de préstamo para la Corona, que se comprometió a pagarlos a su debido tiempo con los intereses devengados. Las primeras emisiones tuvieron éxito, pero empezaron a devaluarse por falta de respaldo financiero, así que, para tratar de respaldarlos, Carlos IV emprendió varias acciones en la península, entre ellas la llamada Consolidación de Vales Reales, mediante cédula del 19 de septiembre de 1798. Esta medida consistió en «la enajenación de bienes de instituciones educativas, de salud y de beneficencia, así como de fundaciones que tenían propósitos religiosos, como obras pías y capellanías de misas».[238]

Sin embargo, antes de que se resolviera el problema de los vales, España tuvo que hacer frente al pago de 6 millones de libras (más de 13 millones de pesos) a Napoleón, en 1803, a cambio de no participar en la guerra contra Inglaterra. Entonces la única solución fue extender la consolidación a América, a fines de 1804.[239] El virrey Iturrigaray,

237. AHAD, Serie 4, caja 5, legajo 17, Orden real sobre Consolidación de Vales Reales, 1804; Diezmos, caja 14, legajo 61, Cédula y «Real Instrucción que S. M. se ha servido aprobar para el cumplimiento del Real Decreto de enajenación de bienes pertenecientes a Obras Pías en los dominios de América y en las Islas Filipinas», San Lorenzo, 28 de noviembre de 1804.

238. Gisela von Wobeser, *Dominación colonial. La consolidación de vales reales en Nueva España, 1804-1812* (México: UNAM, 2014), pp. 22-25; Rosa María Martínez de Codes, «Cofradías y capellanías en el pensamiento ilustrado de la administración borbónica (1760-1808)», en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, coords. Pilar López-Cano *et al.* (México: UNAM, 1998), p. 29.

239. AHAD, Diezmos, caja 14, legajo 61, Cédula y «Real Instrucción que S. M. se ha servido aprobar para el cumplimiento del Real Decreto de enajenación de bienes pertenecientes a Obras Pías en los Dominios de América y en las Islas Filipinas», San Lorenzo, 28 de noviembre de 1804.

dispuesto a apoyar la medida, envió al obispo de Durango, Francisco Gabriel de Olivares y Benito, y a los demás diocesanos, un oficio con copia impresa de la Real Cédula y el Instructivo. La respuesta del obispo de Durango fue la de dar a la orden «su más puntual y debido cumplimiento, valiéndome, si necesario fuere, de todas mis facultades y arbitrios, para que no se malogren las sanas intenciones del rey».[240]

Como la instrucción consistía en enajenar los bienes de la Iglesia, tanto dinero líquido como bienes raíces, y depositar lo obtenido en la Caja de Consolidación, los deudores, agricultores y dueños de estos bienes hipotecados ante la Iglesia, tuvieron que vender sus casas o sus haciendas para pagar su adeudo.[241] Las hipotecas se habían originado con un préstamo para trabajar la propiedad. Este dinero podía ser de las cofradías, donde se comprometía cierto capital, basado en el bien hipotecado, para que de los réditos se oficiaran misas por la salvación de las almas y para honrar a algún santo o virgen en su aniversario. De la misma manera se aportaba dinero a las capellanías, para que 5% del capital empeñado se dedicara a la manutención de un capellán, cuya obligación era decir misas por el alma del fundador de la capellanía, que había comprometido su propiedad para salvarse en el más allá; el rédito también podía ser otorgado a un joven para que realizara sus estudios en el seminario, a cambio, igualmente, de misas al ordenarse.[242]

Como el primer paso para la enajenación era obtener los datos de los bienes enajenables, las cofradías y capellanías se resistieron a proporcionar los informes que les solicitaba la Corona, como manifestación de resistencia ante la intromisión real; sin embargo, sí aportaron alguna información acerca de sus posesiones y rentas.

La cofradía de la que más beneficios logró la Corona fue la del Santísimo Sacramento, con representaciones tanto en España como en Indias e integrada por españoles de alta posición social y económica. En Durango se fundó en el siglo XVI una de estas cofradías en la catedral,

240. AHAD, Diezmos, caja 14, legajo 61, Respuesta del obispo Olivares y Benito, Durango, 21 de agosto de 1805.

241. Es sabido que Mariano Hidalgo y Costilla perdió su rancho de toros de lidia que tenía en compañía de su hermano Miguel y por esta causa perdió la razón, lo que dio a Hidalgo un motivo más para luchar contra «el mal gobierno».

242. Martínez, *Cofradías y capellanías…*, *op. cit.*, 1998.

la que obtuvo su reconocimiento en 1719, y adquirió el carácter de archicofradía en 1759. Luego, en 1772 se estableció en el templo del Sagrario, anexo al colegio jesuita, la cofradía del Viático y Alumbrado, como auxiliar de la archicofradía de la catedral, para llevar la Eucaristía a los enfermos y mantener prendida la lámpara de aceite para el Santísimo. Los cofrades del Sagrario, que al parecer pertenecían a un grupo emergente dentro de la élite de la ciudad, veneraban especialmente al Sagrado Corazón de Jesús, lograron obtener en poco tiempo la licencia real y unas constituciones del Viático otorgadas por el obispo Olivares.[243]

Por esta situación de que la archicofradía de la catedral no contaba con licencia real, aunque era la más antigua, hubo un enfrentamiento entre ambas corporaciones el 10 de noviembre de 1798 cuando los de la archicofradía de la catedral se presentaron en el Sagrario con el propósito de administrar los auxilios espirituales al comerciante Miguel Tomás de Gastambide, perteneciente a la archicofradía, pero el mayordomo de la cofradía del Sagrario, Manuel Fernando Zambrano les pidió que se retiraran. Después de este enfrentamiento, Zambrano envió un comunicado a Pedro de Nava, comandante de las Provincias Internas, para quejarse de la actitud impositiva de la archicofradía, cuyos miembros, pocos y de la clase acomodada –dijo–, no promovían la participación igualitaria de los cofrades, como sí lo hacía la cofradía del Sagrario.[244]

Bernardo Bonavía, el intendente, trató de que las dos corporaciones llegaran a un acuerdo, pero el obispo Olivares no aceptó la injerencia del poder civil en un conflicto eclesiástico –posición que ya existía desde su antecesor José Vicente Díaz Bravo (1770-1772), actitud que lo llevaría más tarde a no asistir al juicio contra Hidalgo.[245] Sin embargo, la cofradía del Sagrario demostró ante la Audiencia de Guadalajara ser la legítima cofradía del Santísimo, a la cual el mismo obispo había dotado de constituciones el 5 de octubre de 1796, que fueron aprobadas por el rey y «pasaron ante el comandante de las Provincias

243. Miguel Vallebueno Garcinava, *La Archicofradía del Santísimo Sacramento, ventana para el estudio de la religiosidad católica en Durango* (Durango: Conaculta /Gobierno del Estado de Durango/ICED/UJED, 2010), p. 28.

244. Ibíd.

245. Ibíd., p. 30. Esta actitud se explica más adelante.

Internas en Chihuahua el 24 de mayo de 1797».[246] La Audiencia de Guadalajara falló, en 1799, a favor de la cofradía del Santísimo, antes del Sagrado Corazón o del Viático y Alumbrado, que pasó a ser archicofradía a artir de 1796.[247] La obra de Olivares se volvía contra él.

En cuanto a ingresos, éstos se debían principalmente a los pagos de patentes, que eran cobros que se hacían a los de nuevo ingreso a la congregación. También se beneficiaba la archicofradía con las rentas de casas que poseía. En 1808 se reporta un fondo de 10,319 pesos en capitales y casas, el más alto de todas las cofradías del obispado,[248] pues en la del Santísimo Sacramento de Nombre de Dios, la de mayores recursos fuera de Durango, se reconoce un fondo de 6,385 pesos en 1790.[249]

Otra cofradía importante en la ciudad de Durango fue la de Nuestra Señora del Tránsito, erigida en 1712, con licencia del obispo. Tenía su sede en el hospital de San Cosme y San Damián, donde estaba la iglesia de San Juan de Dios. A esta cofradía pertenecieron figuras tan importantes como José del Campo Soberón y Larrea, conde del Valle de Súchil y el minero más acaudalado de la región en la segunda mitad del siglo XVIII.[250]

El principal objeto de esta cofradía era rendir culto a la Virgen María en su Tránsito y en ella podían ser admitidas personas de cualquier condición (Ilustración 13). Los fondos se obtenían gracias a la contribución de medio real cada semana o dos reales cada mes, y una cantidad voluntaria al ser aceptados e inscritos. Al morir un miembro de la cofradía, ésta se obligaba a dar «quince pesos para su entierro, una misa de fallecimiento y un responso, distinguiendo a su cadáver con la cubierta de paño que franqueará la misma cofradía, y saliendo por las

246. Ibíd., p. 31.

247. AHED, Nueva Vizcaya, Real Patronato casillero 4, expediente 20, Testimonio y razones presentadas por la cofradía del Santísimo Sacramento, fundada en la Santa Iglesia de Durango, sobre leyes, decretos y regalías, que le competen por leyes, Guadalajara, 21 de junio de 1799, 5 fs.

248. AHAD, Capellanías y obras pías, caja 5, legajo 22, expediente 1, Libro de cargo y data, 1805-1859.

249. AHED, Nueva Vizcaya, Real Patronato, cajón 1, expediente 32, 1789, «Noticia del número de cofradías o hermandades que hay en los partidos y pueblos de la provincia de Durango», Durango, 10 de diciembre de 1790.

250. Vallebueno, *Civitas y urbs*…, *op. cit.*, 2005, pp. 126-127.

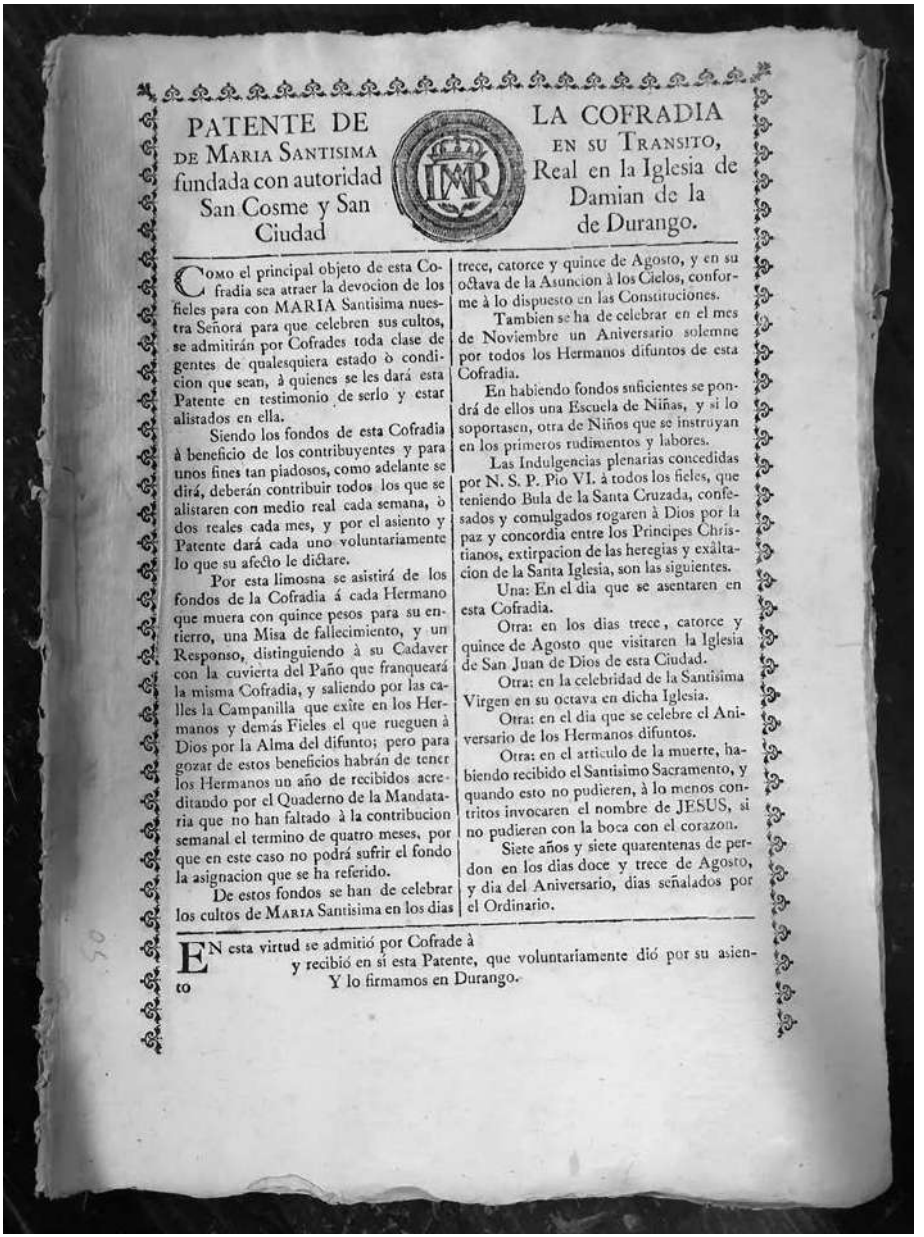

PATENTE DE
DE MARIA SANTISIMA
fundada con autoridad
San Cosme y San
Ciudad

LA COFRADIA
EN SU TRANSITO,
Real en la Iglesia de
Damian de la
de Durango.

COMO el principal objeto de esta Cofradia sea atraer la devocion de los fieles para con MARIA Santisima nuestra Señora para que celebren sus cultos, se admitirán por Cofrades toda clase de gentes de qualesquiera estado ò condicion que sean, à quienes se les dará esta Patente en testimonio de serlo y estar alistados en ella.

Siendo los fondos de esta Cofradia à beneficio de los contribuyentes y para unos fines tan piadosos, como adelante se dirá, deberán contribuir todos los que se alistaren con medio real cada semana, ò dos reales cada mes, y por el asiento y Patente dará cada uno voluntariamente lo que su afecto le dictare.

Por esta limosna se asistirá de los fondos de la Cofradia á cada Hermano que muera con quince pesos para su entierro, una Misa de fallecimiento, y un Responso, distinguiendo à su Cadaver con la cuvierta del Paño que franqueará la misma Cofradia, y saliendo por las calles la Campanilla que exite en los Hermanos y demás Fieles el que rueguen à Dios por la Alma del difunto; pero para gozar de estos beneficios habrán de tener los Hermanos un año de recibidos acreditando por el Quaderno de la Mandataria que no han faltado à la contribucion semanal el termino de quatro meses, por que en este caso no podrá sufrir el fondo la asignacion que se ha referido.

De estos fondos se han de celebrar los cultos de MARIA Santisima en los dias trece, catorce y quince de Agosto, y en su octava de la Asuncion à los Cielos, conforme à lo dispuesto en las Constituciones.

Tambien se ha de celebrar en el mes de Noviembre un Aniversario solemne por todos los Hermanos difuntos de esta Cofradia.

En habiendo fondos snficientes se pondrá de ellos una Escuela de Niñas, y si lo soportasen, otra de Niños que se instruyan en los primeros rudimentos y labores.

Las Indulgencias plenarias concedidas por N. S. P. Pio VI. à todos los fieles, que teniendo Bula de la Santa Cruzada, confesados y comulgados rogaren à Dios por la paz y concordia entre los Principes Christianos, extirpacion de las heregias y exâltacion de la Santa Iglesia, son las siguientes.

Una: En el dia que se asentaren en esta Cofradia.

Otra: en los dias trece, catorce y quince de Agosto que visitaren la Iglesia de San Juan de Dios de esta Ciudad.

Otra: en la celebridad de la Santisima Virgen en su octava en dicha Iglesia.

Otra: en el dia que se celebre el Aniversario de los Hermanos difuntos.

Otra: en el articulo de la muerte, habiendo recibido el Santisimo Sacramento, y quando esto no pudieren, à lo menos contritos invocaren el nombre de JESUS, si no pudieren con la boca con el corazon.

Siete años y siete quarentenas de perdon en los dias doce y trece de Agosto, y dia del Aniversario, dias señalados por el Ordinario.

EN esta virtud se admitió por Cofrade à
y recibió en sí esta Patente, que voluntariamente dió por su asiento
Y lo firmamos en Durango.

Ilustración 13. Patente de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito de la iglesia de San Cosme y San Damián (hoy templo de san Juan de Dios). Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango.

calles la campanilla que excite en los hermanos y demás fieles el que rueguen a Dios por el alma del difunto»; estos honores se harían siempre y cuando el cofrade hubiera tenido un año acreditando su limosna y haber aportado su contribución durante los últimos cuatro meses.[251]

No aparecen documentos sobre el capital de la cofradía, pero no ha de haber sido menor, puesto que hacía préstamos de 1,500 pesos o más con un rédito anual de 5%, pagaderos en siete años, tanto a individuos como a casas comerciales.[252] También recibía peticiones de donar algunos artículos que no necesitaba para reconstruir parroquias pobres que habían sido destruidas, quemadas y abandonadas por sus habitantes, generalmente a causa de los indios rebeldes.[253]

Había otras cofradías importantes en Nombre de Dios, como la del Santísimo Sacramento, ya mencionada, con un capital de 6,385 pesos, fincado en haciendas y con un rédito anual de 319 pesos 2 reales; la de Nuestra Señora de la Concepción y de Guadalupe, con un fondo de 5,548 pesos 6 reales, «fincados en varias haciendas», y el rédito anual de 277 pesos 3 reales y medio, con lo que «se pagan las funciones que anualmente se celebran, con toda solemnidad, de vísperas, procesión, misa y sermón en los días 8 y 12 de diciembre; en cada mes una misa cantada; en el segundo domingo, aniversario, que anualmente se hace por los hermanos difuntos, con los demás gastos de ministros, músicos, cohetes, cera y abundantes refrescos, de modo que el año que menos se consume pasa de 350 pesos».[254]

También había cofradías en Cuencamé, Mapimí, San Francisco del Malpais y otros lugares, pero algunas declaraban no tener fondos ni fincas o sólo algunos bienes en «ganado mayor y caballada». De cualquier manera, con los pocos datos que se tienen de las aproximada-

251. AHAD, Capellanías y obras pías, caja 3, legajo 12, 1787-1852, Patente de la cofradía de María Santísima en su Tránsito, Durango, 30 de julio de 1837.

252. AHAD, Capellanías y obras pías, caja 3, legajo 12, 1787-1852, Carta de don Julián Villagordo y Mena al presidente y los vocales de la cofradía, para solicitar un préstamo, sin fecha.

253. AHAD, Capellanías y obras pías, caja 3, legajo 12, 1787-1852, Carta del presbítero don Juan Vicente Barraza, de San Francisco de Lajas, al rector y vocales de la cofradía, para pedir la donación de un colateral, sin fecha.

254. AHED, cajón 1, expediente 32, imagen 37, Carta de Miguel Enrique Varela, cura, vicario y juez eclesiástico de la Villa de Nombre de Dios, a Gaspar Pereyra, subdelegado de Real Hacienda, 20 de enero de 1790.

mente 65 cofradías del obispado en 1790 –muy pocos de las cofradías de Durango–, se llega a la cantidad de 30,747 pesos en haciendas y casas, más 208 cabezas de ganado mayor. En general, no bastaban las rentas para las grandes celebraciones, y muchas veces el mayordomo tenía que aportar de su bolsillo o se recurría a pedir limosnas para completar.[255]

En cuanto a capellanías, las existentes en los años 1800-1805 eran unas 79, de las cuales 18 estaban vacantes por el fallecimiento del capellán, que a veces acumulaba varias, como el presbítero José Mariano de la Campa y Cos, que era beneficiario de diez capellanías –asignadas por sus ricos parientes, los condes de San Mateo de Valparaiso– cuya suma era de 27,200 pesos, con una renta de 1,360 pesos al año. En raras ocasiones la vacante se debía al matrimonio o renuncia del capellán. En el periodo mencionado, el capital total de las capellanías sumó 222,001 pesos 5 reales, cuyos réditos eran de 11,100 pesos.[256] La cantidad depositada en la Caja de Consolidación fue de 54,880 pesos. De alguna manera, probablemente ocultando datos, el obispado logró conservar casi tres cuartas partes del capital acumulado en las capellanías registradas.

Como ya se ha dicho, las cofradías y capellanías se vieron afectadas por las reformas borbónicas, ya que los obispados tuvieron que recaudar el capital producido por la venta de los bienes raíces hipotecados y depositarlo en la Caja de Consolidación en calidad de préstamo a la Corona. Además, debían ocuparse de pagar los intereses de 5% a los que habían hecho préstamos, y no siempre se recibían los recursos para ello.

Todo esto causó resistencia a las medidas de recaudación aplicadas y provocó animadversión hacia el régimen que –pensaban los americanos– no tenían por qué hacerlos responsables de sus deudas de guerra.

Aunque llegaron a España grandes cantidades de dinero, no fue lo que se esperaba, y además surgió el problema de no poder hacer frente a los pagos de los réditos y mucho menos del capital. Esto llevó a acordar en España la suspensión de la Consolidación de Vales Reales para

255. AHED, cajón 1, expediente 32, 1789, Noticia del número de cofradías o hermandades que hay en los partidos y pueblos de la provincia de Durango, Durango, 10 de diciembre de 1790.

256. AHAD, Diezmos, caja 14, legajo 61. Lista de capellanías que han vacado y han provisto en este obispado desde 30 de agosto de 1800, Durango, 30 de noviembre de 1805.

América el 26 de enero de 1809,[257] aunque ya desde antes, en octubre de 1808, en Nueva España se había decretado la «absoluta cesación de la Real Cédula de 26 de diciembre de 1804, relativa a enajenaciones de fincas y redención de censos y depósitos».[258] Se llegó a esta decisión anticipada al enterarse de que el trono de España estaba prácticamente vacío.

La diócesis frente a la guerra de Independencia

Ya desde la expulsión de los jesuitas había manifestaciones de inconformidad en América hacia la Corona española; sin embargo, la gran crisis política de la monarquía fue desencadenada por la captura de Carlos IV y su heredero Fernando VII, por Napoleón Bonaparte. Esta acción implicó que en algunos habitantes, especialmente en los peninsulares, afloraran sentimientos de lealtad hacia los monarcas; pero algunos criollos vieron en este hecho la oportunidad de tener un gobierno propio y empezó la lucha por la independencia.[259] Al estallar el movimiento insurgente de Hidalgo, el encargado de la intendencia de Durango, Bernardo Bonavía, y sus seguidores organizaron compañías militares de apoyo a Fernando VII, como ejemplos de patriotismo realista, que no todos compartían.

El cabildo catedralicio formó dos compañías militares donde participaban, además de los canónigos y sacerdotes, los maestros y alumnos del Seminario, reuniendo un total de cien soldados. Sus funciones fueron montar guardias y patrullar la ciudad por las noches. Otra actividad que desempeñaban era custodiar la pólvora que se trasladó a catedral.[260]

Por otro lado estaban los sacerdotes criollos agobiados por falta de oportunidades para colocarse en el escalafón eclesiástico; por esta causa fueron simpatizantes o participantes del movimiento insurgente y

257. Wobeser, *Dominación colonial…*, *op. cit.*, 2014, p. 237.
258. AHAD, Serie 4, caja 11, legajo 39. Comunicado de la Junta Superior de Consolidación a la Subalterna de Nueva Vizcaya, México, 19 de octubre de 1808.
259. Ana Carolina Ibarra, *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821* (México: UNAM, 2010), pp. 12-13.
260. AHED, Guerra, cajón 4, expediente 95, El arcediano Pedro de Gámez comunica al gobernador intendente el levantamiento de dos compañías militares, 1810.

sufrieron sus consecuencias, como en los casos del licenciado Salvador Parra, cura de Topia,[261] y los sacerdotes Miguel Helguera, Mariano Terán, Telésforo Alvarado,[262] Juan José Lombide[263] –una especie de Hidalgo duranguense, que fue vicerrector del Colegio de Infantes Cantores– y el doctor Juan Francisco Balda, cura del Sagrario y rector del Seminario.

Un hecho que marcó a la diócesis de Durango fue la aprehensión de Miguel Hidalgo y otros destacados cabecillas del movimiento independentista, en Acatita de Baján, cerca de Monclova, Coahuila, por el capitán Ignacio Elizondo.[264] Cinco días después de la captura del caudillo, fueron aprehendidos unos sacerdotes que acompañaban a Hidalgo y que eran los bachilleres Ignacio Hidalgo y Muñoz, sobrino del párroco de Dolores; Mariano Balleza, vicario de Dolores y teniente general del ejército insurgente; Francisco Olmedo, Nicolás Nava, Antonio Ruiz y Antonio Velarde, así como los franciscanos Carlos Medina, Ignacio Jiménez, ambos de Zacatecas, y Bernardo Conde, de San Luis Potosí, además del carmelita Gregorio de la Concepción, de San Luis Potosí, y el mercedario Pedro Bustamante, quienes fueron reunidos con Hidalgo, Allende y Abasolo. Estos hechos, y el momento en que llevaron a Hidalgo y sus acompañantes al lugar donde estaban los frailes prisioneros, son narrados por fray Gregorio de la Concepción –uno de los afortunados que no fue condenado a muerte– en sus *Memorias*:

> oímos un tropel de soldados y nos asomamos un poco a la puerta [del cuarto donde estaban los presos] y vimos que traían en triunfo a nuestro amado Hidalgo, Aldama y Abasolo, y a todas las esposas de nuestros generales las llevaron a un cuarto que estaba algo cerca

261. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco-Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, 13-16-237. El intendente gobernador interino contra el presbítero Salvador Parra por sus especies sediciosas, espíritu revolucionario, enemigo de la quietud pública y del Estado, 1810-1813. En adelante, BPEJ-ARAG.

262. AHED, Casillero 5, expediente 15, fs. 4-5. Pueblo Nuevo, 5 de abril de 1811.

263. AHAD, Órdenes sacerdotales, caja 16, legajo 26, Relación de méritos de Juan José Lombide, 1805.

264. Era administrador de correos de Durango y también fue capitán de una compañía de presidios. Formó parte del ejército insurgente, pero cuando Allende le negó un ascenso ideó un plan para aprehender a Hidalgo y sus acompañantes. Sandra Molina Arceo, *101 villanos en la historia de México* (México: Grijalbo, 2008).

> del nuestro, así que dejaron ahí, nos llevaron a nuestros compañeros a donde estábamos y vimos que la banda de generalísimo de nuestro Hidalgo la llevaba puesta un indio apache […] Al señor Hidalgo y a mí nos llevaron después de la oración a un cuarto aparte en donde estaban ya presos otros 17 sacerdotes de todas las órdenes, y clérigos, y allí nos encerraron […][265]

Fray Gregorio observó que la banda de generalísimo Miguel Hidalgo[266] era portada por un apache, ya que estos indios eran aliados de los realistas. De la cárcel donde estuvieron juntos los prisioneros, fueron llevados a Monclova en los mismos carruajes donde habían sido aprehendidos, y en esta población los separaron. El grupo de los dirigentes sería llevado a San Luis Potosí, pero, debido a la probabilidad de que fuera rescatado por otros rebeldes, lo condujeron a Chihuahua, donde se encontraba Nemesio Salcedo, el comandante de las Provincias Internas. Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y Jiménez fueron conducidos en mulas y con escolta a esa ciudad, y fray Gregorio, con otros nueve religiosos, a Durango.[267]

En el trayecto, la comitiva se detuvo en Parras (ahora en el estado de Coahuila), y en Mapimí (Durango) se conserva el lugar que sirvió de cárcel a Hidalgo, del 24 de marzo al 2 de abril de 1811. Ya en Chihuahua, se procedió a quitarle al prisionero su investidura sacerdotal para ser enjuiciado por la autoridad civil.[268]

Tocó al obispo Olivares el juicio que en Chihuahua se levantó contra el párroco de Dolores; sin embargo, prefirió no ir a esa villa y mandó al canónigo doctoral Francisco Fernández Valentín como asesor letrado. Molestaba al prelado que las autoridades civiles actuaran en el caso de un eclesiástico como era Hidalgo, pues con anterioridad había ya dado señales de un celoso comportamiento frente a lo que consideraba una

265. Fray Gregorio de la Concepción, *Memorias*, cit. en Sergio Naime Fares, «Melero y Piña: el insurgente toluqueño», *Revista Ágora Mexiquense*, año 24, núm. 545, primera quincena, (enero de 2012): 4. https://docplayer.es/21819533-Melero-y-pina-el-insurgente-toluqueno.html (Fecha de consulta: 2 de agosto de 2020).

266. Debido a la derrota de Hidalgo en el Puente de Calderón, Ignacio Allende le quitó el mando de generalísimo.

267. Sergio Naime Fares, «Melero y Piña: el insurgente toluqueño», art. cit., *Revista Ágora Mexiquense* (2012): 5 y 6.

268. Hernández, *Durango*…, *op. cit.*, 1903, p. 50.

injerencia de las autoridades civiles en asuntos de los diezmos o del fuero eclesiástico.[269] Por lo tanto, el canónigo Fernández, en representación de Olivares, puso objeciones canónicas a la degradación del sacerdote.[270] Sin embargo, ésta se llevó a cabo. El caudillo fue degradado el 29 de julio de 1811 y fusilado el 5 de septiembre del mismo año.[271]

En el caso de Miguel Hidalgo, el obispo Francisco Olivares no pudo evitar la degradación y muerte, pero sí procedió a favor de los sacerdotes llevados a Durango, a pesar de la petición en contra que hizo el intendente Bernardo Bonavía, así que, con sentido corporativo, decidió consultar el caso con el cabildo catedralicio, que contestó el 12 de septiembre de 1811, declarando su desacuerdo en inmiscuirse en los casos de degradación de los sacerdotes por causas políticas:

> [...] ni en conciencia, ni en justicia, puede ni debe la sagrada Dignidad y jurisdicción de V.S. Illma. consentir ni ingerirse en la degradación por los políticos convencimientos que se asientan y que el señor gobernador debe sobreseer del conocimiento hasta que el juez eclesiástico no declare si los delitos son de su fuero o al menos suspender la ejecución de la sentencia pronunciada contra los seis reos eclesiásticos de que se trata y dar cuenta al señor Comandante general con todos los expedientes y recurso interpuesto por la jurisdicción eclesiástica en el caso que V.S.I. le parezca interponerlo, haciendo S.I. por su parte la misma gestión como corresponde o juzgue conveniente, que siempre será lo más acertado.[272]

A la votación debía asistir el magistral Iturribarría, pero envió un aviso al cabildo excusándose por no poder presentarse, y en un papel anexo deja ver su simpatía por los clérigos insurgentes, aduciendo que el juicio era sumario, ya que no se había tomado declaración a los acusados.[273]

269. AHAD, rollo 216, exposición 0741, Manifiesto sobre que se reivindique la autoridad del obispo de Durango, 1807.
270. Gallegos, *Historia*..., *op. cit.*, 1969, p. 251.
271. Ilda Elizabeth Moreno Rojas, comp., *Caudillos, héroes y mártires del inicio de la Independencia* (México: UAS, 2016), pp. 95-98.
272. AHAD, Serie 4, caja 73-6, legajo 35, Juicio de degradación de seis eclesiásticos por traición al ser seguidores de Miguel Hidalgo, 1811.
273. Ibíd.

Como Gabriel de Olivares y Benito falleció el 26 de febrero de 1812, a los 84 años de edad, el comandante Nemesio Salcedo dispuso que el juicio continuara, para lo cual consultó con la Audiencia de Guadalajara, que dictaminó, el 6 de mayo de 1812, la terminación de la causa que tenía pendiente el obispo. El intendente Bonavía, tal vez temiendo otro incidente, decidió que seis de los clérigos fueran fusilados, disponiendo que no se les tirase a las cabezas y que se les quitaran sus vestiduras religiosas.[274] La orden se cumplió el 17 de junio de 1812, en la llamada Cuesta de la Cruz, junto al Camino Real de Tierra Adentro, y fueron sepultados en el interior del Santuario de Guadalupe.

Los cinco eclesiásticos que no fueron condenados a muerte continuaron presos en la cárcel de San Francisco hasta que solicitaron el indulto concedido por las cortes españolas por medio del párroco del Sagrario, bachiller Rafael Hurtado de Mendoza.[275]

Después de la muerte del obispo Olivares, la diócesis permaneció varios años vacante hasta que, en 1816, las autoridades españolas, para congraciarse con los criollos, nombraron obispo al doctor Juan Francisco de Castañiza Larrea y González de Agüero, marqués de Castañiza. Este eclesiástico, originario de la Ciudad de México, fue rector del Colegio de San Ildefonso, así como de la Real y Pontificia Universidad de México y formó parte del juicio contra José María Morelos.

Tomó posesión del obispado de Durango el 16 de diciembre de 1816 y, como era de suponerse, su mayor empeño lo dedicó al Seminario Conciliar, a donde llevó catedráticos de México para aumentar su nivel educativo, y fundó las cátedras de Derecho Civil y Canónico, lo cual permitió que los jóvenes norteños no tuvieran que irse a estudiar a México o Guadalajara.[276] Durante esos años el seminario de Durango vivió sus mejores momentos como institución ya que venían a estudiar alumnos de todas partes del obispado que posteriormente brillaron en sus respectivas regiones.

274. Hernández, *Durango…*, *op. cit.*, 1903, p. 56.

275. AGN, Infidencias, vol. 160, expediente 1, f. 1, El presbítero Rafael Hurtado de Mendoza desde Durango implora la gracia del indulto para seis religiosos presos que acompañaban a Hidalgo, 1813.

276. AHAD, caja 39, legajo 331, Fundación de la cátedra de ambos derechos en el Seminario, 1 de febrero de 1817.

De igual manera, el obispo Castañiza buscó fomentar las virtudes de su clero y fundó, en 1817, el Colegio de San Luis Gonzaga, dedicado a «la instrucción, retiro voluntario y corrección» de los sacerdotes. Para su sostenimiento se aplicaron bienes de los canónigos Escuarzáfigo, Díaz de Alcántara y del obispo Olivares.[277]

Como lo ha observado Leticia Magallanes, el obispo Castañiza se desalentó viendo que los habitantes de su obispado carecían de formación política y civil por falta de educación, pues no se obedecía la real orden de 20 de octubre de 1817, que mandaba aumentar el número de escuelas en las ciudades.[278] El obispo también se preocupaba por la educación «del sexo más delicado para formar esposas tiernas y fieles, y madres de familia prudentes y vigilantes formadas en escuelas cristianas». Con el apoyo del intendente de Durango y del comandante de las Provincias Internas, solicitó al virrey, el 20 de abril de 1818, el permiso para la reinstalación de los jesuitas, quienes se volverían a hacer cargo del Seminario. Desafortunadamente, las Cortes de Cádiz volvieron a extinguir la Compañía en 1820 y la estancia de los ignacianos fue muy corta en Durango.[279]

Al ser promulgado el Plan de Iguala por Guerrero e Iturbide, los realistas se hicieron fuertes en Durango, a donde fueron perseguidos por el general Pedro Celestino Negrete, quien, para tomar la ciudad, tuvo que desalojarlos de la catedral y del Sagrario, donde se habían guarecido. El 9 agosto de 1821, el Ayuntamiento juró la Independencia del Imperio Mexicano y a las 7 de la mañana del día siguiente, en la sala capitular, el deán Pedro Gámez, seguido del cabildo eclesiástico, juró también la Independencia, pero además la obediencia a Fernando VII, siempre y cuando viniera a gobernar el nuevo imperio y se protegiera a la religión católica. Unos días más tarde, el 14 septiembre, el general Pedro Celestino Negrete pidió al cabildo un donativo de 8,000 pesos para pago de tropas, de parte del coronel Agustín de Iturbide. Se celebró, entonces, el «pelícano» –como se llamaba a las reuniones del

277. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1974, p. 404.
278. Leticia Magallanes, «La educación en la Nueva Vizcaya durante la época colonial», en *Historia de Durango* t. II, (Durango: IIH/UJED, 2013), p. 410.
279. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 254.

cabildo en pleno, aludiendo a un tema eucarístico– y en esa reunión se dictaminó entregar la cantidad de dinero solicitada.[280]

La nueva situación de la Iglesia mexicana después de la Independencia

Ya antes de la sublevación comenzó a haber un acercamiento de la Iglesia novohispana con la Santa Sede, y fue quizás el retrato oficial de Pío VII el primero que conocieron los durangueños al irse aflojando los controles de la monarquía española. Sin embargo, la falta de un reconocimiento de la Santa Sede a la Independencia alejó la posibilidad de firmar un concordato. Fue realmente la continua necesidad de dinero de los débiles regímenes que se sucedieron en el gobierno y la aparición de los masones escoceses y yorquinos –que tomaron posturas progresistas radicales– lo que determinó el camino que la Iglesia transitó en las siguientes décadas.

Al principio, tanto el obispo Francisco de Castañiza como algunos capitulares ocuparon puestos en el Congreso; el mismo prelado fue diputado constituyente para elaborar la constitución de 1824, asistió a la coronación de Iturbide y fue caballero de la imperial Orden de Guadalupe. Iturbide tomó el título de emperador para mantener distancia tanto de España como de Roma; sin embargo, el imperio pronto entró en bancarrota y el emperador pidió a la Iglesia 1,250,000 pesos para dar principio a la administración, de los cuales 150,000 pesos correspondieron a la mitra de Durango. De la misma manera, el gobierno del estado le solicitó 10,000 pesos para el establecimiento de la Casa de moneda.[281] Al poco tiempo, el 28 de octubre de 1825, falleció el obispo Castañiza.

No vio este prelado los aciagos acontecimientos que se suscitaron en Durango los años siguientes, de 1826 a 1827, en que se enfrentaron los partidos de conservadores y de liberales, conocidos respectivamente como «cuchas y chirrines», los cuales lucharon violentamente, logrando que el Congreso del Estado decretara extinguido el tribunal de la Haceduría de la catedral de Durango, y que los jueces civiles, y

280. AHAD, Actas Capitulares, 10 de agosto y 14 de septiembre de 1821.
281. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, pp. 254-255.

no eclesiásticos, llevaran los asuntos contenciosos sobre diezmos.[282] El punto nodal de desacuerdo entre los dos grupos estuvo relacionado con el decreto del Congreso del 2 de septiembre de 1826, por medio del cual se ocupaban los capitales piadosos dejados por el arcediano José Díaz de Alcántara, el chantre José Manuel Esquivel y el doctoral Francisco Fernández Valentín, para dedicarlos a la introducción del agua del río Tunal a la ciudad de Durango. Las cosas se caldearon de tal manera que, estando en agonía el canónigo Francisco Juan Pazos, una turba fue a insultarlo en su propia casa. Lo mismo sucedió con el bachiller Manuel Escárzaga, quien había sido congresista.[283]

No fue sino hasta 1831 cuando el papa Gregorio XVI reconoció las independencias de las naciones americanas y nombró cinco obispos, entre ellos el doctor José Antonio Laureano López de Zubiría y Escalante para la diócesis de Durango, apoyado por los gobernadores de Durango y Zacatecas. El señor Zubiría había nacido en Arizpe, Sonora, estudió en el Colegio de San Ildefonso con el marqués de Castañiza, y fue profesor del Seminario y párroco de Nazas, del Sagrario y Sombrerete.[284]

Casi al inicio de su episcopado se expidieron, en noviembre de 1833, las reformas liberales del doctor Valentín Gómez Farías, por medio de las cuales puso fin a la coacción que se ejercía sobre los civiles para el pago de los diezmos y sobre los religiosas para que cumplieran con los votos monásticos; también suprimió las leyes que autorizaban a la Iglesia para encargarse de negocios civiles y lo mismo hizo con la Universidad de México, para crear en su lugar una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación. Además, se resolvió la provisión de los curatos vacantes.[285] Éste fue un intento para crear una sociedad secular, y lo secular «Significaba empezar a delinear claramente las dos esferas, la de lo real, inmediato, medible, donde el hombre asumía entera responsabilidad por su existencia, y, la otra, lo del mundo sagrado, donde lo inmediato era

282. Hernández, *Durango…*, *op. cit.*, 1903, p. 63.
283. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 258.
284. Ibíd., pp. 257-258.
285. AHAD, Serie 4, caja 46, legajo 190, Decreto del obispo de Durango José Antonio de Zubiría sobre concurso de eclesiásticos para cubrir los curatos vacantes en el territorio de Nuevo México, 1834.

de importancia secundaria frente a una verdad eterna, mística, omnipresente, digna de la principal atención y mejores esfuerzos del hombre».[286] Estas acciones acerca de poner en primer plano la lucha por la existencia terrenal provocaron la alarma y la protesta de los obispos y de los grandes comerciantes, encabezados por Antonio López de Santa Anna.

Antes, en la Constitución de 1824 para mantener la unidad de la nueva nación, se establecieron las pautas que debía seguir el Estado para relacionarse con la Iglesia, y el artículo tercero le aseguraba a ésta protección y prohibía la práctica de otra religión que no fuera la católica, los obispos, o los cabildos en sede vacante, cuando los había, se sintieron responsables de defender sus propiedades, ya no en nombre del rey sino de ellos mismos. La puesta en práctica de las teorías económicas liberales era contraria a los intereses eclesiásticos.[287]

El señor Zubiría fue uno de los que más protestaron por las medidas liberales, así que el gobernador Basilio Mendarózqueta lo conminó para que saliera de Durango, y permaneció desterrado del 22 abril al mes de noviembre de 1834, fecha en que López de Santa Anna, por medio del plan de Cuernavaca, llamado «Religión y Fueros», puso punto final a las reformas y permitió a los guías eclesiásticos regresar a sus diócesis.[288] La falta de recursos obligó al obispo a clausurar definitivamente la capilla de música de la catedral y a quedarse solamente con cuatro capellanes de coro y dos organistas para mantener el culto divino. A pesar de esta crisis, logró reorganizar el cabildo catedralicio, que se encontraba incompleto, dando entrada a representantes de los estados que formaban el territorio del obispado, como una medida de balance político. [289]

Este prelado también emprendió la remodelación de catedral, utilizando en parte una cantidad de dinero que el obispo Castañiza había

286. Anne Staples, «Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías», *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, IIH-UNAM, 10 (1986): 109-123. http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehm/article/download/68958/60785 (Fecha de consulta: 24 de agosto de 2020).

287. Staples, *Secularización…, op. cit.*, 1986, p. 110.

288. AHAD, Serie 4, caja 46, legajo 189, Expediente relativo a salida y regreso de la diócesis de Durango del obispo Antonio de Zubiría a causa de la ley del 17 de diciembre de 1833, 1834.

289. AHAD, Varios, legajo185, expediente sobre reformas a la capilla de música, 1833.

dejado para tal efecto.[290] Entre 1841 y 1844, el cura del Sagrario, Mariano López, dirigió estas obras, que alteraron definitivamente el carácter barroco del interior del templo, adecuándolo a los gustos austeros del neoclásico. Se levantaron entonces los cipreses del altar mayor y del Santísimo, así como los altares laterales de cantería de la Trinidad, la Purísima, Santa Bárbara, la Dolorosa (antes Virgen de la Fuente), San José, San Pedro (antes San Felipe Neri) y San Juan Nepomuceno. Se arregló la cúpula, se reformó el cornisamiento, se amplió también el presbiterio alto y se renovó el pavimento de naves y capillas, todo con un costo de 62,000 pesos.[291]

El señor Zubiría fue el último obispo de Durango en realizar una visita pastoral al territorio de Nuevo México. Salió con ese rumbo en febrero de 1833 y llegó a Parral, Chihuahua, y a la Tarahumara, para regresar a Durango en febrero de 1834. Unos años más tarde, con la separación del territorio de Nuevo México, que pasó a formar parte de los Estados Unidos, se creó una nueva diócesis, por lo que monseñor Juan Bautista Lamy, el primer obispo de ella, estuvo en Durango para recibirla.[292]

En mayo de 1836, José Antonio de Zubiría realizó una segunda visita pastoral a Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Mapimí, Nazas y Cuencamé. Una tercera tuvo lugar en marzo de 1839, a Coneto, San Juan del Río, San Miguel y San Juan del Mezquital, Río Grande y Sombrerete.[293]

Con motivo de la invasión norteamericana a México, los liberales creyeron necesario que el clero católico comprometiera sus bienes para financiar la guerra. El gobierno expidió un decreto, el 25 de octubre de 1846, con el que autorizaba la expedición de letras de cambio respaldadas por el tesoro público con un rédito de 5% anual –como se había hecho antes con los vales reales–, por dos millones de pesos, de los cuales al arzobispado de México le correspondió un millón y el resto

290. ANED, protocolo de José Ramón Royo, Testamento del obispo Francisco de Castañiza, diciembre de 1825.

291. AHAD, Libro CCCL, Cuenta general de cargo y data que el presbítero Mariano López ha seguido de la Santa Iglesia Catedral, que con todo respeto presenta al Ilmo. Sr. Obispo, 24 de abril de 1841.

292. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, pp. 258-259.

293. 67 AHAD, Serie 4, caja 67, legajo 277, Visita pastoral a la parroquia de Sombrerete y los curatos de la sierra, 17 de febrero y 17 de mayo de 1852.

se repartió entre las demás diócesis. Al obispado de Durango le tocó aportar 85,000 pesos, suministrados por particulares sobre los bienes diocesanos.[294]

Como la cantidad recaudada fue totalmente insuficiente para pagar la guerra, el gobierno de Santa Anna promulgó, el 11 de enero de 1847, una nueva ley que autorizaba disponer de bienes eclesiásticos hasta por 15 millones de pesos, hipotecándolos o vendiéndolos en subasta pública. Debido a que el gobernador del estado, Marcelino Castañeda, vio vulnerados sus sentimientos religiosos por esta ley, renunció al cargo. Sin embargo, el Congreso, en el que se encontraban como diputados varios canónigos, encabezados por el deán Tomás Rivera, no aceptó poner la ley en vigor en el estado y no autorizó la dimisión del mandatario.[295]

El obispo Antonio de Zubiría protestó enérgicamente, junto con su cabildo, contra el decreto expropiatorio, por considerar lesionado su derecho a la propiedad eclesiástica que servía para el mantenimiento del culto, de sus ministros y de diversas obras de caridad, en una época en que la Iglesia no contaba con los diezmos que tenía anteriormente.[296]

Un tercer decreto sobre bienes eclesiásticos, que aumentaba a 20 millones de pesos la cantidad solicitada, se expidió el 28 de marzo de 1847, por lo que el gobernador Castañeda renunció de manera definitiva. Finalmente, el nuevo gobernador, licenciado Pedro Ochoa Natera, para salvar la situación decretó un impuesto sobre fincas urbanas mientras que Durango estuviera en peligro de ser invadido por los norteamericanos.[297] Por su parte, el obispo pidió a sus fieles, en una carta del 24 de mayo de 1846, que se hicieran preces y rogativas para que perdurara: «nuestra nacionalidad frente a la norteamericana». Pedía también que se hicieran misas solemnes de rogación y al final se llevara a cabo el ritual *pro tempore belli*.[298]

294. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 259.

295. Periódico El Registro Oficial, 23 de enero de 1847.

296. Periódico El Registro Oficial, febrero 4 de 1847, publicado por Hernández, 1903, pp. 66-68; AHAD, Serie 4, caja 63, legajo 261, Sermón del obispo de la diócesis de Durango sobre derechos de la Iglesia sobre sus bienes, 1847.

297. Periódico El Registro Oficial, mayo 18 de 1847.

298. AHAD, Serie 4, caja 63, legajo 261, Decreto del obispo de la diócesis de Durango José Antonio de Zubiría sobre celebración de misa con preces *pro tempore belli*, con motivo de la invasión extranjera, 1847.

Los últimos acontecimientos de gloria en el gobierno del señor Zubiría fueron el establecimiento del convento de religiosas carmelitas teresas para la enseñanza de niñas, por el cual los obispos de Durango lucharon por tantos años. Sin embargo, poco le duró al obispo ese gusto, ya que en 1856 las monjas fueron exclaustradas. El otro suceso importante fue la tardía declaración dogmática de la Concepción sin mancha de la Santísima Virgen, por la que también se luchó bastante tiempo.[299]

Con el triunfo de los liberales, en la Revolución de Ayutla se promulgaron otras leyes para mermar a la Iglesia. La primera fue la Ley Juárez, de finales de 1855, mediante la cual se podía renunciar al fuero eclesiástico y al militar, y que los tribunales eclesiásticos no conocieran sobre asuntos civiles.[300]

La segunda fue la Ley Lerdo, del 25 de junio de 1856, sobre la Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México. Las adjudicaciones de los bienes afectados por esta ley se llevaron a cabo en Durango entre el 9 de agosto y el 8 de octubre de 1856. La catedral perdió 54 fincas, el convento franciscano, 24; la Cofradía de las Ánimas, 17; el convento de monjas carmelitas, 3, y el Ayuntamiento, 6 casas, así como 46 solares y ranchos.[301]

Las fincas más importantes que dejaron de pertenecer a la Iglesia por esta ley fueron el edificio del Seminario, donde se estableció el Colegio Civil del Estado, así como las casas que los canónigos Díaz de Alcántara, Esquivel y Fernández Valentín habían dejado para obras pías. El gobierno del estado tuvo la oportunidad de hacerse de un edificio propio, y se adjudicó la casa que había sido de Juan José Zambrano y

299. AHAD, Serie 4, caja 81, legajo 377, Expediente sobre declaración dogmática de la Concepción Inmaculada, con carta pastoral de Pelagio Antonio de Labastida, obispo de Puebla, 1855; AHAD, Serie 4, caja 81, legajo 377, Bula dogmática de la Concepción sin mancha de la Santísima Virgen, 1855.

300. Lilia Díaz, «El liberalismo militante», en *Historia general de México, versión 2000*, 12ª reimpresión, Ignacio Bernal *et al.* (México: El Colegio de México, 2012), p. 592.

301. AHAD, Serie 4, caja 69, legajo 288, Títulos de propiedad otorgando a los inquilinos las fincas que ocupan por disposición de Antonio de Zubiría, obispo de la diócesis de Durango, 1856.

luego de la Haceduría. Se remató también el solar de las Ánimas, donde se comenzó a construir la penitenciaría.[302]

La tercera ley para controlar a la Iglesia fue la llamada Ley Iglesias, elaborada por José María Iglesias, sobre obvenciones y derechos parroquiales, la cual ordenaba que se consideraran pobres a los que no ganaran más que lo preciso para vivir, y prohibía que se les cobraran derechos; asimismo, castigaba a los curas que no obedecieran esta ley.[303]

Finalmente, la Constitución de 1857 estableció la libertad de enseñanza, suprimió el fuero eclesiástico y redujo el militar; además, negó la capacidad a la Iglesia de poseer bienes, a excepción de los dedicados a la liturgia, y el Estado se abrogaba la intervención en materia de culto religioso mediante las leyes.[304]

La reacción eclesiástica contra la Constitución no se hizo esperar y el mismo papa Pío IX y los obispos la condenaron, y prohibieron a los empleados públicos jurar esta Constitución. Por su parte, el obispo Zubiría se dedicó a escribir numerosas cartas pastorales desde la tribuna, en las que establecía sus puntos de vista ante los acontecimientos políticos y dirigía a sus feligreses.[305]

Dividido en bandos de conservadores y liberales, el país se vio envuelto en la guerra intestina de Reforma de 1857 a 1860, en la que tanto los liberales de González Ortega como los conservadores de Cajén asaltaron y robaron la catedral, despojándola de cuanta riqueza pudieron, entre ellas, sus candiles de plata. El colofón de este enfrentamiento fueron las Leyes de Reforma, de 1857, sobre la nacionalización de los bienes muebles e inmuebles de la Iglesia, la supresión de las órdenes religiosas, la declaración de que el matrimonio era un contrato civil, el establecimiento del Registro Civil, la secularización de los cementerios, la supresión de algunas fiestas religiosas como días de guardar y la prohibición de los funcionarios del gobierno a asistir a funciones

302. Periódico La Enseña, septiembre 11 y octubre 18 de 1856.

303. Díaz, «El liberalismo militante», en *Historia general…, op. cit.*, 2012, p. 592. Por lo menos en lo que respecta al obispado de Durango los pobres eran enterrados «de gratis», como puede verse en los registros de entierros en los atrios de los templos.

304. Ibíd., p. 593.

305. AHAD, Serie 4, caja 63, legajo 261, Sermón del obispo de la diócesis de Durango sobre derechos de la Iglesia sobre sus bienes, 1847.

religiosas; también se implantó la libertad de cultos, es decir, la separación completa entre la Iglesia y el Estado. Estas leyes de Reforma fueron incorporadas como artículos a la Constitución de 1857.[306]

Al terminar la guerra, el gobierno federal decretó la salida de algunos obispos, entre ellos José Antonio Zubiría, como se ha dicho antes. El prelado se escondió en la ahora llamada «Cueva del Obispo», perteneciente a la hacienda de Cacaria, propiedad de sus parientes. Estando recluido en ese lugar, lo sorprendió la muerte el 27 de noviembre de 1863.[307]

Con el triunfo de los liberales sobrevinieron la Intervención Francesa y el Imperio, pero Maximiliano no llegó a ningún acuerdo con la Iglesia, ya que confirmó casi todos los puntos de las Leyes de Reforma, salvo que los sacerdotes serían sostenidos por el Estado. Después de la muerte del obispo Zubiría, quedó como vicario en sede vacante durante largo tiempo el arcediano licenciado José Isabel Gallegos, quien había tenido una activa carrera tanto en la diócesis como en el estado, con lo que obtuvo una diputación. El canónigo Gallegos logró reabrir el Seminario Conciliar en su propia casa, la cual legó para que a su muerte continuara con la misma función. Ésta es el actual edificio de la Décima Zona Militar.[308]

Al final de esta época aciaga vino una fuerte pero corta recuperación eclesiástica durante el Porfiriato, la cual se vio interrumpida por un nuevo intento centralizador del gobierno revolucionario y terminó con un levantamiento armado, la Cristiada, lo que analizará Alonso Barrios en el trabajo siguiente.

La primera etapa de la Iglesia en Durango giró en torno a la construcción de la catedral, que representaba la culminación de su labor evangélica y entre cuyas paredes se juntaba el cielo con la tierra y coincidían los vivos con los muertos; era una labor material y espiritual al mismo tiempo. También se tenía interés en edificar otros templos, que fueron adornados siguiendo las pautas del barroco, por lo que ocuparon mucha mano de obra local, así como reconocidos maestros del arte traídos de otros lugares.

306. *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, 6ª ed. corregida y aumentada, t. 4 (México: Porrúa, 1995), p. 2900.
307. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 261.
308. AHAD, Serie 4, caja 83, legajo 388, Testamento del vicario José Isabel Gallegos, 1867.

Después llegaron las ideas de la Ilustración y con ellas las Reformas Borbónicas para sostener las guerras europeas con sus efectos devastadores en las finanzas de la Iglesia en general. Durango aportó menos que los otros obispados debido a la eterna crisis económica en que vivía; sin embargo, sufrió una grave afectación en sus finanzas, lo que llevó a que ciertos sectores desprotegidos, como los párrocos, dieran su apoyo a la guerra de Independencia. Aun después de haber logrado la emancipación con respecto a la península, los gobiernos posteriores a este movimiento también solicitaron recursos monetarios a la institución eclesiástica, a la vez que seguían disminuyendo las prerrogativas del clero. Estos enfrentamientos continuaron hasta la separación definitiva de la Iglesia y el Estado con las Leyes de Reforma de 1870.

En la actualidad, y a pesar de que la influencia y el poder de la Iglesia no son los mismos de épocas pasadas por que la sociedad es cada día más secularizada, la población de Durango sigue siendo eminentemente católica, lo que ha implicado que asuma una posición conservadora en cuanto a la política, pero no en sus costumbres, que se han modificado debido a la proximidad geográfica con respecto al país del norte, así como a su lejanía de la capital del país –con su espacio multicultural– y a su alejamiento del gobierno central. La gente de Durango, aunque se aferra a su territorio vive en una zona híbrida, entre el norte y el sur, entre la tradición y el progreso, en una región que empieza en México y continúa hacia arriba, no se sabe hasta dónde, como el obispado de los primeros tiempos. La Iglesia sabrá cómo proceder tomando en cuenta estas circunstancias.

Archivos

Archivo del Convento de San Nicolás Tolentino de Durango, ACNT
Archivo General de Indias, AGI
Archivo General de la Nación, AGN
Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, AHAD
Archivo Histórico del Estado de Durango, AHED
Archivo Histórico del Municipio de Durango, AHMD
Archivo Histórico Nacional, Madrid, AHN
Archivo de Notarías del Estado de Durango, ANED
Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, ARAG
Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, BPEJ

Bibliografía

ALFONSO X, el Sabio. *Las siete partidas*. Partida primera, Título 1: Que habla de las Leyes. Biblioteca Virtual Universal. https://www.biblioteca.org.ar/libros/130949.pdf (Fecha de consulta: 8 de agosto de 2020).

ÁLVAREZ Suárez, Salvador. «La historiografía minera novohispana: logros y asignaturas pendientes». En *Historias paralelas. Actas del primer encuentro de historia Perú-México, Lima-México*. Lima, México: Pontificia Universidad Católica del Perú, El Colegio de Michoacán, 2005.

ARREOLA Valenzuela, Antonio. *Epidemias y muerte en el Durango virreinal*. Durango: UJED, 2009.

ARTOLA, Miguel. *Textos fundamentales para la Historia*, 7ª ed. Madrid: Alianza Universidad, 1982.

BARGELLINI, Clara. *La arquitectura de la plata: iglesias monumentales del centro-norte de México, 1640-1750*. México: IIE-UNAM, 1991.

——. *Casas señoriales del Banco Nacional de México*. México: Fomento Cultural Banamex, 1999.

BRADING, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico*, México, FCE, 1976.

Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867. México: FCE, 1991.

—— . *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1910*. México: FCE, 1994.

CARRASCO Hernández, Fidel Andrés. «El diezmo en el obispado de Durango en la segunda mitad del siglo XVIII». Tesis de Maestría, Durango: IIH-UJED, 2017.

CHUAQUI, Tomás A. «La Ciudad de Dios de Agustín de Hipona: selección de textos políticos». *Estudios Públicos*, 99 (invierno de 2005): 273-390. https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20160304/20160304093755/r99_chuaqui_laciudad.pdf (Fecha de consulta: 21 de julio de 2020).

DÍAZ, Lilia. «El liberalismo militante». En *Historia general de México, versión 2000*, 12ª reimpresión, Ignacio Bernal *et al.*, 583-631. México: El Colegio de México, 2012.

Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México, 6ª ed. corregida y aumentada, t. 4. México: Porrúa, 1995.

ESCOBEDO Mansilla, Ronald. Capítulo 7. «La economía de la Iglesia americana». En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*, vol. I. Aspectos generales, dir. Pedro Borges, 99-133. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo, 1992.

FLORESCANO, Enrique. *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810*. México: Era, 1986.

GALLEGOS C., José Ignacio. *Historia de la Iglesia en Durango*. México: Jus, 1969.

——. *Historia de Durango, 1563-1910*. México: Jus, 1974.

HERNÁNDEZ, Carlos. *Durango gráfico*. Durango: Talleres de J. S. Rocha, 1903.

IBARRA, Ana Carolina. *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821*. México: UNAM, 2010.

KUBLER, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México: FCE, 1983.

MAGALLANES, Leticia. «La educación en la Nueva Vizcaya durante la época colonial». En *Historia de Durango, tomo II. La Nueva Vizcaya*, coord. Miguel Vallebueno, 382-414. Durango: IIH-UJED, 2013.

MARTÍNEZ de Codes, Rosa María. «Cofradías y capellanías en el pensamiento ilustrado de la administración borbónica (1760-1808)», coords. Pilar López-Cano *et al.*, 17-47. En *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*. México: UNAM, 1998.

MARTÍNEZ López-Cano, María del Pilar, *et al.*, «El Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585)», coords. María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, 41-70. En *Los concilios mexicanos en Nueva España. Reflexiones e influencias*. México: UNAM/BUAP, 2005. http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/conciliosNE/cpne.html (Fecha de consulta: 10 de agosto de 2020).

MOLINA Arceo, Sandra. *101 villanos en la historia de México*. México: Grijalbo, 2008.

MORÁN Martín, Remedios. «Representaciones religiosas. Aspectos jurídicos de la fiesta de Corpus Christi (siglos XIII-XVIII)». En *La fiesta de Corpus Christi*. Cuenca, España: Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.

MORENO Rojas, Ilda Elizabeth, comp., *Caudillos, héroes y mártires del inicio de la Independencia*. México: UAS, 2016.

MORFI, Juan Agustín de. *Viaje de indios y diario de Nuevo México (1777-1781)*. México: Porrúa, 1935.

MOTA y Escobar, Alonso de la. *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* [1ª ed.: 1621]. Durango: UJED, 2009.

NAIME Fares, Sergio. «Melero y Piña: el insurgente toluqueño». *Revista Ágora Mexiquense*, año 24, 545, primera quincena (enero de 2012): 1-9. https://docplayer.es/21819533-Melero-y-pina-el-insurgente-toluqueno.html (Fecha de consulta: 2 de agosto de 2020).

PACHECO Rojas, José de la Cruz. *El Colegio de Guadiana de los jesuitas, 1596-1767*. Durango, México, Barcelona: UJED, Plaza y Valdés, Francesc Carbonell, 2004.

PORRAS Muñoz, Guillermo. *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*. México: UNAM, 1980.

Recopilación de leyes de los reinos de las Indias. Original, Tomo I, Madrid, Biblioteca de la Facultad de Derecho, 1998, f. 143. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-1998-62&tipo=L&modo=2.

SÁENZ Carrete, Erasmo. «Fundación de Indé y Santa María del Oro. Siglos XVI y XVIII». En *Historia de Durango, tomo II. La Nueva Vizcaya*, coord. Miguel Vallebueno, 350-381. Durango: IIH-UJED, 2013.

SÁNCHEZ Bella, Ismael. *Iglesia y Estado en la América española*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1991.

STAPLES, Anne. «Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías». *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, IIH-UNAM, 10(010) (1986): 109-123.http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehm/article/download/68958/60785 (Fecha de consulta: 24 de agosto de 2020).

TAMARÓN y Romeral, Pedro. *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya-1765. Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*, con una introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas 7)

VALLEBUENO Garcinava, Miguel. «Las epidemias en la región sur de la Nueva Vizcaya durante la época colonial». *Transición* 13, (1993): 28-43.

——. *Civitas y urbs: la conformación del espacio urbano de Durango*. Durango: IIH/ UJED/ICED, 2005.

——. Patrimonio misional en el sur de la Nueva Vizcaya. México: INAH, 2009.

——. *La Archicofradía del Santísimo Sacramento, ventana para el estudio de la religiosidad católica en Durango*. Durango: IIH-UJED, 2010.

——. «Poblamiento y estructura social en Durango. Siglos XVII-XVIII». En *Historia de Durango, tomo II. La Nueva Vizcaya*, coord. Miguel Vallebueno, 298-349. Durango: IIH-UJED, 2013.

——. *160 aniversario del Colegio Civil del estado. Una mirada sobre la educación superior en Durango (1634-2016)*. Durango: IIH-UJED, 2016.

WOBESER, Gisela von. *Dominación colonial. La consolidación de vales reales en Nueva España, 1804-1812*. México: UNAM, 2014.

ZAHINO Peñafort, Luisa. *El cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, prólogo de Luis Arroyo y María Blázquez. México: UNAM, 1999.

Interior de la parroquia de San Pedro Apóstol, Chalchihuites, Zacatecas Autor: Jorge Echávarri Lizárraga

II. UNA IGLESIA ENTRE DOS MUNDOS EN EL SIGLO XVII: NUEVA GALICIA Y NUEVA VIZCAYA, CONFORMACIÓN Y CONTEXTOS

José Arturo Burciaga Campos
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

El reflejo de la vida política, económica, religiosa y social del obispado de Durango durante el siglo XVII dio lugar a la conformación de una región bien definida en la gobernación de la Nueva Vizcaya. El objetivo de este trabajo es articular explicaciones históricas y antecedentes de la conformación de la pertenencia sociorreligiosa en esa región en un texto continuo sin apartados. Se hace énfasis en algunos de los contextos donde se comenzó a gestar la gobernación de la Nueva Vizcaya y el obispado de Durango: la región al sur de éste. También, son analizados algunos contextos históricos a propósito de la gestación de una naciente identidad en la región mencionada. Se orienta este trabajo en las vicisitudes alrededor de la conformación territorial del obispado de la Nueva Vizcaya respecto del de la Nueva Galicia. La interpretación histórica intenta ser diferente a partir de una nueva revisión de documentos del Archivo General de Indias, del Archivo municipal de Sombrerete (Zacatecas) y de algunas fuentes secundarias.

Los antecedentes de la expansión colonial en el norte de la Nueva España se constituyeron como factores de desarrollo en la sociedad de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya. La parte septentrional parecía ser la más extensa y la de mayor crecimiento en términos de dominación territorial. No había límites para buscar la expansión hacia el norte. El septentrión novogalaico se iba ensanchando hasta que las propias distancias e intereses de exploración y conquista colocaron un límite a su territorio. Los trabajos exploratorios en el siglo XVI de Francisco de Ibarra dieron como resultado la limitación del espacio novogalaico: la Nueva Vizcaya apareció en el mapa del virreinato de la Nueva España sólo para afianzar la caracterización de un territorio en

occidente;[1] ése diseñaría el modo de vida «occidental novohispano». El norte de la Nueva Galicia estuvo limitado por la Nueva Vizcaya. La puerta de entrada a esta provincia, la próspera ciudad de Zacatecas, estaba situada a unas 60 leguas al sur, sede de los superiores de la provincia de nuestro Seráfico Padre San Francisco de Zacatecas de donde se desprendieron parte de las misiones de esta orden durante el siglo XVI.

Francisco de Ibarra realizó entradas en tierras que el oidor de Guadalajara, el doctor Morones, consideró invadidas por el sobrino de Diego de Ibarra y con la anuencia del rey Felipe II. Francisco fundó la villa de Guadiana (Durango); llevó pobladores a la villa de Nombre de Dios, dejando ésta del lado de territorio neovizcaino. La disputa por los límites fronterizos de ambas gobernaciones situó a Nombre de Dios como jurisdicción administrativa del reino de México y de la Audiencia con sede en esa misma ciudad: «El distrito de esta villa pertenecía a la Nueva España y estaba enclavado en la Nueva Vizcaya».[2] Fueron descubrieron las minas de Indehé, Santa Bárbara y Cuencamé; luego se repartieron tierras hasta el río Conchos, en el actual estado de Sinaloa. Las regiones de Topia, Sinaloa y Culiacán también fueron objeto de entradas de conquista de las huestes del joven capitán Ibarra. Este sobrino del rico minero de Zacatecas, Diego de Ibarra, en su información de méritos, de 1574, vertió su opinión y visión sobre las expediciones, la fundación de la villa de Durango y la conformación inicial de la Nueva Vizcaya. Otra información de méritos, de Martín López de Ibarra, complementa la de Francisco sobre la región neovizcaina y su ciudad capital, como una expresión de comprensión acerca de ese

1. Calvo se pregunta si existe ya un Occidente (de Nueva España) en el siglo XVII. Él valora con todas las reservas del caso que la «occidentalización» del virreinato novohispano es un tema discutible, porque la capital del reino de Nueva Galicia, Guadalajara, pasó por diferentes grados de evolución y cambios en su fisonomía urbana y demográfica. Cabe preguntarse si para este siglo ya existía lo que se puede considerar como el occidente de la Nueva España. Geográficamente sí, pero aspectos como sociedad, economía, urbanismo, religión, política, entre otros, deben analizarse, en modo comparativo, con el patrón de desarrollo de dos entidades mayores: el reino de México y el virreinato mismo de Nueva España. *Cfr.*, Thomas Calvo, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII,* trad. de María de la Luz Ayala (México: El Colegio de Jalisco/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989), p. 19.

2. Domingo Lázaro de Arreguí, *Descripción de la Nueva Galicia,* edición y estudio de Francois Chevalier (Sevilla: CSIC/Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946), p. 140.

espacio durante la segunda mitad del siglo XVI. Antes de la expedición definitiva de Francisco de Ibarra, se llevaron a cabo las expediciones de Gonzalo de Tapia, capitán de Nuño Beltrán de Guzmán (hacía los años treinta del siglo XVI) y de Ginés Vázquez del Mercado en 1552. Éste llegó hasta el centro del valle que llamó de Guadiana, ante un promontorio que creyó de plata, pero resultó ser un depósito de hierro. El cerro llevó el nombre de su descubridor. La Nueva Galicia había sido descubierta en el año de 1531; en 1563, Francisco de Ibarra fundó la villa de Durango e inauguró la expansión de esa vasta región hacia el occidente y el norte novohispano. Durango tuvo como primeros vecinos a Alonso de Pacheco, Pedro Paredes y Juan de Ontiveros.[3]

El resultado de lo anterior: la Nueva Galicia, conquistada por Nuño Beltrán de Guzmán, perdió territorios que pasaron a formar parte de la gobernación de la Nueva Vizcaya. Esta amplia provincia comprendía los actuales estados de Durango, Chihuahua, Sonora, gran parte del de Sinaloa y los distritos de Parras y Saltillo, del actual estado de Coahuila. Sus límites: por el sur hasta el río Cañas en su curso hasta la sierra de San Andrés y Guazamota; desde aquí como mojonera quedó establecida una línea imaginaria hasta el río Grande o de Medina que servía como lindero; al norte hasta los llanos de Cíbola y la oriente con tierra incógnita: por el poniente hasta el mar del Sur (océano Pacífico) y el de Cortés o Golfo de California, incluyendo la provincia de Culiacán de la jurisdicción de Nueva Galicia, limitada al norte por Sinaloa hasta el río Mocorito, al oriente por las cumbres de la sierra Madre Occidental y al sur por Chiametla y el río Piatla.[4] La entrada a la provincia o reino de la Nueva Vizcaya por el sur, yendo desde Zacatecas, se situaba en un lugar llamado La Punta, cuatro leguas al poniente de Nombre de Dios.[5]

En consecuencia, el territorio de la Nueva Galicia se conformaba, desde el siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XVIII aproxima-

3. José Luis Punzo Díaz, *Los habitantes del valle de Guadiana 1563-1630. Apropiación agrícola y ganadera* (Durango: IIH-UJED, 2010), pp. 24, 38 y 50.

4. Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)* (México: UNAM, 1980), pp. 15-16.

5. Para más información respecto a la fundación e importancia de la villa de Nombre de Dios, véase: José de la Cruz Pacheco Rojas y Luis Carlos Quiñonez Hernández, «Formación de la Nueva Vizcaya y la fundación de Nombre de Dios: un territorio en disputa», *Revista de Historia*, 4 (2012): 13-33.

damente, con los actuales estados de Aguascalientes y Nayarit; gran parte de los de Jalisco y Zacatecas; parte de Sinaloa; una pequeña parte de los de San Luis Potosí, Durango y Colima.[6]

El control de estos territorios y de las actuaciones de funcionarios de la Corona, se dio a través de tres instituciones revisoras: la residencia, la visita y la pesquisa. De la segunda, se realizaron varias desde la audiencia de Guadalajara, durante los siglos XVI y XVII. En el primero, la visita que llegó hasta el límite de lo que en el siglo XVII llegaría a ser parte del obispado de Durango, a Sombrerete, fue la del oidor Palma de Mesa, en 1599. El visitador Gaspar de la Fuente (1608-1609), visitó entre otras, las alcaldías mayores de Sombrerete[7] y Mazapil y el real de Nieves, centros mineros descubiertos en 1556, 1568 y 1564, respectivamente. El visitador del final del siglo XVII, el oidor licenciado don Francisco Feijoo Centellas, regresaba de Sombrerete en 1689, cargado de mala fama, por jugador, y de plata obtenida a costa de los clamores y quejas de los mineros de los reales de minas más ricos del norte de la Nueva Galicia. En su visita a Mazapil, Gaspar de la Fuente destacó todas las adversas características geográficas del lugar, por lo agreste del terreno y por la falta de agua. En materia eclesiástica observó que la iglesia parroquial estaba «decente» y bien adornada. Hasta ese momento no se había verificado la visita de ningún obispo de Guadalajara. De la Fuente visitó a Sombrerete el 5 de marzo de 1610. Hizo relación de lo que había en la jurisdicción de aquella alcaldía mayor y describió sus lugares: Nombre de Dios (1562), San Miguel (c.1564), Chalchihuites (c. 1556), Nieves, San Martín (1556) y la misma villa de Llerena o Sombrerete. En el distrito había siete clérigos beneficiados y tres conventos de frailes franciscanos: San Juan del Mezquital, minas de Chalchihuites en la frontera del pueblo de San Andrés y villa de Llerena. El cura beneficiado de la villa de Sombrerete estaba muy viejo.[8]

6. Calvo, *La Nueva Galicia…*, *op. cit.*, 1989, p. 19.

7. Todavía a principios del siglo XVII Sombrerete continuaba siendo alcaldía mayor abarcando los centros mineros de Avino, Chalchihuites, Saín Alto y San Martín. En el resto del periodo virreinal a excepción de Avino (hasta antes de 1640) los demás siguieron en su jurisdicción.

8. Jean-Pierre Berthe, Thomas Calvo, y Águeda Jiménez Pelayo, *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)* (México: Universidad de Guadalajara/Centre Francais d'Études Mexicaines et Centroamericaines, 2000), pp. 20, 23 y 122.

La ocupación de lo que sería la gobernación de la Nueva Vizcaya, comenzó desde el sur, desde el centro de minas de Zacatecas. La región al norte, en las zonas mineras de Sombrerete y Santa María de las Nieves, ámbito administrativo judicial de la audiencia de la Nueva Galicia, observaba una diferenciación marcadamente regional, por factores fisiográficos, económicos, políticos y religiosos. La presencia de población autóctona estaba muy reducida y se respiraba aún el ambiente de la frontera septentrional novohispana. Desde los primeros años del siglo XVII, la naturaleza de las zonas mineras se vio trastocada en su naturaleza, al menos en los alrededores de los centros mineros de Sombrerete, Chalchihuites, San Martín, Nieves y Mazapil. Alonso de la Mota y Escobar encontró unas minas «muy caídas» y pocas haciendas de beneficio. Para la villa de Llerena encontró a principios del siglo XVII, treinta vecinos mineros y mercaderes, con unos clérigos proveídos por la presidencia de la audiencia de Nueva Galicia.[9]

Los problemas en la región de influencia de la villa de Llerena en 1610 eran varios. Sólo se tenían siete clérigos beneficiados y tres conventos de frailes franciscanos.[10] El de Sombrerete (1558). Otro en San Juan del Mezquital (1584), pueblo con 50 indios, once de ellos zacatecos; no pagaban tributo por estar en zona de guerra. El otro convento, en las minas de Chalchihuites (1583) en frontera con San Andrés del Téul, contaba con 58 indios tlaxcaltecos casados, ocho tonaltecos, con casas, huertas y abundante agua. Algunos de los indios de esas minas iban a trabajar a los trigales del valle de Súchil. En los ranchos de Bocas y Cieneguilla estaban 100 indios mal adoctrinados y poco atendidos por los ministros religiosos. El oidor Gaspar de la Fuente sentenció cinco causas, cuatro por malos tratos hechos a indios, y sin destierro y suspensión de oficio, con multas que llegaron hasta los 1,184 pesos. Se castigó a otro individuo con 200 azotes y diez años de galeras[11] por ha-

9. Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* (México: Gobierno del Estado de Jalisco/Universidad de Guadalajara, 1993) (Colección Histórica de Obras Facsimilares/8), pp. 78-79.

10. La presencia de los clérigos regulares de la orden de San Francisco fue fundamental en la evangelización de la Nueva Vizcaya. Su labor se desarrolló en puntos estratégicos. Por ejemplo, en la zona de san Diego de Canatlán, los frailes estaban asentados desde 1603. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango, Fondo: Varios, caja 8, folder 8, Pedimento de fray Francisco de Cangas, año de 1706, 1 f.

11. Pena de servir remando en las galeras reales, que se imponía a ciertos delincuentes.

ber dado muerte a un español. Otras cuatro causas criminales, fueron contra el influyente Juan de Resa, por haber asesinado a un vizcaíno; el matón estaba ausente cuando llegó el oidor de la Fuente a Sombrerete, por eso «no ha podido ser habido»; otras dos causas contra dos mozos, puestos presos, por robo de ganado y haber intentado escalar una tienda. La última causa contra el alcalde mayor por indebido uso de su oficio. Al no haber persona que sustituyera al mal oficial real, se remitió la causa a la real audiencia de Guadalajara.[12]

Merced de ese tipo de problemas, el proceso de occidentalización de esta vasta tierra, hubo de madurar a través del siglo XVI para entrar a un proceso de consolidación durante el XVII, aunque su desarrollo fue desigual en algunas de sus regiones más desfavorecidas por sus condiciones fisiográficas y sociales. En estos dos siglos se desarrollaron los proyectos constructivos de las catedrales y la conformación y consolidación de los cabildos eclesiásticos, aunque se acepta que el proceso fue paulatino por lo que se habla de catedrales en ciernes y cabildo incipientes.[13] Una evolución variable y a veces acelerada se observó en lugares como los reales de minas. A largo plazo se fue dando la consolidación de condiciones favorables para la permanencia y el crecimiento de los grupos sociales en rancherías, estancias, villas, pueblos, reales de minas y ciudades.[14] La administración religiosa de la mano con la civil servía a los intereses de la Corona española en aras de ensanchar los dominios de la misma y de fomentar modos de buen vivir incrustados armónicamente en la economía para procurar el sostenimiento de sus súbditos; ese buen vivir debía ser suficiente para impulsar en ellos el sentido de ser buenos cristianos para esperar el misterio de la recompensa divina después de la muerte.

Durante el siglo XVII la Nueva España registró cambios orgánicos en su estructura general: el ensanchamiento de la colonización en todos los órdenes, destacando el económico, el cultural y el religioso. Esto influyó para que se verificara otra cadena de cambios en las materias sociales. En esa centuria surge la alternativa de una explotación

12. Berthe, Calvo y Jiménez, *Sociedades…, op. cit.,* 2000, pp. 125-127.
13. Antonio Rubial García (coordinador), *La iglesia en el México colonial* (México: UNAM/BUAP, 2013), pp. 209-210.
14. Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2001).

de mano de obra endeudada o sistema de deuda de individuos para contrarrestar la sensible baja demográfica indígena en la Nueva España que amenazaba con cambiar el mapa de la producción y, en sí, de la evolución de sistema colonial en general. Se comenzó a delinear una cultura «híbrida» o la composición general actual en México: una mayoría de población «blanca» contra una minoría de la indígena.[15]

Es también en ese tiempo cuando se presenta la incisión entre españoles peninsulares y criollos. Los puestos en las órdenes religiosas, el clero secular, el comercio, las profesiones, los colegios, las universidades, las oficinas públicas y demás entidades, estaban divididos entre españoles y criollos. Más allá del conflicto entre peninsulares y criollos (ya convertido en tópico) estaban sus movilidades en ambos lados del Atlántico. Los metropolitanos o imperiales tendían a la unidad económica en beneficio de los altos intereses de expansión, a costa de las riquezas de la colonia, mediante el control social ejercido por la propia monarquía y por la Iglesia.[16] Los intereses de locales los habitantes en la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya se inclinaban por cumplir, en la medida de lo posible, con los deseos de la Corona (pero no con todos). El ejercicio del poder por parte de los grupos importantes en la región redituaba prestigio, recursos y un mejor nivel de vida en el ámbito virreinal. Unos intereses se complementaban y otros se contraponían. De lo anterior se registra el despegue de las minas de Nuestra Señora de las Nieves donde en la década de los ochenta del siglo XVII fueron descubiertos más filones de plata, trabajados por el general Antonio de la Campa y Cos, el capitán Toribio González de Escalante y por el bachiller Juan Jáquez de Zalazar.[17] Los mineros llevaban a quintar su plata a la Caja Real de Sombrerete, fundada ahí para anular los inconvenientes de llevar el producto a la de Zacatecas, distante a 30 leguas. Otra faceta de intereses se reflejó en actividades de apoyo a la minería. En 1634 Gregorio Fajardo, vecino y minero de las haciendas del Río Grande, jurisdicción de villa de Llerena, vendió por 1,000 pesos de plata los sitios y estancias de ganado mayor llamados Los Morteros y

15. Serge Gruzinski, El *Pensamiento mestizo* (Barcelona: Paidós, 2000).
16. Stanley J. Stein y Barbara H. Stein, *La herencia colonial de América Latina,* 22ª ed., trad. de Alejandro Licona, (México: Siglo Veintiuno Editores, 1991).
17. Tomás Dimas Arenas Hernández, «La población de la parroquia de Sombrerete (1558-1825) (tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010), p. 57.

El Potrero, en Cuencamé, a favor de Juan Favela, criador de ganado avecindado en San Pedro.[18] En la mayoría de los casos, las tierras y ganancias obtenidas por los granjeros, no eran abandonadas aunque las minas lo fueran.

En lo concerniente al clero, no es posible establecer sagas de criollos. La actividad clerical rompía la saga. No obstante, las tensiones permanecían (como los enfrentamientos entre el clero secular y regular). Entonces, había intereses más fuertes que el hecho de haber nacido en la península o en las Indias.

Los beneficios de curatos tuvieron su importancia para la región. Alrededor de 1570 ya había cuatro curas beneficiados,[19] uno en cada lugar: San Martín, Sombrerete, San Pedro Chalchihuites y Santos Reyes de los Ranchos (posteriormente San José de Ranchos), abandonado éste último en 1582. Como se sabe, San Martín y Chalchihuites fueron descubiertos dos años antes que Sombrerete, en la primera incursión de Francisco de Ibarra al norte de las minas de Zacatecas durante 1556. Hacía 1576 los franciscanos fundaron una doctrina de indios en el barrio de San Mateo, en Sombrerete, y una misión franciscana en Chalchihuites. En este lugar de cuatro haciendas de beneficio con 15 o 20 españoles estaba el convento de franciscanos junto a un pueblo de unos 100 indios tlaxcaltecos y chichimecos. En sombrerete, Alonso de la Mota registró un cura beneficiado apoyado por los frailes franciscanos.[20] En 1622 todas esas parroquias pasaron de la diócesis de Guadalajara a la de Durango. El primer cura propietario de la parroquia de Sombrerete fue el licenciado Guillén Bracamonte; sus primeras actividades las desarrolló en Saín Alto en la propiedad de Gaspar Duarte. El juez provisor del recién creado obispado de Durango le dio posesión de su cargo el 3 de junio de 1622. Tiempo después el cura beneficiado de la parroquia pudo tener un teniente de cura para apoyarlo en la provisión del servicio espiritual de tan vasta parroquia.[21] Excepto

18. Archivo Histórico del Municipio de Sombrerete, Notarias, Venta de sitios y estancias en Cuencamé, 2 ff,1634. En adelante AHMS.
19. Clérigo secular o diocesano (no de convento) que podía ser asignado a los reales de minas; era beneficiado por el salario que le pagaban los vecinos a quienes les proporcionaba servicios religiosos.
20. De la Mota, *Descripción…, op. cit.* 1993, pp. 78-79
21. Arenas, *La población…, op. cit.,* 2010, p. 48.

el periodo de 1641-1656, la división de Chalchihuites y Sombrerete en doctrinas indígenas (del clero regular o conventual) y parroquias no indígenas (del clero secular o diocesano), prevaleció durante muchos años. La parroquia de Sombrerete tenía en su jurisdicción a la cabecera de la villa, Saín Alto, San Martín y las haciendas de los alrededores, de acuerdo a los registros parroquiales de 1677 a 1825. No integraba a Nieves, San Miguel, Chalchihuites y San Andrés del Téul. En cambio, la jurisdicción de la alcaldía mayor fue más amplia que la parroquia: comprendía la cabecera, Villa de Llerena de Sombrerete, Saín Alto, Chalchihuites y el Téul o San Andrés del Téul.[22] Lo anterior debió influir en el desarrollo inicial de la nueva demarcación religiosa. Hubo algunas confusiones en cuanto al pago de los diezmos. El cambio de pertenencia territorial, administrativa y jurisdiccional –de Guadalajara al nuevo obispado de Durango– trajo consigo la merma consecuente de la recaudación del diezmo. Los encargados de su cobro notaron que los beneficios a los que accedían normalmente, se vieron alterados. Una causa importante de estos problemas fue la imprecisión de la demarcación territorial entre ambos obispados, pese a que la línea ya estaba fijada y difundida a través de los documentos oficiales emitidos por la Corona.

En 1644 Saín Alto tenía su propio cura beneficiado y más tarde fue re anexado a la parroquia secular de Sombrerete, al igual que San Martín. Desde 1692 los dominicos asumieron algunas de las obligaciones parroquiales en Sombrerete.[23] En la región de Saín Alto al despuntar el siglo XVII, se dio la alternancia del servicio espiritual entre clérigos seculares y regulares, según lo consigna Alonso de la Mota y Escobar:

> cinco leguas adelante –de la hacienda de San Pedro del Río de Medina–, caminando siempre al poniente, tierra despoblada está el asiento que llaman de Saín, que es de un solo minero, donde tiene dos ingenios de agua en que funde y afina los metales [...] La doctrina de ese lugar la tienen a veces clérigos y a veces frailes, según la mejor comodidad que en ellos halla el dueño de la casa.[24]

22. Arenas, *La población…, op. cit.,* 2010, p. 46
23. Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España,* trad. de Patricia Escandón Bolaños (México: UNAM, 1996) (Espacio y Tiempo/3), p. 167.
24. De la Mota, *Descripción…, op. cit,* 1993, p. 175.

En el caso de la práctica religiosa, todo hubiera ocurrido de manera similar al de la traslación de ciertos rasgos culturales y costumbres (como los gastronómicos, por ejemplo). Se originó una cultura religiosa «diferente», diversa dentro de la universalidad católica; llegó a su máxima expresión con el culto a la virgen de Guadalupe en la Nueva España.[25]

Las cabeceras de los obispados de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya, más que las de la Audiencia de Guadalajara y la de México, fueron centros idóneos donde se gestaron las características de un tipo de práctica religiosa particular. Al mismo tiempo, esos lugares medios se pueden considerar como encrucijadas o fronteras intermediarias entre los flujos comunicantes del modelo general ordenado desde la metrópoli, y las entidades más particulares o específicas como la capital del virreinato o las gobernaciones de una y otra región. La práctica religiosa delimita dos modelos integrales de elementos varios, llamados, en conjunto, *Pertenencia Sociorreligiosa*. Son correspondientes a la práctica religiosa general y la particular. Un individuo (léase feligrés) pertenecía, al mismo tiempo, a estos dos ámbitos: su pertenencia social y religiosa general respondía a los requerimientos de la Corona como súbdito de ésta; pertenecía al reino español y a la religión católica, la «única y verdadera». También formaba parte de la particular, regida también por la Corona y la religión católica, pero con rasgos distintivos como creencias particulares a un santo o a una virgen patrona y a una serie de actitudes frente a la vida de su comunidad (su correspondencia con una identidad social).

Con las premisas anteriores, se puede mencionar una tesis primaria en este capítulo: en la Nueva Galicia, con Guadalajara como capital de obispado y de Audiencia, y Durango como sede del obispado de la Nueva Vizcaya se dio una relación determinante para el desarrollo de la pertenencia sociorreligiosa de esta última, debido a la encrucijada territorial y social, sobre todo en el sur de obispado neovizcaino, con hechos y casos singulares en la conformación de las parroquias de esta región. Se habla de la gestación de una naciente identidad en las regiones de Sombrerete y Santa María de las Nieves.

25. David A. Brading, *Mexican Phoenix: Our Lady of Guadalupe. Image and tradition across five centuries* (Cambridge: Cambridge University Press, 2001)

Las parroquias de Sombrerete y de Nieves fueron erigidas en 1622. Justo con la creación del obispado de Durango nacieron estas jurisdicciones eclesiásticas, doctrinas dependientes hasta 1621 en el territorio del obispado de Guadalajara. El ámbito de la alcaldía de Sombrerete tenía más extensión que el de la parroquia, caso frecuente incluso en la comparación entre obispados y gobernaciones. El gobierno espiritual de la parroquia dedicada a San Juan Bautista,[26] comprendía la villa de Sombrerete, Sain Alto, San Martín, las haciendas agrícolas y ganaderas y las rancherías de la zona. Pero no incluía Nieves, San Miguel, Chalchihuites y San Andrés del Téul. El primer cura de la parroquia de Sombrerete, el licenciado Guillén Bracamonte, tomo posesión en Sain Alto, otorgada por el juez provisor del obispado de Durango, el licenciado Amaro Fernández de Pasos, el 3 de junio de 1622.[27] Como en otros ámbitos donde ya estaban asentados clérigos regulares, los seculares o diocesanos tuvieron que enfrentar a la competencia por la feligresía. En el sur del obispado de Durango, no fue la excepción: los clérigos regulares compitieron contra franciscanos y dominicos,[28] aunque también hubo periodos de acciones de colaboración entre ambos cleros. Sin embargo, uno de esos problemas se suscitó cuando en 1638 el cura vicario y juez eclesiástico de Sombrerete, el licenciado Gonzalo Sánchez Partida se quejó con el obispo de que fray Diego de Jara, del convento de San Francisco, había oficiado misa sin licencia del cura parroquial en la hacienda del capitán Andrés Costilla y Espinoza.[29]

La dependencia en lo espiritual de este territorio del obispado de Durango, fue relativa. Tal vez, no fueron suficientes las visitas de obispos, oidores de la Real Audiencia y de otros funcionarios intermedios y menores; ni la hegemonía religiosa económica y cultural de Zacatecas; tampoco las ordenanzas reales y las instrucciones emanadas del gobierno central de la región e incluso del virreinal. Sombrerete y San-

26. La denominación del lugar en la parte final del siglo XVIII se tenía como villa de San Juan Bautista de Llerena real y minas de Sombrerete.
27. Arenas, *La población…, op. cit.,* 2010, pp. 48-50.
28. Debido a la demanda de servicios religiosos y el creciente número de habitantes, vecinos de Sombrerete solicitaron al rey la instalación del convento de Santo Domingo, autorizado por el obispo de Durango. Los vecinos costearon los gastos de la fábrica del convento. En la época de los ochenta del siglo XVII también fue edificada la capilla de la Santa Cruz. Arenas, *La población…, op. cit.,* 2010, p. 69.
29. Arenas, *La población…, op. cit.,* 2010, pp. 50-51.

ta María de las Nieves fueron parroquias señeras en lo propio, con dos miradas: una, moderada, hacia Guadalajara y hacia Durango por su relación oficial y formal con ellas a través de la audiencia y del obispado respectivamente; y otra, intensa, hacía sí misma por la complejidad de sus estructuras religiosas, económicas, políticas, sociales, culturales, demográficas y geográficas. El comportamiento de sus habitantes, con el arraigado referente eclesiástico-religioso, fue producto, en buena parte, de la condición y diferenciación internas de la Audiencia neogallega y del obispado de pertenencia.

El espacio rector de la Nueva Vizcaya fue sin duda el valle de Guadiana. La constitución de la villa de Durango y la conformación de haciendas en el mismo valle, le otorgaron a éste una rectoría territorial y jurisdiccional liderada por la presencia de los primeros frailes franciscanos.[30]

Se puede aceptar la existencia persistente de las rivalidades económicas regionales traídas en la bolsa de las tradiciones españolas a las tierras conquistadas. Esa rivalidad histórica del siglo XVII, bien puede ser trasladada al momento de llevar a cabo este estudio al ámbito de los mundos religiosos particulares, unas veces complementarios otras opuestos en el terreno de la Iglesia, aunque ésta extendió desde Durango su influencia en el medio regional.

Se observan algunas premisas al momento de buscar diferencias entre el sur del obispado de Durango y las parroquias limítrofes del de Guadalajara, con un marcado acento e influencia desde las minas de Zacatecas. Es, en este punto, donde habrá que tratar de construir el mapa religioso de la región del sur del obispado de Durango durante el siglo XVII, el XVIII e inicios del XIX, para comprender mejor su juego y sus reflejos dentro de contextos más amplios: la Nueva Galicia, la Nueva España y el globalizador reino español.

Son conocidas las circunstancias en las que se originó el obispado de Durango. Vale la pena referirlas aquí brevemente. El asunto de la división del obispado de Guadalajara obedeció sobre todo a motivos económicos alrededor de la recaudación del diezmo y las enormes distancias que debían recorrer los obispos de Guadalajara para atender a su jurisdicción. El cuadro siguiente indica la comparación de las dis-

30. Punzo, *Los habitantes…*, *op. cit.,* 2010, p. 22.

tancias de algunos centros de acopio de diezmos, entre la ciudad de Guadalajara y la villa de Durango, en el mismo año de 1608. El obispado de la Nueva Galicia confeccionó y envió a España la relación en cuestión para darle más seriedad al tema de la división del obispado. Se creía que expresando las diferencias de distancias de los partidos diezmatorios, tanto a Guadalajara como a Durango, el Consejo le daría más atención, prioridad y agilidad al asunto. La aportación de esta información seguramente también contribuyó a la toma de decisión para, a partir de la dicha división, crear el obispado de Nueva Vizcaya con la villa de Durango como su sede.

Relación de Partidos de Diezmos de Nueva Galicia que podrían pasar al Obispado de Nueva Vizcaya:[31]

Distancia a Guadalajara[32]	Partido	Distancia a Durango
70	Río Grande	29
70	Sain de Juan Guerra	29
70	Sain de Juan Fernández	29
79	Estancia de Buena Vista	20
90	Estancia de Francisco de Aguilar y Ana Alemán	20
75	Villa de Llerena	20
76	San Martín y Chalchihuites	19
80	Valle de Súchil	19
150	Villa de San Miguel Culiacán	100
80	Estancias de Juan de Gordojuela	18

31. Archivo General de Indias, Guadalajara, 56, Relación de partidos de diezmo de Nueva Galicia que podrían pasar al nuevo obispado de Nueva Vizcaya con sede en Durango, 1608. En adelante AGI.
32. Las distancias, en ambas columnas, están expresadas en leguas.

Cuando se decretó de manera oficial la división[33] en el año de 1622[34] por cédula real, la Corona y el Consejo le dieron seguimiento a ese importante asunto, solicitando información y opinión tanto del virrey de la Nueva España como de la Audiencia y de los obispos de Nueva Galicia y de Nueva Vizcaya.[35] En lo que corresponde al primero, el Rey solicitó dicha información en los términos siguientes:

> Marqués de Cerralvo, pariente, mi virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España o a la persona o personas a cuyo cargo fue en su gobierno, como habréis entendido por estar muy extendido y apartado el obispado de la provincia de la Nueva Galicia y no poder ser visitado de sólo un prelado, tuve por bien de que se dividiese en dos y se erigió otra nueva Iglesia en la ciudad de Durango de la provincia de la Nueva Vizcaya, para la cual presento a su Santidad al Maestro don Fray Gonzalo de Hermosillo. Y para que cada uno de los dichos obispados tuviese su distrito y Jurisdicción señalada y gozasen de las rentas que les pertenecieren, por cédula mía, de catorce de junio del año pasado de seiscientos y veintidós, envíe a mandar al licenciado don Pedro de Otalora, mi

33. Esa división de obispado, con aproximación, fijó los límites del de Durango en los siguientes términos: al Suroeste, la costa del Mar del Sur (océano Pacífico), el río Cañas que llegaba en el mismo océano hasta Topia, valle de Guadiana y sierra de Nayarit; al Sureste, Sombrerete, Nieves, Nombre de Dios y Parras; al Nordeste, Saltillo, Mazapil, Charcas y todo lo que lindaba con Coahuila, Nuevo León y Texas; al Norte y Nordeste, con la región de los apaches y las dos Californias y, al Oriente, con todo lo que restaba conquistarse. José Luis Razo Zaragoza, *Confines y territorios del nuevo reino de Galicia* (Guadalajara: edición del autor, 1983), p. 43.
34. En el año de 1620 se emitió una bula papal de Paulo V con ese fin. José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, 3ª ed. (México: Editorial Porrúa, 1993), p. 129. En febrero de ese mismo año, casi un año antes de su fallecimiento, Felipe III, aceleraba el proceso de la división del obispado de Guadalajara. Luego de recibir en la corte la bula papal para el efecto, el monarca giró una orden al virreinato novohispano para recabar información sobre el ámbito donde se iba a asentar la nueva sede obispal. Al respecto, el Rey indicó que mientras se empezaba a edificar la catedral, la iglesia parroquial de la villa de Durango, consagrada a San Mateo, sería el centro rector temporal del gobierno eclesiástico. Felipe III ya tenía su propuesta para nombrar al primer obispo de Durango, fray Gonzalo de Hermosillo. AGI, Indiferente, 2852, L.1. exp. 1, pp. 143-144, El rey Felipe III sobre la división del obispado de Guadalajara, 27 de febrero de 1620.
35. Se puede considerar que la fecha de nacimiento de la gobernación de la Nueva Vizcaya fue el 24 de julio de 1562 cuando Francisco de Ibarra logró que el virrey reconociera oficialmente su capacidad como conquistador, nombrándolo gobernador y capitán general de las tierras y gente que ya había puesto bajo el pendón real.

> presidente de mi Audiencia Real de la dicha ciudad de Guadalajara, para [que] hiciese luego la dicha división como lo hizo. Y los dos obispos, por cartas que me han escrito y otros papeles que por su parte se han presentado en mi Consejo, refieren [que] han recibido agravio en la división. Y me han mandado que los mandase desagraviar; y habiendo revisto en el dicho mi Consejo, he tenido por bien de mandar esta mi cédula, por la cual os mando veáis los papeles de la dicha división, que con ella se os envían, y os informéis de personas prácticas y de experiencia si está bien hecha la dicha división y si no, si las razones que da cada obispo son las que convienen.[36]

La cédula real que decretó la división obispal, fue dada tan sólo tres meses después de que Felipe IV (1621-1665) subió al trono. Se puede entender que la decisión tiene una clara influencia de las informaciones provenientes de Guadalajara y a través del Consejo de Indias y no, precisamente, a un buen conocimiento de causa por parte del monarca. Aunque esto es bastante conocido, porque la inmensa mayoría de las decisiones reales tuvieron su raíz en los consejeros y validos; viene a colación para no perder de vista que la influencia de los informes y quejas desde el lugar de origen de la problemática, iban construyendo e instruyendo el estilo y las líneas de gobierno emanado desde la metrópoli.

El obispo de Guadalajara, desde sus intereses propios, podía manejar la información *ad hoc.* Es decir, cuando notó que la extensión territorial no se podía supervisar en su totalidad, pugnó por buscar una solución práctica: la división del obispado. Cuando ésta se llevó a cabo, las consecuencias se reflejaron en las rentas. Al disminuir las entradas económicas, el prelado en turno elevó su queja al poder real en el sentido de que lo exiguo de las mismas no le permitía cubrir las necesidades de culto y las expectativas de las dignidades, prebendas y raciones del Cabildo Catedralicio.

Todavía en 1637, y ya estando como virrey Lope Díaz de Aux de Armendáriz, marqués de Cadereyta (1635-1640), continuaban los

36. AGI, Indiferente, 451, Libro A9, exp. 1, ff. 258 r°-258v°, Sobre la división del obispado de la Nueva Galicia, 28 de agosto de 1626.

problemas de la creación del obispado novovizcaíno. De la investigación ordenada al anterior virrey, Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo (1624-1635), el Rey recordó a la cúpula religiosa de Guadalajara las decisiones tomadas. Las inconformidades del Cabildo Catedralicio de Guadalajara insistían y se centraban en la disminución de sus rentas desde que se decretó la división. La influencia de las cartas, informaciones y quejas al respecto, pesaron en el ánimo del rey Felipe IV al ordenar una nueva investigación de las partes y tomar así una decisión que librara el conflicto.[37] En esta nueva comunicación el Rey ordenaba al virrey recabar información: se habían recibido comunicados en los que se describía una dramática situación, porque cuando Pedro de Otalora, antiguo presidente de Audiencia, hizo la división, dejó para el obispado de Guadalajara «las minerías y montes donde no había diezmos».[38] El resultado: los ingresos anuales para el obispa-

37. De manera paralela, la autoridad real y con base en la información recibida por ella, implementaba un recorte en el número de prebendas del Cabildo Catedralicio para paliar la falta de rentas suficientes que permitían el sostenimiento de las mismas. Esta medida fue consolidada en la segunda mitad del siglo XVII.

38. La facultad para delimitar la diócesis de Durango fue concedida por el papa al rey en la bula de erección, quedando sujetos ambos prelados a conformase con la decisión del monarca. La línea de demarcación le fue encomendada a don Pedro de Otalora, presidente de la Audiencia de Guadalajara, quien la dio a conocer el 4 de febrero de 1622, y siguiendo la idea del obispo novogalaico Juan de Valle: «que comience por la banda del sur, entre las provincias de Acaponeta, de este reino de Nueva Galicia, y la de Chametla, de la Nueva Vizcaya, por el río que llaman de las Cañas, desde donde entra en la mar del sur, quedando en el obispado de la Nueva Vizcaya la provincia de Culiacán, de esta Nueva Galicia, para caer, como cae, más delante de la Chametla, y que por el dicho río de las Cañas se venga haciendo la división y raya todo aquello que lo pueda ser cómodamente sin torcer hasta la sierra grande de San Andrés y Guazamota, la cual Sierra sirva asimismo de mojonera, tomando la línea derechamente hasta llegar al río grande que llaman de Medina, de Alonso López de Loiz y de Urdiñola, y dejando por dezmatorio de este obispado de la Nueva Galicia, y de su distrito las haciendas de Trujillo, Valparaíso y Santa Cruz, de los herederos de Diego de Ibarra. El dicho río de Medina divida los términos de los dichos obispados continuamente hasta llegar a las haciendas de las Nieves, de los herederos de Juan Bautista de Lomas, las cuales queden por dezmatorio de la Nueva Vizcaya, juntamente con todo lo demás que cae de la otra banda del dicho río de Medina, hacia la ciudad de Durango, que es la jurisdicción de la villa de Llerena, minas de Sombrerete de este reino de la Nueva Galicia, y la villa de Nombre de Dios y su partido, que es de la Nueva España, y desde las dichas haciendas de las Nieves, la dicha raya dejando el río, corta derechamente a las haciendas de Parras y Patos, de los herederos de Francisco de Urdiñola. Las cuales con las demás que estuvieran en aquella derechera sucesivamente queden por dezmatorio de la Nueva Vizcaya y en sus términos, y de allí prosiga la línea derecha hasta que dé fin en la mar del norte, dejando para este obispado de la Galicia a la villa de Saltillo, que es de

do, ya descontadas las «costas forzosas y administradas», ascenderían a 27,000 pesos. Al hacer el reparto de los ingresos, correspondían 6,000 pesos a la mesa capitular, insuficientes para sostener las 14 prebendas que tenía entonces el cabildo catedralicio.[39] La petición del Cabildo estribó en solicitar al Rey que ordenara la reducción de las prebendas a dos dignidades, cuatro canónigos y dos raciones. Las seis prebendas restantes debían ser promovidas a otras iglesias catedrales o que se fueran extinguiendo sin sustitución posterior.

En ese mismo año de 1637 el Rey ordenó una investigación y pidió a los obispos de Guadalajara y Durango enviar una relación de las prebendas vigentes hasta ese tiempo y de cuánto ascendían los ingresos anuales para cada una de ellas. La movilidad en el Cabildo de Guadalajara fue determinada por la muerte de algunos prebendados. Hasta la última petición de la mesa capitular de percibir más rentas, el Rey sólo había otorgado una ración de las dos vacantes habidas.[40]

la Nueva Vizcaya, y al Nuevo Reino de León y todos sus dezmatorios». Pedro Tamarón y Romeral, *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya-1765. Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*, con una introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937), p. 9, citado en Porras, *Iglesia y Estado…, op. cit.,* 1980, pp. 27-28.

39. El protagonista central del poder en el obispado, sin duda era el prelado; tenía detrás, invariablemente, a otro poder, que, oficialmente, estaba a un lado de él para procurar un mejor gobierno del territorio encomendado para ello por la Corona: el Cabildo de la Catedral. Podía tener una estructura completa, pero de acuerdo a sus rentas o recursos obtenidos vía diezmos: cinco dignidades, deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero; diez canónigos; hasta seis racioneros y seis medios racioneros (capellanías y medias capellanías); diez acólitos, seis capellanes de coro; un sacristán dependiente del tesorero, un organista, un pertiguero, un mayordomo o procurador de la iglesia y de su hospital, un carcelario o secretario, un perrero o caniculario (que echaba a los perros de la iglesia y la mantenía limpia barriendo todos los sábados y vísperas de fiestas). José Arturo Burciaga Campos, «Notas sobre el Cabildo de la Catedral de la Nueva Galicia en el siglo XVII», en *Justicia, política y sociedad en las Indias* (cood.) José Enciso Contreras, 11-14 (México: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2007) (Cuadernos de la Judicatura, Segunda Época); José Arturo Burciaga Campos, *El prisma en el espejo. Clero secular y sociedad en la Nueva Galicia. Guadalajara y Zacatecas, siglo XVII* (México: Taberna Libraria Editores, 2012), pp. 109-110. *Cfr.*, David A. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810,* trad. de Mónica Utrilla de Niera (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), pp. 200-201; y Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 5ª ed., tomo II (México: Editorial Patria, 1946), pp. 120-126.

40. AGI, Indiferente, 454, L. A20, exp. 1, ff. 263-267, El Rey al virrey de la Nueva España, para información sobre la división del obispado de la Nueva Galicia, 20 de mayo de 1637.

Las costuras de la identidad de la Nueva Vizcaya se descubren en el espíritu de sus primeros conquistadores que también llevaron a cuestas la cruz de su devoción cristiana. Francisco de Ibarra fue el artífice del modelado inicial de la Nueva Vizcaya. Para eso se enfrentó a las audiencias de Guadalajara y de México de la que recibió acusaciones de repartos indebidos de tierras de la Corona e intervención en encomiendas como la de San Martín. Incluso, Ibarra y sus seguidores fueron incriminados de haber defraudo al tesoro real.[41] Los problemas no sólo fueron administrativos, económicos militares y religiosos. De hecho, éstos se englobaron en los de las grandes distancias y la dispersión de la población indígena y la europea colonizadora. La primera sufrió una baja demográfica en todo el territorio neovizcaino, particularmente en las regiones de Sonora y Sinaloa a principios del siglo XVII. Un informe en el año de 1605, del obispo de Guadalajara, don Alonso de la Mota y Escobar, indica que los indios bautizados apenas si llegaban a 500 en una amplia zona donde sólo había 81 vecinos españoles. En la región de la costa en la jurisdicción de la gobernación de Nueva Vizcaya, se vivió un desastre demográfico en un siglo XVII llamado de la depresión.[42] En ese tiempo, el gobernador Francisco de Urdiñola indagó sobre el espectro de ocupación española en su jurisdicción de Nueva Vizcaya en el territorio de Chiametla dividido en tras alcaldías, Copala, Maloya y San Sebastián; habitaban 10, 10 y 26 varones españoles (que no vecinos) respectivamente. No obstante de lo agreste de la tierra y las penurias que esto ocasionaba, ya había extranjeros: algunos portugueses y genoveses.[43] Los pocos colonizadores trabajaron por la integración del nuevo norte minero y los caminos hacia la costa del Pacífico.

La continuidad en la colonización espiritual se dio de manera casi natural por las peticiones y acciones en materias religiosas de los gobernadores neovizcainos. Sabían que así obtenían aliados y factores para la dominación de la población indígena. Rodrigo de Río Losa, por ejemplo, abrió la posibilidad en 1589 para las acciones evange-

41. John Lloyd Mechan, *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya,* 2ª ed., traducción de Víctor Meneguzzo Peruzzo (México: Gobierno del Estado de Chihuahua/UJED, 2005).
42. Luis Navarro García, *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII* (México: Siglo Veintiuno Editores, 1992) (Serie Los Once Ríos), p. 47.
43. Navarro, *Sonora…, op. cit,* 1992, p. 49.

lizadoras del régimen jesuítico en la Antigua California. Y de ahí la expansión de los padres ignacianos se dio a otras latitudes de ese reino en gran parte de la vasta provincia de Sinaloa. Desde 1697 hasta 1767 los jesuitas establecieron en California 17 fundaciones de su orden.[44]

Sin duda que el establecimiento de los jesuitas en la capital del obispado de la Nueva Vizcaya y la fundación de su Colegio de Guadiana vino a reforzar la tarea de grandes obispos en esa paupérrima región: Alonso Franco, fray Gonzalo de Hermosillo y, más adelante, en el siglo XVIII, Pedro Tamarón y Romeral. El crecimiento de este colegio y el prestigio cultural y educativo de los jesuitas enaltecieron la labor sacerdotal y su obra en toda la región. La gran empresa de conformar una identidad neovizcaina a través de la religión y la religiosidad también se debe en gran parte a los padres ignacianos quienes comenzaron su andadura entre 1588 y 1589.[45]

Otro frente, el franciscano, vino a reforzar las tareas evangelizadoras en la Nueva Vizcaya sobre todo en su porción del norte y del noreste, con misioneros del convento de Guadalupe de Zacatecas y de la provincia del Santo Evangelio de México. Además, el clero secular de la diócesis reforzó sus líneas, consolidadas después de la segunda mitad del siglo XVII. Más adelante, en el siglo XVIII, conforme a un informe del obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, la mitra duranguense contaba con 53 curatos y 210 clérigos concentrados en las poblaciones de Durango, Sombrerete, Parras, Indehé, Valle de San Bartolomé, Parral, Chihuahua, San Buenaventura y Álamos.[46]

La consolidación territorial y jurisdiccional del obispado de Durango, no coincidió con la de la gobernación de la Nueva Vizcaya. Ambos espacios rebasaban los límites de uno y otro. Parte de la provincia civil estaba fuera de la eclesiástica; ésta comprendía territorios de distritos de otras gobernaciones como la de Nueva Galicia. Porras Muñoz aborda la jurisdicción del obispado de Durango y hace un recuento de sus principales territorios en el que no figura el sur del obispado.[47]

44. Ignacio del Río, *El régimen jesuítico de la antigua California* (México: UNAM, 2003 (Serie Historia Novohispana/69), pp. 22,23 y 41.
45. José de la Cruz Pacheco Rojas, *El Colegio de Guadiana de los Jesuitas 1596-1767. Notas para la Historia de la educación y la cultura de Durango*, 2ª ed. (México: UJED, 2012 (Colección Investigadores de la UJED).
46. Porras, *Iglesia y Estado…, op. cit.,* 1980, p. 193.
47. Porras, *Iglesia y Estado…, op. cit.,* 1980, pp. 26-55.

En el informe del año de 1682 sobre el obispado, enviado al Rey, el prelado don fray Bartolomé García de Escañuela señala la existencia de 104 clérigos, un provisor y un sacristán; contaba con 21 bachilleres. Otro informe del obispo don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, pero de 1755, indica que en el obispado había 53 curatos, casi todos con curas vicarios jueces eclesiásticos beneficiados en propiedad que sumaban 210 clérigos. Además, había 27 curas vagos. De la nómina regular de curas, algunos vivían de sus haciendas y administraban espiritualmente a los vecinos, como el cura de Santa María de las Nieves. En Sombrerete había 11 clérigos. En proceso continuo de secularización de doctrinas y parroquias atendidas por clérigos de órdenes religiosas, el obispo Sánchez de Tagle propuso al Rey suprimir diez doctrinas e incorporar a sus feligreses a los curatos vecinos, entre ellas la de San Francisco en el real de San Pedro de Chalchihuites y la de San Mateo en la villa de Sombrerete.[48]

Tal vez la instauración de dos obispados para fraccionar el de Nueva Vizcaya, vino a reconcentrar las fuerzas administrativas y de fe, en el centro y sur del obispado de Durango. Por órdenes de Carlos III, en 1779, se erigieron las mitras de Linares, al oriente, y de Sonora, al poniente. Se reafirmó el proceso de secularización de las parroquias restantes desde la expulsión de los jesuitas (1767) y de las misiones franciscanas para facilitar la recaudación de diezmos que les permitieran sostener el culto religioso. Pero los resultados económicos fueron desastrosos: las rentas no paliaban las necesidades de nuevas parroquias y a los obispos de esas nuevas diócesis no les alcanzaban para sostener las prebendas de sus cabildos catedralicios.

48. Porras, *Iglesia y Estado…*, *op. cit.,* 1980, pp. 192,195 y 207.

Archivos

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango, AHAD
Archivo General de Indias, AGI

Bibliográficas

ARENAS Hernández, Tomás Dimas. «La población de la parroquia de Sombrerete 1558-1825). Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.

BERTHE, Jean-Pierre, Calvo, Thomas y Jiménez Pelayo. Águeda, *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)*. México: Universidad de Guadalajara/Centre Francais d'Études Mexicaines et Centroamericaines, 2000.

BORAH, Woodrow. «El desarrollo de las provincias coloniales». En *El gobierno provincial de la Nueva España 1570-1787*, coordinador Woodrow Borah, 31-38. México: UNAM, 1985. (Serie Historia Novohispana/33).

BRADING, David A. *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810.* Traducción de Mónica Utrilla de Niera. México: Fondo de Cultura Económica, 1994 (Sección de Obras de Historia).

——. *Mexican Phoenix: Our Lady of Guadalupe. Image and tradition across five centuries.* Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

BURCIAGA Campos, José Arturo. «Notas sobre el Cabildo de la Catedral de la Nueva Galicia en el siglo XVII». En *Justicia, política y sociedad en las Indias*, coordinador Enciso Contreras, 11-39. México: Tribunal José Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2007 (Cuadernos de la Judicatura, Segunda Época).

——. *El prisma en el espejo. Clero secular y sociedad en la Nueva Galicia. Guadalajara y Zacatecas, siglo XVII*. México: Taberna Libraria Editores, 2012.

CALVO, Thomas. *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII.* Traducción de María de la Luz Ayala. México: El Colegio de Jalisco/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989.

CUEVAS, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*, 5ª edición, tomo II. México: Editorial Patria, 1946.

GERHARD, Peter. *La frontera norte de la Nueva España.* Traducción de Patricia Escandón Bolaños. México: UNAM, 1996 (Espacio y Tiempo/3).

GRUZINSKI, Serge. El *Pensamiento mestizo*. Barcelona: Paidós, 2000.

GUTIÉRREZ Casillas, José, S.J. *Historia de la Iglesia en México*, 3ª edición. México: Editorial Porrúa, 1993.

LÁZARO de Arreguí, Domingo. *Descripción de la Nueva Galicia.* edición y estudio de Francois Chevalier. Sevilla: CSIC/Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946.

MECHAN, John Lloyd. *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya,* 2ª edición. Traducción de Víctor Meneguzzo Peruzzo. México: Gobierno del Estado de Chihuahua/Universidad Juárez del Estado de Durango. 2005.

MOTA y ESCOBAR, Alonso de la. *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León.* México: Gobierno del Estado de Jalisco/Universidad de Guadalajara, 1993 (Colección Histórica de Obras Facsimilares/8).

NAVARRO García, Luis. *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII* México: Siglo Veintiuno Editores, 1992 (Serie Los Once Ríos).

MIÑO Grijalva, Manuel. *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2001.

PACHECO Rojas, José de la Cruz. *El Colegio de Guadiana de los Jesuitas 1596-1767. Notas para la Historia de la educación y la cultura de Durango*, 2ª edición. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2012 (Colección Investigadores de la UJED).

PACHECO Rojas, José de la Cruz y Quiñonez Hernández, Luis Carlos. «Formación de la Nueva Vizcaya y la fundación de Nombre de Dios: un territorio en disputa». *Revista de Historia* 4 (enero-diciembre 2012): 13-33.

PORRAS Muñoz, Guillermo. *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*. México: UNAM, 1980.

PUNZO Díaz, José Luis. *Los habitantes del valle de Guadiana 1563-1630. Apropiación agrícola y ganadera.* México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2010.

RAZO Zaragoza, José Luis. *Confines y territorios del nuevo reino de Galicia*. Guadalajara: edición del autor, 1983.

RÍO, Ignacio del. *El régimen jesuítico de la antigua California.* México: UNAM, 2003 (Serie Historia Novohispana/69).

RUBIAL García, Antonio (coordinador). *La Iglesia en el México colonial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013.

STEIN, Stanley J. y Stein, Barbara H. *La herencia colonial de América Latina*, 22ª edición. Traducción de Alejandro Licona. México: Siglo Veintiuno Editores, 1991.

S. IGNATIUS, Fundator Societatis Sanctæ.

ROMÆ

Fundamenta ejus in montibus Sanctis.

Psl. 86.

III. DOS MOMENTOS SOBRE EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN DE LAS MISIONES JESUITAS DE SINALOA, 1636 Y 1767

Wilfrido Llanes Espinoza
FACULTAD DE HISTORIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

En el marco de la celebración de los cuatrocientos años del obispado de Durango, surgió el interés por describir con rigor analítico los múltiples procesos de orden cultural, político, económico y social, desarrollados a lo largo y ancho de la diócesis, con la intención de conocer más ampliamente su historia. Por la característica de la empresa y cantidad de regiones que la conformaban, se ha pretendido abarcar la región eclesiástica a partir de la exploración individual de un eje temático-regional determinado.

En este caso, el ensayo delinea el proceso de secularización religiosa en Sinaloa, a partir de estudiar dos momentos extremos de la historia de la Compañía de Jesús en el noroeste novohispano. El primero tiene que ver con el intento del segundo obispo de Durango, Alonso Franco y Luna (1632-1639), de secularizar muy temprano las misiones jesuitas establecidas en la provincia de Sinaloa (Cinaloa) y el segundo con la expulsión de los jesuitas de la gobernación de Sonora y Sinaloa en 1767-1768. Desde estos dos referentes se propone observar el proceso secularizador referido, entendido que se trata de un fenómeno que no solo tiene que ver con la situación espiritual y material en que quedaron las antiguas misiones jesuitas, sino también con los intereses y proyectos propios de los diversos agentes de gobierno.

A través de estos dos momentos se explora el fenómeno secularizador de las misiones jesuitas, al que se concibe como un proceso largo y escalonado, pautado en gran medida por el empuje político de quienes lo impulsaron, como se muestra en el primer caso, donde se registra

el primer intento de secularización de las misiones jesuitas, y se confirma con la expulsión de la Compañía del territorio novohispano en 1767/1768, y de Sinaloa y Sonora entre en particular.

Secularizar no solo significó la ocupación de las misiones jesuitas por clero secular, o por religiosos de la orden franciscana, es decir no solo se trató de una mudanza de quienes tutelarían la cuestión espiritual de nativos y pobladores de la región; representó también una estrategia de orden administrativo, siendo la cuestión temporal la base sobre la que descansó esta idea secularizadora. Se trata de un proceso complejo, compresible solo a partir de una revisión amplia, donde los actores y matices del proceso pueden ser observados con una particular nitidez a partir de centrar la atención en actores claves, como los obispos y los propios misioneros, y en reducir la escala de análisis a una región en particular, más aún cuando se trata de una diócesis extensa como la de Durango.

Como se advierte, la idea de secularización que se retoma tiene que ver con la forma en que la administración de una misión pasaba de manos del clero regular a las del clero secular y en este tránsito se convertía en una parroquia, punto en el que se hace necesario tener en cuenta la situación en que se encontraban su gobierno.[1] En este momento la menor de las divisiones eclesiásticas pasaba a ser administrada por un cura secular (cura beneficiado o clérigo), subordinado al obispo correspondiente,[2] de ahí el interés y urgencia de los prelados duranguenses por secularizar desde épocas muy tempranas las misiones jesuitas de Sinaloa.

Se trata de un aspecto de la vida religiosa vinculada a la Compañía de Jesús que se ha estudiado poco para el caso del obispado de Durango, y lo mismo sucede para Sinaloa,[3] se trata de una vertiente temáti-

1. Esta es una concepción ajustada a las formas en que se observa el mecanismo de la secularización en los documentos de la época. Sobre esta propuesta, véase María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789* (México: UNAM, 2015), p. 10. Sobre la cesión voluntaria del Padre Provincial de la Compañía de Jesús de veintidós misiones a la diócesis de Durango, véase José de la Cruz Pacheco, *Breve historia de Durango* (México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2001), pp. 99-102.
2. Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821* (México: UNAM, 1986), p. 22.
3. Siendo el caso de Sinaloa el que ahora interesa, vale señalar que los estudios contemporá-

ca que sirve de referente, asumiendo el riesgo de quedarme en lo que Paolo Prodi[4] llamó el dibujo del mapa, trazo aproximado e impreciso de aquello que se ha podido entrever sobre el proceso de secularización en Sinaloa. Y, muy probablemente así sea, no obstante, es importante consignar la necesidad de un análisis detenido y profundo sobre la temática. La historiografía sobre la Compañía de Jesús y su presencia en el orbe católico es cuantiosa y diversa, basta con hacer una revisión rápida de lo que recientemente se ha escrito en Chile y Argentina,[5] y el

neos sobre la Compañía de Jesús han destacado, por sobre otros aspectos, el proceso de evangelización, como se puede observar en los siguientes estudios: Sergio Ortega Noriega, «La Misión de Sinaloa 1591-1614», en *Presencia jesuita en el Noroeste (400 años del arribo jesuita al Noroeste)*, comp. Gilberto López Alanís, 169-177 (Culiacán: DIFOCUR, 1992); del mismo autor, «Las misiones jesuíticas de Sinaloa, Ostimuri y Sonora. el poder de los evangelizadores, 1591-1767», en *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, ed. Alicia Mayer, Ernesto de la Torre Villar, 275-294 (México: UNAM, 2004); Laura Álvarez Tostado Alarcón, *Educación y evangelio en Sinaloa, siglos XVI y XVII* (Culiacán: COBAES, 1996); José González Núñez, *Las misiones jesuitas y presidio en la provincia de Sinaloa, 1591-1767: Conquista, Cultura y economía* (Culiacán: COBAES, 1998); Juan José Rodríguez Villarreal, *Los Indios Sinaloenses durante La Colonia, 1531-1785: Historias de Desencuentros y Destierros* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Monclova, 2010); Juan José Rodríguez Villarreal, *La Compañía de Jesús en la Provincia de Sinaloa. Historias de rechazos a evangelizar indios, y del estado infelicísimo de las misiones, 1572-1756* (México: Universidad Autónoma de Coahuila/El Colegio de San Luis, 2015). No obstante, la historiografía regional adolece de una obra aglutinante, es decir, la dispersión de los estudios ha provocado que conozcamos poco de un proceso tan largo y complejo, como lo fue la presencia y acción de los jesuitas en el noroeste novohispano.

Por lo que toca al proceso de secularización, la historiografía sinaloense no ha reparado en él; a diferencia de la sonorense, donde -si bien no han logrado registrar todo el proceso-, al menos tiene presencia a partir de una serie de investigaciones, entre las que destacan las de Ana Luz Ramírez Zavala, Abby Valenzuela Rivera, «De misiones a parroquias. La empresa de secularización en Sonora», en *Misiones del noroeste de México. Origen y destino*, comps. José Rómulo Félix Gastélum, Raquel Padilla Ramos, 41-51. (México: Fondo Regional para la Cultura y las Artes, 2007); Rodolfo del Castillo López, «El proceso de secularización de las misiones de la provincia de Sonora y Sinaloa, 1768-1810. Una aplicación diferenciada», en *Historia, región frontera: perspectivas teóricas y estudios aplicados*, coords. Zulema Trejo Contreras, José Marcos Medina Bustos, 171-200 (Hermosillo, Sonora: El Colegio de Sonora, 2009).

4. Paolo Prodi, *El soberano pontífice. Un cuerpo y dos almas: la monarquía papal en la primera Edad Moderna* (Madrid: Akal, 2010), p. 5.

5. Las referencias son de cuatro importantes estudiosos de la materia: Rafael Gaune, *Escritura y salvación: Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII* (Chile: Ediciones Universidad Alberto, Hurtado/Universidad Católica de Chile, 2016); «Nuestra casa es el mundo. Historiografía y registros entre dos escalas: una cantera abierta»,

caso mexicano no es distinto, no obstante, al momento de analizar los planteamientos regionales y locales sobre el proceso de secularización, los estudios prácticamente se reducen a cero,[6] de ahí que sea importan-

en *Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII*, coord. Rafael Gaune, 60-80 (Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2016); «Descifrando el Flandes indiano: adaptación misionera, escritura anticuaria y conversión religiosa en la obra jesuita de Diego de Rosales, en Chile, siglo XVII», *Colonial Latin American Historical Review*, second series, vol. 2, núm. 3 (Summer 2014): 317-351; «Jesuitas de papel. Un balance historiográfico nacional a contraluz del global turn», en *Historia*, vol. 50, no.1 (enero-junio 2017): 305-329. Jaime Valenzuela Márquez, «El uso de la cruz y sus paradojas entre jesuitas y mapuches de la primera mitad del siglo XVII», en *Devozioni, pratiche e imaginario religioso. Espressioni del cattolicesimo tra 1400 e 1850. Storici cileni e italiani a confronto*, eds. René Millar y Roberto Rusconi, 17-44 (Roma: Viella, 2011); «Misionando en los extremos de América: para un estudio comparado de las «fronteras jesuitas» entre los Hurones del Québec y los Mapuches de la Araucanía (siglo XVII)», en *El Orbe Católico. Transformaciones, continuidades, tensiones y formas de convivencia entre Europa y América, siglos IV-XIX*, eds. Maria Lupi y Claudio Rolle, 261-294 (Santiago: RIL editores, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2016); Guillermo Wilde, *Religión y poder en las misiones de guaraníes* (Buenos Aires: Editorial SB, 2009); del mismo autor, (editor), *Saberes de la Conversión. Jesuitas, indígenas e Imperios Coloniales en las Fronteras de la Cristiandad* (Buenos Aires: SB ediciones, 2011); «The political dimension of space-time categories in the jesuit missions og Paraguay (seventeenth and eighteenth centuries)», en *Space an conversión in global perspective*, eds. Giuseppe Marcocci, Wietse de Boer, Aliocha Maldovsky, Ilaria Pavan, 175-213 (Leiden: Brill, 2014); «Invención, circulación y manipulación de clasificaciones en los orígenes de una antropología misionera», en *Luchas de clasificación. Las sociedades indígenas entre taxonomía, memoria y reapropiaciones*, dir. Christophe Giudicelli, 41-77. Rosario, Prohistoria (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2018); Carlos A. Page, *El primer jesuita. Origen de las reducciones del Paraguay, Posadas* (Argentina: Instituto Superior «Antonio Ruíz de Montoya», 2019); *Siete ángeles. Jesuitas en las Reducciones y Colegios de la antigua provincia del Paraguay* (Buenos Aires: SB ediciones, 2011); *Relatos desde el exilio. Memorias de los jesuitas expulsos de la antigua provincia del Paraguay*, Prólogo de José Andrés-gallego (Asunción del Paraguay: Servi Libro, 2011).

6. Destacan los trabajos de Irma Leticia Magallanes Castañeda, quien ha estudiado diversos momentos de la presencia y acción de los jesuitas en Durango. «La expulsión de los jesuitas del colegio de Durango: de la aplicación de la real orden a sus consecuencias», en *La Iglesia hispanoamericana. De la colonia a la república*, coords. Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez, 99-121 (México: UNAM/Pontificia Universidad Católica de Chile, Plaza y Valdés Editores, 2008); *La Compañía de Jesús en Durango, Nueva Vizcaya: Del asentamiento a la expulsión y sus consecuencias* (México: ICED, 2010); *Autos de un secuestro. Inventario, avalúos y destino de los bienes de la Compañía de Jesús del Colegio de Durango, Nueva Vizcaya (1767-1791)* (México; ICED, 2015). En el caso de Sinaloa, salvo menciones circunstanciales, los estudios sobre el extrañamiento de la Compañía de Jesús y posterior proceso de secularización en Sinaloa, son prácticamente nulos. El tema se retoma superficialmente en obras de carácter general, véase Sergio Ortega Noriega, *Sinaloa. Breve historia* (México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de América Latina, 2011), pp. 117-119, donde apenas abarca tres cuartillas, y en otras de carácter

te retomar el fenómeno, para situar el tema de la secularización en las discusiones historiográficas, cuando se trata de hablar de la Compañía de Jesús.

El noroeste jesuita

Para ubicar Sinaloa y el noroeste dentro de la extensa geografía que abarcó el obispado de Durango, así como el proceso de secularización de las misiones jesuitas en Sinaloa que se observa, bien vale hacer una breve retrospectiva que ayude a contextualizar geográficamente la vertiente noroeste de la diócesis y a situar los dos casos que se retoman dentro de la trama.

La primera división eclesiástica que se verificó en la Nueva España consideraba que todos los territorios situados al norte del virreinato debían quedar integrados al extenso obispado de México erigido en 1528, así fue hasta que el fraccionamiento original sufrió una reestructuración administrativa al erigirse el obispado de Michoacán en 1536, abarcando también un inmenso territorio, aunque fue por poco tiempo, debido a la nueva reconfiguración jurisdiccional a la que se sumó el obispado de Guadalajara erigido en 1548.

El nuevo obispado de Guadalajara llegó a comprender gran parte de los territorios de la Nueva Galicia y los territorios más al norte. Las tres provincias del noroeste: Sinaloa, Sonora y Californias permanecieron vinculadas a la diócesis hasta 1620, cuando se erigió el obispado de Durango.[7] La nueva jurisdicción diocesana llegó a comprender una parte de la Nueva Galicia (Sombrerete, Nieves), Nombre de Dios, el resto de la Nueva Vizcaya –que incluía Sinaloa y Sonora– y Nuevo México (Ilustración 1). Las Californias se encontraba en disputa, la

temático-general, que ni siquiera tiene presencia, como sucede en Carlos Maciel Sánchez y Modesto Aguilar Alvarado, coords., *Historia temática de Sinaloa* (México: Gobierno del Estado de Sinaloa/Instituto Sinaloense de Cultura, 2015), donde, a pesar de abarcar en seis tomos, no forma parte del catálogo de temáticas que ahí se registran. Tampoco se encuentran tesis sobre la materia en la Licenciatura y posgrado de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, es decir, existe una imperante necesidad de diversificar la historiografía local-regional, donde se atiendan y fortalezcan temáticas que faltan de atender, como la que ahora se propone.

7. Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España* (México: UNAM, 1996), p. 33.

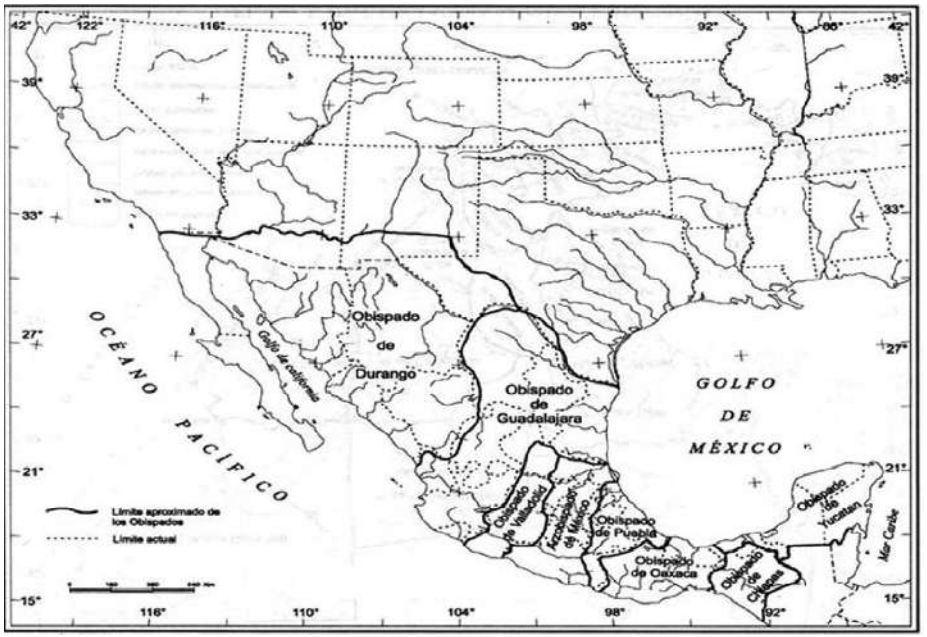

Ilustración 1. Mapa de los obispados de la Nueva España (época colonial). Fuente: Áurea Commons, Cartografía de las divisiones territoriales de México, México, Instituto de Geografía, UNAM, 2002.

reclamaban los prelados de Durango y Guadalajara, hasta que finalmente fue asignada al de Guadalajara,[8] y de esta manera Sinaloa quedó adscrita a la diócesis de Durango hasta 1779, cuando se crea el obispado de Sonora.

Vinculado a este contexto de ajustes internos jurisdiccionales, se encuentra la intensión de extender la fe católica por todo el territorio hasta entonces conquistado, siguiendo un modelo que se conocería como «conquista espiritual»,[9] que ofreció importantes beneficios a la Compañía y a la Corona. En el caso de la Nueva Vizcaya, la Compañía de Jesús registró su presencia con los padres Nicolás de Arnaya y Gonzalo de Tapia, durante los años de 1588 y 1589, no obstante, no

8. Alfredo Jiménez, *El gran norte de México: una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)* (Madrid: Editorial Tébar, 2006), p. 121.

9. El concepto fue acuñado por Robert Ricard y fue puesto en práctica en su obra: *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994).

fue sino hasta los años de 1595 y 1596, cuando se estableció la residencia de Guadiana, que se pudo reconocer una actividad permanente de los jesuitas en territorio novovizcaíno.[10] Los jesuitas aplicaron su estrategia propia de reducción de indígenas, ganando para la Corona inmensos territorios conforme fueron avanzando. «En su ministerio tuvieron mayor importancia la atención a los aspectos morales y divinos. El primero relacionado con las mancebías, las relaciones conyugales y la blasfemia y, el segundo, dirigido al culto eucarístico y la liturgia, sin olvidar el aspecto práctico, instruyendo a los naturales en el trabajo agrícola y la enseñanza de algunos oficios mecánicos».[11]

Fue el gobernador de la Nueva Vizcaya, Rodrigo del Río y Loza, quien se propuso «llevar a cabo la conquista de la provincia de Sinaloa por medio de la misión, para lo que solicitó al virrey y al superior provincial de la Compañía de Jesús que enviaran religiosos a evangelizar a los cahitas».[12] La solicitud fue aceptada y fue a partir de ese momento se deviene la etapa jesuita en Sinaloa, inaugurada con el arribo de los religiosos Martín Pérez y Gonzalo de Tapia a San Felipe y Santiago (actualmente Sinaloa de Leyva), el 6 de julio de 1591.[13] Al año siguiente se sumaron otros dos misioneros, los padres Álvaro de Santiago y Juan Bautista de Velasco.[14]

El virrey Luis de Velasco fue quien se encargó de apoyar la empresa, robusteciendo el asentamiento y cristianización, aprobando el traslado de 40 familias a la villa de San Felipe y Santiago, enclave de las acciones misioneras y militares de la época. Además, se aprobaron 12 plazas a la guarnición militar y aprobó el pago del sínodo a los misioneros jesuitas, cuyo monto ascendía a 250 o 300 pesos anuales.[15] Sin embargo, el proceso de evangelización debió enfrentar una importante serie de dificultades antes de afianzarse en la región y Sinaloa.[16]

10. Pacheco, *Breve historia…, op. cit. 2001, pp.* 59 - 60. Sobre esta residencia de Durango, véase, del mismo autor, *El colegio de Guadiana de los jesuitas, 1596-1767. Notas para la historia de la educación y la cultura en Durango* (México: UJED, 2004).
11. Magallanes, *La Compañía…, op. cit.,* 2010, p. 92.
12. Ortega, *Sinaloa…, op. cit.* 2011, p. 69.
13. Ibíd., p. 69.
14. Ibíd., p. 71.
15. Ibíd., p. 71.
16. Sobre el proceso dual de oposición y asimilación que afrontó el proceso de conversión en Sinaloa, véase Wilfrido Llanes Espinoza, «La palabra conquistadora» y la transformación

Una de las dificultades más importantes fue la que se presentó en 1602, cuando se cuestionó la importancia de continuar con el financiamiento de la tarea de evangelización que desempeñaba la Compañía de Jesús en la frontera del virreinato y la provincia de Sinaloa en particular.[17] Otro es el primer intento de secularizar las misiones de Sinaloa, empujado por el del segundo obispo de Durango, Alonso de Franco y Luna (1632-1639) que aquí se recoge.

Cada uno de los conflictos que hayan enfrentado los jesuitas no puede explicarse sin que se expongan los intereses de cada uno de los actores, así como los fundamentos de sus alegatos, sobre estos puntos se pretende avanzar.

1636: primera intención de secularizar las misiones jesuitas del noroeste

La idea secularizadora estuvo muy presente en la vida política eclesiástica de la Nueva España, para muestra tenemos el caso emblemático que protagonizó el obispo de Puebla y Visitador General de la Nueva España entre los años de 1640 y 1648, Juan de Palafox y Mendoza. Palafox despojó a los religiosos regulares de treintainueve curatos escasamente transcurrido el primer año de su llegada a Puebla, iniciando con ello un conflicto que trazó el carácter de su gobierno.[18] Las acciones promovidas por Palafox no fueron improvisadas, sino todo lo contrario, formaron parte de la estrategia política que había proyectado para su gestión, misma que se basó en dos objetivos principales: «el primero era apartar a las órdenes mendicantes de las doctrinas, o parroquias indias, y someterlas al control del clero secular; segundo era obligar a los jesuitas a pagar diezmos a la Iglesia diocesana».[19] En apariencia

de los modos de vida indígena en la provincia de Sinaloa (Siglo XVII)», *Revista de Historia*, núm. 7 (enero-diciembre, 2015): 63-79.

17. Carta del virrey Gaspar de Zúñiga Acevedo, conde de Monterrey (9 de noviembre de 1601). Archivo General de Indias, PARES, MEXICO, 25, N. 20, 1602. En adelante AGI.
18. Antonio Rubial García, «La mitra y la cogulla. La secularización Palafoxiana y su impacto en el siglo XVII», *Relaciones*, núm. 73, vol. XIX (invierno 1998): 237-272. Sobre este punto, véase Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996), p. 210.
19. Cayetano Álvarez Toledo, *Juan de Palafox. Obispo y virrey* (Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, Marcial Pons, 2011), p. 100.

se trataba de dos trazos simples, pero con el paso del tiempo quedó demostrado que delineaban un proyecto mayor.

Virve Piho coincide en que la secularización de las parroquias por el obispo Palafox, no se basaban solamente en la rivalidad entre el clero regular y secular, sino que tenía sus verdaderos orígenes en la economía eclesiástica de la Real Corona, misma que terminaría siendo la consecuencia de una lucha tenaz por el poder económico y la dominación política y social.[20] Se trataba de una cuestión mayor, que no puede simplificarse reduciendo los conflictos a un simple arrebato, mayormente había detrás de ellos un sustento ideológico-político que justificaba las acciones.

Para el caso que nos ocupa, se puede advertir que, si bien los intereses de los obispos podían variar ante la política de la Corona, buena parte de ellos se ciñeron a los intereses de un gobierno que aspiraba a mantener –por ejemplo, mediante el Patronato Real–, una mayor vigilancia sobre las acciones del clero regular, entre otras, provocando una serie de disputas que terminaron por definir el tipo de relación que establecerían los jerarcas de la diócesis de Durango con el clero regular, disperso por todas las regiones que conformaban el vasto obispado de Durango. Sinaloa no escapó a este escenario, por el contrario, desde muy temprano se observaron ejemplos que consignan esta mala relación, de la que interesa conocer especialmente las posturas argumentativas de cada una de las partes en conflicto que a continuación se reseña.

Desde que los jesuitas llegaron a Durango y avanzaron hacia el noroeste del obispado a finales del siglo XVII, prácticamente desde ese momento existe registro del tipo de relación que los jesuitas mantuvieron con las autoridades seculares y eclesiásticas. Si bien este trato no fue siempre tirante, como se deja ver en la buena relación que el primer obispo de la diócesis, fray Gonzalo de Hermosillo (1621-1631), man-

20. Piho, Virve, «La secularización de las parroquias y la economía eclesiástica en la Nueva España», *Journal de la société des américanistes*, núm. 64 (1977): 81-88. Una mirada renovada sobre las habilidades políticas de Palafox, véase Pierre Ragon, «Juan de Palafox y Mendoza en Nueva España (1640-1649): ¿prelado, buen ministro o actor autónomo?», *Libros-delacorte*, otoño-invierno, núm. 18, año 11 (2019): 213-228. https://doi.org/10.15366/ldc2019.11.18.010. Consultado el 10 de marzo de 2020.

tuvo con la Compañía de Jesús,[21] sin embargo, fueron muchas más las oportunidades en que los prelados desconfiaron de sus propósitos e intereses, aspecto que se documenta a continuación, a partir de observar el proceso de secularización promovido por el segundo prelado de Durango.

El caso tiene que ver con la postura del obispo Alonso de Franco y Luna, frente a los intereses de los jesuitas en la región noroeste de la diócesis, con quienes libró uno de los primeros enfrentamientos importantes suscitados en la región, emprendiendo un intenso debate con los jesuitas de la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, después de cuestionar algunos procedimientos importantes dentro de la administración de las misiones y su proyecto misionero, observados inmediatamente después de haber realizado su visita pastoral por el noroeste del obispado en 1636.[22] Desde su perspectiva, después de 45 años de haber arribado a Sinaloa (la provincia y villa), la Compañía había conseguido importantes ganancias, y así se lo hizo saber al marqués de Cadereyta, virrey en turno de la Nueva España (Ilustración 2).

21. Esta buena relación del obispo Gonzalo de Hermosillo con la Compañía de Jesús quedo de manifiesto en la siguiente expresión: «La protección y sombra que perdía la Compañía de Jesús en el Ilustrísimo de Michoacán, la recompensó el Señor, con el aprecio de otro, del mismo carácter, y de la misma religión de San Agustín, en el Ilustrísimo señor fray Gonzalo de Hermosillo, obispo de Durango». Francisco Javier Alegre, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, t. 2 (1597-1639), nueva edición de Ernest J. Burrus S.J., Félix Zubillaga S.J. (Roma: Institutum Historicum S.J., 1958), p. 347. Aunque su relación no fue tan buena con los franciscanos, quienes lograron oponerse al desempeño administrativo del prelado, negándole la realización de la visita pastoral. Chantal Cramaussel, «Tierra adentro y tierra afuera, el Septentrión de la Nueva España», en *México en el mundo hispánico*, tomo I, ed. Óscar Mazín (Zamora: Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000), p. 72.

22. El padre Pérez de Ribas consigna la visita del obispo Alonso Franco Luna en su *Historia de los triunfos*, no obstante, lejos de registrar el disgusto del obispo, señala que –al igual que el obispo de Guadalajara, Juan del Valle y el primer obispo de Durango, Gonzalo de Hermosillo– el obispo había imitado a sus antecesores en el «fanto zelo, y amor a eftas nueuas chiriftiandades», alentando a los jesuitas a que continuaran con su labor. Andrés Pérez de Ribas, Historia de los trivmphos de nvestra santa fee entre gentes las mas barbaras, y fieras del nueuo orbe: conseguidos por los Soldados de la milicia de la Compañía de Iesvs en las missiones de la Provincia de Nueua España. Andrés Pérez de Ribas, H*istoria de los Trivnphos de nvestra fee entre las mas barbaras, y fiera del nueuo orbe: confeguidos por los soldados de la milicia de la Compañía de Iesus en las mifiones de la Prouincia de Nueua Efpaña* (Madrid: 1645), edición facsimilar, estudio introductorio, notas y apéndice de Ignacio Guzmán Betancour (México: Siglo XXI: DIFOCUR, 1992), p. 178.

Ilustración 2. Anónimo, Retrato del obispo de Durango Alonso Franco de Luna, óleo sobre tela, ca. 1640. Foro: Balaam de Lot Gálvez Luque. Fototeca del Centro para la Investigación de las Artes Durango. A.C. (CIA-DG0).

En el escrito enviado al virrey, el obispo destacó el importante número de cabezas de ganado que poseían los jesuitas, así como la fertilidad y abundancia de la tierra que tenían, donde se cosechaba trigo, maíz, algodón y otros granos. Asimismo, que todo lo administraban los jesuitas con el trabajo de los indios –que a la vista sumaban más de 70.000–, y que además no pagaban tributo ni diezmo. A estos datos se sumaba la idea extendida de que los padres explotaban minas, lo que a decir del obispo hacía posible el cobro de diezmos, imponer tributos reales y erigir un obispado.[23]

Se trató de un asunto que –junto con otro, suscitado con los franciscanos de Nuevo México– terminó en el Consejo de Indias, donde fue revisado, llegando a la conclusión de que no era posible alcanzar un acuerdo al respecto sin contar con mayores detalles sobre «el estado en que están las provincias del Nuevo México y Cinaloa y sus distritos, para [resolver] si será tiempo de dividirlas en obispados y hacer reducciones y doctrinas de aquellos indios en que se guarde el patronazgo real y que paguen diezmo y algunos tributos».[24] Con esta finalidad se hicieron llegar varias cédulas reales a las autoridades implicadas, con el propósito de ampliar la información requerida desde el Consejo de Indias.

Una de estas cédulas fue destinada al Padre Provincial de la Compañía de Jesús en la Nueva España. En ella se solicitaba

> que se informe de los obispos, gobernadores y otras personas informadas que puedan haber tenido experiencia en ese país [Sinaloa] y en el de Nuevo México y sus respectivos distritos, y que me envíe un informe muy detallado todo esto con especial atención a

23. «Autos del Nuevo México y Sinaloa, sobre si habrá obispados», Colección de Documentos sacados del Archivo General de Indias, t. VIII, 1637-1693, Newberry Library, Chicago: E. Ayer Collection, Cunningham Transcripts, VIII, I, ss., AGI, 67-3-32. Una síntesis del caso se puede ver en Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767* (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941), p. 208.

24. «Autos de Nuevo México y Sinaloa. En cuanto a si debería haber obispados», en Charles Wilson Hackett (ed.), *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches thereto to 1773*, collected by Adolph F.A. Bandelier and Fanny R. Bandelier; Spanish texts and English translations edited with introductions and annotations by Charles Wilson Hackett, vol III (Washington, D.C.: Carnegie Institution of Washington, 1937).

> si es hora de dividir obispados, establecer reducciones y doctrinas de esos indios, en los que mi patrocinio real puede salvaguardarse y obligarlos a pagar diezmos.[25]

En ese momento el Provincial de la Compañía de Jesús era el padre Andrés Pérez de Rivas, misionero con amplio conocimiento de lo que acontecía en Sinaloa, gracias a los dieciséis años que ahí había misionado, además, él mismo había escrito un par de obras fundamental dentro de la historiografía misional jesuítica en México.[26] Pérez de Rivas se encargó de preparar un grupo de jesuitas con antecedentes en la región, con la finalidad de ofrecer respuestas amplias y profundas sobre los cuestionamientos del obispo de Durango.

La lista la componían Luis de Bonifaz, ex Provincial de la Compañía de la Nueva España y, en ese momento, rector del Antiguo Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo –casa matriz de todos los colegios fundados por los jesuitas en la Nueva España–, asimismo misionero en Sinaloa durante dieciséis años; Pedro Méndez, misionero durante cuarenta años en Sinaloa y Sonora; Juan Acacio, Superior de la misión de Topia durante muchos años; Martin de Egurrola, ministro de la Casa Profesa y misionero en Parras durante once años; Gaspar de Najara, residió dieciocho años en la misión de Topia; Laurencio Adame misionero en Sinaloa; Diego de Acevedo, administró durante catorce años la misión de Topia; Andrés López, residió diez años en la misión de Tepehuanes; Juan Angelo Balestra, misionó en Sinaloa; Juan de Ardeñas, evangelizó en Sinaloa durante catorce años y, el anfitrión, Andrés Pérez de Rivas, uno de los primeros jesuitas que arribó a Sinaloa, donde residió durante dieciséis años, logrando mantener una buena relación

25. «Autos que llegaron con cartas del virrey, fechadas el 28 de febrero de 1639, sobre la conveniencia de la División de Obispados en Nuevo México y Doctrinas de Sinaloa. Real Cédula. Madrid, December 23, 1637», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, p. 94.

26. Pérez de Ribas, *Historia…, op. cit., 1992;* Andrés Pérez de Ribas, *Chrónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en nueva España. Fundación de sus colegios y casa, ministerios que en ellos se exercitan y frutos gloriosos que con el favor de la divina gracia se han cogido, y varones insignes que trabajando con fervores santos en esta viña del señor pasaron a gozar el premio de sus santas obras á la gloria: unos derramando su sangre por la predicación del santo evangelio, y otros exercitando los ministerios que el Instituto de la Compañía de Jesús profesa, hasta el año de 1654* [*sic*] (México: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896).

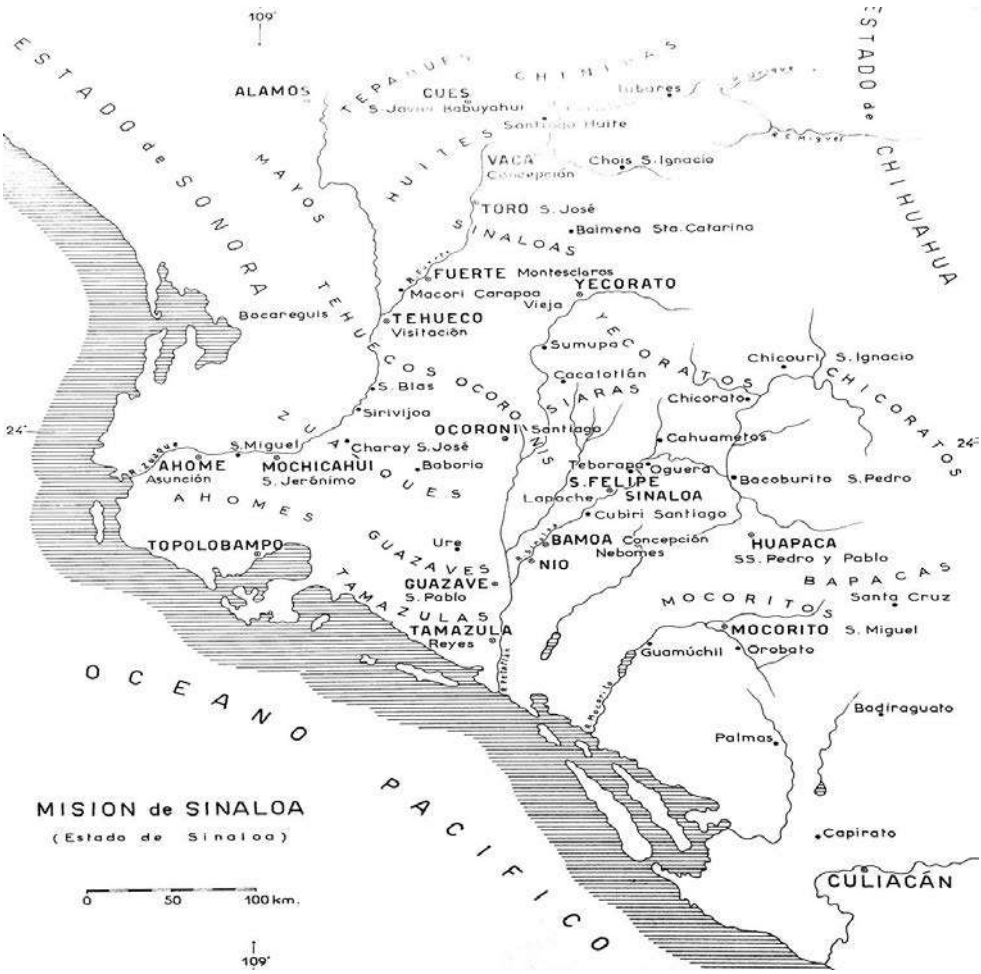

Ilustración 3. Mapa de las misiones de Sinaloa, siglo XVII. Fuente. Félix Zubillaga S.I. (ed.), Monumenta Mexicana, vol. V (1592-1596), Roma, Institutum Historicum Societeatis Iesu, 1973, sn.

con gran parte de los naturales de la región, así como con el Capitán del presidio de Sinaloa, Diego Martínez de Hurdaide, compañero de empresa y de algunas expediciones exploratorias (Ilustración 3).[27]

27. «Petición del Padre Andrés Pérez y otros capellanes de la Compañía de Jesús. Colegio de México, 12 de septiembre de 1638», en Hackett, *Historical…, op. cit.*, 1937, vol. 3, p. 95. Este caso ha sido reseñado en Of *The Jesuit Missions of Northern Mexico. Spanish borderlands soucebooks,* eds. Charles W. Polzer, Thomas H. Naylor, Thomas E. Sheridan, Diana Hadley, vol. 19. (New York: Garland Publishing, 1991), pp. 107-123.

Los ocho puntos a discutir contenidos en la cédula, fueron las afirmaciones que el obispo de Durango compartiera al virrey, marqués de Cadereyta:

1. Que las misiones de la Compañía se extienden por ciento treinta leguas desde la ciudad de Durango hasta la villa de Sinaloa, y desde allí otras cien leguas a lo largo de la costa de California, hasta el Río Mayo.
2. Que en esta distancia los padres tienen más de cien mil cabezas de ganado, [repartido] en varios ranchos.
3. Que esta tierra es muy fértil y abundantemente productiva de trigo, maíz, algodón y otros cultivos.
4. Que los padres siembran todos estos cultivos con el trabajo de los indios.
5. Que los indios en estas misiones suman más de sesenta mil.
6. Que dichos indios no rinden homenaje a Su Majestad ni pagan diezmos, y se debe considerar si será conveniente obligarlos a pagar diezmos y tributos a Su Majestad.
7. Si la paga de los soldados del presidio que tiene Su Majestad en Sinaloa se les diera en dinero en lugar de parte en ropa, como se hace ahora, se traduciría en un aumento del comercio en ese país.
8. Finalmente, si es oportuno establecer obispados en ese país y en Nuevo México, y también [si es oportuno establecer] reducciones de doctrinas donde el patrocinio real puede ser salvaguardado.[28]

Sobre la primera cuestión, concerniente a la extensión que abarcan las misiones de la Compañía –vista por el obispo como indicativo del éxito conseguido–, respondieron que se trataba de una cuestión conocida, refrendando que la distancia que existía entre Durango hasta y el inicio de la provincia de Sinaloa, había ciento treinta leguas, donde se localizaban las tres misiones que administraba la Compañía: la

28. «Petición del Padre Andrés Pérez y otros capellanes de la Compañía de Jesús. Colegio de México, 12 de septiembre de 1638», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, pp. 96-97.

de Tepehuanes, San Andrés y Topia y la de Parras. Asimismo, que las misiones de Sinaloa se encontraban aledañas a éstas, extendiéndose desde la villa de San Felipe y Santiago, «hasta el punto en que el evangelio y las naciones cristianas se extienden hoy en día», limitando con las nuevas naciones a las que habían logrado contactar, llegando a comprender una extensión de ciento treinta leguas y un ancho de sesenta. Al oeste las limitaba el Golfo de California, extendiéndose hacia el norte. «Encontrándose en toda esta distancia varias naciones e idiomas, asentados a lo largo de los ríos que cruzan toda la provincia, las cuales habían sido reducidas a la fe».[29]

En cuanto al segundo punto, referente al hecho de que los padres tenían más de cien mil cabezas de ganado repartidas en varios ranchos, los informantes destacaron que sólo tenían un rancho localizado en la provincia de Sinaloa, el cual les permitía sostener el colegio y a quienes residían ahí, porque la Compañía, de acuerdo con su constitución, no recibía subsidios. Sus miembros administraban los sacramentos a los habitantes de la villa, quienes eran muy pobres y a los soldados del presidio que ahí se situaban.

Además de lo que el rancho les podía suministrar, el colegio proporcionaba parte del ganado –especialmente el vacuno– para apoyar a los más de treinta padres que estaban repartidos entre las misiones y los distintos distritos, misionando en toda la provincia de Sinaloa, donde sumaban cerca de noventa mil indígenas. Los padres coincidían en que estos indios no daban ni tenían nada que dar a los religiosos por su apoyo, «porque no tenían ni tienen por algo más que algo de maíz, frijoles y calabazas, que era el alimento de estas naciones en sus países», por ello, los propios padres compartían el ganado que el colegio de Sinaloa les daba, dividiéndolo con los indios para atraerlos al lugar y convencerlos en la fe católica; además servía como un importante incentivo para ellos, debido a la importancia que cobraban para su comunidad celebrar las fiestas, que como nuevos cristianos estaban acostumbrados a celebrar, matando una cantidad importante de ganado, apenas suficiente para el gentío que se reunían para participar en las fiestas; por otro lado, igualmente servía de sustento en momentos de enfermedad, cuando los indios no tenían otro suministro de carne.

29. Ibíd., p. 67.

Finalmente, advertían que el rancho en cuestión, aunque tenía ganado para todos estos propósitos, no reunía las cien mil cabezas, ni siquiera ocho mil, porque la mayor parte eran vacas salvajes, desperdigadas por los matorrales y terrenos accidentados de la región. Que una buena parte de los productos de este rancho se utilizaba en su propio aprovisionamiento, destacando que «el número de ganado del que habló el obispo señor de Durango debe incluir el número perteneciente a otros ranchos que tienen los habitantes pobres de esas provincias y algunos pequeños rebaños de vacas que los padres tienen en sus distritos para mantenerse, ya que en estas partes no hay tiendas o mercados donde se pueda comprar comida».[30]

Sobre el tercer asunto, referente la fertilidad de la tierra y la cosecha de trigo, los testimoniantes recordaron que hacía más de sesenta años, después del arribo a la provincia de Sinaloa, que nunca se había producido ni sembrado trigo, siendo el maíz la base de la alimentación de los padres y la comunidad. La harina para las hostias de la comunión la trasladaban desde el valle de Santa Bárbara, a ciento treinta leguas de distancia y a través de largos caminos muy malos, teniendo que cruzar por las difíciles montañas de Topia.[31] Recordaron que después de un período prolongado sin trigo, se habían visto en la necesidad de plantarlo para suplir la insuficiencia de hostias de comunión, llegando incluso a suspender temporalmente el ejercicio espiritual debido a su escasez. La situación no mejoró, sino todo lo contrario, se agravó a raíz de que el trigo que habían plantado no consiguió producir la cantidad esperada, debido a la falta de herramientas para trabajar la tierra y, especialmente, por no ser la tierra propicia para sembrarlo. «No se sabía nada en ese país de arados y bueyes, y no hay trabajadores que entiendan la agricultura, ni tierra de grano, excepto algunas tierras de

30. Ibíd., 97-98.

31. A decir de Rafael de Gascués, factor y veedor de la Caja Real de Durango, la producción de las provincias de Sinaloa y Chiametla eran «en gran cantidad y abundantes, de pescado y sal» –esta última muy útil para el beneficio de la plata que se extraía de las minas locales–, pero en ningún momento destaca la presencia de trigo. Donde sí se reconoce una gran abundancia de trigo, además de maíz, minas de oro, de plata, sal, ganados mayores y menores, pastos, montes y cera, es en la provincia de Guadiana. Carta de Rafael de Gascués, factor y veedor, informando de la escasez de gente en la provincia de Santa Bárbara; producción de las provincias de Sinaloa y Chiametla, AGI, PARES, 13 de abril de 1614, GUADALAJARA, 33, N.70, snf.

valle y fondo de río de donde como resultado del aumento de las aguas de inundación, las semillas se lavan».[32]

En cuanto al algodón, del que también dijo el obispo que se producía abundantemente en la provincia, «tanto que se fabricaban prendas de algodón». Para demostrar lo contrario, los padres apelaron a exponer la penuria y la pobre ropa de las personas que habitan la provincia de Sinaloa, señalando que entre ellos había algunas mujeres que se cubrían el cuerpo solo con hierba y pieles de ciervo.

Recordaron la primera vez que se trasladó a la provincia de Sinaloa el obispo de Guadalajara, Don Juan del Valle, explicando que:

> el capitán de ese presidio [Diego Martínez de Hurdaide] tuvo que enviar seis soldados con la misma cantidad de capas para cubrir decentemente a las muchas personas que estaban vestidas de manera insuficiente y que fueron confirmadas. Y el padre que actualmente es el padre provincial de la Compañía, que estaba allí en esa ocasión al lado del señor obispo, vio que su señoría, con su gran pena, ni siquiera excluía a las pobres mujeres indias que, debido a la multitud y la prisa llegaron a confirmarse vestidos solo de hierba, por no tener otra ropa con la que cubrirse».[33]

Con estos ejemplos intentaron establecer que Sinaloa, más que una provincia rica se trataba de una región pobre, destacando que los indios mejores vestidos solo tenían una manta de algodón, o una hecha de algunas plantas silvestres, reconociendo que mayormente andaban desnudos o semidesnudos, aunque –a su parecer– no porque no les gustara vestirse, como lo deja ver el hecho de que muchas veces los indígenas hacían el esfuerzo por vestirse, incluso llegaban a trasladarse a trabajar en las minas y otros lugares apartados, entre ellos Topia, Zacatecas y Guadiana, incentivados por recibir como parte del pago un traje de tela gruesa.

32. «Petición del Padre Andrés Pérez y otros capellanes de la Compañía de Jesús». Colegio de México, 12 de septiembre de 1638», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, pp. 98-99.

33. Ibíd., p. 99.

Sobre el tema de la falta de aprovechamiento del algodón, los padres coincidieron en que el rendimiento era poco, debido a que las bajas temperaturas dañaban el cultivo. Si el obispo de Durango había observado a los indios vestidos con mantas de algodón, debieron haber sido de los pueblos más cercanos a la villa, que eran «algo más civilizados». Con esto, los jesuitas reclamaban que el obispo no había avanzado otras ochenta leguas más, donde hubiese podido observar comunidades cristianas en extrema desnudez.[34]

Sobre el cuarto tema, referente a la acusación de explotar laboralmente a los indígenas, los padres aceptaron que los nativos trabajaban sus cultivos de maíz, frijol y algodón, situación que entendieron se tomaba como una práctica común, que no era mal vista, porque las cosechas servían para sostener a las personas que trabajaban en la iglesia –cantores, instructores, temastianes, sacristanes o fiscales–, auxiliando en las funciones regulares y su mantenimiento; reconocían que en esto mismo empleaban las limosnas y apoyo de la corona y, aun así, resultaba insuficiente para ayudar a todos. A esto agregaban el gasto que significaba decorar las iglesias pobres y la necesidad de obtener adornos sagrados, fundamentales para que los padres pudieran transmitir a los indios el concepto de «cosas sagradas y divinas» que nunca antes habían visto.[35]

En su perspectiva, había que «inspirar» a los indios a trabajar limpiando algunos pequeños campos de maíz, para su propio beneficio, porque si bien en los pueblos cercanos a la villa podía haber alguna producción de maíz, en caso de una hambruna o enfermedad, «que no

34. Ibíd., p. 99.

35. Ibíd., pp. 99-100. Fueron abundantes las quejas de autoridades civiles y colonos que enfrentaron los jesuitas en Sinaloa y Sonora. Algunos de los casos más conocidos los consignan: Luis Navarro García, *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*, México, Siglo Veintiuno, Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional del Gobierno del Estado de Sinaloa, 1992, pp. 144-206; Francisco Xavier de Faria, *Apologético defensorio y puntual manifiesto que los Padres de la Compañía de Jesús misioneros de las provincias de Sinaloa y Sonora ofrecen por noviembre de este año de 1657 al rectísimo tribunal y senado justísimo de la razón, de la equidad y de la justicia contra las antiguas, presentes y futuras calumnias que les ha forjado la envidia, les fabrica la malevolencia y cada día les está maquinando la iniquidad*, paleografía de Gilberto López Alanís (Culiacán, Sinaloa: UAS, 1981); Laura Álvarez Tostado, «Una defensa jesuítica ante acusaciones de los colonos españoles 1718-1722», en *Memoria del VII Congreso de Historia Regional*, (Culiacán, Sinaloa: UAS, 1991), pp. 74-86.

ocurren con poca frecuencia», las reservas no alcanzaban, quedando en sus manos la responsabilidad de cuidar a los indios «como si fueran niños y alumnos».[36]

Y, con respecto a la pobreza en que vivían los indios de Sinaloa, advertían los padres,

> podemos decir que casi lo mismo se está experimentando en las otras misiones de la Compañía fuera de Sinaloa y, si algunas otras están en un estado algo mejor, es porque están cerca campamentos mineros, donde trabajando en ellos obtienen mejor ropa y comida. No es de otra manera, esta gran fertilidad que se puede atribuir a estos países, tan distantes y separados de México, que es el lugar desde donde la ayuda va a estas personas.[37]

En cuanto al quinto asunto, que tiene que ver con la cantidad de sesenta mil indios vistos por el obispo de Durango en su visita a Sinaloa. Los padres contabilizaron un número mayor de indios a los indicados por el obispo, llegando a sumar las entradas en los libros bautismales, que solo en la misión de Sinaloa sumaban doscientas mil almas, entre niños y adultos y, en las otras cuatro misiones: Tepehuanes, Parras, Topia y San Andrés, otras cien mil. «[…] en todas las misiones mencionadas totalizarán alrededor de cien mil almas, y no solo los sesenta mil sobre los cuales se hizo un informe a su Majestad […] que solo en Sinaloa se están administrando más de noventa mil, sin incluir en este número a aquellos indios de las naciones paganas que continuamente se descubren en esa provincia y cada día piden el bautismo».[38]

En opinión de los jesuitas reunidos, los números positivos del proceso de conversión, a pesar de la pobreza de la región, había resultado favorable para el propósito del rey y la Iglesia, pudiendo extender por su reino la piedad católica gracias a su labor y la protección de la Corona, «para la mayor gloria de Dios, nuestro Señor y de Su Majestad».

En cuanto al sexto aspecto, tocante a lo conveniente que sería para los indios de las misiones y provincias del noroeste, «rendir homenaje

36. «Petición del Padre Andrés Pérez y otros capellanes de la Compañía de Jesús. Colegio de México, 12 de septiembre de 1638», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, p. 100.
37. Ibíd.
38. Ibíd.

a su majestad y diezmos», fue sobre la materia que más se extendieron, principalmente porque el tema de los diezmos fue una cuestión que provocó grandes discusiones en la época, hasta muy avanzado el siglo XVIII. La disertación inició con una tesis básica: «en la Nueva España los indios estaban libres del pago de los productos nativos, como maíz, frijol, etc». A partir de aquí, con base en la larga experiencia que entre todos sumaban, presentaron sus opiniones al respecto, partiendo del hecho de que imponer el pago del diezmo a los indios, «tan nuevos en la fe y tan pobres», traería más pérdidas que ganancias a la Corona:

> lo juzgamos ser casi imposible para ellos rendir tributo y su imposición y ejecución en la actualidad los expondrían a grandes peligros e inconvenientes y a mayores pérdidas que ganancias. […] Estas personas de las que estamos hablando ahora, además de ser tan bárbaras, son pobres, sin ninguna forma de organización o gobierno. En su estado pagano, no saben nada de tributos o impuestos como los mexicanos y otras naciones civilizadas, y cualquier cargo o interferencia que se les imponga los enoja y los perturba, especialmente al comienzo de su reducción. De esto tenemos un buen testimonio de lo que sucedió hace unos años en la nación de los Tepehuanes; en ese momento, deseando obligarlos a ser distribuidos por trabajar en las granjas y en las minas, y aunque les paguen salarios por su trabajo, sin embargo, lo tomaron tan mal que se levantaron e incendiaron todas las haciendas de españoles y los campamentos mineros en sus distritos. Destruyeron los campamentos mineros de Guanaceví y el de Indehe [Indé] y se llevaron la vida de todos los españoles, grandes y pequeños, que cayeron en sus manos, incluso de los ministros y padres que les enseñaron, porque les pareció que los cristianos tenían el propósito de hacer esclavos de ellos para trabajar.[39]

39. Ibíd., 101. Los padres se refieren a la rebelión tepehuana de 1616. El conflicto «se ramificó extensamente por toda la sierra. se puede decir que el virreinato de Nueva Vizcaya quedó arruinado con notables pérdidas materiales. Murieron, a más de los diez misioneros, unos 200 españoles y otros tantos negros o mulatos, e innumerables indígenas que permanecieron fieles. Indios laboríos y cristianos viejos huyeron o se dispersaron, y como consecuencia, las minas se paralizaron y los ingenios quedaron desolados. Más de 200 000 cabezas de ganado, que abastecían las minas, se perdieron, y la real hacienda gastó 80,000 pesos en la inmediata pacificación de la zona, que costó la vida a más de 1,000 tepehuanes». Félix

El levantamiento llegó a niveles insospechados, afectando la minera y la ganadería, a tal grado que prácticamente quedaron bajo escombros. Asimismo, las afectaciones de la rebelión se percibieron en la sensación de amenaza en que se llegó a encontrar la ciudad de Durango, asimismo en los costos financieros, principalmente en los que tuvieron que ver con la pacificación, mismos que llegaron a ascender a novecientos mil pesos, más la pérdida de los fondos reales, a raíz de que las minas no pudieron ser trabajadas.[40]

Toda esta historia valió a los padres para reflexionar sobre la situación que habían vivido en la Nueva Vizcaya y que podría presentarse en Sinaloa, en caso de que las autoridades avanzaran en la intensión de imponer tributo a los indios de Sinaloa. La enseñanza que dejó todo esto estaba a la vista, y los padres quisieron ponerlo en perspectiva:

> Esto es que un solo pueblo, sin mencionar otros cuarenta más grandes que se encuentran en la provincia de Sinaloa, tiene más personas que todos los pueblos formados por los Tepehuanes, por no hablar de innumerables otras naciones paganas más allá de ellos que se reducen todos los días y están atentos para ver cómo los tratan los españoles cuando se someten al evangelio. Uno de los pretextos con los que los Tepehuanes intentaron hacer que las naciones de Sinaloa se unieran a ellos en su levantamiento, como de hecho intentaron hacerlo a través de la cordillera que limita con esa provincia, fue decirles que al rebelarse con ellos liberarse de la sujeción y las labores en las que se encontraron a través de ser cristianos. Y,

Zubillaga, «Mártires de los Tepehuanes (México)», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático, vol. III*, Dirs., Charles E. O'Neill, Joaquín María Domínguez (Roma-Madrid: Institutum Historicum/Universidad Pontificia Comillas, 2001), pp. 2536-2537. Sobre el desarrollo que tomó la rebelión, véase Woodrow Borah, «La defensa fronteriza durante la gran rebelión Tepehuana», *Historia Mexicana*, vol. 16, núm. 1 (61) (julio-septiembre 1966): 15-29; «Relation breve y succinta de los sucesos que ha tenido la guerra de los Tepehuanes de la governacion de la Nueva Vizcaya, desde 15 de noviembre de 1616 hasta 16 de mayo de 1618». AGI, 66-6-17, 1618, en *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches thereto to 1773*, vol. 2, collected by Adolph F.A. Bandelier and Fanny R. Bandelier; Spanish texts and English translations edited with introducations and annotations by Charles Wilson Hackett. Washington, D.C.: Carnegie Institution of Washington, 1926, vol. 2, pp. 100-113.

40. «Petición del Padre Andrés Pérez y otros capellanes de la Compañía de Jesús. Colegio de México, 12 de septiembre de 1638», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, p. 101.

> si el notorio Capitán Diego Martínez de Hurdaide no se hubiera apresurado a verificar de inmediato los ataques realizados en dos o tres lugares en Sinaloa por los Tepehuanes, un gran riesgo habría seguido a toda esa provincia de levantamientos, y si los disturbios hubieran ocurrió allí, ¡qué suma de los fondos reales se habría necesitado para calmarlos! Es cierto que una de las razones principales que tuvieron los virreyes para no hacer un cambio en treinta años en la oficina del capitán del presidio de Sinaloa, en la persona del distinguido Diego Martínez de Hurdaide, fue porque era muy valiente y hábil para mantener a estas personas silenciadas y para disminuir los gastos de sus levantamientos.[41]

En su opinión, el contexto para una futura rebelión se estaba acondicionando, y las medidas que pensaban implementar las autoridades no habrían sido más que el detonante de una rebelión similar a la Tepehuana, de ahí que el énfasis de su discurso descansara, por un lado, en el reconocimiento de la importancia de la inversión que había realizado la Corona para propagar y mantener la fe católica a través de los ministros y, por otro, en el «estado de atraso» en que se encontraban los indios, situación que los jesuitas veían como peligrosa. Por esto último, los ignacianos se dieron a la tarea de recordar a las autoridades virreinales la importancia de su labor en estas tierras, ganando beneficios espirituales para la Iglesia católica y la Corona, al mismo tiempo –sobre la pobreza en que se encontraban los indígenas–, se dieron a la tarea de mostrar que la inversión realizada por la Corona en los indios y su conversión, igualmente le habían generado beneficios temporales.

Se esforzaron por demostrar que a las arcas de la hacienda habían entrado importantes ganancias obtenidas a través de los varios reales mineros que se encontraban en la zona, entre ellos el de Topia, Las Vírgenes, San Andrés, Guanaceví, Indé, Parral, Cuencamé y otros de menor importancia que se habían descubierto. Desde su perspectiva, la inversión que en ellos se hacía, regresaba a través de la pacificación de los indios convertidos, porque al ser tratados «con buen tacto, ama-

41. Ibíd., p. 102. Sobre la relación de los indios de Sinaloa con la rebelión Tepehuana, véase «Relación breve y sucinta de los sucesos que ha tenido la guerra de los Tepehuanes de la gobernación de la Nueva Vizcaya desde 15 de noviembre de 1616 hasta 16 de mayo de 1618», AGI, 66-6-17, en Hacket, *Historical…, op. cit.,* 1926, vol. 2, p. 108.

blemente y sin violencia», gran parte de ellos se empleaban en el trabajo de las minas, lo cual resultaba suficientemente rentable para los fondos de la Corona.[42]

Los jesuitas destacaron la importancia de su labor misional en la región, al considerar que «a menos que todas estas naciones se mantengan en paz y cristiandad, se verá que cesarán los beneficios temporales de Su Majestad y de sus súbditos en todas esas minas y descubrimientos».[43] Es decir, consideraban una falta de inteligencia de parte de las autoridades civiles el asignar un pago de tributo a los indios, porque de esta manera pondrían en riesgo lo ganado, no solo en el terreno espiritual, sino también en lo temporal, de ahí la importancia de tener presente lo sucedido con la rebelión Tepehuana, elemento substancial en la argumentación de los ignacianos.

En cuanto al séptimo, que tiene que ver con el pago de los soldados del presidio de Sinaloa. Para los jesuitas la disyuntiva a la que se enfrentaban las autoridades radicaba en distinguir cuál era la mejor opción para pagar a los militares del presidio de la Villa de Sinaloa. Una de las formas consistía en que los funcionarios reales se encargaban de proveer los uniformes a los militares situados en la provincia a un costo, o con una ganancia muy pequeña, debido a que se trataba de una zona alejada de la Ciudad de México, y la otra forma consistía en recibir íntegramente el pago en efectivo.

Los jesuitas reconocieron las dos formas de pago, solo insistieron en que durante los primeros años se les había abonado la totalidad de su salario con dinero de la caja real de México, previo a la gestión de un despacho de orden de pago a los soldados, así como de la respectiva factura de cobro. No obstante, durante los últimos doce o catorce años advirtieron que se había designado a un administrador de pagos, encargado de cobrar la parte correspondiente de los salarios de los soldados y la de los uniformes. Este pagador debía hacer la entrega del pago a los soldados en la villa de Sinaloa, llevando el dinero y la ropa al presidio.[44] A cada uno de los métodos de pago le encontraban ventajas,

42. «Petición del Padre Andrés Pérez y otros capellanes de la Compañía de Jesús. Colegio de México, 12 de septiembre de 1638», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, pp. 102-103.
43. Ibíd., p. 103.
44. Ibíd., p. 103.

sin embargo, cuando el pago se hacía completamente en efectivo, vieron que estimulaba el escaso comercio que existía, así como el trueque.

Sobre el punto número ocho, referente a la duda del rey en cuanto al tiempo adecuado para hacer una división de los obispados entre las misiones de Sinaloa y las de Nuevo México, los jesuitas fueron concluyentes y reconocieron que

> en la actualidad parece imposible hacer la división de los obispados, porque no hay ciudad o lugar donde se pueda erigir una iglesia catedral. Porque, en todas estas provincias, desde la ciudad de Durango hasta Nuevo México, no hay aldea ni asentamiento para una iglesia catedral ni nada con lo que apoyarla, y de igual manera en Nuevo México creemos que es el caso; al respecto, los padres franciscanos que están en esa provincia pueden dar testimonio. Si pasamos por la otra cadena montañosa desde la ciudad de Durango hasta Sinaloa, todavía no hay lugar, asentamiento o aldea adecuada para establecer un asiento episcopal ni un distrito parroquial para uno. En cuanto a la reducción [establecimiento] de doctrinas, ya hemos creado aquellas en las misiones donde los miembros de la Compañía administran por orden de su Majestad y los virreyes del señor. Sin tal orden, ni las doctrinas ni las reducciones están permitidas, ni sabemos qué otros pueden establecerse entre estas personas, que no pueden pagar los requisitos, y, por el contrario, deben ser apoyados, como ya se ha dicho.[45]

Hasta aquí las respuestas del conjunto de padres jesuitas reunidos para declarar sobre los puntos contenidos en la cédula de 23 de diciembre de 1637. Hemos visto que la réplica fue amplia y claramente orientada a objetar cada uno de los ataques del obispo de Durango, Alonso de Franco y Luna, y a fortalecer la visión que sustentaba la empresa misional, salvar almas para el cielo y súbditos para el rey en territorios recientemente explorados.[46]

45. Ibíd., p. 104.

46. Los cuatro pasos para llegar a este objetivo son: 1. Asentar y congregar a la gente vaga y dispersa, 2. Bautizarla y educarla en la fe y en la vida cristiana, 3. Formar estructuras jerárquicas para asegurar su administración y su gobierno, 4. Enseñarles las técnicas agrícolas y artesanales necesarias para garantizar el sustento de las nuevas comunidades.

Por otro lado, con el propósito de contar con un punto de vista amplio sobre la situación, a petición del Fiscal del Crimen de México, Andrés Gomes de Mora Villaseñor, fueron invitados a discutir sobre los mismos puntos que los jesuitas, los ex gobernadores de Nuevo México, Sinaloa y Nueva Vizcaya. En representación de Nuevo México asistieron el ex gobernador y capitán general de la provincia, Francisco Martínez de Baeza y Don Francisco de la Mora y Ceballos, también ex gobernador de la provincia; de Sinaloa estuvieron, Pedro de Perea,[47] ex capitán del presidio de Sinaloa, y el ex teniente gobernador y capitán del presidio de Sinaloa, Francisco de Bustamante; de la Nueva Vizcaya, participó el ex gobernador, Gonzalo de Casaos. No obstante que lograron reunirse todos y exponer su opinión, solamente se logró conocer las opiniones de Francisco de Bustamante. Como ex capitán del presidio y de la provincia de Sinaloa, Bustamante fue reconocido como un testigo oportuno, gracias a su experiencia y conocimiento sobre los asuntos de la villa y la región. Sin embargo, las respuestas de Bustamante fueron más breves, aun así, en su parquedad, las consideraciones expuestas hicieron evidente la empatía que profesaba hacía los ignacianos y sus gestiones en la villa de Sinaloa.

Sobre el trato de los indios, dejó claro que el cristianismo estaba bien establecido y los indios bien organizados «en los asentamientos realizados a costa de grandes labores por parte de sus ministros, [principalmente] porque estas personas están más inclinadas por la naturaleza a vivir en distritos y montañas inestables, sin interesarse más en su sustento que cazar en el bosque con arcos y flechas y cuidar algunos campos de maíz y calabazas».[48]

Hizo notar lo expuestos que se encontraban los jesuitas y sus iglesias a las inundaciones, como había sucedido en 1634, ocasión en que se perdieron, además de los granos sembrados a las orillas del río, las chozas de los indios. De igual manera, destacó el uso responsable de

Bernd Hausberger, *Miradas a la misión jesuita en la Nueva España* (México: El Colegio de México, 2015), p. 93.

47. Sobre las funciones desarrolladas como capitán de Sinaloa, véase Navarro, *Sonora y Sinaloa…, op. cit.,* 1992, pp. 219-223.

48. «Opinión de Don Francisco de Bustamante, sobre la posibilidad de imponer diezmo a los indios de Sinaloa, México, 18 de febrero de 1639», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, p. 121.

los recursos que recibían de la Corona, así como la solidaridad de los indios cuando se trataba de ayudarlos con sus labores en el campo, donde se volvió necesario utilizar su trabajo para plantar los campos de maíz, con los que se beneficiaban a la comunidad, se reparaban las iglesias y, en general, proporcionaba el sustento de los indios mismos. Apoyaba esta colaboración, juzgando que era su deber, puesto que no devolvían de otra forma el apoyo que recibían de los ministros, fueran de orden espiritual o temporal, «quienes por el bien de la decencia a menudo los visten, especialmente aquellos empleados cerca de ellos y al servicio de las sacristías y coros de la iglesia y en otros ministerios relacionados con ellos, ya que estas personas no tienen la costumbre de usar ropa».[49]

Aceptó que los indígenas eran peligrosos en situaciones bélicas, aunque también que esta «naturaleza» se reprimía cuando eran tratados por los jesuitas «con amor y caridad», logrando mantenerlos en paz y harmonía, como buenos cristianos.[50] Una visión apegada a la disciplina de la Compañía. Por lo que toca a la cuestión de los diezmos, advirtió que todos pagaban diezmos de sus pequeños cultivos a la catedral de Durango, aunque de estos pagos el colegio de la villa no recibiera nada, situación que lo hacía estar de acuerdo en que los jesuitas tuvieran un rancho ganadero con aproximadamente ocho mil cabezas de ganado, rebatiendo la opinión del obispo Alonso de Franco y Luna, quien valoró esta posesión como símbolo de riqueza y prosperidad.

A decir de Francisco de Bustamante, esta abundancia terminó reduciéndose de manera importante, debido a los cambios en la dinámica de distribución de la carne de vaca. Al principio solo se distribuía la carne para el mantenimiento y sustento de religiosos, indígenas y mi-

49. Ibíd., p. 122.

50. Sobre el buen trato que los jesuitas daban a los indios residentes en sus doctrinas en las provincias de Sonora y Sinaloa, así como los alegatos con las autoridades civiles, véase «Religiosos jesuitas. Buen trato a los indios: Sonora y Sinaloa», AGI, Portal de Archivos Españoles PARES, PATRONATO, 232, R.4, 1574, ff. 1r-93v. Sobre la violencia implementada por los jesuitas en el proceso de conversión en Sonora y Sinaloa y las normas establecidas para su trato y conversión, véase Bernd Hausberger, «La violencia en la conquista espiritual: las misiones jesuitas de Sonora», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas,* núm. 30 (1993): 27-54. Asimismo, Ernest J. Burrus, S J., «¿Cómo se gobernaban las misiones mexicanas de la Compañía de Jesús (1610-1725)?», en *El Colofón*. Homenaje a José Porrúa Turanzas y José Porrúa Venero y su Colección 'Chimalistac. Estudios, recuerdos y catálogo (Madrid: Ediciones José Porrúa Turanzas, 2003), pp. 69-107.

litares de todos los distritos, pero esto cambió con la fundación de las misiones y pueblos localizados más «hacia el interior» de la provincia, a partir de este momento se ajustó la dinámica intentando atender a una población cada vez mayor, por este motivo se prefirió distribuir a cada padre y su puesto treinta o más cabezas de ganado, de esta manera, con las vacas en sus propios distritos, los padres pudieron contar con carne para ellos y los indios.[51]

Sobre la cosecha de trigo en el Colegio, recordó que los jesuitas lo sembraban únicamente para la elaboración de hostias sacramentales necesarias en la comunión de los cristianos, por ser un «instrumento importante para la salvación de las almas». Lo sembraban a los costados y laderas de los cerros, porque ahí el suelo estaba más húmedo y favorecía su desarrollo, no obstante, los resultados habían sido malos, debido a la aridez de la tierra.[52] La misma suerte corrieron las parras que plantaron los misioneros en Sonora, de manera que el vino usado en la celebración de la misa, al igual que el trigo se traía de otros lugares.[53]

En cuanto al pago del tributo y diezmo, uno de los temas más conflictivos, el ex capitán señaló que no era oportuno imponer tributo a los indios, porque no poseían nada para pagarlo y dejó claro que no se someterían al pago, y que de imponerlo se desencadenaría el abandono de las misiones y asentamientos establecidos.

> [Digo esto] porque estos indios, asignados en encomienda, tal como están, por los gobernadores de Nueva Vizcaya, no pagan ningún tributo fijo. En cambio, si en algún momento los gobernadores les piden alguna contribución, o si los obligan a pagarla, los indios invariablemente huyen. Tampoco parece que estén obligados a pagar los diezmos de los granos nativos que plantan, y no se emplean para plantar los granos de Castilla. O, en caso de que lo hagan en alguna rara ocasión, será en una cantidad tan pequeña que no será suficiente para el pago de los diezmos.[54]

51. «Opinión de Don Francisco de Bustamante…», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, p. 122.
52. Ibíd.., p. 123.
53. Delfina E. López Sarrelangue, «Las misiones jesuitas de Sonora y Sinaloa, base de la colonización de la baja california», *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 2 (1968): 149-201.
54. «Opinión de Don Francisco de Bustamante…», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, p. 123.

En esta misma línea de lo económico, sobre el caso de los salarios de los soldados del presidio y la conveniencia de que se les pagara directamente, señaló que no había diferencia alguna en la forma de pago –fuera en dinero o en ropa–, de cualquier modo, sería para su conveniencia, porque no había comercio en la villa y no habría en que gastarlo. Aun así, advirtió que podía ser mejor que se les pagara con ropa, porque de esa manera la vestimenta y los bienes se trasladaban desde la ciudad de México a la provincia de Sinaloa.[55]

Sobre el punto en que se planteaba la división del obispado, para crear –en lo que toca al noroeste– la diócesis de Sinaloa, el capitán no necesitó muchas palabras: «Ya hay un obispo designado de Durango, y han ido hasta la villa para hacer sus visitas y confirmaciones. Debido a que las carreteras y el país son muy difíciles, el único que ha ido más allá, hasta el pueblo de Tehueco, a dieciocho leguas de allí, es el señor obispo Hermosillo». [56]

Ciertamente, poder realizar las visitas pastorales llevaba a los obispos emplear varios meses de su gestión para recorrer la totalidad de la diócesis y aunque, como destaca el capitán, existían grandes dificultades, los prelados cumplieron con esta obligación. Ejemplo de este esfuerzo lo encontramos en el primer obispo de Durango, Fray Gonzalo de Hermosillo, quien falleció al norte de la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, mientras realizaba su visita pastoral el 28 de enero de 1631.[57]

Expresó que era suficiente contar con un obispo y con los ministros de la Compañía para administrar la fe en la región. Así lo entendía gracias al conocimiento que había adquirido sobre las condiciones en que se encontraba cada uno de los pueblos y distritos, después de haber sido capitán en la provincia, por este motivo dudaba que otros padres pudieran:

55. Ibíd., p. 123.

56. Ibíd.

57. Sobre el asunto, véase Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, tomo II. Los jesuitas (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941), p. 205. Cabe destacar que el Obispo Gonzalo Hermosillo no fue el único en fallecer en Sinaloa, lo mismo sucedió con Pedro Tamarón y Romeral (1758-1768), mientras realizaba su segunda visita pastoral. La muerte lo alcanzó, el 21 diciembre de 1768, encontrándose en Bamoa. Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en la Nueva Vizcaya (1562-1821)* (México: UNAM, 1980), pp. 466-467.

> instruirlos mejor o mantenerlos en paz y concordia, ya que [los jesuitas] no les piden ni les quitan nada para su ministerio apostólico ni los emplean o hacen que trabajen más que en ese trabajo que es necesario e inevitable para el mantenimiento de sí mismos, así como de las iglesias y el aumento de sus ornamentos y otros muebles; y para el mejor servicio de la adoración divina, que se celebra con tanto orden y exhibición como en las iglesias más espléndidas.[58]

Hasta aquí las observaciones del ex capitán de la provincia de Sinaloa, Francisco Bustamante. Tocaba turno a uno de los dos personajes más comprometidos con la causa, el virrey Lope Díez de Armendáriz, marqués de Cadereyta, encargado de trasladar el parecer del obispo Alonso de Franco y Luna ante el Consejo de Indias sobre el accionar de la Compañía de Jesús en la provincia de Sinaloa y Santa Fe, Nuevo México.

El marqués fue breve en su comparecencia, enfocándose en las cuestiones tocantes a la administración política de los asuntos de la Corona en el ámbito eclesiástico: patronazgo, cobro de diezmos y pago de tributo. Destacando, en lo correspondiente a la provincia de Sinaloa, el trabajo realizado por los jesuitas, aunque en materia de patronazgo le habían causado una gran molestia al no atender la bula del patronazgo, negándose a recibir ministros aprobados por las autoridades reales. Sobre lo cual advirtió que pudo haber forzado su cumplimiento, no obstante, prefirió preservar la paz y evitar el rompimiento de la relación con los jesuitas, entendiendo «el peligro que tras sí suelen traer los sentimientos de esta religión en los obreros no me di por enterado». [59]

Sobre el pago o no del diezmo, en su opinión se trataba de una cuestión sencilla, entendiendo que los españoles, sin duda, debían pagarlo, así mismo los indios, a partir «[…] de los géneros que criaron de castilla, que hoy son pocos, y el día que se pongan en corriente las doctrinas

58. «Opinión de Don Francisco de Bustamante…», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, pp. 123-124.

59. «Sobre la erección de obispados de las provincias del Nuevo México y Sinaloa», en Cuaderno de cartas del virrey Lope Díez de Armendáriz, marqués de Cadereyta, AGI, PARES, MEXICO, 35, n.12, 1639, f. 32v.

serán muchos, como en las demás partes [donde se pagan]».[60] En relación a la paga de tributo, fue más prudente en su respuesta, a diferencia de las anteriores, en esta ocasión sugirió que el tiempo pasara, para que se asentaran los obispados y poder cobrar los diezmos, después de que los prelados conocieran el territorio y reconocieran las iglesias de las provincias, así como el comportamiento de sus habitantes.

> si bien el reconocimiento del vasallaje que pagan las demás provincias, que son cuatro reales de servicio en cada verano, se podrá ir disponiendo con los mismos prelados que aunque parece poco por ser mucha la gente, llegará cantidad considerable, y como hasta ahora no hay minas y cuando las haya, siendo nuevas, según las últimas ordenes de vuestra majestad, no se les debe dar servicio forzoso por repartimiento, y siendo voluntario no hacen los daños que han experimentado en la minería estas provincias, se aumentarán de gente el gobierno espiritual [y] tendrá lo que a menester [necesita] y el temporal ayudas en que vuestra majestad sea muy servido.[61]

De esta manera el marqués de Cadereyta resumía su postura ante las inconformidades expuestas por el obispo de Durango.

Finalmente, tocaba el turno al obispo Franco y Luna, quien de la misma manera que el marqués de Cadereyta, utilizó pocas palabras, expresó de manera breve sobre los asuntos pautados, atendiendo únicamente cinco puntos, donde reafirmó su postura frente al accionar de la Compañía de Jesús en Sinaloa y el panorama eclesiástico de la región.[62]

El primero de los puntos que atendió fue el del pago de diezmos. Sin mayor reserva señaló que en la provincia de Sinaloa había solo dos tipos de trabajadores: los seglares españoles y los jesuitas de El Colegio de la villa de San Felipe y Santiago. Los primeros, en su opinión, los más inútiles, son los que pagan diezmo a la iglesia, consiguiendo

60. «Sobre la erección de obispados de las provincias del Nuevo México y Sinaloa», f. 31v, en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, p. 91.

61. Ibíd.

62. Si bien el obispo había ofrecido su parecer desde el 12 de octubre de 1638, su participación se dejó para el final, con la intensión de cerrar el debate con el gestor de la causa.

recaudar entre trescientos o cuatrocientos pesos. Los segundos, «no se pagan los diezmos, porque dicha acción depende [del resultado] de la demanda [que] ahora está en progreso entre las iglesias y los regulares».[63]

En cuanto a lo conveniente de que los indios pagaran tributo, reconoció que el cabildo la catedral de Durango tuviera información que justificara el cobro de la contribución. Asimismo, en vista de lo que tenía observado, advirtió

> que son un pueblo miserable y recién convertido, y que cada día muchos más se están reduciendo a nuestra santa fe, sería mejor si, por el momento, su Majestad se complaciera en desistir de exigir que rindan homenaje, especialmente porque otras naciones que han sido reducidas durante mucho más tiempo y están situadas más cerca de esta ciudad no lo pagan, como los Tepehuanes, Xiximes, Acaxes y otros.[64]

Sobre lo apropiado o no de que se les pagara a los soldados del presidio de Sinaloa en dinero, se inclinó sobre la posibilidad de que les pagara en dinero, y preferentemente que se hiciera en Sinaloa o al menos en el tesoro real de Guadiana, evitando mayores complicaciones administrativas. De esta manera, justificaba un importante ahorro a la hacienda, al mismo tiempo se ahorraría el salario de un maestro de pagos, «ya que los funcionarios reales podrían atender esta oficina y el pago [de los soldados], como lo hacen en los otros presidios de este reino. Esto dejaría que el comercio de esa provincia sea llevado a cabo libremente por quienes ingresen y salgan de él».[65]

En cuanto al establecimiento de doctrinas, de igual manera que en el anterior punto, subrayó que el Cabildo eclesiástico de Durango no había tenido información que lo hiciera entender la necesidad de que en ese momento se pudieran establecer en las provincias de Sinaloa y Nuevo México. Por otro lado, reconocía una gran necesidad de párrocos: «todos los días se necesitan nuevos ministros para nuevas conver-

63. «Petición de Alonso, obispo de Durango. Durango, 12 de octubre de 1638», en Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, vol. 3, p. 115.
64. Ibíd., pp. 115-116.
65. Ibíd., p. 116.

siones, y dicha provincia de Sinaloa ha sido visitada por los obispos de esta santa iglesia».[66]

Como se puede observar, las opiniones de jesuitas y demás autoridades no apoyaron la política que el obispo Franco y Luna intentó poner en marcha, prácticamente para secularizar de tajo las misiones en manos de los jesuitas y poner mayor orden en las tareas evangelizadoras de los ignacianos, intensión que motivó, en buena medida, la defensa de un proyecto que no admitía intervención alguna, como se ha podido ver. Esto lo tenía claro el obispo, así se lee en una comunicación que le hiciera al marqués de Cadereyta:

> Los religiosos que han conocido a los indios nativos y han notado su tendencia a deshacerse del yugo de cualquier sujeción, hacen un punto particular de atraerlos con un trato amable y retenerlos con alabanzas, tratando de aliviarlos de todo trabajo físico [...] Con este trato amable, los llevan a adquirir afecto por las cosas de la Iglesia y todo lo relacionado con la adoración divina y los sacramentos. De todo esto, se verían defraudados si los indios perdieran este amor por sus ministros al verse cargados de impuestos por ser cristianos.[67]

No hacer ningún cambio en el modelo evangelizador y lo que a este le rodeaba parecía ser la premisa de los jesuitas, así lo habían entendido hasta ese momento ex gobernadores y capitanes de la provincia al defenderlo hábilmente, como los aliados que habitualmente habían sido, en esta ocasión consiguiendo sepultar las reflexiones punzantes del segundo obispo de Durango, manteniendo con ello la tradición de asistencia a la Compañía que había establecido durante toda una vida el emblemático ex capitán del presidio de Sinaloa, Diego Martínez de Hurdaide, colaborador y aliado de la Compañía hasta la muerte.[68]

66. Ibíd.
67. Ibíd., p. 115.
68. Sobre esta colaboración, Véase Rafael Valdez Aguilar, *Diego Martínez de Hurdaide. La conquista de Sinaloa (1595-1626)* (México; UAS, 2011); Harry Prescott Johnson, «Diego Martínez de Hurdaide: Defender of the Northwestern Frontier of New Spain», *Pacific Historical Review*, Vol. 11, núm. 2 (jun, 1942): 169-185. Asimismo, Andrés Pérez de Ribas consigna buena parte de su colaboración con los jesuitas de la región, véase *Historia de los trvmphos,* Libro segundo, Capítulo XIII (errata XIV), pp. 43-72.

Finalmente, más allá de este revés a la política del obispo de Durango, vale señalar que los prelados fueron pieza clave dentro de la política novohispana, como encargados de organizar y administrar extensos territorios, como se observa en el proceso referido y en otros, demostrando que fueron «hombres en permanente conflicto», es decir hombres comprometidos con su agenda política y su idea de lo que debía ser el gobierno de una diócesis, máxime si se trataba de contratacar las violaciones al Patronato.[69]

Secularizar: el final de un proceso

Por lo que toca al segundo momento, relacionado con el extrañamiento de la Compañía de Jesús del noroeste y al estado y secuelas más evidentes en el gobierno de las misiones y su reorganización. Antes de avanzar sobre este punto, es necesario recordar que –además del de 1636– hubo otros intentos por secularizar parte de las misiones jesuitas en el noroeste y Sinaloa antes de 1767, lo cual invita a pensar el proceso secularizador desde una perspectiva de larga duración, con esta panorámica es posible observar algunos de los puntos de inflexión, siendo el más notorio –aunque no el más estudiado en Sinaloa– el extrañamiento de la Compañía de Jesús, puesto que desde ese momento se precipitó el ritmo secularizador en todos los territorios donde tuviera presencia la Compañía, lo que tampoco significó que se haya resuelto de la mejor manera.

Expulsar a los jesuitas no significó un simple relevo de órdenes regulares encargándose de atender las funciones religiosas y el pasto espiritual de la sociedad, más bien la expulsión buscó «quebrantar el cimiento del poder que, en detrimento de la corona, ejercían los ignacianos, y por la otra, establecer nuevas reglas para normar la ulterior actividad del clero en aquellos territorios».[70] Frente a esta idea, vale

69. Leticia Pérez Puente, «El obispo. Político de institución divina», en *La Iglesia en Nueva España. Problemas de investigación*, coord., María del Pilar López-Cano (México: UNAM, 2010), p. 151.

70. Patricia Escandón, «La nueva administración misional y pueblos de indios», en *Tres siglos de historia sonorense, 1530-1830*, coord., Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río (México: UNAM, 2010), p. 331, primera edición, 1985.

preguntarse si las condiciones estaban dadas para empezar la transición, la respuesta la conocemos, no había en Sinaloa, ni en todo el noroeste, un escenario favorable para que los ajustes administrativos favorecieran la transformación vislumbrada. Igualmente, hay que recordar que no por el hecho de haber expulsado a la Compañía con eso se haya alcanzado el éxito esperado, es bien conocido que los decretos no resuelven problemas, tampoco se puede entender que el proceso de secularización se haya dado de manera uniforme, más bien se parte de pensar que se trató de un proceso intercalado, como se intenta mostrar, aunque sea de manera breve.

Como hemos visto, antes del extrañamiento los obispos intentaron secularizar las misiones siguiendo estrategias combativas, otros lo intentaron buscando llegar a un común acuerdo, lográndolo algunas veces –como sucedió en diciembre de 1753–, cuando los jesuitas entregaron para ser secularizadas algunas misiones sin mediar conflicto alguno. Bajo esta modalidad el bachiller Pedro José Salcido, párroco de Cosalá, recibió a su cargo Pueblo Nuevo, anteriormente administrado por los jesuitas.[71]

De la misma forma fueron entregadas las misiones de San Ignacio de Piaxtla y San Juan, al curato de San Xavier Cabazán, lo mismo sucedió con las de San Pedro, Santa María de Utais, San Gregorio y Los Remedios; Otatitlán fue agregado al de Cosalá; Tamazula y Badiraguato se agregaron al de San Benito y Coriantipan, a todos los nuevos curatos se les puso cura para su mejor administración.[72]

La estrategia consistía básicamente en integrar a la vida productiva a los indios a partir de que fueran tributarios, a diferencia del viejo modelo, en el cual los indígenas permanecían completamente dependientes de la dirección del ministro. Para poder llevar a cabo la maniobra se hacía necesario secularizar las misiones,[73] en el caso de Sinaloa y Sonora el proceso de secularización debió darse de manera paulatina,

71. Miguel Vallebueno, «Los bienes misionales: objetos litúrgicos y de arte», en *Patrimonio misional en el sur de la Nueva Vizcaya*, coords. Miguel Vallebueno Garcinava y Antonio de los Reyes Valdez (México: INAH, 2009), p. 75.

72. «Memoria de las veintidós misiones cedidas por la Compañía de Jesús a la mitra de Durango a fines del año de 1753», en *La Historia eclesiástica y civil de la Nueva Vizcaya, 1554-1831* (Durango: UJED, 2009), p. 73, primera edición, 1853.

73. Escandón, *La nueva…, op. cit.,* 2010, p. 333.

el propio José de Gálvez participó en el –cuando visitó la región del río Mayo en 1769–, instrumentando un plan que apuntaba al fomento de la recaudación, para lo cual sería necesario que los pueblos de misión se convirtieran en curatos. Entre la lista estaban: Mocorito, Bacubirito y San Benito, Chicorato, Bamoa, Ocoroni, Guasave, Tamazula, los pueblos del río Fuerte, del río Mayo y del río Yaqui.[74]

Si bien es poco lo que sabemos de la situación en que subsistieron las misiones en Sinaloa posteriormente de la expulsión de los jesuitas,[75] son menos los detalles que se conocen sobre el gobierno y situación de los curatos que remplazaron a las misiones, así como de sus administradores y condiciones de gestión, por ello lo que aquí se esboza son algunos rasgos generales del escenario post expulsión.

En el caso de las misiones del río Yaqui, se sabe que fueron erigidas en curatos las misiones que tenían a su cuidado los jesuitas, como se podía esperar, la transición no fue sencilla, los problemas no tardaron en presentarse debido a una cuestión generalizada en este proceso, la conversión administrativa no contemplaba la asignación de un sínodo, escenario en absoluto esperanzador para quienes sustituirían a los jesuitas, debido a que sin un pago asegurado difícilmente se conseguiría una caritativa administración de las parroquias. Depender únicamente de las obvenciones y derechos parroquiales –los que podían variar según la base económica de las comunidades–, significaba vivir a cuenta de la generosidad de los feligreses, como se puede ver más adelante en el caso de la villa de Culiacán.

Después del extrañamiento hubo incertidumbre, en este caso la confusión la generó el intendente Pedro de Nava, quien había entendido de manera errónea como sería el manejo de los bienes temporales, Nava entendió erradamente que el gobierno les había autorizado a los curas el manejo de los bienes temporales, «para que percibiendo

74. Ibíd., p. 331.

75. Es poca la historiografía al respecto y mayormente se refiere a Sonora, véase Ana Luz Ramírez Zavala, Abby Valenzuela Rivera, «De misiones a parroquias. La empresa de secularización en Sonora», en *Misiones del noroeste de México. Origen y destino*, comps. José Rómulo Félix, Raquel Padilla Ramos, 41-51 (México: Fondo Regional Para la Cultura y las Artes del Noroeste, 2007); José Refugio de la Torre Curiel, *Vicarios en entredicho. Crisis y desestructuración de la Provincia franciscana de Santiago de Xalisco, 1749-1860* (Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2001). Véase el capítulo X, especialmente las pp. 319-344.

como suyos propios los frutos y rentas que produjeren, les sirvieren de congrua [pago] para su decente sustento».[76] Frente a este escenario, el intendente dispuso:

> que todos los curas párrocos, doctrineros y religiosos que administraban las temporalidades o bienes de comunidad de los pueblos de indios, cesasen en su manejo, encargándolo a los jueces reales, conforme a las leyes y a la Real Ordenanza de Intendentes, sobre la cual expedí providencia general en 10 de abril de 1794, y en otra de 19 de octubre de [17]93 [se] previne que todo indio, casados o viudo, que no pasase de cincuenta años, ni se hallara imposibilitado de trabajar, contribuyese cada año a su párroco, doctrinero o misioneros, fuese secular o regular, media fanega de maíz puesta en su casa o el equivalente de doce reales en dinero, sin distinción de años abundantes o escasos, bajo calidad de que no debían llevarles derechos algunos o de costumbre, exigirles servicios personales ni otra pensión diferente con ningún título, pues quedaban todas prohibidas.[77]

La administración de los bienes o temporalidades que habían dejado los expulsos, como propiedad de la comunidad, según las leyes, servirían para las atenciones y necesidades de los indígenas, no obstante, no se supo en qué manos quedaron. Este era el comienzo de una serie de ambientes desfavorables que se presentarían en la etapa post jesuitas. Aunque vale señalar que la problemática no era exclusiva de la época, como se observa en los registros de la primera visita *ad limina* realizada por el obispo de Durango, Pedro de Tapiz y García en 1716, donde quedó asentado que en la villa de Culiacán, «por su opulencia», había establecidos dos curatos para la administración y asistencia de sus naturales, no obstante enfrentaban una gran dificultad en el pago del sínodo establecido en la Caja Real de Guadalajara, por lo cual propuso que solo se mantuviera uno.[78]

76. Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, Varios, caja 59 (9A), legajo 158, 1797, s.f. En adelante AHAD.
77. AHAD, Varios, caja 59 (9A), legajo 158, 1797, s.f.
78. Determinación de la dependencia episcopal de la provincia de las Californias y visita de la misma, AGI, PARES, GUADALAJARA, 233, L.10, 1719, f. 290r-293r.

La carencia de párrocos fue otra de las dificultades que había que resolver, no fueron pocos los casos en que no hubo cura propio o titular en las comunidades, a esto se sumaba que algunos curas titulares aquejaban enfermedades o ancianidad, haciendo más difícil cubrir las plazas vacantes, complicando el panorama a las autoridades diocesanas. Situaciones como estas ilustran parte del escenario sobre el cual se implementó el proceso de secularización.

> No pudiendo, por su ancianidad y habituales enfermedades, desempeñar las funciones de su ministerio de cura propio de Badiraguato y Real de San Xavier, bachiller don Domingo Ureña, he nombrado provisionalmente de su coadjutor al bachiller don Miguel María Espinoza de los Monteros, quien entre tanto se realiza el concurso para proveer con autoridad de VS la propiedad y administración de distrito tan dilatado, queda con la obligación de mantener un teniente de cura, que en el he colocado, y dar al propietario lo respectivo a ciento cincuenta pesos que le he asignado sobre los emolumentos que anualmente rinda la parroquia Dios guarde a VS muchos años.[79]

Del mismo modo, la muerte de los padres ponía aprueba la capacidad de organización eclesiástica en el nivel más a ras de suelo. La parroquia no podía quedar vacante mucho tiempo y con la necesidad espiritual a sus feligreses, como se observa en el caso del cura propietario de San Benito, don Joseph Vicente Gutiérrez, fallecido el 21 de agosto de 1797. La disposición inmediata fue nombrar al bachiller, don Manuel Ignacio Cervantes, para que de manera interina se hiciera cargo de administrar los santos sacramentos y demás funciones correspondientes a un párroco.[80] El bachiller se haría cargo hasta que lo enviaran a otra parte o hasta poder concursar por su titularidad.

79. Fray Francisco obispo gobernador de Sonora. [Informando al] Señor Comandante General Don Pedro de Nava. Culiacán, marzo 4 de 1797. AHAD, Varios, caja 59, 9-A, legajo 158, 1797, sf.

80. Fray Francisco obispo gobernador de Sonora. Señor Comandante General Don Pedro de Nava. Villa del Fuerte, diciembre 29 de 1796. AHAD, Varios, caja 59, 9-A, legajo 158, 1797, sf. (Es copia. Chihuahua 16 de agosto de 1797).

El párroco tenía la obligación de atender a su comunidad de bautizados, aunque para ello debía ser nombrado titular por el obispo y solo podía recaer en un sacerdote diocesano, era un cargo unipersonal.[81] El problema era que no eran muchos los concursos que se hacían y tampoco había tantos aspirantes, a esto se sumaba algunos aspirantes que se negaban a concursar los curatos –vacantes o para renovarlos–, principalmente los más cercanos a la sierra, preferían no concursar.

En este sentido, es de gran interés observar las condiciones en que se encontraban las antiguas misiones jesuitas localizadas en la provincia de Culiacán,[82] de donde se conocen el estado de las misiones gracias al informe que realizara el subdelegado de Culiacán, Timoteo de Orrea, hizo a solicitud del Intendente Gobernador de Sinaloa y Sonora, Alonso Tresierra y Cano, donde informaba sobre la situación en que se encontraba la administración de la religión católica en la provincia y villa de Culiacán, a cargo en este momento de los religiosos franciscanos, quienes mantuvieron su presencia en el lugar hasta muy avanzado el siglo XVIII.

En este informe el subdelegado destacaba lo común que era que los curatos no contaran con las condiciones adecuadas para su administración, empezando por las iglesias; la informalidad administrativa de sus encargados, quienes regularmente eran temporales, debido a que no contaban con la titularidad del curato o parroquia, del mismo modo advertía sobre las condiciones de la manutención de los curas, dependiente siempre de las condiciones económicas del lugar donde les tocara, ya que en algunas comunidades la población cumplía con la entrega de las 10 o 12 fanegas de maíz y pagaban obvenciones, al mismo tiempo que ayudaban con insumos al cura, aunque también había comunidades donde no se pagaba, como se advierte más adelante.[83]

81. Anastasía Assimakópulos, «Oficios Eclesiásticos (DCH) (Ecclesiastical Offices (DCH)», (July 22, 2018). Max Planck Institute for European Legal History Research Paper Series No. 2019-23. Available at SSRN: http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3468252

82. La provincia de Culiacán la componían 17 poblaciones: Imala, Bachigualato, Tepuche, Aguaruto, Culiacán, San Pedro, Navolato, Bachimeto, Otameto, Alayá, Quilá, Navito, Capirato, Comanito, Yacobito, Badiraguato y Santa Cruz. Actualmente los 17 puntos los encontraríamos distribuidos entre los actuales municipios de Culiacán, Navolato, Mocorito y Cosalá.

83. Noticia de las misiones franciscanas de la provincia de Sonora y Sinaloa, Biblioteca Nacional, Archivos y Manuscritos (BN-FR), AFRA AF 36/802.1-5, 1795, f. 1-14. (en adelante Noticias de las provincias de Sonora y Sinaloa).

Sobre las condiciones físicas de las iglesias y la situación administrativa de quienes las administraban, destaca que de los nueve pueblos localizados entre Imala [Culiacán] y Otameto [Navolato], que eran las comunidades más cercanos a la villa de Culiacán, siempre fueron atendidas por dos curas calados, establecidos en la misma villa, y los de Imala, Tepuche [Culiacán], San Pedro [Navolato] y Culiacán, tenían sus iglesias de terrado y viguería, los demás tenían jacales formados con techos de paja improvisados como iglesias; no todas contaban con lo necesario para la realización de la misa, algunas contaban con los ornamentos y vasos sagrados necesarios, pero había otras donde no contaban con ellos, de manera que debían pedir prestados los de otra parroquia.[84]

El pueblo de Alayá [Cosalá] tenía su iglesia con techo de paja y usualmente lo necesario para el servicio eclesiástico, fue de las pocas administradas por un cura secular desde 1753, aunque sin título colativo, porque aún no cumplía con los años necesarios para que se pudiera hacer cargo un cura titular. Misma situación que presentaba Badiraguato. En estos sitios los indios no pagaban obvenciones y aportaban muy pocos suministros a los curas, por lo cual dependían esencialmente de las obvenciones del vecindario, mismo que se encontraba repartido en varios ranchos, lo cual dificultaba la percepción del sustento de los curas.[85]

Sobre los pueblos de Quilá [Culiacán] y Navito [Culiacán], el informe reportaba que primero tenía una iglesia «bien decente, con todo lo necesario para el culto divino», y el segundo tenía una «no muy decente, con techo de paja», además le faltaba todo lo necesario para la realización de la misa, de manera que debían pedir prestados los ornamentos necesarios a la de Culiacán. Originalmente ambas fueron administradas por los curas de la villa, hasta que fueron divididos y administrados por un clérigo con título de cura interino, aunque al momento de la recaudación de informes, el cura se había declarado colativo.[86]

84. Noticia de las misiones…, f. 7v.
85. Ibíd.
86. Ibíd.

En los pueblos de Capirato, Comanito y Yacobito, sus iglesias eran «poco decentes, techadas, con jacales de paja», aunque en Capirato –por ser la cabecera– estaban construyendo una «muy decente y curiosa de cal y canto que se halla en el estado de techarse, y no se duda que se acabe todo lo cual es hecho a expensas de aquel vecindario». En Comanito habían comenzada a construir una iglesia similar a la de Capirato, «pero se tiene por cierto que jamás se acabará porque murió el bienhechor que la había comenzado».[87] Y así sucedió, al visitar la comunidad actualmente todavía se observan las ruinas de la iglesia que se proyectó construir y que registra el informe. Capirato contaba con «escasos y no muy decentes los ornamentos, y cosas necesarias para su administración». Dependió de los curas de Culiacán, de la misma forma que lo hicieron Quilá y Navito, hasta que se dividió, debido a la distancia que había que recorrer para su atención. Era administrado por un clérigo interino, como el de Alayá, porque su cortedad no permite sea colativo, de manera que debía su manutención a los indios de cada cabeza de familia quienes le entregaban doce o media fanega de maíz cada año, y a las obvenciones del vecindario, logrando reunir, generalmente, cuatrocientos pesos anuales, aproximadamente.[88]

Badiraguato y Alicama [Badiraguato] tenían dos iglesias de terrado y techo de vigas, las demás eran de jacal, techadas de palma, y contaban con los ornamentos de la cabecera se suplen todos estos pueblos de los cuales tienen solo lo necesario. Anteriormente la administración de estos pueblos y el de Alayá había estado a cargo de la Compañía de Jesús, hasta el año de 1753, cuando entregaron veinte y dos misiones al obispo de Durango Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, entre las cuales entraron éstas que fueron entregadas sin temporalidades, y desde entonces se hizo colativo del curato de Badiraguato, a donde asisten los indios «con unas cortas obvenciones», con excepción de algunas comunidades que no pagaban, como Bamopa [Badiraguato] y Soyatita, como sucedía con los pueblos de Alayá, Quilá y Navito. En este caso el cura se podía mantener «razonablemente con el obencionario del ve-

87. Ibíd., f. 8r. Efectivamente, la iglesia no se construyó, en el pueblo se pueden observar los vestigios de ese intento.
88. Ibíd.

cindario», disperso en varios ranchos, llegando a sumar una mesada eclesiástica de setecientos pesos anuales.[89]

En ninguno de las comunidades había cofradías con título formal, aunque los indígenas llamaban cofradía a una congregación «que les dictaba la devoción con aprobación de sus curas, para la cual entre ellos mismo recogen sus limosnas para sus funciones anuales, y eligen los mayordomos que corren con ellas, y con los gastos de su costumbre».[90]

El único ramo de industria que tenían, eran las siembras que podían hacer de temporal y regularmente no rendía lo que esperaban. Se trataba de maíces que sembraban en tiempos de aguas con cuya cosecha apenas se mantienen, «siempre con miseria», sin tener bienes. Lo mismo sucedía con las siembras de Quilá y Navito, quienes igualmente sembraban de temporal, aunque ellos le llamaban «de humedad de verano», cosechando buenas cantidades de maíz y frijol, lo que les permitía subsistir de una mejor manera, principalmente porque a las buenas cosechas le sumaban la pesca que realizaban en la costa, la cera y miel que lograban reunir de las colmenas que abundan a orillas de la sierra, además de la carne y pieles de venado que conseguían cazando, con esto les alcanzaba para mantenerse, incluso para hacer un poco de comercio.

Se trataba de comunidades pacíficas, buena parte de sus habitantes eran de origen «de la nación mexicana, cuya lengua hablan, aunque adulterada, porque son más castellanos que mexicanos y están bien reducidos y obedientes».[91] Nunca se sublevaron, al menos no hasta el momento del informe, se trataba de una jurisdicción pacificada, donde habían sido raras las ofensas en las que el protector de indios, asignado por la Real Hacienda del distrito, había tenido que intervenir.[92]

En suma, los veintitrés pueblos reconocidos en esta relación, todos eran tributarios, no contaban con sínodo, ni de Real Hacienda ni de particulares, dependían, como se advierta arriba, de los pagos por servicio (véase cuadro 1). En todos los pueblos se enseñaba la doctrina cristiana a los más pequeños todos los días, tarea que recaía en el fiscal

89. Ibíd., ff. 8v-9r.
90. Ibíd., ff. 9r-9v.
91. Ibíd., f. 9v.
92. Ibíd.

que tenía cada pueblo, y los grandes la recibían todos los días festivos bajo el cuidado de un párroco.

Pensar que la secularizaran las misiones resolvía el problema es creer erróneamente en que los problemas de la administración de la fe entre los nativos y españoles estaban resueltos. Nada más lejos de la realidad. El clero secular no tuvo la capacidad de ofrecer todos los servicios parroquiales. La falta de clérigos dispuestos a sufrir las inclemencias del clima y la poca paga, no estimulaba a nadie a presentarse a la ordenación.

Cuadro 1. Noticia de las misiones que ocupan los religiosos de Digo [sic] clérigos en dicha provincia, sus progresos en el año de 1795, número de ministros que la sirven, sínodos que gozan y total de almas con distinción de clases y sexos.

		SÍNODOS			INDIOS			ESPAÑOLES Y GENTES DE OTRAS CLASES			
MISIONES	MINISTROS	DE REAL HACIENDA	DE OBRA PÍA	TOTAL DE SÍNODOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL DE ALMAS
Imala	2				34	39	73				73
Bachigualato					50	51	101				101
Tepuche					31	44	75				75
Aguaruto					38	45	83				83
Culiacán					35	41	76				76
San Pedro					94	101	205 [195]*				205 [195]*
Navolato					130	137	267				267
Bachimeto					37	34	71				71
Otameto					19	19	38				38
Alaya	1				46	30	76				75
Quilá	1				28	26	54	11	10	21	75
Navito					59	53	112				112
Capirato	1				128	152	280				280

		SÍNODOS			INDIOS			ESPAÑOLES Y GENTES DE OTRAS CLASES			
MISIONES	MINISTROS	DE REAL HACIENDA	DE OBRA PÍA	TOTAL DE SÍNODOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL DE ALMAS
Comanito					41	55	95				95
Yacobito					38	47	85				85
Badiraguato	1				15	22	37	18	18	36	73
Santa Cruz					22	20	42				42
Alicama					18	21	39				39
Cariatapa					24	38	62				62
Morirato					33	30	63				63
Guatemipa					43	52	95				95
Bamopa					23	18	41				41
Soyatita					13	19	32				32
Total, en el año de 1795	**6**				**999**	**1,103**	**2,102**	**29**	**28**	**57**	**2,159**

Fuente: Noticia de las misiones franciscanas de la provincia de Sonora y Sinaloa, Archivos y Manuscritos (BN-FR), AFRA AF 36/802.1-5, 1795, f. 1-14.
* A la sumatoria debería restarse 10 personas contabilizadas en la categoría: españoles y gente de razón, debido a un error en la suma, en el original se indica que 130, más 137 suman 205, cuando realmente son 195.

Consideraciones finales

Hasta hace algunos años la historiografía sobre el noroeste colonial, apelaba al factor distancia-espacio y al dualismo centro-periferia, para explicar procesos históricos calificados como excepcionales o autónomos, como sucesos propios de la región, la mayor parte del tiempo como consecuencia del aislamiento o por «el peso de la grave distancia». Ha sido común en ella observar que corporaciones locales y agentes de gobierno sean estudiadas destacando sobre manera el ejercicio de sus funciones.

Esta no es la mirada bajo la cual se observa el obispado de Durango, a su parte noroeste en especial, ni al proceso de secularización. Lo que se ha propuesto ha sido comprender el desarrollo local de la vida política y algunas de sus prácticas reflejadas en los dos casos expuestos, a partir de observar –a través de la rendija del clero y el jerarca diocesano– las prácticas políticas, los actores y sus acciones, posturas e intereses.[93] Es decir, no se trata de una historia de la Iglesia ni del clero, sino de la vida política en los términos antes planteados.

El proceso de secularización en el noroeste y Sinaloa, como se ha intentado mostrar, tuvo que ver con la búsqueda de un cambio en la forma de conducir la cristianización por parte de los jesuitas, y quizá mayormente se debió a la forma en que la Compañía se posicionó en la región, logrando competir, como se observó en la primera parte, con los obispos en turno y con cualquier otro adversario: colonos, comerciante, minero o autoridades civiles.

Secularizar no solo significó la ocupación de las misiones por seculares, representó también una estrategia de orden administrativo, siendo la cuestión temporal la base sobre la cual se sostuvo la idea de secularizadora. Proyecto que no garantizaba el éxito, las causas fueron muchas, por ello, se entiende que las transiciones –como la expulsión de los jesuitas– no son más que coyunturas que deben ser observadas bajo una mirada prismática, para intentar entender los múltiples factores que conforman el proceso, así como las variadas resultantes de su práctica.

Se puede decir que fue un proceso que no se produjo de manera espontánea ni exclusivamente a partir de la expulsión de la Compañía de Jesús, el fenómeno secularizador implicó un proceso largo y escalonado, avanzando según el empuje político de quienes lo impulsaron. Fue un proceso espaciado, como suelen ser la mayoría de los fenómenos extendidos, compresibles solo a partir de una revisión de larga duración, donde los actores y matices del proceso pueden ser observados con una particular nitidez, principalmente a partir de centrar la atención en actores claves como los obispos y, en una escala menor, en el

93. Antonio Feros, «Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII», *Relaciones*, vol. XIX, núm. 73 (1998): 15-49.

proceso de transición ocurrido a partir de la supervisión de la situación en que se encontraban los curatos y su gobierno.

Estas son apenas unas cuantas líneas que esbozan una posibilidad cierta de un análisis más completo, pensadas en estimular un estudio más que en agotar una idea tan compleja y profunda como lo es el proceso de secularización en la diócesis de Durango.

Archivos

Archivo General de Indias, AGI
Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, AHAD
Biblioteca Nacional, México, Archivos y Manuscritos

Bibliografía

ALEGRE Francisco Javier. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, t. 2 (1597-1639), nueva edición de Ernest J. Burrus S.J., Félix Zubillaga S.J. Roma: Institutum Historicum S.J., 1958.

ÁLVAREZ Icaza Longoria María Teresa. *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

ÁLVAREZ Toledo Cayetano. *Juan de Palafox. Obispo y virrey*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, Marcial Pons, 2011.

ÁLVAREZ Tostado Alarcón Laura. *Educación y evangelio en Sinaloa, siglos XVI y XVII*. Culiacán: COBAES, 1996.

——. «Una defensa jesuítica ante acusaciones de los colonos españoles 1718-1722». En *Memoria del VII Congreso de Historia Regional*, 74-86. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1991.

ASSIMAKÓPULOS Anastasía. «Oficios Eclesiásticos (DCH) (Ecclesiastical Offices (DCH)», (July 22, 2018). Max Planck Institute for European Legal History Research Paper Series núm. 2019-23. Available at SSRN: http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3468252

BORAH Woodrow. «La defensa fronteriza durante la gran rebelión Tepehuana». En *Historia Mexicana*, vol. 16, núm. 1 (61) (julio-septiembre 1966): 15-29.

BURRUS Ernest J. «¿Cómo se gobernaban las misiones mexicanas de la Compañía de Jesús (1610-1725)?». En *El Colofón*. Homenaje a José Porrúa Turanzas y José Porrúa Venero y su Colección 'Chimalistac. Est udios, recuerdos y catálogo. Madrid: Ediciones José Porrúa Turanzas, 2003, pp. 69-107.

CASTILLO López Rodolfo del. «El proceso de secularización de las misiones de la provincia de Sonora y Sinaloa, 1768-1810. Una aplicación diferenciada». En *Historia, región frontera: perspectivas teóricas y estudios aplicados*, coords., Zulema Trejo Contreras, José Marcos Medina Bustos, 171-200. Hermosillo, Sonora: El Colegio de Sonora, 2009.

COMMONS Áurea. Cartografía de las divisiones territoriales de México. México: Instituto de Geografía de la UNAM, 2002.

CRAMAUSSEL Chantal. «Tierra adentro y tierra afuera, el Septentrión de la Nueva España». En *México en el mundo hispánico*, tomo I (2 vols.), ed. Óscar Mazín, 69-81. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2000.

DECORME Gerard. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, tomo II. Los jesuitas. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941.

ESCANDÓN Patricia. «La nueva administración misional y pueblos de indios». En *Tres siglos de historia sonorense, 1530-1830*, coords. Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, 321-353. México: UNAM, 2010. Primera edición, 1985.

FARIA Francisco Xavier de. *Apologético defensorio y puntual manifiesto que los Padres de la Compañía de Jesús misioneros de las provincias de Sinaloa y Sonora ofrecen por noviembre de este año de 1657 al rectísimo tribunal y senado justísimo de la razón, de la equidad y de la justicia contra las antiguas, presentes y futuras calumnias que les ha forjado la envidia, les fabrica la malevolencia y cada día les está maquinando la iniquidad*. Paleografía de Gilberto López Alanís. Culiacán, Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1981.

FEROS Antonio. «Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII». *Relaciones*, vol. XIX, núm. 73 (1998): 15-49.

GAUNE Rafael. «Descifrando el Flandes indiano: adaptación misionera, escritura anticuaria y conversión religiosa en la obra jesuita de Diego de Rosales, en Chile, siglo XVII». *Colonial Latin American Historical Review*, second series, vol. 2, núm. 3 (Summer 2014): 317-351.

——. «Jesuitas de papel. Un balance historiográfico nacional a contraluz del global turn». *Historia*, vol. 50, núm. 1 (enero-junio 2017): 305-329.

——. Escritura y salvación: Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII. Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado/Universidad Católica de Chile, 2016.

——. «Nuestra casa es el mundo. Historiografía y registros entre dos escalas: una cantera abierta». *Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII*, Rafael Gaune, 60-80. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2016.

GERHARD Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: UNAM, 1986.

——. *La frontera norte de la Nueva España*. México: UNAM, 1996.

GONZÁLEZ Núñez José. Las misiones jesuitas y presidio en la provincia de Sinaloa, 1591-1767: Conquista, Cultura y economía. Culiacán: COBAES, 1998.

HAUSBERGER Bernd. «La violencia en la conquista espiritual: las misiones jesuitas de Sonora». *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas,* núm. 30 (1993): 27-54.

——. *Miradas a la misión jesuita en la Nueva España*. México: El Colegio de México, 2015.

Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches thereto to 1773, vol. 2, collected by Adolph F.A. Bandelier and Fanny R. Bandelier; Spanish texts and English translations edited with introducations and annotations by Charles Wilson Hackett. Washington, D.C.: Carnegie Institution of Washington, 1926.

Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches thereto to 1773, vol. 3, collected by Adolph F.A. Bandelier and Fanny R. Bandelier;

Spanish texts and English translations edited with introductions and annotations by Charles Wilson Hackett. Washington, D.C.: Carnegie Institution of Washington, 1937.

ISRAEL Jonathan. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

JIMÉNEZ, Alfredo. *El gran norte de México: una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*. Madrid, Editorial Tébar, 2006.

La Historia eclesiástica y civil de la Nueva Vizcaya, 1554-1831. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2009. Primera edición, 1853.

LLANES Espinoza Wilfrido. «La palabra conquistadora» y la transformación de los modos de vida indígena en la provincia de Sinaloa (Siglo XVII). *Revista de Historia*, núm. 7 (enero-diciembre, 2015): 63-79.

LÓPEZ Sarrelangue Delfina E. «Las misiones jesuitas de Sonora y Sinaloa, base de la colonización de la baja california». *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 2 (1968): 149-201.

MACIEL Sánchez Carlos y Modesto Aguilar Alvarado, coords. *Historia temática de Sinaloa*, 6 vols. México: Gobierno del Estado de Sinaloa/Instituto Sinaloense de Cultura, 2015.

MAGALLANES Castañeda Irma Leticia. *Autos de un secuestro. Inventario, avalúos y destino de los bienes de la Compañía de Jesús del Colegio de Durango, Nueva Vizcaya (1767-1791)*. México: Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2015.

——. *La Compañía de Jesús en Durango, Nueva Vizcaya: Del asentamiento a la expulsión y sus consecuencias*. México: Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2010.

——. «La expulsión de los jesuitas del colegio de Durango: de la aplicación de la real orden a sus consecuencias». En *La Iglesia hispanoamericana. De la colonia a la república*, coords. Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez, 99-121. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Pontificia Universidad Católica de Chile, Plaza y Valdés Editores, 2008.

NAVARRO García Luis. *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*. México: Siglo Veintiuno/ Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional del Gobierno del Estado de Sinaloa, 1992.

ORTEGA Noriega Sergio. «La Misión de Sinaloa 1591-1614». En *Presencia jesuita en el Noroeste (400 años del arribo jesuita al Noroeste)*, comp. Gilberto López Alanís, 169-177. Culiacán: DIFOCUR, 1992.

——. «Las misiones jesuíticas de Sinaloa, Ostimuri y Sonora. el poder de los evangelizadores, 1591-1767». En *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, eds. Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar, 275-294. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

——. *Sinaloa. Breve historia*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de América Latina, 2011.

PACHECO José de la Cruz. *Breve historia de Durango*. México: El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2001.

——. *El colegio de Guadiana de los jesuitas, 1596-1767. Notas para la historia de*

la educación y la cultura en Durango. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2004.

PAGE Carlos A. *El primer jesuita. Origen de las reducciones del Paraguay, Posadas.* Argentina: Instituto Superior «Antonio Ruíz de Montoya», 2019.

——. *Siete ángeles. Jesuitas en las Reducciones y Colegios de la antigua provincia del Paraguay*. Buenos Aires: SB ediciones, 2011.

——. *Relatos desde el exilio. Memorias de los jesuitas expulsos de la antigua provincia del Paraguay*. Prólogo de José Andrés-Gallego. Asunción del Paraguay: Servi Libro, 2011.

PÉREZ Puente Leticia. «El obispo. Político de institución divina». En *La Iglesia en Nueva España. Problemas de investigación*, coord. María del Pilar López-Cano, 151-184. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

PIHO Virve. «La secularización de las parroquias y la economía eclesiástica en la Nueva España». *Journal de la société des américanistes*, núm. 64 (1977): 81-88.

PORRAS Muñoz Guillermo. *Iglesia y Estado en la Nueva Vizcaya (1562-1821)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

PRESCOTT Johnson Harry. «Diego Martínez de Hurdaide: Defender of the Northwestern Frontier of New Spain». *Pacific Historical Review*, Vol. 11, núm. 2, (1942):169-185.

PRODI Paolo. *El soberano pontífice. Un cuerpo y dos almas: la monarquía papal en la primera Edad Moderna*. Madrid: Akal, 2010.

RAGON Pierre. «Juan de Palafox y Mendoza en Nueva España (1640-1649): ¿prelado, buen ministro o actor autónomo?». *Librosdelacorte*, núm. 18, año 11 (2019): 213-228. Consultado en línea: DOI: https://doi.org/10.15366/ldc2019.11.18.010.

RAMÍREZ Zavala Ana Luz, Abby Valenzuela Rivera. «De misiones a parroquias. La empresa de secularización en Sonora». En *Misiones del noroeste de México. Origen y destino*, comps. José Rómulo Félix y Raquel Padilla Ramos, 41-51. México: Fondo Regional Para la Cultura y las Artes del Noroeste, 2007.

RIBAS Andrés Pérez de. *Corónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en nueva España. Fundación de sus colegios y casa, ministerios que en ellos se exercitan y frutos gloriosos que con el favor de la divina gracia se han cogido, y varones insignes que trabajando con fervores santos en esta viña del señor pasaron a gozar el premio de sus santas obras á la gloria: unos derramando su sangre por la predicación del santo evangelio, y otros exercitando los ministerios que el Instituto de la Compañía de Jesús profesa, hasta el año de 1654* [*sic*]. México: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896.

——. *Historia de los trivnphos de nvestra santa fee entre gentes las mas barbaras, y fieras del nueuo orbe: confeguidos por los soldados de la milicia de la Compañía de Iesus en las mifiones de la Prouincia de Nueua Efpaña* [1645]. México, Siglo XXI/DIFOCUR, 1992. Edición facsimilar de Ignacio Guzmán Betancourt.

RICARD Rober. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

RODRÍGUEZ Villarreal Juan José. *La Compañía de Jesús en la Provincia de Sinaloa. Historias de rechazos a evangelizar indios, y del ‹estado infelicísimo de las mi-*

siones», 1572-1756. México: Universidad Autónoma de Coahuila/El Colegio de San Luis, 2015.

RODRÍGUEZ Villarreal Juan José. *Los Indios Sinaloenses Durante La Colonia, 1531-1785: Historias de Desencuentros y Destierros*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Monclova, 2010.

RUBIAL García Antonio. «La mitra y la cogulla. La secularización Palafoxiana y su impacto en el siglo XVII». *Relaciones*, núm. 73, vol. XIX (1998): 237-272.

The Jesuit Missions of Northern Mexico. Charles W. Polzer, Thomas H. Naylor, Thomas E. Sheridan, Diana Hadley, eds, vol. 19. Of Spanish borderlands soucebooks. New York: Garland Publishing, 1991.

TORRE Curiel José Refugio de la. *Vicarios en entredicho. Crisis y desestructuración de la Provincia franciscana de Santiago de Xalisco, 1749-1860*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2001.

VALDEZ Aguilar Rafael. *Diego Martínez de Hurdaide. La conquista de Sinaloa (1595-1626)*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2011.

VALENZUELA Márquez Jaime. «El uso de la cruz y sus paradojas entre jesuitas y mapuches de la primera mitad del siglo XVII». En *Devozioni, pratiche e imaginario religioso. Espressioni del cattolicesimo tra 1400 e 1850*. Storici cileni e italiani a confronto, eds. René Millar y Roberto Rusconi, 17-44. Roma: Viella, 2011.

——. «Misionando en los extremos de América: para un estudio comparado de las «fronteras jesuitas» entre los Hurones del Québec y los Mapuches de la Araucanía (siglo XVII)». En *El Orbe Católico. Transformaciones, continuidades, tensiones y formas de convivencia entre Europa y América, siglos IV-XIX*, eds. Maria Lupi y Claudio Rolle, 261-294. Santiago, RIL editores, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2016.

VALLEBUENO Miguel. «Los bienes misionales: objetos litúrgicos y de arte». En *Patrimonio misional en el sur de la Nueva Vizcaya*, coords. Miguel Vallebueno Garcinava y Antonio de los Reyes Valdez, 75-98. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

WILDE Guillermo. «Invención, circulación y manipulación de clasificaciones en los orígenes de una antropología misionera». En *Luchas de clasificación. Las sociedades indígenas entre taxonomía, memoria y reapropiaciones*, dir. Christophe Giudicelli, 41-77. Rosario, Prohistoria. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2018.

——. «The political dimension of space-time categories in the jesuit missions og Paraguay (seventeenth and eighteenth centuries)». En *Space an conversión in global perspective*, eds. Giuseppe Marcocci, Wietse de Boer, Aliocha Maldovsky, Ilaria Pavan, 175-213. Leiden: Brill, 2014.

——. *Religión y poder en las misiones de guaraníes*. Buenos Aires: Editorial SB, 2009.

——. *Saberes de la conversión. Jesuitas, indígenas e Imperios Coloniales en las Fronteras de la Cristiandad*. Buenos Aires: SB ediciones, 2011.

ZUBILLAGA Félix (ed.). *Monumenta Mexicana*, vol. V (1592-1596). Roma: Institutum Historicum Societeatis Iesu, 1973.

——. «Mártires de los Tepehuanes (México)». En *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*. Biográfico-temático, vol. III, dirs. Charles E. O'Neill, Joaquín María Domínguez, 2536-2537. Roma-Madrid: Institutum Historicum, Universidad Pontificia Comillas, 2001.

CHIS.EXP.M12.V4.0074

IV. EL LARGO Y SINUOSO CAMINO DE LA CREACIÓN DEL OBISPADO DE NUEVO MÉXICO

José de la Cruz Pacheco Rojas
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Primeros trabajos de los franciscanos en Nuevo México

La presencia franciscana en Nuevo México fue numerosa e influyente durante los siglos XVII y XVIII. Si bien las noticias sobre los primeros operarios de finales del siglo XVI y principios del XVII son un tanto confusas, pues en algunos casos sólo se menciona la participación de los padres franciscanos o en otros se dicen sus apellidos paternos, pero no se mencionan los nombres de pila. No obstante, no hay duda de que fueron muchos, al grado de que, sobre todo en el siglo XVII, ejercieron una notoria influencia en el ámbito religioso y político.

La labor evangelizadora de los frailes franciscanos se remonta a la expedición pionera que realizó el fraile Agustín Rodríguez, a quien se unieron pronto los frailes Francisco López y Juan de Santa María en Nuevo México, entusiasmados por la nueva de la existencia de grandes naciones de infieles se aventuraron desde el valle de San Bartolomé hasta el sitio conocido como el sitio de las Carretas, que hicieron de él el centro de operaciones de los inicios de la conversión religiosa.[1] Según Arlegui, el nombre de Nuevo México se le deba a fray Agustín Rodríguez.[2] Los tres religiosos fueron martirizados durante su inten-

1. Agustín de Arlegui, *Crónica de la provincia de San Francisco de Zacatecas* (México: Cumplido, 1851), pp. 212-215.
2. Ibíd., p. 217.

to por convertir a los nativos.[3] Esta expedición es conocida como la de Rodríguez-Chamuscado, llevada a cabo en 1581-1582, aclaran los editores.[4]

Recién llegado Juan de Oñate a Nuevo México en 1598, tuvo, al parecer, algunas diferencias con el padre Durán, líder de algunos frailes, que decidieron regresar a la Ciudad de México ante el disgusto de Oñate. Otros frailes permanecieron a su lado, incluido su primo el padre Salazar, su siempre apoyador, el padre Márquez, quien recibió el primer nombramiento de representante del Santo Oficio de la Inquisición en Nuevo México, mismo que objetó el virrey conde de Monterrey por considerar que el Santo Oficio no debía extender su jurisdicción sobre la nueva provincia sin su permiso, así que le fue revocado dicho nombramiento.[5] La decisión de regresar a México del padre Durán no queda clara, pero hemos de suponer que se debió a algún desacuerdo con Oñate y sus tratos violentos contra los indios. Más o menos por las mismas fechas se refiere la presencia de los frailes Alfonso Martínez, que hizo la petición al virrey para que enviara más frailes a Nuevo México y el padre Salazar, primo de Oñate, uno de sus más cercanos consejeros.[6]

Un acontecimiento que marcó una vez más el carácter brutal de Juan de Oñate, quien ante había asesinado y esclavizado a guachichiles y chichimecas en la región del gran tunal, lo volvió a hacer con los acomenses a principios de 1599, con motivo de la muerte de su sobrino Juan de Zaldívar a manos de los indios del pueblo de Ácoma, a quienes los españoles les habían invadido su pueblo, su espacio sagrado, la kiva, y robado bastimentos, lo que provocó la guerra, pereciendo en ella Zaldívar. Oñate, lleno de furia y sed de venganza, ordenó una campaña punitiva en la que designó como jefe a Vicente de Zaldívar, sargento mayor, sobrino suyo y hermano del difunto Juan de Zaldívar. El cronista Gaspar de Villagrá fue incluido en el grupo de los que

3. *Fray Alonso Benavides revised memorial of 1634*, George P. Hammond editor, with numerous supplementary documents elaborately annotated by Frederick Webb Hodge, George P. Hammond and Agapito Rey (Albuquerque: The University of New Mexico Press, 1945), pp. 52-56.
4. Ibíd., p. 242.
5. Marc Simmons, *The last conquistador. Juan de Oñate and the settling of the far southwest* (Norman: University of Oklahoma Press, 1991), p. 84.
6. Ibíd., p. 148.

debían asistir a Zaldívar como miembros del consejo de guerra. Como ésta debía ser justificada desde el punto de vista religioso y jurídico, Oñate consultó a los franciscanos acerca de tan delicado asunto y entre ellos sólo se manifestó en contra el fraile Juan de Claros, los demás argumentaron que el ataque a Ácoma estaría religiosamente justificado. Villagrá, por su parte, como juez asesor, expresó igualmente su consentimiento.[7] Así, una vez más, la «guerra justa» contra los indios quedaba debidamente legitimada para aniquilarlos.

Las consecuencias de la guerra contra los acomenses fueron terribles. En efecto, se cometieron las peores atrocidades contra el pueblo de Ácoma incendiándolo, aniquilando a la mayoría de sus habitantes y a su líder Zutacapán.[8] Villagrá se encargó de la ominosa tarea de conducir a los sobrevivientes de la matanza a San Juan de Los Caballeros en calidad de esclavos.[9] Ahí Oñate ordenó mutilar las manos a algunos y los pies a otros. No podía esperarse menos de esos aventureros ambiciosos que fueron en busca de gloria y riqueza en nombre del dios «verdadero». Ese fue el inicio de la conquista y el poblamiento de Nuevo México, en la que participaron también los indígenas del centro y norte de Nueva España llevados en la expedición.[10] Los indígenas no olvidarán los crímenes cometidos contra ellos por los españoles y buscarán más tarde vengarse de ellos, pues lo que hicieron los conquistadores fue haber sembrado el odio y el rencor entre los nativos, como sus reservas hacia la religión cristiana. Varios misioneros franciscanos fueron martirizados durante el tiempo restante del siglo XVII y a los españoles les hicieron ver su suerte en la guerra de los indios Pueblo de 1680 cuando los expulsaron de todo el territorio.

7. Manuel M. Martín Rodríguez, *Cantas a Marte y das batalla a Apolo. Cinco estudios sobre Gaspar de Villagrá* (Nueva York: Academia Norteamericana de la Lengua Española, 2014), pp. 41 y 45.
8. Gaspar Pérez de Villagrá, *Historia de la Nueva México, 1610, A Critical and Annotated Spanish/English*, Edition Translated and Edited by Miguel Encinias, Alfred Rodríguez, and Joseph P. Sánchez (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1992), Canto XXV, pp. 222-283.
9. George P. Hammond y Thomas C. Donnelly, *The Story of New Mexico. Its History and Goverment*, (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1945), p. 53.
10. José de la Cruz Pacheco Rojas y José Enciso Contreras, *Conquista y poblamiento de Nuevo México, la expedición de Juan de Oñate, 1596-1600* (Durango: Secretaría de Cultura/ ICED, 2018).

Primer intento de fundación del obispado de Nuevo México, 1631

En virtud de la intensa labor evangelizadora de los frailes franciscanos, iniciada en forma definitiva a partir de 1600 bajo el cobijo de Juan de Oñate, pudieron fundar 150 pueblos y convertir, se dice, a 500 mil indígenas, logrando así la fundación de la Custodia de la Conversión de San Pablo en 1621,[11] a un año de diferencia de la erección del obispado de Durango, del que se acuerdo con la demarcación realizada por el licenciado Pedro de Otalora, presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, las misiones de Nuevo México fueron incluidas en su jurisdicción.[12] Que por cierto no hay mención alguna en el extenso documento del primer obispo de Durango, fray Gonzalo de Hermosillo, en el que objeta la adjudicación de las limitadas rentas de la diócesis naciente y menciona algunas poblaciones del norte de Nueva Galicia pero no Nuevo México.[13] Por su parte, los franciscanos de la custodia neomexicana, enterados o no, se mostraron reacios a reconocer la autoridad diocesana duranguense por más de un siglo y en cambio se empeñaron en buscar la creación de un obispado bajo su potestad.

Así, el primer intento lo hicieron diez años más tarde, en 1631. El proponente fue el comisario de corte y secretario general de la orden de San Francisco, fray Francisco de Sossa, en Madrid a 8 de abril de 1631, presentó un memorial ante el Consejo de Indias en el que pedía la creación de un obispado para Nuevo México. Acompañado por fray Alonso de Benavides, a la sazón custodio de la provincia neomexicana, éste le proporcionó la información de los meritorios avances de los misioneros franciscanos en la evangelización de los nativos de esa provincia. En ella destacan la conversión a la fe cristiana de 500 mil indios, 86 mil bautizados, más de 100 frailes que han ayudado en las labores de conversión, además de los conventos de la orden, hay más de 150 pueblos con su iglesia, decía, y una muy buena villa española.[14]

11. José de la Cruz Pacheco Rojas, «El proceso de formación del obispado de Nuevo México», primera parte, *New Mexico Historical Review*, 1 (2016), p. 58.
12. Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)* (México: UNAM, 1980), p. 36.
13. José Ignacio Gallegos, *Historia de la iglesia en Durango* (México: Editorial Jus, 1969), pp. 79-85.
14. *Fray Alfonso Benavides…, op. cit.,* 1945, p. 150.

Por tanto, consideraban que existían los elementos suficientes para la fundación de un obispado.

En la consulta al fiscal del consejo, presidido por el doctor por Juan de Solórzano Pereyra, en la misma fecha de la propuesta, se destaca la enorme distancia de la capital de Nueva España, más de 400 leguas, sin hacer mención de Durango, y las dificultades que ello representaba para la comunicación y el adecuado ejercicio de los misterios eclesiásticos. Todo lo cual se podría obviar con la creación de un nuevo obispado. Una de las atractivas ventajas era que sería sin costo para corona, pues el reciente descubrimiento y explotación de minas hacía que la riqueza aumentara día a día, así, los ranchos y la cría de ganado crecerían y darían las rentas necesarias para el sustento de la nueva diócesis. En suma, la provincia de Nuevo México era una tierra rica, cosa que ya le había refutado el virrey de Monteclaros a Oñate varios años antes. En fin, los postulantes piden que el nuevo obispo sea un franciscano, así como lo fue el primer arzobispo de las Indias. En su dictamen, el fiscal juzgó factible que dicho obispado pudiera ser creado y que la designación del obispo fuese uno miembro de la orden franciscana.[15]

La real cédula enviada por el rey Felipe IV al virrey de Nueva España marqués de Cerralvo, expedida el 19 de mayo de 1631, contiene en gran medida lo señalado en el párrafo anterior, en la que se argumenta en favor de la creación del nuevo obispado apoyándose en la decisión del dictamen emitido por el Consejo de Indias.[16] El rey añade la orden de que se examine la cédula con la seriedad e importancia, consciente de lo que trata, que los franciscanos le den muy puntual y exacta cuenta del estado de la conversión de los nativos de dicho reino y provincia, así como del incremento de en la propagación de la fe. Además, el rey manda: «Darme un reporte en relación a esa y otras materias referidas en dicha cédula de que usted pueda entender, así que, cuando yo la haya examinado, yo pueda ordenar que puede ser más apropiado para el servicio de Dios, nuestro Señor, y mío». Fechada en Madrid, junio 23, 1631. Yo el Rey.[17]

15. Ibíd., pp. 151-152.
16. Ibíd., pp. 153-154.
17. Ibíd., pp. 154-155.

Bajo esos términos quedó la cuestión del obispado de Nuevo México, es decir, condicionado al informe que debía enviar el virrey y el arzobispo de Nueva España. En tanto, el caso volvió a consulta del Consejo de Indias, el cual ratificó la opinión del fiscal Juan de Solórzano en el sentido de «el obispado podría ser establecido, y que uno de los designados por su Majestad podría ser un fraile de la orden de San Francisco».[18] En conclusión, el Consejo quedaba en espera de la información solicitada por el rey a las autoridades civiles y eclesiásticas de Nueva España para tomar la decisión más apropiada. Este acuerdo fue tomado el 16 de septiembre de 1631.

Si bien en la documentación antes referida no existe mención alguna al obispo de Durango, por cierto, fray Gonzalo de Hermosillo había fallecido el 28 de enero de 1631 encontrándose en visita pastoral en la villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa. Razón por la cual, de haber sido informado por el virrey o el arzobispo de México, no hubiera alcanzado a conocer el caso en cuestión. Su sucesor, Alfonso Franco y de Luna, quien tomó posesión hasta el 19 de noviembre de 1633, parece que tampoco fue enterado del asunto. Pero dicha propuesta volvió a ser considerado por el rey y el Consejo de Indias en 1637 y en esta ocasión el obispo Franco y Luna fue enterado por el propio rey y el virrey. El virrey marqués de Cadereyta recibió la real cédula del 23 de diciembre de 1637 relativa a la división del obispado de Durango que contemplaba la posibilidad de separar Nuevo México y las doctrinas de Sinaloa de la diócesis duranguense y la de designar prelados en esas provincias.[19] En su respuesta al virrey hizo las siguientes consideraciones sobre Nuevo México: que por estar tan distante era de la opinión de que podría ponerse en él una abad para confirmar y conferir órdenes menores, que «Podría sostenerse de los diezmos, que montan a 2,000 pesos anuales según personas dignas de fe, los cuales gozan los doctrineros sin que se sepa con qué título [derecho] los hacen suyos».[20] Dicho esto en 1638. Por lo pronto así quedó el asunto.

18. Ibíd., p. 157.
19. Charles Wilson Hackett, *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches Thereto, to 1773,* collected by Adolph F. A. Bandelier and Fanny R. Bandelier, edited with introduction and annotations by Charles Wilson Hackett (Washington, D. C.: Carnegie Institution of Washington, 1937), vol. III, pp. 94-95.
20. Ibíd., Carta del obispo y cabildo de 12 de octubre de 1638, p. 116.

La cuestionada jurisdicción eclesiástica de la provincia de Nuevo México

Durante el siglo XVII los franciscanos fueron los amos y señores de Nuevo México. Si algo tenían claro los misioneros de ese reino era que dependían directamente de la distante provincia del Santo Evangelio de México y no del obispado de Durango. Y en cierto sentido los franciscanos tenían razón, pues en una carta enviada por el fiscal del Consejo de Indias al virrey conde de Salvatierra de 26 de febrero de 1645 en la que menciona la cantidad con que la corona les apoyaba y de acuerdo a la «documentación consultada», el Consejo dictaminó: «no se halla que esté resuelto a que obispado pertenece el nuevo México, ni la administración, si bien corriendo como corre el virrey; parece que toca al Arzobispo de México porque de allí se remiten los religiosos y se les pagan los estipendios».[21]

Es probable que en razón de esta indefinición expresada por el fiscal del Consejo, el 1 de mayo de 1653 el obispo fray Diego de Hevia y Valdés volvió a solicitar los diezmos correspondientes a Nuevo México,[22] como lo había dejado entrever el obispo Franco y de Luna en la fecha antes referida. Así pues, el interés de los diocesanos duranguenses no cejó a pesar el empecinamiento de los misioneros franciscanos por negar su pertenencia a esa jurisdicción eclesiástica. Sin embargo, muestra palpable del interés de los obispos de la diócesis de Durango por mantener íntegra su jurisdicción, es la carta que el obispo Pedro Barrientos Lomelín (1654-1658) envió al rey en la que le da cuenta de la situación que guardaba la provincia de Nuevo México y sobre la actitud de los franciscanos en relación a su desobediencia episcopal y el ejercicio ilegítimo en la administración de los santos sacramentos, entre otras cuestiones. Se trata de la parte de un extenso informe al rey, producto de la posible visita pastoral que realizó a Nuevo México, porque dice que a su llegada al obispado duranguense «con pronta obediencia me consagré y vine a hacerlo visitándole casi todo».[23] Eh aquí la parte de nuestro interés:

21. Archivo General de Indias, Guadalajara 63. En adelante AGI; Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, p. 37.
22. Ibíd.
23. Gallegos, *Historia…*, *op. cit.*, 1969, p. 143.

> También la dilatada Provincia de Nuevo México, que pertenece por su división a este obispado, por caer dentro de los límites que se le señalan hasta el mar del norte, por ser tan distante de esta Iglesia y tener los peligros e inconvenientes que he referido, aunque el obispo Fray Gonzalo de Hermosillo hizo confirmaciones y actos Pontificiales en los feligreses de ella y mi antecesor por haberse embarazado mucho en otras materias que juzgó ser más convenientes a este Obispado, no pudo acudir a esta Provincia, y en este tiempo los Religiosos de San Francisco sin derecho alguno, y cédula de V. M. por hallarse allí en unas custodias de la Provincia de México se han adelantado al Ministerio de los Obispos haciendo órdenes menores y confirmaciones y otros actos de jurisdicción, cobrando los diezmos e introduciendo un género de jurisdicción episcopal sin ocurrir a este Obispado ni a otro alguno de los de la Nueva España de que enviaré los papeles hábitos necesarios para que V.M. en su Real Consejo de Indias, mande poner en esto el orden que ha de haber porque no se contraiga tantas nulidades en materia tan escrupulosa, como la administración de Santos Sacramentos que hoy ejercitan y se han arrogado así los Religiosos de San Francisco por las grandes distancias e imposibilidad con que se halla el Obispo de Durango para poder personalmente poner el remedio que es menester.[24]

Años más tarde, en 1667, los miembros del cabildo de la villa de Santa Fe dirigen una carta al obispo de Durango Juan de Gorozpe y Aguirre, reconociendo su autoridad como diocesano y por tanto la pertenencia jurisdiccional de Nuevo México al obispado duranguense. Dicha carta, escrita el 10 de febrero de 1667 tiene gran importancia, porque «Fue enviada con mensajero especial, el alférez Martín de Carranza, con la orden de hacer entrega personal en manos del prelado, era una denuncia de la situación anómala en que se encontraba la provincia a causa de los misioneros que habían aprehendido al gobernador don Pedro de Peralta».[25] Al mismo tiempo se quejan de la mala conducta de los padres custodios y le piden sea nombrado un vicario.

24. Pedro Barrientos Lomelí, obispo de Durango, carta al rey, 22 de agosto de 1658, en Gallegos, *Historia…*, *op. cit.,* 1969, pp. 148-149.
25. Biblioteca Nacional de México, caja 11, exp. 834, fs. 1-2, año 1667. En adelante BNM.

Fue el obispo sucesor del anterior, fray Bartolomé García de Escañuela, un franciscano, quien resolvió a favor de dicha petición al nombrar en 1681 a fray Francisco de Ayeta vicario y juez eclesiástico, que fungía como custodio de San Pablo de Nuevo México,[26] quedando así confirmada de facto la autoridad diocesana. En su visita a la diócesis intentó llegar hasta Santa Fe, pero a causa de sus achaques, nos dice Porras Muñoz, sólo pudo hacerlo hasta El Paso.[27] También pudo deberse a que los indios Pueblo ya se habían sublevado cuando el obispo García de Escañuela llevaba a cabo la visita pastoral, hecho que le impedía ir más al norte.

Continuación del conflicto jurisdiccional y nombramiento del primer vicario y juez eclesiástico

A pesar de la buena disposición y actitud conciliadora de los obispos de Durango con los misioneros franciscanos de Nuevo México, así como el derecho jurisdiccional que le asistía, hubo necesidad de que se expidiera una real cédula el 7 de diciembre de 1729 por la que se disponía que debía reconocerse al obispo de Durango como autoridad diocesana de la provincia.[28] La noticia no fue bien recibida por las principales autoridades de la orden. El comisario general de la orden de San Francisco, fray Alonso González fue el primero en impugnar al obispo Benito Crespo y Monroy a través de una carta de 5 de septiembre de 1728 «la pretensión de que la Custodia de Nuevo México, cae bajo su jurisdicción», alegando que si no fuera por los franciscanos aquellas regiones se habrían perdido para la cristiandad.[29] Por su parte, fray Andrés Varo, custodio de Nuevo México, pide al obispo Benito Crespo no visite dicha provincia sin mostrar antes los instrumentos legales que lo facultan para hacerlo. En respuesta, el prelado expide un decreto por el que ordena al custodio probar sus privilegios,[30] esto ocurrió en 1730.

26. BNM, caja, 12, exp. 862, año 1681.
27. Porras, *Iglesia…*, *op. cit.*, 1980, p. 38.
28. Ibíd.
29. BNM, Fondo Reservado, caja 14, exp. 246.4, fs. 8-9. México, 5 de septiembre de 1728.
30. BNM, RF, caja 14, exp. 249.1, fs. 1-2. Paso del Norte, 8 de julio de 1730.

En ese momento el obispo Benito Crespo se encontraba en Chihuahua realizando una visita pastoral y su intención era continuar hasta Santa Fe, razón por la cual tuvo la deferencia de informar al custodio Andrés Varo, quien como hemos visto se opuso. No obstante, siguió su camino hacia el norte hasta El Paso donde se encontró con el custodio, quien intentó impedir su avance, pero decidido a imponer su autoridad, el obispo continuó su visita hasta las misiones del norte. A partir de ese momento inició una enconada lucha de los misioneros contra dos obispos, quienes hicieron efectivo su derecho de visitar la provincia como parte de su diócesis, aunque Norris remonta el inicio del conflicto desde 1715, derivado del hecho de que las autoridades virreinales habían otorgado el derecho de autonomía a los misioneros franciscanos de Nuevo México después de la guerra de los indios Pueblo.[31]

De hecho, el obispo Benito Crespo ya había dado muestras de autoridad desde 1725, cuando designó al franciscano Salvador López vicario y juez eclesiástico de Nuevo México, quien en ese momento se desempeñaba como vice custodio de las misiones de El Paso. El propósito de este nombramiento era poner orden en materia eclesiástica en esa provincia.[32] En respuesta, el fraile López fue removido en 1728 por el comisario general de la orden, en franco desafío de la autoridad del diocesano, y nombró en su lugar al custodio de Nuevo México.[33] Durante su visita, el obispo Crespo impuso el mismo título a Santiago Roybal como su vicario y juez eclesiástico en Santa Fe, su autoridad fue reconocida parcialmente. Roybal era en ese momento capellán de la Hacienda de San Antonio en El Paso, también se le designó cura de Santa María de las Caldas, un pueblo de indios zumas.[34] Una vez más, la protesta de los franciscanos no se hizo esperar, en esta ocasión fue

31. Jim Norris, «The Struggle over Diocesan Control in New Mexico, 1715-1737», *New Mexico Historical Review* 70 (April 1995): 113-114. Norris estudia en este importante ensayo precisamente el periodo en que queda definida la autoridad eclesiástica en Nuevo México en medio de una férrea disputa entre franciscanos y los obispos de Durango por la jurisdicción religiosa de aquella provincia.
32. BNM, FR, caja 14, exp. 240.2, fs. 3-4. El Paso, 9 de agosto de 1725.
33. Jesús Paniagua Pérez, «El proyecto fracasado del último obispado del norte de la Nueva España. Hacia la creación de la diócesis de Nuevo México», *Anuario de Estudios Americanos* 70 (enero-junio 2013), p. 106.
34. «Nombramiento de Santiago Roybal como cura de Sta. Ma. De las Caldas», 1731, Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, Legajo. 18, expediente 182. En adelante AHAD.

fray Francisco Seco, ni más ni menos que el procurador general de las Provincias de Indias de la Orden de San Francisco, quien elaboró un memorial en el que negaba que la Custodia de Nuevo México perteneciera al obispado de Durango y protestaba contra el obispo Benito Crespo por el nombramiento que hizo a favor de Santiago Roybal y de paso aprovecha para proponer la erección del obispado de Nuevo México.[35] El memorial no tiene fecha, pero debe ser de 1731, por la referencia que hace fray Seco de la visita del diocesano Crespo. Gallegos afirma que la propuesta en cuestión fue enviada a Roma en 1732, solicitud que seguramente no fue atendida y la jurisdicción de la diócesis de Durango sobre la provincia neomexicana continuó inalterada hasta mediados del siglo XIX.[36]

Tocó al sucesor de Benito Crespo, el obispo Martín de Elizacoechea (1736-1745) llevar a cabo otra visita pastoral entre los años de 1737-1738, no sin la resistencia de los misioneros franciscanos que veían una vez más la intromisión del nuevo diocesano en sus dominios. Dizán Vázquez dice que «parece que con menos fricciones con los religiosos», aunque él mismo muestre lo contrario.[37] En principio, al intentar designar un vicario episcopal en Santa Fe se topó nuevamente con la oposición de los religiosos.[38] Una de las providencias que llevó a cabo dicho obispo durante su visita fue el nombramiento de jueces eclesiásticos en varias misiones, cosa que no agradó a los misioneros, porque veían minada su autonomía a costa del avance de la autoridad diocesana. Al mismo tiempo, en el informe que envió el obispo al comisario general de la orden franciscana dio cuenta del poco espíritu religioso de algunos misioneros que no conocían la lengua de los nativos. Tal vez por eso, el custodio fray Miguel Menchero le escribe también al comisario general el 17 de noviembre de 1741 diciéndole que iva a pedirle al obispo que retirara los jueces eclesiásticos.[39] El mismo Menchero, una vez investido como procurador general y visitador de Nuevo México,

35. BNM, FR, caja 13, exp. 216, fs. 1-8v. Véase Pacheco, *El proceso…, op. cit.*, 2016, p. 59.
36. Gallegos, *Historia…, op. cit.,* 1969, p. 227.
37. Dizán Vázquez Loya, «Las misiones franciscanas en Chihuahua. Pistas y referencias para su investigación», en Cuadernos de Investigación 3 (Chihuahua: Unidad de Estudios Históricos-Chihuahua/UACJ, 2004), p. 91.
38. Paniagua, *El proyecto…, op. cit.,* 2013, p. 108.
39. BNM, Fondo Franciscano, caja 28, expediente 528.3, fs. 6-6v. Véase Vázquez, *Las misiones…, op. cit.,* 2004, p. 91.

vuelve a plantear la necesidad de erigir un obispado en esa provincia. Por lo pronto los religiosos no tenían lugar para oponerse más a autoridad de la diócesis de Durango, pues por acuerdo del Consejo de Indias de 1738 y un real decreto de 1739, quedó definitivamente establecida la autoridad del obispado de Durango sobre Nuevo México.[40]

En opinión de Jim Norris el conflicto jurisdiccional debilitó notoriamente el poder que habían tenido los franciscanos en Nuevo México, que lo ve más bien como el inicio de la decadencia de la presencia franciscana.[41] En cambio, la autoridad diocesana quedó reafirmada, a partir de lo cual comenzó poco más tarde el proceso de secularización de algunas misiones que fueron convertidas en curatos y otras en parroquias. El mismo autor sostiene que otro de los factores que contribuyeron al declive de los religiosos fueron los constantes embates de las autoridades civiles de la provincia contra ellos.[42]

En efecto, por lo que hace al proceso de secularización de las misiones, este dio inicio con la visita de obispo Pedro Tamarón y Romeral a Nuevo México en 1760, sin dejar de lado los esfuerzos desplegados por los obispos antes mencionados. En este caso, a diferencia de las visitas de sus antecesores, los misioneros se mostraron dóciles y colaborativos con este prelado, «como si fueran sacerdotes seculares».[43] Aun así, tuvo que enfrentar otra clase de problemas para llevar a cabo el proyecto secularizador. En este sentido, una de sus primeras acciones fue restablecer a Santiago Roybal como vicario y juez eclesiástico en Santa Fe y decidió incrementar las vicarías eclesiásticas en Albuquerque y Santa Cruz de la Cañada, que eran ya poblaciones importantes en esa provincia.[44] Años más tarde, como resultado de la evaluación que hizo de su visita, se propuso convertir algunas de las misiones en curatos y parroquias apoyado en la cédula real de 1º de febrero que ordenaba secularizar las misiones que estuvieran en condiciones de

40. Norris, *The Struggle…, op. cit.,* 1995, p. 123.

41. Ibíd., p. 124.

42. Norris, «Franciscan Eclipced: Church and State in Spanish New México, 1750-1780», *New Mexico Historical Review* 76 (April 2001): 161-174.

43. Ibíd., p. 168.

44. Pedro Tamarón y Romeral, *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765: Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*, introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles (México: Antigua Librería Robredo, 1937), pp. 334-336.

hacerlo. Éstas eran El Paso, Santa Cruz de la Cañada, Albuquerque y Santa Fe. Pasaron tres años entre discusiones y controversias entre el obispo, el comisario general de los franciscanos en Nueva España, fray Manuel de Nájera, y el marqués de Croix, gobernador de Nueva Vizcaya, hasta que éste decide a favor del obispo Tamarón en 1768.[45] Ya tomada la decisión se dio marcha atrás por la falta de clérigos que se hicieran cargo de ellas, un problema añejo en el obispado de Durango. La primera misión que se secularizó fue Nuestra Señora de Guadalupe de El Paso en 1798,[46] las otras siguieron al parecer por la misma fecha o un año después.

Nuevos intentos para la erección del obispado de Nuevo México

La secularización de las misiones constituía el primer paso para convertirlas en curatos y en parroquias cuando reuniesen el suficiente número de fieles cristianos. Después del intento realizado por el obispo Tamarón y Romeral el proceso debió de haber continuado también en Nuevo México, como ocurrió en buena parte de Nueva Vizcaya gracias al tesonero empeño de los gobernadores Josef Fayni y Felipe Díaz de Ortega entre los años de 1773 a 1787.[47] Algo parecido ocurrió en Nuevo México con el gobernador Juan Bautista de Anza y el Caballero de Croix, comandante general de las Provincias Internas en 1793.[48] Esto era consecuencia de la expulsión de los jesuitas de Nueva España y las disposiciones del monarca Carlos III y sus consejeros para fortalecer el

45. Vázquez, *Las misiones…, op. cit., 2004,* p. 91; Pacheco, *El proceso…, op. cit.,* 2016, pp. 60-61.
46. Vázquez, *Las misiones…, op. cit.,* 2004, p. 92. Dizán ofrece una importante relación de referencias sobre este asunto que se encuentran en el Fondo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México que extrajo de la obra de Ignacio del Río sin mencionarla, *Guía del archivo franciscano de la Biblioteca Nacional de México* (México: UNAM, 1975).
47. José de la Cruz Pacheco Rojas, «Desintegración y restablecimiento del sistema misional en Nueva Vizcaya, 1767-1793», en *El norte de México y la historia regional. Homenaje a Ignacio del Río*, coordinadores Marco Antonio Landavazo, Edith González Cruz y Dení Trejo Barajas, 243-277 (Morelia, La Paz, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/UNAM/Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2014), pp. 243-277.
48. José Bravo Ugarte, «introducción y notas» Conde de Revillagigedo, *Informe sobre las misiones 1793 e instrucción reservada al marqués de Branciforte 1794* (México: Editorial Jus, 1966), pp. 52-53.

patronato real y tener así un mayor control sobre la iglesia y las órdenes religiosas, a fin, también, de incrementar los diezmos, de los que la corona participaba de una parte importante, entre otros motivos.

Así, para la década de 1790, los templos de la villa de Santa Fe, San Felipe Neri de Albuquerque, Santa Cruz de la Cañada y el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de El Paso habían sido convertidos en curatos, que eran los que contaban con mayor población de españoles y castas.[49] Es posible que en razón de ello el prelado duranguense Francisco Gabriel de Olivares y Benito haya manifestado su disposición de crear el obispado y seminario en Nuevo México en 1789, convencido, entre otros motivos, de las dificultades que implicaba poder atender esa provincia tan distante,[50] y problemática, como habían constatado sus antecesores. En este aspecto, el comentario del conde de Revillagigedo Segundo de 1793, lo abona en favor de la labor evangelizadora de los misioneros franciscanos, cuando dice: «por lo común se hallan en estado bien decadente las iglesias, ornamentos y vasos sagrados de las misiones, siendo lo más doloroso, que después de más de 200 años que cuentan de reducción los indios de Nuevo México, se hallan tan ignorantes de la fe y de la religión, como si estuvieran a los principios del catecismo, comprobándose esta sensible verdad con muchos casos notorios y de hecho».[51] Así es de contundente la afirmación de este notable virrey que gobernó la Nueva España a finales del siglo XVIII.

Más allá de esos cuestionamientos, los neomexicanos no cejaron en la insistencia del derecho que les asistía como católicos de poseer su propio obispado. En este empeño se unen nuevamente las autoridades civiles para volver a plantear la necesidad de su creación, esgrimiendo más o menos los mismos argumentos anteriormente planteados. Sería Pedro Bautista Pino, representante por Nuevo México en las Cortes de Cádiz, quien presentó la iniciativa para le erección de esa diócesis como parte de un extenso memorial que presentó ante el pleno de las Cortes el 20 de noviembre de 1812.[52] Se trata de un documento bien

49. Ibíd., 57.

50. «Expediente sobre el establecimiento de un obispado y seminario en Santa Fe,» Archivo General de Indias, Guadalajara, 561, años 1812-1817, en Paniagua, *El proyecto…, op. cit.,* 2013, p. 110.

51. Revillagigedo, *Informe…, op. cit.,* 1966, p. 55.

52. Pedro Bautista Pino, «Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia de Nuevo

fundamentado, contundente, en el que da cuenta de la existencia de 26 poblaciones de indios que eran atendidas por 22 religiosos de la orden de San Francisco de la provincia de México y 120 plazas de españoles en toda la provincia, misma que pertenece en lo espiritual a la diócesis de Durango. Informa también que solamente en el pueblo de El Paso y en la capital se cuenta con párrocos que gozan de renta por el erario, en tanto que las villas de Albuquerque y Santa Cruz de la Cañada carecían de ella. En seguida señala las dificultades que existían por la carencia de párrocos para atender las necesidades espirituales de las poblaciones por las dilatadas distancias entre ellas. Por lo que considera, en voz de sus representados, que el nombramiento de un prelado ayudará a solucionar tan sentida necesidad de los fieles. Veamos la parte nodal de la argumentación del diputado Pino:

> hace más de 50 años que no se sabe si hay obispo, ni se ha visto ninguno en aquella provincia en todo este tiempo; por consiguiente, se hayan sin cumplir las soberanas disposiciones y lo prevenido en la disciplina eclesiástica. Son infinitos los males que sufren aquellos habitantes por esta falta de su primado pastor. Se hallan sin confirmar todos los nacidos en dichos 50 años; y los pobres que quieren contraer matrimonio con sus parientes por medio de dispensa, no lo pueden verificar por los crecidos costos en el dilatado viaje de más de 400 leguas que hay a Durango: de aquí proviene que muchos, estrechados de amor, viven amancebados y con familia, sin que el celo de aquellos ministros de la Iglesia pueda evitar este escándalo y otros que se sufren por la falta referida. Es bien doloroso, por cierto, que entregando aquella provincia todos los años de 9 a 10 000 duros de sus diezmos, no haya podido conseguir en los 50 años ver la cara a su obispo; yo que cuento más de edad, nunca supe cómo se vestían hasta que vine a Cádiz.[53]

México, presentadas por su diputado en Cortes don Pedro Bautista Pino, en Cádiz el año de 1812. Adicionadas por el licenciado Antonio Barreiro en 1839 y últimamente por el licenciado José Agustín de Escudero, para la Comisión de Estadística Militar de la República Mexicana», en *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte, 1790-1814*, compiladores Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976), pp. 201-318.

53. Pino, *Noticias históricas…, op. cit.*, 1976, p. 241.

Como nos damos cuenta, la queja de Pino por la falta de atención del obispado de Durango que por cincuenta años se había desatendido de sus deberes eclesiásticos en aquella provincia quedaba bien justificada. Pues efectivamente, desde la visita de Tamarón y Romeral de 1760, no volvió a parase por esas tierras ningún otro prelado de la diócesis, dejando en el abandono a su grey. Pino también hace referencia a la fundación de un colegio seminario que había sido decretada su creación por orden real desde el 30 de junio de 1777 y por un breve de su Santidad de 17 de noviembre de 1779, cuya petición tenía antecedentes desde un siglo antes. Más adelante se refiere a los arbitrios para la creación del obispado de Nuevo México mostrando que esta provincia recibe casi el doble de diezmos que el obispado de Sonora, razón por la cual no existe problema económico para el sustento de un prelado.[54] Por tanto, una vez sustentada su iniciativa, la conclusión, era que:

> nada resta, pues, más que el que Vuestra Majestad mande al obispo que ha de nombrarse para el Nuevo México, ejecute inmediatamente lo dispuesto en las reales órdenes y bulas pontificas que van referidas; y que si no fuesen bastantes las tierras señaladas, la provincia le señale más, en donde mejor le convenga.[55]

El caso se turnó a la Comisión Ultramarina para su valoración y dictamen, misma que resolvió rápidamente a favor el 26 de enero de 1813.[56] Pino había salido airoso y satisfecho de tan añorado deseo de los neomexicanos por tener un obispado propio. Este diputado debió haber regresado muy contento a su provincia a comunicar a sus paisanos la buena nueva después de un largo viaje por mar y tierra. El desencanto vino al año siguiente, no sólo para los habitantes de Nuevo México, sino para todo el dominio del imperio español, por el retorno de Fernando VII que disolvió las Cortes, abolió la Constitución de Cádiz y los decretos que se habían emitido. Así las cosas, el acuerdo quedó por lo pronto en suspenso. El otro factor que dificultó su ejecución fue el movimiento de independencia en Nueva España, prolongando así el proceso.

54. Ibíd., p. 142.
55. Ibíd.
56. Porras, *Iglesia…*, *op. cit.,* 1980, p. 39.

Establecimiento de la vicaría de Nuevo México

Hubo que esperar hasta después de la consumación de la independencia para que volviera a tomarse el caso de la fundación del obispado neomexicano. Una vez reunido el Congreso Constituyente de la Nación Mexicana en 1823 los diputados representantes de la provincia de Nuevo México plantearon el trascendental asunto de la creación del obispado con base en los acuerdos de 26 de enero y 1 de mayo de 1813 de las Cortes de Cádiz, que ratificó sin más cuestionamientos dichos decretos y dispuso terminante: «El Supremo Poder Ejecutivo, cuidará del cumplimiento oportuno del decreto de las Cortes de España, sobre erección de un obispado en la Provincia de Nuevo México, excitando al Reverendo Obispo de Durango, para que en el ínterin ponga un vicario foráneo en Santa Fe, otro en El Paso del Norte, y otro en Chihuahua, autorizado competentemente para el desempeño de sus funciones».[57]

Sin duda este fue un logro importante de los diputados de Nuevo México en el seno del congreso de la nueva República Mexicana. Sin embargo, el decreto quedó a medias, pues con miras a la erección del obispado la disposición ejecutiva que expidió el constituyente fue en términos del establecimiento de una vicaría foránea, no sólo para esa provincia, contempló la misma figura para Chihuahua y El Paso, con lo cual, en principio, quedaba impreciso el dictamen del constituyente. Para bien o para mal, los casos de Chihuahua y El Paso no volvieron a mencionarse más. El único que siguió su curso fue el de Nuevo México, pero con una serie de dilaciones y obstáculos interpuestos por el obispo Juan Francisco Castañiza Larrea y González Agüero, marqués de Castañiza. En cambio, el Ejecutivo y el Congreso tomaron muy en serio la pronta ejecución del acuerdo. Pasaron varios meses hasta que el obispo Castañiza expresó su postura a la comisión de diputados encargada de dar seguimiento al asunto, en el sentido de que no había dado cumplimiento «por falta –aseguraba– de sujetos a quienes conferir este encargo y que merezca su confianza: pero el gobierno cree que siempre que estas vicarías se doten en los términos que es justo, no

57. Archivo General de la Nación, Ramo Justicia Eclesiástica, vol. 25, f. 190-190v. En adelante AGN.

faltarán personas para desempeñarlos y que reúnan todas las buenas cualidades que S.S. con razón exige y requiere».[58]

En octubre de ese año, la mencionada comisión, confiando en lo dicho por el obispo, determinó que el Ejecutivo dispusiera de todos los medios necesarios para el establecimiento de la vicaría en Nuevo México, «hasta asignarle dotación si fuere necesario».[59] Este acuerdo se tomó el 18 de octubre de 1823. A pesar de la insistencia de las autoridades civiles, transcurrió un año y nada. Por eso, el diputado por Nuevo México José Rafael Madrid demandaba el «pronto establecimiento de un Vicario Capitular en el Territorio de Nuevo México».[60] En una carta del 26 de noviembre de 1824 dirigida al presidente de la República, Madrid acusa al obispo Castañiza de tener abandonados a los fieles de Nuevo México y se queja asimismo de que hacía 64 años que habían recibido la última visita episcopal. Suplica a «S.S. haga dar el debido cumplimiento a la precitada soberana resolución, sin permitir que con nuevas escusas, pueda eludirse tan benéfica y necesaria medida».[61]

La intervención del ejecutivo ni la presión que ejerció sobre el obispo surtieron efecto. El 3 de enero respondió en los mismos términos como lo había hecho antes, es decir, que no había sujetos capaces de ocupar tan importante cargo de vicario. De paso agregó que cada vez está menos convencido de la instalación de la vicaría, entre otras cosas, porque hay naciones que están en contacto con tribus idólatras, otras con pueblos sectarios y gente no católica, como la escasez de ministros.[62] Castaniza siguió reticente a ceder a la presión del ejecutivo y la comisión del legislativo, quienes seguros de detentar el vicepatronato se sentían en su derecho de hacerlo. Luego dirá que uno de los obstáculos que ve en el nombramiento del vicario son los inconvenientes de que fuera alguno de los curas de Nuevo México porque se habían presentado ante él algunas quejas de los feligreses. Ante tanto obstáculo, salió a la luz que para la creación del vicariato se había dispuesto que se

58. AGN, Ramo JE, vol. 25, f. 192.
59. Ibíd., f. 194.
60. Ibíd., f. 195v.
61. AGN, Ramo JE, «carta del diputado José Rafael Madrid al Presidente de la República Mexicana», 26 de noviembre de 1824, f. 195.
62. AGN, Ramo JE, vol. 25, f. 200-200v.

tomaran tres mil pesos para su dotación, equivalente a la tercera parte de las rentas del obispado de Durango.[63] Así que en parte el problema era económico, puesto que implicaba menguar las rentas de la diócesis duranguense.

El camino quedó allanado con la muerte del obispo Castañiza, ocurrida el 29 de octubre de 1825, que se fue de este mundo sin haber cumplido el decreto de creación del vicariato neomexicano. Ya habían transcurrido dos años del proceso. Entonces se pidió la intervención de la junta episcopal para que aplicara de inmediato el decreto de creación de la vicaría disponiendo de la dotación de la renta necesaria para ello. Fue así como el cabildo eclesiástico de Durango acordó designar a Agustín Fernández de San Vicente primer «Gobernador Eclesiástico, Visitador y Vicario Foráneo del Partido de Nuevo México» el 14 de noviembre de 1825.[64] Fernández de San Vicente era prebendado de la catedral duranguense, donde hacía también las funciones de racionero. El nombramiento del nuevo vicario, con amplias facultades como se puede apreciar por el título conferido, recayó en un miembro del obispado de Durango como había propuesto el arzobispo Castañiza y no en un cura o religioso de Nuevo México. Quizás por eso tuvo problemas con los misioneros de esa provincia desde su llegada.

Fernández de San Vicente se trasladó de inmediato a Nuevo México a cumplir con sus responsabilidades. A su llegada se encontró con que el misionero de San Lorenzo de Picurís fray Manuel Bellido vivía amancebado con una mujer, con la que había tenido una hija. Escandalizado por ese hecho, contrario a los principios de castidad religiosa, solicitó la intervención del custodio fray Sebastián Álvarez para que reprendiese al fraile Bellido, pero no sólo no hizo nada, sino que más bien mostró resistencia a reconocer la autoridad del vicario. Éste y otros casos de otros misioneros acusados de observar conductas inmorales e irreligiosas, condujo a un enfrentamiento entre ambas autoridades. Las cosas llegaron hasta el punto en que el vicario promovió causa criminal contra el custodio, quien se obstinó en mantener al fraile Bellido en su puesto. Dos casos más de misioneros que el vicario consideró «de escandalosa vida torpe y ofensiva conducta» lo llevaron

63. Ibíd., f. 217.
64. Ibíd., f. 223.

a la difícil decisión de ordenar su destitución y expulsión de la provincia, cosa que no pudo ejecutar.

A Fernández de San Vicente no le quedó otra salida más que trasladarse a la Ciudad de México el 14 se septiembre de 1826 a continuar el pleito contra los obstinados franciscanos. Ahí permaneció año y medio sin haber logrado resolver los problemas que había querido corregir. Su prolongada ausencia en la provincia obligó al diputado por Nuevo México José Antonio Chávez a exigir su regreso, pero el vicario decidió trasladarse a Durango y ante la presión se vio obligado a renunciar el 11 de septiembre de 1828, cerrándose así otro capítulo de las ríspidas relaciones entre los misioneros franciscanos y las autoridades de la diócesis de Durango. En su lugar fue designado Juan Rafael Rascón, cura párroco de El Paso del Norte, el 25 de septiembre de 1828, quien heredó los problemas contraídos por su antecesor.[65] Tal problemática era el preludio de una severa crisis de las misiones de aquella provincia distante y por lo visto religiosamente mal atendida.

Secularización de misiones y la ley de expulsión de los españoles

En septiembre de 1827, Miguel Ramos Arizpe, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, nueva figura del vicepatronato republicano, envió una circular a las provincias y colegios apostólicos para que rindiesen informes acerca del número de misiones a su cargo, el estado que guardaban, número de curatos existentes, número de familias de cada misión e idiomas de los naturales. Según el informe que presentó la Provincia del Santo Evangelio el 22 de agosto de 1827, en Nuevo México había en ese momento 10 curatos, ocho de los cuales eran atendidos por clérigos, además 18 misiones.[66] Con esta información nos damos cuenta del significativo avance de la presencia del clero secular en la provincia, en detrimento de los frailes franciscanos. En cuanto a la atención de las misiones sólo había doce religiosos activos para atenderlas. Lo que agravó aún más la situación de los misioneros con

65. Esta fase del establecimiento de la vicaría y la problemática que suscitó, lo trato con mayor detalle y con las fuentes primarias de dicho conflicto. Véase Pacheco, *El proceso…, op. cit.*, 2016, pp. 64-70.

66. AGN, Ramo JE, vol., 52, exp. 14, fs. 355-355v.

la expedición de la Ley de Empleos del 10 de mayo de 1827, que disponía: «art. 1. Que ningún individuo que fuese español por nacimiento podía ejercer cargo o empleo de nombramiento en el servicio público, cualesquiera que fuese su empleo en lo civil, militar o religioso».[67] El art. 3, muy puntual en lo religioso, disponía: «El gobierno queda autorizado para separar hasta por el tiempo de que habla el artículo 1 a los curas, a los misioneros y doctrineros del distrito y territorios de la federación».[68]

Dicha ley fue la base fundamental de la ley de expulsión de los españoles, promulgada el 20 de diciembre de 1827, por la cual debían abandonar el país todos los españoles considerados en los artículos arriba mencionados. De Nuevo México tuvieron que salir seis franciscanos, quedando así obligada la Provincia del Santo Evangelio a reponer las vacantes. Ésta procedió inmediatamente a elegir a seis nuevos operarios para que se trasladaran a Nuevo México, pero los frailes designados pretextaron ser mayores de edad, estar enfermos, o arguyeron otros motivos de orden personal. Así que nadie quería ir a tan lejanas tierras. No sería sino hasta abril de 1831 cuando llegó el fraile Juan de Farfán a la misión de Cochití. Cabe decir que el gobierno republicano había cumplido con el compromiso del pago del sínodo para el traslado y sustento de los nuevos operarios. En tanto, el diputado por Nuevo México urgió al gobierno eclesiástico de Durango la pronta provisión de los curatos vacantes, cosa que ya había cumplido satisfactoriamente en aquella fecha.[69]

El obispo Antonio Zubiría y Escalante y la provincia de Nuevo México

Como se puede apreciar, durante la segunda parte de la década de 1820 la presencia franciscana fue en detrimento, mientras los miembros del clero secular fueron en aumento, a pesar de que después de la muerte del obispo Castañiza quedó en sede vacante hasta 1831, a causa de la imposibilidad de que el gobierno republicano pudiera ejercer el dere-

67. Harold S. Sims, *La expulsión de los españoles de México* (México: FCE/Cultura SEP/Letras Mexicanas 79, 1974), p. 262.
68. AGN, Ramo JE, vol. 75, exp. 22, f. 1.
69. Pacheco, *El proceso…, op. cit.,* 2016, pp. 72-73.

cho de patronato heredado de la época colonial que facultaba al monarca español a proponer y en algunos casos a designar prelados en sus dominios. Superada esa dificultad por el acuerdo entre el papa Gregorio XVI y la América Española en 1831 relativo al Real Patronato, fueron nombrados varios obispos de las diócesis mexicanas, entre ellos el de Durango. Así, el nuevo obispo José Antonio Laureano López de Zubiría y Escalante recibió la consagración de la diócesis duranguense el 28 de agosto de 1831. Su elección podría decirse que fue la herencia que le dejó su antecesor, pues él lo había llevado a Durango en 1818 cuando restableció el seminario conciliar para que formara parte de los profesores, considerando su alta preparación académica y espiritual, a quien conocía desde el tiempo en que Castañiza era rector del Colegio de San Ildefonso. Discípulo y amigo a la vez, era de esperase que fuese el clérigo ideal para suceder al maestro.

El obispo Zubiría y Escalante tuvo un gobierno duradero, de 1831 hasta 1863, año en que murió. Su gobierno hubo que enfrentar varias envestidas del gobierno republicano central y local a causa de las diversas leyes que afectaron a la Iglesia desde la década de los treintas hasta la de los cincuentas, ante las cuales se mantuvo siempre como fiel defensor de sus intereses.[70] Puso, igualmente, especial atención pastoral en los fieles de Nuevo México como ningún otro prelado lo había hecho y le tocó ver la creación de su obispado, aunque no fuese obra final de él pero sí parte de sus empeños por sentar las bases firmes del clero secular en esa tierra. Por ello merece una breve mención biográfica. Zubiría y Escalante nació el 4 de julio de 1791 en Arizpe, Sonora. Estudió en el Colegio de San Ildefonso, como ya se dijo, donde fue discípulo del marqués de Castañiza. Regresó a su tierra natal en 1814 y después que Castañiza asumió la mitra de Durango, lo llamó para que se trasladara a esa ciudad a incorporarse como maestro e impartir el curso de Artes en el seminario. Allí gozó siempre de la estima y el apoyo de Castañiza, quien lo encumbró y es muy probable que le haya preparado el terreno para que lo sucediera como obispo.[71]

70. José de la Cruz Pacheco Rojas, *Las Leyes de Reforma y su impacto en Durango, 1854-1861*, prólogo de la Dra. Velia Patricia Barragán Cisneros (Durango: Editorial UJED, 2006). En esta obra abordo algunos de los problemas que enfrentó el obispo Zubiría con el Estado.

71. José Ignacio Gallegos, *El obispo santo* (México: Editorial Jus, 1965). Se trata de una breve biografía de carácter apologético, que más bien parece destinada a promover la causa de beatificación de este obispo.

Pero también es conveniente decir también que en el ámbito político recibió el importante respaldo del vicepresidente Anastasio Bustamante, quien escribió una carta al papa Gregorio XVI apoyando su nombramiento.[72] Por cierto, ambos personajes sostuvieron una constante comunicación epistolar durante el resto de la década de 1830, relativa a las cuestiones religiosas y políticas de Nuevo México, en cuyo territorio el obispo Zubiría puso especial atención en la consolidación de la estructura eclesiástica y sus principales operarios como el vicario Juan Felipe Ortiz desempeñó un papel relevante en la defensa de dicha provincia como parte de la nación mexicana, tanto en la rebelión de Chimayó[73] como durante la invasión norteamericana de 1846.

Zubiría y Escalante realizó tres visitas pastorales a Nuevo México. La primera en 1833. Para esa fecha habían transcurrido 63 años desde que Tamarón y Romeral visitó ese territorio. Al obispo Zubiría le interesaba conocer personalmente y sobre el terreno, diríamos hoy, el estado espiritual que guardaba el obispado a su cargo, y en especial la distante provincia de Nuevo México, de la que era consciente de su abandono y de los sentidos reclamos de algunos de sus fieles por el descuido en que los habían tenido los prelados de Durango. En esta ocasión, los franciscanos, menguado su número y de ánimos caídos para pelear, no opusieron ninguna resistencia a la nueva autoridad episcopal. Por el contrario, se mostraron bien dispuestos a auxiliarlo en cuanto fuese necesario, lo que le permitió dictar las medidas necesarias para corregir anomalías donde las encontró, así como para procurar mejoras donde había necesidad de hacerlo. La primera visita larga e intensa, duró medio año (del mes de mayo a noviembre de aquel año), habiéndola iniciado en El Paso, recorrió prácticamente todos los curatos, parroquias y las pocas misiones que quedaban.

Entre los hechos más notables de su visita fue el nombramiento del vicario general del territorio, que recayó en el presbítero Juan Felipe Ortiz el 25 de junio de 1833, un acto que restablecía la autoridad diocesana en la provincia. Título que conservó hasta la llegada del padre Juan Bautista Lamy en 1851 en calidad de Vicario Apostólico. Zubi-

72. Andrés Reséndez, *Changing national identities at the frontier. Texas and New Mexico, 1800-1850*, (Cambridge: Cambridge University Press, 2005), p. 192.
73. Ibíd., p. 194.

ría lo designó también a Ortiz cura propio de Santa Fe, y lo dotó de facultades extraordinarias para el buen desempeño de sus funciones. Entre ellas el combate a la herejía e infidelidad, pues el obispo seguía pensando como los prelados que habían visitado antes esas tierras que los pobladores nativos no sólo seguían en la gentilidad, sino que eran herejes, creía asimismo que la práctica del amancebamiento y la endogamia seguían siendo comunes entre los indios y que había que combatir. Otro fue la orden que le dio al cura de Taos Antonio José Martínez en julio de 1833 de combatir «toda clase de santos muy deformes», que era tan común en ese tiempo y que sobrevive hasta nuestros días, los santeros. Una más, que al igual que la anterior existen hasta nuestros días: las hermandades o penitentes, una arraigada tradición que proviene de la época colonial y se expendió en el norte de México y en Nuevo México,[74] que sin más las mandó prohibir por practicar e interpretar a su manera rituales y rezos cristianos fuera de la ortodoxia católica. Con eso se encontró en obispo Zubiría en su primera visita y quiso corregirlo.[75]

Segunda visita del obispo Zubiría a Nuevo México

Camino a Nuevo México a efectuar su segunda visita, recibió un documento que le dirigía la Cámara de Diputados de la República el 8 de febrero de 1845, relativa al acuerdo de la Asamblea Departamental de Nuevo México, de fecha 11 de enero de 1844, sobre la creación del obispado y el establecimiento de un seminario de estudios mayores con sede en Santa Fe. Le solicitaban «un informe sobre el valor a que suelen llegar los productos decimales en el mismo territorio, y [si] a juicio de V. Ilma. puede bastar para cubrir la congrua y demás atenciones de la

74. José de la Cruz Pacheco Rojas y Rebeca Treviño Montemayor, *Religiosidad y cultura popular en el camino Real de Tierra Adentro. Tres ensayos socio-antropológicos* (Durango: ICED/ Editorial UJED, 2010); Gabriel Meléndez, «La cofradía de nuestro padre Jesús Nazareno en el Camino Real de Tierra Adentro: peregrinaciones antiguas y nuevas», en *La Semana Santa: Antropología y religión en Latinoamérica*, coordinadores José Luis Alonso Ponga et al. (Valladolid: España, Ayuntamiento de Valladolid, 2008), pp. 179-191.

75. José de la Cruz Pacheco Rojas, «El proceso de formación del obispado de Nuevo México», segunda parte, *New Mexico Historical Review* 2 (2016): 202-204.

mitra cuya erección se solicita».[76] Encontrándose en la villa de Allende, Chihuahua, el 2 de marzo de 1845, contestó que en ese momento no estaba en condiciones de informar puntualmente acerca de los productos decimales por encontrarse fuera de su sede diocesana. En cuanto a la erección del nuevo obispado manifestó gran disposición al decir: «yo me he de adherir gustosamente, sea lo que fuese, a la resolución que se dicte sobre la referida erección de dicha mitra».[77] Nuevamente, la propuesta de creación del obispado neomexicano era promovida por las autoridades civiles ante uno de los poderes de la República Mexicana, que esperaban resolviera en su favor. Por lo visto las cosas solo quedaron en buenas intenciones de las partes involucradas, debido, tal vez, a las convulsiones políticas por las que atravesaba el país.

Muestra de su buena disposición para la creación de la nueva diócesis, fue también su gran apertura hacia el fortalecimiento de clero local como señal de autonomía, seguro, probablemente, de la inminencia de la segregación de esa parte de su diócesis. Muestra de ello fue la designación de curas durante su segunda visita al entonces llamado departamento de Nuevo México a través de «concurso particular» y no «general», al que debían optar sacerdotes de ese territorio, e incluso de Chihuahua, pero no del resto de la diócesis, al considerar fundamentalmente que había suficiente número de eclesiásticos «todos hijos de aquel Departamento».[78] El concurso se llevó a cabo en Santa Fe, adonde debió haber llegado Zubiría a principios de julio de 1845, con el apoyo del vicario foráneo Juan Felipe Ortiz y los sinodales designados, se procedió a examinar los diez candidatos que se presentaron para ocupar los ocho vacantes, mismos que fueron cubiertos.[79]

A esas alturas los franciscanos tenían muy menguada su presencia en Nuevo México y al parecer habían perdido aquel férreo espíritu de los primeros misioneros dispuestos a sacrificar sus vidas por la salvación de las almas de los infieles, así como su aguerrido afán de defender sus derechos de primacía en el orden religioso y espiritual en esa provincia. Sin hacerlos a un lado, el obispo Zubiría solicitó al provincial de la Provincia del Santo Evangelio designara al custodio de

76. AHAD, Legajo 49, año 1845.
77. Ibíd.
78. Pacheco, *El proceso…, op. cit.*, 2016, pp. 208-209.
79. Ibíd., p. 210.

las misiones que aún quedaban, porque estaba vacante. El provincial nombró a fray Mariano de Jesús López. El primer problema que tenía el nuevo custodio era la falta de recursos económicos para efectuar tal largo viaje y otros de índole personal, pues este fraile consideraba que su nombramiento era más un castigo que un premio, al decir:

> Las urgentes necesidades que en lo espiritual están padeciendo aquellas gentes reclaman imperiosamente que sin pérdida de tiempo pase yo a desempeña las obligaciones que me impone aquel destino, en el cual voy a hacer servicios no solamente religiosos; sino verdaderamente nacionales. Esta reflexión y el celo que me anima por el bien de las Almas, me han hecho practicar desprendimientos grandes y generosos: así es, que me he separado de mis amados parientes, y me he privado de las dulzuras de la sociedad; para confinarme, por decirlo así, a un destierro en regiones remotísimas, entre gentes bárbaras, en su mayoría, y un clima frigidísimo…[80]

No encontré constancia documental sobre si finalmente se trasladó a despeñar la misión encomendada. De cualquier modo, las cosas cambiaron totalmente a partir de la guerra de Estados Unidos con México en 1846-1847, que marcó una ruptura real de la diócesis, aunque en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, versión del 2 de febrero de 1848, artículo IX, relativo a los asuntos religiosos, quedó contemplado que: «Disfrutarán igualmente la más amplia garantía, todos los eclesiásticos, corporaciones y comunidades religiosas, tanto en el desempeño de las funciones de su ministerio[…] la dicha garantía se extenderá a todos los templos, casas y edificios dedicados al culto católico-romano».[81] Según lo asentado en ese artículo, los derechos de la iglesia católica romana y por tanto los del obispado de Durango quedaban preservados sobre el anexado territorio de Nuevo México. Sin embargo, en la versión definitiva del 30 de mayo de 1848 la parte relativa a la iglesia fue eliminada en su totalidad, inspirada seguramente por el

80. AGN, Ramo JE, vol. 144, f. 269-269v.

81. «Tratado de Guadalupe Hidalgo», A Century of Lawmaking for a New Mexico: US Congressional Documents and Debates, 1774-1875, Library of Congress, http://memory.loc.gob/cgi.bin/ampage?collId-IlsI&fileName-oo9/IlsIoo9/.db&recNum-975

espíritu puritano. De ese modo, quedó anulada de facto la jurisdicción eclesiástica del obispado de Durango sobre Nuevo México. No obstante, consciente de su deber religioso y espiritual con su grey, el obispo Zubiría decidió realizar otra visita pastoral al territorio que seguía considerando parte de su diócesis.

Asimismo, es muy importante resaltar el papel que desempeñaron los principales representantes de la Iglesia ante la invasión norteamericana, especialmente, el vicario Juan Felipe Ortiz y el padre Antonio José Martínez, ambos clérigos egresados del Seminario Diocesano de Durango, quienes estuvieron a la cabeza de la resistencia de los nuevomexicanos. Por referirnos solamente a los prolegómenos de la defensa de la religión católica y de la patria, a finales de 1846 la organización de la resistencia de los neomexicanos decidió enfrentar abiertamente a los invasores. El primer intento se produjo el 12 de diciembre, cuando con el pretexto de celebrar el día de la Virgen de Guadalupe, el vicario episcopal Juan Felipe Ortiz convocó a una reunión para conspirar en contra de las autoridades norteamericanas. En dicha reunión se designó a Tomás Ortiz, hermano de Juan Felipe –quien había sido presidente de la asamblea departamental en 1845– como gobernador de Nuevo México y a Diego Archuleta comandante militar, que había recibido entrenamiento militar en Durango años antes.[82] Ahí se acordó defender su independencia con el derramamiento de sangre y hasta la muerte si fuese necesario; condenaron una vez más la traición del exgobernador Manuel Armijo y decidieron levantarse en armas el día dieciocho para tomar primero la guarnición de Santa Fe. Esta conspiración fue descubierta por las autoridades militares y denunciada ante el gobernador Bent, con la consecuente detención de algunos líderes, Ortiz y Archuleta escaparon hacia el sur,[83] y otros a las montañas río arriba.[84] Es importante destacar que el viario Ortiz informó que el obispo de Durango que no menos de mil hombres estarían dispues-

82. Reséndez, *Changing…, op. cit.,* 2005, p. 255.
83. Philip St. George Cooke, *The conquest of New Mexico and California* (New York: Arno Press, 1976), p. 111.
84. Ralph Emerson Twitchell, *The history of the military occupation of the territory of New Mexico from 1846 to 1851 by government of the United States* (Chicago: The Río Grande Press Inc., 1963), p. 123.

tos a ayudar en la empresa de reconquista del departamento,[85] lo que da una idea de las dimensiones que pudo haber tomado la resistencia dirigida por estos personajes de la elite. En enero de 1847 estalló la rebelión popular simultáneamente en varios pueblos contra el ejército invasor y se cree que algunos conspiradores estuvieron detrás de los preparativos.

Tercera visita

Esta última visita pastoral de Zubiría la efectuó en 1850 bajo circunstancias muy complejas. Había pasado la guerra de Estados Unidos con México y en la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo la condición particular de iglesia neomexicana quedó en una situación ambigua. Por un lado, la anexión a aquel país era incuestionable desde el punto de vista civil, no así la jurisdicción religiosa, cosa que el prelado duranguense seguía sintiendo legítimo derecho de su diócesis sobre los fieles. Convencido de ello y de sus deberes como pastor de la iglesia, decidió trasladarse a Nuevo México a destruir el «cisma» que imperaba en algunas poblaciones y a atender las colonias recién establecidas en las márgenes orientales del río Bravo, cercanas a El Paso, particularmente la de San Elisario. Estos nuevos asentamientos los formaron emigrados mexicanos que habían huido al momento de la entrada del ejército norteamericano al norte del territorio y el cura de El Paso Ramón Ortiz, un patriota comprometido con México, fue el director espiritual de estas comunidades.[86]

Así, el 26 de abril de 1850 informaba al ministro de justicia que iba a emprender por tercera ocasión la visita a Nuevo México con esos propósitos. Al mismo tiempo le hacía saber al presidente de la República, a quien le escribe el 6 de mayo de ese mismo año, entre otras cosas:

85. El vicario Ortiz al obispo Zubiría, Santa Fe, n.d. (posiblemente noviembre de 1846), Proceso contra Armijo, Ciudad de México, 1847, AHDN 2588, copia en la Biblioteca Bancroft, rollo 11. En Reséndez, *Changing…, op. cit.,* 2005, p. 256.

86. Mary D. Taylor, «Cura de la frontera: Ramón Ortiz», *El Camino Real de Tierra Adentro*, vol. 2, essays compiled by Gabrielle Palmer and Stephen L. Fosberg, edited by June-el Piper, Santa Fe, Bureau of Land Management, Cultural Sources Series No. 13, 1999, p. 270.

> si hay algún derecho para que se haya verificado legalmente la segregación en el orden civil; en el eclesiástico aun forma parte de esta Diócesis lo mismo que todo el territorio de N. Méjico y mientras S. Santidad el Romano Pontífice, ya sea motu proprio, o ya por insinuación de alguna autoridad política o religiosa norteamericana, no arregle su apartamento canónico, el Obispado de Durango debe constar como uno de sus más estrictos deberes el no desprenderse del cuidado espiritual de aquellos fieles…[87]

Con esa firme convicción partió a defender esa parte de su diócesis como pastor legítimo de sus fieles. Sabía, por comunicación de Ramón Ortiz, que desde el 16 de agosto de 1846 «el clero, las autoridades civiles y todos los demás, dieron un solemne juramento de obediencia, adhiriéndose al nuevo gobierno».[88]

El hecho era que después de dos años de la anexión de Nuevo México a los Estados Unidos se produjo un proceso de segregación e incomunicación entre el obispado de Durango y el clero de aquel territorio. Mientras tanto pasaron varias cosas, como el de los «extraviados sacerdotes» de Tomé y Belén, fray Benigno Cárdenas y Nicolás Valencia, que oficiaban sin licencia aprovechando la ambigüedad en que se encontraba el régimen religioso. Al primero lo llamó «falsario y calumniador», tal vez porque le dijo en un escrito al obispo que no lo reconocía como tal: el segundo, el otrora «hijo obediente de la Iglesia», se rebeló contra su obispo desde 1847, ambos fueron excomulgados.[89] Ese era el «cisma» al que se refería Zubiría. En medio de esas tribulaciones, el obispo recordaría con nostalgia su primera visita, en la que los clérigos y algunos religiosos lo obedecieron y respetaron su investidura.

Firme en su autoridad, continuó su visita y recorrió prácticamente todo el territorio entre los meses de agosto a noviembre de 1850, acompañado seguramente por el vicario foráneo Juan Felipe Ortiz. Revisó cuentas de los bienes de los curatos y parroquias, del cumpli-

87. AGN, Ramo JE, vol. 166, exp. 56, fs. 145-146.
88. Taylor, *Cura de la frontera…, op. cit.*, 1999, p. 268.
89. AHAD, Serie 4, Caja 66, Legajo 272, f. 1. Edicto del obispo Antonio Zubiría a los feligreses de Tomé y Belén 1851. Recorrido pastoral por el territorio de Chihuahua y Nuevo México.

miento de los sacramentos, y al mismo tiempo fue otorgando licencias a sacerdotes postulantes. Visitó las principales poblaciones: Socorro, San Felipe de Albuquerque, Zuñi, Tomé, Belén, Bernalillo, Santa Fe, San Ildefonso, Santo Tomás de Abiquiú, San José de Chama, Santa Clara, Santa Cruz de la Cañada, San Ignacio de los Caballeros, San Francisco de las Trampas, y San Fernando de Taos. Volvió a la parroquia de la villa de El Paso el 3 de diciembre, de donde partió a la sede de su diócesis completando su visita a las parroquias y curatos de Chihuahua hasta llegar a Durango en abril de 1851.[90] Cansado de tal larga jornada, atribulado por el futuro de aquella parte del obispado duranguense, llegó sin saber muy probablemente que tras su retorno se dirigía el sacerdote Juan Bautista Lamy a Nuevo México a ocupar el Vicariato Apostólico acompañado por una corte de clérigos franceses.

Fundación del Vicariato Apostólico de Nuevo México

El paso previo a la erección del obispado de Nuevo México fue el establecimiento del Vicariato Apostólico. Esta vez no fueron los neomexicanos quienes promovieron la creación de un obispado propio, pues después de la última visita de Zubiría el clero local había quedado plenamente convencido de que pertenecía a la diócesis de Durango, a pesar de los términos legales de la anexión a los Estados Unidos. Tocó al consejo provincial de la iglesia católica de Baltimore, Maryland, hacer la petición a Roma del establecimiento de una diócesis provisional o Vicariato Apostólico en mayo de 1849. El Vaticano respondió favorablemente a dicha solicitud en julio de 1850, es decir, mientras el prelado duranguense realizaba su última visita pastoral sin enterarse ni ser enterado de ello. El nombramiento del primer vicario general recayó, como se ha dicho, en el sacerdote Juan Bautista Lamy, un férreo sacerdote francés, quien se trasladó inmediatamente a ocupar su nuevo puesto convencido plenamente que el clero hispano poseía más vicios que virtudes.

Después de una larga travesía desde Baltimore llegó a El Paso en junio de 1851, donde fue recibido por los fieles con calidez. De este

90. Pacheco, *El proceso…, op. cit.,* 2016, p. 215.

punto continuó Río Grande arriba hasta llegar a Santa Fe a donde arribó en agosto de ese mismo año, y al igual que en Paso del Norte los fieles le manifestaron sus respetos. Todo iba muy bien hasta que al encontrarse con el padre Juan Felipe Ortiz, en su calidad de vicario foráneo responsable de toda la clerecía de la provincia, le hizo saber que él como los demás sacerdotes nuevo mexicanos no reconocían su autoridad porque el obispo Zubiría todavía tenía jurisdicción sobre Nuevo México, razón por la cual rechazaron reconocer su autoridad, no obstante que Lamy le mostró las bulas y las facultades conferidas por el Papa. El padre Ortiz sostuvo su postura argumentando con razón, que él no había tenido palabra alguna de Durango acerca de que el poder episcopal había sido transferido y careciendo de tal autoridad directa él continuaría desobedeciéndolo como su autoridad ordinaria.[91] Este fue el mayor desafío al que se enfrentó Lamy. Tal vez por eso llegó a decir molesto que Ortiz, según Hogan, «no había mostrado celo en sus deberes, y bajo su régimen su clero se había perdido»,[92] dando a entender que se había corrompido. Eso afirma el autor en el resumen de la contraportada.

A pesar de su asombro por la postura de Ortiz, Lamy admitió que el vicario foráneo técnicamente tenía la razón. Platicando con Machebeuf, su segundo de abordo, decidió escribir a Zubiría pidiéndole el cambio de confirmación por la carta del nuevo nombramiento de Roma, de la que el prelado duranguense no estaba enterado. Las noticias de la presencia y las pretensiones de Lamy le llegaron a Zubiría a través de una carta que le hizo llegar el cura de Taos, Antonio José Martínez, en la que le decía: «quizás sepa que Nuevo México ha sido erigido como obispado [actualmente vicariato apostólico], y fr. Juan Lamy fue nombrado para ser su obispo… yo he rechazado el gran trato de separación de Nuevo México de la diócesis de su Señoría Ilustrísima».[93] Al parecer fue este desaguisado el que obligó a Lamy a hacer el viaje hasta Durango para presentarle sus cartas al obispo Zubiría.[94]

91. Paul Hogan, *Lamy of Santa Fe*, Middletown, Connecticut (Weslayan: University Press, 1975), p. 113.
92. Ibíd., 113-114.
93. Ibíd., p. 114.
94. Thomas J. Steele, Archbishop *Lamy: in His Own Words* (Albuquerque: LPD Press, 2000).

Mientras se decidía a trasladarse a Durango y una vez instalado en Santa Fe, se dedicó a conocer las condiciones y necesidades que podrían obligar el cumplimiento de sus actos en los años venideros. Como resultado de sus indagaciones escribió a la Sociedad de la Propagación de la Fe en Lyon, Francia, para decirles lo que había encontrado, convencido de que se hallaba frente a un clero corrupto, solicitando auxilio, pues tenía la firme idea de sustituir al clero nuevo mexicano por sacerdotes franceses, obra que llevaría a cabo. Su primera preocupación fue la inmoralidad en materia de sexo, haciendo eco a los dichos de viajeros anglosajones que eran de la idea que todas las mujeres eran prostitutas, por lo que urgía la dirección espiritual de la orden de las Hermanas de la Caridad con la fundación de un convento, donde se atendiera a las niñas para combatir un vicio que, según él, desde la nación mexicana fue ignorado.[95] Se dedicó también a elaborar su propio censo de la población, la cual dividió en fieles e infieles y herejes, con lo que dejaba clara su extrema rigidez dogmática e intransigente, a fin de cuentas una idea prejuiciada de los fieles nuevo mexicanos. De un total de 68 mil católicos, 2 mil eran herejes, entre 30 a 40 mil infieles, 18 misiones en pueblos, 12 padres nativos, 26 iglesias, 40 capillas. Según él, había ocho o nueve mil indios católicos, y quizás 30 mil en disposición de convertirse. Para solucionar estos graves problemas sería posible si contara con tan sólo unos cuantos misioneros de Lyon, aseguraba.[96]

La otra gran preocupación fue el estado del clero local, el cual pudo traerle o causarle exasperación y rechazo por años. Lamy dijo que «A mi llegada a N. Mexico yo encontré flagrantes abusos entre el clero». Y haciendo eco al dicho de un laico, suponemos que anglosajón puritano, se unía a su opinión para calificar a dicho clero de corrupto, lascivo e inmoral.[97] En seguida menciona a varios clérigos para sustentar sus afirmaciones negativas, entre ellos señala al padre Ortiz y a Antonio José Martínez. Por cierto, el padre Martínez, como otros clérigos, habían estudiado en el Seminario Conciliar de Durango, por lo que es seguro sentían una adhesión afectiva y un gran respeto por su diocesano, así como un sentido patriótico como mexicanos. El pa-

95. Hogan, *Lamy of…*, *op. cit.*, 1975, p. 127.
96. Ibíd.
97. Ibíd., p. 128.

dre Martínez fue una de los opositores radicales que se resistieron a la ocupación del ejército norteamericano y a su dominación. Participó en la rebelión que ocurrió en 1847 en Taos y sus inmediaciones contra el régimen invasor, en la que dieron muerte al gobernador Charles Bent y once de sus acompañantes.[98] Un acto patriótico de resistencia heroica. También el padre Martínez fue uno de los clérigos que rechazó la autoridad eclesiástica de Lamy.

Visita de Lamy al obispo Zubiría en Durango

Lamy partió hacia Durango la tercera semana de septiembre de 1851. Salió a caballo de Santa Fe, Río Grande abajo hacia El Paso, acompañado por un asistente laico, para de ahí continuar a través de montañas y desiertos desconocidos de México para llegar a Durango después de recorrer 115 millas, a «confrontarse» con el obispo Zubiría, de quien él no había oído decir nada.[99] A su arribo, cinco semanas después de su salida de Santa Fe, Lamy se encontró tal vez contra lo que esperaba, una fría recepción; el obispo lo recibió con mucha bondad y lo hospedó en el palacio obispal. Conversaron en latín porque el vicario no tenía buen dominio del español. Lamy le había enviado una carta al obispo en abril desde San Antonio, Texas, la que contestó el 12 de junio, pero Lamy nunca recibió la respuesta. Dicha carta fue la primera noticia que recibió Zubiría acerca de nueva misión de Lamy.[100] Zubiría nunca fue notificado acerca de la creación del Vicariato Apostólico ni de la designación de Lamy. Por lo cual, a raíz de la carta que le había enviado el nuevo vicario el prelado duranguense escribió una protesta al Papa, declarando que tal notificación de otro obispo en lugar de la Santa Sede, y de hecho del consejo de obispos de Norteamérica, actuando como ellos piensan que tiene la autoridad de hacer lo que Roma hizo, era difícil de ser considerado como oficial. Si el Papa dio respuesta a esta protesta, Zubiría nunca la recibió. Se especula que tal vez se extravió en el trayecto de Roma a México.

98. Ibíd., p. 130.
99. Ibíd., 131 y 139. Hogan utiliza el término confrontar o confrontación, suponiendo un enfrentamiento entre ambos.
100. Ibíd., pp. 140-141.

Sin embargo, Zubiría asumió equivocadamente que Lamy podría haber ido a Roma a hacer cumplir con su deber con el Papa antes de proceder a Nuevo México. Desde luego que no lo había hecho y se fue directo a Santa Fe, donde el vicario de Zubiría lo rechazó como nueva autoridad eclesiástica en Nuevo México, de ahí la muy necesaria visita a Durango. Zubiría lo trato con cordialidad y en lugar de la confrontación anunciada. Sin embargo, con justa razón insistió que sin sus órdenes específicas a sus clérigos de Nuevo México de transferir su fidelidad, ellos estaban enteramente dentro de sus derechos de retener tal fidelidad a su diócesis. Lamy estuvo de acuerdo con lo manifestado por el obispo, aunque había mostrado el documento papal para dar fe de su nombramiento, lo puso otra vez delante de Zubiría, y éste dijo: «Yo no sabía nada acerca de su oficialidad, pero este documento es suficiente autoridad para mí y me someto a él».[101]

Así, con la venia obispal de Zubiría, Lamy regresó a Santa Fe a organizar la iglesia local respaldado por una carta pastoral del obispo duranguense dirigida al clero nuevo mexicano, en la cual, entre los puntos relevantes que contenía se encontraba la instrucción al anterior vicario Juan Felipe Ortiz de que se sometiera a la autoridad de Lamy y condujera a los demás clérigos a someterse con él.[102] Quedó pendiente entre ambas autoridades eclesiásticas la definición jurisdiccional de las poblaciones del sur de Nuevo México en el área de La Mesilla-Doñana, que aun pertenecían a Durango, cosa que arreglaron más tarde.[103]

Investido, pues, de la autoridad conferida por el obispo de Durango, Lamy regresó a Nuevo México a organizar la iglesia a su mando, seguramente satisfecho de haber salvado su figura como vicario eclesiástico separado ya de hecho de la diócesis de Durango. Acto seguido se dio a la tarea de hacerse llegar un número importante de sacerdotes franceses dispuestos a cambiar radicalmente la religión, las costumbres y la cultura todos los habitantes de esas tierras plagadas de «infieles», «herejes» y un clero «corrupto». Vaya opinión que tenía de desprecio que tenía sobre su propia grey. Estas ideas nos recuerdan el ambiente ideológico que pusieron los invasores norteamericanos que

101. Ibíd., p. 141.
102. Ibíd., p. 144.
103. Ibíd., p. 145.

justificaron la guerra contra México, al considerar, de acuerdo con el pensamiento puritano y anglosajón del *Destino Manifiesto*, a los mexicanos como raza inferior, susceptible, por tanto, de ser eliminada o conquistada por una raza superior, como siguen considerándose muchos blancos de los Estados Unidos todavía en nuestros días.[104] Por fin, en el mes de agosto de 1853 fue erigida oficialmente la ansiada diócesis de Nuevo México bajo la égida de Juan Bautista Lamy.

Conclusión

Después de un largo camino temporal que llevó poco más de dos siglos, se hizo realidad el tan anhelado obispado de Nuevo México. Tal vez la mayor desilusión que se llevaron los impulsores sobrevivientes haya sido no considerarlo como un logro propio, sino más como una imposición externa. Es decir, que después de tantos esfuerzos desplegados inicial y reiteradamente por los misioneros franciscanos, las autoridades civiles y algunos clérigos, llegó por fin la erección de la diócesis nuevo mexicana cuando sus fieles estaban más conformes con el obispo de Durango. Con Lamy a la cabeza inició el predominio de los clérigos franceses que se prolongó por cerca de setenta años haciendo grandes esfuerzos por cambiar el estado espiritual de todos los habitantes de esas tierras. A pesar de sus afanes por construir una cristiandad sujeta a la ortodoxia católica, a la vista de lo que sucede hay día en Nuevo México, el imperio de la religiosidad popular, la existencia de santeros y las hermandades o cofradías siguen tan vivas como antaño, practicando sus propias devociones, rituales y alabados como lo hacían sus antepasados desde el siglo XVII. En suma, el poder de las tradiciones religiosas de los creyentes pudo más que el rigor ascético, ortodoxo e intransigente del ejército de sacerdotes franceses.

104. Sobre estas perversas ideas véase Juan A. Ortega y Medina, *Destino Manifiesto. Razones históricas y su raíz teológica* (México: SEP/CONACULTA, 1972).

Archivos

Archivo General de Indias, AGI
Archivo General de la Nación, AGN
Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, AHAD
Biblioteca Nacional de México, BNM

Bibliografía

ARLEGUI, José de. *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas.* México: Cumplido, 1851.

BENAVIDES, Fray Alonso. *Benavides' revised memorial of 1634*, George P. Hammond editor, with numerous supplementary documents elaborately annotated by Frederick Webb Hodge, George P. Hammond and Agapito Rey. Albuquerque: The University of New Mexico Press, 1945.

COOKE, Philip St. George. *The conquest of New Mexico and California*. New York: Arno Press, 1976.

GALLEGOS, José Ignacio. *El obispo santo*. México: Editorial Jus, 1965.

——. *Historia de la iglesia en Durango*. México: Editorial Jus, 1969.

HACKETT, Charles Wilson. *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches Thereto, to 1773,* vol. III, collected by Adolph F. A. Bandelier and Fanny R. Bandelier, edited with introduction and annotations by Charles Wilson Hackett. Washington, D. C.: Carnegie Institution of Washington, 1937.

HAMMOND, George P. y Thomas C. Donnelly. *The Story of New Mexico. Its History and Government*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1945.

HOGAN, Paul. *Lamy of Santa Fe*. Middletown, Connecticut: Weslayan University Press, 1975.

MARTÍN Rodríguez, Manuel M. *Cantas a Marte y das batalla a Apolo. Cinco estudios sobre Gaspar de Villagrá*. Nueva York: Academia Norteamericana de la Lengua Española, 2014.

MELÉNDEZ, Gabriel. «La cofradía de nuestro padre Jesús Nazareno en el Camino Real de Tierra Adentro: peregrinaciones antiguas y nuevas». En *La Semana Santa: Antropología y religión en Latinoamérica*, coordinadores José Luis Alonso Ponga et al., 179-191. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2008.

NORRIS, Jim. «The Struggle over Diocesan Control in New Mexico, 1715-1737». En *New Mexico Historical Review* 70 (April 1995): 113-127.

NORRIS, Jim. «Franciscan Eclipced: Church and State in Spanish New México, 1750-1780». *New Mexico Historical Review* 76 (April 2001): 161-174.

ORTEGA y Medina, Juan A. *Destino Manifiesto. Razones históricas y su raíz teológica*. México: Secretaría de Educación Pública/CONACULTA, 1972.

Pacheco Rojas, José de la Cruz y Rebeca Treviño Montemayor. *Religiosidad y cultura popular en el camino Real de Tierra Adentro. Tres ensayos socio-antropológicos*. Durango: Instituto de Cultura del Estado de Durango, Editorial UJED, 2010.

Pacheco Rojas, José de la Cruz y José Enciso Contreras. *Conquista y poblamiento de Nuevo México, la expedición de Juan de Oñate, 1596-1600*. Durango: Secretaría de Cultura, ICED, 2018.

Pacheco Rojas, José de la Cruz. «El proceso de formación del obispado de Nuevo México». *New Mexico Historical Review* 1 (Winter 2016): 57-78.

——. «El proceso de formación del obispado de Nuevo México». Segunda parte. *New Mexico Historical Review* 2 (Spring 2016): 201-220.

——. «Desintegración y restablecimiento del sistema misional en Nueva Vizcaya, 1767-1793». En *El norte de México y la historia regional. Homenaje a Ignacio del Río*, coordinadores Marco Antonio Landavazo, Edith González Cruz y Dení Trejo Barajas, 243-277. Morelia, La Paz, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2014.

PANIAGUA Pérez, Jesús. «El proyecto fracasado del último obispado del norte de la Nueva España. Hacia la creación de la diócesis de Nuevo México». *Anuario de Estudios Americanos* 70 (enero-junio 2013): 99-127.

PÉREZ de Villagrá, Gaspar. *Historia de la Nueva México, 1610, A Critical and Annotated Spanish/English*. Edition Translated and Edited by Miguel Encinias, Alfred Rodríguez, and Joseph P. Sánchez. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1992.

PINO, Pedro Bautista. «Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia de Nuevo México, presentadas por su diputado en Cortes don Pedro Bautista Pino, en Cádiz el año de 1812. Adicionadas por el licenciado Antonio Barreiro en 1839 y últimamente por el licenciado José Agustín de Escudero, para la Comisión de Estadística Militar de la República Mexicana». En *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte, 1790-1814*, compiladores Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, 203-318. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

PORRAS Muñoz, Guillermo. *Iglesia y estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

RESÉNDEZ, Andrés. *Changing national identities at the Frontier. Texas and New Mexico, 1800-1850*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.

REVILLAGIGEDO, Conde de. *Informe sobre las misiones 1793 e instrucción reservada al marqués de Branciforte 1794*, introducción y notas de José Bravo Ugarte. México: Editorial Jus, 1966.

SIMMONS, Marc. *The last conquistador. Juan de Oñate and the settling of the far southwest*. Norman: University of Oklahoma Press, 1991.

SIMS, Harold S. *La expulsión de los españoles de México*. México: Fondo de Cultura Económica/Secretaria de Educación Pública/Letras Mexicanas 79, 1974.

STEELE, Thomas J. *Arbishop Lamy: in His Own Words*. Albuquerque: N.M., LPD Press, 2000.

TAMARÓN y Romeral, Pedro. *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765: Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*, introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles. México: Antigua Librería Robredo, 1937.

TAYLOR, Mary D. «Cura de la frontera: Ramón Ortiz». En *El Camino Real de Tierra Adentro*, vol. 2, compiladores Gabrielle Palmer and Stephen L. Fosberg, editores June-el PIper. Santa Fe: Bureau of Land Management, Cultural Sources Series 13 (1999): 263-278.

«Tratado de Guadalupe Hidalgo». A Century of Lawmaking for a New Mexico: US Congressional Documents and Debates, 1774-1875. Library of Congress, https://memory.loc.gob/cgi.bin/ampage?collId-IlsI&fileName-oo9/IlsIoo9/.db&recNum-975

TWITCHELL, Ralph E. *The history of the military occupation of the territory of New Mexico from 1846 to 1851 by government of the United States*. Chicago: The Río Grande Press Inc., 1963.

VÁZQUEZ Loya, Dizán. *Las misiones franciscanas en Chihuahua. Pistas y referencias para su investigación*. Cuadernos de Investigación 3. Chihuahua: Unidad de Estudios Históricos-Chihuahua/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2004.

Catedral de Chihuahua, ca. 1873. Fototeca Centro INAH Chihuahua.

V. LA DIÓCESIS DE CHIHUAHUA

Dizán Vázquez Loya
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Desde sus inicios, en lo civil, Chihuahua estuvo bajo la jurisdicción del gobernador de la Nueva Vizcaya desde 1562 hasta la Independencia nacional, y por poco tiempo más, hasta 1824, siguió unida a Durango. En lo eclesiástico, Chihuahua quedó dentro del obispado de Durango por 271 años, desde que este se fundó, en 1620, hasta el 23 de junio de 1891, en que fue erigida la diócesis de Chihuahua. Aun así, Chihuahua siguió en la esfera de influencia de Durango, como sufragánea, pues por la misma bula de 1891, la mitra de Durango fue elevada a la categoría de arquidiócesis. Esta vinculación administrativa terminaría el 22 de noviembre de 1958, cuando le llegó a Chihuahua su turno de ser elevada a arquidiócesis, quedando así disuelta su relación jurisdiccional con Durango, pero no la comunión eclesial y los estrechos lazos históricos que siempre permanecerán. En esa fecha, mediante la bula *Supremi muneris*, Juan XXIII le dio a Chihuahua el rango de arquidiócesis, asignándole como sufragáneas las diócesis de Ciudad Juárez, Hermosillo, Ciudad Obregón y el Vicariato de la Tarahumara; al mismo tiempo su obispo, don Antonio Guízar Valencia, pasó a ser el primer arzobispo.[1] La bula de erección se ejecutó el 7 de marzo de 1959, y el 4 de abril siguiente el delegado apostólico impuso el palio a don Antonio en la catedral de Chihuahua, con la asistencia de los obispos Juan Navarrete de Sonora, Luis Guízar Barragán de Saltillo, Adalberto Almeida y Merino de Tulancingo, Manuel Talamás

1. Texto original de la bula en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Chihuahua; Agustín Vega, Álbum Gráfico Histórico Social de la Provincia Eclesiástica de Chihuahua, (Nuevo León: 1960).

Camandari de Ciudad Juárez, Salvador Martínez Aguirre del vicariato apostólico de Tarahumara y Francisco Espino Porras, auxiliar del nuevo arzobispo.[2]

I. Los orígenes: las primeras poblaciones

Santa Bárbara y San Bartolomé

Uno de los capitanes de Francisco de Ibarra, fundador y primer gobernador de Nueva Vizcaya, Rodrigo del Río y Losa, que también llegó a ser gobernador de Nueva Vizcaya (1589-1595), fundó, por encargo de Ibarra, el real de minas de Santa Bárbara en 1567, y al mismo tiempo fundó el mineral de San Juan, prácticamente desaparecido.[3] Con la fundación de Santa Bárbara tenemos la primera población de españoles en Chihuahua, integrada por peninsulares, criollos, mestizos, negros, mulatos e indios ya cristianizados que trabajaban principalmente en las minas. En aquellas remotas fechas, las comunidades cristianas de Chihuahua pertenecían al obispado de Guadalajara, llamado también de Compostela o Nueva Galicia, fundado en 1548. Sus límites septentrionales eran indefinidos y alcanzaban hasta donde los españoles fueran avanzando.

Por derecho, las poblaciones integradas por españoles y otros individuos ya bautizados, como en el caso de Santa Bárbara, eran atendidas espiritualmente por el clero secular, mientras que los religiosos se dedicaban a evangelizar a los indios. Conocemos los nombres de los dos sacerdotes que había en Santa Bárbara, por lo menos desde 1573,

2. Llama la atención que no estuviera presente, en primer lugar, el arzobispo de Durango, pero dio la casualidad que la sede estaba vacante; don José María González y Valencia había fallecido el 28 de enero de ese año, y su sucesor, don Lucio Torreblanca, fue nombrado el 25 de mayo y llegó a Durango el 23 de julio.

3. Chantal Cramaussel, *La Provincia de Santa Bárbara, 1563-1631* (Chihuahua: Biblioteca Chihuahuense, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2004). Ver las razones de la autora para señalar el año de 1567 para la fundación de Santa Bárbara. Tomo esta obra como referencia para estos datos, pero hay una edición ampliada de la misma autora, titulada *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2006).

los padres Juan de Miranda y Francisco Sánchez.[4] Un famoso sacerdote que también fue cura de Santa Bárbara fue el licenciado Amaro Fernández Pasos, quien tuvo un papel importante en la toma de posesión del primer obispo de Durango, como veremos después. Siendo cura de la provincia[5] de Santa Bárbara desde 1623, comenzó a atender la naciente villa de San José del Parral a partir de 1631 en que ésta se fundó, ya que quedaba dentro de su jurisdicción.

Contemporáneamente a la ocupación del territorio por las autoridades civiles y militares, que tenían la mira puesta en las minas de oro y plata, se dio la avanzada de los misioneros, en este caso franciscanos, que por su cuenta se internaron también en el territorio y fundaron una misión que llamaron de San Bartolomé.[6] Para ese entonces era guardián del convento de Nombre de Dios,[7] cerca de Durango, fray Pedro de Espinareda,[8] y desde ese convento hacían los frailes sus correrías para evangelizar a los indios de los alrededores. Es muy probable que el mismo fray Pedro llegara hasta el lugar donde se iba a fundar la misión de San Bartolomé, pero no parece que fuera él en persona su fundador, pero es muy probable que él mismo, como custodio de

4. Cramaussel, *La provincia…, op. cit*., 2004.

5. Sobre el significado que tiene la palabra «provincia» como sinónimo de «región», aplicado a Santa Bárbara. Véase Cramaussel, *La provincia…, op. cit.,* 2004, pp. 33-34.

6. San Bartolomé, Valle de Allende desde el 9 de septiembre de 1825, es uno de los pueblos de Chihuahua que cuenta con excelentes estudios por parte de especialistas. Por citar algunos: Clara Bargellini, coord., *Historia y arte en un pueblo rural: San Bartolomé, hoy Valle de Allende, Chihuahua* (México: IIE-UNAM, 1998); Federico Mancera et al., *Valle de Allende: patrimonio cultural de Chihuahua* (Chihuahua: Instituto Chihuahuense de Cultura, Solar, 2000;) Chantal Cramaussel en sus publicaciones sobre la provincia de Santa Bárbara ya citadas incluye a San Bartolomé.

7. Nombre de Dios es un lugar muy importante no solo para Chihuahua, sino sobre todo para Durango. Sobre él se han hecho importantes investigaciones, por ejemplo, José de la Cruz Pacheco Rojas y Luis Carlos Quiñones Hernández, «Formación de la Nueva Vizcaya y la fundación de la villa de Nombre de Dios: un territorio en disputa», consultado en mayo de 2020 en: https://www.researchgate.net/publication/236004316_Formacion_de_la_Nueva_Vizcaya_y_la_fundacion_de_la_villa_de_Nombre_de_Dios_Un_territorio_en_disputa; Guillermo Porras Muñoz, «Nombre de Dios, Durango», publicado en el folleto conmemorativo *Centenario de Atanasio G. Saravia*, México, 1989. Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya* (México: UNAM, 1980).

8. Cf. Dizán Vázquez, «Fray Pedro de Espinareda y el primer convento de Chihuahua», en *Misioneros fundadores de Chihuahua,* coordinadores Carlos Lazcano y Dizán Vázquez, 29-94 (Chihuahua: Grupo Cementos de Chihuahua, 2013). https://issuu.com/karla_suarez/docs/misioneros_final_issuu

Zacatecas, ordenara su fundación. Sobre esta, los cronistas e historiadores han propuesto diferentes fechas.

Según Chantal Cramaussel, los franciscanos establecieron primero un convento en Santa Bárbara, recién fundada, para atender a los indios que ahí trabajaban en las minas, conviviendo este convento con la parroquia atendida por clérigos seculares. En abril de 1574, los franciscanos ya habían comenzado a edificar un convento en el Valle de San Bartolomé,[9] convento que sufrió diversas vicisitudes hasta llegar a desaparecer. Para la segunda década del siglo XVII, el convento de San Bartolomé comenzó a prosperar nuevamente, incluso más que Santa Bárbara, al grado que los curas de esta parroquia pusieron su asiento en San Bartolomé.

Por otro lado, hacia 1620 se fundó el obispado de Durango por el papa Pablo V el 11 de octubre de 1620,[10] nombrando en ese mismo día al fraile agustino Gonzalo de Hermosillo como primer obispo.[11] La nueva diócesis se formó con territorio tomado de la diócesis de Guadalajara y comprendía el reino de la Nueva Vizcaya, compuesto entonces por los actuales estados de Durango y Chihuahua y partes de Sinaloa, Sonora y Coahuila, además incluía partes de Nueva Galicia, todo el reino de Nuevo México, Arizona, y durante un tiempo también las Californias.[12]

El obispo Hermosillo, al ver que asuntos muy importantes lo retenían en México después de su ordenación episcopal, nombró al licenciado Amaro Fernández Pasos provisor, vicario y gobernador del obispado y lo delegó para que ejecutara la bula de erección de la dió-

9. Cramaussel, *La provincia…, op. cit.,* 2004, p. 53. «Sabemos con certeza que el convento franciscano en el Valle de San Bartolomé data de 1574 y que fue por lo tanto posterior en siete años a la fundación de la villa de Santa Bárbara».

10. Jesús García Gutiérrez, *Bulario de la Iglesia Mejicana* (México: Buena Prensa, 1951); José Bravo Ugarte, *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana, 1519-1939* (México: Buena Prensa, 1941), p. 31; José Ignacio Gallegos, *Durango Colonial* (México: Jus, 1960); José Ignacio Gallegos, *Historia de la Iglesia en Durango* (México: Jus, 1969). Las fechas de la erección del obispado de la Nueva Vizcaya suelen presentar variaciones según los autores. Hemos seguido en esto a Gallegos, porque transcribe los documentos originales alusivos.

11. Gallegos, *Historia…, op. cit*., 1969, p. 52; para biografías de los obispos de Durango: Rubén Rocha Ch., *Obispos de la Nueva Vizcaya, 1620-1991* (Parral: edición del autor, 1991); Vicente de P. Andrade, *Noticias Biográficas sobre los Ilustrísimos Prelados de Sonora, de Sinaloa y de Durango* (México: Imprenta del Museo Nacional, 1899).

12. Porras, *Iglesia…, op. cit.,* 1980, p. 9.

cesis y tomara posesión de ella en su nombre, acto que se llevó a cabo en Durango el 22 de octubre de 1621, con la presencia del almirante don Mateo de Vesga, gobernador de la Nueva Vizcaya (1620-1625) y representante del Real Patronato.

Para el nuevo obispado, la parroquia de Santa Bárbara, que abarcaba toda la que se llamó «provincia de Santa Bárbara», en el sureste de Chihuahua, era una de sus plazas principales. Podemos tomar como un indicador de esta importancia, los diezmos que en ella se recogían, que eran los más abundantes después de la sede episcopal. Durango aportaba 5 100 pesos y Santa Bárbara 3 200; después de ella venía la villa de Nombre de Dios junto con los valles de Súchil y Poana, con 2 275, la hacienda de Parras y sus contornos, 2 000, el valle de Magdalena 1500, y de ahí en adelante las cifras se reducen notablemente.[13]

San José del Parral

Fue en tiempos del gobernador de Nueva Vizcaya, don Gonzalo Gómez de Cervantes (1630-1633), cuando el alférez real don Juan Rangel de Biesma y los mineros que había contratado comenzaron a explotar en el cerro de la Cruz la mina que llamó La Negrita, a mediados de 1631.[14] El primer sacerdote que ofició los sacramentos en San José del Parral fue el licenciado Amaro Fernández Pasos,[15] a quien ya conocemos por su participación en la erección del obispado de Durango. El padre Fernández Pasos atendía entonces la parroquia que comprendía

13. Ibíd., p. 292.
14. José G. Rocha, *El descubrimiento de Parral,* en Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, núm. 2 (junio de 1938). Probablemente el descubrimiento de la veta lo hizo Rangel de Biesma ya desde 1629 en esa zona poblada por indios tobosos, tarahumaras y conchos, y comenzó a excavar el 19 de marzo de 1631, de aquí que le pusiera al sitio el nombre de San José, véase Guillermo Porras Mendoza, *Hidalgo del Parral. Reseña histórica* (Chihuahua: 1946), p. 44, nota 1. Sobre la fecha exacta de la fundación no hay consenso, como es natural, dado que no hubo un acto oficial de fundación. José G. Rocha, en el artículo citado en esta nota, dice que fue en julio, basándose en la declaración del padre Fernández Pasos; Guillermo Porras Muñoz, en *El Nuevo descubrimiento de San José del Parral* (México: UNAM, 1988), p. 49. Porras, después de analizar ampliamente los datos, concluye: «Resulta imposible determinar la fecha exacta en la que se empezó a cavar la tierra en este sitio porque no lo dice Rangel de Biesma, quien pudo hacerlo». Por lo que podemos concluir simplemente que Parral se comenzó a poblar en el año de 1631.
15. Aparece en los documentos originales como Pazos, pero siguiendo a Porras Muñoz lo hemos modernizado en Pasos.

toda la provincia de Santa Bárbara.[16] Para celebrar los sacramentos el padre Fernández Pasos edificó en el naciente real, con ayuda de los mineros, una pequeña capilla, y para ella se llevó de Santa Bárbara «una campana quebrada, mediana», según lo dice en su testamento.[17]

La fundación de este real de minas tiene una importancia particular para el obispado de Durango y para el gobierno civil de Nueva Vizcaya. Parral fue durante mucho tiempo la población más importante de la Nueva Vizcaya, llegando a opacar incluso a Durango. A medida que el real cobraba auge por el éxito de las minas, los gobernadores de la Nueva Vizcaya establecieron de facto en él la sede de su gobierno. Esto sucedió especialmente de 1640 a 1731, a pesar de las repetidas admoniciones de la Corona para que volvieran a Durango.[18]

También los obispos privilegiaron a San José del Parral, tomándolo como centro de operaciones hacia el norte de la Nueva Vizcaya, y muchos de sus despachos están firmados en Parral. En esto tuvo que ver también la importancia de Parral como diezmatorio, cosa que ya había sucedido con Santa Bárbara; por ejemplo, en 1727 San José del Parral, junto con el valle de San Bartolomé, rindió 10,000 pesos de diezmos.[19]

La importancia de Parral disminuyó notablemente a medida que la villa de San Felipe el Real de Chihuahua, fundada en 1709, iba creciendo y Parral iba perdiendo su fuerza económica. Entonces algunos gobernadores comenzaron a despachar desde el nuevo real.

El clero secular en Chihuahua. Las parroquias. Las visitas pastorales

Cuando hablamos de parroquias (o curatos) en el siglo XVII, solemos referirnos a las parroquias atendidas por el clero secular o diocesano. Tomemos en cuenta, sin embargo, las aclaraciones que hace al respecto el historiador Guillermo Porras Muñoz: «Bastante difícil resulta es-

16. Probablemente ya para entonces la sede de la parroquia estaba en el Valle de San Bartolomé y no en el Real de minas de Santa Bárbara, que había venido a menos y que más habría de decaer con la fundación de Parral.
17. José G. Rocha, «Testamento del primer sacerdote que ofició en Parral», en *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*, núm. 12 (15 de mayo 15 de 1939), tomo I.
18. Porras, *Iglesia…, op. cit.*, 1980, p. 444. En los juicios de residencia que se les hizo a los gobernadores Gabriel del Castillo (1693-1700) y Manuel de San Juan de Santa Cruz (1714-1720), uno de los cargos fue que vivían en Parral y no en Durango.
19. Ibíd., p. 293.

tudiar la organización de la Iglesia en Nueva Vizcaya durante la época virreinal ya que la terminología varía con poca definición y no suele distinguirse el curato de la doctrina o la misión. Sin llegar a limitaciones inflexibles, podemos decir que el término curato o vicariato se aplica a las parroquias en las que predominaba la población española, con algunos indios, negros y mulatos que generalmente desempeñaban los oficios serviles. La doctrina es la parroquia de indios reducidos a la fe, que vivían ‹bajo campana›, a los cuales se sigue instruyendo con el fin de lograr su incorporación total a la civilización cristiana. Misión es el término que se usa con mayor amplitud y flexibilidad. Puede indicar simplemente una incursión eclesiástica en tierras de infieles o un establecimiento material entre ellos, es decir la iglesia construida en región acristiana para doctrinar a los pobladores circunvecinos. Si de hecho lleva a cabo una labor con catecúmenos, suele llamarse ‹misión viva›. A veces se usan indistintamente, ocasionando bastante confusión, los términos misión y doctrina». [20]

Pocas eran las parroquias que había en Chihuahua al momento de la fundación del obispado de Durango. Se trata del periodo de 50 años que va de 1567 a 1620, en el que Chihuahua, con sus asentamientos españoles y sus misiones, estaban bajo la jurisdicción del lejano obispado de Guadalajara. Al comenzar el siglo XVII, quedaba del anterior la parroquia de Santa Bárbara, erigida en 1570,[21] y comprendía todo lo que entonces se llamaba «provincia de Santa Bárbara».

Al mismo tiempo que Santa Bárbara decrece,[22] el Valle de San Bartolomé comienza a poblarse también de españoles y es posible que desde ahí comenzaran a despachar los curas de Santa Bárbara, aunque esta siga siendo formalmente la sede parroquial, atendida ahora por los franciscanos. Un informe de 1604 sobre San Bartolomé lo menciona todavía como un pueblo de indios, con un convento franciscano con dos religiosos, pero dice también que viven ahí nueve vecinos es-

20. Porras, *Iglesia…, op. cit.*, 1980, p. 191.

21. Zacarías Márquez Terrazas, *Origen de la Iglesia en Chihuahua* (Chihuahua: Editorial Camino, 1991).

22. Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León (1621)* (Durango: UJED, 2009). En 1602, en su visita pastoral el obispo de Guadalajara don Alonso de la Mota y Escobar, al referirse a Santa Bárbara, dice que hay en ella diez o doce vecinos y dos o tres mineros, y que es atendida por los franciscanos.

pañoles más otros 42 distribuidos en diversas estancias o ranchos de los alrededores. Algunas de estas estancias son poblados más grandes, como el Valle de San Gregorio, el de Todos Santos, donde siembra y cría ganado el padre Cristóbal Muñoz, y el de Atotonilco.[23]

En 1607 se descubrieron ricas vetas a doce kilómetros del futuro mineral de San José del Parral. Esta nueva población minera se llamó San Diego de Minas Nuevas, que gozó de gran auge durante muchos años, hasta que decayó, siendo en la actualidad un pueblo fantasma llamado Villa Escobedo Minas Nuevas. Por la importante población que concentró de la provincia de Santa Bárbara y de más lejos, Minas Nuevas fue parroquia desde muy pronto. Todavía en 1661 era parroquia, pues ahí recibió el bautismo el capital Blas Cano de los Ríos. Sus registros parroquiales se encuentran en el Archivo Parroquial de San José, hoy archivo diocesano.[24]

San Bartolomé fue elevada formalmente a parroquia por el primer obispo de Durango entre 1628 y 1630, con el título de San Pedro, pues la doctrina de los franciscanos estaba dedicada a San Bartolomé. En informe al rey sobre una visita que realizó al Valle de San Bartolomé, en 1634, don Alonso Franco y de Luna, segundo obispo de Durango (1632-1639), le dice: «Yo ando visitando este obispado […] he tenido que acudir al reparo de muchas iglesias […] en particular se está edificando la *parroquia* del Valle de San Bartolomé.[25]

En mayo de 1638 el mismo obispo Franco y Luna erigió la parroquia de San José del Parral.[26] El primer párroco de Parral fue el bachiller don Juan Robledo, que permaneció en ese puesto durante 35 años, hasta su muerte en 1669. En su carta al rey, poco después de tomar posesión de su diócesis, en 1640 o 41, el obispo Hevia y Valdés, le dice que hay en Parral dos curatos, de los cuales, un cura es el padre Juan Robledo y el otro Juan del Candano.[27] El otro párroco es el P. Amaro

23. Informe sobre San Bartolomé, que por orden del gobernador Francisco de Urdiñola, rindió el capitán Diego Morales, el 24 de marzo de 1604. Este documento lo encontró el padre Guillermo Porras Muñoz en el Archivo General de Indias, Audiencia de Guadalajara, legajo No. 28, y lo publicó en *El Correo de Parral*, el 9 de abril de 1947.
24. Salvador Treviño Castro, *Del Chihuahua Colonial* (Ciudad Juárez: UACJ, 2000), p. 29.
25. Márquez, *Origen…, op. cit.,* 1991, p. 25.
26. Ibídem., p. 57. Este último dato lo aporta Zacarías Márquez Terrazas, pero sin mencionar la fuente. Antes, el mismo autor había escrito que la fundación fue el 8 de abril de 1635.
27. Gallegos, *Historia…., op. cit.,* 1969, pp. 102 y 103.

Fernández Pasos, tal vez de la parroquia de San Pedro del Valle de San Bartolomé.[28]

Al intentar fijar el número y nombre de las parroquias, hay que tener en cuenta otra vez la atinada observación de Porras Muñoz: «al pasar los años las listas de curatos varían, tanto por desaparecer algunos como por instituirse otros y la fuente de información para conocerlos viene a ser el informe sobre la diócesis que ha de rendir el obispo al rey, gracias a los cuales se recaban datos no sólo de las parroquias sino también de los curas que las servían».[29] Lo mismo vale para su fecha de fundación, pues no siempre se dio un acto explícito y oficial de tal hecho, o se ha perdido, y tenemos que atenernos a suposiciones.

También hay que tener en cuenta que los religiosos encargados de una «doctrina» o cabecera de misión, estaban bajo la jurisdicción del obispo, quien les daba las facultades para ejercer labores de párrocos, como la administración de sacramentos, la facultad de delegar, etc.: «manteniéndose así aislados los indios de los demás pobladores, fueron dotados de parroquias propias que se caracterizaron por la enseñanza diaria de la doctrina cristiana a todos los vecinos, y por tanto se llamaron doctrinas. Al igual que las parroquias de españoles, las doctrinas eran beneficios curados».[30] «Mandaba la legislación que en las parroquias de indios el cura [religioso] administraba también a los españoles que fueran sus feligreses. Es decir, en los distritos en que prevalecía la población indígena y los españoles eran minoría, el derecho favorecía a los indios, dotándolos de párroco que supiera su lengua, y sometía a los españoles al mismo cura».[31] En algunas ocasiones la doctrina de los religiosos convivía en la misma población con la parroquia de los seculares, como vimos en el caso del Valle de San Bartolomé.

28. San Bartolomé es mencionado por Hevia y Valdés en otro documento dirigido al Rey, del 16 de noviembre de 1664, véase Gallegos, *Historia…, op. cit.*, 1969, p. 107. Sin embargo, San Bartolomé sigue siendo también doctrina de indios. El documento menciona también en Chihuahua la doctrina de Atotonilco, fundada por los franciscanos en 1619.
29. Porras, *Iglesia…, op. cit.,* 1980, p. 192.
30. Ibíd., p. 199.
31. Ibíd., pp. 206 y 207. Da como fuente la Recopilación de las Leyes de Indias, I-XV-18 por Felipe III en San Lorenzo a 20 de abril de 1612. Fue San Pío V, con las Letras *Exponi Nobis* del 24 de marzo de 1567, el que permitió a los regulares que fueran párrocos por la escasez de clero secular. Inocencio X dispuso el 15 de mayo de 1647, que esta concesión tuviera efecto solo mientras persistía la falta de sacerdotes seculares idóneos.

Algunas doctrinas estaban también en manos de sacerdotes seculares.

Durante el resto del siglo XVII parece que pocas fueron las parroquias que se fundaron en Chihuahua. Una de ellas fue Santa Rosa de Cusihuiriachi. En 1670, Juan de Solís registró unas minas, cerca de lo que hoy es Ciudad Cuauhtémoc. Diez años después se había formado en el lugar una población que recibió el nombre de San Juan y la Concepción de Cieneguilla. El obispo don Bartolomé García de Escañuela (1677-1684) nombró en 1682 como cura del lugar al padre Manuel Fernández de Abea (o Abee). En 1686, el obispo don Manuel de Herrera (1686-1689), ante el surgimiento de las minas de Cusihuiriáchic y el marcado despueble de Cieneguilla, autorizó el cambio de la parroquia al nuevo real, que se puso bajo la advocación de Santa Rosa de Lima. El padre Fernández Abea pasó como cura a la nueva sede.[32] La jurisdicción de esta parroquia comprendía un radio de 25 leguas, por lo que al descubrirse las minas de Santa Eulalia, el cura de Cusihuiriáchic las consideró dentro de su jurisdicción y nombró teniente [de cura] al padre José García Valdez.[33]

A las anteriores parroquias fundadas por el obispado de Durango hay que añadir las doctrinas de indios pastoreadas por los religiosos y, sobre todo, las que el obispo Hevia y Valdés, en su afán secularizador, quitó a franciscanos y jesuitas para convertirlas en parroquias bajo el cuidado del clero diocesano. Por carta que le escribió al gobernador Diego de Guajardo Fajardo, el 28 de abril de 1649,[34] sabemos que se secularizaron, es decir, se convirtieron en parroquias del clero secular, las siguientes misiones franciscanas de Chihuahua: Atotonilco, donde ya estaba por cierto el padre Amaro Fernández Pasos y San Francisco de Conchos, junto con otras del territorio de Durango. También menciona el obispo la «doctrina» de San Bartolomé, que ya existía como parroquia, pero tal vez se refería a que también la comunidad indígena

32. El padre Manuel Fernández de Abea aparece en la lista de sacerdotes del obispado que confeccionó el obispo García de Escañuela, véase Gallegos, *Historia…op. cit.,* 1969, p. 198. En la misma lista aparecen Hipólito de Echeverría y José Morón, curas de sendas parroquias de Parral, y Lope de Hierro Cereceda, cura de San Bartolomé.

33. Zacarías Márquez Terrazas, «Templos de Chihuahua en el siglo XVIII», en *Chihuahua. Horizontes de su historia y su cultura,* Tomo I, coordinador, Jesús Vargas, 149-165, (México: Milenio, Multimedios, 2010).

34. Esta y otras cartas sobre el mismo asunto, véase Gallegos, *Historia…, op. cit.,* 1969.

que quedaba al cuidado de los franciscanos en ese lugar pasaría a manos del clero secular.

Las visitas pastorales

Tanto el derecho eclesiástico como las leyes que regulaban el Patronato Indiano, ordenaban a los obispos visitar periódicamente a sus diocesanos en todo su territorio. Del tiempo en que Nueva Vizcaya estuvo bajo la jurisdicción del obispo de Guadalajara, probablemente fue don Alonso de la Mota y Escobar (1595-1606) el único que llevó sus correrías apostólicas hasta el sur de Chihuahua,[35] alrededor de 1600. La descripción que hace Mota y Escobar es principalmente geográfica, como lo indica el título, pero no deja de aderezarla con otros datos muy valiosos. Menciona en su *Descripción* tres poblados del ser de Chihuahua: Santa Bárbara (con diez o doce vecinos, con un convento de frailes franciscanos), San Bartolomé (se goza en describir la fertilidad de sus huertas y dice que la visitan los frailes de Santa Bárbara) y Todos Santos (un poco más al norte, con ocho o diez vecinos y cuatro haciendas de beneficio, sin faltar labores y ganado, es doctrina de clérigos).[36]

Fundado el obispado de Durango en 1620, algunos de sus obispos practicarán la visita por sus dilatados confines, entre ellos Chihuahua. El primer obispo, fray Gonzalo de Hermosillo (1620-1631), «en una primera salida, casi inmediatamente después de su instalación, llegó hasta el Valle de San Bartolomé, donde dio a 18 de enero de 1623, un decreto delimitando las funciones de su cura y vicario y las de los misioneros del mismo poblado[…]. Por él manda que el clérigo administre a los españoles, negros, mulatos y mestizos, y deje a los indios a los frailes».[37]

El sucesor de Hermosillo, don Alonso Franco y Luna (1632-1639), al emprender su visita llega primero a Parral y a San Bartolomé. Encuentra que todavía persiste conflicto entre los clérigos y los frailes, por la atención de los indios que trabajaban en Parral y que tanto los

35. De la Mota, *Descripción…, op. cit*., 2009.
36. Ibíd., p. 152.
37. Porras, *Iglesia…, op. cit.,* 1980, p. 452.

clérigos de este lugar como los franciscanos del Valle querían atender. El obispo falló en favor de los franciscanos, erigió un segundo curato en Parral y permitió que siguiera operando ahí la ermita como ayuda del convento de San Bartolomé.[38]

El obispo don Pedro de Barrientos Lomelín (1655-1658), a pesar de su avanzada edad y los achaques propios de la misma, visitó las provincias de Sinaloa, Sonora y Nuevo México. Conocía bien, desde luego, los asentamientos que había en Chihuahua; menciona en particular San Francisco de Conchos y San Buenaventura de Atotonilco.[39]

Obviamente, los obispos tenían que seguir ciertas rutas o caminos para visitar su diócesis, pues si esos caminos eran incómodos y peligrosos, mucho peor era no seguirlos. Porras Muñoz menciona «la ruta del norte».[40] que bien puede identificarse con el Camino Real de Tierra Adentro, aunque con salidas necesarias para visitar los poblados que no quedaban en él. Esta ruta la seguían los obispos en el siglo XVII para visitar Cuencamé, Valle de San Bartolomé, Parral, San Diego, San Francisco del Oro y Santa Bárbara. Esta era la ruta seguida también para llegar a Nuevo México. En 1665 llegó a Parral don Juan de Gorospe y Aguirre (1659-1671), «donde confirmó a 4,000 personas –y otras 3,000 en los reales de minas–, y celebró órdenes mayores y menores».[41]

Fray Bartolomé García de Escañuela visitó esta misma región en 1678. Escribe en Parral el 15 de junio de ese año y dice que anda en visita desde el año anterior.[42]

Misiones franciscanas

El gran siglo de las misiones en Chihuahua fue el siglo XVII y los grandes protagonistas fueron los franciscanos y jesuitas. Estos últimos abarcaron la Sierra Tarahumara y fuera de ella, San José del Parral y, en el siglo XVIII, San Felipe el Real de Chihuahua. La acción de los franciscanos, en cambio, se extendió a todo el estado, incluyendo la Tarahumara a partir de la expulsión de los jesuitas en 1767.

38. Ibíd.
39. Gallegos, *Historia…, op. cit.,* 1969, p. 145.
40. Porras, *Iglesia…, op. cit.,* 1980, p. 462.
41. Ibíd.
42. Ibíd., p. 465.

Ya vimos que fueron los franciscanos los que roturaron el terreno en el último tercio del siglo XVI, con su convento de Santa Bárbara. Desde Santa Bárbara, y luego desde el convento de San Bartolomé, los franciscanos irradiaron su acción, primero a San Francisco de Conchos, fundada por fray Alonso de la Oliva en 1610,[43] y a partir de ahí siguieron brotando misiones que con el tiempo habrían de ser el origen de las principales poblaciones del estado, por ejemplo, San Bartolomé, hoy Valle de Allende (en el siglo XVI), San Francisco de Conchos o de Comayaus (1610), San Buenaventura de Atotonilco, hoy Villa López (1619), San Antonio de Casas Grandes (1640), Santa Isabel de Tarahumaras (1645), San Pedro de Conchos (1649), Santiago de Babonoyaba (1649), San Pedro de Alcántara de Namiquipa (1649), San Andrés de Tarahumaras (1650), Santo Tomás (1650), Santa María Natívitas de Bachíniva (1660), Nuestra Señora de la Soledad de Janos (1684), San Antonio de Julimes (1691), Santa Cruz de Tapacolmes, hoy Rosales (1694), San Cristóbal de Nombre de Dios (1697), San Jerónimo, hoy Aldama, (1697), etcétera. Cada una de estas misiones con sus respectivos pueblos de visita.[44]

Casi al mismo tiempo que los franciscanos entraban en Chihuahua y establecían la misión de San Bartolomé, otros franciscanos, también de la provincia del Santo Evangelio, partían de este convento hacia el misterioso norte para evangelizar Nuevo México.

El primero de ellos fue fray Agustín Rodríguez, quien moraba en el convento de San Bartolomé más o menos desde 1577. Después de pedir autorización al virrey en México, y de recibir como compañía a fray Francisco López y a fray Juan de Santa María y una guarnición de

43. Cramaussel, *San Francisco…, op. cit.*, 2019. Chantal Cramaussel y Manuel Rosales corrigen la fecha de 1604 que se suele dar para su fundación. Sobre fray Alonso de la Oliva véase Dizán Vázquez, «Fray Alonso de la Oliva, el gran pacificador de los conchos», en *Misioneros fundadores de Chihuahua*, coordinadores Carlos Lazcano y Dizán Vázquez, 29-94 (Chihuahua: Grupo Cementos de Chihuahua, 2013). https://issuu.com/karla_suarez/docs/misioneros_final_issuu

44. Zacarías Márquez Terrazas, *Misiones de Chihuahua. Siglos XVII y XVIII* (Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Economía, 2013). Segunda edición. Las fechas de fundación sirven a veces solo como referencia, pues además de no ser todas seguras, se dan diferentes fechas de «fundación», según fuera primero pueblo de visita, convento, etc. (*Cf.* Dizán Vázquez, *Las Misiones Franciscanas en Chihuahua. Pistas y referencias para su investigación* (Ciudad Juárez: UACJ/Unidad de Estudios Históricos y Sociales, 2004), p. 121.

nueve soldados comandados por el capitán Francisco Sánchez Chamuscado, partió de Santa Bárbara hacia el misterioso Nuevo México (nombre que él le puso), el 5 de junio de 1581.

La misión de fray Agustín Rodríguez terminó muy pronto con el regreso de los soldados y el martirio de los tres franciscanos.[45] Diez y siete años después se llevó a cabo la expedición del que habría de ser el verdadero conquistador de Nuevo México, don Juan de Oñate. Habiendo salido de Zacatecas, Oñate partió de Santa Bárbara, la población más septentrional que había entonces, y al llegar al río Bravo o Grande, tomó posesión del territorio que tenía por delante, en nombre del rey de España, el 30 de abril de 1598. Con Oñate iba un grupo de 10 franciscanos, ocho sacerdotes y dos legos, para reemprender la evangelización que habían iniciado fray Agustín Rodríguez y sus compañeros en 1581. Con ellos se inició una de las gestas misioneras más gloriosas del continente americano, sellada con la sangre del mayor número de mártires.

Aunque este tema corresponde a otra colaboración de esta historia, aportamos aquí algunos datos que se refieren a la actividad de los franciscanos de Nuevo México en Chihuahua con la fundación de una serie de misiones, entre las cuales las que dieron origen a las actuales ciudades de Juárez y Ojinaga. Para esto hay que recordar que los límites entre el norte de la Nueva Vizcaya, o Chihuahua, y los del reino de Nuevo México aún no estaban bien definidos, incluso llegaron a fijarse en el río Sacramento.

Al regresar a Nuevo México de un viaje que el custodio de la Conversión de San Pablo, fray Esteban de Perea emprendió a la capital de la Nueva España, el 4 de septiembre de 1628, iba acompañado de un refuerzo de treinta religiosos. Uno de ellos era fray García de San Francisco. A este franciscano se debe la fundación de la misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Norte, a ambos lados del río Grande o Bravo, y que hoy conforma las dos ciudades gemelas de Juárez y El Paso. Después de una brillante actividad misionera, fray García fundó la mencionada misión de Guadalupe el 8 de diciembre de 1659.

45. *Cf.* Dizán Vázquez, «Fray Agustín Rodríguez, fray Francisco López y fray Juan de Santa María, los primeros mártires de Nuevo México», en *Misioneros fundadores de Chihuahua*, coordinadores Carlos Lazcano y Dizán Vázquez, 29-94 (Chihuahua: Grupo Cementos de Chihuahua, 2013). https://issuu.com/karla_suarez/docs/misioneros_final_issuu

De Paso del Norte los franciscanos se extendieron fundando misiones a ambos lados del río, como San Lorenzo, San Antonio de Senecú, San Elizario y San Antonio de Ysleta. Tal expansión misional se intensificó a partir de 1680, cuando los misioneros sobrevivientes a la revuelta de los indios Pueblo de ese año tuvieron que replegarse hacia Paso del Norte. También llegaron, desde 1670, a la región donde se juntan los ríos Bravo y Conchos y fundaron ahí la misión de San Francisco de la Junta de los Ríos, así como diversos pueblos de visita en los alrededores.[46] También se adentraron los franciscanos al sur de la misión de Guadalupe del Paso del Norte, fundando varias misiones en lo que hoy son los municipios de Juárez, Villa Ahumada y Ojinaga. Hubo todavía otra región del norte de Chihuahua en la que entraron los franciscanos de Nuevo México, donde se encuentra Janos, que fue presidio y misión, y San Antonio de Casas Grandes. En esta región penetraron también los franciscanos de Zacatecas.

Misiones jesuitas

En lo que toca a Chihuahua,[47] en 1601, el padre Pedro Méndez penetró por primera vez en la Baja Tarahumara y en 1608 el padre Juan Fonte en la Alta, intentos que en un principio no dieron mucho fruto por la belicosidad de los tepehuanes y tarahumaras, que llegó a causar la muerte de varios misioneros.

En 1610, los jesuitas llegaron desde Sinaloa a Sonora y comenzaron a evangelizar a los mayos y a los yaquis, y luego penetraron por la parte occidental de Chihuahua y llegaron hasta Chínipas, pero no será sino

46. Cf. Dizán Vázquez, «Misioneros de La Junta de los Ríos», en *Misioneros fundadores de Chihuahua*, coordinadores Carlos Lazcano y Dizán Vázquez, 29-94 (Chihuahua: Grupo Cementos de Chihuahua, 2013). https://issuu.com/karla_suarez/docs/misioneros_final_issuu

47. Sobre la actividad misionera de los jesuitas en Chihuahua se han escrito muchas y muy buenas obras, por ejemplo: Gerardo Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767* (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941); Ernest J. Burrus y Félix Zubillaga, *El Noroeste de México. Documentos sobre las Misiones Jesuíticas 1600-1769* (México: UNAM, 1986: Peter Masten Dunne, *Las antiguas misiones de la Tarahumara* (Chihuahua: Secretaría de Educación y Cultura, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2001); Luis González Rodríguez, *El Noroeste Novohispano en la época colonial* (México: IIA-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1993). Asimismo, se puede consultar una buena parte de la producción de este último autor.

hasta 1627 que el padre Pedro Juan Castini evangelice en esa zona a los chínipas, huarojíos, témoris y guazapares.

En 1611, los jesuitas hacen su segunda entrada en la Tarahumara, misión que se consolidó en 1630, cuando llegaron hasta Nonoava. En 1616 estalló la sublevación de los tepehuanes, que causó la muerte de ocho misioneros.

Estas actividades misioneras en la Tarahumara se dividieron en dos zonas: el rectorado de Chínipas, con el área ya mencionada, y la Tarahumara Baja o Antigua, que comprendió dos etapas: la primera, de 1604 a 1639, en que fueron parte del rectorado de San Ignacio de Tepehuanes, y la segunda, de 1639 a 1753, en que se constituyó una unidad independiente que se llamó Rectorado de la Natividad de la Virgen María.

Templo y Colegio de la Compañía de Jesús en Parral

El establecimiento de una residencia formal de los jesuitas en Parral habría de esperar todavía algunos años. Preocupado por las continuas sublevaciones de los indios y por las epidemias que hacían estragos en ellos, el gobernador de la Nueva Vizcaya don Antonio de Oca y Sarmiento resolvió nombrar a san Francisco Javier, el santo jesuita paradigma de los misioneros, patrono de San José del Parral y edificar una capilla en su honor. El obispo de Durango don Juan de Gorozpe y Aguirre (1662-1671) estuvo de acuerdo y dio su aprobación.

La inauguración de la capilla tuvo lugar el 3 de diciembre de 1669,[48] fiesta del santo. Dio la casualidad que en esa fecha estaba de paso por Parral el padre Eugenio López, procedente de Durango, que iba como visitador a recorrer las misiones de la Tarahumara. El alcalde mayor de Parral, don Antonio Joaquín de Sarriá, le pidió que oficiara en la inauguración, lo cual fue aceptado por el jesuita.[49] Con la dedicación del templo, se dio también, por parte del gobernador, la proclamación de san Francisco Javier, no solo como patrón de Parral, sino de todo el reino de la Nueva Vizcaya y protector de la paz y de la fe católica.[50]

48. Sobre esta fecha hay pequeñas diferencias en los historiadores.

49. Masten, *Las antiguas…, op. cit.*, 2001, pp. 140-141.

50. Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses* (Chihuahua: Congreso del Estado LXII Legislatura, Ediciones del Azar, 2008). Tercera edición.

El Colegio Seminario de Nuestra Señora del Rosario

Los jesuitas aprovecharon la bendición de la iglesia de San Francisco Javier y la simpatía que encontraron en las autoridades civiles y en la población, para establecer una residencia en el real. Como misioneros dedicados a cristianizar a los indios, ellos no podían ejercer su ministerio en Parral, pues esta era una población de cristianos encomendada al clero secular. Por eso se conformaron con una residencia informal que sirviera a los jesuitas como lugar de enlace con las autoridades civiles, de aprovisionamiento para las misiones de la sierra, de hospedaje para los misioneros veteranos que acudían a Parral en busca de descanso y curación, de entrenamiento para los nuevos misioneros que se concentraban allí antes de partir a sus lugares de destino. Sin embargo, pronto los jesuitas echaron mano de otro de sus carismas: la educación, y propusieron la fundación de un colegio en el real, como los muchos que ya tenían en la Nueva España. El colegio fundado por los jesuitas en Parral, llamado Colegio-Seminario de Nuestra Señora del Rosario, fue una de las instituciones educativas de más amplia trascendencia para toda la región y el primero que hubo en los que hoy es el estado de Chihuahua. El colegio de abrió el 15 de agosto de 1685. Tocó el honor de su fundación al famoso misionero Tomás de Guadalajara, que fue rector del colegio desde esa fecha hasta 1690, siendo al mismo tiempo superior de la residencia.

II. Fundación de San Felipe el real de Chihuahua

La ciudad de Chihuahua fue una de las últimas y la más importante de las poblaciones fundadas en el estado en el siglo XVIII. Teniendo en cuenta los límites de esta reseña, pasaré por alto las circunstancias políticas y económicas que determinaron la fundación del Real de San Francisco de Cuéllar y me circunscribiré a la presencia religiosa en tal evento.

Cuando se fundó el Real, los franciscanos trabajaban con los indios del lugar por lo menos desde 1677. Partiendo de Santa Isabel, habían establecido puestos misionales en Nombre de Dios[51] y en otros lugares

51. No confundirlo con la misión y villa del mismo nombre en Durango. Nombre de Dios,

cercanos a la confluencia de los ríos Sacramento y Chuvíscar. Ante la escasez de agua donde estaban las minas, y viendo que la vecina Santa Eulalia, establecida como alcaldía mayor en enero de 1708, no podía crecer por su ubicación montañosa, se acordó establecer la cabecera en un sitio más adecuado y una de las opciones fue la junta de los ríos, donde estaban las mencionadas haciendas de beneficio. Pero como gran parte del terreno ya estaba ocupado (la parte norte pertenecía a la misión de Nombre de Dios y a su comunidad indígena, la junta de los ríos y parte de la rivera del Chuvíscar a particulares), el sitio escogido tuvo que ser río Chuvíscar más arriba, más o menos en el sitio que va de la actual Plaza Hidalgo a la Plaza de Armas. Este lugar se eligió por votación de los capitanes, mineros y vecinos ante el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Antonio de Deza y Ulloa (1708-1714), quedando en un primer momento empatados por lo que el gobernador dio su voto de calidad. Entre los votantes a favor del sitio finalmente elegido, se encontraba el presbítero José García Valdés, que habría de desempeñar un rol muy importante en aquella naciente sociedad.

A la nueva población se le conservó el nombre de San Francisco que ya tenía el caserío previo, por la gran devoción que había hacia este santo fundador de los franciscanos, y se le añadió el nombre de Cuellar, en honor de Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva, marqués de Cuéllar, que era entonces el virrey de la Nueva España.[52] El 1 de octubre de 1718, el Real de San Francisco de Cuellar fue promovido a la categoría de villa por el virrey Marqués de Valero y se le cambió el nombre por el de San Felipe el Real de Chihuahua, en honor de entonces rey de España Felipe V.

Organización y vida cristiana. Nuevas parroquias

Al comenzar el siglo XVIII, la zona donde se fundó en 1709 el real de San Francisco de Cuéllar, pertenecía, en el régimen eclesiástico, a la

Chihuahua, era una estación misional visitada por los franciscanos del convento de Santa Isabel y en 1697 fue convertido en cabecera de misión. Hoy forma parte de la ciudad de Chihuahua.

52. Salvador Treviño, *El real de minas de San Francisco de Cuéllar de Chihuahua, 1709-1718. Imagen de una sociedad en crecimiento* (Chihuahua: Ayuntamiento de Chihuahua/UACJ, 2009).

parroquia de Santa Rosa de Cusihuiriáchic. El cura de Santa Rosa era Tomás de Figueroa Villela, y en 1703 le sucedió el bachiller José de Salas Valdés. Una de los vicarios cooperadores o tenientes de cura era el padre José García Valdés, recién ordenado ese año en Durango por don Manuel de Escalante Colombres y Mendoza (1699-1704). El presbítero José García Valdés había recibido del obispo de Durango el nombramiento de teniente de cura, vicario y juez eclesiástico de Santa Eulalia el 23 de febrero de 1708, y estuvo administrando ahí los sacramentos.[53] Al año siguiente, apenas fundada el Real de San Francisco, el padre García Valdés se trasladó a ese lugar. Al mismo tiempo, entre 1708 y 1709, atendía espiritualmente a los vecinos de Santa Eulalia el mercedario fray José de Zamora, que estaba de paso en el lugar realizando una colecta.[54]

Aunque ya funcionaba como parroquia desde que estaba en Santa Eulalia, la fundación formal de la parroquia de San Felipe tuvo lugar el 10 de agosto de 1722, por decreto del Cabildo Eclesiástico de Durango, ya que la sede estaba vacante, pues el obispo don Pedro Tapiz había muerto el 13 de abril y su sucesor, don Benito Crespo y Monroy (1723-1734), no llegaría hasta el 23 de mayo del año siguiente. A pesar del cambio de nombre del real, la parroquia se erigió con el nombre de su antiguo patrón, San Francisco de Asís, y de Nuestra Señora de Regla.

El primer párroco fue el presbítero Juan Bautista de Lara, hasta entonces párroco de San José de Parral, quien tomó posesión en octubre de 1722. El padre Lara permaneció en el cargo hasta su muerte en 1725. Con su nueva categoría, la parroquia contó con las prerrogativas de tener juzgado eclesiástico, la capacidad de erigir capellanías y obras pías, además de una representación del Santo Oficio, con un «familiar» a cargo.[55] Cuando el padre Lara se hizo cargo de la parroquia, esta había contado ya con varias capillas sucesivas que cada vez se iban agrandando de acuerdo con el aumento de la población. Como tampoco la última era suficiente, el cura planeó la construcción de un templo

53. Guillermo Porras Muñoz, «Chihuahua: Reflexiones para su fundación» (Conferencia pronunciada en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de la ciudad de Chihuahua, 4 de octubre de 1984). Posteriormente publicada con el título de «La fundación de Chihuahua», en *Cuadernos del Norte,* noviembre-diciembre 1989.
54. Treviño, *El real…, op. cit.,* 2009, p. 206.
55. Ibíd.

parroquial mucho más grande y digno. Los planos de este templo, que habría de ser un día la catedral de Chihuahua, pasaron por sucesivas fases de ampliación y mejoramiento. El obispo don Benito Crespo y Monroy apoyó siempre la obra y animó al párroco y a los vecinos para que pensaran en grande. Él mismo colocó la primera piedra del edificio el 21 de junio de 1725 durante una de sus visitas a la villa, pero aun después de esa ocasión, los planos se fueron modificando para hacer un templo mayor y más bello.[56]

El aumento principal de parroquias diocesanas en el siglo XVIII se dio no tanto por la fundación de nuevas sino por la secularización de algunas doctrinas de religiosos. Esta medida, aunque se practicaba desde el siglo XVII, como lo vimos con el obispo Hevia y Valdés, se hizo sistemática a partir de la publicación de la cédula de Fernando VI, del 4 de octubre de 1749, que ordenaba que todas las parroquias y doctrinas administradas por regulares en los arzobispados de Lima y México pasaran al clero secular.[57] Otro decreto de febrero de 1753 extendió esa orden a todo el imperio español en América.[58]

Entre las doctrinas dependientes de la provincia de Zacatecas en Chihuahua, que se secularizaron en este siglo, podemos mencionar a San Buenaventura (c1746),[59] San Francisco de Conchos (1755[60] o 1769), San Bartolomé (1755),[61] Casas Grandes (1758),[62] Namiquipa

56. Clara Bargellini, *La Catedral de Chihuahua* (México: UNAM, 1984).

57. *Cf.* María Teresa Álvarez Icaza Longoria, «La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789». http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/secularizacion/arzobispado.html;. (Fecha de consulta,14 de febrero 2020). Ver las referencias bibliográficas que ofrece esta autora.

58. Lo menciona Martha Delfín Guillaumin, «Secularización de parroquias novohispanas», en https://www.ciberjob.org/etnohistoria/secularizacion.htm (Fecha de consulta, 14 de febrero de 2020.

59. En su mapa, fechado en septiembre de 1746, fray José Miguel Menchero señala a San Buenaventura como «curato».

60. Tablas Capitulares del 27 de febrero de 1789. *Véase* Los franciscanos en Chihuahua. Datos de archivos recopilados por el Dr. William L. Merrill, a partir de diversos archivos y obras fundamentales, con especial referencia al trabajo del padre Rafael Cervantes Aguirre, OFM, sobre los Libros Capitulares de la Provincia Franciscana de Zacatecas, 252 folios. Obra no publicada que se conserva en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Chihuahua, Fondo DVL, caja, Franciscanos en Chihuahua, p. 200. En adelante W. Merrill, 1999; William Griffen dice que fue en 1769. Véase William Griffen, *Indian Assimilation in the Franciscan Areas of Nueva Vizcaya* (Tucson: The University of Arizona Press, 1979).

61. Griffen, *Indian…, op. cit.,* 1979.

62. Tablas Capitulares del 27 de febrero de 1789. *Véase* W. Merrill, 1999. Ya había sido aban-

(1763),[63] San Jerónimo (1791),[64] aunque en algunas siguieron trabajando los franciscanos porque no había suficientes sacerdotes seculares que las atendieran. Por su parte, la custodia de Nuevo México entregó a la diócesis, en 1798, la misión de Nuestra Señora de Guadalupe de Paso del Norte.[65]

En cuanto a las misiones jesuitas de la Tarahumara, estas tuvieron una primera etapa de secularización en 1753, pasando en este año al obispado de Durango: San Pablo de Tepehuanes, hoy Balleza, San Francisco Javier de Satevó, San Felipe Apóstol, Santa Cruz de Tarahumaras, hoy Valle del Rosario, Nuestra Señora de Montserrat de Nonoava y San Lorenzo.[66]

En 1767, por la expulsión de los jesuitas, la secularización de sus misiones de la Tarahumara se hizo *a fortiori* más efectiva. El obispado de Durango secularizó ocho misiones y los franciscanos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas recibieron 15. En 1804, de las ocho misiones que había tomado, el clero diocesano entregó otras tres a los franciscanos por no poder atenderlas.[67]

donada por los franciscanos desde 1746 por las hostilidades de los indios.

63. En este año según las Tablas Capitulares. Griffen dice que se secularizó en 1753, aunque Tamarón todavía en 1765 la llama «misión», será porque la siguieron atendiendo los franciscanos de Bachíniva y por sacerdotes seculares de las parroquias vecinas, véase Carlos F. Enríquez, *Namiquipa. Misión. Presidio* (Chihuahua: Editorial Camino, 1989). Clementina Campos Reyes menciona a Pedro Pablo Villavicencio, «cura de Namiquipa» en 1751, pero el padre Villavicencio era franciscano y se llamaba Juan Pedro. Clementina Campos Reyes, *Entre la guerra, la paz y el olvido. Namiquipa, un poblamiento lento y difícil. 1780-1910* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2019).
64. La noticia se da en la tabla capitular de la Provincia de Zacatecas el 27 de febrero de 1789. (R. Cervantes, TC) (W. Merrill, 200). A partir de 1790 ya no aparece fraile en San Jerónimo en las listas. Esto se confirma por la estadística de 1788 (cf. ib. P. 216); Griffen da el año de 1791. *Véase* Griffen, *Indian…, op. cit.,* 1979, 78.
65. Esto sucedió el 19 de junio. Hizo la entrega el vice-custodio Fr. Rafael Benavides al señor cura interino don José Ignacio Suárez, en presencia del Capitán Teniente de Gobernador, Don Miguel Bañuelas, firmando los tres el acta. (Acta en el Archivo de la Misión de N. Sra. De Guadalupe. Cf. *Plan Diocesano de Pastoral, Diócesis de Ciudad Juárez,* 1998, donde se reproduce).
66. Márquez, *Misiones…, op. cit.,* 2013.
67. Merrill, *La época…, op. cit,* 1993, 13; José Antonio Alcocer, *Bosquejo de la Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas y sus Misiones, Año de 1778* (México: Porrúa, 1958), pp. 153-163; Márquez, *Misiones, op. cit.,* 2013.

En su visita a Chihuahua en 1765, el obispo Tamarón y Romeral[68] menciona 15 parroquias regidas por el clero secular, más 23 doctrinas regidas por jesuitas con facultades de párrocos, y 10 por franciscanos con las mismas facultades. Pasa luego Tamarón a repasar las misiones del Reino de Nuevo México, atendidas por los franciscanos del Santo Evangelio, y que también estaban dentro de su jurisdicción, de las cuales solo mencionamos aquí las que quedaron dentro de Chihuahua: El Paso (Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez junto con El Paso, Texas), con cura franciscano, aunque hay también dos sacerdotes seculares; San Lorenzo, cura franciscano; El Carrizal, presidio, con cura diocesano.

Las misiones

En el siglo XVIII la actividad misionera en Chihuahua se ve mucho menos intensa que en el siglo anterior. Esto se puede deber a varias razones, entre las que podemos mencionar las siguientes: a mayoría de los indios eran ya cristianos, aunque se les seguía atendiendo por separado en doctrinas o misiones que funcionaban como parroquias; algunas de esas doctrinas se fueron secularizando poco a poco pasando a depender directamente del obispado, como hemos visto; se dio también un cierto declinar en el ánimo misionero en las dos órdenes religiosas que trabajaban en Chihuahua, entre otras causas por el espíritu racionalista que había invadido Europa y que había afectado también a la Iglesia; por el espíritu regalista de la política de los reyes borbones, que supeditaban todo lo que se refería a la religión al supremo interés del estado. Por esta última razón, las misiones de la Compañía de Jesús sufrieron un duro golpe con la expulsión de sus misioneros.

En cuanto a la orden franciscana, cuatro son los acontecimientos más relevantes en el siglo XVIII: a) la fundación de la custodia de Parral, b) la fundación del convento de San José en Chihuahua, c) la refundación de las misiones de La Junta de los Ríos, d) la seculariza-

68. Pedro Tamarón y Romeral, *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765: Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*, introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles (México: Antigua Librería Robredo, 1937).

ción de sus misiones más florecientes y e) la sustitución de los jesuitas en las misiones de la Tarahumara.

a) La fundación de la custodia de Parral

Al despuntar el siglo XVIII, la provincia franciscana de Zacatecas comenzó a hacer trámites para fundar una nueva custodia que fuera el centro administrativo de sus misiones en Chihuahua. El proceso culminó en 1714 con la bula de erección de la Custodia de San Antonio de Parral, dictada por el papa Clemente XI y ejecutada por el capítulo provincial de San Francisco de Zacatecas, que se celebró en San Luis Potosí el 30 de enero de 1717. La nueva custodia comprendía las misiones que iban desde San Bartolomé hasta Casas Grandes, entre ellas Babonoyaba, Bachíniva, Namiquipa, Santa Isabel, San Andrés, Julimes, Nombre de Dios, San José (en San Felipe el Real Chihuahua), Santa Cruz de Tapacolmes y otras.[69] Solo quedaron fuera de la custodia de Parral las misiones del norte de Chihuahua, que fueron fundadas y seguían administradas por la custodia de la Conversión de San Pablo de Nuevo México.

b) La fundación del convento de San José en Chihuahua

Los frailes de la Orden de San Francisco, que ya trabajaban en la zona, pidieron permiso para establecerse en el Real con el fin de atender espiritualmente a los miembros de la Tercera Orden, a la que pertenecía buen número de aquellos primeros pobladores. El permiso les fue otorgado por el obispo de Durango don Pedro Tapiz y por el gobernador y capitán general don Manuel de San Juan y Santa Cruz en 1715. Los franciscanos comenzaron a construir en Chihuahua, en 1717, una capilla para la Tercera Orden y un hospicio donde pudieran alojarse los frailes que llegaban a esta población, cada vez más importante, para hacer trámites, aprovisionarse o simplemente porque iban de paso a sus misiones.

69. Los límites de la custodia van desde el Valle de San Bartolomé hasta la misión de Casas Grandes. La custodia comprende 4 ciudades, 8 villas, 160 pueblos y 12 reales de minas, así como más de 400 estancias y labores, con un excesivo número de feligreses bárbaros y belicosos de innumerables naciones y más de 100 mil personas adultas de solo indios. Datos de fray Ángel de los Dolores Tiscareño, *El Colegio de Guadalupe. Desde el origen hasta nuestros días*, *Tomo I, segunda parte* (México: Tipografía La Prensa Católica, 1905.

Estos edificios resultaron pronto estrechos para los requerimientos pastorales que iban en aumento, por eso en 1721, fray Miguel de Nájar, solicita al Cabildo que se le otorgue un terreno para edificar «casa y capilla decente» para los terciarios, «por cuanto se hallan en esta Villa muchas personas, hombres y mujeres, profesos en la Tercera Orden de mi seráfico Padre San Francisco, como ovejas sin pastor, juntamente con otros muchos que desean servir a Dios en este orden».[70] Obtenido el permiso, la construcción del templo se aceleró, pues la nueva construcción fue bendecida y dedicada a San José el 4 de octubre de 1726 por fray Antonio Aparicio. En 1738 se levantó la capilla de San Antonio de Padua, anexa al templo. La construcción corrió a cargo de don José de la Cruz, que dirigía al mismo tiempo la construcción del templo parroquial y del templo de la Compañía de Jesús.[71]

El trabajo de los franciscanos en la villa de San Felipe no se limitó a atender espiritualmente a la Tercera Orden, sino que con el apoyo de esta abrieron en 1721 la primera escuela de educación básica que existió en la ciudad de Chihuahua. Era escuela de niños cuyo maestro era el sacristán de la capilla.[72] El 6 de febrero de 1768, ante el abandono de la educación por los jesuitas después de su expulsión el año anterior, el capítulo provincial de los franciscanos decretó que se establecieran estudios en las ciudades donde los jesuitas tenían colegios. En Chihuahua se estableció un estudio para jóvenes con maestro de Gramática y lector de Filosofía.[73]

c) La refundación de las misiones de La Junta de los Ríos

En 1670, dos franciscanos de la Custodia de Nuevo México, partiendo probablemente de la misión de Guadalupe de Paso del Norte, llegaron río abajo hasta el lugar donde confluyen los ríos Bravo y Conchos, lugar conocido como La Junta de los Ríos, y encontraron un gran número de indios gentiles. Se quedaron con ellos dos

70. Archivo Histórico Municipal de Chihuahua: Sección Notaría, Caja 3, Expediente 15, f. 17 y 18. En adelante AHMCH. Cf. Francisco R. Almada, *Guía histórica de la ciudad de Chihuahua* (Chihuahua, Centro Librero La Prensa, 1984), p. 178.
71. Alejandro Irigoyen, *De Acatita de Baján a la Capilla de San Antonio* (Chihuahua : Ayuntamiento de Chihuahua, 1995), p. 35.
72. Ibíd., p. 31 ; Testimonio de don Pedro Soler, AHACH, Fondo DVL, DocsOFM/1753/f 40.
73. Lo mismo se hizo en Durango, Zacatecas y San Luis Potosí. Fr. Antonio Gálvez, *Memorias*, p. 427 (en Arlegui 1851).

años predicándoles el Evangelio y lograron convertir y bautizar a un buen número de ellos.[74] Estos intentos misioneros fracasaron muy pronto por la respuesta hostil de los indios que no se bautizaron.

Después de la rebelión de los indios pueblo en el norte de Nuevo México, que obligó a los españoles, misioneros e indios cristianos a replegarse en la misión de Paso del Norte, los franciscanos se dedicaron a expandir su actividad misionera hacia el interior del actual estado de Chihuahua y a lo largo del río Grande o Bravo, por ambas orillas. Entre 1683 y 1684, recibió el gobernador de Nuevo México Domingo Jironza Pétriz de Cruzate, que vivía en Paso del Norte, una delegación de jumanos de La Junta de los Ríos que habían conservado la fe desde la predicación de los misioneros mencionados anteriormente, y le pidieron misioneros para su gente.[75]

El gobernador envió al maestre de Campo don Juan Domínguez de Mendoza para que llevara una excursión exploratoria hacia el suroeste de lo que hoy es el estado de Texas, llegando hasta el actual San Angelo, región habitada principalmente por los indios jumanos y fronteriza con los apaches y comanches Para cumplir la misión espiritual, iban con él tres franciscanos: el custodio fray Nicolás López, y los padres fray Juan de Zavalta y fray Antonio de Acevedo.

Después de bautizar a más de quinientas personas, fray Nicolás y otro de los religiosos se fueron con Mendoza, en julio de 1684, en su camino más al este, mientras que el tercer franciscano se quedó en La Junta.[76] Entre la primavera y el verano de 1685, regresaron los misioneros, encabezados ahora por fray Agustín de la Colina, que se convirtió en presidente de dichas misiones. Ahí trabajó durante un año siete

74. Esto lo narra fray Miguel Menchero, procurador general de la custodia de Nuevo México, ex custodio y ex visitador de dicha custodia, en una Declaración, o descripción de las misiones que la conforman, escrita en Santa Bárbara el 10 de mayo de 1744. Véase Charles W. Hackett, editor, *Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and Approaches Thereto, to 1773, Vol. III* (Washington, D. C.: Carnegie Institution of Washington, 1937), p. 407. Es raro que Menchero silencie la obra de fray Nicolás López que a continuación se describe, y se va hasta la reapertura de las misiones de la Junta de 1715.

75. Sobre la petición de los indios habla el P. López: Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937, p. 359.

76. Ver también *Fundación de las primeras misiones de La Junta de los Ríos*, invitación del Comité de la celebración del Tricentenario de la fundación de Presidio, Texas, agosto de 1983, que se celebró del 13 al 16 de octubre de ese año. Aquí se ve que en Presidio consideran como la primera fundación la llevada a cabo por fray Nicolás López y compañeros.

meses, sujeto en lo religioso, a la custodia de Nuevo México, y en lo civil, al gobernador de la Nueva Vizcaya.[77]

El intento que resultó más exitoso para la fundación de las misiones mencionadas fue el que llevó a cabo con mayor éxito el sargento mayor José Antonio Trasviña Retes, quien llegó en 1715 a La Junta de los Ríos, acompañado de fray Gregorio Osorio y fray Juan Antonio García a la Junta de los Ríos Grande y Conchos. A partir de ahí habrían de surgir una serie de pueblos de visita que constelaron toda la región: San Francisco, Tierra, Puliques, San Juan, El Mezquite, La Ciénega, San Pedro, Cuchillo Parado, Coyame, etc., así como las que están hoy del otro lado de la frontera con Estados Unidos.[78]

d) La secularización de las misiones más florecientes

De esto ya hemos tratado en el apartado sobre las parroquias. Los franciscanos se desprendieron en el siglo XVIII por lo menos de siete de sus parroquias más florecientes, dejándolas en manos de curas diocesanos.

e) La sustitución de los jesuitas en las misiones de La Tarahumara

En 1767 y 1768, a partir de la expulsión de los jesuitas de sus misiones en la Tarahumara, estas fueron encomendadas a los franciscanos del Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas. Como mencionamos anteriormente, las misiones entregadas a los «guadalupanos» fueron 15,[79] mientras las ocho restantes fueron secularizadas. Junto con ellas, los franciscanos atendían también cuatro reales de minas. Pocos años después, el obispado entregó a los franciscanos otras tres misiones que había secularizado, por no poder atenderlas.[80]

En cuanto a la Compañía de Jesús, este siglo está marcado por dos acontecimientos importantes, aunque uno de ellos sumamente trágico: la fundación del Colegio de Nuestra Señora de Loreto y la ex-

77. Hackett, *Historical…, op. cit.,* 1937.

78. Una descripción más detallada de la actividad misionera en esta región, en Dizán Vázquez, *Misioneros…, op. cit.,* 2013.

79. Lista de las misiones con sus visitas en José Antonio Alcocer, *Bosquejo de la Historia del Colegio de nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas y sus misiones, año de 1788* (México: Porrúa, 1958).

80. Fueron estas: Los Cinco Señores de Cusárare y San Pedro de Sisoguíchic, en 1791, y Santo Ángel de Satevó, en 1794.

pulsión. El colegio de la villa de San Felipe el Real recibió licencia de fundación del virrey Marqués de Balero, del 25 de noviembre de 1717. Con este permiso, se dirigieron al gobernador de la Nueva Vizcaya los padres Luis Mancuso, visitador de las misiones de su orden, y Francisco Navarrete, misionero de San Francisco de Borja. Don Manuel de San Juan y Santa Cruz no solo les dio su autorización, sino que habría de ser uno de los principales benefactores de la obra. El mismo permiso se obtuvo del obispo don Pedro Tapiz.

Los padres Navarrete, Antonio Arias e Ignacio Estrada pudieron elegir el sitio que más les gustara y el 2 de febrero de 1718 se puso la primera piedra del colegio que se habría de llamar de Nuestra Señora de Loreto. La construcción siguió adelante con la cooperación de los vecinos del real. La señora Dolores de Apresa e Ibarra donó la hacienda de Tabalaopa para que con sus rentas se sostuviera el colegio. Más tarde adquirieron también las haciendas de Mápula y San Marcos (hoy Saucillo). Don Manuel de San Juan y Santa Cruz hizo un donativo de treinta mil pesos. El colegio se estrenó el 17 de junio de 1719, aunque el edificio no estaba del todo terminado y así, inconcluso, quedó cuando los jesuitas fueron expulsados el 30 de junio de 1767. El colegio estaba abierto a niños y muchachos tanto blancos como indígenas y servía también como seminario. Esta fue la primera escuela que hubo en la ciudad de Chihuahua.[81]

Lejos de su campo de misión, que era la Tarahumara, los padres del colegio de Chihuahua quisieron tener alguna actividad misionera con los indios de los alrededores, a pesar de que la atención de los indios de las planicies corría a cargo de los franciscanos. Con reticencia de estos, pero con el apoyo del gobernador, los jesuitas abrieron una misión con los indios chinarras, muy cerca de la misión franciscana de San Jerónimo. Ahí fundaron en 1717 la Misión de Santa Ana y San Francisco Javier y edificaron un hermoso templo que aun hoy se puede contemplar camino a Aldama.

81. Lorenzo Arellano Shetelig. «El colegio de los jesuitas», en *Heraldo de Chihuahua,* 8 sept. 1940 p 5; León Barrí. «Principales documentos sobre el colegio de jesuitas». *Véase* Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, núm. 2,3 y 4, julio-septiembre 1939; Almada, *Diccionario…, op. cit.,* 2008, «Colegio de jesuitas; Treviño, *El real…, op. cit.,* 2009.

El padre Juan de Guendulain, que visitó en 1725 las misiones y colegios que tenían los jesuitas en Chihuahua, dice de la misión de Chinarras que, según el padrón las familias que la pueblan, son 38, pero que él no encontró más que siete, «porque las demás, con el pretexto de buscar qué comer andaban esparcidas». Esas familias –dice– pertenecían a diversas naciones: conchos, tobosos, humas o chinarras.[82]

La expulsión o «extrañamiento» se dio el 27 de febrero de 1767, cuando el rey Carlos III expidió su famosa «Pragmática Sanción», que ordenaba expulsar de todos sus dominios a los miembros de la Compañía de Jesús. Así tuvieron que salir al exilio todos los misioneros que trabajaban en la Sierra Tarahumara, lo mismo que los de Parral y Chihuahua. El encargado de ejecutar tan draconiana orden en la Nueva Vizcaya fue el capitán Lope de Cuellar, quien recibió la orden en San José del Parral el 26 de junio del mismo año.

El 30 de ese mes de junio, Lope de Cuellar llegó a la villa de San Felipe el Real de Chihuahua, y a las 4 de la mañana se presentó en el colegio de la Compañía, acompañado del escribano Juan Antonio Mariño, cuatro testigos y diez soldados. Mandó reunir a todos los jesuitas que allí había, siendo estos cuatro: los padres Salvador Ignacio de la Peña, Manuel Flores de la Torre y José Pereyra, encargados del colegio, más el padre Claudio Antonio González, que atendía la misión de Chinarras. El capitán les intimó el decreto de expulsión que los jesuitas acataron de inmediato.

Los cuatro padres fueron enviados a Zacatecas el 2 de julio con una escolta y el capitán Cuellar se fue de allí a recorrer todos los pueblos de la Tarahumara atendidos por jesuitas para continuar con su ingrata encomienda. 36 jesuitas que trabajaban en las misiones de la Tarahumara y en los colegios de Parral y Chihuahua, salieron el mismo día con solo lo que traían puesto y su breviario. A estos se sumaron catorce que trabajaban en Durango y en Parras. Se calcula que los religiosos expulsados de todo México fueron 678.

82. Carta del padre Juan de Guendulain al provincial Gaspar Roder, véase Francisco García Figueroa, *Documentos para la historia de México, Tomo IV,* (Documentos para la Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Vizcaya) (México: Imprenta de Vicente García Torres, 1857), p. 22; Griffen, *Indian…, op. cit.,* 1979, p. 78) dice que también había tarahumaras en la misión de Chinarras. Para más datos sobre la población india del lugar ver este último autor.

Atención de los obispos de Durango a Chihuahua

La forma habitual en que atendieron los obispos de Durango su extensísima diócesis en este siglo fue principalmente por a través de decretos y otras disposiciones escritas,[83] las visitas pastorales y por medio de los vicarios episcopales.

La llegada del obispo era motivo de fiesta para la población que visitaba. Había gente que jamás había visto un obispo y tampoco volverían a ver otro.[84] Se le recibía con grandes muestras de regocijo y atenciones. El obispo aprovechaba esas visitas para confirmar (sacramento reservado a su oficio), revisar los libros parroquiales, incluidos los de cuentas, ver si los curas realizaban correctamente su labor pastoral y, en general, revisar si todo estaba en orden. Del concepto e importancia de las visitas pastorales de los obispos ya tratamos anteriormente, y vimos ahí algunos datos de las practicadas en el siglo XVII. Ahora veamos algo de las más importantes del siglo XVIII.

El primer obispo que visitó Chihuahua en este siglo fue don Pedro Tapiz y García (1714-1722). En 1715 estuvo en San Francisco de Cuéllar, que poco después fue elevado a villa con el nombre de San Felipe el Real de Chihuahua. Consagró el primer templo del real, dándole por titular en nombre de San Francisco de Asís y Nuestra Señora de Regla.[85]

Un visitador notable en Chihuahua fue don Benito Crespo y Monroy (1722-1734). Crespo estuvo en San Felipe el Real de Chihuahua tres veces. En su primera visita llegó a Chihuahua el 1 de marzo de 1725, después de haber visitado el sur del actual estado. El 16 de marzo aplicó a la construcción del templo los donativos del testamento de José Orio y Zubiate, benefactor de los jesuitas y franciscanos de la villa muerto dos años antes, y el 21 del mismo mes puso la primera piedra de la nueva construcción. En esta ocasión, el obispo menciona en su informe que la villa tiene una población numerosa de españoles y es la

83. Decretos y otras disposiciones escritas. Estos documentos llegaban a los arciprestes o vicarios, y ellos los replicaban para todos los párrocos de su jurisdicción. Igualmente, al llegar a los curas doctrineros, estos las trasmitían por medio de «cordilleras», o correos que las llevaban de misión en misión.

84. De aquí viene el dicho «cada venida de obispo» para significar que algo sucede muy rara vez.

85. Márquez, *Templos…, op. cit.,* 2010, Tomo I.

última por aquella parte. El obispo volvió a Chihuahua por segunda vez en 1730, y estuvo ahí del 21 de febrero hasta el 27 de junio, y en esa ocasión apoyó un nuevo proyecto de la iglesia, todavía más grande, y también anunció que visitaría a los franciscanos de Nuevo México, que también estaban bajo su jurisdicción episcopal. En su tercera visita, el 3 de mayo de 1734, recibió las reales cédulas para su traslado al obispado de Puebla de los Ángeles.[86]

Otro obispo que visitó Chihuahua en este siglo fue don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1747-1757). Salió de Durango el 5 de mayo de 1751 y regresó en noviembre. Llegó hasta Santa Rosa de Cusihuiriáchic e intentó proseguir hasta Nuevo México, pero se lo impidieron la sublevación de los indios y las fuertes lluvias que hacían imposibles los caminos. En ese trayecto recorrió 521 leguas y confirmó 13,826 personas.[87]

Mención especial merece don Pedro Tamarón y Romeral, quien gobernó la diócesis del 22 de marzo de 1758 al 21 de diciembre de 1768, cuando falleció en Bamoa, haciendo la visita general. El toledano señor Tamarón y Romeral fue el único obispo que recorrió toda la diócesis sin dejar poblado. En su primera visita general salió de Durango el 22 de octubre de 1759 y regresó el 15 de junio de 1761, y así continuó durante los años de su gobierno. Baste decir que haciendo omisión de la última visita que lógicamente no consta en su informe, recorrió un total de 2,768 leguas castellanas (11,600 kilómetros) y conformó 91,307 personas».[88] Su célebre *Demostración del vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya 1765*, es una mina de información para conocer el estado de las poblaciones que visitó, de las cuales ciento cuarenta corresponden a Chihuahua, incluyendo los poblados más remotos y de difícil acceso de la sierra.

Por otro lado, dadas las distancias que mediaban entre las poblaciones y la sede episcopal, fue costumbre desde los primeros años dar nombramiento de vicario y juez eclesiástico a casi todos los curas de la diócesis [incluyendo a los religiosos], para facilitar la tramitación de

86. Bargellini, *La catedral…, op. cit.,* 1984, p. 22; G. Porras *Iglesia…, op. cit.,* 1980, p. 463, con cita de las fuentes correspondientes. Hay algunas diferencias entre estos dos autores.
87. Porras, *Iglesia…, op. cit.,* 1980, p. 463.
88. Ibíd., p. 466; Tamarón, *Demostración…, op. cit.,* 1937. Tamarón dejó el más detallado informe de sus visitas. Ya mencionamos la lista de parroquias y doctrinas de Chihuahua que nos dejó.

los asuntos que presentaban los fieles. El 10 de julio de 1728 se dictó una real cédula para Durango en la cual ordenaba el rey que se nombraran vicarios foráneos que recibieran las informaciones para matrimonios. En respuesta, el señor Crespo y Monroy instituyó dos [uno en Chihuahua y el otro en Parral].[89]

Por su parte, don Pedro Tamarón y Romeral introdujo la novedad de instituir vicarios superintendentes con jurisdicción delegada pero superior a la de los vicarios particulares,[90] y encargados de celar que estos cumplieran con las obligaciones de su ministerio. Se establecieron cinco de estos vicarios superintendentes: en Culiacán, en el real de Álamos, en el pueblo de El Paso, en la villa de Chihuahua y en el real de Parral.[91]

III. De 1800 a la Independencia nacional

Al comenzar el siglo XIX, el obispo de Durango era, desde 1796, don Francisco Gabriel Olivares y Benito, a quien tocará jugar un papel importante en el juicio de los sacerdotes insurgentes. Apenas entrado el nuevo siglo, el 27 de septiembre de 1801, Olivares y Benito hizo una visita a Chihuahua, pero no en persona sino a través del presbítero Pedro Millán Rodríguez, quien al llegar a la villa de San Felipe el Real nombró una comisión para que levantara el inventario de fábrica de la iglesia parroquial. De San Felipe se pasó a la antigua misión franciscana de San Jerónimo, que estaba ya en manos del clero secular. Ahí revisó y aprobó libros parroquiales y ordenó que en adelante se especificara la «naturaleza» de los niños que se bautizaran, asentando nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos «para evitar de este modo los perjuicios que puedan seguirse al tiempo de contraer matrimonio y de probar los niños españoles (... ¿su derecho?) a algún beneficio eclesiástico». Da también otras disposiciones de obras pías y disposiciones testamentarias.[92]

El siguiente dato nos da de pasada una idea de la situación en que se encontraba la capital de Chihuahua en esos años: el 14 de enero de

89. Porras, *Iglesia…, op. cit.,* 1980, p. 196.
90. Nombramiento de vicarios que tenían algunos párrocos.
91. Porras, *Iglesia…, op. cit.,* 1980, p. 196.
92. Archivo Parroquial de Aldama: Libro que el R. P. Fr. Luis Salgado... Año de 1793, foja 116.

1805, el obispo Olivares y Benito mandó reducir los gastos de entierro en el «cementerio ventilado» (situado en el atrio de la parroquia), «por hallarse muy reducida su población, y en la mayor decadencia y miseria». Por esta razón, el 22 de este mismo mes y año, se redujeron a casi una tercera parte los cargos en los demás cementerios de la villa.[93]

Al comenzar el siglo, de las 46 parroquias que tenía la diócesis de Durango, 14 estaban en el estado de Chihuahua: villa de Santa Bárbara, Valle de San Bartolomé, Batopilas, Valle de San Buenaventura, villa de Chihuahua. Cinco Señores, Real de Cosigüiriáchic, Santa Cruz de Tarahumares, Santa Eulalia, Huejotitán (o villa de San Jerónimo), San Lorenzo, Nonoava, San Pablo (Balleza), villa del Parral, Remedios y Satevó. Además, había ocho doctrinas «servidas por clérigos a quienes paga la Hacienda Pública»: San Francisco de Borja, Carichic, Coyáchic, Matachic, Sisoguíchic y Tamaichic. Y los capellanes y curas castrenses de los presidios de: Janos, San Buenaventura, Carrizal, San Eleazario (hoy en Texas), Norte, Príncipe y San Carlos. No se incluyen en esta lista la parroquia de Paso del Norte porque a pesar de ser una población grande no se ha erigido en ella un curato formal, sino que se da en encomienda.[94]

En el periodo que va de 1800 a la consumación de la Independencia nacional, las relaciones Iglesia-Estado se seguían rigiendo por el Patronato Regio, que daba al gobierno una plena autoridad sobre la administración de la Iglesia.

Las vicarías in cápite

A fin de facilitar la atención pastoral de este vasto territorio, el obispo Juan Francisco Castañiza (1815-1825), a instancias del ayuntamiento de Chihuahua, retomó la institución de las vicarías episcopales o

93. León Barrí, «Chihuahua de Antaño», en Tribuna, 14 enero 1953.

94. Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España. Seguido de la Memoria sobre la población del Reino de Nueva España (Primer Tercio, Siglo XIX)* (México: Publicaciones del Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1943). Paso del Norte fue entregada al obispado en 1798 pero la siguieron atendiendo los franciscanos hasta el 15 d abril de 1814, cuando la recibió el presbítero Juan Rafael Razcón (*Detallado inventario de los bienes de la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe del Paso del Norte, que recibe el Pbro. Juan Rafael Rascón al tomar posesión de la misma*. Copia del original y paleografía en AHACH, Fondo DVL: Documentos Eclesiásticos, 1814).

foráneas, llamadas ahora *vicarías in cápite.*[95] El 14 de noviembre de 1817 creó una vicaría in cápite con cabecera en la villa de Chihuahua y con jurisdicción sobre las parroquias de Chihuahua, Cusihuiriachic, Satevó, Santa Eulalia y San Buenaventura, más todas las misiones establecidas en la Alta y Baja Tarahumara[96] y nombró como titular al Pbro. Mateo Sánchez Álvarez, cura de la parroquia de Chihuahua. El comisionado por el obispo para tomar el juramento y dar posesión de su cargo al nuevo vicario in cápite fue el presbítero José Miguel Salas Valdez, sacristán mayor de la iglesia parroquial de Chihuahua, quien en diciembre siguiente informó a la secretaría del obispado que el padre Sánchez Álvarez se encontraba en pleno ejercicio de sus funciones. Conforme a la ley, el vicario era nombrado por el obispo, pero el elegido tenía que recibir la aprobación del gobierno. El cargo recaía, regularmente, en el cura párroco de la capital del nuevo estado.[97]

El ayuntamiento de Chihuahua no paró ahí en sus preocupaciones por la vida espiritual de la villa, pues en 1818 redactó un memorial al rey, en el que junto a la petición de otorgarle a la villa el título de ciudad, se le pedía que la elevara a sede episcopal.[98] El 28 de mayo de 1821 se amplió la jurisdicción anterior a otros curatos del norte de la Nueva Vizcaya, pero esta vicaría cesó muy pronto después al consumarse la Independencia.

La insurgencia en Chihuahua

Las conspiraciones que de tiempo atrás habían tenido lugar en la ciudad de México y en otros lugares del centro del país para lograr la independencia de la Nueva España no dejaron de tener alguna repercusión en la Nueva Vizcaya al menos desde 1808, cuando la población respondió con cierta frialdad al bando de las autoridades españolas que ordenaba jurar lealtad al monarca español, con ocasión de los su-

95. Almada, *Diccionario…, op. cit.,* 2008.

96. Las parroquias comprendidas en esta vicaría en la ciudad de Chihuahua sugieren que se fundó otra en Parral con jurisdicción sobre las parroquias del sur del territorio y tal vez en la Baja Tarahumara. Pedro García Conde, *Ensayo estadístico sobre el estado de Chihuahua* (Chihuahua: Imprenta del Gobierno, 1842).

97. José Agustín de Escudero, *Noticias estadísticas del Estado de Chihuahua, 1834* (Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2003).

98. AGI, Guadalajara, 324.

cesos acaecidos en la península en esos días.[99] Posteriormente al Grito de Dolores, el 11 de enero de 1811 se dio en la villa de Chihuahua un intento fallido de conspiración para secundar a los insurgentes de Guanajuato.[100] Pero no sería hasta el 23 de abril siguiente, cuando la tranquilidad de la villa de Chihuahua se vio bruscamente alterada por los sucesos que habrían de marcar profundamente la historia de nuestra Independencia nacional y que consistieron en el juicio y ejecución de los principales caudillos insurgentes. En ese día llegó a la villa uno de los tres grupos de prisioneros hechos en las Norias de Baján el 21 de marzo anterior. Este grupo estaba compuesto de treinta personas. Otras diez, todos sacerdotes, fueron remitidos a Durango, por ser ahí la sede episcopal. Don Miguel Hidalgo fue una excepción, pues se le mandó a Chihuahua, donde residía el comandante de las Provincias Internas.

A su llegada a Chihuahua, Hidalgo, Allende y los demás jefes principales, fueron recluidos en el antiguo colegio de los jesuitas que ahora funcionaba como hospital militar. Al padre Hidalgo se le acondicionó como celda uno de los cubos de las torres de la iglesia. Los demás insurgentes fueron encerrados en el convento franciscano de San José.

El comandante general brigadier don Nemesio Salcedo nombró el 6 de mayo un tribunal militar para juzgar a los caudillos de la Independencia. Para el juicio de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, Salcedo nombró ese mismo día una comisión especial encabezada por don Ángel Avella.

El 10 de mayo, el obispo de Durango don Francisco Gabriel de Olivares comisionó al canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Durango, Francisco Fernández Valentín, para que formara el proceso eclesiástico de Hidalgo, a cuyo fin se trasladó el comisionado a la ciudad de Chihuahua. El Tribunal Eclesiástico se instaló en el local del Hospital Real, completando su integración con el presbítero Mateo Sánchez Álvarez, cura de Chihuahua, los padres del convento francis-

99. José de la Cruz Pacheco Rojas, *El movimiento de Independencia en la intendencia de Durango. Durango y Chihuahua 1810-1821* (Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2016).

100. Carlos A. Fernández Baca, «Rebeliones y causas de infidencia en la Nueva Vizcaya 1808-1814», *Boletín UEHS* 57 (2004): 1-4.

cano fray José de Tarrasa y fray Juan Francisco García y, como notario de la causa, fray José María Rojas, misionero de la Tarahumara.[101]

Las presiones ejercidas sobre el prisionero por la policía militar quebrantaron finalmente su ánimo, o bien, el sacerdote, en un ambiente de mayor reflexión, llegó a la conclusión de que si no el motivo de la insurrección, sí el modo como se llevó a cabo no era el más apropiado. Hizo entonces una retractación que se asentó por escrito y que causó gran revuelo entonces y sigue siendo motivo de controversia hasta hoy. Parece que no se puede dudar de su autenticidad en cuanto al fondo, aunque no hay que pensar que la redacción fuera íntegramente suya.

El mismo obispo Olivares, sorprendido como todos de tal documento, envió a Chihuahua al canónigo de la Catedral de Durango, don José Ignacio Yturribarría, para que le preguntara a Hidalgo si corroboraba su declaración. Yturribarría se presentó ante Hidalgo el 7 de junio, acompañado de don Mariano de Urrutia, cura de Cusihuiriáchic, y el cura insurgente ratificó su retractación.[102] El 19 de julio el obispo mandó que se pasara por cordillera esta noticia a toda su diócesis.

Concluido el proceso, el libertador fue sentenciado el 27 de julio a la pena de degradación de su condición sacerdotal, la cual se llevó a cabo el 29. Hidalgo se presentó ante el Tribunal vistiendo el traje sacerdotal, del cual se procedió a despojarlo, así como de todos los ornamentos sacerdotales, hasta quedar con su vestido de seglar. La ceremonia se llevó a cabo con el sentenciado de rodillas.

El 30 de julio de 1811, el cura Hidalgo fue fusilado. En sus últimos meses de vida, Hidalgo se confesó repetidas veces con el padre Rojas, que tenía fama de santo.[103] El cadáver del héroe fue decapitado e inhumado el día 31 en el presbiterio de la capilla de San Antonio del templo de San Francisco, señal de que había sido absuelto de todas las penas de excomunión e irregularidad con que se le había sancionado.[104]

101. Para conocer las fuentes originales véase Zacarías Márquez Terrazas, editor, *Documentos para la Historia de la Independencia en Chihuahua. Selección y recopilación de* Zacarías Márquez Terrazas (México: Universidad Autónoma de Chihuahua, 2010).

102. Rafael Cervantes, *Tablas Capitulares,* p. 412-417, con el texto de la retractación.

103. Dizán Vázquez, «Fray José María Rojas. Bajo la sombra de Miguel Hidalgo», en *Misioneros fundadores de Chihuahua*, coordinadores Carlos Lazcano y Dizán Vázquez, 29-94 (Chihuahua: Grupo Cementos de Chihuahua, 2013). https://issuu.com/karla_suarez/docs/misioneros_final_issuu

104. El 20 de agosto de 1823 sus restos fueron exhumados y trasladados a la Ciudad de Méxi-

Un año después, el 15 de julio de 1812, fueron fusilados en la Hacienda de San Juan de Dios, Durango, nueve sacerdotes compañeros de Hidalgo en su lucha por la Independencia, seis seculares, entre ellos Mariano Balleza, y cuatro frailes. Fueron fusilados por orden del mariscal Bernardo de Bonavía y Zapata, gobernador y comandante general de la Nueva Vizcaya, a pesar de la enérgica oposición de don Gabriel Olivares y Benito, quien se negó a la degradación de los clérigos. Pero el obispo murió en esos días y las autoridades dispusieron que se les fusilara en trajes de particulares, y una vez muertos se les revistió con ropas sacerdotales.[105]

De la Independencia a la Reforma

Consumada la Independencia, el Congreso federal expidió un decreto con fecha del 19 de julio de 1823, con el cual se creó la provincia de Chihuahua, separándola de la provincia de Durango, dando fin así a la Nueva Vizcaya. El primer gobernador del estado fue el coronel José Ignacio Urquidi, nombrado el 8 de septiembre de 1824.[106] La villa de San Felipe el Real, por este mismo decreto, fue establecida como capital y elevada al rango de ciudad con el nombre de Chihuahua.[107]

Las primeras constituciones del estado hacían mención de la religión católica como religión oficial. La primera constitución mexicana, promulgada en 1824 por el Congreso Federal, declaró: «La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra». Inspiradas en ella, las constituciones de los estados repitieron la misma resolución. La primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Chihuahua, promulgada el 7

co para ser depositados en la Capilla de los Reyes de la Catedral Metropolitana. El 16 de septiembre de 1825 se depositaron en la columna de la Independencia.

105. Sobre Hidalgo y la guerra de Independencia abunda la bibliografía. Es imprescindible Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente* (México: Clío, Fomento Cultural Banamex, 2011).

106. Previamente, al crearse el estado, fungió como jefe político Mariano Orcasitas, de agosto a noviembre de ese año. El mismo Urquidi fue jefe político antes de su nombramiento como gobernador.

107. Francisco R. Almada, *Resumen de Historia del Estado de Chihuahua* (Chihuahua: Centro Librero La Prensa, 1955).

de diciembre de 1825, comienza «En el nombre del Padre, Hijo, y Espíritu Santo, autor y supremo legislador de las sociedades». Y en su artículo 51 establece la consabida fórmula: «La religión del Estado, y que éste protege, es la católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna».[108]

El 22 de julio de 1834, el Congreso del Estado adopta para Chihuahua el Plan de Cuernavaca, proclamado el 25 de mayo de 1934, que mantiene para la nación la misma disposición en materia de religión.[109] La tercera constitución local, promulgada el 16 de septiembre de 1848, repite tanto la invocación trinitaria como la afirmación del catolicismo como religión del Estado. La tercera constitución, promulgada el 31 de mayo de 1858, en plena Guerra de Tres Años y apenas promulgada la constitución liberal de 1857, ya no contiene, obviamente, la disposición sobre la exclusividad de la religión católica y comienza con un más sencillo «En el nombre de Dios, Autor y Supremo Legislador de las sociedades […]», más compatible con la mentalidad masónica de quienes redactaron estas constituciones, tanto la federal como la estatal. A partir de la Constitución local de 1887 ya no aparece ninguna alusión ni a Dios ni a la religión católica.

Tres siglos de estrecha unión no podían ser borrados de un plumazo, y tanto por intereses políticos como por convicciones personales de creyentes, las autoridades del Estado y de la Iglesia seguían mezclando constantemente por inercia sus funciones. Las autoridades civiles seguían tomándose atribuciones muy directas en la administración de la Iglesia, por ejemplo, en el nombramiento de curas. Por su parte, los sacerdotes participaron activamente en cuestiones civiles y políticas. Estas cosas nadie las veía mal porque todos eran católicos y los funcionarios públicos eran con frecuencia personas sinceramente creyentes.

108. Enrique González Flores, *Las Constituciones de Chihuahua* (Chihuahua: Ediciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1960).

109. El 22 de julio siguiente (1834), el gobernador del estado, José Isidro Madero, publicó el mencionado decreto. Al mismo tiempo el Congreso manda que el gobierno haga efectivas las leyes que prohíben las sociedades secretas y las persiga por cuantos medios tenga a su alcance. (Documento en el Centro de Información de Chihuahua, hoy Centro Cultural Bicentenario Carlos Montemayor. En adelante CIDECH: Archivo del Carrizal, fondo Independencia, sección Gobierno, subsección Congreso del Estado, serie Decreto, caja 16, expediente 39. Incluye copia del Plan de Cuernavaca. Copia de ambos documentos en AHACH, Fondo DVL, Siglo XIX).

Durante la primera etapa de la vida independiente, que va de 1821 hasta la Reforma liberal, el clero solía participar, como lo hacían en el Antiguo Régimen, en cargos políticos. Al instalarse el Congreso Constituyente del Estado de Chihuahua, el 8 de septiembre de 1824, firma el decreto correspondiente, como presidente del mismo el señor cura de la parroquia presbitero Mateo Sánchez Álvarez. También estaba como diputado propietario el presbitero Juan Rafael Rascón. A este le había precedido una diputación provincial que tuvo como ejercicio legal del 4 de octubre de 1823 al 8 de septiembre de 1824, y entre sus diputados se contaban los presbíteros Mariano del Prado y Miguel Salas Valdez.

Para el I Congreso Constitucional fueron elegidos los presbíteros Juan Rafael Rascón y José María Pichardo, y de ahí en adelante casi en todas las legislaturas que hubo hasta 1853, aparecen como diputados propietarios o suplentes dos, tres y hasta cuatro sacerdotes. Aparte de los mencionados, fueron diputados en una o varias ocasiones los siguientes: José María Carballo, José Miguel Villegas, Rafael Anchando, Jesús Apodaca, Mateo Sánchez Álvarez, Francisco Terrazas, José María Anero, Eleuterio Bencomo, José Francisco Rubio, Luis Rubio, José María Sánchez, Juan José Baca y Pedro Terrazas. Pero ya en las elecciones para gobernador y diputados, que se celebraron en el estado el 24 de mayo de 1857, los sacerdotes de la ciudad de Chihuahua, que eran más de catorce, fueron excluidos de hecho de las elecciones, pues a ninguno se le entregó la boleta para votar, en virtud del artículo 56 de la Constitución de 1857, aunque tal derecho seguía todavía asentado en el artículo 2º de la Ley Electoral del Estado.[110]

Una de las realidades que caracterizan el siglo XIX es la polarización cada vez mayor entre dos bandos ideológicos y políticos: conservadores y liberales. Esta confrontación afectó fuertemente a la Iglesia, identificada comúnmente con los conservadores, aunque un número muy significativo de sacerdotes, no solo militaron en el partido liberal, sino que fueron sus ideólogos, como el doctor José María Luis Mora.

En Chihuahua, durante el gobierno del general J. Mariano Monterde (1842-1845)[111] comenzó a organizarse el partido liberal, que en

110. El Cometa. Periódico independiente. Chihuahua, jueves 28 de mayo de 1857, nº 2, Nota firmada por Tomás Irigoyen.

111. Con una interrupción del 26 de junio al 26 de agosto de 1843.

las elecciones para diputados en octubre de 1843, ganó el mayor número de escaños.

Una organización que tuvo un papel fundamental en la introducción, avance e implantación definitiva del liberalismo, y en especial de su lucha contra la Iglesia, fue la masonería. Conforme se fue organizando el país como nación independiente, también se fueron fundando logias simbólicas y en su momento grandes logias. En tal virtud, en el estado de Chihuahua surgen las primeras Logias, unas de Rito Yorkino, otras del Nacional Mexicano y otras del Escocés Antiguo y Aceptado.

En 1827, recién creado el estado de Chihuahua, se constituyó en la capital la primera logia masónica, de rito yorkino, con el nombre de «Apoteosis de Hidalgo» Nº 54. Su fundador y venerable gran maestro fue el sabio licenciado José Fernando Ramírez. Entre los socios fundadores estaban también José María Sánchez Pareja, Ignacio García de la Mora, Juan José Trillo, Francisco Oyarzu, Luis Alfaro, Bonifacio Rojas, Pedro José de Irigoyen y el sacerdote católico José María Sánchez. La logia quedó subordinada por especial arreglo a la recién creada Gran Logia del Rito Nacional Mexicano de la Ciudad de México, a la que eran afines los yorkinos.

El momento para fundar una logia en Chihuahua era el menos propicio y pronto se enfrentó a serias dificultades. El 22 de agosto de 1827, el gobernador José Antonio Ruiz de Bustamante, declarando vigente en el estado el código penal expedido por las Cortes de España en todo aquello que no se opusiera al sistema federal mexicano, expidió un decreto que prohibió «toda junta masónica o asociación secreta» y señalando las penas correspondientes a los infractores.

A esta prohibición se vino a añadir otra de la ley federal del 25 de octubre de 1828, que prohibía las sociedades secretas en el país. Curiosamente esta ley fue promovida por los masones del rito escocés, dominantes en el Congreso federal, que estaban en pugna con los yorkinos por razones políticas. El 27 de febrero de 1830, el Ayuntamiento de Chihuahua pidió al gobernador José Antonio Arce que hiciera salir del estado al licenciado José Fernando Ramírez, que era en ese tiempo fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, a quien se acusó de alborotador del orden social con el fin de apoderarse de todos los altos empleos del gobierno y poner este bajo la influencia del rito de York. Le pide

también que declare nulas las elecciones de diputados, porque el dicho Ramírez con sus secuaces habían maquinado para elegir a sus hombres.

El gobernador Arce puso en ejecución la voluntad del Congreso y el 8 de marzo fue expulsado del estado el vice-gobernador Rudesindo González, uno de los hombres de Ramírez, y el 10 del mismo mes este corrió la misma suerte. De esa manera la logia Apoteosis de Hidalgo N° 54 desapareció definitivamente.

Muy poco después, el 18 de octubre del mismo año 1830, el nuevo gobernador, José Isidro Madero, publicó una nueva prohibición de las sociedades secretas, expedida por el Congreso local. Esta ley ofrecía un premio de 500 pesos a quien denunciara alguna de éstas y obligó a todos los empleados públicos a jurar bajo protesta de decir verdad que no pertenecían a ninguna.

Situación de la Iglesia en Chihuahua. Parroquias. El clero. La vida cristiana de la población

En 1830, José Agustín de Escudero[112] da la lista de los siguientes curatos «colados o beneficios» en el estado de Chihuahua: Allende, Batopilas, Chihuahua, Concepción, Cosihuiriachic, Huejotitán, El Oro, Parral, Paso del Norte, Santa Bárbara, Valle de San Buenaventura, Santa Eulalia y Santa Cruz del Rosario. Los pueblos servidos por tenientes son los siguientes, con la parroquia a la que pertenecen entre paréntesis: Aldama (Chihuahua), Santa Rosalía (Allende), Jiménez (Allende), Pilar de Conchos (Parral). A ellas se suman los «pueblos servidos por ministros sin títulos de curas y que antiguamente fueron administrados por los capellanes de las compañías volantes»: Primera compañía volante: Guajuquilla, hoy Jiménez; 2ª compañía volante: Namiquipa; 3ª compañía volante: Pilar de Conchos; 4ª compañía volante: San Pablo.

Pueblos castrenses administrados por capellanes de presidio: Janos, San Buenaventura, hoy Galeana, Carrizal, San Elzeario, Norte, Príncipe, hoy Coyame, San Carlos, en Aldama. Hay también en la capital un capellán del hospital militar, equiparado a los demás curas castrenses.

Hay diez haciendas que cuentan con un capellán pagado por los dueños: Encinillas, Torreón, La Concepción, Río Florido, San Lucas,

112. Escudero, *Noticias…, op. cit.,* 2003.

Santa Cruz de Valerio, El Carmen, La Ramada, San Antonio del Sr. Concha, Dolores o Novoa.

Pero en 1842, según Pedro García Conde,[113] el número de parroquias en el estado no estaba muy claro: «Es absolutamente imposible poder señalar con exactitud el número de curatos en que está dividido el estado por las variaciones que ha sufrido con el aumento de población, y con los diversos gobiernos políticos y militares que han regido». Por ejemplo, la villa de la Concepción, cabecera del partido del mismo nombre, es conocida en el día como curato, no siendo sino la misión del pueblo de Papigóchic, cuyo nombre antes tenía. Otro semejante podría citar también, y por este motivo no haré más que expresar las que se conocen en el día con carácter de parroquias, que son las siguientes: Allende, Balleza, Batopilas, Chihuahua, Concepción, Cusihuiriáchic, El Oro, Hidalgo, Jiménez, Jesús María, Paso, Santa Rosalía, Santa Bárbara, Santa Eulalia, Santa Cruz del Rosario, Valle de San Buenaventura. Total: 16.

Los pueblos de Janos, Carrizal, San Elceario, Norte y Coyame, y las villas de Aldama y Galeana, son administradas por los capellanes de las compañías presidiales que existen en esos puntos. En la villa de Jiménez y pueblos de Namiquipa, Conchos y San Pablo, residencia antes de las compañías volantes, administraban también los capellanes de ellas, y hoy lo hacen los ministros funcionando como curas».

En agosto o septiembre de 1848, los vecinos del mineral de Batoségachi, cabecera del cantón Matamoros, creyeron conveniente establecer allí un curato que comprendiera las misiones de Chínipas y Guazapares, y que fuera servido por un párroco joven, y escriben en ese sentido al obispado.[114] Al parecer, la mitra de Durango respondió favorablemente, pues poco después, el 10 septiembre 1849, el presbítero Nieves Acosta firma como «cura de Batoségachi» en una carta del 9 de julio de este año, con la que avisa a la Curia de Durango que el pasado 9 de julio había muerto en Chínipas fray Francisco de Jesús Muñoz.[115]

113. García, *Ensayo…, op. cit.,* 1842. Reproducido en parte por Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, comp., *Chihuahua. Textos de su historia, 1824-1921*. (México: Gobierno del Estado de Chihuahua, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1988).

114. Biblioteca Central de la Universidad de Guadalajara/Fondo Franciscano/Vol XIX/61/ ff. 91-93, Durango, agosto-septiembre 1848.

115. BCUG/Fondo Franciscano/146/foja 217). Para la importancia que cobró Batoségachi

La situación espiritual en los años posteriores a la Independencia nacional presenta en Chihuahua, como en todo México, un cuadro deplorable. La guerra de Independencia, con la desorganización que trajo consigo, sacudió hasta sus cimientos todas las instituciones y la Iglesia no fue la excepción. Además, esta situación había sido ya preparada por el racionalismo que había invadido la vida política y social de España y sus colonias desde las últimas décadas del siglo XVIII, por la difusión de las ideas de la Revolución Francesa y por la influencia del liberalismo y la masonería.

Todo esto se agravó en México por las largas vacancias que se dieron en las sedes episcopales debido a que muchos obispos eran españoles y regresaron a España con la Independencia. Los nombramientos episcopales por parte del Papa no se reanudaron hasta después de arduas negociaciones con el gobierno mexicano. Los siguientes datos no darán una idea del abandono de la grey por las prolongadas vacancias en la sede del obispado de Durango: el obispo Olivares murió en 1812 y su sucesor, Castañiza, llegó hasta 1816. Este murió en 1825 y para 1929 ya no había ningún obispo en toda la nación. López Zubiría, el sucesor de Castañiza fue elegido hasta seis años después, en 1831.

Una muestra de la precaria situación en que quedó la Iglesia después de la Independencia nos la da la memoria presentada por los diputados del Estado Interno de Oriente al soberano congreso de México el 1 de julio de 1822, sobre «el miserable estado de la administración espiritual». Escudero menciona este informe y dice que en 1830, año en que él escribe, «nada tenemos que añadir, porque subsiste en los mismos términos, con la misma necesidad de reformas, y con las mismas urgencias de que se hagan sabia, pronta y radicalmente». Este autor se extiende largamente en una reflexión sobre la necesidad de la religión para moralizar a los pueblos y el estado de decadencia en que esta se halla en dicho año; señala, además, como una de las causas, no tanto la mala calidad de los ministros sino su gran escasez que los agobia de trabajo.[116]

Todavía el 28 de agosto de 1838, el padre Juan José Baca, vicario *in cápite* de Chihuahua, remite a los párrocos y misioneros de su jurisdic-

muy poco después de descubiertas las minas, véase Almada: *Diccionario…, op. cit.,* 2008.

116. Escudero, *Noticias…, op. cit.,* 2003.

ción una hermosa circular del sucesor de Castañiza, don José Antonio Laureano de Zubiría y Escalante, del 8 de agosto del mismo año, en que se lamenta que por falta de predicación de los sacerdotes el pueblo yace en la ignorancia de las verdades más importantes de la fe y de la moral. Dice que habla en general para no dar nombres, pero que bien sabe que hay curas y ministros muy cumplidos. Exhorta a los omisos a poner remedio para no tener que ir a reprenderlos personalmente.[117]

Un medio muy importante que seguía teniendo el pueblo para la vivencia de su vida cristiana seguían siendo las cofradías, herencia de los siglos anteriores. Una muy activa que funcionaba en la ciudad de Chihuahua era la archicofradía del Santísimo Sacramento, dedicada a honrar a Jesucristo en el sacramento de la Eucaristía. Esta archicofradía contaba con recursos propios para engrandecer el culto eucarístico, incluso con ayuda del Ayuntamiento, como se ve por una carta de Francisco de Guizarnotegui, mayordomo de la asociación, del 21 de diciembre de 1825, en la que solicita que se le entregue la cantidad de cincuenta pesos que le tiene asignada anualmente el Ayuntamiento para los gastos de culto. La respuesta del Ayuntamiento fue afirmativa.[118]

En su *Ensayo estadístico* de 1842, García Conde concuerda con los anteriores informes y comenta que los setenta y dos sacerdotes que hay en el estado, incluidos los religiosos, son absolutamente insuficientes, lo cual lleva a una situación de abandono de la fe y de las costumbres cristianas por parte de la población, y pone el ejemplo del partido de Galeana, «donde muchos infelices mueren sin confesión; que sus cuerpos se sepultan sin las ceremonias de la Iglesia; que no oyen misa más que una vez cada año; que por las grandes distancias que tienen que andar para casarse lo dilatan mucho tiempo o viven en uniones ilícitas, y en fin que muchos niños llegan a la edad de un año o más sin haber podido recibir el Sacramento del bautismo».

La escasez de vocaciones y la situación intelectual y moral del clero comenzaron a subsanarse con la llegada del obispo Zubiría. Ya mencionamos el interés que puso su antecesor Castañiza en la formación del clero mejorando notablemente su seminario en Durango. Al seminario de Durango acudían los jóvenes para cursar las últimas etapas,

117. AHACH, Fondo DVL, Caja: Documentos eclesiásticos, 1838.
118. AHACH, Documento que perteneció al archivo de León Barrí Jr.

lo que hoy se conoce como el seminario mayor, y aun estas etapas las cursaban, al menos en parte y en ciertas épocas, en Chihuahua. El seminario menor, o etapa que correspondía a la secundaria y preparatoria, los aspirantes al sacerdocio lo hacían generalmente en Chihuahua.

Ya vimos que tanto el colegio jesuita de Chihuahua como el de Parral cubrían esa necesidad, pero el vacío dejado por el cierre de ambas instituciones en 1767, hizo sentir la necesidad de un centro de educación que prestara los mismos servicios, no solo para el alumnado en general, sino también para los aspirantes al sacerdocio.

En 1817 el ayuntamiento de la ciudad de Chihuahua había pedido al obispo de Durango se restableciera el colegio de los jesuitas, pero la petición no se pudo satisfacer por la escasez de personal y por los avatares políticos de la época. Ante la grave necesidad de capacitar a la juventud no faltó quien pusiera su sabiduría al servicio de la educación. Tal es el caso del sacerdote Antonio Cipriano Irigoyen, nativo de Santa Fe de Nuevo México y residente en la ciudad de Chihuahua, de la que fue vicario in cápite, quien el 1 de diciembre de 1827 abrió una «casa de estudios», que con el tiempo se convertiría en el Instituto Científico y Literario, una de las instituciones educativas más famosas de la capital del estado.

Esta nueva escuela abrió desde el inicio una cátedra de Latinidad, pero en diversas épocas su programa de estudios incluía las cátedras de Filosofía escolástica, Teología dogmática (a cargo del mismo P. Irigoyen) y Derecho canónico. Es tal vez a esta institución a la que se refiere Pedro García Conde en 1832 como a un seminario: «En el presente año se han visto en esta Capital por primera vez, presentándose al público sustentando actos de Latinidad y Filosofía, los alumnos del Seminario establecido en ella por ley particular del Estado».[119] La Casa de Estudios fue reorganizada en 1835 con la denominación de Instituto Literario. Aunque estaba abierto a todos, se puede considerar al Instituto Literario[120] como el primer seminario de Chihuahua, pues sus estudios eran afines a los de un seminario. Su primer director fue el presbitero Antonio Cipriano Irigoyen, y entre sus más destacados

119. García, *Ensayo…, op. cit.*, 1842.

120. En 1882 se le llamó Instituto Científico y Literario y en 1954 se convirtió en la Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma de Chihuahua y aun con esta categoría se cerró poco después.

alumnos se encuentran los presbíteros José de la Luz Corral, que luego también fue maestro y rector, y Ramón Ortiz, que llenó gran parte de las páginas de historia de Ciudad Juárez en el siglo XIX.

Aun con la suplencia del Instituto Literario para la formación de sacerdotes, la idea de contar en Chihuahua con un seminario en toda forma no desapareció. El V Congreso Constitucional, por decreto del 30 de septiembre de 1834, autorizó el establecimiento de un seminario en la ciudad de Chihuahua, pero la idea no llegó a consolidarse. También el 17 de mayo de 1849 el Congreso Constitucional expidió un decreto pidiendo la fundación de un colegio dirigido por jesuitas, que tampoco tuvo éxito por los vaivenes a que fue sometida la Compañía.

El paso más serio y definitivo hacia la erección de un centro de estudios para la formación específicamente sacerdotal fue hacia 1873 con el establecimiento del Seminario Conciliar de Chihuahua, que más propiamente podría llamarse «Seminario Conciliar de Durango en Chihuahua». Se trataba desde luego de un seminario menor, en el cual los alumnos recibían su primera formación y luego pasarían al Seminario Conciliar de Durango.

El citado seminario fue fundado por el doctor José de la Luz Corral el 23 de octubre de 1873, y tuvo como sede el antiguo convento de San Francisco. Una valiosa noticia publicada en Chihuahua el 4 de septiembre de 1874, nos acerca más a la realidad del seminario en esta fecha: «He aquí las noticias que respecto al Seminario Católico ofrecimos en uno de nuestros anteriores números. Concurren al Establecimiento actualmente 166 alumnos, de los cuales 47 estudian latinidad bajo la dirección de los eclesiásticos Aizpuru y Terrazas; 9 matemáticas, dirigidos por el señor doctor Corral, y 40 inglés y música vocal, con otros profesores. Hay además setenta educandos en instrucción primaria. Los internos son varios, y excepto seis que se mantienen gratis, los demás pagan una cuota anual de $150. Los profesores eclesiásticos sirven sin estipendio y los demás ganan un sueldo anual de 250 a 300 pesos».[121] La distinción que se hace de alumnos de primaria nos hace ver que los otros de que ha hablado cursaban la secundaria.

121. Semanario Oficial. Periódico del Gobierno del Estado de Chihuahua, Año 1, viernes 4 de setiembre de 1874, nº 25.

El «seminario» o «colegio» del padre Corral quedó suspendido debido a la erección de la diócesis en junio de 1891 y a la muerte del que fuera su fundador y sostén principal, en diciembre del mismo año. Una de las providencias del primer obispo, don José de Jesús Ortiz, desde el momento mismo de su llegada, fue la apertura del seminario, pero ya como Seminario Conciliar de la Diócesis de Chihuahua.

Los obispos de Durango en Chihuahua. Visitas pastorales. Vicarios in cápite

Como vimos más arriba, el periodo independiente comenzó con una larga vacancia de las diócesis mexicanas. En Durango, don Juan Francisco Castañiza murió el 29 de octubre de 1825, y no fue hasta más de cinco años después, el 28 de febrero de 1831, que tomó posesión de la mitra su sucesor don José Antonio Laureano de Zubiría y Escalante. Este prelado ocupó la sede hasta el 28 de noviembre de 1863 y le tocó sortear graves conflictos derivados de la acción cada vez más hostil de los gobiernos liberales.

El 1 de julio de ese año, el gobernador José Isidro Madero envió a los jefes de partido, para que a su vez la dieran a conocer a sus habitantes, la carta con la que el obispo electo de Durango le informaba de su elección.[122]

En las circunstancias tan difíciles por las que atravesaba todo el país en el siglo XIX, los obispos de Durango, procuraron cumplir con su obligación de visitar a sus diocesanos. Dada su larga permanencia en el gobierno episcopal y la vacancia en que había estado la sede, fue a don José Antonio Laureano de Zubiría y Escalante (1831-1863), a quien tocó hacer las visitas en este periodo.

En los libros de la vice-parroquia de San Jerónimo, Aldama, hay un registro de su visita del 27 de diciembre de 1837, que fue la primera que hizo un obispo después de 1806 y está por medio de un delegado. Obviamente, la visita de Zubiría debió abarcar otras poblaciones, especialmente la capital del estado.[123]

122. La carta del obispo es interesante para ver cómo trata Zubiría a la autoridad civil (CIDECH, Archivo Carrizal, Fondo Independencia, Sección Gobierno, Serie Comunicado, Caja 14, Expediente 1, Año 1831. Documento impreso. Copia Archivo DV).

123. Como dato curioso, en esta visita a Aldama el obispo se extrañó de la cantidad exorbitante de cuartillos de vino que se gastaron en ese periodo y del dinero que costó. Ordenó

En 1850, Zubiría se dispuso a hacer una visita a las poblaciones que estaban en las márgenes del rio Bravo para apoyar la fundación de tres asentamientos con inmigrantes que tuvieron que salir de Nuevo México con ocasión de la anexión de este territorio por los Estados Unidos, así como para asegurar su asistencia espiritual. El 26 de abril de ese año escribe a Marcelino Castañeda, Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos para informarle sobre su visita y pide a las comandancias militares de Durango y Chihuahua que le provean de la escolta necesaria para emprender el viaje.[124]

En 1855 regresa el mismo obispo a Chihuahua. Precisamente, el 26 de mayo de ese año, encontrándose, por una feliz casualidad, en la villa de Chihuahua, se publicó por bando la bula con la que el Papa Pío IX declaró el dogma de la Inmaculada Concepción de María. Con ese motivo se verificó una fiesta cívico-religiosa a la que asistieron, al lado del obispo, el gobernador Ángel Trías Álvarez y todas las demás autoridades superiores. El licenciado José Eligio Muñoz pronunció una hermosa plegaria en verso, compuesta por él mismo en honor de la Inmaculada.[125] Cabe notar aquí que Muñoz era un liberal «radical» que tomó parte en la asamblea constituyente que elaboró la Constitución de 1857, pero era un representante del tipo de liberalismo que se dio en Chihuahua: los liberales eran al mismo tiempo católicos y los católicos eran liberales y en general se dio una buena convivencia entre ellos.

Don José Vicente Salinas hizo a Chihuahua por lo menos tres visitas pastorales, una en julio y agosto de 1873, de otra se sabe que estuvo en Chihuahua el 2 de junio de 1875 y la tercera el 14 de mayo de 1877. En una de ellas fundó en la capital un colegio para instrucción primaria y secundaria».[126]

que los dos mayordomos de Fábrica que habían estado en ese periodo, devolvieran a la Fábrica la diferencia, después de calcular lo que debió gastarse de vino, así como algunas cantidades cobradas por derechos parroquiales que no entregaron (Archivo Parroquial de Aldama, Libro de Fábrica de 1827 a 1838. Acta en las fojas 80-81 y vuelta, firmada por el P. Narciso Gandarilla, secretario de Cámara y Visita).

124. Leonor Teso y William L. Merrill, Los *negocios eclesiásticos de la Independencia a la Reforma. Guía documental del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos del Archivo General de la Nación*. México: Secretaría de Asuntos Religiosos, Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, 1998), p. 332.

125. Almada, *Diccionario…, op. cit.,* 2008; Lorenzo Arellano Schetelig, «Fecha Memorable», en *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*, (1938 y 1939).

126. Esta noticia la da Vicente Andrade, pero no dice en cuál de las visitas estableció la escue-

Finalmente, y por otro lado, después de la Independencia, el 19 de julio de 1823, el congreso federal, mediante el mismo decreto con que dividió la Nueva Vizcaya en dos provincias, Durango y Chihuahua, autorizó el restablecimiento de un vicario foráneo con residencia en la ciudad de Chihuahua.[127] Como esta última disposición no se llevaba a cabo por falta de obispo, la legislatura local, con fecha 18 de julio de 1826, acordó pedir al cabildo gobernador de la sede vacante de Durango que diera cumplimiento a la disposición antes citada.

En julio de 1831 se reanudaron las gestiones en el mismo sentido y no fue hasta la instalación del obispo José Antonio Laureano de Zubiría y Escalante, que se proveyó a Chihuahua de un vicario in cápite, con residencia en la ciudad de Chihuahua. Por su parte, Pedro García Conde, en su ensayo estadístico de1842 antes citado, informa que hay en el estado dos vicarías foráneas encomendadas al clero secular, una en la capital y la otra en Parral. Estas vicarías in cápite habrías de durar hasta erección de la diócesis de Chihuahua, en 1891.

Las misiones franciscanas y jesuitas
Los franciscanos

La situación de los franciscanos, únicos religiosos que había entonces en la ciudad y en el estado, no era mejor que la del clero secular. Desde la última década del siglo XVIII se hacen cada vez más frecuentes y apremiantes las exhortaciones de los ministros generales para corregir abusos y retomar la disciplina religiosa.[128]

La misma falta de espíritu, las guerras y la inestabilidad política y social dieron como resultado una alarmante falta de vocaciones, de manera que el número de religiosos se fue reduciendo drásticamente haciendo que la misma tarea de antes recayera en los hombros de

la. Véase Andrade, *Noticias…, op. cit.,* 1899, p. 308.

Tal vez se refiere a la escuela-seminario que fundó el padre José de la Luz Corral en 1873, que contó con la aprobación del obispo ahí presente (Félix Martínez y Dizán Vázquez, *Historia del Seminario de Chihuahua*, segunda edición en preparación).

127. CIDECH, Archivo Carrizal, Fondo Independencia, Sección Gobierno, Subsección Poder Ejecutivo, Serie Decretos, Año 1832, Expediente 60. Copia en Archivo Carrizal P., n. 21.

128. Dizán Vázquez, «Las misiones franciscanas en Chihuahua. Pistas y referencias para su investigación», en *Cuadernos de investigación*, núm. 3 (2004): 79-83.

cada vez más pocos individuos. Según José Agustín de Escudero, en 1834 había en el estado de Chihuahua solo dos conventos: «uno en Chihuahua y otro en Parral […] pero más bien pueden llamarse hospicios, porque a veces el padre guardián vive sin un solo hermano que le acompañe; son bastante pobres, y sostienen su iglesia de la caridad de los hermanos terceros y algún censo que perciben de fundaciones antiguas ya muy diminutas [...] En Santa Bárbara hubo también un convento de franciscanos, que se arruinó a la vez que la opulencia de aquella célebre villa-mineral».[129]

A los enemigos de dentro: falta de fe, desorden moral, desorganización, se suman en este tiempo los enemigos de fuera, que precisamente por esa razón adquieren más fuerza. La ya de por sí mermada membresía de los franciscanos en el estado se vio agravada el 20 de diciembre de 1827 por el decreto del Congreso general, que ordenó la expulsión de los españoles del territorio nacional. Esta medida también afectaba a los sacerdotes. Del estado de Chihuahua fueron expulsados un sacerdote secular y cinco franciscanos, de los cuales dos trabajaban en la ciudad de Chihuahua y en sus alrededores: fray Eusebio Galindo y fray Agustín Villamil, que salieron el 6 de febrero de 1828. Después de esa fecha no quedaron en el convento de Chihuahua más que dos frailes y a veces solo uno, así como otro en Nombre de Dios.

La *Memoria* de Vicente de Palacios, dice que los pueblos de las misiones de la Sierra Madre [de la Tarahumara] son las que más sufren esa escasez de ministros:

> y tanto más, después de la traslación a California de los religiosos guadalupanos [del Colegio de Propaganda Fide de Zacatecas] que las servían. Dígolo porque las diez misiones que ha suplido la provincia de franciscanos de los Zacatecas, y que comprenden 27 pueblos de bastante y muy fragosa distancia entre sí, se hallan encargadas a ocho religiosos; y sólo cuatro de la provincia de Jalisco, o mejor dicho sólo dos de esta provincia y dos del Colegio de Guadalupe que no pudieron marchar a California, tienen hoy a su cargo las otras diez poco más o menos considerables en pueblos y distancias que las primeras, por lo que diremos: es imposible su

129. Escudero, *Noticias…, op. cit.,* 2003.

> cumplida administración espiritual, y que de consiguiente, aquellas almas se encontrarán en el mayor de los desconsuelos.[130]

Tres años después, Escudero nos dice que en 1834 había 37 misiones en la Tarahumara atendidas por ocho misioneros de la provincia de Zacatecas, más otras diez servidas por dos religiosos de la provincia de Jalisco y dos del Colegio de Guadalupe. Ante tal escasez de personal, la situación de las misiones que este autor nos pinta no es nada favorable:

> aunque por los reglamentos de su institución los pueblos de indios sólo debían de tener una legua por cada viento, y por consiguiente las misiones no podían ser demasiadamente más extensas, la progresiva agregación de pueblos a los que tienen ministros, ha producido el resultado escandaloso de someter al cargo de un solo sacerdote más de 60 leguas cuadradas de administración [...] La desproporción que hay entre el número de ministros y la extensión de los pueblos que abraza su administración es tal que si se dividen, por ejemplo, los terrenos que de los partidos de Batopilas y el Refugio en los 12 sacerdotes que tienen, corresponden a más de 61 leguas cuadradas a cada uno; la mitad, la tercera y aun la cuarta parte sería mucho por la fragosidad del suelo y lo molesto de los caminos. En el mismo caso se hallan todas las misiones de la sierra».[131]

A esta inopia de recursos humanos se suma la de recursos económicos, pues el gobierno independiente, heredero en esto de los compromisos contraídos por la Corona española, comenzó a fallar cada vez más en el pago de los sínodos o anualidades con que se sostenían los misioneros. Las quejas de los misioneros por tal razón se hicieron

130. Vicente de Palacios, *Memoria sobre la administración pública del Estado de Chihuahua leída al honorable Congreso Tercero Constitucional por el secretario del Despacho, en 4 de julio de 1831. Véase* Chihuahua, Imprenta del Supremo Gobierno a cargo de José Sabino Cano, 1831, en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, *Chihuahua. Textos de su historia 1824-1921. Tomo I* (Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1988), pp. 378-382.

131. Escudero, *Noticias..., op. cit.,* 2003.

constantes. El Gobierno de Gómez Farías respondió a estas quejas secularizando las misiones, es decir arrojando de ellas a los religiosos y entregándolas al clero secular que en muchos casos no pudo con la carga, con el consiguiente abandono de las mismas.

La medida de secularizar las misiones tomada por Gómez Farías quedó sin efecto al retomar el poder Santa Anna, no por convicción de éste sino por la enérgica reacción popular a las pretendidas reformas. Sin embargo, el mal ya estaba hecho y muchas misiones quedaron abandonadas, por eso el gobierno central comienza otra vez a valorar la contribución de las misiones a la paz y al progreso del país. Este cambio dio a los franciscanos un breve respiro antes del golpe definitivo que les iba a asestar Benito Juárez.

El regreso de la Compañía de Jesús

Los jesuitas habían llegado a la sierra Tarahumara alrededor de 1600, y fueron expulsados de ella, al igual que de todos los dominios españoles, en 1767, por orden de Carlos III. Pero la presión de las cortes borbónicas no paró ahí. En 1773 lograron arrancar del papa Clemente XIV un *breve* mediante el cual suprimía la Compañía de Jesús. En 1814, mudadas las circunstancias políticas y sociales que habían llevado a la extinción de la Compañía, el papa Pío VII la restableció con los escasos sobrevivientes que aún quedaban. Poco después, el 30 de mayo de 1815, Fernando VII decretó el restablecimiento de la Compañía de Jesús en España y sus dominios. El decreto llegó a México en febrero de 1816 y fue publicado por el Virrey Calleja. El 19 de mayo de 1816, se tiene como fecha del restablecimiento oficial de la Compañía de Jesús en México, con tres jesuitas sobrevivientes del exilio y de la extinción: los padres, Antonio Barroso, Pedro Cantón y José María Castañiza, este último con el nombramiento de provincial.

Como si estuviera esperando ansiosamente la noticia del regreso de los jesuitas a México, el Ayuntamiento de la villa de Chihuahua se dirigió al obispo de Durango, Juan Francisco, marqués de Castañiza, que por cierto era hermano del jesuita, el 17 de septiembre del mismo año, solicitando el restablecimiento de las misiones jesuitas en el estado, así como del colegio de Nuestra Señora de Loreto. El obispo respondió que lo haría en cuanto hubiera suficiente número de religio-

sos.[132] Sin embargo, el obispo sí logró para Durango la llegada de dos jesuitas en 1819, a los que al año siguiente se sumaron otros tres.[133]

Pero la confrontación entre el liberalismo radical y la Iglesia Católica, que caracterizó ese convulso siglo XIX, hizo que el 17 de agosto de 1820, un decreto de las Cortes Españolas dejara sin efecto el decreto de Fernando VII de 1815, alegando que no se habían cumplido las formalidades de las leyes del reino. Tal decreto fue publicado en México por el virrey Ruiz de Apodaca en enero de 1821, cuando los tres jesuitas de la restauración se habían convertido en tan breve lapso de tiempo en 37, de los cuales 13 eran sacerdotes.[134]

Después de esta nueva supresión pasaron 22 años de lucha dramática entre partidarios y enemigos de la Compañía de Jesús, para que esta fuera nuevamente aprobada. Esto sucedió el 21 de junio de 1843 con un decreto del general Santa Anna, llegado por enésima vez al gobierno. En virtud de este decreto, podían establecerse misiones de la Compañía de Jesús en los departamentos de California, Nuevo México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Texas, «con el exclusivo objeto de que se dedique a la civilización de las tribus llamadas bárbaras, por medio de la predicación del Evangelio, para que de este modo se asegure la integridad de nuestro territorio».[135] La casa matriz o sede del prefecto de las nuevas misiones de la Compañía de Jesús estaría en la ciudad de Durango. Sin embargo, los pocos jesuitas que había vieron con desconfianza este decreto dada la inestabilidad del gobierno de Santa Anna, además de que no tenían suficiente personal para hacerse cargo de esas vastas misiones, de manera que el decreto pasó sin pena ni gloria.[136]

El 26 de mayo de 1849, el gobernador de Chihuahua, Ángel Trías, promulgó un decreto expedido por el Congreso del Estado el día anterior, por el que se facultaba a los miembros de las Comisiones de

132. Almada, *Diccionario…, op. cit.,* 2008; León Barrí, «Chihuahua de Antaño».

133. José Gutiérrez Casillas S. J., *Jesuitas en México durante el siglo XIX*, (México: Porrúa, 1990), p. 51.

134. Ibíd., p. 58.

135. *Arquivium Romanum Societatis Iesu*, Mex. 1, Fasc. III, citado por Gutiérrez, *Jesuitas…, op. cit.,* 1990. También en Teso-Merrill, *Los negocios…, op. cit.,* 1998, p. 307.

136. Decorme, *La obra…, op. cit.,* 1941, tomo III; Gutiérrez, *Jesuitas…, op. cit.,* 1990, pp. 99-107, texto del decreto en la p. 105; contexto histórico en Emilio Martínez Albesa, *La constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México*, tomo II (México: Porrúa, 2007), p. 1002.

Negocios Eclesiásticos y de Gobernación, «para que muevan todos los resortes que crean conducentes a realizar en el Estado, no solo el establecimiento de misiones de la Compañía de Jesús, como lo previene el decreto expedido por el Gobierno general en 21 de Junio de 843, sino la amplia reposición de la mencionada compañía, para que, desarrollándose conforme a sus estatutos, pueda ejercer libremente toda su benéfica influencia».[137]

En ese «estira y afloja», se da todavía otro decreto del tantas veces redivivo Santa Anna, del 19 de septiembre de 1853, por el cual queda restablecida nuevamente, de una manera amplia y generosa, la Compañía de Jesús en México. Para entonces solo quedaban cuatro religiosos dispersos, a los cuales se sumaron varios extranjeros, hasta sumar un total de 18.

El gusto no duró mucho. El 1° de marzo de 1854 se proclamó el Plan de Ayutla, de carácter liberal radical, y el 6 de junio de 1856, la Compañía de Jesús fue nuevamente prohibida en la República Mexicana. Esta medida contra los jesuitas quedó rematada el 5 de febrero de 1857 con la Constitución, que en su artículo 5° desconocía simple y llanamente la validez de los votos religiosos, con lo cual la Compañía de Jesús fue proscrita, corriendo la misma suerte las demás órdenes religiosas.

La aplicación de estas disposiciones quedó en suspenso por los acontecimientos que muy pronto se precipitaron: la Guerra de Tres Años entre liberales y conservadores y el establecimiento del Imperio de Maximiliano. Tanto bajo el gobierno conservador de Zuloaga, como el de Maximiliano, los jesuitas pudieron seguir trabajando casi normalmente.

Con el triunfo del partido liberal y el regreso de Juárez al poder en 1867, se pusieron en vigencia otra vez las Leyes de Reforma, incluida la que suprimía las órdenes religiosas y con esto los jesuitas quedaron una vez más prohibidos. No obstante, los padres jesuitas siguieron trabajando como sacerdotes prestando diversos servicios en las diócesis, pero ya no como orden religiosa organizada. Todo mundo sabía que eran jesuitas y así eran atacados por unos y defendidos por otros.

137. El Faro. Periódico oficial del Estado de Chihuahua. Tomo III, No. 22, 29 de mayo de 1849.

Durante la presidencia de Benito Juárez el gobierno asumió una actitud tolerante y los dejó trabajar, incluso llegaron jesuitas del extranjero para apoyar a los nacionales.

La situación cambió con la presidencia del Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876). Este había sido seminarista y además sobrino del padre Ignacio Lerdo de Tejada (1786-1861), uno de los más notables jesuitas del siglo XIX. No obstante, su pasado, Sebastián se afilió, junto con su hermano Miguel, al sector más radical de los liberales. El 23 de septiembre de 1873, elevaron a rango constitucional las Leyes de Reforma, y en consecuencia expulsó a los jesuitas extranjeros, que eran trece. También suprimió a las hermanas de la Caridad, la única congregación religiosa que Juárez había respetado por sus valiosos servicios en los hospitales.

Los pocos jesuitas que quedaron en el país por ser mexicanos, ya no pudieron sostener las grandes obras que con ayuda de los extranjeros llevaban a cabo. Además, vivían dispersos, pues su congregación estaba prohibida por la ley.

Con el arribo de Porfirio Díaz al poder, de 1876 a 1911, sin modificar la Constitución, se aplicó en la práctica un régimen de tolerancia hacia las iglesias (para ese entonces ya se había establecido en México el protestantismo), y corrientes políticas, conforme al propósito que tenía el presidente de pacificar al país para crear un clima político favorable al desarrollo económico.

En tal situación, los jesuitas comenzaron a regresar a México y a retomar las actividades que tenían antes, especialmente en el ramo de la educación. A Chihuahua, invitados por el primer obispo, llegaron en 1900 y el 12 de octubre de ese año hicieron su entrada nuevamente en la Tarahumara al tomar posesión de la parroquia de Sisoguíchic, después de 133 años de haber sido expulsados.[138]

138. Gerardo Decorme S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX, Tomo III (1880-1914)* (Chihuahua, 1959); Manuel Ocampo, S. J. *Historia de la misión de la Tarahumara (1900-1965)* (México: Editorial Jus, 1966).

IV. De la Reforma a la fundación de la diócesis de Chihuahua

El acceso de los liberales al poder con el Plan de Ayutla en 1854, su consolidación después de la victoria sobre los conservadores al terminar la Guerra de los Tres Años (1858-1860), su victoria sobre el imperio de Maximiliano (1861-1863) y finalmente, el triunfo del liberalismo radical con la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada (1871-1876), significó para la Iglesia en México un cambio radical en su estatus como protagonista de la historia de México.

Este cambio consistió básicamente en eliminar la presencia o influencia de la Iglesia en el espacio público, con una inspiración claramente anticatólica.[139] Más allá de las connotaciones políticas conservadoras que tuviera la actitud de la Iglesia o de sus dirigentes en esta larga lucha, connotaciones políticas que en cuanto tales son contingentes, con esas medidas los liberales afectaron una cuestión esencial de la naturaleza o constitución íntima de la Iglesia, como organización religiosa basada en el Evangelio: la «publicidad de la fe», es decir, el carácter público o la incidencia necesaria que la fe cristiana debe tener en el individuo que la profesa, y a través de él en las instituciones y en la marcha de la sociedad. En virtud de esa cualidad esencial de la fe cristiana, la misión de la Iglesia reclama su presencia en todas las actividades de la sociedad, pero no interviene desde el punto de vista técnico, sino moral,[140] y por tanto, se resiste a ver reducida su misión al ámbito privado o estrictamente de culto.[141]

Al no poder someter a la Iglesia a la potestad del Estado, como lo hizo con los demás estamentos sociales, y al fracasar en su intento de crear una iglesia nacional separada de Roma, el régimen liberal decretó la extinción de la Iglesia, si no en cuanto a su desaparición real, cosa

139. A esta actitud del liberalismo hacia la Iglesia suele llamársele «anticlericalismo», pero el término más justo es «anticatolicismo» o «anticristianismo». La palabra «anticlericalismo» es una estratagema de los pensadores y regímenes liberales para hacer creer al pueblo, en su gran mayoría católico, que su lucha no va contra él (lo cual sería un suicidio político), sino contra el clero «que lo oprime». Pero bien sabían los liberales que al debilitar al clero se debilita también la fe del pueblo católico y acaba por perderla.

140. Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 2004, 66, 68-69.

141. CELAM, Documentos de la III Conferencia General en Puebla, 515.

imposible en un pueblo abrumadoramente católico, sí reduciendo su existencia al ámbito puramente privado. Todas las medidas, desde las Leyes de Reforma, pasando por la Constitución de 1857, hasta la incorporación de aquellas en esta, estaban encaminadas a tal fin.

La Iglesia mexicana por voz de sus obispos, se opuso a la mencionada legislación anticatólica, declarándose específicamente contra la Constitución, por ser este un texto más formal y solemne. La prohibición de los obispos a los católicos de jurar la Constitución para asumir cargos públicos, como lo mandaba la misma, causó muchos conflictos de conciencia en los católicos y molestia en las autoridades civiles. Veamos su repercusión en Durango y Chihuahua.[142]

Don José Antonio Laureano de Zubiría y Escalante, secundando la protesta del arzobispo de México y de otros obispos mexicanos, envió, por medio de su secretario José Ignacio Laurenzana, una carta a todos los párrocos de su diócesis, fechada el 16 de abril de 1857, recibida también en Chihuahua por el vicario in cápite, con la orden de darla a conocer a todos los sacerdotes. En ella declara ilícito el juramento de la Constitución de 1857 por parte de los católicos y prohíbe a los sacerdotes dar la absolución a quienes no se retracten de haberlo hecho:

> Nuestro ilustrísimo Prelado ha tenido a bien decretar lo siguiente: Siendo por su propia naturaleza ilícito el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución Política publicada este año en la República, por recaer en acto gravemente ofensivo a Dios y siendo por otra parte también escandaloso por ser de suyo público, para reconciliarse sincera y cristianamente con Dios es de todo punto necesario e imprescindible que los que hayan emitido el juramento, hagan de él una pública y sincera retractación. Sepan los confesores que para impartir la absolución de los juramentos en el tribunal de la penitencia, sin excepción de personas, deberán exigir previamente aquella retractación, bien ante la primera autoridad política del Estado, bien ante otra subalterna ante quien hayan jurado, haciéndoles saber que si no cumplieren con este deber en su

142. José de la Cruz Pacheco Rojas, «El obispado de Durango ante las leyes de reforma, 1854-1861», en *Los obispados de México frente a la reforma liberal*, coordinador, Jaime Olveda, 271-306 (México: El Colegio de Jalisco/UAM/UABJO, 2007).

> fuero interno, perderán el fruto de su confesión, gravando su conciencia con una nueva culpa.

En la misma circular, Zubiría ordena que los confesores se abstengan de ingerirse desde el púlpito en materia de orden puramente político.[143]

La reacción de las autoridades civiles no se hizo esperar. Algunos meses después, el gobernador de Chihuahua se quejaba de la oposición sistemática de los sacerdotes del clero secular a las instituciones y autoridades de la República por causa de la Constitución de 1857. El 29 de abril de 1857, Zubiría envió a los vicarios foráneos, párrocos y demás ministros con cura de almas advirtiéndoles que la ley que prohibía a la Iglesia cobrar aranceles y obvenciones, emitida por el gobierno general el 11 de abril de este año, contenía varias disposiciones incompatibles con la independencia y soberanía de la Iglesia:

> no nos es, pues, dado obsequiar la referida (ley) con ningún acto positivo [...] En consecuencia, no podéis seguir exigiendo derecho ninguno ni obvención de aranceles, sin incurrir en las terribles penas que la citada ley impone [...] ¿Cuál sea, pues, la conducta que debemos observar en tan tristes circunstancias? ¿Menospreciaremos el mandato de Dios por observar el del Estado? No. Mil veces no. Seguid en vuestros trabajos parroquiales, y prestad a vuestros fieles todos los auxilios espirituales, con mayor exactitud y empeño si es posible [...] y confiad para vuestro sustento en la palabra del que os lo prometió… y confiad en la piedad de los fieles que tienen estrechísima obligación, hoy más que nunca de subvenir a vuestras necesidades y sustento, y hacedles entender a todos los de vuestra jurisdicción que aunque ellos no cumplan con este deber, vosotros estáis dispuestos en todo caso a ocurrir a sus necesidades espirituales, e impartidles oportunamente el auxilio que demandan.

143. Archivo de Nuestra Señora de Guadalupe, Cd. Juárez, Libro VIII de Bautismos. Texto de la carta y de la retractación.

En resumen, el obispo establece: «1° Desde la publicación de esta ley dejaréis de exigir toda suerte de derechos parroquiales ordinarios. 2° Recibiréis sólo lo que voluntariamente quieran daros los fieles para vuestras necesidades y corporal sustento. 3° En su lugar estará a mano esta carta, para que puedan imponerse de su contenido los fieles», etc.[144]

El 16 de agosto de 1859, el gobernador Antonio Ochoa mandó publicar en el periódico oficial del gobierno de Chihuahua, *La Coalición*, la Ley de Nacionalización y Venta de los Bienes del Clero, que formaba parte de los Leyes de Reforma, expedidas por Benito Juárez en Veracruz el 12 de julio de 1859. El Congreso de Chihuahua, mediante decreto del 25 de enero de 1861, facultó al ejecutivo para que llevase a cabo la desamortización, debiendo usarse los productos de la venta para sufragar los gastos de la guerra de Reforma. Se afectaron, entre otros, las haciendas del Carmen, San Lorenzo y Agua Nueva, las cuales pasaron a manos de empresarios que con ellos se hicieron más ricos.[145]

El clero siguió oponiéndose a las Leyes de Reforma y al juramento de la Constitución. El 14 de agosto de 1868, las autoridades del estado pedían penas más severas contra los sacerdotes.[146] Pero no solo era el clero el que se opuso, sino la población católica que mayoritaria. El 29 de marzo de 1872, durante una de la celebración del Viernes Santo, que cayó en esta fecha, numerosos católicos de Parral realizaron un acto de culto público, rezando en voz alta en la calle, como lo tenían acostumbrado desde siglos atrás. El jefe político del cantón Hidalgo, con sede en esa ciudad, Agustín Barbachano, les había negado el permiso porque con eso infringían las Leyes de Reforma, que prohibían los actos de culto externo fuera del recinto de los templos. Como los católicos persistieran en su actitud, Barbachano ordenó que varios

144. El Cometa de 1857, Periódico Independiente, vol. I. Chihuahua, jueves 9 de julio de 1868. Rollo 6, Microfilm ICHICULT.

145. Según Francisco R. Almada, los bienes desamortizados pasaron a manos del general Luis Terrazas y de sus familiares y amigos. *Véase* Almada, *Resumen…, op. cit*., 1955, p. 263; Según el historiador León Barrí, jamás se rindió cuenta de cómo se usaron esos fondos, véase «Chihuahua al día», en periódico la Tribuna, 24 de enero de 1953. Lo mismo afirma otro historiador, Jesús Lozano (*Efemérides*, no publicadas). Otros historiadores, como José Fuentes Mares, Lulú Creel de Müller y Zacarías Márquez Terrazasn, niegan o por lo menos relativizan dicha apropiación.

146. La República. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, t II, n 82, viernes 14 de agosto de 1868. ICHICULT, microfilm, rollo 6: Periódico Oficial de Chihuahua, 21 mayo 1857 - 25 diciembre 1868.

auxiliares de policía levantaran una lista de todos los infractores para resolver lo conveniente.

> Mientras dos patrullas se acercaban al lugar de la celebración, numerosos católicos, unos quinientos, se dirigieron al río a armarse de piedras y tomaron posesión de la plaza de San Juan de Dios y de la calle principal, lanzando fuertes voces en contra de la autoridad. Cuando llegó la tropa en refuerzo de las patrullas, fue recibida a pedradas y lanzando mueras a las Leyes de Reforma. Con unos cuantos balazos disparados al aire se dispersaron los amotinados, los templos fueron cerrados y se suspendieron las restantes celebraciones de la Semana Santa. Resultaron heridos dos soldados y dos católicos, y otros recibieron culatazos y golpes que no fueron de consideración.[147]

Al señor Zubiría sucedió, en medio de esas dramáticas circunstancias, don José Vicente Salinas e Infanzón, quien gobernó la diócesis del 22 de abril de 1868 al 9 de enero de 1894. De Salinas se dice que era amigo personal de Benito Juárez. El obispo también era de Oaxaca y condiscípulo de Juárez. Tal vez esto contribuyó a suavizar un poco las relaciones que había llevado su antecesor Zubiría con el gobierno. Pero durante la presidencia de Lerdo de Tejada, cuando este mandó incorporar las Leyes de Reforma a la Constitución de 1857 y que todos los funcionarios públicos volvieran a jurar la Constitución, don Vicente Salinas replicó con una circular fechada el 10 de abril de 1874, que el vicario in cápite de Chihuahua, doctor José de la Luz Corral, reenvió el 14 de septiembre siguiente a todos los sacerdotes del estado. El obispo disponía: 1º No es lícito hacer la protesta, 2º Las personas que la hayan hecho están impedidas de recibir los sacramentos, 3º Cuando quieran recibirlos, deben previamente retractarse. Esta retractación se deberá hacer ante la autoridad eclesiástica o ante el párroco del lugar, por escrito y firmada por dos testigos, «esperando que no guardará ni hará guardar, si fuese Gefe o superior de éstos, cualquiera que sea su

147. «Chihuahua al día», artículo publicado en el periódico El Heraldo de Chihuahua, sin fecha. Cabe destacar que éste y otros artículos fueron publicados en este periódico por Francisco R. Almada.

clase, las disposiciones adversas a la religión y la Yglecia Católica que se hallan contenidas en la susodicha constitución y leyes adicionales». Hecha la retractación, la persona debe comunicársela a la autoridad ante la que protestó, «refiriendo que se retracta contra ésta porque pugna con el principio católico», y para reparar el escándalo procurará hacer pública su retractación: En artículo de muerte, si no puede hacer lo anterior, se retractará ante las personas que asistan a sus sacramentos.[148]

Introducción del protestantismo. Regreso de la masonería

Las limitaciones impuestas a la Iglesia por las Leyes de Reforma, incorporadas después a la Constitución de 1857, se vieron reforzadas con el favor que se le dispensó al protestantismo. Durante la presidencia de Juárez y de Lerdo de Tejada, apoyándose en la Ley de Libertad de Cultos, se favoreció la entrada oficial, con plenos derechos, de otras versiones religiosas, especialmente del protestantismo, del espiritismo y de la masonería. Se les quiso usar como un contrapeso a la influencia que seguía teniendo el clero católico en el pueblo. La primera iglesia protestante que penetró en el estado de Chihuahua fue la Iglesia Congregacional en 1882. Casi al mismo tiempo llegaron los metodistas, en 1885. A éstos siguieron los mormones, que se establecieron en la Colonia Juárez en 1887. Al iniciar la última década del siglo XIX los adeptos de estas tres iglesias ya se multiplicaban en las ciudades de Chihuahua y Parral y por la región del noroeste. Las nuevas doctrinas encontraron amplia acogida en los liberales juaristas y anticatólicos, descontentos, además, del régimen porfirista.[149]

Una característica importante de las recién nacidas congregaciones protestantes en Chihuahua, lo mismo que en el resto del país fue su carácter ilustrado. Eran impulsadas por un espíritu de progreso y de

148. AHACH, Fondo DVL, Caja: Documentos Eclesiásticos, 1874; Copia de esta carta, que le llegó al P. Tomás Castelo, cura de Carichic, en AHACH, Caja Carichic: Varia, 1798-1922; Este texto lo reproduce Francisco R. Almada en «Chihuahua al día», El Heraldo de Chihuahua.

149. Se puede ver más sobre este tema en Dizán Vázquez, «De la uniformidad a la diversidad religiosa en Chihuahua. Una historia de encuentros y desencuentros», con una amplia bibliografía, en *Pluralismo Religiosos en Chihuahua. Estudios sobre el conflicto religioso*, coord. Andrés Oseguera Montiel y Abel Rodríguez López, 23-58 (México: Secretaría de Cultura/INAH/ENAH, 2016).

iniciativa privada, propios de un país en auge como eran los Estados Unidos, que el gobierno liberal admiraba y veía como modelo a imitar para impulsar el desarrollo de México, en contraposición con el espíritu más tradicional y corporativo heredado de la Colonia, y al que los católicos estaban más apegados. Con ese mismo espíritu progresista, los protestantes ponían especial empeño en abrir escuelas, en fomentar el ahorro y en combatir el alcoholismo. Por eso en sus inicios el protestantismo en Chihuahua prendió más fuertemente entre la clase media. Este carácter progresista e ilustrado de los primeros adeptos del protestantismo, junto con su tendencia liberal y republicana, los hacía también especialmente sensibles a la libertad política, frente a un régimen cada vez más autoritario como era el de Porfirio Díaz, del cual, sin embargo, ellos mismos se aprovecharon para prosperar.

Aunque la masonería no es propiamente una religión, sino más bien una agrupación de carácter político-humanista, contiene en su cosmovisión y en su ideario elementos que rozan claramente con temas religiosos, lo cual hace que satisfaga en sus adeptos necesidades de tipo trascendente propias de la religión. Por su relación histórica con el movimiento racionalista de la Ilustración, la masonería se encuentra como compañera de camino con la ideología liberal, con la cual se compromete en su lucha por alcanzar el poder político, dándoles a los liberales, nostálgicos de su fe perdida, el sucedáneo de una religión universal basada en la pura razón.

Después de la malograda logia de 1826, y de las vicisitudes de la masonería a nivel nacional en el siglo XIX, la primera logia que se fundó en Chihuahua fue Columnas de Hidalgo N° 84, del Rito Escocés, instalada en la capital la noche del 15 de septiembre de 1882. Contemporánea a la de Chihuahua, se fundó también en Parral otra logia, aunque Almada asegura que esta logia se adelantó diez años a la anterior.[150]

En 1893 se fundó en la ciudad de Chihuahua la Gran Logia Cosmos, con jurisdicción sobre las logias existentes en el estado (Columnas de Hidalgo, Churruca y Donato Guerra), quedando como su primer V. Gran Maestro el coronel Miguel Ahumada, gobernador del estado desde el año anterior. En 1904 se incorporó a su jurisdicción la

150. Almada, *Diccionario…, op. cit.,* 2008.

logia Regeneración N° 216, de Parral. En 1895 la Logia Libertad N° 114, de Jiménez. Y en 1896 la Logia Washington-Hidalgo N° 224 en Chihuahua.

Vida de la Iglesia en ese tiempo. Nuevas parroquias. Los religiosos

La dura embestida del gobierno federal contra la Iglesia coartando su libertad, privándola de las órdenes religiosas, de su presencia en la educación, despojándola de sus bienes, favoreciendo la entrada del protestantismo y la difusión del racionalismo, agravó la debilidad interna que ya manifestaba desde hacía más de medio siglo. Todo eso, no obstante, no impidió que la Iglesia siguiera adelante con su misión. La segunda mitad del siglo XIX puede dividirse, en Chihuahua, en dos partes: la primera, de 1854 (Plan de Ayutla) a 1876 (fin de la presidencia de Lerdo de Tejada); la segunda de 1876 (primera presidencia de Porfirio Díaz) por un largo periodo que se prolongó hasta 1911 (caída de Díaz). Ninguno de los dos periodos es plano y uniforme respecto a la Iglesia, pero *grosso modo* puede decirse que el primer periodo fue de opresión y aun de abierta persecución contra ella, mientras que en el segundo periodo experimentó un alivio que le permitió recuperarse y recuperar hasta cierto punto el espacio perdido, no en su estatus legal, sino en su actividad apostólica y en su influencia espiritual, que es lo que importa.

En lo que toca a Chihuahua, en esta segunda mitad del siglo se crearon varias parroquias. El 22 de septiembre de 1857, el presbitero Luis Rubio, vicario in cápite de Chihuahua, creó la parroquia de Guadalupe con cabecera en el pueblo o colonia del mismo nombre. Este pueblo pertenecía al municipio de Santa Isabel, donde administraban los franciscanos a los indios desde el siglo XVII, pero viendo que los mestizos ya predominaban sobre la población indígena, se creó para aquellos una parroquia propia. En 1847 Guadalupe pasó al municipio de Satevó y en 1887 se agregó a Chihuahua como una sección municipal. En la actualidad se le llama oficialmente Benito Domínguez.

El 8 de enero de 1862, la misión franciscana de Santa Isabel se secularizó, pero en 1864 volvieron a hacerse cargo de ella los franciscanos por falta de clero. La entrega definitiva de la parroquia al clero secular fue a finales de 1882, recibiéndola el presbitero Jesús Terrazas y Galindo. Su sucesor, el presbitero Francisco Luján, administró al mismo

tiempo la parroquia de Guadalupe y la de Santa Isabel. El párroco que siguió, el presbitero Miguel M. Ramos, unió definitivamente la parroquia de Guadalupe con la de Santa Isabel el 13 de febrero de 1899.[151]

El 2 de enero de 1866, se erigió la parroquia de Santa Rosalía en Camargo, que hasta entonces era vice-parroquia dependiente del Valle de San Bartolomé.[152]

A don José Vicente Salinas le tocó erigir la parroquia de San Fernando del Carrizal, el 10 de abril de 1874. Ya el año anterior, el obispo había anunciado al padre Ramón Ortiz, cura de Ciudad Juárez, las localidades que comprendería la nueva parroquia, todo esto en el área que hoy ocupa Villa Ahumada, que pasó a ser la sede de la parroquia en 1924.[153]

En cuanto a las misiones de la Tarahumara, los franciscanos que las atendían se vieron cada vez más incapacitados por falta de recursos y de personal. Las tablas capitulares de la provincia franciscana de Zacatecas actualizan los datos de Escudero para 1854. Según la tabla del 1 de septiembre de 1854, de siete misiones que hay en Nueva Vizcaya (sic) y diez en la Tarahumara, a cuatro no se les asigna ministro. Sólo se anota en su lugar un simple «providebitur» (se proveerá). Aun esas cuentas hechas en el centro de la provincia a veces no concordaban con la realidad. Según Merrill, en ese mismo año sólo quedaban cuatro padres de la provincia de Zacatecas en la Tarahumara, más cinco en los otros pueblos de la custodia, y para 1856 sólo queda un misionero de la provincia de Jalisco, que atendía los partidos de Nabogame y Baborigame.[154] Esta es una anotación que se repite con frecuencia en las tablas capitulares de esos años.

El golpe de gracia, radical, contundente, a las órdenes religiosas, se lo vino a dar Benito Juárez con la ley del 12 de julio de 1859, que no

151. Fray Gerardo García, *Pueblo de Santa Isabel*, (Chihuahua: 1968).

152. Su primer párroco fue el P. José de la Luz Márquez. La fecha de erección de la parroquia es cuando se le comunicó la noticia al P. Márquez y él deja constancia. Archivo parroquial. *Cf.* también M. Rosales V., *Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua* (Camargo: 1993), p. 26; Álbum del Congreso Eucarístico *Interparroquial de Santa Rosalía*, mayo, 1941; La Voz de Chihuahua, «Breves notas acerca del templo parroquial de Santa Rosalía, Chihuahua», 12 junio 1941.

153. Félix Martínez D., *Apuntes para la historia de la Iglesia en Villa Ahumada* (Chihuahua: Editorial Camino, 1986).

154. Merrill, *La época…, op. cit.,* 1995, p. 168.

sólo nacionalizó los bienes del clero secular y regular sino que suprimió de un golpe en toda la República todas las órdenes religiosas, las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas (la tercera orden franciscana, por tanto), a las catedrales, parroquias u otras iglesias; prohibió la fundación de nuevos conventos, cerró los noviciados y prohibió la profesión de los novicios y novicias que entonces había. Los religiosos, por tanto, al no existir el instituto al que pertenecían, quedaban exclaustrados y debían pasarse al clero secular, o mejor, desde la perspectiva de los autores de la ley, debían reintegrarse a la vida civil.

Como consecuencia de la mencionada ley, los franciscanos comenzaron a dejar las pocas misiones y conventos que aún les quedaban en el estado de Chihuahua, las cuales quedaron secularizadas, haciéndose cargo de ellas el obispado de Chihuahua. De los frailes, unos regresaron a sus lugares de origen, donde se incorporaron al clero diocesano.[155] Algunos se quedaron en Chihuahua, incardinados a la diócesis de Durango, como fray José María Becerra, que se quedó en Guadalupe y Calvo, donde murió en 1862, fray Felipe de Jesús Silva, que murió en Tomochi, también en 1862, fray Antonio Enríquez, a quien encontramos firmando actas en San Jerónimo en 1863 y en San Andrés entre 1874 y 1881 y fray Antonio Romero, que también se quedó en la Tarahumara y murió en Norogachi en 1887.

En cuanto a los jesuitas, después de todos los intentos que se hicieron por traerlos de nuevo a Chihuahua, en todo el siglo XIX no fue posible, como ya vimos. Será hasta 1900 su regreso a sus antiguas misiones de la Tarahumara.

Comienza la distensión con don Porfirio Díaz

Sucedió a Lerdo de Tejada como presidente de la República el general José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, conocido comúnmente como don Porfirio Díaz. Asumió por primera vez la presidencia del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 1876. Luego, el 17 de febrero de 1877 quedó otra vez como presidente interino, hasta el 5 de mayo de 1877.

155. En 1862, al fundarse la diócesis de Zacatecas, su clero se componía de sesenta sacerdotes, de los cuales la tercera parte eran franciscanos exclaustrados.

Ganó las elecciones del 5 de mayo de 1877, ya como presidente constitucional, y duró hasta el 30 de noviembre de 1880. El siguiente periodo, del 1 de diciembre de 1880 al 30 de noviembre de 1884, ocupó la presidencia Manuel González Flores. Las elecciones siguientes las ganó otra vez Díaz, y a partir de esa fecha, 1 de diciembre de 1884, ocupó la presidencia de manera continua hasta el 25 de mayo de 1911, un largo periodo de casi 30 años conocido como el porfiriato.

El gobierno de don Porfirio se apoyó, dentro de la ideología no solo liberal sino positivista, en tres principios: orden, paz y progreso, estando los dos primeros al servicio del tercero. Para levantar una nación destrozada por las continuas guerras civiles, la corrupción y el bandolerismo, don Porfirio aplicó una política de «poca política» y mucho trabajo dando preferencia al desarrollo económico y unificando bajo su mando todos los partidos y tendencias de oposición y a los que no aceptaron los eliminó. Reprimió con mano dura a los asaltantes de caminos, abigeos y toda clase criminales que alteraban el orden público y aplastó también todos los intentos de rebelión por motivos políticos y sociales. En esa misma línea de que nada alterara la paz, su «paz porfiriana», para crear las condiciones favorables a la inversión extranjera y el desarrollo de la industria nacional, quiso acabar también con los conflictos de orden religioso permitiendo en la práctica, no en lo legal, la libertad religiosa tan reprimida en los dos periodos presidenciales anteriores.

La Iglesia mexicana creció considerablemente en estas dos décadas aprovechando el clima de paz, y no pocas veces de apoyo directo, aunque disfrazado, del régimen porfirista. La creación de cinco diócesis, entre ellas Chihuahua, y la elevación de tres a la categoría de arquidiócesis, entre ellas Durango, por León XIII el 23 de junio de 1891, se facilitó gracias a este clima de distensión creado por don Porfirio.

V. La fundación de la diócesis de Chihuahua

La gran noticia para los católicos chihuahuenses llegó a mediados de 1891: el 23 de junio el papa León XIII, mediante la bula *Illud in primis*, creaba la diócesis de Chihuahua, segregándola del obispado de Durango al que había pertenecido por 271 años. Habrían de pasar dos años para que el papa nombrara al que iba a apacentar esta vasta dió-

cesis. Fue el 15 de julio de 1893 cuando llegó don José de Jesús Ortiz Rodríguez, un sacerdote michoacano de 43 años, como obispo de Chihuahua. Con la misma bula *Illud in primis*, Durango fue elevada a la categoría de arzobispado y se le asignaron como sufragáneas las diócesis de Chihuahua, Sonora y Sinaloa. El obispo de Sonora fungía en ese tiempo también como encargado de la Baja California. El obispo de Durango, que pasó a ser primer arzobispo, fue don José Vicente Salinas (1868-1894).[156]

La bula de erección le señaló a la nueva diócesis de Chihuahua todo el estado del mismo nombre, con sus 247,514 kilómetros cuadrados,[157] en el que había entonces 42 parroquias. Quedó como sede la ciudad de Chihuahua y como catedral el hermoso templo parroquial iniciado en 1725 y terminado a principios del siglo XIX; aquél que el obispo Tamarón había considerado, en su visita pastoral a la villa en 1764, que con el tiempo podría ser «una lucida catedral».[158] En su nueva condición de catedral, el templo dejó de estar bajo la advocación de san Francisco de Asís y quedó dedicado a la Santa Cruz.

La misma bula de León XIII da la lista de las 49 parroquias con que comenzaba Chihuahua su nuevo caminar como diócesis: San Jerónimo, San Andrés de Tarahumares, Santa Bárbara, Batopilas, San Francisco de Borja, Chihuahua, Casas Grandes, Carichic, Chínipas, Cusihuiriáchic, Villa de la Concepción, Santa Cruz de Rosales, Santa Cruz del Padre Herrera, Carretas, Carrizal, Santa Eulalia, Colonia de Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Huejuquilla, Huejotitán, Santa Isabel, Janos, Jesús María, Julimes, Loreto, San Lorenzo, Morelos, Moris, Nonoava, Norogachic, Paso del Norte, Presidio del Norte, San Pablo, Parral, Pilar de Conchos, Río Florido, Santa Rosalía, Satevó, Sisoguichic, Temechic, Temósachic, Tomochic, Tónachic, Santo Tomás, Uruachic, Balleza, Valle de San Bartolomé y Valle de San Buenaventura.

156. Vicente de P. Andrade asegura que el señor Salinas «supo defender los derechos de la antigua diócesis de Durango para que en ella se estableciera la sede metropolitana y no en la nueva de Chihuahua», lo cual hace suponer que esta era la intención original de la Santa Sede. Véase Andrade, *Noticias…, op. cit.,* 1899, p. 339.

157. Hay mucha discrepancia en las fuentes respecto a los cientos de kilómetros; solo coinciden en los miles.

158. Tamarón, *Demostración…, op. cit.,* 1937.

Don José de Jesús Ortiz

El nombramiento del primer obispo tardó dos largos años. La persona designada por el papa León XIII para ocupar la sede de Chihuahua fue el licenciado José de Jesús Ortiz Rodríguez.[159] El nombramiento se hizo en Roma el 15 de junio de 1893. Ortiz era sacerdote de la diócesis de Morelia. Nació en Pátzcuaro, Michoacán, el 29 de noviembre de 1849. Estudió primero Leyes en Morelia y en México y ejerció como abogado algunos años. Se ordenó sacerdote en Morelia el 18 de marzo de 1877. Desempeñó los cargos de profesor y vicerrector en el seminario, canónigo, provisor y vicario general.

El obispo electo recibió la ordenación episcopal en Morelia, el 10 de septiembre de 1893. Llegó a Chihuahua el 3 de octubre y tomó posesión de la diócesis al día siguiente. El ambiente social, político y religioso en la flamante diócesis no eran nada fáciles para el obispo recién llegado. Chihuahua gozaba del auge agrícola, ganadero e industrial impulsado por la administración porfirista, representada en el estado por los grandes terratenientes, empresarios y políticos como don Luis Terrazas. Pero junto a ese auge, imperaban las contradicciones sociales propias de dicho periodo: junto a la opulencia de unos pocos, la miseria de muchos otros. Don José de Jesús Ortiz encontró en Chihuahua una Iglesia católica muy debilitada y desorganizada.

Por su parte, la organización eclesial estaba mal equipada para hacer frente a tales desafíos. La región contaba con un clero escaso y disperso en parroquias muy extensas, sobre todo en el campo y en la sierra. La lejanía de la sede episcopal había propiciado que los sacerdotes tuvieran poca atención espiritual y que su disciplina se relajara. Por consecuencia, sus comunidades estaban también muy descuidadas espiritualmente. Esta situación duraba ya demasiado tiempo y más bien parece un milagro que los chihuahuenses se hayan mantenido católicos en aquellas circunstancias.

159. Dizán Vázquez, «Fundación de la diócesis de Chihuahua y su primer obispo», en *Memorias del I y II Encuentros de Historia y Cultura Regionales*, Cuadernos de Investigación 6 (Ciudad Juárez: UACJ/Unidad de Estudios Históricos Sociales, 2011); Con más amplitud, Dizán Vázquez, *Una Iglesia en camino. Historia de la diócesis de Chihuahua*, en preparación.

Esta situación fue la que motivó, ¡finalmente! la creación de la diócesis y los efectos comenzaron a verse inmediatamente. La Revista Católica de Chihuahua, tres años después de la llegada del obispo, da fe del auge religioso que se está despertando entre los católicos de Chihuahua: a pesar de que «el liberalismo redobla sus afanes por desterrar del corazón cristiano la fe católica [...] Chihuahua ha oído la voz de su Pastor y a la indiferencia religiosa se ha sucedido el fervor».

Entre las prioridades del joven obispo estaban las siguientes: Organización de la curia diocesana; fundación del seminario; las visitas pastorales de su diócesis, que abarcaba todo el estado; uso de la prensa escrita, único medio de comunicación entonces, para ellos estableció una imprenta diocesana; impulso a la educación católica; apoyo a nuevas asociaciones, como las Damas de la Caridad; impulso al apostolado social inspirado en la encíclica *Rerum novarum* de León XIII (1891); atención especial a las etnias de la Tarahumara; mantener buenas relaciones con las autoridades civiles.

Todo esto, si no lo terminó, porque nunca se termina, sí lo dejó por lo menos iniciado antes de su partida a Guadalajara como arzobispo, sede a la que fue promovido en junio de 1901, partiendo a su nueva sede a finales de ese año.

El Concilio Provincial de Durango y el Plenario de América Latina durante la gestión del primer obispo de Chihuahua

Durante el periodo episcopal de don José de Jesús Ortiz, el acontecimiento más importante en el que participó la diócesis de Chihuahua, como sufragánea de Durango, fue el Concilio Provincial de Durango, celebrado en esta ciudad en 1896.

El triunfo del liberalismo político mediante su conversión en gobierno, significó para la Iglesia una pérdida de poder terrenal y al mismo tiempo una purificación. Al quedar desligada de la protección del Estado, como lo había estado bajo el gobierno colonial, la Iglesia se volvió decididamente hacia su centro natural de unidad, el papa. Tanto Pío IX como León XIII tuvieron especial cuidado de fortalecer la potestad papal y para ello emprendieron una labor de centralización de la Iglesia latinoamericana.

La visión de León XIII era considerar a toda América Latina como una sola comunidad de naciones católicas. El papa intentó, como primera medida, acentuar la centralización en Roma de las diócesis, aumentando incluso su número.[160] Una estrategia para lograr ese propósito fue el nombramiento directo (sin pasar por el tamiz de los gobiernos liberales y de los cabildos tradicionales) de obispos «romanizados», es decir formados en las universidades pontificias de Roma y agrupados en el Colegio Pío Latino Americano, proponiendo al mismo tiempo el envío más numeroso de alumnos. Esta intención, que ya había iniciado Pío IX, fundador del colegio, la continuó con más empeño León XIII.

Para lograr su plan de renovación de las diócesis de América Latina, uno de los medios principales era recuperar la unidad entre ellas y la unificación de sus proyectos pastorales. Para eso se fue pensando, desde finales de la década de los 80 del siglo XIX, en la posibilidad de un gran concilio continental en el que todos aquellos hermanos «separados» por las distancias y las condiciones políticas, se hicieran conscientes de su misma fe y de sus problemas semejantes, y se avocaran a implementar medidas y soluciones en común.

Para ir abriendo interés por la gran asamblea y para preparar los temas que en ella se iban a tratar, el papa invitó a los obispos a celebrar concilios provinciales que trataran los temas que más interesaban a dichas provincias. Todo el continente latinoamericano se puso en marcha realizando estos concilios provinciales durante la última década del siglo.

En la República Mexicana, a partir de la bula *Illud in primis*, del 23 de junio de 1891, había seis provincias eclesiásticas o arzobispados: México (1546), Michoacán y Guadalajara (1863), Durango, Linares y Antequera (1891).

Acogiendo los deseos del sumo pontífice, las seis provincias se dieron a la tarea de realizar sus respectivos concilios. La primera que lo hizo fue Antequera (Oaxaca), presidida por el arzobispo Eulogio Gillow y Zavalza, que celebró el concilio del 8 de diciembre de 1892 al

160. Las diócesis creadas por la bula *Illud in primis* de 1891 y la recomposición del mapa eclesiástico de México con tres nuevas arquidiócesis, que vimos al inicio de este capítulo se insertan en ese contexto.

12 de marzo de 1893. La segunda provincia que respondió fue la de México, que celebró su concilio del 23 de agosto al 1 de noviembre de 1896 y lo llamó V Concilio, pues ya había celebrado cuatro durante el periodo colonial, en 1555, 1565, 1585 y 1771. El siguiente concilio fue el de Durango, celebrado del 8 de septiembre al 1 de octubre de 1896. Le siguió casi inmediatamente el de Guadalajara, de noviembre de 1896 al 3 de mayo de 1897. El concilio de Linares (Monterrey) no se celebró.

Dentro del contexto referido y respondiendo a los deseos del papa León, el arzobispo de Durango don Santiago de Zubiría y Manzanera publicó el decreto de convocación del concilio el 16 de mayo de 1896, disponiendo que se iniciara el siguiente 8 de septiembre. La última sesión se tuvo el 1 de octubre del mismo año.

En el concilio participaron, además del metropolitano, los titulares de las tres diócesis sufragáneas: Herculano López, obispo de Sonora y vicario apostólico de Baja California; fray José María de Jesús Portugal, obispo de Sinaloa; José de Jesús Ortiz, obispo de Chihuahua. A ellos se sumaron muchos otros clérigos en calidad de procuradores, asesores, oficiales, notarios, etc. En total, participaron en el Concilio 32 personas, pero con voz y voto, solo los cuatro prelados.

El Concilio de Durango se clausuró el día 1° de noviembre de 1896. Sus conclusiones fueron enviadas a Roma para su revisión y aprobación, pero en Roma difirieron su revisión hasta después de la celebración del Primer Concilio Plenario Latinoamericano, que tuvo lugar ahí mismo en 1899. El reconocimiento del Concilio de Durango por la Santa Sede se dio finalmente el 7 de diciembre de 1905 y se publicó ahí mismo en 1906, con el edicto de promulgación de monseñor Zubiría y Manzanera, firmado el 6 de enero de este año.[161]

El texto del concilio consta de 13 títulos y cada uno con uno o varios capítulos:

161. *Acta et Decreta Concilii Provincialis Durangensis Primi. An. Dom. MDCCCXCVI Durangi celebrati.* Romae, Typis Vaticanis MCMVI. También las actas originales del Concilio, tal como se mandaron de Durango para su revisión, fueron publicadas en Roma con el título *Concilium Provinciale Durangense Primum. 1896*. Romae, Typis Vaticanis, 1898. Recientemente fueron traducidos ambos documentos al español por Dizán Vázquez para un proyecto de investigación sobre los cinco concilios provinciales, promovido por El Colegio de Michoacán, bajo la dirección del Dr. Carlos Herrejón Peredo.

Título I De la fe católica, 1 capítulo
Título II De la predicación de la Palabra de Dios, 2 capítulos
Título III De las escuelas, 3 capítulos
Título IV De la censura y edición de libros, 1 capítulo
Título V De las personas eclesiásticas, 9 capítulos
Título VI Del culto divino, 6 capítulos
Título VII Del ejercicio del culto divino, 4 capítulos
Título VIII De los lugares dedicados al culto divino, 3 capítulos
Títulos IX De las fiestas y ayunos, 2 capítulos
Título X De los sacramentos, 10 capítulos
Título XI De los bienes eclesiásticos, 4 capítulos
Título XII De los jueces, 1 capítulo
Título XIII De los decretos de este concilio, 1 capítulo

Un análisis de las actas del contenido del concilio nos revelaría cuáles eran las prioridades pastorales de los obispos de la provincia y sus principales preocupaciones a partir de la realidad que estaban viviendo. Dos años y medio después, los obispos tuvieron que viajar a Roma para participar en el I Concilio Plenario de América Latina, que se celebró del 28 de mayo al 9 de julio de 1899. Por Durango asistió don Santiago de Zubiría y Manzanera, acompañado del canónigo Nicolás Pérez Gavilán como teólogo consultor. De Chihuahua asistió don José de Jesús Ortiz, acompañado del subdiácono y oficial mayor del obispado, Guillermo Álvarez (Ilustración 1 y 2).

Las actas del Concilio Plenario de América Latina tuvieron gran importancia como guía de la acción pastoral para las diócesis del continente, por lo menos hasta la promulgación del Código de Derecho Canónico por Benedicto XV en 1917.[162] En cambio, las conclusiones del I Concilio Provincial de Durango, al parecer no tuvieron mayor incidencia, pero tal vez esto deba investigarse más.[163]

162. Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae in urbe Celebrati Anno Domini MDCCCXCIX. Romae, Typis Vaticanis, MCCCCC. La Librería Editrice Vaticana publicó en 1999, una edición facsimilar de la anterior, con ocasión del centenario del Concilio. La bibliografía sobre el Concilio Plenario es abundante. Sobre la relación del Concilio con el Código de 1917: Cejudo Vega, Felipe, *El Primer Concilio Plenario de la América Latina. Estudio comparativo* [con el Código de Derecho Canónico de 1917] (México: 1948).

163. Al menos en Chihuahua no encontré ninguna disposición basada en el Concilio Provincial después de 1906. Hay que tener en cuenta que el obispo Pérez Gavilán comenzó a

Ilustración 1. Impreso del Concilio Plenario Latinoamericano. Galería Episcopal de la Catedral de Durango.

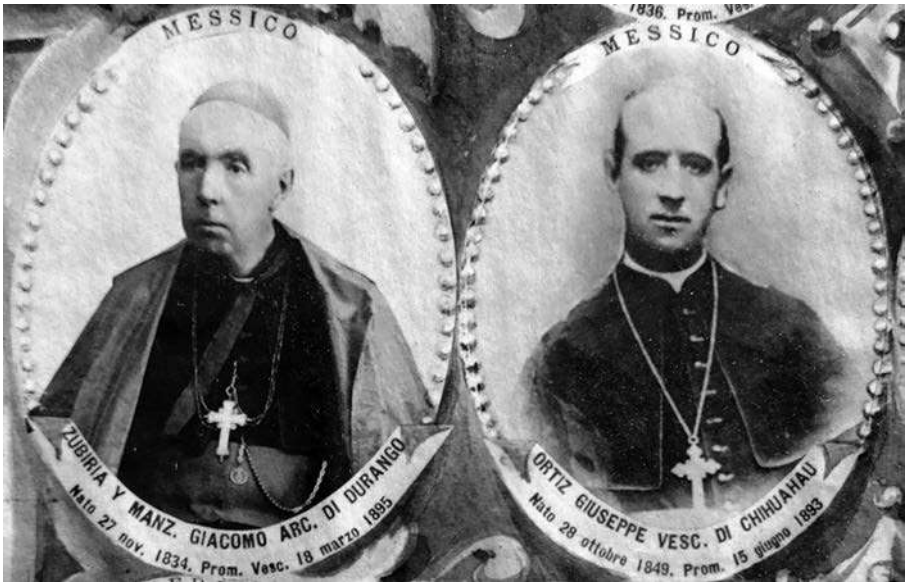

Ilustración 2. Detalle del cromo del Concilio Latinoamericano. Retratos del arzobispo de Durango Santiago Zubiría y Manzanera y del obispo de Chihuahua José de Jesús Ortiz, 1899. Galería Episcopal de la Catedral de Durango.

Don Nicolás Pérez Gavilán. Segundo obispo de Chihuahua

Ingente fue la labor de don José de Jesús Ortiz para echar los cimientos de la nueva diócesis que le tocó gobernar. Ingente pero no suficiente. Ocho años no podían bastar para dejar la Iglesia de Chihuahua funcionando correctamente, teniendo en cuenta las carencias y los obstáculos que el primer obispo tuvo que enfrentar. A su sucesor, don Nicolás Pérez Gavilán, le tocará tomar la estafeta y conducir a su grey hacia adelante. Su gobierno pastoral coincidió con los últimos años de la presidencia de Porfirio Díaz, que fue cuando pudo realizar más o menos en paz su trabajo. Los restantes ocho años, hasta su muerte en 1919, coincidieron con los años turbulentos de la Revolución. Perseguido y enfermo, y con su clero disperso, fue auxiliado eficazmente por su vicario general en esta segunda etapa, el padre José Quesada.

tener problemas de salud que fueron aumentando hasta dejarlo totalmente incapacitado; sin embargo, su vicario general, el Pbro. José Quesada, que gobernó de facto la diócesis, sí impulsó el estudio del Código de Derecho Canónico, apenas este fue promulgado en 1917.

El segundo obispo de Chihuahua, Nicolás Pérez Gavilán y Echeverría,[164] nació en la ciudad de Durango el 20 de noviembre de 1856. Por su apellido pertenecía a uno de los linajes más poderosos de Durango, tanto por su poder económico como político, emparentado, mediante alianzas matrimoniales, con las otras élites más influyentes del estado,[165] aunque su familia no parece haber representado a los grupos más ricos de dicho apellido.

Su padre fue el abogado don Mariano Pérez Gavilán, y su madre doña Dolores Echeverría y Barrón. Nicolás tenía cuatro años de edad cuando se lo llevaron sus padres a vivir a la ciudad de México donde cursará sus primeros estudios. Al morir su padre, en 1865, doña Dolores retornó a Durango, y ahí el joven Nicolás ingresó al Seminario Conciliar en 1869, con 13 años de edad. Fue un óptimo estudiante, y después de cursar humanidades, filosofía y teología, estudió también la carrera de derecho.

Don José Vicente Salinas lo ordenó sacerdote el 21 de mayo de 1890.[166] Después de ordenado continuó en el seminario como profesor. En diversos tiempos dio clases de latín, retórica, filosofía, diversas materias de teología y derecho canónico. También fue vicerrector y finalmente rector.

Entró como prebendado al Cabildo de la Catedral el 6 de marzo de 1891, en abril de 1895 ascendió a canónigo y en mayo de 1897 a la dignidad de chantre. Fue notario y consultor de la Mitra de Sonora durante el primer Concilio Provincial de Durango. Acompañó como consultor al obispo Santiago de Zubiría, cuando este asistió en Roma al Concilio Plenario Latinoamericano. Por su brillante participación, el papa León XIII le otorgó el título de protonotario apostólico. El 5 de marzo[167] de 1902, el Sumo Pontífice León XIII lo preconizó obispo de

164. El Correo de Chihuahua, viernes 21 de marzo de 1902, 2a. época, Año I, No. 65, «El Ilustrísimo Sr. Don Nicolás Pérez Gavilán, nuevo obispo de Chihuahua»; Emeterio Valverde Téllez, *Bio-Bibliografía Eclesiástica Mexicana, 1821-w1943* (México: Editorial Jus, 1949); Zacarías Márquez Terrazas, *Chihuahuenses ilustres*, (Chihuahua: Editorial Camino, 1990.

165. *Cf.* Graziella Altamirano, Los Pérez Gavilán, una familia de la élite porfiriana en Durango, en http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/AltamiranoGraziella.pdf (Fecha de consulta, 24 de febrero de 2016).

166. http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bperezga.html (Fecha de consulta, 24 de febrero de 2016).

167. El día 27 de febrero, según El Correo de Chihuahua. 2a. Época, Año 1, No. 53, pág. 1,

Ilustración 3. Retrato del obispo Nicolás Pérez Gavilán. Galería Episcopal de la Catedral de Durango. Fototeca Centro para la Investigación de las Artes Durango.

Chihuahua como sucesor de monseñor Ortiz (Ilustración 3). Su ordenación episcopal tuvo lugar en la Catedral de Durango el 11 de mayo del mismo año, fungiendo como consagrante el arzobispo Santiago de

jueves 6 de marzo de 1902. El día 20, según Márquez, «Nicolás Pérez Gavilán», en Chihuahuenses ilustres, tal vez siguiendo a Emeterio Valverde Téllez, en *Bio-Bibliografía*, p. 225. Para esta fecha seguimos a http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bperezga.html (Fecha de consulta el 24 de febrero de 2016).

Zubiría y Manzanera.[168] El nuevo obispo llegó en tren a Chihuahua el martes 27 de mayo siguiente.

Los dos lazos más directos que pudieron darse entre la diócesis de Chihuahua y su metropolitana de Durango, durante el gobierno pastoral del obispo Gavilán, aparte de su experiencia personal, fueron la aplicación del Concilio Plenario de América Latina y las asambleas provinciales en las que como sufragáneo le tocó participar.

Del Concilio Provincial parece que no hay mucho que decir, a pesar de que el texto de las conclusiones del Concilio Provincial, aprobado por Roma, se publicó en 1906. Tal vez el peso superior del Concilio Plenario de América Latina acabó por prevalecer sobre el local como guía y base de la acción pastoral, hasta la publicación del Código del Derecho Canónico en 1917. Un ejemplo de ello es que en una circular del 15 de febrero de 1904, don Nicolás insiste en la importancia de la formación continua del clero y para ello se apoya en lo dispuesto por el Concilio Plenario de América Latina.[169]

En cuanto a las reuniones provinciales, la primera para Gavilán fue la del 18 de agosto de 1903, cuando se reunieron en Durango con su metropolitano Santiago de Zubiría y Manzanera los obispos Nicolás, de Chihuahua, Ignacio Valdespino, de Sonora, y Francisco Uranga y Sáenz,[170] de Sinaloa. En su «circular colectiva» a los sacerdotes de sus diócesis, les dicen que se reunieron en Durango en cumplimiento de la orden dada por el papa León XIII de que los obispos de América Latina se reúnan cada tres años por provincia eclesiástica para dar ejemplo de unidad y ver la manera de poner en práctica los decretos del Concilio Plenario Latino Americano Latino.[171]

168. Detallada descripción de su consagración episcopal en El Norte, Chihuahua, 18 de mayo de 1902 y 29 de mayo de 1902, y El Correo de Chihuahua, 6 de marzo de 1902 y 25 de abril de 1902.

169. AHACH, Caja 58, Circulares; AHACH, Fondo DVL, Caja NPG. Si bien es cierto que todavía no era oficial el texto del Concilio de Durango.

170. Los tres obispos habían pertenecido al clero de Durango. Francisco Uranga y Sáenz era chihuahuense, nació el 16 de noviembre de 1863 en Santa Cruz de Rosales y falleció en Tlalpan el 8 de julio de 1930. Estudió en el Seminario de Durango y en esa diócesis ocupó importantes cargos, incluyendo el de canónigo y rector del seminario. Fue nombrado obispo de Sinaloa el 25 de junio de 1903 y gobernó la diócesis hasta 1917, cuando tuvo que dejarla a causa del conflicto revolucionario. Después fue nombrado auxiliar de Guadalajara y terminó siendo obispo de Cuernavaca.

171. Circular colectiva dada en Durango a los 18 días del mes de agosto de 1903, AHACH,

En 1909, a raíz del fallecimiento del arzobispo Zubiría, acaecida el 25 de enero, Pérez Gavilán «sonó» como posible sucesor, de acuerdo con rumores que se publicaron en la prensa nacional. Esta noticia no gustó mucho en su diócesis, pues según un diario local, «En Chihuahua se espera que el papa Pío X no tome en cuenta esa propuesta».[172]

Otra junta provincial, esta vez en Hermosillo, Sonora, se celebró el 1 de noviembre de 1911. En su viaje hacia esa ciudad, el nuevo arzobispo de Durango, don Francisco de Paula Mendoza y Herrera (1909-1923) aprovechó para detenerse algunos días en Chihuahua como huésped del señor Gavilán.[173] De la junta provincial en Hermosillo solo se conserva en el archivo diocesano de Chihuahua una nota de carácter administrativo: haciendo referencia a un indulto de Pío X, del 1 de enero de 1910, «se dispuso que los días señalados para colectar las limosnas voluntarias que dieren los fieles […], serían los cuatro primeros domingos de Cuaresma de cada año».[174]

Al comenzar la segunda década del siglo, don Nicolás Pérez Gavilán comenzó a sentirse mal de salud. Se le comenzó a manifestar una parálisis que irá en aumento y finalmente lo llevará a la tumba. Por ese motivo, en 1913 se trasladó a Durango para recibir un tratamiento. En una circular del 23 de octubre de ese año, el vicario general informa al clero: «las últimas y fehacientes noticias recibidas en esta ciudad […] son bastante desconsoladoras».[175] Poco después regresó a Chihuahua, pero en 1914 tuvo que huir a la ciudad de México por la persecución que desataron las tropas carrancistas con la entrada de Francisco Villa a la capital del estado.[176]

Finalmente, don Nicolás Pérez Gavilán no pudo resistir más y entregó su alma a su Creador el 3 de diciembre de 1918. Dios le concedió morir en Chihuahua, a donde había regresado un poco antes.

Caja 58, Circulares.

172. Periódico El Chihuahuense, 18 de febrero de 1909.

173. Periódico El Padre Padilla, 21 de octubre de 1911.

174. AHACH, Fondo DVL, Caja NPG. Alusión a la Junta en el edicto cuaresmal de NPG, firmado por Vicente Granados el 8 feb 1915 y en sucesivos edictos.

175. AHACH, Caja 58: Circulares.

176. Valverde, *Bio-Bibliografía…, op. cit.,* 1949. Tomo II, pp. 224-225.

Antonio Guízar Valencia. Tercer obispo de Chihuahua

A don Nicolás Pérez Gavilán sucedió en la sede episcopal de Chihuahua, don Antonio Guízar Valencia, sacerdote del clero de Zamora y hermano del obispo de Veracruz, san Rafael Guízar Valencia. Su larguísimo pontificado duró formalmente 49 años, de los cuales 42 fueron de gobierno efectivo y los restantes siete de retiro por su avanzada edad.[177] Aquí solo nos vamos a referir a su condición de obispo sufragáneo de Durango y a las actividades más sobresalientes en que como tal participó. Entre esas actividades, se distinguen las juntas provinciales y sus respectivos edictos.

No hacía ni dos meses que había tomado posesión de su diócesis, cuando don Antonio fue citado a Durango para participar en la junta provincial que se celebró en abril de 1921, convocada por don Francisco Mendoza y Herrera. El documento conclusivo de la misma, fue una notable «Instrucción Pastoral del Arzobispo y Obispos de la Provincia Eclesiástica de Durango», en la que los pastores tratan con vigor y claridad los siguientes puntos:

1. Hacen ver la importancia de una fe auténtica y de la salvación eterna que, más allá de los bienes materiales debemos buscar.
2. Recuerdan a los fieles lo importante que es la obediencia a la jerarquía eclesiástica para estar unidos y transitar por el camino correcto; aquí mencionan la importancia de la labor de los sacerdotes y la necesidad de apoyar al seminario.
3. Importancia y necesidad de la predicación de la Palabra de Dios y del catecismo para niños y adultos para fortalecer la fe y para llevar una vida cristiana.

Luego advierten sobre algunos errores y peligros que amenazan la vida cristiana y que han causado graves daños a la nación:

a) El protestantismo, que se extiende cada vez con más fuerza en México y en los países latinos.

177. Todavía no existía el canon 401 del CDC, que dispone que por mala salud o por haber cumplido 75 años de edad, el obispo debe renunciar.

b) El liberalismo, causa de muchos males para México y al que debe la triste situación de la Iglesia católica en nuestra Patria; su máxima de que no hay autoridad sobre el hombre ha llevado a pensar que la razón colectiva es la regla en los negocios públicos y que los derechos y deberes se determinan sólo por mayoría.
c) El socialismo, que desarrolla todos los principios del liberalismo y que bajo la bandera de luchar por el mejoramiento de la clase obrera reduce todo a una cuestión económica y niega a Dios y el fin sobrenatural del hombre.
d) La masonería, fruto del racionalismo, enemiga de Cristo, de la Iglesia y del orden cristiano.

El fruto de esos errores, dicen los obispos, es la desmoralización de las costumbres y la vuelta al paganismo. Terminan invitando al pueblo católico a buscar la perfección cristiana, a imitar a Jesucristo aprendiendo de él la mansedumbre, la humildad y a amar como él amó en la cruz.[178] Al mismo documento anterior los prelados le dan forma de disposiciones legales con un edicto publicado el 16 de abril de 1921.

El 18 de agosto de 1924, el nuevo arzobispo de Durango, don José María González Valencia[179] y sus sufragáneos (Ilustración 4) publicaron una Carta Pastoral Colectiva dirigida al clero y fieles de la Provincia Eclesiástica de Durango (Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa), sobre la enseñanza de la doctrina cristiana (Ilustración 5). Dicen que los males que afligen actualmente a las sociedades tienen su origen en uno: el alejamiento de las almas de Cristo, alejamiento que tiene su causa en la ignorancia de su doctrina. A la enseñanza de esa doctrina, en la que se ha empeñado siempre la Iglesia, se han opuesto siempre graves dificultades, pero nunca como hoy se han hecho tantos esfuer-

178. Instrucción Pastoral, abril 1921, sin mención del día, Casa Editorial de La Revista Católica, El Paso, Texas, u.s.a.; AHACH, Fondo DVL, Caja AGV; Se publicó también en *Revista Eclesiástica Mexicana*, 3/I, (1921): 448; Un párrafo de la misma y su contexto nacional en José Miguel Romero de Solís, *El Aguijón del Espíritu*, (México: IMDOSOC, 1994), p. 253; ver el contexto nacional –civil y eclesial– de esta carta en: María Gabriela Aguirre Cristiani, ¿Una historia compartida? Revolución mexicana y catolicismo social, 1913-1924, Capítulo II (México: IMDOSOC, ITAM, UAM, 2008). Estas menciones nos dan idea de la importancia que se le reconoció al documento provincial.

179. Don José María González Valencia era primo hermano de don Antonio Guízar Valencia.

Ilustración 4. De izquierda a derecha, abajo: Juan Navarrete, obispo de Sonora, José María González y Valencia, obispo de Durango, Antonio Guizar y Valencia, obispo de Chihuahua, 1924. Fototeca del Archivo Histórico del Arzobispado de Durango.

zos del poder de las tinieblas para impedirla, especialmente por parte del laicismo. Este ha dirigido sus ataques a la misma familia, pero donde ha puesto más su empeño es en la escuela, haciendo de ella un arma poderosa para destruir la fe de los niños. Hablan de las cualidades del buen catequista, exhortan a los sacerdotes a dar catecismo y a promoverlo en sus parroquias y terminan prescribiendo medidas concretas para hacer del catecismo en cada diócesis y en cada parroquia una realidad de excelencia.[180] Las actas de esta junta también fueron acompañadas por su respectivo edicto con las disposiciones disciplinares correspondientes.[181]

El edicto provincial del 27 de noviembre de 1949, emanado de la junta que se tuvo ese mes en Gómez Palacio, tiene también especial

180. Carta Colectiva, AHACH, Fondo DVL, Caja AGV.

181. Edicto de la Junta Provincial de la Provincia Eclesiástica de Durango, Durango, Talleres Tipográficos de La Verdad, 1924, AHACH, Fondo DVL, Caja AGV.

PASTORAL COLECTIVA

que los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Durango, dirigen al Clero y fieles de la misma.

DURANGO.

Imprenta de "La Verdad."

1924.

Ilustración 5. Impreso de la Carta pastoral colectiva del 18 de agosto de 1924. Archivo Histórico del Arzobispado de Durango.

interés porque revela aspectos y preocupaciones pastorales de los obispos en ese momento. El decreto trata de los siguientes temas: La fe y el culto divino, La vida y honestidad de los clérigos, La administración de los sacramentos, La administración de los bienes eclesiásticos y La Acción Católica. Sobre esta última dice el documento:

> 47.- Que los párrocos pongan todo su empeño en promover la Acción Católica, tendiendo a organizar el seglarado [sic] en las cuatro

> asociaciones señaladas por Nuestro Santo Padre el Señor Pío XI: hombres mayores, mujeres mayores y jóvenes de uno y otro sexo, aplicando las fuerzas ya organizadas a la propaganda de la instrucción religiosa y formación de la conciencia cristiana, a la práctica de la beneficencia sobrenatural, a la reforma de las costumbres y a la defensa de los intereses de la Santa Iglesia.
> 48.- Que procuren los Párrocos preparar Directores de la Acción Católica para que cuanto antes pueda establecerse en todas las Diócesis de la Provincia la Acción Católica Mexicana.[182]

En el edicto del 27 de agosto de 1958, correspondiente a la junta provincial de ese mes, en el que participaron dos diócesis más, Ciudad Juárez y Torreón, se repiten los apartados del edicto del 17 de enero de 1931: 1 De la fe y el Culto Divino, 2 De la vida y honestidad de los clérigos, 3 De la administración de los sacramentos, 4 De la administración de los bienes eclesiásticos, y se añaden los siguientes: 5 De la Acción Católica (mandando que se establezcan en todas las parroquias sus cuatro asociaciones), 6 De los ordenamientos de la Curia, 6 De la vida cristiana de los fieles recuerdan y enfatizan diversas normas pastorales y de vida cristiana. También dan advertencias y normas sobre el protestantismo y la masonería.[183] Este, por cierto, sería el último evento en que tomarían parte las diócesis de Chihuahua y Ciudad Juárez en la provincia de Durango, pues como dijimos, el 22 de noviembre de 1958 la diócesis de Chihuahua fue elevada a arquidiócesis y la de Ciudad Juárez quedó como su sufragánea.

Conclusiones

Vale la pena repetir aquí lo que dijimos al principio de esta reseña histórica: Con la elevación de la diócesis de Chihuahua al rango de arquidiócesis, se dio fin a la relación jurídica de esta con Durango, como sufragánea, pero no se terminó la comunión eclesial entre ambas iglesias hermanas, ni se pueden olvidar los estrechos lazos históricos que las

182. Folleto con el texto del edicto, AHACH, Fondo DVL, Caja AGV.
183. Edicto de la Junta Provincial, AHACH, Fondo DVL, Caja AGV.

unieron en una sola diócesis y luego en una misma provincia eclesiástica y que duraron 338 años. En lo civil, aunque esa unidad de gobierno terminó en 1824, la relación entre ambas entidades, que formaron la provincia de la Nueva Vizcaya, no fue menos fuerte que la religiosa, pues, para recordar solo un ejemplo, San José del Parral, como se llamaba entonces, fungió en la práctica como capital de la Nueva Vizcaya por casi un siglo. Con ninguno de los territorios que formaron el obispado la Nueva Vizcaya tuvo Durango una relación tan estrecha en lo eclesiástico y en lo civil.

Todo esto justifica que en la conmemoración del 4º centenario de la fundación del obispado de Durango, que tiene como expresión principal la publicación de esta magna obra histórica, Chihuahua esté presente de una manera muy especial.

Archivos

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Chihuahua, AHACH
Archivo Histórico del Poder Judicial de Chihuahua, AHPJ
Archivo de la Misión de Guadalupe, Ciudad Juárez, Chihuahua, AMG
Archivo Parroquial de Aldama, Chihuahua, APA

Hemeroteca

Boletín del Archivo Histórico de Parral, Parral, Chihuahua, BAHP
Boletín de la Unidad de Estudios Históricos y Sociales de la UACJ, Chihuahua, UEHS
Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, Chihuahua, BSCHEH)
Periódico El Chihuahuense
Periódico El Correo de Chihuahua
Periódico El Correo de Parral, Hidalgo del Parral, Chihuahua
Periódico El Faro. Periódico oficial del Estado de Chihuahua. Siglo XIX
Periódico El Heraldo de Chihuahua, Chihuahua
Periódico El Padre Padilla, periódico de Chihuahua
Historia Mexicana, El Colegio de México, a. c.
Periódico La Voz de Chihuahua
Revista Católica de Chihuahua
Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango
Periódico Tribuna de Chihuahua

Bibliografía

ABOITES, Luis. *Breve historia de Chihuahua*. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica. Reimpresión 1996.

AGUIRRE Cristiani. María Gabriela, ¿Una historia compartida? Revolución *mexicana y catolicismo social, 1913-1924*. México: IMDOSOC/Instituto Tecnológico Autónomo de México/Universidad Autónoma de México, 2008.

ÁLBUM del Congreso Eucarístico *Interparroquial de Santa Rosalía*, 1941.

ALCOCER, José Antonio. *Bosquejo de la Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas y sus Misiones, Año de 1778*. México: Porrúa, 1958.

ALMADA, Francisco R. *Resumen de Historia del estado de Chihuahua*. Chihuahua: Centro Librero La Prensa, s/f (entre 1950 y 1955).

——. *Guía histórica de la ciudad de Chihuahua*. Chihuahua, Centro Librero La Prensa, 1984.

——. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses*. Chihuahua: Congreso del Estado LXII Legislatura/Ediciones del Azar, 2008. Tercera edición.

ALTAMIRANO, Graziella y Guadalupe Villa. *Chihuahua. Textos de su historia, 1824-1921.* Tomos I, II y III. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1988.

ANDRADE, Vicente de P. *Noticias Biográficas sobre los Ilustrísimos Prelados de Sonora, de Sinaloa y de Durango*. México: Imprenta del Museo Nacional, 1899. Tercera edición.

ARLEGUI, José de. *Crónica de N. S. P. S. Francisco de Zacatecas*. México: José Bernardo de Hogal, 1737. Reimpresa por Cumplido, 1851.

BARGELLINI, Clara. *La Catedral de Chihuahua*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

——. Coord., *Historia y arte en un pueblo rural: San Bartolomé, hoy Valle de Allende, Chihuahua*. México: IIE-UNAM, 1998.

BRAVO Ugarte, José. *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana, 1519-1939*. México: Buena Prensa, 1941.

BURRUS, Ernest J. y Félix Zubillaga. *El Noroeste de México. Documentos sobre las Misiones Jesuíticas 1600-1769*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986

CRAMAUSSEL, Chantal y Manuel Rosales Villa, en *San Francisco de Conchos. La misión y el presidio (1604-1755)*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2019.

——. *La Provincia de Santa Bárbara, 1563-1631*. Chihuahua: Biblioteca Chihuahuense/Gobierno del Estado de Chihuahua, 2004.

——. *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2006.

CUEVAS, Mariano. *Historia de la Iglesia en México, Tomo III*. México: Editorial Porrúa, 2003.

DECORME, Gerard. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941.

DOMÍNGUEZ Rascón, Alonso. *Estado, frontera y ciudadanía*. México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2017.

ESCUDERO, José Agustín de. *Noticias estadísticas del Estado de Chihuahua, 1834*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2003.

GALLEGOS, José Ignacio. *Durango Colonial*. México: Jus, 1960.

——. *Historia de la Iglesia en Durango.* México: Jus, 1969.

——. *Historia de Durango, 1563-1910.* Durango, Ed. A. Mijares, 1974.

GARCÍA, Gerardo. *Pueblo de Santa Isabel*. Chihuahua: 1968.

GARCÍA Conde. Pedro, *Ensayo estadístico sobre el estado de Chihuahua*. Chihuahua: 1842.

GARCÍA Figueroa, Francisco. Compilador. *Documentos para la historia de México*. Tomo IV: «Documentos para la Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Vizcaya». México: Imprenta de Vicente García Torres, 1857

GARCÍA Gutiérrez, Jesús. *Bulario de la Iglesia Mejicana*. México: Buena Prensa, 1951.

GONZÁLEZ Flores, Enrique. *Las Constituciones de Chihuahua*. Chihuahua: Ediciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1960.

GONZÁLEZ Rodríguez, Luis. *El Noroeste Novohispano en la época colonial*. México: IIA/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1993.

GRIFFEN, William F., *Indian Assimilation in the Franciscan Areas of Nueva Vizcaya*, Tucson: The University of Arizona Press, 1979.

GUTIÉRREZ Casillas, José. *Mártires jesuitas de la Provincia de México*. México: Tradición, 1981.

——. *Jesuitas en México durante el siglo XIX*. México: Porrúa, 1990.

HACKETT, Charles W. Editor. *Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and Approaches Thereto, to 1773.* Washington, D. C.: Carnegie Institution of Washington, 1937. Tomos I, II y III.

HERREJÓN Peredo, Carlos. *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. México: Clío, Fomento Cultural Banamex, 2011.

IRIGOYEN, Alejandro. *De Acatita de Baján a la Capilla de San Antonio*. Chihuahua: Ayuntamiento de Chihuahua, 1995.

LAZCANO, Carlos y Dizán Vázquez. *Misioneros fundadores de Chihuahua*. Chihuahua: Grupo Cementos de Chihuahua, 2013.

MANCERA, Federico et al. *Valle de Allende: patrimonio cultural de Chihuahua*. Chihuahua: Instituto Chihuahuense de Cultura, Solar, 2000.

MÁRQUEZ Terrazas, Zacarías. *Chihuahuenses ilustres*. Chihuahua: Editorial Camino, 1990.

——. «Templos de Chihuahua en el siglo XVIII». En *Chihuahua. Horizontes de su historia y su cultura*. Tomo I. Coordinador Jesús Vargas, 149-165 (México: Milenio, Multimedios, 2010).

——. *Origen de la Iglesia en Chihuahua*. Chihuahua: Editorial Camino, 1991.

——. Compilador. *Documentos para la Historia de la Independencia en Chihuahua*. Chihuahua: UACH, 2010.

——. *Misiones de Chihuahua. Siglos XVII y XVIII*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua/Secretaría de Economía, 2013. Segunda edición.

MARTÍNEZ Albesa, Emilio. *La constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México. Tomos I, II y III*. México: Porrúa, 2007.

MARTÍNEZ D., Félix. *Historia del Seminario de Chihuahua*. Chihuahua: Editorial Camino, 1986. Segunda edición revisada y continuada hasta el presente por Dizán Vázquez. En prensa.

——. Félix. *Apuntes para la historia de la Iglesia en Villa Ahumada*. Chihuahua: Editorial Camino, 1986.

MASTEN Dunne, Peter. *Las antiguas misiones de la Tarahumara*. Chihuahua: Secretaría de Educación y Cultura/Gobierno del Estado de Chihuahua, 2001.

MECHAM, John Lloyd. *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya*. Chihuahua: Universidad Juárez del Estado de Durango, Gobierno de Chihuahua, 2005.

MENDOZA Torres, Karina Grissel. «El Colegio Jesuita de Parral, 1685-1769: Patronazgo y educación en la Nueva Vizcaya». Tesis de licenciatura, FFyL-UNAM, 2008.

MERRILL, William L. «La época franciscana en la Tarahumara». En *Actas del IV Congreso Internacional de Historia Regional Comparada*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1993. Vol. I, 1995.

MOTA y Escobar, Alonso de la. *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2009.

NAVARRO y Noriega, Fernando. *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España. Seguido de la Memoria sobre la población del Reino de Nueva España (Primer Tercio, Siglo XIX)*. México: Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico - Jurídicas, 1943.

OSEGUERA Montiel, Andrés y Abel Rodríguez López. Coordinadores. *Pluralismo y Religión en Chihuahua. Estudios sobre el conflicto religioso*. México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2016.

OLVEDA, Jaime. Coordinador. *Los obispados de México frente a la reforma liberal*. México: El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma de México/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007.

PACHECO Rojas, José de la Cruz y Joseph Sánchez. Coordinadores. *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*. CONACULTA/Instituto Nacional de Antropología e Historia. México: 2000.

——, y José Enciso Contreras. *Conquista y poblamiento de Nuevo México. La expedición de Juan de Oñate, 1596-1600*. Durango: ICED, 2018.

——. *Breve Historia de Durango*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2011. Segunda edición.

—— *El movimiento de Independencia en la intendencia de Durango. Durango y Chihuahua 1810-1821*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2016.

PONTIFICIO Consejo Justicia y Paz. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 2004.

PORRAS Mendoza, Guillermo. *Hidalgo del Parral. Reseña histórica*. Chihuahua: 1946.

PORRAS Muñoz, Guillermo. *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*. México: UNAM, 1980.

——. *El Nuevo descubrimiento de San José del Parral*. México: UNAM, 1988.

——. *Chihuahua: Reflexiones para su fundación*. Conferencia pronunciada en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de la ciudad de Chihuahua, 4 de octubre de 1984.

—— «La fundación de Chihuahua». En *Cuadernos del Norte,* (1989).

ROCHA Chávez, Rubén. *Tres siglos de historia*. Edición del autor, 1981. Segunda edición.

——. *Obispos de la Nueva Vizcaya, 1620-691*, Parral: Edición del autor, 1991.

ROMERO de Solís, José Miguel. *El Aguijón del Espíritu*. México: IMDOSOC, 1994.

ROSALES Villa, Manuel. *Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua*. Camargo: 1993.

ROUAIX, Pastor, Gerard Decorme y Atanasio G. Saravia, *Manuel de Historia de Durango*. México: Gobierno del Estado de Durango, 1952.

TAMARÓN y Romeral, Pedro. *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765: Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*, introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles. México: Antigua Librería Robredo, 1937.

TESO, Leonor y William L. Merrill. *Los negocios eclesiásticos de la Independencia a la Reforma. Guía documental del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos del Archivo General de la Nación*. México: Secretaría de Asuntos Religiosos, Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, 1998.

TISCAREÑO, Ángel de los Dolores, *El Colegio de Guadalupe. Desde el origen hasta nuestros días*. México: Tipografía La Prensa Católica, 1905.

TREVIÑO Castro, Salvador. *Del Chihuahua Colonial*. Ciudad Juárez: UACJ, 2000.

——— *El real de minas de San Francisco de Cuéllar de Chihuahua 1709-1718. Imagen de una sociedad en crecimiento.* Chihuahua: Ayuntamiento de Chihuahua, UACJ, 2009.

VALVERDE Téllez, Emeterio. *Bio-Bibliografía Eclesiástica Mexicana, 1821-1943*. México: Editorial Jus, 1949.

VARGAS, Jesús. Coordinador. *Chihuahua. Horizontes de su historia y su cultura, Tomo I*. México: Milenio, Multimedios, 2010.

VÁZQUEZ, Dizán. *Las Misiones Franciscanas en Chihuahua. Pistas y referencias para su investigación*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/Unidad de Estudios Históricos y Sociales, 2004.

———. «La Iglesia Católica en la ciudad de Chihuahua». En *Chihuahua. Horizontes de su historia y su cultura*. Tomo I. Coordinador Jesús Vargas Valdez. Chihuahua: Grupo Editorial Milenio/Multimedios/ Gobierno del Estado de Chihuahua, 2010.

———. «Fundación de la diócesis de Chihuahua y su primer obispo». En *Memorias del I y II Encuentros de Historia y Cultura Regionales*, Cuadernos de Investigación núm. 6. Ciudad Juárez: Unidad de Estudios Históricos y Sociales de la UACJ, 2011.

———. «El templo de San Francisco de Asís en el siglo XVIII». En *Cantera de historias. Los caminos de la memoria*. Chihuahua: Ayuntamiento de Chihuahua, 2010-2013. Chihuahua: Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, 2013.

———. «Historia de la Iglesia Católica en Parral». En *Historia de la Ciudad de Parral*. En prensa

ZAMBRANO, Francisco. *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México, Tomo XII, Siglo XVII* (1600-1699). México: Editorial Tradición, 1973.

Fototeca: Centro para la Investigación de las Artes A. C.

VI. LA IGLESIA DE DURANGO ANTE LOS CAMBIOS POLÍTICOS Y SOCIALES (1879-1992)

José Alonso Martínez Barrios
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Sin lugar a duda la historia de las sociedades se liga completamente a sus elementos religiosos, desde el origen del hombre, la religión es entendida como un fenómeno natural que lo parcializa a una orientación de lo sagrado. Es por ello que se afirma que el hombre en sus orígenes manifestó una necesidad de transmutar la opresión de su condición mortal transformándola en un espacio, en un recinto sagrado lleno de simbolismos.[1]

Durango no es ajeno a la situación religiosa insertada en el hombre, la influencia del cristianismo en las sociedades coloniales en la Nueva Vizcaya se estableció a través del adoctrinamiento de los naturales. La evangelización y el mestizaje fueron elementos que marcaron acentuadamente sincretismos en la sociedad neovizcaína, donde paulatinamente se presentó un crecimiento social, económico, así como en su estructura religiosa.[2]

Este crecimiento estructural de la sociedad novohispana en Durango se vio reflejado en el quehacer histórico, es por ello que los ante-

1. María Enriqueta Fierro Garza, «La muerte en Eugenio Trías» (Tesis de Maestría, Universidad Iberoamericana, 2008) p. 70
2. Miguel Vallebueno Garcinava, *Arquitectura y patrimonio religioso en Durango* (México: Quintanilla Ediciones, 2015), p. 17

cedentes historiográficos desarrollados en la ciudad de Durango han estructurado las bases para la investigación de diferentes lineamientos y corrientes de estudio, aunado al avance en las metodologías de análisis histórico que ha ido perfeccionando la ciencia histórica como parte de la gran ramificación que conlleva a al estudio de las humanidades.

La historia de Durango ha sido escrita por personajes que a través de su obra bibliográfica han trascendido en la sociedad local y nacional con sus aportaciones, y que, en una primera aproximación a la historia de la Iglesia, han realizado aportaciones sincrónico y diacrónico de los hechos históricos, enmarcados en el contexto biográfico, devocional, político-social, arquitectónico y artístico.

Figuras como José Fernando Ramírez, Atanasio G. Saravia, y José Ignacio Gallegos Caballero, son considerados iniciadores de la historiografía local, ya que desarrollaron de acuerdo a las metodologías de su tiempo los primeros acercamientos al conocimiento histórico de la ciudad y de la Iglesia, ligada completamente al crecimiento sociocultural de Durango.

El presente ensayo propone integrar una aportación material histórica de los componentes cotidianos de la historia de la Iglesia y situaciones de conflicto que se generaron por la introducción de nuevas políticas de gobierno que se confrontaron a la autonomía de la Iglesia del siglo XIX-XX. Este trabajo es sustentado gracias a la aportación de testimonios vivos y fuentes de orden primario como la documentación perteneciente al Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (AHAD), la cual se ha estado clasificando recientemente. Se pretende que esta aportación histórica se integre a la construcción del conocimiento de una de las líneas imprescindibles del ser humano; «la religión», y lo que de ella desprende. Asimismo, se pretende develar los alcances que tuvo la institución eclesiástica ante los embates presentados en este marco diacrónico temporal acaecidos en la diócesis y cómo fue su transición a la elevación de una arquidiócesis metropolitana.

En el marco historiográfico es importante resaltar otras fuentes que se toman para este texto: las aportaciones al rubro de la historia narrativa o en el sentido de la crónica, los prelados y la propia arquidiócesis han plasmado a través de diversas publicaciones los hechos y circunstancias de la Iglesia local que formaron parte del sistema funcional y estructural de su respectivo tiempo. El arzobispo Antonio López Avi-

ña, en sus «Remembranzas de un Obispo», proyectó su enfoque y las vivencias de dos episcopados; Zacatecas y Durango, una narrativa de los sucesos más relevantes durante su longevo gobierno. Por su parte, la arquidiócesis de Durango se ha encargado de realizar publicaciones en revistas y gacetas que narran los acontecimientos y sucesos de importancia durante la función pastoral de los prelados y su cuerpo sacerdotal.

La Arquidiócesis de Durango ha publicado diferentes textos, en los que se ha abordado los acontecimientos relevantes y procesos de trabajo de los prelados. La revista «El Peregrino» mostró a los feligreses el funcionamiento de la Iglesia local, acontecimientos históricos y biográficos de los prelados que gobernaron el episcopado.

Indudablemente una fuente inconmensurable de información es el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango, donde he podido investigar, consultar y organizar parte de la documentación correspondiente a los gobiernos de Francisco Mendoza y Herrera y José María González y Valencia.

Para el presente trabajo las fuentes antes mencionadas; tanto bibliográficas como primarias, han sido de gran importancia, y permiten sumar este trabajo a la historiografía local por su contextualidad en torno a la historia y funcionamiento de la Iglesia. Los movimientos sociales surgidos por las corrientes ideológicas hacia cada estructura o engranaje que propició un cambio de la cosmovisión social y de la Iglesia, permite la exposición de los factores, políticos, sociales e ideológicos que se confrontaron a una Iglesia que buscó mantenerse viva pese a las circunstancias o embates de cada momento del siglo XX.

Concierne a esta propuesta exponer cuál fue la situación de la Iglesia de Durango durante el periodo de paz generado por la política porfiriana, así como las transiciones de la política Iglesia Estado que tuvo alcances durante el siglo XX, siendo su delimitación y estructura diacrónica temporal los episcopados desde el porfiriato 1876, hasta el episcopado de Antonio López Aviña en 1992: Es pertinente la presente delimitación, ya que en ella convergió una estructura sociocultural imperante, donde confluyeron diversos matices políticos en México, así como en la Iglesia de manera interna. Los embates de la iglesia durante el siglo XX respondieron a una cuestión ideológica radical por el Estado, así como de estabilidad y libertad religiosa por parte del clero.

Ante esta postulación se generan las siguientes preguntas: ¿Cuál es la estructura histórica de la Iglesia del siglo XX?, ¿Cómo enfrentó el clero el laicismo y la perdida de los valores? ¿Cómo afrontó la Iglesia los aires de modernidad? ¿Cómo vivió Durango el ecumenismo? ¿Cómo fue la vida de la Iglesia y sus aspectos cotidianos?

La composición de este ensayo pretende narrar en sincronía histórica los diferentes componentes de la sociedad duranguense, ligados a ambos ejes; liberalismo y catolicismo. Con ello responder a los cuestionamientos surgidos de la problemática histórica acentuada por la relación Iglesia Estado, y con ello, se busca contribuir con una mínima aportación a la historia eclesiástica en Durango (Ilustración 1).

Antecedentes

Durango se conformó como una entidad de arraigo religioso, a partir de la misión evangelizadora durante el periodo virreinal,[3] pues el primer momento evangelizador fue de manos de la orden franciscana; en 1556 fray Juan de Topia arribó al Valle del Guadiana dándole por nombre Valle de San Francisco, donde encontró un pueblo de indios y en el que fundo una misión y bautizó a más de dos mil quinientos naturales.[4]

El asentamiento de un obispado en los territorios norteños de la Nueva España era fundamental para consolidar la misión evangelizadora, aunque en el territorio ya existían asentamientos franciscanos y jesuitas. La fundación del obispado de Durango se llevó acabo por bula del Papa Paulo V, el 11 de octubre de 1620, quedando segregado del territorio episcopal de Galicia y decretando con ello el asentamiento de una Catedral.[5]

Paulatinamente y pese a las dificultades, el proyecto evangelizador ligado a la consolidación de una Iglesia se fue estructurando a través del episcopado; aunado al crecimiento del cuerpo sacerdotal, la edificación de parroquias, fundación de cofradías, fundación de un se-

3. José Ignacio Gallegos Caballero, *Historia de Durango 1563-1910* (Durango: ICED, 2017), p. 181.
4. Ibíd., p. 174
5. Ibíd., p. 265

Ilustración 1. Interior de catedral, finales del siglo XIX. Librería religiosa. Colección particular

minario y consagración de grandes devociones que respondían a las necesidades del pueblo y de su iglesia. De esta forma, como ya lo ha mencionado Miguel Vallebueno, la Iglesia de Durango buscó posicionarse en una tierra de frontera, en una tierra llena de retos.

Con el paso de tres siglos y después de un largo periodo de gobierno monárquico, la Iglesia durangueña alcanzó una etapa de inestabilidad política y social, gestado por la ilustración y el pensamiento liberal que impactó en la sociedad durante el siglo XIX, donde surgieron confrontaciones entre ideologías; dando como resultado la lucha entre los partidos conservadores y liberales, esto ante la búsqueda del poder y centralización política de cada grupo sociopolítico.[6]

A finales del siglo XIX, la Iglesia entró en una etapa de crecimiento, concretamente durante el periodo porfiriano, este periodo permitió el desempeñó de la Iglesia para jugar un papel importante en el desarrollo espiritual y social de la entidad, consolidando en la mayor parte de la sociedad duranguense, el arraigo cristiano, apegado a los dogmas y sus tradiciones religiosas reflejadas hacia el primer cuarto del siglo XX.[7]

Con las políticas de concentración del poder político en el siglo XX se presentó un conflicto entre la Iglesia y el Estado que mantuvieron una ríspida relación hasta mediados de la centuria, aunque después de este período, las relaciones se tranquilizaron, fue hasta el gobierno presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y con las gestiones de Girolamo Prigione se alcanzó la modificación del artículo 130 y algunos subyacentes al mismo, que permitieron las relaciones diplomáticas entre Estado Mexicano y la Santa Sede.[8]

La Iglesia de Durango hacia finales del siglo XIX

En la creciente modernidad porfiriana la Iglesia se fortaleció, con la fundación de nuevas escuelas de doctrina católica y el reforzamiento al culto de las advocaciones de la Virgen y Cristo, logrando conformar en la sociedad duranguense nuevos espacios para la expresión religiosa.

6. Ibíd., p. 639.
7. Ibíd., p. 684.
8. Ibíd., p. 685.

Con la muerte del obispo José Antonio Zubíría (1833-1863) la diócesis quedó vacante por seis años debido a las condiciones políticas del país; el proceso de centralización y constante lucha entre conservadores y liberales. En este panorama de inestabilidad quedó como vicario apostólico el arcediano licenciado José Isabel Gallegos, quien había tenido una activa carrera, tanto en la iglesia como en el estado. El canónigo Gallegos logró reabrir el Seminario Conciliar en su propia casa, misma que le legó a la iglesia a su muerte (actual edificio de la Décima Zona Militar).

A pesar de que el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada suprimió las órdenes religiosas, restringió el culto religioso dentro de los templos y favoreció la entrada del protestantismo en el país, la Iglesia Católica se fue recuperando de los embates liberales de las décadas anteriores. Finalmente, el 22 de julio de 1868, fue designado como obispo de Durango el doctor José Vicente Salinas Infanzón, originario de Tehuantepec, Oaxaca.[9]

Durante el gobierno del señor Salinas el seminario alcanzó nuevos niveles académicos, con 300 alumnos en sus aulas y algunos de sus estudiantes tuvieron la oportunidad de concurrir a la Universidad Gregoriana, al Pontificio Colegio Pio Latinoamericano de Roma y a la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Se establecieron escuelas católicas, como las que fundó la sociedad de Propaganda Católica, sostenida por personas pudientes, que junto con la orden Josefina, fundaron diez escuelas Guadalupanas y se establecieron periódicos católicos, como el Eco Religioso y el Domingo.

La buena formación de sacerdotes en esa época se vio traducida en el nombramiento de prelados originarios de esta diócesis como fueron: Nicolás Pérez Gavilán, obispo de Chihuahua; Ignacio Valdespino y Díaz, obispo de Sonora y Aguascalientes; Filemón Fierro y José de Jesús Guzmán en Tamaulipas; Jesús Villareal y Fierro en Tehuantepec y Francisco Uranga de Sinaloa.

También se implementaron nuevas devociones religiosas, en especial la del Sagrado Corazón de Jesús, cuya devoción fue muy importante durante el siglo XIX. Por otra parte, se rehabilitó la Archicofradía

9. José Ignacio Gallegos Caballero, *Apuntes para la Historia de la persecución religiosa en Durango (1926-1929),* (Durango: Gobierno del Estado, 2008), p. 7.

del Santísimo de catedral, cuyos cofrades mandaron labrar la nueva custodia monumental del Corpus Christi en junio de 1886.[10] Con la llegada del ferrocarril a Durango se comenzaron a organizar las peregrinaciones que cada año, el 9 de junio, se hacían a la basílica de la Virgen de Guadalupe al Tepeyac y que continuaron con muchos fieles hasta la década de 1970.

Entre los sacerdotes que colaboraron con el obispo Salinas se pueden mencionar el doctor José María Laurenzana, deán de la catedral, el presbítero José Ignacio Cázares, magistral que inició las obras del templo del Sagrado Corazón de Jesús, así como un hospital y una casa de ejercicios espirituales. También estaban el canónigo José de Jesús Contreras y Jesús Arritola, quienes le dieron lustre al cabildo y seminario por su alto grado de preparación académica y retórica.

La llegada de León XIII al papado acercó a la iglesia a las cuestiones sociales ante el avance del socialismo en Europa. El reflejo mexicano a esta tendencia se vio reflejado con el patronazgo de san José Obrero sobre las clases trabajadoras y la formación de sociedades católicas de artesanos, sindicatos católicos y el Partido Nacional Católico, surgido de la Dieta de Zamora en 1913. En Durango estos ecos también estuvieron presentes. Como parte de la visión de la caridad cristiana que se implementó con la doctrina social cristiana, algunos laicos fundaron instituciones de asistencia social para mujeres «pobres de solemnidad», es decir mujeres cuyas familias habían «venido a menos». Entre ellos estaban el asilo de Santa Teresa, fundado por Teresa Gurza en las inmediaciones del templo de San José y el asilo del Sagrado Corazón, fundado por Luciano Veyán por la calle Patoni.

Con la indulgencia del presidente Díaz surgieron también nuevas diócesis en el país, por lo que se creó la diócesis de Chihuahua. Se pensó darle a la nueva diócesis la categoría de arzobispado, por que el obispo Vicente Salinas protestó haciendo ver los derechos de la diócesis de Durango. Como consecuencia se decretó el 23 de junio de 1891 que Durango se convirtiera en sede metropolitana con las diócesis sufragáneas de Sonora, Chihuahua, Sinaloa y el vicariato apostólico de la Baja California. El ahora primer arzobispo de Duran-

10. Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, Capellanías y obras pías, Caja 4, 1808-1890. En adelante AHAD.

go, Vicente Salinas de Infazón recibió el sacro palio el 15 de mayo de 1892, en la parroquia de Sombrerete.[11] En esos años hubo también un movimiento de hermanamiento de las catedrales mexicanas con las basílicas romanas, pues la catedral de Durango se hermanó con la de San Juan de Letrán en 1890.[12]

La ciudad se encontró en transformación arquitectónica, urbana y social, con importantes mejoramientos en el rubro de la salud. Durante los más de treinta años de Porfiriato, la Iglesia y su feligresía se dedicaron a la organización de congresos y semanas sociales, en los que el principal planteamiento fue la nueva política social.

Hacia el año de mil ochocientos noventa y cuatro, la feligresía duranguense despedía a su recién fallecido prelado y primer arzobispo; José Vicente Salinas e Infazón, la sociedad rompió su tranquilidad al sonido de la gran campana de la catedral, con su sonido pausado y solemne acento, que anunciaba el suceso inesperado del deceso; esto anunciaba el periódico «El Domingo» con gran impacto en la sociedad, el 9 de enero de 1894.[13]

Fue hasta el 12 de mayo de 1895, en que el papa León XIII, expidió la bula episcopal otorgada a Santiago Zubiría y Manzanera (Ilustración 2), habiéndose convertido en el único obispo de origen duranguense, que gobernó un episcopado encaminado al termino de siglo, siendo un tiempo de incertidumbre manifestado y representado por la sociedad católica, a través de un monumento de Jesucristo Redentor al interior de la Catedral, con dedicatoria al León Papa XIII *Lumen in Coelo*. Esto fue un testimonio de la convivencia religiosa que se vivió en los últimos años hacia el nuevo milenio, actos concurridos y acontecidos desde 1898.

En la apertura de su octava carta pastoral, Zubiría y Manzanera decía lo siguiente:

> Nos, estamos ciertos y lo recordamos muy bien, que habiéndonos propuesto por nuestra carta pastoral en el año de mil ochocientos noventa y ocho los medios oportunos, para disponer dignamente á

11. Gallegos, *Historia…, op. cit.*, 2017, p. 264.
12. Ibíd., p. 273
13. Hemerotéca del Estado de Durango, Periódico el Domingo, 9 de enero 1894, Tomo XII, num,19.

Ilustración 2. Retrato del obispo Santiago Zubiría y Manzanera, finales del siglo XIX. Archivo Histórico del Ayuntamiento de Durango.

tomar parte en esta gloriosa fiesta del Homenaje á Cristo Redentor desde hace tres años.[14]

14. AHAD, Fondo siglo XX, «Octava Carta Pastoral del segundo arzobispo de Durango Santiago Zubiría y Manzanera, con motivo de la terminación del siglo XIX y principio del XX», 30 diciembre de 1900. Este fondo se encuentra en proceso de clasificación.

En torno a este arzobispo que gobernó durante el periodo porfiriano, sabemos que Santiago Zubiría y Manzanera nació en Durango, el 29 de noviembre de 1834; sus padres fueron Francisco Zubiría y Perfecta Manzanera e Iturbide, siendo bautizado por su tío José Antonio Zubiría y Escalante, obispo de Durango. Fue ordenado sacerdote el 23 de febrero de 1858 y nombrado párroco de Sombrerete en 1863. Pasó a la catedral como canónigo el 17 de marzo de 1891 y electo arzobispo de Durango en 1895.[15]

En el año de 1898, el papa León XIII convocó a todos los prelados, obispos y arzobispos al Concilio Plenario Latinoamericano, celebrado en Roma, habiendo iniciado el 28 de mayo de 1899, al que asistió el arzobispo Santiago Zubiría.[16] Este plenario, desde la perspectiva romana, buscó sentar las bases para llevar acabo una reforma de la Iglesia americana, buscando con ello la unificación de los criterios episcopales en el continente.

La figura de León XIII fue clave en cuanto a las disposiciones planteadas en el plenario, ya que los objetivos del concilio fueron principalmente el intento de recuperar el poder civil que había perdido tras la caída de los Estados Pontificios, esto llevó a reforzar los acuerdos diplomáticos. También se buscó ampliar las fronteras de la cristiandad por medio de las labores misionales, se trató de igual forma el tema de los migrantes, la presencia de figuras laicas como elemento de manifestación de la Iglesia ante la sociedad, se trató la línea establecida por el papa Pio IX y la Iglesia ante el racionalismo y el laicismo.

El refuerzo de la centralización romana y la utilización de los diplomáticos como elemento de información, control y reforma religiosa, además de instrumentos de diálogo con los gobiernos ante los que estaban acreditados.[17]

El arzobispo Santiago Zubiría, dirigió su carta pastoral indudablemente con el carácter integral de la base social que se ejerció en el Por-

15. Vicente de Paula A., *Prelados Ilustres de Sinaloa y Durango* (México: Imprenta del Museo Nacional, 1899), p. 39.
16. José gnacio Gallegos Caballero, *Historia de la Iglesia en Durango* (Durango: Gobierno del Estado de Durango, 2010), p. 318.
17. Anton M. Pazos, «El iter del Concilio Plenario Latino Americano de 1899 o la articulación de la Iglesia latinoamericana». https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=236866 Fecha de consulta 12 de agosto de 2020), p. 186.

firiato, con la encíclica *Rerum novarum* de León XIII, que estableció la cuestión social y la situación de los obreros, postulando un proyecto de re categorización social y el establecimiento de la constitución del estado; consistiendo de tal forma en el reconocimiento de la Iglesia como sociedad perfecta, con derechos propios y garantías para desempeñarse por sí misma.

En este tenor, el arzobispo de Durango emitió sus directrices hacia un panorama de los recientes años de la Iglesia, en cuanto a los tiempos en que se proyectó el filosofismo, materialismo e indiferentismo, que se emplearon con el impulso del conocimiento de las ciencias e ilustración social, y que, bajo el ideal cristiano, estos conceptos buscaron implementar el olvido de los deberes religiosos, y por ende acostumbrarse a vivir sin Dios. De tal forma que, en los últimos momentos del siglo XIX, se efectuaron celebraciones que evocaron el triunfo de la Iglesia a lo largo de diez y nueve siglos, y como un homenaje al «Divino Redentor», en donde tomaron parte trecientos millones de fieles.[18]

Los homenajes se desarrollaron con la participación de los párrocos y sacerdotes de todo el cuerpo sacerdotal de la arquidiócesis de Durango, efectuando para ello, solemnes ceremonias dedicadas a «Cristo Redentor», al igual que ejercicios y retiros espirituales, con preces y oraciones para implorar su ayuda. Entre los actos religiosos, destacaron la participación de los colegios de ambos sexos y escuelas de educación católica, los de las conferencias de San Vicente de Paul y Asociación de Artesanos, los de las hermandades del Sagrado Corazón de Jesús, Vela Perpetua e Hijas de María, y los de la M. I. Archicofradía del Santísimo Sacramento en la Catedral.

Concluidas las ceremonias del cambio de siglo, por la mañana del primer día del año y de siglo, se celebró con pompa la misa conventual en la catedral y a su terminación se cantó el himno ambrosiano, el arzobispo dijo en acción de gracias al Dios todo poderoso «por que aún nos conserva la existencia agraciada con toda suerte de sus inestimables y abundantísimos beneficios al alborear el nuevo siglo».

18. AHAD, Fondo siglo XX, «Octava Carta Pastoral del segundo arzobispo de Durango Santiago Zubiría y Manzanera, con motivo de la terminación del siglo XIX y principio del XX», 30 diciembre de 1900.

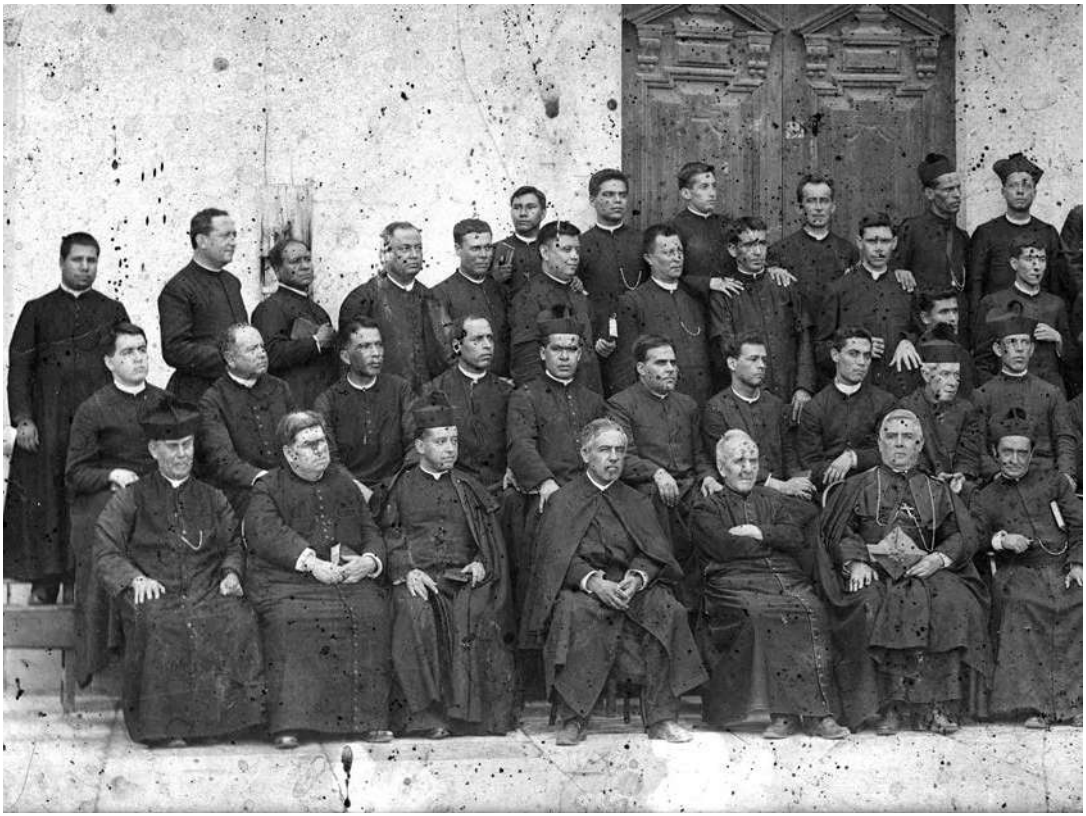

Ilustración 3. El arzobispo Francisco Mendoza y Herrera acompañado por su alumnos y docentes del Seminario Conciliar (actual edificio de la X zona militar de Durango). A la derecha del prelado se encuentra el canónigo José de Jesús Contreras, ca. 1910. Archivo Histórico del Ayuntamiento de Durango.

La Iglesia de Durango en el siglo XX y el Primer Sínodo Diocesano

Para la primera década del siglo XX, la Iglesia de Durango se encontró dirigida por su tercer arzobispo Francisco Mendoza y Herrera (1909-1923), prelado a quién después de un largo periodo tranquilidad para la Iglesia, se enfrentaría a nuevos conflictos en su diócesis (Ilustración 3).

Francisco Mendoza y Herrera, era originario de Tingüindin, Michoacán, donde ocupó el cargo de arcediano de la catedral de Zamora; con este prelado, se inició la era de oro de la diócesis zamorana en la que Mendoza y Herrera y luego José María González y Valencia, Rafael y Antonio Guizar y Valencia, alcanzaron sedes episcopales en el país.

Durante el gobierno episcopal de Mendoza y Herrera, se presentaron los conflictos revolucionarios que propiciaron inestabilidad política y social, después de un largo periodo de paz y bonanza centralizada bajo la dictadura porfiriana que se ejerció en el país.

Durante la toma de Durango por las fuerzas revolucionarias en junio de 1913, muchos de los miembros de la Defensa Social se refugiaron en el arzobispado, escondiendo sus armas en un pozo que se encontraba en la casa contigua de la familia Rangel. La misma catedral fue ocupada por las tropas del general Tomás Urbina, quien negoció con el padre Pedro Lugo la devolución de la custodia del Corpus por la cantidad de 5,000 pesos.[19]

Con la entrada de las fuerzas orozquistas de Cheché Campos, que se aliaron a Victoriano Huerta, el obispo Mendoza mostró su optimismo, lo que le trajo en adelante la desconfianza de las fuerzas revolucionarias. Mendoza y Herrera fue aprehendido por las tropas revolucionarias de Tomás Urbina en su propio domicilio, para después ser llevado a pie entre los revolucionarios a la antigua penitenciaria de la ciudad, donde fue encarcelado.

Durante su gobierno, Francisco Mendoza y Herrera, buscó estructurar un orden interno del clero, por tal motivo convocó al Primer Sínodo Diocesano, desarrollado los días 28, 29 y 30 de agosto de 1911. Fue un sínodo apegado a las antiguas disposiciones del «Concilio de Trento», habiéndose celebrado por primera vez en la historia del episcopado, ya que con anterioridad se presentó la dificultad de la distancia y sinuosos caminos en el vasto territorio de la antigua diócesis para llegar a Durango.

El Primer Sínodo Diocesano, contempló la organización de la arquidiócesis de Durango, buscando profundizar en temas de enseñanza doctrinal y evangélica, haciendo partícipes a religiosos y diferentes sectores laicos; así como el retomar los lineamientos antes vistos en el Concilio Plenario Latinoamericano. La entonces arquidiócesis de Durango se encontraba compuesta por: 6 vicarías foráneas, 58 parroquias, 8 vicarías fijas, 250 templos, 40 congregaciones piadosas, 9 colegios, 39 escuelas, 1 orfanatorio y 1 asilo.[20]

19. Gallegos, *Historia…, op. cit.*, 2010, p. 326.
20. AHAD, Fondo siglo XX, «Actas y Decretos del Primer Sínodo Diocesano en Durango», 1911.

En el marco del gobierno episcopal de Mendoza y Herrera, el 16 de mayo de 1910, los jesuitas regresaron a la ciudad por tercera ocasión, encabezados por el padre Luis Benítez; con ello, se realizó la construcción del un edificio adjunto, al lado derecho del Santuario de Guadalupe, ya que, al ser ocupado por los jesuitas, lograron consolidar la obra el 12 de diciembre de 1912, con un costo de veintinueve mil pesos. En este momento, el arzobispo Mendoza reafirmó la devoción de la Virgen del Carmen y el Niño de Praga, ya que la primera había sido establecida en Durango, bajo el gobierno episcopal de Benito Crespo, en el año de 1724,[21] para reafirmar esta devoción el prelado trajo a los religiosos carmelitas a Durango. Por otro lado, la imagen del Niño de Praga no era ajena a Durango, ya que el obispo Hermosillo donó esta efigie al templo de San Agustín, donde todavía se encuentra.

En 1902, se realizaron las modificaciones arquitectónicas del templo de San Miguel, que tuvo la ocupación de los padres carmelitas, quienes renovaron y concluyeron el acabado actual del templo, el 25 de marzo de 1912, según se desprende de la inscripción que tiene en el frontis.[22]

Por otro lado, en 1912 el sacerdote Eduardo J. Murguía, párroco de San Juan del Río, posteriormente párroco de Lerdo; salió para estudiar en la Universidad Pontificia de Roma, también perteneció a la Academia de los Arcades (Accademia dell' Arcadia) y a la Universidad Católica de Lovaina Bélgica (UC Louvain). Acostumbró a realizar conferencias anticomunistas en plazas públicas, por lo que fue linchado en 1922 por una muchedumbre en Bélgica.[23]

Una de las figuras importantes, a finales del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, que tuvo participación durante el primer Sínodo Diocesano, pero, además, su participación en diferentes cuestiones relativas al fuero eclesiástico en el episcopado duranguense fue la del canónigo José de Jesús Contreras, quien realizó su apostolado durante cuarenta y tres años.

Sus datos biográficos muestran que el sábado 8 de abril de 1865, celebró su primera misa en el templo de San Francisco de la ciudad de

21. Gallegos, *Historia…,* op. cit., 2010, p. 325.
22. Ibíd.
23. Biblioteca Central de Durango José Ignacio Gallegos Caballero, Revista Duranguense *El Comercio,* 21 de enero 1923.

Durango; fue párroco del Sagrario de esta misma ciudad, vice rector del Seminario Conciliar y posteriormente rector, a la muerte del canónigo magistral Jesús Arritola. El 30 de enero de 1868, destacó por la adjudicación de la canonjía lectoral en el Certamen Filosófico Dogmático, junto al prebendado José Ignacio Cásares, a quien se le otorgó la canonjía magistral, dándoles posesión solemne el venerable cabildo al siguiente día.

Por cuarenta años se desempeñó el padre Contreras como capitular, alcanzando la dignidad de deán, el 26 de abril de 1895 durante el episcopado de Zubiría y Manzanera, se desempeñó como secretario de cámara y gobierno, también como provisor y vicario general, así como consultor personal del propio arzobispo Francisco Mendoza y Herrera.

Contreras también presidió y cantó las celebraciones y exequias de los arzobispos; Vicente Salinas y Santiago Zubiría y Manzanera. Obtuvo puestos de gran relevancia en la Iglesia de México, como subdelegado de la Santa Sede, en representación del arzobispo Pedro Loza y Pardavé, metropolitano de la antigua provincia de Guadalajara, donde efectuó la erección de la diócesis de Durango al rango de metrópoli, otorgado el día 23 de junio de 1891, contando con la bula de elevación al arzobispado de Durango, otorgada a Vicente Salinas de Infanzón.

El canónigo Jesús Contreras, figuró como teólogo consultor de José M. de Jesús Portugal, obispo de Sinaloa durante el Primer Concilio Provincial de Durango, celebrado en la propia catedral, del 8 de septiembre al primero de octubre de 1896.

El padre José de Jesús Contreras, fue un sacerdote prominente, además de ser políglota y matemático, reconocido desde el sector eclesiástico hasta el sector social, además de los grandes méritos adquiridos y reconocimientos que la feligresía le dedicó en vida durante sus bodas sacerdotales, el padre «Contreritas», como le llamaban en Durango, tuvo una importante participación como canónigo y deán de la catedral de Durango, destacado físico y especialista en temas ontológicos. En el aspecto social inició la construcción del templo del Sagrado Corazón de Jesús en 1891, e inició las obras para un orfanato y un hospital (Hospital Civil) que terminó la señora Ángela Flores de Flores.

Falleció el 15 de febrero de 1918, sus restos fueron inhumados en la catedral de Durango, para posteriormente, el 20 de junio de 1931, se

le trasladara a su propio altar con baldaquino neogótico, ubicado en el Panteón de Oriente; diseño realizado por Benigno Montoya, más no consolidado por él, ya que para entonces había fallecido.[24]

Es un monumento funerario realizado por el pueblo de Durango en su honor, con el epitafio: «El Ilustrísimo Señor Deán José de Jesús Contreras, Sacerdote de Cristo, brilló como un sol de caridad, irradió humildad y ciencia, el pueblo de Durango le ama y ensalza su memoria erigiéndole este monumento».

Durante el gobierno de Mendoza y Herrera, se generaron importantes cambios políticos y sociales, con la Revolución Mexicana. Las secuelas en torno a estos acontecimientos fueron el ingreso de las tropas revolucionarias a la capital. Como consecuencia, las principales casas de comercio fueron quemadas, incluso la propia catedral, fue saqueada.[25]

Lamentablemente, la Iglesia de Durango padeció despojos aunado a la aprehensión del arzobispo Mendoza y Herrera en 1914. Fue desterrado a los Estados Unidos hasta 1919, lo cual trajo consigo la pérdida de salud del prelado, agregado a la ya avanzada edad del mismo. Estos elementos propiciaron la solicitud de apoyo de un obispo auxiliar que le permitiera continuar la labor pastoral en una etapa tan difícil para el país.

La figura de José María González y Valencia, a partir de su arribo a la ciudad de Durango el 7 de julio de 1922, tuvo un importante impacto en el marco religioso y político, ya que, en sus primeras acciones en la arquidiócesis de Durango, fueron la de ejercer como obispo auxiliar de Mendoza y Herrera, para posteriormente convertirse en su sucesor. En efecto, después de la muerte del tercer arzobispo, José María González y Valencia dirigió la Iglesia de Durango como gobernador de la mitra, y posteriormente se posicionó en el episcopado duranguense el día 8 de febrero de 1924[26] (Ilustración 4).

24. Israel Katzman, *Arquitectura del Siglo XIX en* México (México: Trillas, 1993), p. 368.
25. Uno de los objetos que se salvaron del robo fue la custodia virreinal que permaneció enterrada y dio posiblemente lugar a la leyenda de la monja de catedral.
26. Gallegos, *Historia…, op. cit.,* 2010, p. 333.

Ilustración 4. Retrato del arzobispo José María González y Valencia, ca. 1947. Archivo Histórico del Ayuntamiento de Durango.

La guerra cristera, un nuevo enfrentamiento con el Estado

Después de la Revolución, los gobiernos triunfantes empezaron a centralizar el poder político, como estaba sucediendo también en el resto del mundo con la aparición de los estados nacionalistas, como el caso de la Turquía de Atatürk.

En Durango las primeras acciones anti eclesiásticas consistieron en limitar el número de ministros religiosos en el estado. El antecedente de este conflicto se sitúa en tiempos del arzobispo Mendoza y Herrera,

quien emitió una circular al clero, donde manifestó su desaprobación total al argumentar la libertad de la Iglesia por institución de Jesucristo, argumentando apegarse a las disposiciones del Estado, siempre y cuando fuera respetado el principio y derecho legítimo de la Iglesia.

Estas medidas causaron enorme consternación entre los fieles católicos, por lo que, encabezados por los miembros de las recientemente fundadas Damas Católicas y Caballeros de Colón, se trasladaron a protestar por la medida con el gobernador Jesús Agustín Castro, al Palacio de Gobierno.

Estando una comisión en el salón de sesiones del Congreso del Estado, en reunión con el gobernador el 31 de mayo de 1923, día de Corpus Christi, se abrió fuego contra una muchedumbre de no menos de 4,000 personas de todas las clases sociales. La puerta del Palacio de Gobierno estaba custodiada por una fuerte guardia de policías armados, lo que provocó la colisión entre el pueblo y la guardia, con ráfagas hacia ambos grupos, que trajeron como consecuencia la muerte de diez personas y un gran número de heridos, en su mayoría del pueblo congregado.

En cuanto a la reunión en el Palacio de Gobierno, no se logró nada en la búsqueda de persuadir al gobernador por derogar dicha disposición; a este acontecimiento se le conoció en Durango como el Jueves Rojo.[27]

Los primeros conflictos de la guerra cristera se dieron con la interpretación de la Constitución de 1917, y después de la jornada electoral en la que Obregón aparece como vencedor. Comenzaron a manifestarse acciones anticlericales, sobre todo por parte de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), entre las que se cuenta el atentado al arzobispado de México, perpetrado el 6 de abril de 1921; situación que provocó el estallido de un cartucho de dinamita en la casa habitación del arzobispo José Mora y de Río.[28] Esta acción tuvo como consecuencia la actuación de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) contra los llamados «dinamiteros bolcheviques». La acción se atribuyó a las declaraciones que, no solo se hacían en el episcopado metropolitano de la Ciudad de México, sino en todo el país, en

27. Gallegos, *Apuntes…, op. cit.,* 2008, p. 13.
28. Periódico Excélsior, 6 de abril de 1921.

contra del socialismo. La misma situación aconteció con el arzobispo de Guadalajara, Jesús Orozco y Jiménez, con el atentado perpetrado el 14 de noviembre de 1921.[29]

Uno de los sucesos importantes en este entorno, fue un atentado en la basílica de Guadalupe contra la propia imagen de la virgen del Tepeyac que causó mucha conmoción en el país. El 11 de enero de 1923, con motivo de la ceremonia de colocación de la primera piedra del monumento a Cristo Rey en el cerro del Cubilete, centro geográfico de México, fue una acción que no podía dejar pasar desapercibida por el gobierno obregonista, quien a consecuencia expulsó del país a monseñor Filippi, que se desempeñaba entonces como delegado apostólico.

La ley Calles se implementó en Durango el 14 de junio de 1926, fecha en que se reformó el código penal para el distrito y territorios federales sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación. A tal acto y en consecuencia, el episcopado mexicano decretó la suspensión de cultos del 31 julio de 1926 a julio de 1929, trayendo consigo la salida del arzobispo de Durango rumbo a Roma, en su carácter de presidente del Episcopado Mexicano para llevar acabo la tarea de informar al papa Pío XI del conflicto de la Iglesia y la situación en México.

Estando en Roma, el obispo Valencia fue informado del levantamiento armado de los cristeros, por lo que optó por trasladarse a Alemania para obtener apoyos de la jerarquía alemana.[30] Las Leyes que entraron en vigor y que reformaron el código penal para el distrito y territorios federales sobre delitos del fuero común para toda la República sobre delitos contra la federación, abarcó el establecimiento de los siguientes artículos:

> Artículo 1.- Todos los ministros de religión deben ser mexicanos de nacimiento, y la pena a los violadores será de 500 pesos de multa o 15 días de cárcel. El Ejecutivo tiene la prerrogativa de expulsar del país a los transgresores.

29. Tomás de Hijar Ornelas, *Vida en cristiano* (Guadalajara: 2013).
30. Gallegos Caballero, Ibídem, p. 336

Artículo 3.- Nadie puede enseñar religión en ninguna escuela primaria, ni aun en las particulares, con la misma multa de 500 pesos o 15 días de cárcel a los transgresores.

Artículo 4.- Prohibición a los ministros de culto de abrir o dirigir una escuela primaria, ni enseñar en una.

Artículo 6.- Se prohíben en México los votos religiosos, se decreta la disolución y supresión de todo tipo de monasterios, conventos o comunidades religiosas.

Artículo 7.- Prohibido para cualquiera animar a otro a hacer votos religiosos.

Artículo 8.- Seis años de prisión a todo ministro de culto que afirme que los artículos de la Constitución no obligan a la conciencia.

Artículo 10.- De 1 a 5 años de prisión a cualquier ministro de culto que critique en público o en privado cualquier artículo constitucional.

Artículos 14 y 15: Supresión de la libertad de prensa en materia religiosa.

Artículo 17: Prohibido hacer actos de culto afuera de los templos.

Artículo 18: Prohibido a los sacerdotes, frailes o monjas para portar vestidos o hábitos que los distingan como miembros del clero.

Artículo 19.- Todos los ministros de culto están obligados a registrarse en las oficinas del gobierno para que se le dé licencia de actividades, como establece el artículo 130 constitucional.

Artículo 22.- Todos los templos, casas curales, residencias episcopales, seminarios, asilos y colegios religiosos dejan de ser suyos y ahora son del gobierno federal, quien determinará qué hacer con ellos.[31]

El punto central de la Constitución, fue la de mantener la libertad y soberanía del país, dejando de lado los asuntos de fe a partir del antecedente de rompimiento en las relaciones entre la Santa Sede y Mé-

31. Periódico de información, variedades y anuncios «Revista Durangueña», Segunda época, año séptimo, tomo VIII, Durango, 28 de Julio de 1926.

xico, por lo cual, se estableció en su artículo 130, el desconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia, siendo un golpe que perjudicó los intereses de la Iglesia y sus allegados, provocando la limitación de su ejercicio eclesiástico, con la afectación de la propiedad material y confinación de su libertad de conciencia.[32]

La entrada en vigor de la ley Calles, provocó la reacción del clero, con la suspensión de culto en todas las Iglesias del país a partir del 31 de julio de 1929, a través de la emisión de la carta pastoral emitida por el episcopado mexicano.[33] Esta acción del clero propició la reacción de los cristeros, con el levantamiento a las armas.

El levantamiento armado de los «Cristeros», contó con 50 mil hombres en los estados de Jalisco, Michoacán, Nayarit, Durango, Guerrero, Colima, Puebla, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Sinaloa, Estado de México, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Distrito Federal.

El levantamiento cristero tuvo en Durango dos momentos y dos facetas; la urbana y la rural. En la primera participaron, principalmente grupos urbanos: los Caballeros de Colón, Archicofradía del Santísimo, la Acción Católica Juvenil Mexicana (ACJM), la Juventud Católica Femenina Mexicana (JCFM), las cofradías y las Damas Católicas, organizadas a través de las llamadas brigadas femeniles «Bi Bi» o de Santa Juana de Arco, quienes seguían los lineamientos de la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR).

Por otro lado, para los pobladores que contaron con la administración religiosa, fue viable el levantamiento armado, pero para los rurales grupos étnicos de la región como: tepehuanes, huicholes, mestizos, coras, mexicaneros, persistió, el desconocimiento de la instrucción católica, al estar ubicados en espacios de difícil acceso; por lo que el cierre de sus Iglesias significaba la alteración de sus costumbres y tradiciones.

Estas diferencias fueron muy marcadas y tuvieron relevancia durante el conflicto debido también a la prioridad de los pueblos originarios por recuperar su patrimonio territorial y su riqueza forestal, debido a que, desde el Porfiriato, se presentaron intereses por parte de

32. Antonio Avitia Hernández, «Las Cristiadas durangueñas» en *Historia de Durango*, tomo IV, coord. Mauricio Yen, 135-165 (Durango: IIH/UJED, 2013), p. 135.
33. AHAD, Fondo siglo XX, Correspondencia, José María González y Valencia, 1926-1929.

extranjeros en los territorios de Pueblo Nuevo, Mezquital y Durango.

La primera cristiada en Durango, fue efectuada principalmente por los pobladores mestizos e indígenas de Santiago Bayacora, Nayar y Pueblo Nuevo, encabezados por Trinidad Mora, sacristán de la iglesia de Santiago Bayacora, junto con Federico Vázquez, Dámaso Barraza y Valente Acevedo.

Destacó también la figura de un general que desertó de las tropas federales en el año de 1927, para aliarse con Trinidad Mora; se trata de Porfirio Mallorquín, quien sobresalió por efectuar la toma de Acaponeta, el 17 de junio de 1929. Dirigió un grupo cristero de la Sierra de Nayarit, hasta Sinaloa, sin dejar de entablar comunicación con cristeros ubicados en Durango y Zacatecas.[34]

En el caso de los cristeros en Huazamota, jugaron el papel de brigada al mando de Pedro de Quintanar, conformada principalmente por mestizos y tepehuanes, dirigidos por el coronel Florencio Estrada y Prudencio Estrada; unidos a los cristeros ubicados en las delimitaciones colindantes de Guadalajara Jalisco, Zacatecas Durango y Nayarit. Durante la ocupación cristera en Huazamota, el 18 de mayo de 1928, se presentaron confrontaciones entre cristeros y los «rebeldes» pacíficos en favor del gobierno, donde fueron asesinados quienes abandonaron la lucha, entre los que se contaron, los hermanos Muñoz. Ya entrada la segunda cristiada que se desarrolló entre 1934 y 1938, los Muñoz emprendieron una cacería contra los Estrada, logrando conseguir asesinarlos.[35]

En la ciudad, la función principal de los cristeros urbanos fue la de proveer provisiones, parque y otros insumos a los levantados de las regiones rurales. El gobierno actuó duramente contra los implicados en la revuelta como los Caballeros de Colón, y especialmente contra su presidente, el doctor Miguel Gurrola, hermano de Teódulo Gurrola, uno de los levantados en la sierra.

Como varios de los Caballeros de Colón eran también miembros de la Cámara Nacional de Comercio, Capítulo Durango; trataron de organizar un boicot al pago de contribuciones. El gobierno se lanzó entonces contra su presidente Antonio Araiza, a quien se le obligó a

34. Avitia, *Las cristiadas…,* op. cit., 2013, p. 152.
35. Ibíd., p. 148.

renunciar al cargo y estuvo a punto de disolver la cámara. Sin embargo, se logró establecer un movimiento clandestino dirigido por Francisco Osorio Euzárraga, Jesús Gutiérrez, Emilio Romo, Concepción Verduzco de Santamarina, las hermanas Bracho, María Luisa Veyán de Garcinava, Matilde Torres Sánchez y otras numerosas personas. La labor de este grupo era abastecer de alimentos y parque a los cristeros levantados en la sierra, esconder a algunos sacerdotes que oficiaban misa que administraban los sacramentos, ya que el único presbítero autorizado por el gobierno era Carlos Rojas.

Fueron momentos de radicalismo total anticlerical, en un gobierno duranguense con el ejercicio de miembros partícipes en las logias masónicas, entre las que figuraban; la Gran Logia Masónica «Guadalupe Victoria» del Estado de Durango (GLMGVED), así como la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Durango (LCAED),[36] utilizada por el gobierno como contención de los cristeros a cambio de entrega de tierras para la formación de ejidos.

El principal objetivo del movimiento cristero fue la búsqueda del reconocimiento jurídico de la Iglesia, así como la derogación de la ley Calles, propiciado por el cierre de iglesias y templos, así como la libertad que conllevó para la libertad de culto. En Durango, la guerra Cristera constituyó nos dice Antonio Avitia:

> la oportunidad para el sector conservador establecido, una oportunidad de restringir el avance agrarista que se daba al amparo de la hegemonía del emergente estado revolucionario; pero en el caso de las compañías madereras, la cristiada en Durango, significaría la apertura legal de los bosques, una vez que resultase vencida la resistencia de sus tradicionales propietarios.[37]

Desde el contexto de la política y gestión eclesiástica, el arzobispo de Durango, José María González y Valencia, al igual que José de Jesús Manríquez y Zárate, se caracterizaron por ser los obispos más fervientes en la lucha contra el gobierno de Calles y la Constitución establecida de carácter antirreligioso, alcanzando este último prelado

36. Ibíd., p. 139.
37. Ibíd., p. 141.

el destierro, sin embargo, no impidió su constante participación en el conflicto, financiando en todo sentido la libertad religiosa.

Por su parte, el arzobispo de Durango trabajó en el Comité Ejecutivo Episcopal y posteriormente se le dio el nombramiento como presidente de la Comisión de Obispos, junto a los prelados de León y Tehuantepec, cuya principal función, fue la vinculación y voz, para comunicar las noticias y acontecimientos suscitados en México ante Pio XI, tarea a efectuar durante el problema cristero, y hasta los llamados «arreglos», realizados por los obispos Leopoldo Ruíz Flores y Pascual Díaz Barreto.

Esta negociación fue muy polémica y no fue aceptada por la mayoría de los miembros del episcopado, en la actualidad se siguen generando interrogantes entorno a esta negociación, ya que no se hizo ninguna modificación constitucional en favor de la Iglesia; solo provocó un modo de vida entre la Iglesia y el Estado, así como una latente incertidumbre y miedo por que no se volvieran a ejecutar las leyes, al no estar en claro el posicionamiento jurídico que debía tener la Iglesia ante el Estado, así como el reconocimiento autónomo de la Iglesia.[38]

Durante la persecución, los edificios religiosos, iglesias y templos, fueron incautados por el gobierno y devueltos al finalizar el conflicto, sin embargo, algunos edificios no fue posible su devolución, como el antiguo seminario, habiendo sido devuelto únicamente la capilla adjunta en 1962 dentro de las acciones que realizó el entonces arzobispo Antonio López Aviña (templo de San Martín de Porres).

El arzobispado de Durango, fue un edificio que permaneció durante varios años con funciones ajenas a las de carácter religioso, habiendo fungido como Hospital y Escuela Normal del Estado; el edificio ya desde 1914, había sido intervenido por los carrancistas y fue hasta el año de 1952, cuando González y Valencia, revestido con su atuendo prelaticio se entrevistó en la Ciudad de México, en el Palacio Nacional, con el entonces presidente de la República Miguel Alemán Valdés, para que el arzobispado fuera devuelto al dominio de la Iglesia de Durango.[39]

38. Gallegos, *Historia…, op. cit.*, 2010, p. 336.
39. AHAD, Fondo siglo XX, Gobierno de José María González y Valencia, 1926-1929.

González y Valencia recibió constantemente correspondencia de la Nunciatura Apostólica, que lo mantenían actualizado en los acontecimientos del problema cristero, pero en los últimos momentos de la persecución, recibió estadísticas procedentes de Laredo, Texas, fechadas el 26 de mayo de 1929. En el primer documento recibido, se arrojó el primer resultado de los decesos por el conflicto. En este momento la estimación total fue de cuatro mil muertos y por lo menos once mil heridos en todo el país, así como un listado cuantitativo y segmentado de las personas martirizadas durante la persecución, entre los que se encuentran sacerdotes, infantes, mujeres y hombres. Según especifica la descripción, fueron ahorcados y fusilados, pero en este momento aún no era concluyente la cifra total de fallecidos.

La carta muestra las declaraciones y la incertidumbre del arzobispo de Morelia ante los «arreglos», gestión que no tuvo trasparencia ante el episcopado ni la feligresía en México. En este documento, se presentó una lista cuantitativa de mártires con sus respectivos nombres, entre los que figuraron sesenta y cinco sacerdotes, lista encabezada por los sacerdotes Mateo Correa Magallanes, párroco de Valparaíso, Zacatecas y fusilado en un lugar muy cercano al Panteón de Oriente de Durango. Por otro lado, el párroco Luis Batis, cura de Canatlán y Chalchihuites, fue fusilado cerca de este mineral, en la encrucijada del camino a Las Bocas y Canutillo.[40] Curiosamente no aparecen en esta lista los seglares: David Roldán Lara, Manuel Morales Cervantes y Salvador Lara Puente, miembros de la ACJM y feligreses del padre Batis, a quien acompañaron en el martirio. Mucho debe haber impresionado a los habitantes de Chalchihuites el sacrificio de los mártires cristeros que durante los siguientes años fue semillero de sacerdotes de la diócesis de Durango (Ilustración 5).

Otro de los sacerdotes de la diócesis de Durango, sacrificados durante la persecución, fue el padre Pedro López; quien se desempeñó como párroco de Pueblo Nuevo. El presbítero López, después de haber sido trasladado a diferentes puntos como; el Muerto, luego a Piedra Bola, a El Salto y por último al Empalme Purísima, fue llevado hasta el kilómetro 24, donde lo atormentaron y asesinaron en lo alto

40. AHAD, Fondo siglo XX, Correspondencia, José María González y Valencia, 1926-1929.

Ilustración 5. Devotos del padre Mateo Correa, ca. 1960. Foto: Galería Episcopal de la Caterdral de Durango.

de una montaña, habiendo caído su cuerpo, sin vida, al fondo de una quebrada. Esto aconteció el 18 de noviembre de 1926.[41]

Con la apertura de cultos en julio de 1929, se desarrollo un espíritu de resistencia hacia el gobierno, a través de himnos y cánticos a Cristo Rey y Santa María de Guadalupe, parte de un nacional catolicismo mexicano que perduró por varias décadas.

La segunda cristiada en Durango

El 1 de enero de 1934, siendo presidente de México, Lázaro Cárdenas del Río, aconteció la segunda cristiada para enfrentar la política de educación socialista del gobierno. En este contexto, se vivió en Durango uno de los conflictos guerrilleros en el llamado cerro del Chacha-

41. Gallegos, *Apuntes…, op. cit.,* 2008, p. 38.

mole, donde los cristeros se enfrentaron a dos regimientos federales, concluyendo con la victoria cristera.

Se trató de uno de los episodios más importantes en este segundo episodio, donde fueron partícipes los llamados «últimos cristeros»; Florencio Estrada junto a su familia, aún bajo el ideal y juramento cristero, pero en contra de los Muñoz, la Iglesia y el Estado. Se trató de un resurgimiento del ideal cristero, que no duro mucho tiempo y se convirtió en una lucha efímera que se desvaneció con la muerte de Trinidad Mora y Florencio Estrada en 1936, provocada por su desvinculación con los grupos de poder regional y nacional, además de su separación geográfica demasiado aislada.[42]

Un año después, en medio de una lucha solitaria y con el creciente número de enemigos en el bando contrario, Federico Vázquez se dio cuenta de la realidad y se encomendó a Dios, la ver que su lucha esta vez estaba perdida, siendo también asesinado por pertenecer a esta causa.

La segunda cristiada tuvo también un aspecto urbano, ya que la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa mandó a Durango a tres jóvenes que fueron: el licenciado Manuel Villagrán y Ansorena, Arturo Mitre y Alfonso Aganza, quienes fueron tomados prisioneros por las fuerzas del gobierno y ejecutados en el año 1936. Por otro lado, también fueron ejecutados los jóvenes Alfonso Diez y Tirso Gurrola, por estar implicados en la causa.

Para sustituir al licenciado Villagrán, llegó a Durango en diciembre de 1938, Jesús Sanz Cerrada, quien propuso que los cristeros de la serranía durangueña se admnistiaran, sin embargo, no logró persuadirlos, debido al arraigo en sus ideales y profunda devoción a la causa. Sanz Cerrada encabezó también un movimiento para obligar al gobierno a devolver el templo de San Juan de Dios, tomándolo por la fuerza ante la indolencia de las autoridades.[43] El canónigo David G. Ramírez, quien fue un activo participante de los dos movimientos cristeros, escribió con el seudónimo de Jorge Graham la novela Héctor, donde sublimó la figura de Sanz Cerrada.

42. Estos acontecimientos fueron narrados por Antonio Estrada, hijo de Florencio, quien escribió la novela, Rescoldo, los últimos cristeros, considerada por Antonio Avitia la mejor obra de la literatura de este género y que fue escrita en torno a Durango.

43. Miguel Vallebueno comenta la intervención de Jesús Sáenz Cerrada a través de la narración hecha por su hija, Mercedes Sáenz Cerrada.

La lucha de la segunda cristiada en Durango, mantuvo un ideal de carácter agrario comunitario; se convirtió en una lucha, donde los templos ya habían sido abiertos y el culto reestructurado a la normalidad, una lucha donde la Iglesia ya no podía intervenir por respetar y apegarse a los polémicos «arreglos», y evitar confrontaciones que propiciaran una nueva inestabilidad entre ambos bandos.[44]

El 21 de mayo del año 2000, fueron beatificados algunas figuras que participaron en el levantamiento armado de la persecución cristera de 1929; fue posible con la importante gestión del prelado Antonio López Aviña, durante su gestión como presidente de la Comisión Episcopal para las Causas de los Santos. El arzobispo argumentó en apoyo a esta causa el hecho de haber sido testigo de los hechos, ya que fue acólito del señor Batis y su santificación un elemento esencial para consolidar figuras que emergieron de la arquidiócesis de Durango.[45]

Una vez terminada esta etapa de conflicto con el Estado, la Iglesia de Durango inició un periodo de estabilidad y crecimiento espiritual. La apertura del Seminario fue fundamental para encausar nuevas vocaciones. Los primeros años el seminario estuvo alojado en la casa de Independencia 132 Sur.[46] Posteriormente se trasladó a la casona llamada «La Trinidad», frente a los terrenos del Club el Ariel, cuyos terrenos eran también de la Iglesia.[47]

Otra de las modalidades que se dieron durante el gobierno de monseñor González y Valencia fue la participación creciente de los laicos para paliar la falta de sacerdotes en las parroquias. Entre esos movimientos apostólicos destacaba la Acción Católica Mexicana, con sus cuatro ramas: La Unión de Católicos Mexicanos, para los varones adultos; la Unión Femenina Católica Mexicana (UFCM), para las damas adultas; la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), para los varones jóvenes; la Juventud Católica Femenina Mexicana (JCFM), y la Asociación Católica de Niños y Adolecentes (ACAN).

44. Avitia, *Las cristeadas…, op. cit.,* 2013, p. 159.
45. Antonio López Aviña, *Remembranzas de un Obispo* (México: Editorial Diana, 2001), p. 2.
46. Datos proporcionados por José Antonio Vela derivados de una plática con monseñor López Aviña.
47. Hubo un largo litigio entre la Iglesia y el Estado, fue por la posesión de los terrenos de El Ariel, que pasaron a formar parte del Instituto Juárez y cuyo veredícto final fue emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Otra asociación que tuvo muchos seguidores en la época posterior a la cristiada fue la Asociación de Adoradores del Santísimo Sacramento, quienes acompañaban a la Eucaristía, pernoctando en los templos.

En esa época también se comenzaron a realizar obras como el templo de Nuestra Señora del Socorro, en la Colonia Obrera, consagrado en 1943, aunque comenzado a construir en 1924 por el canónigo Tomás Zaldívar.[48]

Como marco de la distensión entre la Iglesia y el Estado, se realizó en Durango el segundo Congreso Eucarístico Nacional (Ilustración 6) a propósito de las bodas de plata de González y Valencia. En esta ocasión se consagró el Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús, el día 7 de junio de 1947. Posteriormente el templo fue entregado a los Misioneros del Espíritu Santo, quienes celebraron su primera misa, encabezada por el doctor Edmundo Iturbide; el día 29 de octubre de 1957.[49]

Para cerrar con broche de oro el Congreso Eucarístico, el arzobispo González y Valencia coronó la imagen guatemalteca de la Inmaculada Concepción, que se encuentra en el ciprés de catedral y cuya corona fue realizada por «los López», distinguidos orfebres de Puebla.[50]

Para adecuar el local de catedral al Congreso Eucarístico, se mandaron construir 80 bancas, las primeras con que contó la iglesia,[51] por un precio de 6,800.00 pesos, dinero que fue recabado por el entonces canónigo Carlos Rojas, mediante donativos de familias católicas. Otro de los logros que volvieron a dar prestancia a la catedral fue la Academia Diocesana de Música Sagrada, fundada el 6 de mayo de 1941, la cual inició con 12 niños. Esta perduró todavía a finales de la década de 1980, donde eran instruidos monaguillos que laboraban de forma voluntaria en la catedral de Durango.

Para hacer la catedral más cercana a los sacerdotes que no eran miembros del cabildo, se otorgó el permiso, el 1 de abril de 1941, para que pudieran oficiar misa en el altar mayor. Por eso el altar mayor se llamaba «altar privilegiado» y en las misas que se oficiaban en ese lugar, se ganaban más indulgencias. Anteriormente los sacerdotes no capi-

48. Gallegos, *Historia…, op. cit.,* 2010, p. 342.
49. AHAD, Fondo siglo XX, Gobierno de José María González y Valencia, 1926-1929.
50. AHAD, Fondo siglo XX, Gobierno de José María González y Valencia, 1926-1929.
51. AHAD, Actas capitulares, caja 6, 1947.

Ilustración 6. El arzobispo José María González y Valencia en la Ceremonia del Congreso Eucarístico celebrado en el año de 1947. Archivo Histórico del Ayuntamiento de Durango.

tulares solamente podían celebrar misas en los altares de los ábsides laterales, por eso estos sacerdotes eran llamados vicarios o capellanes.

La última obra hecha durante el gobierno de González y Valencia inició en 1956, fue la construcción del Santuario de Fátima y del Carmen, proyectado por el arquitecto Luis Prieto.[52] Durante el pontificado del papa Pío XII, la catedral de Durango, adquirió un rango importante, que es distinguido por su tradición litúrgica, histórica, religiosa y belleza arquitectónica, siendo otorgado el rango de «Catedral Basílica Menor de la Inmaculada Concepción», el 6 febrero de 1957. Este acontecimiento fue de gran relevancia para la Iglesia de Durango, por lo que se pusieron letras de bronce al interior de la propia Catedral. Esto implicó un nuevo atavío muy importante en las celebraciones patronales: La Archicofradía del Santísimo, ostentó las

52. Gallegos, *Historia…, op. cit.,* 2010, p. 343.

armas pontificias, custodiadas con mucha pompa, en las procesiones solemnes, portando un «tintiniábulo y umbráculo»; símbolos de la Sede Pontificia.

En vísperas del fallecimiento del señor González y Valencia, otorgó un informe general de la arquidiócesis, una relación sucinta de la cuestión espiritual, moral y económica, acontecida en el año de 1957, año de gran sequía y que nos permite apreciar un panorama general del manejo de las parroquias, así como el fomento de las nuevas vocaciones en el episcopado duranguense:

> La Arquidiócesis de Durango cuenta con 102 sacerdotes, de los cuales 96 trabajan en la Arquidiócesis y 6 restantes están en otras diócesis. Todas las vicarías tienen un párroco propio, y 15 parroquias tienen también su vicario cooperador; existen 3 casas de religiosos en la ciudad y una en una parroquia foránea. El seminario tiene 156 alumnos. 33 son filósofos, 24 teólogos y el resto latinistas. Existen 34 Colegios Católicos; 26 de ellos están establecidos en parroquias foráneas, y los 8 restantes en la ciudad Arzobispal, con inscripción total de alumnos de ambos sexos tenida en el presente año, de 8.767. En nuestros colegios, se da preferencia a la enseñanza de la religión y desde luego, se procura la formación moral de los alumnos. Estos colegios están dirigidos por religiosos de ambos sexos. Los fieles católicos, que son todos los habitantes (menos unos 11.000, once mil, entre protestantes, extranjeros de otras religiones y los que dicen no tener religión), llevan vida cristiana bastante buena, en lo general; todos bautizan a sus hijos; la mayoría se casa canónicamente. La comunión Pascual es muy numerosa, la asistencia a misa, los días de precepto, donde hay misa, es muy buena. [53]

53. AHAD, Fondo siglo XX, Gobierno de José María González y Valencia. Estos colegios fueron el Instituto Durango de los frailes franciscanos, el colegio Guadiana de los hermanos de san Juan Bautista de Lasalle, los colegios Teresa de Ávila y Miguel de Cervantes Saavedra, de las religiosas carmelitas y el Colegio Sor Juana Inés de la Cruz, de las religiosas Hijas del Corazón de María. Por otro lado, Miguel Vallebueno comenta que otra de las obras católicas que se establecieron en ese tiempo fue un internado para jóvenes campesinas que podían estudiar en Durango y fue fundado por Beatriz Garcinava Veyán.

El 29 de enero de 1959, falleció de un síncope cardiaco, el cuarto arzobispo de Durango, en Sahuayo, Michoacán. Sus restos fueron trasladados a Durango, donde fueron sepultados en la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe de la catedral.[54]

La Iglesia de Durango hacia una transición de renovación ecuménica

En las vísperas de Concilio Ecuménico Vaticano II, la Iglesia de Durango tuvo un periodo de transición pastoral; a la muerte de uno de los prelados más recordados en Durango y el país, la arquidiócesis se encontró dirigida por el gobierno pastoral efímero de su quinto arzobispo, el señor Lucio de la Concepción Torreblanca y Tapia; quien en sus dos años y meses de gobierno, emprendió algunas obras; como la construcción del seminario menor, en la calle de Zarco, dándole utilidad a los lotes adjuntos al templo de San José, así como las casas de las religiosas que atienden ambos seminarios, también adquirió la casa de la Acción Católica, ubicada sobre calle Negrete 306 Poniente.

Lamentablemente llegó a su nueva diócesis muy delicado de salud, pues venía agotado de haber pastoreado la compleja diócesis de San Cristóbal de las Casas, en Chiapas.[55] El fallecimiento de Torreblanca, causó conmoción en la feligresía duranguense, al tratarse de un periodo pastoral tan corto. Sus restos fueron depositados en la cripta de los arzobispos, bajo el altar mayor y años después, fueron trasladados a la capilla del bautisterio, habiendo sido colocado en el muro norte con una placa de cantera que ostenta su nombre, escudo y lema episcopal «In Omnibus Christus».

Como siguiente arzobispo de Durango fue nombrado monseñor Antonio López Aviña, originario de Chalchihuites, Zacatecas (Ilustración 7). Se desempeñó como vicario cooperador de Río Grande y vicario parroquial en Durango, confesor en el Seminario Menor y «diezmero». Fue párroco durante siete años en Gómez Palacio y posteriormente preconizado por el papa Pio XII, para el episcopado de Zacatecas el 21 de septiembre de 1955. El papa Juan XXIII, le nombró

54. Gallegos, *Historia…, op. cit.,* 2010, p. 339.
55. Aviña, *Remembranzas…, op. cit.,* 2001, p. 305.

Ilustración 7. Retrato del arzobispo Antonio López Aviña, 1962. Archivo Histórico del Ayuntamiento de Durango.

el 14 de diciembre de 1961, arzobispo de Durango, tomando posesión en el mes de febrero de 1962.

En la visión de un mundo encaminado hacia una transición a la segunda mitad siglo XX, apareció la figura de una Iglesia inmutable e infalible, secuela asentada desde el antiguo Concilio Ecuménico Vaticano y a su vez, con el antecedente del antiguo Concilio de Trento. En su momento, respondieron a otro tipo de confrontaciones que debía enfrentar el clero, ante un siglo inestable y en constantes cambios, como lo fue el siglo XIX. En contraste, la Iglesia convocó a un concilio, en la década de 1960, ante la problemática social que alejaba a la feligresía

de los altares, siendo sus ejes centrales a tratar; el protestantismo y el secularismo.

En el año de 1962, Ángelo Giuseppe Roncalli, el Papa Bueno, Juan XXIII, otorgó la bula episcopal a Antonio López Aviña para el gobierno y dirección pastoral de la arquidiócesis de Durango. López Aviña fue parte del grupo de sacerdotes que, desde el gobierno pastoral de José María González y Valencia, alcanzaron el episcopado junto a figuras como: Francisco Ferreira y Arreola en Texcoco; Miguel García Franco en Mazatlán, José Soledad Torres Castañeda en Obregón. Otros eclesiásticos que resaltaron en ese tiempo fueron: el deán José Chávez, el canónigo José Manuel Ferreira y Arreola y el canónigo Nicolás Hernández Izurieta, el último latinista y orador sagrado con que contó la catedral de Durango.[56]

Prácticamente iniciando el gobierno pastoral de Antonio López Aviña, fue convocado al Concilio Ecuménico Vaticano II, un concilio de *aggiornamento* que, desde el 25 de enero de 1959, tuvo el objetivo de poner al día a la Iglesia.

Esta convocatoria fue de gran asombro mundial debido a la temprana solicitud del papa Juan XXIII, que apenas tenía tres meses en el pontificado. Se trataba entonces, de un auténtico concilio nuevo, no subsecuente del Vaticano I, que había tenido como objetivo discutir la infalibilidad papal. Se buscaba ahora renovar a la Iglesia para tener un impacto en todos los ámbitos del cristianismo; desde el más allegado a la Santa Sede, como el colegio de cardenales y el episcopado mundial, hasta el individuo más lejano en la distancia, con alcances al sector de los no católicos.[57]

En algunos Concilios Ecuménicos anteriores, el papa había hablado «ex catedra», esto es, de manera infalible; pero en el Concilio Vaticano II, no se dio ninguna definición de carácter dogmático, por que su naturaleza fue de carácter eminentemente pastoral y disciplinar.[58]

La sesión primera del Concilio fue inaugurada por Juan XXIII, el 11 de octubre de 1962, finalizando en su décima sesión, el día 8 de diciembre de 1965: Todas las sesiones fueron celebradas durante el pon-

56. Gallegos, *Historia…, op. cit.,* 2010, p. 340.
57. Giuseppe Alberigo, *Historia de los Concilios Ecuménicos I* (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1993), p. 338.
58. Aviña, *Remembranzas…, op. cit.,* 2001, p. 230.

tificado de Paulo VI, sucesor de Juan XXIII, quien antes de fallecer, pudo presidir sólo en tres sesiones de la primera etapa del concilio.[59]

El Concilio se estructuró de la siguiente manera: abordó en sus constituciones; Dei Verbum, Lumen Genitum, Sacrosantum Concilium, Gaudium et Spes. En sus Declaraciónes; Gavissimum Educationis, Nostra Ætate, Dignitatis Humanæ.Y en sus Decretos: Ad Gentes, Presbyterorum Ordinis, Apostolicam Acuositatem, Optatam Totius, Perfecta Caritatis, Christus Dominus, Unitatis Redintegratio Orientalium Ecclesiarum, Inter Magnífica.[60]

Fue hacia la primera mitad del siglo XX, que la Iglesia Latinoamericana tuvo presente dentro de la Iglesia universal el reconocimiento de los graves problemas de marginación en las sociedades del continente. Se veían también los cambios sociales, propiciados por ideologías gestadas dentro de la izquierda política, influenciada por el marxismo.

En este contexto se dio uno de los puntos importantes y de gran relevancia en la Iglesia en América, de México y por supuesto Durango, fue el movimiento clerical de la «Teología de la Liberación», una secuela surgida del Concilio Vaticano II, y el surgimiento en la praxis teológica ante la histórica y tradicional Iglesia conservadora, propiciado por las crisis de la sociedad latinoamericana, debido al imperialismo que extraía los recursos naturales de estas regiones. Ante estas cuestiones, se tuvo como consecuencia en los años sesenta, la demanda urgente de la sociedad por nuevas respuestas, generando un cisma en la Iglesia provocado por determinados grupos clericales, que percibieron una nueva libertad litúrgica y social para responder a esta necesidad social.[61]

En este contexto aparecieron figuras pertenecientes a la arquidiócesis de Durango, los párrocos de los llanos de Victoria: Francisco Javier Cuevas, de Antonio Amaro; Amancio Macías, de Pánuco; Fe-

59. Ibíd., p. 232.

60. La Santa Sede, Concilios Ecuménicos, Concilio Ecuménico Vaticano II, Documentos del Concilio Vaticano II. http://www.vatican.va/archive/hist_concilis/ii_vatican_council/index_sp.htm

61. Philip Berryman, *Liberation Theology. The essencial Facts About the Revolutionary Movement in Latin America and Beyond, capítulo I* (Philadelphia: Temple University Press 1987). https://elartedepreguntar.files.wordpress.com/2009/10/berryman-phillip-teologia-de-la-liberacion.pdf Consultado el 13 de octubre de 2020.

lipe González, de Guadalupe Victoria, quienes lucharon por obtener precios justos de garantía para los campesinos que sembraban maíz y frijol en esta región.

En la ciudad de Durango aparecieron, las Comunidades de Base del padre Lino de la Rosa, en el templo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. También destaca la figura del padre Raúl Estrella, párroco de San José de la Boca y San Francisco del Mezquital, quien luchó también por una Iglesia más cercana a los pobres.

Por otro lado, a otros grupos de católicos no les parecieron los cambios conciliares y decidieron seguir con la antigua liturgia de san Pio V, con la misa en latín y el velo de las mujeres. Estos grupos conservadores tuvieron como guia al canónigo Nicolás Hernández Izurieta, quien posteriormente rectificó sus postulados mediante el folleto, «Habemus Papa», que reconocía a Paulo VI. Sin embargo, algunos grupos más reaccionarios, siguieron con la doctrina lefevrista, en Gómez Palacio, otros decidieron actuar no solamente dentro de la Iglesia sino también en la política, formando grupos como el Muro o el Yunque.

En el mes de marzo de 1967, la arquidiócesis de Durango, así como la diócesis de Ciudad Obregón Sonora, lamentaron el asesinato del obispo José Soledad Torres Castañeda, quien fue sacrificado y su cuerpo encontrado en la carretera interoceánica Matamoros, en el kilometro 1 121, tramo Durango-Mazatlán.[62] El arzobispo Antonio López Aviña dijo que: «este crimen fue perpetrado por asesinos a las órdenes de un hombre joven de apellido Estevané, en unión de un grupo de hombres procedentes del rancho llamado «La Concha», de la Parroquia de Peñón Blanco, Durango».[63]

Esto aconteció en el mes de febrero de 1967, después de que Torres Castañeda se trasladó a la parroquia de Tepehuanes, a una cantamisa, con el presbítero Rafael Gaytán. Para el día 4 de marzo, por la mañana emprendía el regreso a su diócesis en Sonora, pero fue interceptado por un supuesto automóvil de la marca Volkswagen en color rojo, abordado por cuatro personas quienes lo privaron de la vida; posteriormente fue localizado su cuerpo sin vida el día 25 de marzo del propio año.

62. En la Galería Episcopal de la Catedral de Durango existe una fotografía del prelado que contiene información del acontecimiento de su muerte.

63. Aviña, *Remembranzas..., op. cit.,* 2001, p. 311.

La sociedad ha argumentado tratarse de una acción contraria a la Iglesia católica, y que realmente, el suceso, fue premeditado: Mencionó López Aviña.

El obispo de Obregón Sonora, José Soledad Torres Castañeda fue un sacerdote que desarrolló su ministerio durante un mes como vicario cooperador en la parroquia de Gómez Palacio, Durango, posteriormente se le dio el cargo durante ocho años como vicario cooperador en Río Grande Zacatecas, en el año de 1951 se le otorgó el nombramiento de párroco amovible y vicario foráneo de la parroquia de Tepehuanes, Durango. El 14 de octubre de 1955 se le otorgó el cargo de párroco de Nuestra Señora de Guadalupe, en Gómez Palacio, Durango.

Fue hasta el día 25 de diciembre de 1960, que se le designó a José Soledad Torres Castañeda, por el papa Juan XXIII, como primer obispo de Ciudad Obregón, Sonora, en donde desempeñó gran entusiasmo y dedicación para la edificación de un seminario conciliar para su diócesis, estimando inaugurar un proyecto que venía trabajando con bastante tiempo de preparación, para consolidarlo a propósito de sus bodas de plata episcopales, que habrían sido celebradas el día 4 de abril de 1968.[64]

Muchas fueron las conjeturas sobre las causas que este asesinato tuvo, como fueron: los jefes del narcotráfico, molestos por los sermones del obispo que los visitaba; o la acción de la masonería de Ciudad Obregón por las acciones emprendidas por el prelado en esa diócesis.

En la misma década de los años sesenta, la arquidiócesis de Durango se vistió de luto; esta vez, por causa de un accidente automovilístico acaecido el 29 de mayo de 1969. En el kilómetro catorce de la carretera al poblado Praxedis Guerrero, fallecieron por un terrible accidente que provocó el incendio del autobús, accionado con gas, en que viajaban los seminaristas: Juan Diego Rodríguez, originario de Rodeo; José Ángel Gurrola, de Durango; Jesús Guerrero, también procedente de la ciudad capital; Hugo Gómez, de Río Grande, Zacatecas, Hugo Luján, de Cuencamé; Jesús Rangel, de Lerdo; Filiberto Quiñones, de San Juan del Río. Todos acompañados del recordado presbítero Gon-

64. Biografía de José Soledad Torres Castañeda, Oficial Diócesis de Ciudad Obregón. Org, A. R. Sonora No. 166 Colonia Centro, Ciudad Obregón. http://diocesisdeciudadobregon.org/ Consultado el 2 de mayo de 2020.

zalo Luévanos, originario de San José de Chalchihuites, Zacatecas.

Uno de los cambios importantes que se dieron a raíz del Concilio Vaticano II, en 1965, fue tocar la misa con instrumentos electrónicos para acompañar en los eventos litúrgicos. En estos años se efectuaron las primeras misas con batería en el terreno que tenía la familia de la Garza, por calle Madero, frente a la casa del Conde de Súchil. Al poco tiempo se implementó la misa de la juventud en San Martín de Porres, por los miembros del movimiento de las Jornadas de Vida Cristiana, del que era asesor el padre Norberto Rivera.

El Movimiento de Renovación Carismático Católico, fue otro de los movimientos que se formaron durante la década de 1970. Era proveniente del movimiento carismático pentecostal originado a partir de la apertura del Concilio Vaticano II. Este movimiento integró grupos de oración y alabanza, los cuales se caracterizan por la práctica de carismas como hablar en lenguas, la intercesión, la oración comunitaria, los retiros espirituales y jornadas de sanación.

También nacieron en esta época cajas de ahorro mutualista como Caja Cristo Rey, Caja Popular Roma y Caja Hipódromo, ésta última se estableció como resultado del empeño de veinte matrimonios que se organizaron en cooperación y coordinación con el presbítero Jesús Rodarte Valles, propiciado a partir del movimiento cooperativista que estaba creciendo en México en esta época. Caja Hipódromo nació formalmente el 23 de septiembre de 1973, siendo su obra inaugurada el 4 de diciembre de 1977, por el arzobispo López Aviña.[65]

Otros logros de la pastoral social del arzobispo López Aviña fueron el Servicio Social Católico, que sostenía un dispensario gratuito en la casa de la Acción Católica y el hospitalito de la Divina Providencia, que funcionaba en la casa del asilo de Santa Teresa, cerca del seminario menor. Ante la aparición de la «píldora anticonceptiva» que revolucionó la población mundial, pero es considerada abortiva por la Iglesia, el arzobispo López Aviña optó por difundir el método Billings de ovulación natural.

65. En el edificio administrativo central de Caja Hipódromo hay una placa de bronce que se refiere al acontecimiento de fundación efectuada por el prelado Antonio López Aviña. http://www.cajahipodromo.com.mx/?page_id_16 Consultado el 2 de diciembre de 2019.

El gobierno pastoral de Antonio López Aviña se caracterizó por generar un importante número de sacerdotes y de obispos. Alcanzaron el rango episcopal; Héctor González Martínez, quien gobernó las diócesis de Campeche, Oaxaca y Durango; Manuel Mireles Vaquera, párroco de Gómez Palacio, obispo auxiliar de Durango y de diócesis de El Salto; José Andrés Corral Arredondo, obispo auxiliar en Durango y titular de Parral; Rafael Barraza, obispo de Mazatlán; Juan de Dios Caballero, obispo de Huejutla y auxiliar de Durango; Norberto Rivera Carrera, obispo de Tehuacán y quien alcanzó el gobierno de la arquidiócesis primada de México y el birrete cardenalicio en el año de 1998.

Durante el episcopado de Antonio López Aviña, se celebró el Tercer Sínodo Diocesano en el aula sinodal el comedor del Seminario Mayor, donde fueron partícipes, el cuerpo sacerdotal de la arquidiócesis de Durango, el Cabildo Metropolitano y los obispos de las diócesis sufragáneas; religiosos y laicos de la provincia eclesiástica.

La base del Sínodo Diocesano fue el «Plan Global», con disposiciones y compromisos episcopales, además de contener un importante contenido doctrinal, abarcando:

Promulgación del Plan Diocesano de Pastoral

2. Síntesis histórica de la Arquidiócesis de Durango
3. Datos estadísticos
4. Marco de realidad
5. Diagnóstico
6. Marco Doctrinal
7. Prioridades
    a) Realidad; y Plan de Dios
    b) Cristo
    c) La Iglesia
    d) Ministerio Profético
    e) Ministerio litúrgico
    f) Ministerio de Caridad
    g) Dignidad de la persona, Derechos humanos, pobreza, justicia
    h) La familia, formadora de personas

8. Objetivo general
9. Políticas y estrategias
10. Recursos
11. Organigrama de la Arquidiócesis, además, dos anexos que abordan otras materias.[66]

El sínodo tuvo cuatro sesiones pre-sinodales celebradas en el aula sinodal; la apertura del mismo que se efectuó en la parroquia de Santa Ana, para posteriormente realizar una marcha sinodal, en la que participaron los fieles congregados sobre calle constitución, finalizando en la catedral donde se efectuó la celebración por parte del arzobispo y su auxiliar, como parte de la apertura de la asamblea sinodal.

El contenido del Tercer Sínodo Diocesano abarcó:

A. El Sínodo Diocesano en la historia de la iglesia
B. Evangelización y Catequesis
C. Pastoral Bíblica
D. Pastoral litúrgica
E. Música sacra
F. Arte sacro
G. Pastoral social
H. Presbíteros
I. Seminario
J. La vida consagrada
K. Laicos en general
L. Laicos organizados
M. Educación y cultura
N. Pastoral familiar
O. Pastoral juvenil
P. Pastoral vocacional
Q. Conclusión

Bajo estos parámetros se emitió la promulgación, en todas y cada una de sus partes, dijo el arzobispo: «decretamos que las normas dio-

66. AHAD, Fondo siglo XX, Tercer Sínodo Diocesano y Plan Global de Pastoral, Gobierno de Antonio López Aviña, 1989.

cesanas que en él se contienen, entren en vigor el día 1. De enero del año del señor 1990».[67]

En el ocaso del gobierno pastoral de Antonio López Aviña, se presentaron las oportunidades para poder realizar la gestión para la modificación de los artículos constitucionales que por muchos años sometieron a la Iglesia: Las figuras relevantes en este litigio fue la del Nuncio Apostólico Girolamo Prigione, y el entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari.

Se trataba de la Constitución de 1917 y los artículos que limitaron la libertad de la Iglesia y que provocaron la persecución religiosa, iniciado durante el gobierno de Plutarco Elías Calles y durante la tetrarquía, hasta la presidencia de Emilio Portes Gill con los tan polémicos «arreglos», los cuales provocaron inconformidad e incertidumbre, así como un «modus vivendi» que, aunque no eran ejercidos dichos artículos, seguían ahí, con la posibilidad de una nueva campaña de ejecución de los mismos.

Fue entonces que, a principios de los noventas se tiene lugar la consolidación de separación Iglesia-Estado; efectuando la reforma constitucional a los artículos: 3, 5, 24, 27 y 130: Esto se refiere a las libertades de asociación y de creencias religiosas, efectuando para ello una «Ley de Asociaciones Religiosas».

La modificación realizada al artículo 130 Constitucional, se refiere al principio de la separación, entre Iglesia Estado, así como a las bases que encaminan la legislación secundaria, asegurando a las asociaciones religiosas bajo el carácter público, además de establecer en la ley reglamentaria el otorgamiento de la personalidad jurídica a las Iglesias y agrupaciones religiosas.

Por consiguiente, las asociaciones religiosas, no deben participar en eventos políticos ni mucho menos, ejercer proselitismo en favor a un partido político; es contundente el principio de esta ley, ya que en escancia procura ese respeto, entre «Iglesia y Estado» y su efectiva ejecución. A su vez, el lineamiento para el Estado es el no intervenir en los asuntos de carácter religioso.[68]

67. Ibíd.

68. Dirección General de Archivo Histórico y Memoria Legislativa, Boletín Informativo, Año III, No. 25, Mayo Jun 2003. https://www.senado.gob.mx/AHyML/index_htm_files/boletin_47.pdf Consultado en septiembre de 2020.

Las peregrinaciones son una parte fundamental del ejercicio católico, que tienen un antecedente desde el periodo colonial y que eran efectuadas con dirección al Tepeyac. El fin de la prohibición de las peregrinaciones formó parte de los decretos constitucionales reformados en 1992, trayendo consigo la afluencia masiva de peregrinos que recorren las diferentes carreteras federales en dirección a la Basílica de Guadalupe durante los primeros días del mes de diciembre, hasta el día 12, fecha en que es efectuada la fiesta mariana.

La Iglesia de México, augurando la apertura hacia su libertad jurídica, desde la primera visita de Juan Pablo II, realizada el día 26 de enero de 1969, incluyó el paso por las ciudades de: República Dominicana y Bahamas, además de la Ciudad de México, Puebla, Oaxaca, Guadalajara y Monterrey.

Su segunda visita, del 6 de mayo al 13 de mayo de 1990, por invitación del presidente Carlos Salinas de Gortari en Roma, el pontífice visitó la Ciudad de México, Valle de Chalco Solidaridad, Veracruz, Aguascalientes, San Juan de los Lagos, Durango, Chihuahua, Monterrey, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Zacatecas, Tlalnepantla y Culiacán.

Indudablemente, las gestiones para la llegada de un pontífice a tierras durangueñas fueron realizadas por Antonio López Aviña, con la diplomacia y excelente estrategia de relación social y amistad que lo caracterizó en los diferentes niveles y grupos sociales, además del apoyo inminente del episcopado mexicano:

> Para lograr esa gracia, le pedimos, insistente y fervorosamente, primero a Dios, y después, personalmente, varias veces al Papa, de acuerdo con el Señor Delegado Apostólico y contando con la aprobación e insistencia de la Autoridad estatal, siendo Gobernador Constitucional el Señor Lic. Don José Ramírez Gamero, que en dos ocasiones, por escrito, invitó al Santo Padre, siendo el que esto escribe, el portador de las cartas y quien las entregó al Papa. Pero en todo desempeñó un papel decisivo la intervención del entonces Señor Delegado Apostólico, Monseñor Jerónimo Prigione, a quien repetidas veces le pedí interviniera, para lograr lo que era el más ardiente deseo de todos los hijos de Durango.[69]

69. Aviña, *Remembranzas…, op. cit.,* 2001, p. 329.

La llegada de Juan Pablo II, simbolizó la apoteosis de la Iglesia de Durango Nueva Vizcaya, marcó un antes y un después en la historia de la Iglesia, algo que ningún prelado de la diócesis jamás hubiera imaginado acontecer. La recepción de Juan Pablo II, se concretó al protocolo de recepción en el aeropuerto Guadalupe Victoria, visita al Centro de Readaptación Social (Cereso) de la Ciudad de Durango, misa en la explanada del centro comercial Soriana, mensaje en la catedral de Durango y teatro Ricardo Castro para feligresía y grupo empresarial en Durango. En esta ocasión participaron los coros del Seminario Conciliar y Colegio Sor Juana Inés de la Cruz, bajo la dirección del padre Jesús Rendón Ayala. Después de una larga jornada, Juan Pablo II aceptó hospedarse en el palacio arzobispal de la ciudad, donde le fue develada una placa y un óleo realizado por el pintor José Antonio Treviño Puentes, para conmemorar su visita y recepción en la Iglesia duranguense. También fueron realizados, muebles concretamente para él, de talla en madera con relieve de su escudo pontificio y que en la actualidad se conservan aún en el propio arzobispado. El día 10 de mayo, conmemorando el día de las madres y después de un largo rato en oración en la capilla del arzobispado, Juan Pablo II abrió los balcones del palacio para dirigir un mensaje a los duranguenses, donde destacaron palabras que se inmortalizaron: «el día de ayer hizo mucho calor; pero no tanto el atmosférico, sino el calor humano de los duranguenses… ¡México siempre fiel! ¡Durango, siempre fiel!».[70]

Aunado a su visita, efectuó la ordenación de los presbíteros: Manuel Ruíz Serrano, Francisco del Campo Galindo, David Ernesto Vázquez García, Antelmo Benites Marín y Felipe de Jesús Espinoza Marín; ceremonia magna que congregó a miles de personas en la explanada Soriana Jardines.

Un lineamiento importante en Durango fue la consolidación de una Iglesia que resurgía al obtener la libertad jurídica y asienta el testimonio de los católicos mexicanos que adquirieron la santidad a través del martirio, para alcanzar la ocupación de los altares por defender sus creencias y exclamar las palabras «Viva Cristo Rey». Esto a través de la beatificación de los mártires cristeros, pertenecientes a la zona de Chalchihuites Zacatecas, que forman parte de la Arquidiócesis de Durango.

70. Ibíd., p. 230.

En la segunda visita a Durango del papa Juan Pablo II en el año 2000, año jubilar, fueron beatificados los mártires: Luis Batis Ortega, Manuel Morales, Salvador Lara Puente, David Roldán Lara, y Mateo Correa Magallanes en una ceremonia efectuada en la Basílica de Guadalupe y a la que aún estuvo presente Antonio López Aviña, ya con avanzada edad.

Durante el gobierno de López Aviña, se erigieron nuevas parroquias, concluyendo un total de 202 al finalizar su gobierno, ordenó a 217 sacerdotes y religiosos; construyó desde sus cimientos el Seminario Mayor y amplió el Menor.[71] En su gobierno se dio la separación de las prelaturas de: El Salto, y Jesús María en la región serrana para que se pudieran atender mejor los habitantes de esas regiones apartadas.

A pocos años de iniciado el gobierno del sexto arzobispo de Durango, se llevaron acabo remodelaciones en la catedral, emprendidas a inicios del año 1966, a instancias del canónigo Nicolás Hernández Izurieta; impulsando la moda romántica del descubrimiento de la piedra de los templos, la cual se propagó en iglesias como San Juan de Dios y las parroquias de Cuencamé y San Juan del Río. Además, se levantaron los templos de Lourdes, Cristo Rey, la capilla del Seminario Mayor y la capilla del asilo de San Vicente de Paul.

También se hicieron fundaciones de centros educativos de formación básica superior administradas por religiosas, establecidos como colegios particulares: colegio Fray Diego de la Cadena, González y Valencia y Jesús María. Además, se conformó la Ultraella Diocesana, Movimiento Familiar Cristiano, Jornadas de Vida Cristiana, Legión de María y grupos de misional juvenil.

En el cuerpo sacerdotal resaltaron figuras como el padre Lorenzo Reyes Soto, conocido como el «padre Lencho». En su legado pastoral destacó por ser quien presidiera y fomentara el movimiento campesino de la Escuela de la Cruz; conocida como de «los Cruzados»; fue nombrado canónigo por el arzobispo López Aviña y en sus últimos años, se retiró a una cueva como ermitaño en las inmediaciones de la sierra de Santiago Bayacora, donde realizó cada año días antes de semana mayor, retiros y ejercicios espirituales.

71. Ibíd., p. 388.

Fue diagnosticado con cáncer, que lo llevó a una muerte tranquila y serena para ser sepultado en la Joya, Poanas, pese a que su deseo de ser inhumado en la cueva a la que tanto tiempo le dedicó en oración y haber tenido «un profundo contacto con Dios».

Otro de los sacerdotes que impulsó obras para la arquidiócesis, fue el entonces párroco del Sagrario Metropolitano Catedral, Mariano Alberto Villalobos, quien administró la Catedral durante varios años e impulsó la conformación del Museo de Arte Sacro, Galería Episcopal, vislumbrado en un primer momento por López Aviña y consolidado en marzo del año 2007.

El canónigo Jesús Ramírez y Pérez, conocido como el «padre Ramírez», fue un sacerdote que se le distinguió por haber fundado la Ciudad de los Niños, proyecto que materializó en el año de 1960 y que dirigió durante muchos años. También fungió como vicario cooperador y cura de la parroquia de Sombrerete Zacatecas, organizó la peregrinación guadalupana al Tepeyac, en la que desde hace 30 años hace presencia la grey durangueña. El 22 de noviembre de 1992, José Trinidad Medel lo nombró coordinador arquidiocesano de la Comisión Pro-Mártires Duranguenses, siendo de tal forma el organizador de la peregrinación México-Roma, para asistir a la canonización de los mártires cristeros duranguenses.

Con Antonio López Aviña, concluyó una etapa en la Iglesia de Durango, debido a que preservó bastantes rasgos de la antigua Iglesia tridentina; desarrolló aún celebraciones de gran pompa y solemnidad, apegados a la liturgia de los ornamentos dorados de los antiguos prelados de la Iglesia del periodo tridentino, utilizados en una figura episcopal que proyectó una recia presencia inspirada en el que él llamó «mi amado arzobispo», refiriéndonos a su maestro, José María González y Valencia.[72]

En los dos años de gobierno posterior al establecido canónicamente, López Aviña continuó su gobierno episcopal en Durango, extensión de tiempo concedida por Juan Pablo II. En el año de 1992, fue aceptada su renuncia. Entregó la diócesis en una ceremonia de gran

72. Ya como arzobispo emérito, tuve la fortuna de visitarlo frecuentemente para asistirlo; las charlas matutinas durante el desayuno me permitieron conocer sus vivencias y narraciones en torno a la función de la Iglesia en Durango.

concurrencia y solemnidad en la catedral basílica menor, a su séptimo prelado, el señor José Trinidad Medel Pérez.[73]

De esta forma, terminó un capitulo en la historia de la Iglesia en Durango, y con su sucesor, José Trinidad Medel, inició una nueva forma de gobierno, al ser un obispo ajeno a los estatutos de la escuela tradicional tridentina, resaltando en su pastoreo y su persona la figura de un obispo conciliar, de una Iglesia en vanguardia. Esta nueva situación rompió completamente con el esquema establecido por dos figuras que prácticamente abarcaron todo el siglo XX; que fueron, José María González y Valencia y Antonio López Aviña.

Antonio López Aviña presentó su renuncia al gobierno de la Diócesis de Durango, de acuerdo al Código de derecho canónico, canon 401 donde se señala que: «al obispo Diocesano que haya cumplido sesenta y cinco años de edad se le ruega presente la renuncia de su oficio al Sumo Pontífice, el cual proveerá, teniendo en cuenta todas las circunstancias».[74]

López Aviña vivió como arzobispo emérito más de diez años, falleciendo por un paro respiratorio el 25 de febrero de 2004. Fue velado en la catedral donde le fueron celebradas numerosas misas por su eterno descanso, mientras su cuerpo reposaba en el presbiterio de la catedral. En la última celebración concurrieron a sus exequias funerarias, los colegios católicos, religiosas y diferentes órdenes religiosas, además el episcopado mexicano, entre los que se contó como figura principal el cardenal Norberto Rivera Carrera, quien fuera su pupilo y don Antonio su entrañable padre espiritual. Fue Norberto Rivera quien lo despidió, en solemne ceremonia al son del Aleluya de Handel en el altar de Nuestra Señora de Guadalupe, siendo sepultado junto a José María González y Valencia, ostentando en su placa con letras de bronce dice: «Exmo. Y Rvmo. Sr. Dr. Antonio López Aviña VI Arzobispo de Durango. Egregio defensor de la vida humana».

73. http://arquidiocesisdedurango.org Consultado el 10 de agosto de 2020.

74. *Código de Derecho Canónico* (Roma: Editorial Centro de Pastoral Litúrgica de Barcelona, 2019). *Véase* De los Obispos Diocesanos.

Conclusiones

Surgen aún constantes interrogantes en torno a la situación de la Iglesia de Durango y su relación con el Estado, principalmente ante el problema cristero y el modus vivendi que generaron los «arreglos». Sin embargo, es un elemento más que permite la postulación de nuevas líneas de investigación entre dos elementos que coexisten en la sociedad, con grandes diferencias e importantes confrontaciones; tanto en la diplomacia, como en los conflictos de carácter bélico.

La historia de la iglesia en Durango en este marco temporal nos permite apreciar los diferentes cambios históricos y las coyunturas que propiciaron estos movimientos; que van desde un periodo estable que propició un crecimiento reflejado en su arquitectura, hasta la perdida de ésta generado por las confrontaciones que provocaron las legislaciones que buscaron controlar a la Iglesia.

Es importante resaltar las diferentes postulaciones del Estado político que en diferentes momentos y bajo diferentes circunstancias establecieron leyes que buscaron decidir en el espacio autónomo de la Iglesia Católica; esto con el precedente ideal de un cambio en la libertad de pensamiento que se deslinda de los antiguos estatutos doctrinales tradicionales y con el ideal liberal del hombre como epicentro de todo.

Los prelados, el clero y el pueblo principalmente buscaron la libertad de su credo, lo que para el hombre de fe le pertenece por derecho divino, lo que se encontró fundado por Jesucristo mismo y conformado por una larga tradición histórica y, sobre todo, un arraigo espiritual y de fe que se manifestó en las diferentes batallas. Bajo este lineamiento, en «los embates del la Iglesia y el Estado»; es posible percibir diferentes acontecimientos que formaron parte de esa historia, esa historia que Braudel llamó «historia de corta duración», y que se une a la gran marea de la historia eclesiástica.

Los elementos adyacentes de la historia eclesiástica son relevantes para la construcción histórica, figuras tanto del clero, como laicos que no habían sido mencionados, pero que es pertinente hacerlo en este primer acercamiento a la historia local de la Iglesia. Fue en su contexto general, un periodo de grandes cambios, externos e internos, que tuvieron impacto local, nacional e internacional.

En estos cuatro siglos de haberse fundado la Iglesia de Durango, se hace participe a este periodo, en el que se incluyen en conjunto al fenómeno que se da entre ambos poderes, la vivencia de personajes y componentes o situaciones que formaron parte de la vida en la Iglesia, así como algunos acontecimientos que solamente habían quedado escritos en los artículos de la prensa local o nacional, pero olvidados y no reunidos como parte de un acercamiento a esta ventana temporal, que permite mirar a la historia moderna de la Iglesia en su diacronía y cronología histórica en el siglo XX.

Como se menciona más arriba, aún hay mucho que postular en este momento histórico, ya que surgen diversos problemas para la historiografía local, pero que, con el tiempo será posible ir resolviendo y aportando nuevos conocimientos y postulaciones en este marco histórico en Durango.

Archivos

Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, AHAD.
Hemeroteca del Estado de Durango

Recursos electrónicos

http://arquidiocesisdedurango.org
http://www.osservatoreromano.va/es.html
http://www.cem.org.mx/prensa/450-nombramiento-del-arzobispo-de-durango-fernandez-hurtado.html
http://diocesisdeciudadobregon.org/

Bibliografía

ALANÍS Quiñones, Pilar. *Benigno Montoya, Historias en Piedra*. Durango: Fundación Guadalupe Pereyra, 2010.

ALBERIGO, Giuseppe. *Historia de los Concilios Ecuménicos*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1993.

ALTAMIRANO, Graziella. *De Hacendados Tradicionales a Empresarios Modernos. La Familia Bracho en Durango*. Veracruz: Universidad Veracruzana, 2000.

AVITIA, Antonio. et al. *Historia de Durango, Tomo IV, Las Cristiadas Durangueñas*. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.

BERRYMAN, Philip. *LiberationTeology, The Essencial Facts About the Revolutionary Movement in Latin America and Beyond*. Philadelphia: Temple University Press, 1987.

GALLEGOS Caballero, Ignacio. *Apuntes para la historia de la persecución religiosa en Durango de 1926 a 1929*. México: Editorial Jus, 1969.

——. *Historia de Durango 1563-1910*. Durango: Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2017.

——. *Historia de la Iglesia en Durango*. México, Editorial Jus, 1969.

——. *Benigno Montoya, Historias en Piedra*. Durango: Fundación Guadalupe Pereyra, 2010.

KATZMAN, Israel. *Arquitectura del Siglo XIX en México*. México: Trías 1993.

LÓPEZ Aviña, Antonio. *Remembranzas de un Obispo*: México. Editorial Diana, 2001.

M. PAZOS, Anton. *El Iter del Concilio Plenario Latino Americano de 1899 o la Articulación de la Iglesia Americana*: Instituto de Historia de la Iglesia de la Universidad de Navarra, 1998.

MONTOYA, Rugo. *Benigno Montoya, Escultor, Pintor y Arquitecto*. Durango: Instituto Municipal del Arte y la Cultura, 2014.
SÁNCHEZ Cordero, José Ángel. Periódico de Información, Variedades y Anuncios, Revista Durangueña: Segunda época, año séptimo, tomo VIII, Durango 28 de julio de 1926.

Documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II:

http//:vatican.va/archive/his_concilis/II_vatican_councili/index_sp.htm
Dirección General de Archivo Histórico y Memoria Legislativa. Boletín Informativo: Año III, No. 25, Mayo Jun 2003.
Juan Pablo II. Código de Derecho Canónico. Barcelona: Editorial Centre de Pastoral Litúrgica de 2019.

La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas. 400 Años de historia del Obispado de Durango (1620-2020), coordinador *Adolfo Martínez Romero.* Terminó de imprimirse en el mes de mayo de 2022, en Durango, Méx. El tiraje fue de 1000 ejemplares.

En 2012, un grupo de investigadores adscritos a la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Juárez del Estado de Durango, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en conjunto con las autoridades eclesiásticas, se conformó el Seminario de Estudios Históricos de la Iglesia de la Nueva Vizcaya A.C. (SEHINV) con el objetivo de conmemorar los 400 años de la fundación de la diócesis de Durango (1620-2020). Dicha celebración fue pensada con la publicación de dos libros: uno de Historia Política y otro de Historia del Arte. En este sentido, el contenido del presente libro es producto de varios años de esfuerzo y dedicación por parte de sus autores, quienes a partir de la documentación depositada en el Archivo Histórico del Arzobispado de Durango pudieron llevar a buen término sus investigaciones.

El presente tomo da cuenta de los procesos de conformación de la Arquidiócesis de Durango y sus diócesis sufragáneas, los cuales no fueron nada fáciles debido a su condición de tierra de frontera.

Queda abierta la convocatoria para que las nuevas generaciones enfoquen sus estudios en esta institución que fue uno de los pilares de la monarquía hispánica en América.

ISBN: 978-607-99137-2-4